

LA CULTURA DE LAS LETRAS

**Estudio de una biblioteca
eclesiástica en la Edad Moderna**

Verónica Mateo Ripoll



PUBLICACIONES

Universidad de Alicante

LA CULTURA DE LAS LETRAS
Estudio de una biblioteca eclesiástica
en la Edad Moderna

Verónica Mateo Ripoll

LA CULTURA DE LAS LETRAS
Estudio de una biblioteca
eclesiástica en la Edad Moderna

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

© Verónica Mateo Ripoll, 2002
© de la presente edición
Publicaciones de la Universidad de Alicante
Campus de San Vicente s/n
03690 San Vicente del Raspeig
Publicaciones@ua.es
<http://publicaciones.ua.es>

Diseño de portada: Candela + Alenda

Impresión: Compobell, S.L.
C/. Palma de Mallorca, 4 - bajo
30009 Murcia

I.S.B.N.: 84-7908-697-1
Depósito Legal: MU-1505-2002

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni o transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado —electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.—, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

A Carlos, Charlie y Antonio

Siguiendo esa huella visual, te abriste paso en la librería a través de la tupida barrera de los libros que no has leído, que te miraban ceñudos desde mostradores y estanterías tratando de intimidarte. Pero tú sabes que no debes dejarte acoquinar, que entre ellos se despliegan hectáreas de los libros que puedes prescindir de leer, de los libros hechos para otros usos que la lectura, de los libros ya leídos sin necesidad siquiera de abrirlos, pues pertenecen a la categoría de lo ya leído antes aun de haber sido escrito.

Italo Calvino, Se una notte d'inverno un viaggiatore (1979)

ÍNDICE

PRÓLOGO	11
1. INTRODUCCIÓN	13
2. EL SEMINARIO DE SAN MIGUEL DE ORIHUELA	21
2.1. Precedentes históricos. La preocupación por la formación del clero ..	21
2.2. La fundación del Seminario. Los obispos protectores: Juan Elías Gómez de Terán y José Tormo	23
2.3. La vida en el Seminario a través de sus Constituciones	27
2.4. Profesores y alumnos. Los estudios y los textos	30
3. EL LUGAR DE LOS LIBROS: LA BIBLIOTECA DEL SEMINARIO ..	39
3.1. Pautas para su reconstrucción histórica. El laberinto de los libros ...	39
3.1.1. La primigenia Biblioteca de San Miguel	42
3.1.2. La Biblioteca Episcopal de Orihuela	48
3.1.3. Las bibliotecas de la compañía de Jesús: el Colegio de Orihuela .	54
3.1.4. Legados y donaciones	65
3.2. La Biblioteca en los siglos XIX y XX	71
3.3. El contenido de la Biblioteca. Consideraciones previas sobre su clasificación	74
3.3.1. Religión y Teología	83
3.3.1.1. Entre la tradición y la necesidad: Escolásticos, renova- dores y polemistas	83
3.3.1.2. Las Letras Sagradas: Biblia, intérpretes y comentaristas	108
3.3.1.3. Las Autoridades: Escritores Eclesiásticos, Padres y Doctores de la Iglesia	121
3.3.1.4. El Culto y el Púlpito	133
3.3.1.5. La Espiritualidad y la Moral	142

3.3.2. Historia	153
3.3.3. Ciencias y artes	168
3.3.4. Bellas Letras	184
3.3.5. Derecho, Jurisprudencia y Legislación	193
4. CONCLUSIONES	205
5. RELACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS SIGLOS XV Y XVI	213
6. FUENTES DOCUMENTALES	247
7. BIBLIOGRAFÍA	249

PRÓLOGO

Escribía fray Diego de Arce, a comienzos del siglo XVII, que «el cargo de fundar, conservar, aumentar, y mirar por las públicas librerías, no es tanto de los Príncipes seglares..., quanto de los Obispos, como maestros que son de la Yglesia, y guías de los ignorantes, y a cuio oficio toca volber, y revolver los libros sagrados, y diferenciar [...] los authénticos de los apócrifhos». *Públicas* como institucionales, y *diferenciar* por censurar. Era, pues, comprensible que entre las estrategias pastorales y educativas de un buen obispo del Antiguo Régimen se hallasen la defensa del libro y de la biblioteca.

A fines del siglo XV fueron muchas las autoridades religiosas que aplaudieron la invención de la imprenta y promovieron la fundación de talleres tipográficos; sin embargo, fueron estas mismas las que en un plazo muy corto tomaron conciencia de los riesgos ideológicos del éxito socioeconómico de la imprenta. De ahí que las primeras iniciativas destinadas al establecimiento de una censura previa en algunos géneros editoriales fueran los controles impuestos, entre 1475 y 1485, por la jerarquía eclesiástica de algunas ciudades alemanas con el beneplácito de Roma. Estas actitudes censoras de dignidades episcopales no se tradujeron, únicamente, en un beligerante biblioclasmo; en todo caso, eran estrategias para ocultar una parte de la realidad cultural europea. Estrategias que, a la postre, eran totalmente insuficientes si no se complementaban con otras medidas disciplinantes destinadas al conjunto de los fieles y, por supuesto, a los clérigos y a los estudiantes de los incipientes seminarios. No era suficiente con censurar, había que editar, construir un *corpus* de textos ortodoxos de fácil lectura y ordenarlos en públicas librerías, y los verdaderos directores espirituales y físicos de este proyecto de aculturación no debían ser otros que los obispos.

En el retrato del obispo ideal trazado por Alfonso de Valdés en el *Diálogo de Mercurio y Carón* (1528) ya se perfilaban las *buenas* estrategias episcopales en materia de libros: «Determinando, pues, qué libros se habían de leer y qué vedar y dejar, y puesto en orden, emendado y aderezado lo que se había de leer, así de cosas sacras como profanas, hice imprimir de todo ello una muy gran multitud de libros, así en latín como en vulgar, e hice trasladar el Testamento Nuevo y otras cosas latinas que me parecieron provechosas para el vulgo». Después de un curioso trueque obligatorio de

libro bueno por libro malo, continúa: «y cuando los tove todos recogidos, como a malhechores, los desterré de todo mi obispado; y como de allá adelante la gente se empleaba en leer cosas sanctas y de puramente buena doctrina y limpia de supersticiones y engaños, maravillaos hía des con cuánta felicidad y cuán presto floreció en mi obispado el vivir verdaderamente cristiano».

Al margen de traslados prohibidos y de utópicas comunidades de lectores, las bibliotecas eclesiásticas institucionales se conformaron a lo largo de la época moderna no sólo como atalayas simbólicas de la fe, también se trazaron como proyectos de disciplinamiento a través de las lecturas, al mismo tiempo que espejos de las tensiones entre la oficialidad de los planes de estudio y las lecturas paralelas; en fin, las bibliotecas de los seminarios diocesanos y de los colegios de diferentes órdenes son referentes insoslayables para conocer el pulso sociocultural del estamento eclesiástico del Antiguo Régimen.

Huelga recordar que nuestra historia cultural del libro y la lectura se volcó hace años en el estudio de inventarios particulares y dejó de lado los libros de las bibliotecas institucionales. Las razones habría que buscarlas, quizás, en la dimensión de dichas colecciones y en los complejos y diversos procesos de formación y disgregación de ellas. Había que ser muy atrevido para adentrarse en estas selvas de libros —en su mayoría religiosos— e intentar desbrozar los intrincados proyectos de lectura que se encerraban en cada una de ellas. El atrevimiento era insuficiente si el historiador no poseía una erudición extensa, y un amplio conocimiento de las nuevas reflexiones —teóricas y metodológicas— que, desde mediados de los ochenta del siglo pasado, había planteado la historia cultural. A esta rica formación había que añadir grandes dosis de paciencia y de intuición. Todas estas valiosas cualidades han coincidido en Verónica Mateo, y el resultado es este excelente libro sobre libros, en concreto sobre uno de los patrimonios más importantes de la Comunidad Valenciana: la Biblioteca del Seminario de Orihuela.

El estudio de Verónica Mateo analiza el complejo y rico fondo bibliográfico sin reproducir una tediosa lista manuscrita de su inventario. Ella ha tocado los libros, los ha abierto y los ha estudiado en detalle. Esta historia de la Biblioteca de bibliotecas aborda la historia de la institución e instituciones educativas oriolanas, y reconstruye el conocimiento al que tuvieron acceso teólogos, profesores y seminaristas de la Orihuela del siglo XVIII y comienzos del XIX. En este trabajo se pueden encontrar las huellas del lector invisible que dio sentido a la Biblioteca. Este magnífico estudio es mucho más que una llave simbólica y mágica que abre las puertas de una polvorienta y antigua biblioteca; el tesoro, lector, está en sus manos.

MANUEL PEÑA
Córdoba, enero de 2002

1. INTRODUCCIÓN

La cultura material de las élites durante la Edad Moderna, y más concretamente el estudio de sus bibliotecas, es una de las líneas de investigación que mayor relevancia está cobrando en los últimos años, si bien ya venía siendo cultivada desde tiempo atrás. Pero mientras los patrimonios librarios particulares han gozado, en términos cuantitativos, de gran atención¹, las librerías institucionales no han corrido la misma suerte². Este hecho ha motivado que los datos que actualmente poseemos sobre esta

1 Resultaría a todas luces extenso y un tanto tedioso ofrecer aquí toda la relación de trabajos, tanto nacionales como internacionales, sobre el libro impreso en cualquiera de sus manifestaciones y conexiones con otras disciplinas —léase bibliografía material o historia «física» del libro, crítica literaria, alfabetización, imprenta, mundo editorial, prácticas de lectura, entorno sociocultural del libro, niveles de producción y consumo, recopilaciones o repertorios bibliográficos, catálogos de bibliotecas, producciones tipográficas, etc.— Centrándonos, no obstante, en investigaciones que afectan directamente a bibliotecas privadas en la Edad Moderna, extraídas fundamentalmente de los inventarios *post mortem*, citaremos entre otros: C. Álvarez Márquez, «La biblioteca de don Antonio Juan Luis de la Cerda, VII duque de Medinaceli, en su palacio del Puerto de Santa María (1673)» en *Historia, instituciones y documentos* (nº 15), 1988, pp. 251-390; — «La biblioteca de don Juan Luis de la Cerda Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532)» *Historia, instituciones y documentos* (nº 13) Sevilla, 1986; I. Becerro Pita, «Los libros que pertenecieron a los condes de Benavente entre 1434 y 1530» *Hispania* (nº 154) Madrid, 1983. Pp. 237-280; T. Dadson, «El mundo cultural de un Mendoza del Renacimiento: La biblioteca de Diego Hurtado de Mendoza, I conde de Mélito» *Boletín de la Real Academia Española* (nº 153), Madrid, 1993. Pp. 383-432; F. Huarte Morón, «Las bibliotecas particulares de los españoles durante la Edad Moderna» *Revista de archivos, Bibliotecas y Museos* (nº 61) Madrid, 1955. Pp. 555-576; J.M. Lasperas, «Chronique du livre espagnol: inventaire des bibliothèques et documents de librairie dans le monde hispanique aux XVe, XVIe et XVIIe siècles» en *Revue française de l'histoire du livre* (nº 28), Burdeos, 1980. Pp. 535-558; T. Marín Martínez, «La biblioteca del obispo Juan Bernal Díaz de Luco. 1495-1556» *Hispania Sacra* (nº 5), Madrid, 1952, pp. 263-326; M. Peña Díaz, *El laberinto de los libros. Historia cultural de la Barcelona del Quinientos*; Fund. Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 1997; F. Sánchez Catón, *La biblioteca del marqués del Cenete, iniciada por el cardenal Mendoza (1470-1523)*, Madrid, 1942; K. Wagner, «Lecturas y otras aficiones del inquisidor Andrés Gasco (†1556)» en *Boletín de la Real Academia de la Historia* (nº 176), Madrid, 1979. Pp. 149-181.

2 Llama la atención sobre este mismo asunto O. Rey Castelao en su artículo «Las bibliotecas institucionales en la Galicia de fines del Antiguo Régimen», en P. Fernández Albaladejo, y M. Ortega López, (eds.) *Antiguo Régimen y Liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. 3. Política y cultura*, Alianza Ed.- Univ.

parcela del mundo del libro en el Antiguo Régimen nos proporcionen una visión amplia, pero ciertamente sesgada; toda vez que los lectores tenían acceso a los libros más allá de sus bibliotecas personales y que, comparativamente, sean menores los estudios sobre las librerías institucionales —de universidades, catedrales, arzobispaes y episcopales, monasterios, conventos, seminarios, etc.— que cubrieron buena parte de sus necesidades bibliográficas.

El motivo de estas carencias radica, en buena parte, en que intentar hoy día su reconstrucción no siempre resulta fácil. Las principales dificultades sobrevienen por la diversidad de factores que intervinieron en la formación de sus fondos bibliográficos; dado que, tal y como han llegado hasta la actualidad, son el producto de sucesivas aportaciones particulares e institucionales, fruto —a su vez— de desmembraciones y nuevas reintegraciones como consecuencia de procesos históricos tales como la expulsión de la Compañía de Jesús, la exclaustación y la desamortización de las órdenes religiosas, principalmente, así como de otras decisiones políticas más o menos cuestionables. En cualquiera de los casos, antes de intentar el seguimiento de alguna de ellas, conviene que previamente nos detengamos a efectuar una breve reflexión sobre lo que entendemos por biblioteca institucional, así como los problemas que entraña su estudio.

Desde nuestra perspectiva actual, si consideramos como tales *stricto sensu* aquellas constituidas o establecidas por una entidad o institución con una clara y firme intencionalidad en las adquisiciones, así como unos objetivos espirituales y pedagógicos prefijados —por ejemplo— respecto a determinadas enseñanzas, hemos de admitir que muy pocas habrán llegado hasta nosotros cumpliendo taxativamente estos parámetros. Es más, si las constituciones fundacionales de un centro pudieran vislumbrar precisas filias o fobias intelectuales, pronto se verían desvirtuadas por numerosos contingentes. De tal suerte que una serie de problemas revierten en su reconstrucción; ¿cómo diferenciaremos hoy día aquellos ejemplares que primigeniamente se ubicaron en los anaqueles, de los incorporados a posteriori?; determinadas anexiones ¿«desvirtuaron» el espíritu fundacional y fueron rechazadas? o, por el contrario, ¿el deseo de ver aumentado el número de ejemplares para, por ejemplo, poder competir con otras librerías de la misma ciudad o circunscripción obligaba a pasar por alto estas «fruslerías»?; tal vez, la dotación financiera que solía acompañar a algunos legados ¿comprometía a sus receptores hasta el punto de recibirlos sin tener en cuenta las posibles transgresiones de la norma, respecto a determinados libros «espiritualmente peligrosos» o poco recomendables? Rastrear el proyecto inicial de la elección de libros y la intención que lo mantuvo como criterio institucional, si lo hubo, es posible hacerlo para algunas áreas; la documentación —donde la hubiere— nos informará de las aportaciones y cesiones que fueron enriqueciendo estas bibliotecas. Para intentar concluir

Autónoma de Madrid. Madrid, 1995, pp. 583-594. Conviene recordar la llamada de atención que sobre este asunto efectuó François López en la clausura del coloquio celebrado en *La casa de Velázquez sobre Los libros de los españoles en la Edad Moderna* (Madrid, 5 a 7 de mayo de 1997), donde evocaba la necesidad de acercarnos al mundo del libro, no sólo a través de las bibliotecas particulares inventariadas en los protocolos y demás fuentes notariales, sino desde la perspectiva de las bibliotecas institucionales.

algún resultado o significación doctrinal e ideológica será, pues, imprescindible, desandar el camino por el que llegaron a nosotros³.

Pues bien, ésta es precisamente la tarea que iniciamos con el estudio de la Biblioteca del Seminario de San Miguel de Orihuela⁴. Dicha librería en la actualidad contiene alrededor de 25.000 volúmenes, que comprenden desde época incunable hasta la década de los años cincuenta del siglo XX. A la hora de abordar su análisis, y a falta de inventarios o cualquier tipo de instrumento descriptivo de la misma, comenzamos elaborando un catálogo de los ejemplares de su fondo antiguo, acotando la descripción a los impresos de los siglos XV y XVI⁵, seleccionándolos tras ir espigando entre los miles citados anteriormente⁶.

Pero además de la perspectiva formal y descriptiva, el estudio de su fondo bibliográfico lo abordamos a partir del desbroce y comprensión de los textos⁷. Sólo a través de dicho enfoque se podía intentar vislumbrar, aunque fuera medianamente, si los libros eran representativos de las inquietudes y objetivos educacionales, espirituales y/o ideológicos de la institución durante la Edad Moderna. Si numerosas contingencias desvirtuaron lo anterior, y a ciencia cierta hoy día no podemos concretar hasta qué punto llegó la vinculación de muchos de los ejemplares que estudiamos con el establecimiento que los alberga, hemos de señalar que estos mismos imponderables enriquecieron asimismo nuestro trabajo. La biblioteca del seminario hoy día se presenta

3 V. Mateo Ripoll, y M.L. García Gómez, «Algunos apuntes en torno a las bibliotecas institucionales. Las bibliotecas jesuíticas en el ámbito hispano», en J.M. de Bernardo Ares, (ed.), *El hispanismo anglo-americano: sus aportaciones, problemas y perspectivas sobre Historia, Arte y Literatura españoles (siglos XVII-XVIII)*. Actas de la Conferencia Internacional «Hacia un nuevo Humanismo» C.I.N.H.U. Córdoba, 9 a 14 de septiembre de 1997. Publicaciones de Obra Social y Cultural Cajasur. Córdoba, 2001. Pp. 821-836.

4 V. Mateo Ripoll, *La cultura de las letras. La Biblioteca del Seminario de San Miguel de Orihuela en la Edad Moderna*, Tesis doctoral leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante el 28/V/1999 y evaluada con la máxima calificación.

5 El catálogo y estudio de los aspectos formales y materiales de las obras han sido tratados en *El clero y los libros. Catálogo de la Biblioteca del Seminario de San Miguel de Orihuela (siglos XV-XVI)* Inst. cultura «Juan Gil-Albert» de la Diputación de Alicante, Alicante, 2002.

6 La Biblioteca continúa instalada en los sótanos del instituto clerical; acomodándose los libros en estantes metálicos provisionales, a la espera de que concluyan las obras de acondicionamiento realizadas tras el acuerdo firmado entre la Diócesis de Orihuela-Alicante y la Generalitat Valenciana en el recinto destinado a depósito, con las medidas necesarias para su perfecta conservación. Estas reformas se iniciaron en el año 1995; en el momento de iniciar este trabajo, los libros se hallaban depositados en estanterías de madera y antiguos armarios-librería colocados en un recinto de unos 200 m², también en los sótanos del edificio. Dicho espacio, cerrado al público en general y al personal de la casa, salvo excepciones, estaba en condiciones similares a aquellas en que quedaron tras la reordenación llevada a cabo después de la Guerra Civil. No obstante, pese a las humedades y filtraciones, las caóticas oscilaciones de temperatura, el sol que penetraba por algunos ventanales, los «factores biológicos», así como las deficientes instalaciones y medidas de seguridad —amén de los vaivenes sufridos con anterioridad, como traslados a la ciudad y cambios de ubicación en el edificio— los libros, en general, se han mantenido en buenas condiciones.

7 En este sentido cabe destacar la aportación, desde planteamientos renovadores en torno a la cultura del libro, que ha efectuado Roger Chartier. Sus reflexiones sobre «la historia cultural de lo social», como el propio Chartier ha acuñado, se pueden aprehender en ensayos como *El mundo como representación*, Gedisa, Barcelona, 1992; *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII* Gedisa, Barcelona, 1994, o *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Alianza, Madrid, 1994.

como un depósito de libros dispuestos con *cierto* criterio de ordenación, que alberga, junto con la Biblioteca «Fernando de Loazes» de Orihuela, las que en su día fueron las librerías episcopal y de los colegios de jesuitas, dominicos y resto de órdenes regulares que sufrieron los decretos desamortizadores y la excomunión; así como las bibliotecas personales —o al menos parte de ellas— de canónigos, frailes, profesores y rectores de la Universidad y el Seminario, médicos, juristas, y un largo etcétera. De tal suerte que, además de considerar San Miguel como referente único, hemos tenido en cuenta el amplio abanico particular e institucional que allí converge. Sobre esta cuestión, compartimos con J. Mateu Ibars que, para poder entrar en consideración sobre los fondos librarios, no se debe perder de vista la historia de la institución objeto de estudio, así como la del resto de entidades que participaron de los objetivos educativos y culturales de la ciudad⁸.

Así las cosas, la primera parte de este trabajo recoge un breve estudio sobre el Seminario de San Miguel, su creación, perfil de los obispos que más atenciones le dispensaron, y enseñanzas impartidas; también hemos procurado la reconstrucción histórica de su biblioteca, haciendo algunas consideraciones sobre el fondo jesuítico a ella incorporado a raíz de la expulsión de la Compañía en 1767. Analizar la biblioteca de San Miguel nos ha obligado, de la misma forma, a efectuar continuas referencias a la Universidad de Orihuela; pues en 1744 el Consejo de Castilla completó y aumentó la función docente del Seminario al legalizar la situación de su cuadro profesoral, así como las enseñanzas que en el mismo se impartían. A partir de esos momentos, los catedráticos y maestros del instituto conciliar que hubiesen obtenido su titulación en cualquiera de las universidades reconocidas por la monarquía pasarían a integrarse en el Claustro General de la Universidad de Orihuela, al tiempo que los estudios cursados por los colegiales seminaristas tendrían plena validez para obtener los grados de bachiller y doctor⁹.

Una de nuestras mayores preocupaciones en la elaboración de este trabajo ha sido no poder contar con el apoyo documental necesario; lo que nos hubiera dado todas las pautas, o al menos algunas, de formación y consolidación de la librería. En un *más difícil todavía*, la biblioteca no conserva en la actualidad ningún libro-registro de entradas, compras, préstamos, inventarios temporales, así como pautas y normas para la adquisición de ejemplares. Por otro lado, el archivo del Seminario hoy por hoy no existe; de ahí que un minucioso examen de los ejemplares fuese, al mismo tiempo, el punto de partida esencial e imprescindible para esa reconstrucción histórica.

Para analizar los contenidos de la librería determinamos agrupar las obras por grandes bloques temáticos como religión y teología, derecho, ciencias, etc. con el fin

8 Idea similar es la que expone Josefina Mateu Ibars en su trabajo, «La antigua librería del colegio de San Pablo en el siglo XVIII. Un principal fondo de la Biblioteca de la Universidad de Granada», *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, nº 17, 1992. Pp. 265-278.

9 M. Martínez Gomis, *La Universidad de Orihuela 1610-1807. Un centro de estudios superiores entre el Barroco y la Ilustración*, Inst. Cultura «Juan Gil-Albert» de la Diputación de Alicante, et al., Alicante, 1987. 2 vols.

de llevar a cabo una clasificación previa, que nos permitiera una mejor evaluación de esos textos. No obstante, hemos renunciado a subclasificaciones impuestas desde la contemporaneidad y con los determinantes epistemológicos que pesan sobre nuestra formación —salvo en el apartado de religión y teología que, dada su amplitud, así lo requería—, ya que éstas no hubieran hecho sino distorsionar la realidad de nuestro fondo.

Finalmente hemos incorporado el listado de las obras de los siglos XV y XVI, de cuya extensa descripción y catálogo nos hemos ocupado en otra publicación, así como de los aspectos formales y materiales de los libros custodiados en San Miguel¹⁰.

Cuando iniciamos este estudio sobre la biblioteca del seminario de San Miguel de Orihuela lo hicimos con el convencimiento de que iba a ser una aportación más sobre bibliotecas, centrada en la ciudad que hoy día alberga el segundo patrimonio librario más importante de la Comunidad Valenciana. Conforme se desarrollaba la investigación empezamos a descubrir que lo que en principio parecía relativamente sencillo se complicaba a cada paso; nuevas posibilidades de conocimiento se iban abriendo, con un ritmo de crecimiento tal, que se sucedían sin poder asimilarlas por completo. Cuanto más avanzábamos en algunos aspectos, mayor era el área de desconocimiento que teníamos que cubrir. La riqueza y complejidad de una biblioteca como la nuestra, y al tiempo de los ejemplares que la conforman, dependiente de una institución educativa no ajena a los numerosos vaivenes históricos, presentaba tantas y tan numerosas aristas que nos obligaron a pertrecharnos con grandes dosis de paciencia y no pocas lecturas.

Precisamente repasando un trabajo de Inocencio Ruiz Lasala acerca de la importancia y utilidad de la bibliografía, nos llamó la atención que la calificara como una disciplina *atrayente, apasionante, excitante y fascinante* para todo aquel que poseyera espíritu investigador; radicando parte de este atractivo en su gran utilidad. No es que discrepemos de estas palabras pero, francamente, sí albergamos serias dudas sobre haber alcanzado el grado de seducción y pasión que embargaba a Lasala cuando las pronunció, aunque somos conscientes —eso sí— de su gran importancia para cualquier especialidad.

Un poco más adelante este mismo autor lanzaba la siguiente pregunta: *¿Qué mejor y mayor recompensa hay para el que ha dado fin a un libro, que saber que ha de ser útil a los demás?* La verdad es que si el resultado compensa o reconforta por la utilidad que proporciona, lejos de consolarnos con la perspectiva de un estoico silencio, la voluntad resignada, y la satisfacción personal del deber cumplido —con la modestia y humildad de que hacía gala don Inocencio—, ¿por qué no ceder a la tentación de reivindicar el derecho de quien trabaja con fondo antiguo librario a descargar sus lamentaciones por una labor no exenta de aridez, monotonía, agotamiento, y en ocasiones incluso, desesperanza? No me resisto, pues, a descargar mi conciencia por las muchas horas invertidas en la investigación que ha dado pie a este libro, y por las

10 V. Mateo Ripoll, *El clero y los libros... Op. cit.*

tantas que he pasado en los húmedos y fríos sótanos del Seminario Diocesano de San Miguel de Orihuela —donde está ubicada la Biblioteca— ejerciendo una labor, que calificaríamos de «arqueología librería», sin más compañía que la de un termo, una radio, libros... muchos libros polvorientos y maltrechos, y sus más fieles devoradores: las ratas. Contexto idóneo para poner a prueba verdaderas vocaciones, que —entre otras cosas— me obligó a embozarme en una indumentaria investigadora más propia de las andanzas de Indiana Jones que de las del ejercicio de las reposadas tareas bibliotecarias.

Ahora bien, evitando que el materialismo desplace la sensibilidad, es de justicia reconocer que la estancia fue muy llevadera gracias a la amabilidad, el cariño y la simpatía con que me acogieron en dicho centro en todo momento. De seminaristas, conserje, cocineras y curas no obtuve nunca más que palabras de ánimo y aliento, de las hermanas carmelitas que allí profesan obtuve más que aliento, alimento; en especial de la hermana Isabel, a quien siempre recuerdo con la evidente preocupación de que una tarea de estas características era imposible llevarla a la práctica sin un estómago bien satisfecho.

Sabido es que la biblioteca del seminario de Orihuela no tiene la consideración de una biblioteca pública, y por lo tanto su acceso no está permitido al personal investigador; de ahí que no huelgue nuestro agradecimiento a la Diócesis de Orihuela-Alicante y muy especialmente al hoy cardenal D. Francisco Álvarez, por la confianza depositada en mí, así como por permitirme manejar sus fondos bibliográficos con entera libertad durante muchos años. De igual forma, debo reconocer el apoyo y facilidades que siempre me proporcionaron sus rectores José Luis Úbeda y José Antonio Martínez, muy interesados en que mi investigación saliera pronto a la luz.

Sin el apoyo económico que me brindaron sendas becas del Ministerio de Educación y Ciencia, y el Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert» de la Diputación de Alicante, destinadas a la realización de mi tesis doctoral, núcleo del presente trabajo, tampoco se hubiera podido llevar a cabo éste.

Debo hacer constar mi deuda de gratitud contraída con Roger Chartier y Manuel Peña, por su amabilidad, su compromiso, su *savoir faire*, y por darme la posibilidad de aprehender más allá de las lecturas.

Mi vinculación con la Universidad de Alicante, y concretamente con el Departamento de Historia Medieval y Moderna, también hizo posible esta labor. Gracias, pues, a M^a Luisa Cabanes y Ramón Baldaquí, por sus orientaciones y constante preocupación; a Enrique Giménez y Jesús Pradells, por saber escuchar y aconsejar; a Carmen Irlas, Inmaculada Fernández, Marta Díez, Lola García y Susana Llorens, por su apoyo incondicional y sus ánimos constantes. Respecto a Mario, David, Armando, Cayetano, Primitivo, Juan, M^a José, Antonio, Pepe, Juan Antonio y tantos otros compañeros del Departamento y la Facultad quiero, igualmente, reconocer que sin su interés, respaldo y sugerencias difícilmente me hubiera mantenido en esta empresa en los momentos más críticos.

Gracias también a la Biblioteca General de la Universidad de Alicante, sobre todo a la sección de Filosofía y Letras, por dejarme *acaparar* tan abundante aparato biblio-

gráfico y por su amabilidad, más allá de sus deberes profesionales y al Servicio de Publicaciones de esta Universidad, a quien hoy compete esta publicación.

Conste mi agradecimiento a mi familia, cariñosa, comprensiva, constante y siempre dispuesta, y a quien nunca podré agradecer suficientemente todo lo que ha hecho por mí.

Y a Antonio y a Aitana, por las muchísimas horas que este trabajo les ha robado, mientras espero poder compensarlos muy pronto.

Alicante, agosto de 2001



2. EL SEMINARIO DE SAN MIGUEL DE ORIHUELA

2.1. PRECEDENTES HISTÓRICOS. LA PREOCUPACIÓN POR LA FORMACIÓN DEL CLERO

La creación del Seminario Diocesano de San Miguel de Orihuela se enmarca dentro de una etapa denominada por los historiadores Martín Hernández como «de transición» para este tipo de instituciones eclesiales, y que comprendería desde 1700 a 1756¹. Un período en el que la crisis de los seminarios tridentinos, que se venía prolongando desde la mitad del siglo XVII, daría paso a una época caracterizada por los intentos de mejorar los centros más antiguos y por la fundación de nuevos institutos. Y es que la educación de los aspirantes al sacerdocio fue uno de los objetivos a tratar por el Concilio de Trento; determinando, el 15 de julio de 1563, la creación de seminarios o colegios donde instruir a los futuros clérigos. El tridentino, sin embargo, no innovó; se limitó a legislar y dar forma canónica a una serie de prácticas sobre la formación del clero que ya se venían realizando en algunos países europeos².

1 F. y J. Martín Hernández, *Los seminarios españoles en la época de la Ilustración. Ensayo de una pedagogía eclesiástica*. Madrid, 1973.

2 Inicios de una primera formación del clero se deducen del Concilio de Nicea del año 325, canon LV, donde se trata del oficio de *Corepíscopo*, mandándose que se ordenen ministros, se distribuyan por iglesias y monasterios, y provean la instrucción de los más jóvenes. A fines del siglo IV San Agustín expone en sus *Sermones* las reglas, modo e instituto de vida que debía regir en su colegio, primer seminario de clérigos, según coinciden en afirmar diversos autores. A partir de esas fechas se introdujo la costumbre de que los aspirantes al sacerdocio se reuniesen en la casa del obispo y en las de los presbíteros rurales, viviendo en común. Por lo que a España se refiere, hemos de esperar hasta el llamado *Siglo de Oro visigótico* para encontrar escuelas de educación del clero en catedrales, monasterios y parroquias. El Concilio Toledano II de 527 nos da testimonio claro de las escuelas episcopales, puesto que ordena que los padres de los muchachos destinados al estado clerical sean obligados a consignarlos en el colegio de la comunidad, a la vista del obispo. En estas disposiciones ya se encuentra la primera base del seminario, a la que se añade una serie de reglas que luego serían normativas, a saber: la tonsura como medio de iniciación, plena dedicación al servicio de la Iglesia, recogimiento en un local eclesiástico bajo la tutela del prelado y una formación y vigilancia continuas por medio de un delegado episcopal. La idea aparece más perfeccionada en el Concilio Toledano IV, celebrado en el siglo VII. Tras haber prescrito la forma de vida que deben tener

Siguiendo las disposiciones conciliares la Iglesia orcelitana, encabezada por el primer titular de la mitra, Gregorio Gallo, celebró un sínodo con el fin de implantar en su diócesis un seminario. Desde 1569 los *Acuerdos capitulares* conservados en la catedral de la capital del Bajo Segura nos informan de los repetidos intentos de fundación que se fueron obrando; no obstante, el desánimo y la falta de interés hicieron mella y el tema se fue abandonando. Durante los siglos XVI y XVII hemos contabilizado hasta doce los intentos por sacar adelante un instituto de formación; bajo los pontificados de José Esteve (1594-1603) y Andrés Balaguer (1605-1626) los exhortos de la monarquía hicieron replantear la empresa, pero el escaso interés de los preladados y la intransigencia del cabildo catedral en materia financiera, pues consideraba abusiva su participación, detendrían las negociaciones³.

Ya en el siglo XVIII, y una vez actualizado el mandato de Trento por medio de la *Bula Apostolici Ministerii* de Inocencio XIII, la iglesia orcelitana retoma la idea de la formación de los futuros sacerdotes. Ésta se haría efectiva en los primeros años de la década de los cuarenta, durante el pontificado de Juan Elías Gómez de Terán, quien culminaría la obra.

los obispos, sacerdotes y diáconos, establece las reglas de la disciplina clerical; determinando, en primer lugar, que los adolescentes vivan en común dentro de un mismo establecimiento, gobernado por un preposito o rector, y preceptuando que los niños se eduquen aparte bajo la tutela de un sacerdote.

En el año 813, bajo el pontificado de León III, tienen lugar los concilios Turonense III y Cabilonense II, cuyas disposiciones fijan la necesidad de fundar colegios episcopales en todas las diócesis y la obligación de educarse en ellos antes de ser promovidos al sacerdocio. Respecto a las escuelas parroquiales y monacales, en las primeras, que se establecieron en nuestro país siguiendo una tradición iniciada primero en Italia y luego en el sur de Francia, se impartía a los alumnos una instrucción más o menos completa tanto en el ámbito intelectual como moral. Las monacales, por su parte, gozarían de fama y prestigio, educando a una élite de monjes que llegaría a ocupar, incluso, las sedes episcopales más importantes compitiendo con los que procedían del clero secular.

En el siglo XI se establecieron las escuelas en las catedrales, a imitación de las cuales se crearían también en las colegiadas y en algunas iglesias. Cuando en el siglo XII culminaron las universidades, fueron ellas las encargadas de formar a los jóvenes clérigos e instruirlos en Derecho y Teología, así como en otras disciplinas; lo que motivó no sólo el declive de las escuelas catedralicias, sino el inconveniente de la disminución de los sentimientos de piedad y devoción, además de una falta de vigilancia al estar separados de la tutela episcopal. Los concilios lateranenses III y IV acometieron entonces la empresa de crear el cargo de *lector* para la enseñanza de las Sagradas Escrituras y aleccionarlos en la cura de almas.

A fines del siglo XIV arraiga en España una institución surgida en Europa alrededor de las universidades, los colegios universitarios, muchos de ellos nacidos con ideología abiertamente clerical. Pronto iban a cundir estas creaciones de manera sorprendente, tanto que llegarían a presentarse como únicas en el panorama de la Iglesia de los años pretridentinos. Entre los que sobresalen en esta trayectoria sacerdotal podemos citar los de Santa Catalina de Toledo, San Cecilio de Granada o el Colegio mayor de la Presentación de Valencia; modelo este seguido por Ignacio de Loyola, especialmente para el Colegio Romano (1551) y el Colegio Germánico (1552). Otras fundaciones, por su cercanía a Roma, fueron consideradas como ejemplares por los padres del tridentino, inspirándose en ellas para su decreto sobre la fundación de seminarios. Estas y otras cuestiones afines pueden seguirse en nuestro trabajo «Las disposiciones conciliares en torno a la enseñanza del clero», en *Orígenes del Seminario de Orihuela 1742-1790*. Libro-Catálogo de la exposición con el mismo título. Caja de Ahorros del Mediterráneo-Obispado Orihuela Alicante. Murcia, 1992. Pp. 20-35.

3 M. Miravete de Masseres, *Diccionario histórico de acuerdos hasta 1624 y de actas capitulares hasta 1637*, Archivo Catedral de Orihuela (en adelante A.C.O.). Tomo I. Sign.: 927 s/f.

2.2. LA FUNDACIÓN DEL SEMINARIO. LOS OBISPOS PROTECTORES: JUAN ELÍAS GÓMEZ DE TERÁN Y JOSÉ TORMO

Al igual que sucede en otras parcelas, el siglo XVIII contempló la consideración de algunos planteamientos en materia educativa. Uno de los puntales de esa actitud revisionista vendría de la mano de un nutrido grupo de obispos *ilustrados* y *pastoralistas*, en palabras de Francisco Martín⁴, entre los que destacamos a Felipe Bertrán y José Climent. No podemos calificar de obispos plenamente ilustrados, en la acepción consensuada del término, a ninguno de los que se trata en este apartado; aunque en los planteamientos de ambos afloran cuestiones comunes al ideario de este grupo, como el acento en la formación humanista que propugnaba Juan Elías Gómez de Terán o ciertas intervenciones de José Tormo, sin duda relacionadas con su estancia en la Universidad de Valencia y los contactos con los citados mitrados de Salamanca y Barcelona.

El bosquejo que vamos a trazar sobre los dos prelados oriolanos tiene, además, otra razón de ser: el Seminario de San Miguel, en igual o más alto grado que otros muchos centros de ámbito nacional, se vinculó estrechísimamente a las actuaciones episcopales, siendo éstas determinantes para acabar con el ascendiente capitular sobre los seminarios, así como con la degeneración y los abusos que ocasionó en la formación de los educandos la llamada *cuestión de coro*, al reducirlos a meros acólitos de los canónigos⁵. En evitar dichas tropelías se esmeró Gómez de Terán, de tal suerte que el cabildo catedralicio no solamente estuvo al margen de las cuestiones organizativas y educativas del nuevo instituto, sino que ni tan siquiera durante los periodos de sede vacante podía intervenir, al estar San Miguel bajo la responsabilidad directa del Nuncio de su Santidad.

Repasando brevemente la biografía de Gómez de Terán de la mano de Vidal Tur, el que fue Obispo de Orihuela entre 1738 y 1758, nació aquél en Madrid en 1668 en el seno de una familia acomodada. Cursó Humanidades y Filosofía en el Colegio de la Compañía de Jesús en Madrid, para pasar con posterioridad a la Universidad de Alcalá de Henares, donde se graduó en Cánones y Teología. Estuvo estrechamente relacionado en las esferas de la Corte y se aplicó en Filosofía en la Real Biblioteca, ocupando entre otros cargos el de Predicador de número de Felipe V. Centrándonos más en sus estudios, los conocimientos filosóficos apuntados giraban sobre Descartes, Gassendi y otras disciplinas experimentales; mientras que en el cultivo de la lengua latina seguía a Luis Vives, compaginándolo con las lecturas de los clásicos, especialmente de Fedro y Salustio⁶. Una disciplina que cuidó y donde sobresalió fue la oratoria sagrada, así como también se significó por una fidelidad

4 F. Martín Hernández, «Los Seminarios. La formación del clero y de los religiosos» en *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España: Tomo I: Edades Antigua, Media y Moderna*, BAC, 1995. La cita en p. 755.

5 F. y J. Martín Hernández, *Los seminarios españoles... Op. cit.* Pp. 90-100.

6 G. Vidal Tur, *Un obispado español. El de Orihuela-Alicante*. 2 vols. Diputación Provincial de Alicante. Alicante, 1962.

casi incólume por la Compañía de Jesús, que tanta trascendencia tendría de cara a los planes de estudio del Seminario.

En su lucha por llevar a cabo una reforma de la Iglesia, resolvió comenzar por la educación de los aspirantes al sacerdocio; al tiempo que sometería a un reciclaje espiritual e intelectual al clero ya consagrado. Una vez instalado en Orihuela, y conocedor del éxito que estaba adquiriendo en España la institución llamada de «píos operarios» en el mantenimiento de la disciplina y actitud de reforma interior y exterior con prácticas acordes, decidió continuar esta tarea en la capital de la Vega Baja. Así, en 1739 llamó a varios sacerdotes operarios para que se encargasen de poner en marcha un seminario, que estaría ubicado en la cima del monte San Miguel. Los cronistas locales afirman que ese mismo lugar fue durante el siglo XV un beaterio; edificándose una iglesia hacia el final de la centuria. Pese a los esfuerzos del *consell* y del prelado Espejo y Cisneros, los primeros años del Setecientos contemplarían su ruina. En 1737 Juan Timor, presbítero y canónigo de la catedral, dispuso la reedificación del templo, destinándose a confesionario y púlpito⁷. Éste fue el lugar aprovechado por Gómez de Terán para erigir un instituto de píos operarios en 1740 y, dos años después, el colegio-seminario para educar a los jóvenes que deseaban iniciarse en la carrera eclesiástica. Respecto a los operarios, se trataba de una corporación de origen italiano que en España estaba adquiriendo renombre —especialmente en las diócesis aragonesas—, dedicada a la educación de la juventud orientada al estado eclesiástico, así como a misiones de predicación y confesión. Sus miembros se perfilaban como los más idóneos para levantar la empresa; máxime si tenemos en cuenta que únicamente quedaban sometidos a la autoridad episcopal, y que estaban alejados por lo tanto de las intromisiones del cabildo⁸. Consiguientemente, en 1740 fundó un seminario para sacerdotes operarios del Santo Evangelio, que pondría bajo la advocación de San Miguel, dedicándolo al reciclaje del clero comarcal. Pocos años después, un Breve de Benedicto XIV que recordaba las reformas pendientes en la Iglesia en materia educativa, llevaría al obispo a fundar en el mismo lugar otra institución consagrada a la instrucción de los niños con vocación eclesiástica, a la que denominó «Seminario de la Purísima Concepción», dirigida por los mencionados operarios, dotándola con el 4% de las rentas de la diócesis⁹. En 1743 ambos establecimientos se unificaron, pasando a denominarse «Seminario Conciliar de la Purísima Concepción y Príncipe de San Miguel», situando al frente de éste a Domingo Torres, en calidad de rector; a José de Juste, como vicerrector y mayordomo general interino —quien dos años después sería designado máxima autoridad del centro y cuya biblioteca quedó incorporada al mismo tras su fallecimiento—; y, finalmente, Fran-

7 J. Montesinos Pérez de Orumbella, *Compendio histórico de Orihuela*, ms. conservado en el Archivo Diocesano de Orihuela (en adelante A.D.O.) Tomo I, fol. 42 r.

8 M. Martínez Gomis, «El Seminario de Orihuela en el siglo XVIII» en *Orígenes del Seminario...* *Op. cit.* Pp. 65-89.

9 *Descripción, constituciones y ordenanzas para el régimen, y gobierno del colegio de dos Seminarios, fundado en la ciudad de Orihuela [...] por [...] Juan Elías Gómez de Terán. El primer Seminario con el título de la Purísima Concepción de Nuestra Señora [...], y este mismo agregado al Seminario, [...] con el título del archangel San Miguel [...].* En la oficina de Antonio Marín. Madrid, 1744. Las citas en pp. 16-27.

cisco Ros sería designado administrador de las rentas¹⁰. En idéntica fecha quedaron aprobadas las *Constituciones y ordenanzas para el régimen y gobierno de los Seminarios*, donde se contenía la normativa que regularía la vida de ambos centros. Una Real Provisión del Consejo de Castilla fechada en 1744, legalizaría las cuestiones pendientes en materia educativa, al tiempo que se conseguía la incorporación de los estudios seminarísticos a la Universidad de Orihuela, con lo cual sus profesores pasarían a formar parte del Claustro General de la misma, y así sus estudiantes podrían alcanzar los grados de bachiller y doctor, previa reválida¹¹.

La calificación de «conciliares» que suele acompañar a la palabra «seminarios» tiene su razón de ser en que, precisamente, éstos fueron instituidos según las disposiciones del Concilio de Trento. Establecía dicha reunión la necesidad de fundar colegios donde se impartiera una instrucción adecuada a los futuros sacerdotes bajo la tutela de los obispos y, siempre que las rentas dieran para ello, podrían constituirse hasta varios centros en la misma diócesis. En este último caso se erigiría en la capital o en alguna ciudad cercana, debiendo contribuir todas las iglesias a su mantenimiento, con asignaciones proporcionales a la riqueza de la sede en cuestión o al número de alumnos que mantuviera, entre otras variables¹². Fue precisamente el tema económico el que generó los conflictos más graves entre el obispo Terán y la junta catedral, quien no estaba muy conforme con que se dispusiera del 4% de las rentas decimales diocesanas en detrimento de los ingresos catedralicios; máxime cuando ninguno de sus miembros ostentaba cargo alguno de responsabilidad en el nuevo instituto. Muy al contrario, el prelado entregó la dirección del mismo al cuerpo de píos operarios, otorgando una serie de disposiciones para preservar a los seminaristas de la influencia del cabildo¹³. Esta medida sería ratificada años más tarde y ampliada mediante una Bula de Benedicto XIV, puesto que, incluso en periodos de sede vacante, el Seminario de San Miguel quedaría excluido de la supervisión del cabildo, pasando a ser tutelado directamente por el Nuncio del Papa en Madrid; lo que generaría más de un conflicto¹⁴.

10 M.L. Cabanes Catalá, «El Seminario de Orihuela durante los episcopados de Juan Elías Gómez de Terán y de José Tormo» en *Orígenes del Seminario de Orihuela... Op. cit.* Pp. 56-62.

11 M. Martínez Gomis, *La Universidad de Orihuela... Op. cit.* Vol. II, pp. 39-40.

12 A. de. Zamora, *Historia de los seminarios clericales*. Salamanca. Imprenta de Francisco Rico, 1778.

13 Como queda dicho, a este problema hemos de añadirle el conocido como «cuestión de coro». Siguiendo el Tridentino, los seminarios se fueron instalando o construyendo cerca de las catedrales para que los seminaristas asistieran y estuvieran al servicio del coro en la catedral, lo que llegó a convertirlos —las más de las veces— en monaguillos o simples acólitos de los canónigos; se llegaron a producir, incluso, tumultos y alborotos en ciudades como Granada, Málaga, Córdoba o Cádiz. Cfr. F. Martín Hernández, «Los seminarios. La formación del clero y de los religiosos», en *Historia de la acción educadora... Op. cit.*, pp. 748. Para soslayar estos problemas, Gómez de Terán redujo al límite los servicios que debían prestar los colegiales en la catedral oriolana, evitando al mismo tiempo que peligrase su formación.

14 Uno de esos conflictos a que aludimos estalló durante el periodo de sede vacante tras la muerte de Gómez de Terán. Las tensiones y los forcejeos entre ambas instituciones alcanzaron límites insospechados, hasta el punto de sobrepasar las injurias y llegar a las manos. A(rchivo).S(ecreto).V(aticano). *Archivo de la Nunciatura de Madrid* nº 116. *Expedientes varios. 1755-1767. Disposiciones acerca del Seminario de Orihuela, sujeto al Nuncio durante la vacante*. Fols. 138-153.

José Tormo y Juliá, al igual que su predecesor en la mitra, Albornoz y Tapia, era un hombre de formación universitaria, educado en Valencia en el círculo del arzobispo Mayoral. Alumno destacado durante sus estudios de Filosofía y Teología, fue discípulo del que sería obispo de Salamanca, Felipe Bertrán, y compañero de otro ilustre estudiante que con el tiempo llegaría a ocupar la sede episcopal de Barcelona, José Climent, a quien Tormo llegaría a reconocer como su mentor ideológico¹⁵. En 1743 Gómez de Terán convocó en el Seminario de San Miguel las primeras cátedras de Teología tomista, Gramática y Retórica, y decide llamarlo para ocupar la de Teología dogmática¹⁶. Pasó un año escolar en Orihuela, tras el cual volvería a Valencia para dictar clases desde la cátedra de Filosofía tomista¹⁷. Poco después marcharía a Madrid, donde, a instancias de Mayoral, frecuentaría los ambientes literarios de la Corte, asistiendo a la Real Biblioteca y a la Academia de la Historia. Fue nombrado capellán mayor de Su Majestad en el Real Palacio de Valencia, y más tarde ocupó la rectoría de la parroquia de San Andrés. En la misma ciudad alcanzaría una canongía en la Iglesia Metropolitana; desempeñó también los cargos de rector en la Universidad de Valencia y obispo auxiliar de Mayoral, antes de ocupar definitivamente la sede de Orihuela en julio de 1767, que regiría hasta su muerte en 1790¹⁸.

Los pocos datos que poseemos de su etapa anterior al episcopado y los primeros años de ésta, especialmente los de su vinculación con el círculo de eclesiásticos que giró alrededor del arzobispo de Valencia, son clave para entender muchas de sus actuaciones en el seminario oriolano. En este tiempo gozó también de la amistad y protección del bibliotecario real, Francisco Pérez Bayer, siendo —precisamente— estas valiosas relaciones personales las que, a juicio de Mayans, le valieron la obtención del cargo de obispo de Orihuela¹⁹; vínculos sin duda reforzados por un ideario común en lo tocante a la reforma de la Iglesia o la antipatía por la Compañía de Jesús —punto de desencuentro con Gómez de Terán—. A esas mismas amistades debió Tormo su nombramiento como integrante del Consejo Extraordinario que trataría los asuntos relativos al extrañamiento de los jesuitas y al destino de sus temporalidades. Entre 1767 y 1769, tras haber tomado brevemente contacto con Orihuela, Tormo se trasladó de nuevo a la Corte, teniendo ocasión de frecuentar en compañía de Pérez Bayer los círculos y reuniones culturales de la capital. Este último año actuaría en la comisión que juzgaría al obispo de Barcelona, acusado de jansenista y denunciado ante la Inquisición²⁰.

Ha sido necesario exponer la formación y actividades de este prelado de cara a un mejor conocimiento de su talante y personalidad. Su figura no ha dejado de suscitar recelos, a tenor de las opiniones de algunos contemporáneos suyos, como Juan Bautista

15 J. Florensa, «Filosofía en la Universidad de Valencia (1733-1787) según los opositores a la cátedra de Filosofía», en *Analecta calasancia* n° 21 (1969), pp. 102-21.

16 M. Cabanes Catalá, «El Seminario de Orihuela...» *Op. cit.* Pp. 44 y 49.

17 J. Florensa, «Filosofía en la Universidad...» *Op. cit.* Pp. 120.

18 M. Martínez Gomis, «La Universidad de Orihuela...» *Op. cit.* T.II. Pp. 138-139; G. Vidal Tur, *Un obispado español...*, *Op. cit.* Vol. II. Pp. 352-353.

19 A. Mestre Sanchís, *El mundo intelectual de Mayans* Ayuntamiento de Oliva. Valencia, 1978. p. 221.

20 M. Martínez Gomis, *La Universidad de Orihuela...* *Op. cit.* T.II, pp. 139. Sobre el ambiente que frecuentó Tormo y que estamos describiendo, véase A. Mestre Sanchís, *El mundo intelectual...* Pp. 215-240.

Hernán o Joaquín Lorenzo Villanueva, encaminadas a situarle en una línea muy conservadora o a desprestigiar su valía intelectual, aunque estudios recientes se hayan encargado de ponderar dichas acusaciones²¹. Como ya hemos avanzado, Tormo y Juliá no fue un hombre ilustrado según el concepto de Ilustración tradicionalmente aceptado²²; no fue un personaje de la talla y amplitud de miras de Jovellanos, Mayans o Campomanes, ni consiguió destacar en la medida que lo hicieran algunos de sus homónimos, caso de Bertrán, Climent, Tavera o Amat. A pesar de ello, no deben minimizarse los importantes esfuerzos y actuaciones que llevó a cabo en su diócesis; sobre todo en lo relativo a la reforma de la Iglesia y el Seminario —aunque a veces quedaran empañados por su extrema rectitud en materia moral²³—, así como otras intervenciones que contribuyeron al bienestar de sus diocesanos, principalmente en los asuntos relacionados con las obras públicas o la creación de un colegio en la antigua residencia de los jesuitas en la ciudad del Bajo Segura, cuando se produjo su expulsión²⁴.

2.3. LA VIDA EN EL SEMINARIO A TRAVÉS DE SUS CONSTITUCIONES

Miguel Tomás Taxaquet, uno de los prelados que acudió a Trento, en su ensayo sobre la utilidad de los seminarios trató la forma en que debía configurarse el edificio, describiéndolo como un inmueble amplio y con grandes estancias destinadas a las labores educacionales, a la práctica de la vida devota, la convivencia, el descanso y el recreo²⁵. Siguiendo esta determinación, la carta pastoral que precede a las *Constitu-*

21 «Las responsabilidades contraídas, o su protagonismo en hechos de la relevancia citada, no cuadran excesivamente con el adjetivo de “ignorante” que le atribuyó Juan Bautista Hernán, movido sin duda por el despecho, ni con cierta descalificación debida a la pluma de su protegido, Joaquín Lorenzo Villanueva, con respecto a su labor desplegada en el Seminario oriolano», *Cfr. M. Martínez Gomis, La Universidad de Orihuela... Op. cit. Vol. II, p. 139*. En este mismo sentido se pronuncia R. Baldaquí Escandell, en «Hijos célebres del Seminario orcelitano en el siglo de su fundación», *El Seminario de Orihuela... Op. cit. Pp. 93-114*. La cita en p. 111. Las críticas de Hernán pueden seguirse en G. Mayans y Siscar, *Epistolario VI. Mayans y Pérez Bayer*. Transcripción, notas y estudio preliminar a cargo de A. Mestre Sanchís, Valencia, 1977. Respecto a Villanueva véase G. Ramírez Aledón, (ed.) *Vida literaria de Joaquín Lorenzo Villanueva*. Inst. «Juan Gil-Albert», Diputación de Alicante. Alicante, 1996. La cita en pp. 110-111.

22 Puede consultarse sobre esta cuestión L.M. Enciso Recio, «La Ilustración en España» en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Universidad Complutense. Madrid, 1990. Pp. 621-696, a cuya ampliísima bibliografía me remito; allí encontrará el lector interesado recogidos los trabajos de Mestre Sanchís o F. López que también citamos nosotros.

23 Como muestra de ese posicionamiento extremo en materia moral, sólo hay que recordar sus actuaciones respecto a los conventos femeninos de la ciudad, la prohibición de espectáculos taurinos y de representaciones teatrales y bailes, la supresión de algunas cofradías ciudadanas que habían degenerado en sus funciones o sus dictados sobre la moda femenina, y la manera recatada de vestir en los templos. B(iblioteca) S(eminario) O(rihuela) *Colección de Pastorales de Joseph Tormo... Viuda de Felipe Teruel*. Murcia, s.a. Véanse asimismo varios episodios relatados por J.B. Vilar, en *Historia de la ciudad y obispado de Orihuela: Tomo IV: Vol. II: Orihuela. Una ciudad valenciana en la España Moderna*. Murcia, 1981.

24 Sobre estas realizaciones concretas puede consultarse J.B. Vilar, *Historia de la ciudad y obispado de Orihuela... Op. cit. Vol. II. P. 352*; G. Vidal Tur, *Un obispado español... Op. cit. Vol. II. Pp. 359-362*; M.L. Cabanes Catalá, *El Seminario de Orihuela... Op. cit. P. 49*.

25 Felipe Bertrán, «Carta Pastoral que el Ilmo. Sr. D.... obispo de Salamanca, del Consejo de S.M. Inquisidor General de los reinos de España, dirige a su obispado con motivo de la impresion que se hace por orden de su señoría ilustrísima de la obra de Giovanni», *Los Seminarios clericales...*, Madrid, 1777.

ciones y ordenanzas para el régimen y gobierno de los dos Seminarios, otorgadas por Gómez de Terán para la administración del nuevo establecimiento en 1743, recoge con toda suerte de detalles el emplazamiento y su motivación para escogerlo, así como las condiciones ambientales que, a su juicio, reunía el lugar²⁶. El centro sería dotado de amplias habitaciones donde los futuros sacerdotes y los restantes eclesiásticos pudieran retirarse durante unos días para realizar ejercicios espirituales, reservándose el propio obispo diversas estancias donde recogerse cuando sus obligaciones se lo permitiesen.

Adentrándonos en el edificio, hubiera sido posible un conocimiento y una exposición detallada de la vida colegial intramuros si dispusiéramos de la documentación necesaria; pero, desgraciadamente, hoy día ha desaparecido y la que hemos podido manejar se halla en estado fragmentario y se encuentra dispersa, en el mejor de los casos. Y es que, ciertamente, la carencia de fuentes archivísticas con que ilustrar éstas y otras muchas cuestiones relacionadas con la institución objeto de estudio, ha resultado un contratiempo desalentador. El Archivo del Seminario, como tal institución, hoy por hoy no existe; se trata de una habitación ubicada en los sótanos del edificio, anexa al lugar que ocupa la biblioteca, donde se encuentran, amontonados y en cajones, papeles sueltos y algunos escasos libros y legajos relativos a la diócesis de Orihuela-Alicante, además de una exigua documentación sobre el colegio, referida sobre todo a los siglos XIX y XX, procedente en su mayor parte del Palacio Episcopal de la ciudad del Segura. Hemos de lamentar, por consiguiente, la total ausencia de libros de cuentas, matrículas de seminaristas, rentas, censos y préstamos, ejercicios de becas, inventarios, etc., como correspondería a cualquier seminario de su época, y tan necesarios para puntualizar convenientemente algunos apartados de este trabajo²⁷.

Aunque del reglamento sobre el centro parece deducirse que San Miguel debía haber tenido un archivo bien cuidado y con documentación abundante, ¿tal vez una relajación de las costumbres justificaría una mala política de conservación del mismo que ha provocado su pérdida? A tenor de la bibliografía consultada parece que las vicisitudes por las que atravesó el Seminario, como muchas otras instituciones eclesiales, en especial durante la Guerra Civil, explicarían esta privación²⁸. Por el momen-

26 *Descripción, constituciones...* *Op. cit.* Pp. 8-20.

27 Entre los libros que han desaparecido citaremos, por ejemplo, el *libro-registro* del mayordomo administrador y tesorero que, tal y como recogen las ordenanzas otorgadas por Gómez de Terán, debía tener formato de folio, estar bien encuadernado, además de ser el lugar donde anotar las cantidades o partidas de dinero que se gastaba y se percibía, con expresión de quién cobraba y el motivo o concepto. Por la misma razón, debía llevar las cuentas del Seminario al día, con detallada relación de sus deudores y con facultad para presentar las diligencias jurídicas necesarias.

28 Sobre este aspecto, J. Martín Abad comenta las destrucciones sufridas durante las Guerras de la Independencia y Civil española, y los nefastos efectos que tuvieron sobre las colecciones de las Bibliotecas Arzobispales de Toledo, Valencia, o la Abadía benedictina de Montserrat, entre otras. *Cfr. Los incunables de las Bibliotecas españolas. Apuntes históricos y noticias bibliográficas sobre fondos y colecciones*. Vicent García Editores. Valencia, 1996. P. 12.

Por lo que a la Biblioteca del Seminario de San Miguel se refiere, en 1936 el edificio fue incautado, pasando a ser cuartel de milicias y posteriormente cárcel de ambos bandos. Hacia 1941-1942 fue devuelto a la diócesis de Orihuela-Alicante, procediéndose a su rehabilitación; pero no se conservan informes que relacionen los desperfectos que sufrió el Seminario durante estos años, ni las pérdidas registradas con moti-

to nos resulta imposible intentar ofrecer una respuesta satisfactoria a esta cuestión; en cualquier caso resta comentar que otros archivos, como el Capitular de Orihuela, tampoco nos han proporcionado datos de relevancia, pese a la importancia del cabildo en la vida diocesana y su destacado papel en algunas cuestiones que afectaron, incluso, a las relaciones de ambas instituciones —sobre todo en lo tocante a la asignación de rentas—.

De este modo, las crónicas locales, algunos papeles extraídos de los Archivos Vaticano y Catedralicio de Orihuela, así como los estatutos dictados por Gómez de Terán —con las posteriores adiciones de los prelados José Tormo y Simón López—, suplen de alguna manera las privaciones, erigiéndose en las fuentes principales para conformar el panorama de creación y primera andadura del Seminario²⁹. Las citadas constituciones, pese a la frialdad y el rigor que suele caracterizarlas, merman en cierto modo algunas de las carencias arriba comentadas, al tiempo que nos han ayudado en la reconstrucción de otras parcelas de este trabajo.

Esta normativa se inicia con los requisitos que habían de reunir quienes aspiraban a las treinta becas dotadas para los colegiales numerales. Además de demostrar una auténtica vocación sacerdotal y las correspondientes probanzas de limpieza de sangre, su edad no superaría los doce años, debían ser naturales del territorio que abarcaba la diócesis y justificar que sus familias «[...] con dificultad podrían costear los estudios»; lo que no significa que fueran hijos de mendigos o indigentes, ya que en este caso no podrían hacer frente a los gastos que exigía el ingreso en el colegio. Siguiendo las disposiciones del Concilio de Trento, el Seminario prevenía, no obstante, acoger a hijos de familias con economías saneadas, siempre y cuando abonaran el gasto que ello conllevaba, que Gómez de Terán estipuló en veintidós reales de plata y una fanega de trigo al mes; estos estudiantes serían los llamados «porcionistas»³⁰. Hacia 1786, según indicaciones de Gisbert, en San Miguel figuraban 10 maestros, 27 colegiales de beca, 73 pensionistas, 19 medio pensionistas y 13 criados³¹.

Por lo que respecta a los empleos y cargos para la dirección del colegio, la máxima autoridad la ostentaba el rector, elegido directamente por el obispo con la misión de presidir, regir y gobernar ambos institutos, tanto en cuestiones espirituales como en las temporales y académicas. Dicha figura, parecida a la que había en los colegios universitarios sólo que con un aspecto más clerical, debía ser representada por un hombre

vo de la contienda. Esta última, a juicio de I. Albert Berenguer, supuso la destrucción de la práctica totalidad de la colección de incunables de la Biblioteca del Seminario diocesano de San Miguel de Orihuela. *Cfr.* «Las secciones de incunables en las bibliotecas de Alicante y Orihuela», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, 14 (1975), pp. 25-41. No obstante, como tendremos oportunidad de comentar a lo largo de este trabajo, la Guerra Civil no afectó a los fondos de la Biblioteca del Seminario tanto como se le ha querido achacar.

29 En la sección *Consejos* del A.H.N. está contenido entre los legajos 5.448 a 5.949, principalmente, el grueso de la documentación generada sobre la erección de seminarios clericales en el territorio peninsular, comprendiendo de los siglos XVI a XIX. No obstante, y pese a la insistente búsqueda, no hemos hallado en los fondos del citado archivo el expediente generado sobre la creación del Seminario diocesano de San Miguel de Orihuela, con lo cual determinados extremos han quedado sin documentar.

30 *Descripcion, constituciones...* *Op. cit.* P. 32.

31 A. Gisbert, *Historia de Orihuela*. Orihuela. Imp. de Cornelio Payá, 1903. 3 Tomos. T. III, p. 682.

«de tanta virtud y ejemplo, que con su vida le de a todos los colegiales [...] virtud, letras, prudencia y autoridad para que sea respetado, temido, obedecido y sea sujeto libre de cualquier embarazo y ocupación»³². También reservando su nombramiento a su voluntad y a la de sus sucesores en la silla episcopal, Gómez de Terán instituyó el oficio de vicerrector, para ayudar al primero en sus obligaciones en el centro y a quien incumbía vigilar a los alumnos en el cumplimiento de la normativa³³.

Una serie de cargos auxiliares ayudaba en las tareas de tutela y organización de la comunidad; el mayordomo administrador y tesorero, encargado de la distribución de todos los caudales y rentas procedentes del 4% del diezmo y de las tasas académicas de los alumnos porcionistas; el secretario y archivero, a cuyo cargo estaban los «libros de visitas», los de «cuentas generales», «libranzas», «inventario general», así como el resto de documentación del centro. Finalmente el mayordomo ecónomo, quien llevaría las cuentas del día a día del Seminario, tales como los gastos de comunidad, iglesia, sacristía, reparaciones del edificio, etc³⁴. Por lo que respecta al personal lego al servicio de la casa, las ordenanzas contemplaban también la necesidad de unos empleados para la asistencia y servicio. El ejercicio de los ministerios domésticos correría a cargo de seis personas de «probada honestidad, y buenas costumbres» que se pondrían bajo la dirección del rector, quien les daría ocupación y establecería sus respectivas obligaciones caseras. Un sacristán, de quien dependía todo lo relacionado con los ornamentos, altares, iglesia y pórtico; un enfermero, para atender posibles males eventuales y atender a los pacientes según lo que ordenara el médico; y un portero, quien, además de las funciones propias de su empleo, también vigilaría las visitas que recibían los estudiantes y demás residentes. Junto a éstos, una serie de empleos menores como el comprador, el despensero, el refitolero, el ropero y camero, el despertador, el mandadero de la comunidad, el mandadero de la mayordomía general, el cocinero y el panadero, completaría la nómina de personal al servicio de la comunidad para atender las necesidades de la vida cotidiana³⁵.

2.4. PROFESORES Y ALUMNOS. LOS ESTUDIOS Y LOS TEXTOS

En estos momentos iniciales los estudios y los textos estaban en consonancia con algunas de las directrices y objetivos marcados por Juan Elías Gómez de Terán cuando erigió el centro, a saber: restablecer la disciplina eclesiástica, reformar los abusos y excesos, e intentar la perfección del clero³⁶. Para ello, cultura y piedad correrían al unísono en un proceso educacional rígido, intenso y selectivo sobre los aspirantes al sacerdocio³⁷.

32 *Descripción, constituciones...* Op. cit. Pp. 50-51 y F. Martín Hernández, «Los Seminarios. La formación del clero...» Op. cit. P. 748.

33 *Descripción, constituciones...* Op. cit. Pp. 51-52.

34 *Ibidem*, pp. 50-56.

35 *Ibidem*, pp. 69-80.

36 *Ibidem*, p. 45.

37 M. Martínez Gomis, *La Universidad de Orihuela...* Op. cit. Vol. II, p. 40.

Las constituciones, nuevamente, nos van a ir informando de todo lo referente a la dirección de la enseñanza: de qué modo los maestros y padres intervendrían en ella; la distribución de las horas y los tiempos destinados a cada acto, ejercicio, funciones, ceremonias, oficios y demás obligaciones; así como las recreaciones y esparcimiento, aunque con una evidente desproporción respecto a los anteriores. No obstante lo dicho, conviene subrayar que los estatutos en general, y los planes de estudio perfilados en ellos en particular, nos remiten únicamente al plano más legalista y epidérmico; lo que vale decir tanto como al más moderado, al que reacciona con menor rapidez a la evolución interna, en lo intelectual, de la institución³⁸. Como ha constatado C. Mas Galvañ para el Seminario de San Fulgencio de Murcia, si en los planes se consagran las líneas maestras seguidas por la institución, no puede establecerse una dependencia directa y sin matices entre éstos y toda la complejidad de la evolución cultural o política; por lo tanto, habremos de tener siempre presentes determinados factores adicionales, especialmente a los protagonistas directos de esa evolución —es decir, los alumnos y profesores del colegio—, sujetos a un cúmulo de influencias obviamente mucho más ricas que las meramente deducibles de los planes de estudio, y no siempre asimilables por entero a la línea marcada por los superiores³⁹.

Volveremos sobre estas cuestiones más adelante; ahora, sin abandonar la fuente citada, conviene repasar la nómina docente del Seminario, que se inicia con un regente de estudios. Su figura, establecida pocos años después de publicados los estatutos por el obispo fundador, tenía la finalidad de presidir y dirigir todos los ejercicios literarios⁴⁰. Se implantan las cátedras de Escritura, Concilios e Historia eclesiástica y Sagrados Ritos, Rúbricas y Cómputos eclesiásticos⁴¹, para la exposición de la Sagrada Escritura, instrucciones conciliares y demás materias inherentes. La Teología que se estudiaba incluía una Moral, impartida por uno de los padres más versados en dicha asignatura, que obtendría el cargo de catedrático de Teología Moral, y una Teología escolástica, que se proveería por concurso si los padres de San Miguel no estaban lo suficientemente preparados para impartirla. A éstas José Tormo le añadiría en la década del año ochenta una de Lugares Teológicos, para mejor inteligencia de la Teología, los Concilios y la Disciplina eclesiástica⁴². Asimismo se contemplaban tres cátedras de Filosofía, una para atender cada uno de los cursos donde se impartía esta especialidad. La cátedra de Retórica, Gramática y Erudición se proveería por oposición, agregándole el obispo Simón López a finales de siglo la obligación de enseñar Sintaxis, Poética, Latinidad, Prosodia y Ortografía, por lo cual se fraccionaría en cada una de las materias aludidas. Al catedrático de Gramática y Latinidad le ayudaría un maestro de Gramática, con título de «pasante», que se encargaría de las clases de los gramáticos, a quienes enseñaría esta disciplina castellana, una vez aprobados los rudimentos de la

38 Estas mismas consideraciones efectúa C. Mas Galvañ en su trabajo: «De la Ilustración al Liberalismo: el Seminario de San Fulgencio de Murcia (1774-1823)», *Trienio* n° 12 (1988), pp. 102-175.

39 *Ibidem*, p. 121.

40 *Descripcion, constituciones... Op. cit.* Pp. 59-60.

41 *Ibidem*, pp. 60-61.

42 *Ibidem*, pp. 61-63.

latina, así como la explicación de la Geografía. Además del Latín, y para una mejor comprensión de determinadas materias, especialmente las Sagradas Escrituras, fue instituida también por Tormo la cátedra de Lengua Griega y Hebrea. Finalmente, un maestro de Canto Llano o Gregoriano completaría el cuadro docente de la institución⁴³.

Una vez fijados los requisitos para poder acceder a los estudios que se impartían en este centro, los escolares debían superar un examen de idoneidad ante el obispo, cuyas preguntas versarían sobre sus conocimientos de lengua castellana, Doctrina cristiana, Latinidad y Filosofía; tras diez días de ejercicios espirituales, la plena incorporación a la vida del seminario distribuidos entre diez gramáticos, diez filósofos y diez teólogos; cuatro de los cuales seguirían la línea tomista, otros cuatro la suarista, y el resto quedaría a libre elección. La duración de los estudios sería de doce años, repartidos del siguiente modo: tres años dedicados a Humanidades, tres a Filosofía, cuatro para Teología, y los dos años restantes se destinarían a cursar Moral, Rúbrica, Cómputos e Historia eclesiástica, y todo lo concerniente a la Sagrada Escritura⁴⁴.

Como resulta habitual en este tipo de recintos eclesiales, las horas de la comida y la cena estaban amenizadas por lecturas espirituales. Procedía una lección de la *Biblia* y una de las composiciones del obispo fundador, *Infancia ilustrada*, durante el medio día; mientras que el tiempo de la cena probablemente se compartiera con otros libros de santos y doctores de la Iglesia, amén del obligatorio *Ejercicios de perfección*, del jesuita Rodríguez. Desconocemos los turnos de lectura y las enmiendas llevadas a cabo sobre la erudición o incorrecciones de los lectores; pero no así la imposición a los pasantes de Gramática de hacer preguntas al recitador o a los comensales respecto a los temas tratados.

En materia educativa las disposiciones tridentinas sobre seminarios dejaban entera libertad a los mitrados para determinar los estudios que debían impartirse en cada centro, pero una serie de advertencias convenía tener en cuenta: la obligatoriedad de los colegiales de saber leer y escribir antes de su ingreso, así como la recomendación de aplicarse en Leyes —civiles y canónicas—, Teología, Retórica, Filosofía y Humanidades. Estas tres últimas debían *adaptarse* a las necesidades formativas del clero, de manera que resultaran prácticas para un posterior empleo en disciplinas propiamente eclesiales.

Base común para todos los estudiantes era el *Catecismo* del Padre Ripalda, un tratado de urbanidad y un breviario para cantar en las horas de Coro. Los gramáticos tendrían que aprender de memoria el *Arte* de Antonio de Nebrija, mientras que la explicación de géneros y pretéritos se haría por el maestro Olarte, y en la Sintaxis usarían el *Libro quinto* del Padre Alcázar. Las *Fábulas* de Esopo, los *Diálogos* de Luis Vives, las *Epístolas* de San Jerónimo, junto con un conocimiento de los textos de Cicerón, Valerio Máximo, Quinto Curcio, Suetonio, los *Comentarios* de Julio César, Virgilio, Ovidio, Horacio, Marcial, Plauto, Terencio, Juvenal, Horacio y Lucano, ayudarían en las reflexiones sobre los cánticos de las Sagradas Escrituras, Salmos o Pro-

43 *Ibidem*, pp. 63-68.

44 F. y J. Martín Hernández, *Los Seminarios españoles... Op. cit.* P. 75.

verbios. Los retóricos se esforzarían en aprender de memoria el *Candidatus retoricæ* del padre Pomey o bien el *Arte retórica* del padre Colona⁴⁵.

Los estudios de Filosofía se proponían, al igual que los de Teología, por dos vías: la tomista y la suarista. Los textos recomendados para la primera eran las *Summulas* del padre Froilán, y lo restante del curso por el padre Bayona; mientras que para la segunda se elegían las *Summulas* del padre Alfonso y el *Curso* del padre Peinado. Por lo que respecta a la Teología escolástica, Gonet y Gutiérrez de la Sal eran los autores elegidos; al tiempo que Moral, Rúbricas, Historia eclesiástica, Concilios, etc., se explicarían por el *Promptuario* de Lárraga, el *Enchiridion sacro* de Toneli u Olalla, los *Commentarios* de Quarti o los de Gabato con las adiciones de Merati, y el *Compendio* de Galindo; finalmente, la obrita *Asistencia de los fieles a los divinos oficios y misas de todo el año*, también compuesta por Gómez de Terán, ayudaría en la instrucción de las ceremonias y funciones eclesiásticas⁴⁶.

Durante el episcopado de Tormo (1767-1790) se producen algunas novedades destacables en el terreno académico. A instancias del gobierno, quien había decretado la reforma de los estudios eclesiásticos en 1768⁴⁷, introdujo algunas novedades en el centro que quedaron con forma definitiva a fines de la década del setenta. Una de las más interesantes fue la adopción del *Catecismo* de Fleury en lugar del de Ripalda para la Doctrina cristiana⁴⁸; mientras que los estudios bíblicos se vieron reforzados con la creación de sendas cátedras de Lengua griega y hebrea y Lugares teológicos para «facilitar mejor la inteligencia de la Sagrada Teología, Concilios y disciplina eclesiástica [...]»⁴⁹. Conectaba así, como veremos detenidamente en el apartado relativo a las Letras Sagradas, no sólo con el ideario del humanismo del siglo XVI y su interés por los estudios de estas lenguas; sino con algunas mentes renovadoras del Setecientos, caso de Mayans y Feijoo, para quienes el descrédito en que se hallaba sumida la Teología en esos momentos tenía su origen en el abandono del estudio de la *Biblia*⁵⁰.

Amen de lo expuesto, las novedades más destacables respecto a la línea marcada por su antecesor se plasmaron en el terreno de la Moral; de tal suerte que el obispo Tormo, de acuerdo con el rigorismo y el filojansenismo que lo caracterizaron, desterró

45 *Ibidem*, pp. 126-127.

46 *Ibidem*, pp. 132-135.

47 Las primeras medidas sobre la reforma del clero durante el reinado de Carlos III se abordaron mediante la promulgación de una serie de decretos, que comienzan en 1768 con la Real Cédula con el título *Erección de seminarios conciliares para la educación del clero en las capitales y pueblos numerosos*; ampliándose ese mismo año con dos leyes más. Lib. I, Tit. X, Ley I de la *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Madrid, 1976.

48 *Descripción, constituciones...* Op. cit. P. 131.

49 *Ibidem*, pp. 63 y 66.

50 No queremos insistir ahora en estas cuestiones, puesto que en los apartados que siguen vamos a tratarlas con más detenimiento; no obstante avanzaremos los trabajos de A. Mestre Sanchís, «Religión y cultura en el siglo XVIII», en R. García Villoslada, (dir.) *Historia de la Iglesia en España. La Iglesia en los siglos XVII y XVIII*. Madrid, 1979. Pp. 583-743; así como T. Egidio, «La religiosidad de los ilustrados», en Menéndez Pidal (dir.), *Historia de España: Vol. XXXI(1): La época de la Ilustración*, Madrid, 1992. Pp. 395-435.

todo atisbo del laxismo anterior imponiendo el *Compendio* de Daniel Concina en lugar del *Promptuario* de Lárraga⁵¹. Otra innovación, sin duda en consonancia con las actitudes del círculo valenciano y muy aplaudida, fue el establecimiento de la obra de fray Luis de Granada para preparar al alumnado en las materias de Oratoria y Predicación⁵². Pero no todas las modificaciones fueron igualmente encomiadas; si los cambios hasta ahora narrados estaban en la línea de muchos obispos contemporáneos, calificados como *ilustrados y jansenistas*⁵³, Tormo no cedió un ápice en lo tocante a la Teología dogmática y aun en la Filosofía, donde su duro tomismo y su visión de esta última como ancilaria de la primera, impidieron que los planes de estudio de San Miguel recogieran algunas de las novedades que sobre estas disciplinas se estaban imponiendo en otros seminarios por esas mismas fechas⁵⁴. De este modo, suprimió las cátedras ligadas a la Compañía, conforme su antijesuitismo, e impuso la obra de Billuart para el estudio de la Teología; mientras que el curso de Filosofía tendría que seguirse por Goudin⁵⁵. Esta adopción supuso, en cierto modo, *sublevarse* ante los planes del gobierno de Carlos III, que aconsejaba la lectura de Jacquier para el curso de Filosofía. Tras las oportunas reflexiones sobre la conveniencia de su aplicación en Orihuela, Tormo concluía sobre esta materia que

Para [...] el estudio de la Filosofía [...] después de un prolijo y madurado examen de algunos filósofos, singularmente del padre Jacquier y del padre Goudin, me pareció elegir éste como más oportuno para lograr aquel fin, porque dicho autor escribió su obra filosófica para el uso de las escuelas en que se enseña la doctrina de Santo Tomás y con este fin, en la explicación de la Lógica, Física, Metafísica y Ética, usa con mucha autoridad y acierto de los principios y doctrinas que Santo Tomás tiene esparcidas en sus obras y particularmente en la *Suma Teológica*. Y así, estudiando su obra los seminaristas, al tiempo que adquieren los conocimientos relativos a las cuatro partes de la Filosofía, logran quedar bien preparados y dispuestos para entender fácilmente las doctrinas que se les enseña en la Teología por la mucha afinidad y buen orden con que aquella está dispuesta en relación con su inmediata a ésta⁵⁶.

A decir de M. Martínez Gomis, la vertiente moderada de Tormo, supeditando la amplia visión del mundo a la Teología y procurando que las innovaciones en el campo

51 M. Martínez Gomis, *La Universidad de Orihuela...* Op. cit. T.II. P. 145.

52 Sobre este aspecto, véase V. León Navarro, *Luis de Granada y la tradición erasmista en Valencia en el siglo XVIII* Inst. «Juan Gil-Albert». Diputación de Alicante. Alicante, 1986.

53 J.M. Laboa, «El jansenismo y el partido jansenista», en García Villoslada (dir.), *Historia de la Iglesia Católica: IV: Edad Moderna. La época del absolutismo monárquico (1648-1814)*. BAC Madrid, 1997. Pp. 395-405.

54 F. y J. Martín Hernández, *Los Seminarios españoles...* Op. cit. Pp. 151-157; C. Mas Galvañ, «De la Ilustración al liberalismo...» Op. cit. Pp. 113-116.

55 A.C.O. *Expediente sobre el Seminario...* Op. cit. Fols. 23 vto.-24 vto.

56 *Ibidem*. Fols. 69 vto.-71vto.

de la Filosofía no contradijesen a la ciencia sagrada, quedaba respaldada por el escolasticismo algo avezado de Goudin⁵⁷. El rechazo del prelado de Ayora a las sugerencias gubernamentales de implantar la obra de Jacquier, más avanzada al armonizar Filosofía y Teología, no implicaba —sin embargo— descartar su lectura y consulta en el recinto colegial, «siempre y cuando fuesen los catedráticos quienes lo manejasen, no los estudiantes»⁵⁸.

Esta suerte de eclecticismo que, como podemos observar, acompañó el pensamiento y las actuaciones de Tormo, también se manifestaría en otras parcelas relacionadas con el centro. Moderación y dualidad serían, asimismo, los criterios que regirían la Biblioteca del Seminario; ya que, al lado de estas obras *correctas* —detalladas en los planes de estudio, al alcance de cuantos las solicitaran, lecturas necesarias y aconsejables en la formación de los seminaristas, en definitiva— existían otras menos *ortodoxas* —al menos no tan habituales en los seminarios en esos momentos— por tratarse de autores con una componenda filosófica o científica avanzada en exceso, ideológicamente heterodoxos o espiritualmente *peligrosos*, cuya lectura muy probablemente se reservara al personal docente y a los alumnos más avezados, sin que existiera constancia expresa de ello en las constituciones. Este hecho podría hacernos pensar que dichos textos, únicamente al alcance de unos pocos, serían acomodados en una especie de *cuarto de prohibidos*⁵⁹ donde se leerían furtivamente; sin embargo, contrastando las noticias hasta ahora expuestas sobre los estudios del centro durante los obispados de Gómez de Terán y Tormo con los *curricula* de algunos seminaristas, la realidad parece que era bien distinta a la que se desprende de los planes docentes. Y es que, ya desde los primeros años de la puesta en marcha de San Miguel, los estudios habían tomado un rumbo algo distinto; las certificaciones de méritos de algunos colegiales dejan traslucir que se habían introducido las nuevas corrientes filosóficas y una concepción más vanguardista de la Teología. En este sentido, el *curriculum* de Marcelo Miravete de Maseres, colegial en las décadas del cuarenta y del cincuenta, pone de manifiesto que la Filosofía cartesiana se incluía en las conclusiones académicas⁶⁰. Hacia 1760, José Antonio Balaguer y Ferrer, becario numeral, dejaba constancia escrita de los estudios cursados refiriendo cómo «[...] estudió “privadamente” el libro *De locis theologicis* del maestro Melchor Cano [...]»⁶¹, cuando dicho autor no figuraba entre los previstos, y la cátedra de Lugares Teológicos no se crearía hasta unos años más tarde. Resulta sin duda interesante la expresión «privadamente», indicativa de esa tolerancia —¿y tal vez connivencia?— hacia unos estudios no programados y que, por lo tanto, tampoco había que airear en exceso.

57 M. Martínez Gomis, *La Universidad de Orihuela... Op. cit.* Vol. II, p. 145.

58 A.C.O., *Expediente sobre el Seminario... Op. cit.* Fol. 73 vto.

59 Hecho común, como es sabido, a las bibliotecas medievales y aun a las modernas. Por citar un ejemplo cercano en el espacio, pone de manifiesto C. Herrero Pascual que la Biblioteca Capitular murciana en la Alta Edad Media, siguiendo los usos establecidos, se dividiría entre los *libri cathenati*, que estaban en la librería, y los *libros distribuendi*, que se prestaban a profesores e incluso a alumnos. Cfr. C. Herrero Pascual, *La Biblioteca de los obispos (Murcia). Historia y catálogo*. Universidad de Murcia. Murcia, 1998. La cita en p. 16.

60 M. Martínez Gomis, *La Universidad de Orihuela... Op. cit.* Vol. II, p. 135.

61 *Ibidem*, p. 135.

Durante el pontificado de Tormo no parece que las cosas variaran en este aspecto, como podemos observar a través de otro alumno y posterior profesor del centro, Juan Sempere y Guarinos, acreditado pensador y destacado representante del pensamiento ilustrado de transición al liberalismo, además de activo participante en las polémicas políticas y económicas del momento. Sempere se decidió a cursar estudios en el Seminario, en parte por ser el centro que le ofrecía las condiciones más favorables, así como por influencia de su tío, Diego Guarinos. Este había sido presbítero operario y profesor del citado instituto, además de haber ejercido en él como mayordomo, tesorero general y vicerrector. Aparte de esto, su actuación durante el periodo de sede vacante que siguió al fallecimiento del prelado fundador fue decisiva⁶². En el momento en que ingresa Sempere en San Miguel ocupaba la sede episcopal de Orihuela Pedro Albornozy y Tapia (1761-1767), a quien sucedería José Tormo. Pronto empezaría a familiarizarse con los nombres, escritos, e ideas de los autores que por entonces representaban la línea de la Ilustración española, diferente a la francesa en boga, y que se sustentaba en la herencia del humanismo renacentista hispano y el influjo que venía de Italia, Alemania y los Países Bajos, a través de eruditos como Manuel Martí, deán de Alicante, y Gregorio Mayans⁶³. Fue en el Seminario, y posteriormente en Murcia, donde Sempere tomó contacto con ese humanismo entre 1765 y 1778⁶⁴; pero también donde se aplicaría en una serie de materias y textos que no tenían cabida en los estudios programados, o al menos que no habían sido materializados oficialmente. Así, cuando contaba quince años de edad decidió revalidar con un «muy rígido examen» público los tres cursos de Filosofía ante sus maestros, «que le declararon apto para defender un acto general de toda la Filosofía peripatética, según la mente del doctor Santo Tomás, “ilustrada con varios principios y tratados de Física moderna y algunas proposiciones matemáticas del Padre Tosca”, lo cual ejecutó con universal aplauso en el templo de Santa Justa de esta ciudad, habiendo precedido otro de prueba en su colegio»⁶⁵.

Recordemos que las constituciones de San Miguel dictaban como obligatorios los textos de los padres Froilán y Bayona, para alumnos que optaran por la línea filosófica tomista; mientras que en la de Suárez se utilizarían el *Curso* de Peinado y las

62 A.S.V., *Carta de Diego Guarinos, presbítero operario del Seminario al cardenal Pallavicini, en marzo de 1767*, Archivo de la Nunciatura de Madrid nº 116. Expedientes varios 1755-1676. Disposiciones acerca del Seminario de Orihuela, sujeto al Nuncio durante la vacante de 1767. Fols. 148 r-149 r.

63 Citaremos al respecto algunos de los trabajos de A. Mestre, *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de D. Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)*. Valencia, 1968; —*Humanismo y crítica histórica en los ilustrados alicantinos*. Universidad de Alicante. Alicante, 1980; —«Los humanistas españoles del XVI en la religiosidad de los ilustrados valencianos», *Hispania Sacra*, vol. XXXIII (1981), pp. 229-273; asimismo puede consultarse la síntesis de T. Egado, «La religiosidad de los ilustrados...», *Op. cit.*

64 Sobre la figura de Juan Sempere y Guarinos, véase el estudio de J. Rico Giménez, *De la Ilustración al liberalismo. El pensamiento de Juan Sempere y Guarinos*. Universidad de Alicante. Alicante, 1997. Los años que pasó en el Seminario de Orihuela, tanto en calidad de alumno como en la de profesor de dicho instituto, se detallan en pp. 32-42 y 44-46.

65 *Ibidem*, p. 40.

66 *Descripción, Constituciones... Op. cit.* P. 133.

Sumulas del P. Alfonso⁶⁶. Luego, esa referencia a los tratados de Física moderna y Matemáticas de Tosca, no hace sino confirmar que no era un centro anclado en el escolasticismo —como se le ha reprochado a menudo— y que se hacía uso de una serie de obras al margen de la oficialidad docente; lo que parece indicar que en el Seminario, los alumnos estaban familiarizados con las nuevas corrientes científico-culturales dominantes.

A idéntica conclusión llegamos tras valorar la certificación académica del porcionista Pedro Pérez Cabrero, quien cursó sus estudios en la década del setenta, y quien al hacer alusión a su época de gramático escribía que «Se ejercitó en la construcción de los más selectos autores latinos, Poesía, primeros rudimentos de las Lenguas griega, hebrea, castellana, Antigüedades, Historia y Diálogos de Luis Vives» y que, tras estudiar Filosofía, «defendió un acto público general de toda la Filosofía, comprendiéndose también en él Algebra, Geometría, Crítica, Cronología, Geografía, Estática, Mecánica y Catóptrica»⁶⁷.

67 M. Martínez Gomis, *La Universidad de Orihuela... Op. cit.* Vol. II, p. 150.

3. EL LUGAR DE LOS LIBROS: LA BIBLIOTECA DEL SEMINARIO

3.1. PAUTAS PARA SU RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA. EL LABERINTO DE LOS LIBROS

Tal vez hubiera sido más honesto encabezar este subapartado con el epígrafe siguiente: «Historia más probable de la Biblioteca del Seminario diocesano de San Miguel de Orihuela», puesto que el estado actual de la información, a causa de las pérdidas documentales, no nos ha proporcionado las herramientas necesarias para abordar su entera reconstrucción.

Los métodos de formación de bibliotecas de este género tradicionalmente han sido las compras —normalmente con cargo a las rentas fundacionales— y las donaciones —de personas afectas a la institución, tanto eclesiásticas como seglares—. Respecto al procedimiento que se debía seguir en las adquisiciones iniciales, así como el progresivo incremento del patrimonio librario a través de nuevas compras, nada podemos concretar¹. Por ello la investigación carece, muy a pesar nuestro, de comentarios referentes a cuestiones a priori tan atractivas como el reglamento, política y planificación de adquisiciones, los circuitos que surtirían el material librario, los catálogos que manejarían para proveerse, inventario de obras, relación de préstamos, registro de sucesivas incorporaciones, o si hubo una búsqueda tenaz de determinadas obras y/o ediciones. El vacío documental es extensivo, incluso, a cómo se fue gestando archi-

1 Somos conscientes de que la investigación presenta lagunas respecto a las formas de suministro de la Biblioteca, derivadas en buena parte del desconocimiento que hoy día tenemos sobre el comercio y la circulación del libro en la ciudad del Segura, ya que los trabajos sobre estos asuntos son prácticamente inexistentes. Por nuestra parte, como ponemos de manifiesto a lo largo de las páginas que siguen —y pese al empeño—, no hemos conseguido ninguna documentación que refiera o aluda a las fuentes de suministro de libros para el centro. La pérdida del archivo del Seminario y la escasez de papeles que se conservan en otras instituciones eclesiásticas oriolanas, no nos han permitido investigar estos asuntos: por todo ello, las referencias a estas cuestiones deben ser tomadas con mucha cautela.

tectónicamente el espacio librario; su división por armarios o el criterio seguido para clasificar los libros.

De ahí que para conocer cómo se fue constituyendo esa gran librería que es hoy, en lo tocante a los métodos de formación, hayamos seguido básicamente el rastro que nos proporcionan los propios ejemplares, que hemos ido catalogando y describiendo, a través de los *ex libris* y las anotaciones manuscritas que portan². El examen de las procedencias nos revela que la biblioteca que ha llegado al siglo XX está constituida por unos ingresos calculados y ordinarios, a través de las compras; además de unas incorporaciones extraordinarias, o al menos no planificadas, como la anexión de diferentes conjuntos librarios procedentes de particulares e instituciones, y que se fueron depositando a lo largo del tiempo. Puesto que nada podemos colegir de las primeras, a tenor de la exigua documentación que ha llegado a nosotros —aunque a través de la observación directa de los propios libros, presumimos mucha actividad, sobre todo en el mercado de las almonedas y otros *de segunda mano*—, no podemos abordar su estudio estableciendo una tajante división entre unos y otros. Optamos, contrariamente, por fijar tres divisiones o agrupaciones librarias principales, que vienen a coincidir con la evolución diacrónica de la Biblioteca de San Miguel, muy marcada por las aportaciones institucionales; a éstas le añadimos un cuarto apartado, en el que se contemplan y comentan algunos de los ingresos de procedencia particular, efectuados directamente. De este modo, la distribución queda como sigue:

- La primigenia Biblioteca del Seminario, creada durante el pontificado de Gómez de Terán pocos años después de erigir el instituto, que se constituiría muy probablemente a partir de una fuerte dotación inicial —¿del propio obispo?— amén de una no menos cuantiosa adquisición de ejemplares a través de los circuitos comerciales habituales.
- Las bibliotecas que la Compañía de Jesús tenía en sus colegios de Orihuela y Alicante, depositados los libros allí entre 1772 y 1774, después de una breve estancia en el Palacio Episcopal, que las albergó tras la expulsión de los regulares en 1767. Éstas, siguiendo las normas fundacionales, se conformarían por las compras con cargo a sus rentas, así como a través de las donaciones de los libros personales de sus propios miembros y de personas afectas a la Compañía.
- La Biblioteca Episcopal de Orihuela, creada por el obispo Tormo en 1774, fruto del acatamiento de una Real Cédula de Carlos III con fecha de 1771, por la cual ordenaba a todos los prelados la erección de bibliotecas en sus diócesis con carácter de públicas. En ésta, de nuevo mediante las anotaciones manuscritas y los *ex libris*, se presumen los mecanismos citados: fuerte inversión inicial para adquisiciones, más las donaciones del entorno del mitrado.

2 Una detallada y exhaustiva catalogación de los ejemplares que componen la Biblioteca de San Miguel, conforme a la normativa que rige para el fondo antiguo librario, ha sido objeto de trabajo en *El clero y los libros. Catálogo de la Biblioteca del Seminario de San Miguel de Orihuela (Siglos XV-XVI)*. Inst. Cultura «Juan Gil-Albert» de la Diputación de Alicante. Alicante, 2002.

- Donaciones y legados al Seminario. Proceden fundamentalmente de particulares, sobre todo de individuos vinculados a San Miguel en calidad de rectores y docentes, así como de miembros pertenecientes al *ordo* eclesiástico; aunque tampoco desmerecen otras entregas efectuadas por personas cercanas a la institución, fuera de este estamento, y que se han ido incorporando desde su creación hasta la actualidad.

En lo tocante a la configuración de su fondo librario —y pese a que a primera vista parezca desprenderse una gran confusión— la Biblioteca de San Miguel no es diferente de otras muchas bibliotecas eclesiásticas y de seminarios conciliares. Comparables en la actualidad son —por reducirnos a unos pocos ejemplos— la llamada «Biblioteca de los obispos» de Murcia, la del Seminario Conciliar de Zamora o la Biblioteca Pública Episcopal de Barcelona. Por lo que respecta a la murciana, C. Herrero Pascual comenta que con el nombre de «Biblioteca de los obispos» se conoce la colección privada de libros que éstos tenían para uso y disfrute propio, de sus familiares y clérigos allegados, quienes solían donarlos a la Iglesia a su muerte. Sin embargo, el fondo que integra en estos momentos la colección —especialmente la mayor parte de los del siglo XVI, en los que ha centrado su catalogación— es fruto de las compras, donaciones, y sobre todo de la incorporación de la Biblioteca del Colegio jesuítico de San Esteban de Murcia —conformado, a su vez, por adquisiciones y numerosas cesiones librarias—; además de pequeñas aportaciones procedentes de los institutos que la Compañía regentaba en Lorca o Caravaca, sin que su autora tampoco haya podido concretar mucho más en lo tocante a su formación³.

Por su parte la Biblioteca del Seminario Conciliar de Zamora, fundada también en el siglo XVIII, se constituyó a partir de diversas aportaciones, a saber: las dotaciones iniciales de los obispos Francisco Zapata y José Gabriel Zapata y Morales; de sus propias bibliotecas personales; de algunos libros de los colegios de los jesuitas en esta ciudad y los de Salamanca, Villagarcía, San Ambrosio de Valladolid, así como del colegio de Cuenca; de las librerías de conventos, caso de los capuchinos de la ciudad del Tormes; y diversos legados personales, como el de Juan Claudio Denis, gobernador eclesiástico de la diócesis de Zamora entre 1844-1847⁴.

Finalmente, de la Biblioteca Pública Episcopal de Barcelona —decana de la capital condal— comentaremos que fue erigida en 1772 por el obispo José Climent, siendo el resultado de la unión de los libros que poseía el Seminario Conciliar de Montalegre, con los libros de la Biblioteca del Colegio de Nuestra Señora de Belén de la Compañía de Jesús; amén de las aportaciones personales del obispo y algunas compras. También destacan, aunque en menor medida, las donaciones de sacerdotes y fieles de la diócesis, lo que ha dado lugar a un patrimonio librario cercano a los 150.000 ejemplares. En el momento de su creación estuvo al frente de la misma en calidad de

3 C. Herrero Pascual, *La Biblioteca de los obispos... Op. cit.* Pp. 13-36.

4 A. Almuíña, T. Ferreras, y P. Herrero, *Catálogo de la Biblioteca del Seminario Conciliar de Zamora: Fondo Antiguo* Zamora: Inst. «Florián de Ocampo», 1992. Pp. 9-12.

bibliotecario Félix Amat, posteriormente elegido arzobispo de Palmira, al que más adelante nos referiremos por su vinculación con los círculos ilustrados⁵.

Estos ejemplos no hacen sino abundar en las dificultades que conlleva el estudio de las bibliotecas institucionales —especialmente las eclesíásticas— sobre todo a la hora de intentar vislumbrar significados doctrinales o ideológicos, dada la diversidad que caracteriza la procedencia de su fondo librario. Intertarlo, no obstante, nos obliga a reemprender el camino por el cual han llegado hasta la actualidad y procurar rehacer sus progresivas constituciones y ritmos de incorporaciones. Centrándonos en esta tarea, iniciamos ahora la reconstrucción de la Biblioteca del Seminario de San Miguel, a partir de cada una de las divisiones establecidas arriba.

3.1.1. La primigenia Biblioteca de San Miguel

Desgraciadamente en la actualidad resulta impracticable asegurar cuándo comenzó a funcionar realmente la Biblioteca; a partir de qué fondo inicial se constituyó, o el número de obras, títulos y autores. Igualmente deseable hubiera sido conocer si existía prohibición de préstamo o si había facilidades para ello, y en qué condiciones. El horario de consultas y trabajo en sala, obligaciones del bibliotecario, las posibles penas o castigos por el incumplimiento de las formalidades, así como las negligencias contra la normativa, resultan, asimismo, desconocidas. Además de especular con estos preceptos, no menos sugestivo hubiera resultado abordar los contenidos apuntados anteriormente respecto a las progresivas compras de libros, dotación destinada y pautas para su adquisición, cómo se fueron gestando las donaciones e incorporaciones de legados, si se llegaron a enajenar ejemplares duplicados, criterios seguidos para estos desprendimientos, etc.

Una de las cuestiones que más ha llamado nuestra atención es el vacío de información que se desprende de las constituciones del centro, en lo tocante a la dotación y mantenimiento de una biblioteca. La lectura atenta de las mismas nos sugiere una imagen del obispo Gómez de Terán como hombre precavido, detallista y minucioso hasta el extremo, incluso, de destinar un apartado a regular la actuación de los legos al servicio del colegio, ordenando desde los requerimientos imprescindibles en el perfil del enfermero, «persona de mucha caridad, agrado, agasajo, y afabilidad», hasta el modo en que debían sacudirse servilletas y manteles tras el almuerzo, lavar los platos o barrer el refectorio⁶. Resulta, pues, a todas luces incongruente que un individuo de su talante y formación, sobremanera preocupado por la calidad de la docencia y espiritualidad de los colegiales —como hemos puesto de manifiesto con la dotación de cátedras, regulación de las horas de estudio, cantos, rezos y silencios, o sustentación del personal directivo— se afanase más en cuestiones tan peregrinas, que en la formación de una biblioteca y en

5 La Biblioteca Episcopal de Barcelona así como su primer bibliotecario, Félix Amat, han sido objetos de numerosos trabajos, entre los que cabe señalar: J. Barrera y Escudero, *Els Torres Amat i la Biblioteca Episcopal del Seminari de Barcelona*. Barcelona, 1922; R. Corts y Blay, *L'arquebisbe Fèlix Amat (1750-1824) i l'última il·lustració espanyola*. Fac. Teología de Catalunya. Herder. Barcelona, 1992; *In Memoriam Ramón Cunill (1907-1975)*. Seminari «Ramón Cunill». Barcelona, 1944.

6 *Descripción, constituciones ... Op. cit.*, pp. 72-76.

proporcionarle el conveniente material didáctico, pues ¿cómo iba a resultar posible realizar una labor educativa y catequética sin el adecuado aparato bibliográfico?

No cabe duda de que Gómez de Terán contaba con una amplia biblioteca privada, dado su bagaje humanista y trayectoria profesional; sin embargo, nada sabemos sobre las obras que la componían, salvo por algunas —escasas— anotaciones manuscritas localizadas en varios ejemplares depositados en San Miguel, como *Theologia moralis in quinque libris distributa* del jesuita Layman (Mónaco, 1634). Pese a no haber podido constatar si ésta llegó íntegra a la librería conciliar, todo parece apuntar que así fue. Siguiendo a Rico Estasen, a la muerte de este obispo se inventariaron sus riquezas personales, y junto con sedas, tapices y piezas de arte sacro, figuraba una valiosa colección de libros de coro y un misal miniado del siglo XV —en pergamino y con aplicaciones de oro— que al parecer había sido propiedad del papa Calixto III⁷. El mismo prelado ordenó en su testamento que se llevase a cabo la división de sus muebles, ropas, enseres domésticos y objetos de arte y culto existentes en los Palacios de Orihuela, Alicante y Caudete entre determinados familiares, personal cercano y el Seminario, entre otras instituciones⁸. Es de notar la falta de mención explícita a otros libros de uso más frecuente, y si éstos tuvieron un destinatario concreto. Este hecho bien pudiera obedecer a dos motivos: en primer lugar, que este dato hubiera sido obviado, como resulta frecuente en los inventarios en un número de veces superior al que sería deseable por su consideración de bienes de escaso valor y, por lo tanto, no susceptibles de ser pormenorizados⁹ —cuestión en absoluto ajena a quienes estudian las bibliotecas a través de inventarios u otras fuentes notariales¹⁰—; en segundo lugar, no sería descabellado pensar en la existencia de una escritura de donación por la cual hubiera cedido todos sus libros al Seminario, práctica que ya se había llevado a cabo

7 J. Rico Estasen, *Los restos del obispo Gómez de Terán*. Inst. de Estudios Alicantinos. Alicante, 1958. P. 42.

8 *Ibidem*, p. 80.

9 Son abundantísimos los inventarios localizados en el A(rchivo) H(istórico) de P(rotocolos) de O(rihuela), donde, tras pormenorizar los bienes inmuebles y otros muebles, llega el momento de inventariar la biblioteca, cuando la hay, y sólo consta por ejemplo: «Item, cent y deset llibres entre grans y chiquets, nous y vells, de romans y llatí, dels qual lo dit mosen Martínez va llegat a Francesc y Beatriu Martínez en la forma declarada en lo dit testament (...)». Cfr. *Inventario de bienes de mosen Ginés Martínez de Espinosa, pavorde de la Iglesia parroquial de San Jaime (7-V-1629)* Protocolos de Jaime Gómez, n° 826. En este sentido también podemos citar: «Una llibreria de llibres de lleys que seran doscents y quaranta tomos poch mes o menys [...]». Cfr. *Inventario hecho por la viuda de Andreu Martí de Perea, Caballero, como usufructuaria de sus bienes (24-II-1612)*. Protocolos de Gaspar Torner, n° 547.

10 Estas deficiencias, lejos de asombrar, no hacen sino confirmar las tan comentadas dificultades de orden práctico que presentan los estudios de bibliotecas a partir de inventarios y demás instrumentos notariales. Son el mal más común e insoslayable para cuantos historian la cultura material durante la Edad Moderna a través de estas fuentes. Un ejemplo de esta cuestión lo expone G. Lamarca Langa, en «Las bibliotecas privadas en los protocolos notariales. Valencia, 1780-1808» en *Libros, libreros y lectores*, n° 4 (1984) de la *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*. Pp. 189-200. La relación entre la documentación notarial y las posibilidades de trabajo y metodología para la historia del libro ha sido expuesta por C. Álvarez Márquez, «Documentación notarial e Historia del Libro en España», *Gazette du Livre Medieval*, n° 25 (1994). Asimismo se trataron estos problemas en el *Coloquio Internacional: «Los libros de los españoles en la Edad Moderna»*, que tuvo lugar en la Casa de Velázquez (coordinación François López, Université Michel de Montaigne-Bordeaux III) en Madrid, del 5 al 7 de mayo de 1997.

en la diócesis de Burgos a la hora de erigir el Instituto Conciliar de San Jerónimo¹¹. De ser así, cabría la posibilidad de considerar y dar por válida, aunque con todas las reservas, la noticia extraída de un ejemplar correspondiente al siglo XVIII custodiado en la Biblioteca de San Miguel, que contiene encuadernadas varias cartas pastorales, y en cuya hoja de guarda se lee:

Día 20 de mayo de 1742. Se han contado los libros de esta librería y hay:	
— en el cuerpo de la librería	806
— en el depósito	231
— después se han añadido	64
Total [de libros] 1.101	

Ya que de otro modo sorprendería la rapidez con que se dotó al centro de una librería con muchos volúmenes, toda vez que la fábrica del Seminario quedó concluida en marzo de 1742; sin embargo hasta septiembre de ese año no se nombró rector, y la aprobación del papa Benedicto XIV no llegó hasta marzo de 1743¹². Lo cierto es que hemos considerado con la mayor cautela y todos los inconvenientes esta anotación por diferentes motivos, a saber: en primer lugar, el Seminario pudo haber impartido docencia y empezar a funcionar sin que *oficialmente* fueran confirmados ni ésta, ni los principales cargos directivos. En segundo lugar, los ingresos iniciales tal vez se conformaran a partir de la compra de librerías enteras o en pequeños lotes en algún comercio especializado, feria o almoneda —posiblemente madrileña, de donde era recién llegado el obispo— previo encargo de éste¹³. Por último, la anotación también podría hacer referencia a cualquier otra librería donde hubiera estado con anterioridad esa misma colección de sermones. No obstante, nos ha llamado la atención que el tipo de letra del apunte se repite en algunos otros ejemplares de la biblioteca, refiriendo diferentes procedencias según cada caso concreto; lo que nos sugiere que, acaso, pudiera obedecer a la letra de la persona que en esos momentos iniciales ejerciera de bibliotecario en funciones de San Miguel, y a cuyo cargo quedaría detallar la vía por la cual llegaban las obras, aunque no especificara cuáles lo hicieron a través de dona-

11 El arzobispo Vela hace beneficiario de su librería al Seminario de Burgos según una escritura de donación, complemento de su testamento, expedida en noviembre de 1599, y en la que se lee: «[...] porque deseamos y tenemos voluntad de fundar y mandar hacer en la ciudad de Burgos [...] un colegio o estudio perpetuo [...] hacemos gracia de donación de todos los libros de nuestra librería que tenemos en los nuestros palacios arzobispaes de la ciudad de Burgos, para que estén en el dicho estudio para siempre [...]». Cfr. D. Mansilla, «El Seminario Conciliar de San Jerónimo de Burgos. Un ejemplo de rápida aplicación tridentina», *Hispania Sacra*, vol. VII, nº 13 (1954). Pp. 3-44. La cita en p. 30, nota 125.

12 M. L. Cabanes Catalá, «El Seminario de Orihuela...». *Op. cit.*, pp. 42-43.

13 Sobre esta cuestión resulta interesante traer a colación el caso de Andrés Ignacio Orbe, sobrino del arzobispo de Valencia e Inquisidor general y discípulo de Mayans, quien, en carta fechada a 25 de noviembre de 1739, daba noticia de Juan Antonio Mayans de los libros que acababa de adquirir en las ferias de Alcalá de Henares, y entre los que se señalaban bastantes ediciones del siglo XVI como: Cano, *De locis theologicis; Orationis I*, Carlo Sigonis; *Angeli Politiani... Sylvae; latinae lingua Institutiones*, impreso en Salamanca en 1576; *Organum Dialecticum et Rhetoricum*, impreso en Lyon en 1579; además de ediciones de clásicos anotadas por Lipsio, Muret y abundantes obras de Erasmo. Cfr., A. Mestre Sanchís, «Los humanistas españoles del siglo XVI...» *Op. cit.*, pp. 234-235.

ciones y cuántas mediante compras. De hecho, esa colección de sermones procede de la librería de Vélez Blanco —sin que hasta la fecha hayamos podido concretar si se trataba de una institución radicada en esta localidad almeriense, o de un particular¹⁴—; al igual que tiene ese mismo origen el ejemplar correspondiente a la edición de las *Epístolas del glorioso doctor Sant Hierónimo*, impresa en Sevilla por Cromberger en 1548, también incluido en nuestro fondo.

Por lo que respecta a la dotación de un archivo para el colegio, el panorama se vuelve más clarificador. Sabemos de la existencia de un secretario-archivero, empleo que debía servir uno de los padres de San Miguel, a cuyo cargo estarían los libros necesarios para la gestión administrativa del centro. El archivo-secretaría inicialmente ocupaba un cuarto en la parte baja del edificio, en la zona destinada a los padres operarios. Llama la atención cómo desde el primer momento se intenta preservar la independencia del Seminario, especialmente del cabildo catedral¹⁵, diferenciando la ubicación de los libros de gestión —colocados a la vista, en un armario grande¹⁶— de

14 La condición socio-estamental del estudiantado que frecuentaba la Universidad de Orihuela, trazada por M. Martínez Gomis, permite deducir que el Estudio General se vio concurrido de modo destacado por el clero secular y jóvenes pertenecientes a capas sociales medias o bajas, que aprovecharon las facilidades de escolarización pre-universitaria posibilitadas por el Seminario y el Colegio de jesuitas. Estos alumnos sólo en una pequeña parte eran originarios de Orihuela y su comarca; abundando los originarios de villas y ciudades de las diócesis de Cartagena, Almería, Guadix, Córdoba y Valencia, por este orden. Cfr. «La función social de una universidad menor durante los siglos XVII y XVIII. El caso del Estudio General de Orihuela». Separata de *Universidades españolas y americanas*. Comissió per al V Centenari del Descobriment d'Amèrica. Generalitat Valenciana, s.a. Pp. 361-394. A tenor de lo cual, esa referencia a la librería de Vélez Blanco tal vez se pueda vincular con algún clérigo ordenado o estudiante seglar procedentes de esta población andaluza.

15 Las relaciones entre Gómez de Terán y el cabildo catedral, al igual que sucedió con algunos de sus herederos en la Silla Episcopal —caso de Tormo— no fueron precisamente un modelo de afecto y entente cordiales. La continua injerencia de los capitulares en lo tocante al Seminario y las trabas que pusieron a muchos de los proyectos que el obispo quiso llevar a cabo, las enturbiaron notablemente. De hecho, el prelado llegó a obtener en 1748 una bula de Benedicto XIV por la cual eximía al Seminario de la jurisdicción del cabildo, incluso en periodos de sede vacante, en los que quedaría directamente tutelado por el Nuncio de Su Santidad en Madrid. Íntimamente relacionada con esta cuestión es la carencia de fuentes de archivo que sufrimos en la actualidad. Así, el archivo de la Catedral de Orihuela no contiene más que unos pocos papeles donde se alude a cuestiones referentes al instituto eclesiástico; el Diocesano, por su parte, resulta bastante escueto debido a esos vaivenes más o menos confesables desde que fuera trasladado por Gómez de Terán al Seminario en un exceso de celo, tras una de sus aiosas disputas con el cabildo. Ciertamente, ese mismo año Terán conseguía la autorización pertinente para trasladar a San Miguel el Archivo Episcopal con el fin de «evitar los extravíos de papeles que hasta entonces se habían experimentado en las vacantes con imponderable perjuicio del publico y no menos de la Dignidad». Cfr. A.C.O., *Expediente sobre el Seminario*, op. cit., fol. 77 r-78 v. Presumiblemente, este hecho motivó que el Archivo Episcopal corriera la misma suerte que el de la institución que lo acogió: la desaparición. Como ya avanzamos en otro lugar de este trabajo, las pérdidas son achacables a las diferentes y convulsas circunstancias que se sucedieron en los siglos XIX y XX; esta razón explicaría que en la actualidad apenas contenga unos cuantos libros y legajos anteriores a las fechas de la contienda civil.

16 La utilización del término *armario* como sinónimo de librería o mueble expositor y, al tiempo, custodio de libros fue frecuente en la Edad Media, sobre todo a partir de los siglos XIV y XV. Cfr. J.F. Genest, «Le mobilier des bibliothèques d'après les inventaires médiévaux», en O. Weijers, (ed.) *Vocabulaire du livre et de l'écriture au moyen âge. Actes de la table ronde*. París 24-26 septembre 1987 Brepols, Turnhout (Belgique), 1989. Pp. 136-154.

la documentación considerada de mayor relevancia; es decir, aquella que garantizaba los derechos, privilegios y propiedades del Seminario —como las bulas apostólicas, privilegios reales, autos, contratos, etc.— así como el dinero. Un arca con cuatro llaves, de las que eran portadores el rector, vicerrector, mayordomo general y archivero, custodiaría estos papeles; cualquiera de sus aperturas iría precedida de un ceremonial donde únicamente estaban presentes los arriba citados¹⁷.

Llegados a este punto cabe concluir que esas referencias a la dotación de un archivo y a la persona del archivero conllevaría, muy probablemente, la organización y cuidado de una biblioteca que por los motivos más diversos, no necesitase mención explícita de su figura en los estatutos dictados por el obispo fundador¹⁸. Este hecho se relaciona con la circunstancia de primar el concepto de *biblioteca* como un *espacio para la custodia de libros o depósito*, en lugar de un *espacio para la lectura*¹⁹; lugar que comprendería por igual libros y documentos, haciendo converger en una sola entidad las nociones de *biblioteca* y de *archivo*²⁰, no necesitada de una vigilancia y *asesoramiento* constantes, como se requiere para el segundo caso. Esta situación, no obstante, se mantendría poco tiempo, pues un documento contenido en las *Visitas ad limina* efectuadas por el citado obispo en 1753, nos informa sobre el estado de la fábrica del colegio y los avances que se venían efectuando; para esa fecha se estaba prolongando hacia el norte la pared común con la casa de ejercicios y trazando los muros norte y oeste hasta completar un «cuadrado perfecto». Dentro de esas importantes novedades constructivas destacaríamos especialmente la de una dependencia de unos veintiocho metros de longitud, destinada a biblioteca y archivo, por encima del refectorio en la fachada sur²¹.

Durante los pontificados de José Tormo y sus sucesores —Simón López fundamentalmente— se llevan a cabo algunas interesantes transformaciones con relación a la Biblioteca, según se desprende de la lectura de las adiciones y correcciones que

17 *Descripción, constituciones... Op. cit.* Pp. 54-55.

18 I. Arias Saavedra cuando reconstruye la ubicación de la librería de los jesuitas expulsos en la Universidad de Granada comenta este pormenor, en atención a que en octubre de 1779, una vez realizadas las obras de acondicionamiento, se nombró a un archivero —el catedrático José Centeno— para ejercer las funciones propias de bibliotecario. Al año siguiente se designó a Juan Gil Palomino para ordenar y colocar en su nueva sede los libros de la biblioteca; desde esa fecha el cargo ya figura con la denominación de bibliotecario. *Cfr.* «La Biblioteca de los jesuitas de Granada en el siglo XVIII. Una aproximación» en *Disidencias y exilios en la España Moderna*. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Caja de Ahorros del Mediterráneo-Universidad de Alicante. Alicante, 1997, pp. 609-638.

19 En este sentido son interesantes las transformaciones arquitectónicas que se operarán en la biblioteca para ir acomodándose cada vez más a este concepto. Con relación a la adaptación del espacio puede servir como ejemplo el proyecto del arquitecto francés Bouillé sobre la reconstrucción de la biblioteca del rey en 1785, recogido por R. Chartier en el capítulo dedicado a las «bibliotecas sin muros» en *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Gedisa, Barcelona, 1994. Pp. 70-71.

20 Hecho que se daba con relativa frecuencia, como queda expuesto por T. Marín en su artículo sobre las bibliotecas eclesiásticas. Véase Q. Aldea Vaquero (dir.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, CSIC, Madrid, 1972. Vol. I, pp. 250-262.

21 M. Cárcel Ortí, *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*. Generalitat Valenciana. Valencia, 1989. 3 vols. Vol. I, pp. 570-573.

ambos prelados efectuarían a los estatutos del centro²². Así el capítulo II, que comprende todo lo referido a los maestros y padres para la dirección y enseñanza del colegio, contiene un apartado relativo al oficio de bibliotecario. Dicho cargo, instituido por Tormo entre los últimos años de la década del sesenta y primeros de la siguiente, tenía la misión de cuidar los libros contenidos en la librería; su consideración y estatuto eran similares a los que disfrutaba cualquier profesor del centro²³. Simón López añadiría a sus funciones las de «[...] sacudir todos los libros», al menos una vez al año y tener abierto el recinto todos los jueves, domingos y festivos desde la finalización de la misa hasta la liturgia siguiente, con la obligación de estar presente en todo momento; asimismo debía entregar, recoger y colocar las obras en sus estantes. Únicamente los que cursaran Teología tenían la obligación de concurrir a la biblioteca en todos estos días²⁴.

Ciertamente, los apartados dedicados a la librería no son prolijos, pero no es una cuestión que sorprenda toda vez que las constituciones, como queda dicho, nos sirven de aproximación —bastante superficial— al funcionamiento y organización del centro, y que en modo alguno hay que tomarlas como referencia exclusiva. En todo caso, traslucen que la librería funcionaba como lugar de trabajo y lectura, y que el volumen de ingresos debía seguir un ritmo creciente; este hecho tiene su constatación directa en la arquitectura del espacio, ya que, también como iniciativa del prelado de Ayora, se apuntan las reformas llevadas a cabo para dotar al Seminario de una estancia holgada donde ubicar la librería, pues la anterior se había quedado pequeña. Así lo describe G. Vidal Tur cuando al narrar los hechos más significativos del pontificado de éste, destaca entre sus actuaciones la prolongación de la fachada principal y el acondicionamiento de la biblioteca en el primer piso²⁵.

Volvemos a insistir, no obstante, en el formidable vacío de noticias que existe respecto a la librería. Por comparación con otros referentes cercanos, mucho se ha escrito acerca de los reglamentos existentes para las bibliotecas universitarias. «Por supuesto, todas las bibliotecas universitarias gozan, desde sus inicios, de una cierta reglamentación. Cosa distinta es disponer de un reglamento completo y exclusivo para la biblioteca», señala Margarita Becedas con relación a la Biblioteca de la Uni-

22 Recordemos que el pontificado de José Tormo transcurre entre 1767 y 1790, mientras que el de Simón López se desarrolló entre 1815 y 1824.

23 Respecto a la consideración y estatuto del bibliotecario conviene tener presente que se trataba de un «empleo de mucha estimación y confianza, y que requiere mucha erudición y doctrina para obtenerle» Cfr. A. San Vicente, *La recepción de las ciencias documentales: Paleografía, Diplomática y Bibliología en la Real Academia Española (1726-1739)*, Fac. Filosofía y Letras de Zaragoza, Zaragoza, 1980. P. 54. De la formación humanista que se exigía a los bibliotecarios, en consonancia con las colecciones que albergaban este tipo de bibliotecas institucionales, también se hace eco Margarita Becedas, quien pone de manifiesto que el desempeño de este cargo en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca recaería en un maestro o doctor por la citada Universidad, al que se le exigía una cultura clásica muy amplia, dándose con posterioridad preeminencia a los idiomas modernos, especialmente al francés. Cfr. «Primeros reglamentos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca: 1775-1776» en *De libros y bibliotecas. Homenaje a Rocío Caracuel*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1994. Pp. 37-48.

24 *Descripción, constituciones...* Op. cit. Pp. 66-67.

25 G. Vidal Tur, *Un Obispado español...* Op. cit. T. I, pp. 353-357.

versidad de Salamanca²⁶; pero, en lo tocante a las de seminarios, según nos consta no parece que hubiera nada preceptuado²⁷. Tal vez el motivo de esta carencia radique, como indica T. Marín, en la diferente concepción que la Iglesia siempre tuvo de los archivos y las bibliotecas:

Las bibliotecas eclesiásticas —refiere este autor— son un puro fenómeno histórico, totalmente espontáneo; es decir, que no son consecuencia ni de un mandato divino, ni de un consejo evangélico, ni siquiera de una ley moral o canónica. El propio código de Derecho canónico, que dedica a los archivos eclesiásticos una serie de interesantes párrafos, no tiene una palabra para las bibliotecas. Surgen estas en la Iglesia como [*en*] tantas otras instituciones, a impulso de una serie de exigencias u oportunidades que muchos aspectos de la nueva situación religioso-cristiana llevaban consigo [...]²⁸.

Así pues nada más podemos colegir respecto al régimen económico, los presupuestos encaminados a la compra de libros y las pautas para su adquisición; el personal adscrito a la biblioteca y sus obligaciones; organización material en divisiones y estantes, así como el criterio bibliográfico con que se hizo. De igual modo, desconocemos el régimen de lectura, conservación de libros, tratamiento de los prohibidos y las lecturas *poco recomendables*; estas cuestiones nos hubieran ayudado a conocer mejor los adelantos que en materia de formación y educación se venían realizando, vislumbrar cómo iba progresando la incorporación de lecturas que ayudarían a renovar y elevar el nivel cultural del clero; y, por supuesto, qué intereses y corrientes intelectuales primaban en cada momento.

3.1.2. La Biblioteca Episcopal de Orihuela

La historia del Palacio Episcopal arranca con el prelado José Florez Osorio²⁹, quien, careciendo de un lugar donde acomodarse y tramitar sus asuntos, en 1733 lo

26 M. Becedas González, «Primeros reglamentos de la Biblioteca Universitaria...» *Op. cit.* p. 37, nota 5.

27 La búsqueda en este sentido ha sido infructuosa, toda vez que, además del material archivístico que nada nos ha proporcionado, dirigimos los esfuerzos a la consulta de la legislación en materia de seminarios, obteniendo idénticos resultados. De las lecturas comparadas con la bibliografía existente sobre seminarios, y especialmente en lo que atañe a sus bibliotecas —exigua—, tampoco hemos concluido nada satisfactorio. Como prueba de esa carencia, baste referir que en el trabajo de Gregorio Bartolomé: «El libro, la imprenta, las bibliotecas», en *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, B.A.C., Madrid, 1994. Vol. I, pp. 887-916, el apartado destinado a las bibliotecas de las casas de formación y seminarios se sustenta en las librerías de los colegios de la Compañía de Jesús. También debemos señalar al respecto que no hemos de confundir las bibliotecas propias de los seminarios con las bibliotecas públicas episcopales, que en muchos lugares —caso de Barcelona o de la nuestra— llegaron a fusionarse en la década del setenta del siglo XVIII, dando lugar a un modelo de biblioteca pública que funcionaría con un estatuto diferente, como veremos más adelante.

28 T. Marín, «Bibliotecas eclesiásticas» en Q. Aldea Vaquero (dir.), *Diccionario de Historia Eclesiástica...* *Op. cit.* Vol. I, p. 250.

29 Este obispo rigió los destinos de la diócesis de Orihuela desde 1728 a 1737.

levantó sobre el antiguo Hospital del Corpus Christi, frente al templo catedralicio. Entre 1761 y 1767 Pedro Albornoza Tapia remozaría parte de los salones y habitaciones³⁰; pero fue su sucesor, José Tormo, quien lo dotaría de una biblioteca siete años después, con el objeto de prestar servicio a la ciudad y especialmente al clero³¹. Acerca de este asunto son varios los autores que recogen como iniciativa del valenciano las transformaciones llevadas a cabo en el palacio, para dotarlo de un holgado espacio donde ubicar una librería³². Dicha fundación, sin embargo, no obedecería a la procura personal del obispo, como la bibliografía consultada quiere apuntar. La creación de esta librería tuvo su origen en la Real Cédula de 17 de febrero de 1771 —que se aplicaría con carácter retroactivo desde el 27 de noviembre de 1768—, por la cual se ponía en conocimiento de prelados y cabildos de las iglesias catedrales, principalmente, las disposiciones a observar en lo tocante a la creación de bibliotecas en los palacios arzobispales y episcopales, y de la que nos interesa referir los artículos XXVIII a XXXIX, que regulaban su creación en los siguientes términos³³:

- Se ubicarían en los palacios episcopales, dentro del lugar que los prelados considerasen más a propósito para concurrencia de sus diócesanos.
- Su tutela correspondería al obispo, pero las bibliotecas se colocarían bajo la protección del Consejo de Cámara.
- Los fondos con los que podrían formarse incluirían las librerías de uso particular de prelados fallecidos, con la obligación de confeccionar un índice de los libros contenidos —haciendo constar el autor, materia de la obra y lugar de impresión—. A la vista de esta relación, el colector general destinaría del respectivo espolio y vacante aquella parte que permitieran las obligaciones de la diócesis, para adquisición del número de obras que fueran necesarias; al tiempo que aplicaría a estas librerías públicas «[...] los libros que no están destinados de los expulsos de la Compañía».
- Se preceptuaba la creación del empleo de bibliotecario en cada una de las diócesis, elegido entre una terna de eclesiásticos, con sus obligaciones y emolu-

30 R. Navarro y I. Vidal, «Palacio Episcopal», en *Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana*. Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana. Valencia, 1983. Pp. 686-690.

31 «El Sr. Tormo favoreció el incremento de libros con su peculio particular, ya que “con buenos libros se consiguen ilustrados sacerdotes”» Cfr. G. Vidal Tur, *Un obispado español...* Op. cit. Vol. II, p. 104. Según este mismo autor, más adelante, para dar mayores facilidades de estudio y consulta, Tormo la trasladó al Seminario enriqueciendo la de este centro, al tiempo que comenta: «entre los libros que al Seminario se trasladaron figuraban hasta unos 12 incunables, a más de otros manuscritos de gran valor por ser únicos, como la *Historia de Alicante de los PP. Maltés y López, jesuitas*». Sobre estas cuestiones volveremos más adelante, ya que Vidal Tur arrastra algunos errores —comúnmente aceptados— sobre la Biblioteca Episcopal y la del Seminario.

32 E. Gisbert, *Historia de Orihuela...* Op. cit. T. III, p. 684; J. Sansano, *Orihuela. Historia, geografía, arte y folklore de su partido judicial*. Orihuela, 1954. P. 121; J.B. Vilar, *Orihuela. Una ciudad Valenciana...* Op. cit. P. 352.

33 «Establecimiento de un fondo para costear la expedición de bulas de los arzobispos y obispos: reserva de alhajas para el uso de los prelados y de libros para bibliotecas públicas», Libro II, Título XIII, Ley V de la *Novísima recopilación de las leyes de España*. Madrid, 1976. Pp. 325-329.

mentos —que oscilarían entre los 400 y los 800 ducados anuales a cargo de las pensiones de la Mitra, según el arbitrio del prelado—; así como el horario de trabajo, que comprendería tres horas por la mañana y dos por la tarde los días no festivos.

- Los mitrados decidirían las lecturas consideradas más a propósito para figurar en sus respectivas bibliotecas, «[...] estableciendo las conferencias y estudios que observen más útiles y convenientes, sin perjuicio de las universidades donde las hubiese».

Ajustándose a esta resolución, Tormo procedió a habilitar en el piso alto de la parte del palacio que daba a Levante un espacioso local destinado a biblioteca pública, «enriqueciéndola con un considerable número de obras escogidas, en las que figuraba la notable colección de pastorales que publicó su fundador, para mejor gobierno de la diócesis»³⁴. Vidal Tur señala que el obispo procedió a crear la librería en el Palacio Episcopal, «al igual que en Valencia había hecho antes el Arzobispo Mayoral», de la que cuidaban dos beneficiados de la catedral y «facilitaban al público lector los libros que solicitaban»³⁵. Poco más sabemos sobre su funcionamiento, salvo que una Real Provisión con fecha de 12 de febrero de 1772, trasladada a los obispos por una circular de 22 de agosto de 1774, añadía que el empleo de bibliotecario era incompatible con cualquier dignidad, canongía o beneficio residencial, en horas «inadecuadas» o que distrajera al bibliotecario de cumplir con su encargo. Del mismo modo, no debía recaer en «sujeto que sea subcolector de espolios y vacantes, provisor, visitador, secretario de cámara, notario de la curia eclesiástica, ni que tenga otra cualquiera judicatura y oficio, para excusar el perjuicio de que sirven mal uno y otro encargo»³⁶. Desconocemos los efectos que esta nueva orden pudo tener en el funcionamiento de la librería, pero, suponiendo que ésta fuera acatada en toda su dimensión y dando por válidas las informaciones proporcionadas por el citado Vidal Tur, ante la escasez de noticias, imaginamos que en Orihuela los beneficiados designados para el empleo durarían poco tiempo, o tal vez fueran relevados de todo cargo eclesiástico, como sucedió en la Biblioteca Arzobispal de Toledo³⁷.

La promulgación y posterior aplicación de esta Real Cédula resultó una iniciativa más que loable desde el punto de vista bibliotecario y bibliográfico, por el acento que se puso en la conservación del patrimonio librario, aunque a la sazón todavía ceñido a las instituciones eclesiásticas. García Morales apunta a Campomanes como el ideólo-

34 *Biografías de los Reverendísimos [...] obispos de Orihuela, desde que fuera erigida la Silla Episcopal desmembrada de la de Cartagena; con un resumen histórico de la Iglesia Catedral de esta ciudad*. Librerías París-Valencia. Valencia, 1996 (ed. facsímile de la editada en 1886). Pp. 47-48.

35 G. Vidal Tur, *Un obispado español...* Op. cit. T. I, pp. 353-357.

36 A. Viñao Frago, «Colegio-Seminario de San Fulgencio: Ilustración, liberalismo e Inquisición», *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*, nº 6 (1986), pp. 19-40.

37 El cardenal Lorenzana comisionó la instalación de la Biblioteca Arzobispal de Toledo a Pedro Manuel Hernández, doctor en cánones por la Universidad de Valladolid, entregándole su dirección. Consiguió del rey el título de bibliotecario primero y lo exoneró de todo cargo eclesiástico. Cfr. M. Gutiérrez García-Brazales, «La Biblioteca arzobispal de Toledo y su transformación en Biblioteca provincial», *Anales Toledanos*, XI (1976), pp. 69-110.

go y posible autor de este proyecto sobre las librerías episcopales, auténticas precursoras de las bibliotecas públicas del Estado, que aún tardarían algunos años en materializarse, y a través de las cuales se intentó dotar al país de una inicial organización bibliotecaria encaminada a la lectura pública³⁸. Ahora bien, si todo parece apuntar que efectivamente en Orihuela se acató esta orden³⁹, tenemos serias dudas sobre el *carácter público* que se le suponía; pero, claro está, depende de la interpretación que le demos al término *público*, dado que el apartado XXVIII de la Real Cédula de 1771 señalaba:

Resérvense [...] a favor de las mitras todas las librerías de los preladados [...] para el uso de sus sucesores y familia, y para el aprovechamiento público de sus diocesanos, principalmente aquellos que se dedican al estudio de la Predicación y demás ejercicio del pasto espiritual de almas.

A instancias del interés de la Academia de Inscripciones y Bellas Letras de París por conocer las principales colecciones bibliográficas del país, el entonces fiscal del Consejo de Castilla comentaba en su declaración a propósito de ésta Cédula:

Por una general providencia a costa de la Cámara ha destinado Carlos III, nuestro benigno soberano, las librerías que quedan por muerte de los preladados a bibliotecas episcopales para la instrucción del clero y de los seminarios conciliares, conque un impulso uniforme se enriquecen los pueblos principales de copiosas librerías, que con el progreso del tiempo adquirirán su perfección, exceptuándolas con este objeto de la aplicación de los espolios, que por el último Concordato con la Santa Sede pertenecen a la disposición de los reyes de España⁴⁰.

De lo que se desprende que el adjetivo *público* con el cual eran calificadas, se estaba aplicando como antónimo de *privadas* de los arzobispos y obispos, ya que el objetivo primordial de estas bibliotecas episcopales era poner a disposición de un *público* lector concreto y vinculado a la Iglesia unos instrumentos de formación y aprendizaje⁴¹.

38 J. García Morales, «Un informe de Campomanes sobre las bibliotecas españolas», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, T. LXXV, nº 1-2, 1968-1972, pp. 91-126.

39 En este sentido, M. Gutiérrez García-Brazales no duda en afirmar: «ajustándose a esta resolución se abrieron al público en todas las diócesis españolas las librerías y bibliotecas que, guardadas en los palacios episcopales, venían siendo de uso particular de los obispos y de sus más allegados colaboradores» *Cfr.* «La Biblioteca Arzobispal de Toledo...» en *Op. cit.* pp. 69-110. Pero, al contrario, A. Viñao Frago comenta respecto a Murcia que nada se hizo por la biblioteca ni el bibliotecario hasta 1787, siendo obispo Felipe Miralles, quien el 26 de enero de dicho año, dirigía un escrito al Consejo de la Cámara indicando su intención de abrir la biblioteca y proponiendo una terna para nombrar bibliotecario para ponerla en funcionamiento y abrirla al público. *Cfr.* «Colegio-Seminario de San Fulgencio...» *Op. cit.* Pp. 19-40.

40 J. García Soriano, «Un informe de Campomanes...» *Op. cit.* P. 105.

41 También parece expresar serias dudas M. Lobo Cabrera respecto al carácter *público* de la Biblioteca de la Catedral de las Palmas. *Cfr.* «El libro y la lectura en Canarias», *Studia Histórica* nº 16 (1997), pp. 155-175. La cita en p. 160.

Refuerza esta consideración, pese al espacio de tiempo transcurrido, un informe del Ministerio de Fomento de 1868, donde se daba noticia de la existencia en Orihuela de una biblioteca en el Palacio Episcopal, de la que «nada podía decirse respecto al servicio, empleados, cantidades consignadas para adquisición de libros etc. por ser todo particular»⁴².

Efectivamente, las restantes noticias que poseemos acerca de la Biblioteca Episcopal proceden de los años del Sexenio democrático; periodo que registró toda una serie de reformas políticas que también afectaron a la Iglesia. Entre las de carácter legal y administrativo vinculadas a actividades educativo-culturales, destacamos una Circular de la Comisión general de incautación de archivos, bibliotecas y objetos artísticos del clero, fechada en enero de 1869, por la cual en nombre del Estado se procederían a incautar todos los archivos, bibliotecas, gabinetes y demás colecciones de arte o literatura que estuvieran a cargo de las catedrales, cabildos, monasterios u órdenes militares; al tiempo que conminaba a los dirigentes de cada provincia a facilitar una detallada relación de los que fueran susceptibles de ser desamortizados en cada provincia. En atención a la expresada circular el día 24 de dicho mes, el gobernador civil de Alicante procedió a conducir al jefe de la sección de Fomento a la ciudad de Orihuela, donde, a su juicio, «debían existir antigüedades artísticas de importancia», quedando en la capital el secretario del gobierno para idéntica misión⁴³. Acompañados del alcalde, el obispo de la diócesis, el deán de la catedral y de un facultativo del cuerpo de archiveros y bibliotecarios, procedieron a revisar todos los templos de la ciudad del Segura así como el Seminario, que recorrieron «en toda su extensión y que es de construcción relativamente reciente y donde no hallamos cosa digna de llamar la atención más que la biblioteca, exceptuada en la circular»⁴⁴. Una vez en el centro, se acercaron al Palacio Episcopal y allí examinaron la biblioteca particular de los obispos «de valor difícil de apreciar a primera vista», según sus propias palabras, debido al desor-

Resulta sumamente interesante el cotejo que efectúa R. Rodríguez Álvarez de los diferentes criterios que plantean el padre Martín de Sarmiento y Rodríguez Campomanes acerca de la creación de bibliotecas. Véase, *La Biblioteca de la Universidad de Oviedo (1765-1934)*, Universidad de Oviedo. Oviedo, 1993. El criterio de Sarmiento sí se aproximaría más al concepto actual de biblioteca pública, por cuanto que abogaba por la instauración de bibliotecas populares, «no al servicio de las clases altas sino de la población en general». Respecto a los libros dice: «unos han de estar por obligación, otros por utilidad, y otros por gusto [...]» y concluye afirmando: «en dichas librerías ha de haber libros tocantes a la Lengua Castellana, y la Gramática y Lengua Latina: libros de Historia, de Moral, los juegos mas principales de Filosofía y Teología [...], libros de Medicina, y de Historia Natural, libros de Mecánicas y Agricultura etc. [...] y aunque haya algunos de comedias y de novelas, también tendrán su útil, pues servirán de cebo para leer otros libros». Cfr. M. Sarmiento, «Reflexiones literarias para una Biblioteca Real, y para otras bibliotecas públicas», *Semanario Erudito*. T. XXI, pp. 99-273.

42 A.G.A.E., *Educación*. Apdo. *Bibliotecas* (1869-1882). Documentación relativa a la provincia de Alicante. *Noticia sobre la Biblioteca particular del Palacio Episcopal de Orihuela, igual a la remitida al Ministerio de Fomento en 16 de septiembre de 1868*. S/f.

43 A.G.A.E., *Educación*. Apdo. *Bibliotecas* (1869-1882). Documentación relativa a la provincia de Alicante. *Despacho telegráfico de 24 de enero de 1868 del Gobernador de Alicante al Ministro de Fomento*. S/f.

44 A.G.A.E., *Educación*. Apdo. *Bibliotecas* (1869-1882). Documentación relativa a la provincia de Alicante. *Carta del Gobernador civil de la provincia de Alicante al Ministerio de Fomento en 4 de febrero de 1869*. S/f.

den en que encontraba por estar el inmueble en obras de rehabilitación y «hallarse hacinados en el suelo muchos de ellos, no apareciendo tampoco índice simple de un estado de esta biblioteca sino una copia simple de un estado de la misma, remitido en 1868 al Ministerio de Fomento»⁴⁵.

Efectivamente, el 16 de septiembre de 1868 Indalecio Ferrando, canónigo magistral, había realizado un inventario de la librería a instancias del gobierno central. Según esta relación, comprendía 1.190 obras y 4.860 volúmenes, de las cuales 1.187 estaban impresas y sólo 3 manuscritas, cuya distribución era la siguiente⁴⁶:

INVENTARIO DE LA BIBLIOTECA EPISCOPAL DE ORIHUELA (1868)

Cuadro 1

Materias	Nº Obras	%
Teología	424	35,63%
Historia	306	25,71%
Bellas Artes y Literatura	189	15,88%
Jurisprudencia	186	15,63%
Ciencias	74	6,22%
Enciclopedias, Revistas y Periódicos	11	0,92%
Total	1.190	100%

Fuente: A.G.A.E., *Educación*. Apdo. *Bibliotecas* (1869-1882). Documentación relativa a la provincia de Alicante. S/f. Elaboración propia.

Cuadro 2

Lenguas	Nº Obras	%
Castellano	510	42,86%
Latín	632	53,11%
Árabe	0	0,00%
Francés	9	0,76%
Italiano	5	0,42%
Valenciano	1	0,08%
Lenguas muertas	3	0,25%
Varias lenguas	30	2,52%
Total	1.190	100%

Fuente: A.G.A.E., *Educación*. Apdo. *Bibliotecas* (1869-1882). Documentación relativa a la provincia de Alicante. S/f. Elaboración propia.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ A.G.A.E., *Educación*. Apdo. *Bibliotecas* (1869-1882). Documentación relativa a la provincia de Alicante. *Noticia sobre la Biblioteca particular del Palacio Episcopal de Orihuela, igual a la remitida al Ministerio de Fomento en 16 de septiembre de 1868*. S/f.

Desgraciadamente, no estamos en disposición de entrar en detalles sobre los autores y títulos que la conformaban, ya que el informe no expresa ninguno de estos extremos; como tampoco conocemos el criterio seguido para establecer las divisiones librarias arriba consignadas. No obstante, los cuadros 1 y 2 nos revelan que su composición debía seguir las pautas de otras librerías similares para estos momentos, siendo la materia más abundante la teológica, con cerca del 36% de las obras, seguido de la Historia, con casi el 26%; ambas disciplinas, en ese mismo orden, se mantienen también en el fondo de San Miguel analizado por nosotros.

El informe no proporciona dato alguno acerca de los títulos y autores de las obras, las fechas de publicación, su localización, etc., como tampoco comenta datos relativos a la historia de su fundación, cómo se había ido fraguando el fondo episcopal, qué tipo de servicios prestaba o había prestado, o si existían otros inventarios anteriores. La respuesta, conforme parece deducirse, había sido realizada sin mucha fruición y no pocos recelos, a tenor de lo exiguo de sus noticias; razón por la cual no descartamos cierto nivel de ocultación.

Pero, volviendo a los acontecimientos, a la vista de lo poco provechosa que había resultado su visita a Orihuela, el gobernador civil, el 4 de febrero de 1869, escribió al Ministerio de Fomento exponiéndole sus dudas sobre si la librería de los obispos se hallaba «comprendida en el espíritu del decreto»; de ser así, le proponía el ambicioso plan de trasladarla a la Provincial, situada en el Convento de Santo Domingo y que a su vez ambas fueran llevadas a la capital. Una vez en Alicante, se procedería a juntarlas con las de la Concatedral de San Nicolás e Instituto de Segunda Enseñanza; situándose todas en el Convento de la Sangre, donde también podría establecerse este liceo, dotándolo con más de 30.000 volúmenes para que «los alumnos tuvieran a su disposición mayores medios de ilustración»⁴⁷. Dicha empresa, sin embargo, no llegaría a materializarse por la carestía de recursos alegada por la corporación provincial⁴⁸.

3.1.3. Las bibliotecas de la compañía de Jesús: el Colegio de Orihuela

La relevancia que cobra la Biblioteca del Seminario en el siglo XVIII como librería vinculada a una institución educativa, está estrechamente ligada a la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767. Evidentemente éste no es un hecho privativo del centro que nos ocupa, ya que los establecimientos bibliográficos que acogieron las librerías ignacianas fueron muchos, figurando todavía entre los más importantes y

47 A.G.A.E., *Educación*. Apdo. *Bibliotecas* (1869-1882). Documentación relativa a la provincia de Alicante. *Carta del Gobernador civil de la provincia de Alicante al Ministerio de Fomento en 4 de febrero de 1869*. S/f. Por esas fechas las librerías en la capital eran escasas y sus fondos precarios. Se trataba de centros oficiales, como las del Instituto de Segunda Enseñanza —convertida en provincial desde 1876 con un acopio de unos 13.000 libros— la de la Escuela Normal de Maestros, las de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, la de la Sociedad Económica de Amigos del País y la de la Concatedral de San Nicolás, que hacia 1870 contaba con unos 2.400 volúmenes. Cfr. J. A. Roca de Togores, «Guía de Alicante. Manual del alicantino y del forastero», *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País* (nº 10). Alicante, 1883.

48 M. A. Esteve González, *La enseñanza en Alicante durante el siglo XIX*. Inst. «Juan Gil-Albert» Diputación de Alicante. Alicante, 1991. P. 133.

destacados del país⁴⁹. Desde el punto de vista *estrictamente librario*, la expulsión constituyó un hecho de singular importancia, pues la incautación de las casas, residencias y colegios que ocupaban los regulares significó la confiscación de los libros que nutrían sus librerías, así como los ubicados en sus aposentos privados y demás estancias. Sus bibliotecas contenían obras *necesarias*, en función de sus actividades de púlpito, confesionario y cátedra que, por orden, podemos sintetizar en tres aspectos: la predicación, catequesis, ejercicios espirituales y meditaciones; la dirección de las conciencias y cultivo de la piedad; y, finalmente, en la educación de la niñez y juventud —desde las escuelas de primeras Letras o aulas de Humanidades clásicas—, en las enseñanzas de *Re morali* a los clérigos y sacerdotes, o en las cátedras universitarias donde se exponía la doctrina teológica⁵⁰.

Una de las primeras aportaciones acerca de las bibliotecas incautadas es la que nos proporciona el jesuita Constancio Eguía, quien, pese a su nada disimulado partidismo⁵¹, detalla algunas interesantes noticias sobre las tribulaciones de los exiliados y las penurias a que se vieron sometidos, al verse despojados de una de sus más preciadas posesiones: sus bibliotecas. En este sentido, I. Fernández Arrillaga en una reciente investigación sobre el padre Luengo, recoge las lamentaciones de este jesuita respecto a la falta de lecturas en que emplear el tiempo en su exilio italiano, y para quien la llegada de un buque desde España con algunos viejos libros de Teología, Filosofía, Historia y Humanidades —que habían conseguido sacar de sus aposentos algunos padres con las oportunas licencias— supuso un acontecimiento de tan incontentible agrado, que no se resistió a relatar. Un año después, el diarista refería que uno de los mayores inconvenientes para el desarrollo de las tareas docentes radicaba no sólo en la carestía de libros, sino también en su escasez y amplia demanda, pues andaban siempre prestados y resultaba difícil hacerse con ellos:

Uno de los mayores trabajos y mortificaciones que hemos tenido en este destierro, ha sido la falta de libros [...] Unos toman el libro y otros le dejan, estos le usan por la mañana y aquellos por la tarde, y aun algunos se han visto obligados a interrumpir el estudio enteramente por ocho o diez días mientras se desocupan los libros de que absolutamente necesitaban⁵².

49 El recuento y seguimiento de la mayoría de ellas pueda efectuarse a través de Eguía Ruiz, C. «Los jesuitas, proveedores de bibliotecas. Recuento de muchos espolios», *Razón y Fe* n° 130 (Julio-diciembre 1944). Pp. 235-258.

50 B. Bartolomé Martínez, «Las librerías e imprentas de los jesuitas (1540-1767): una aportación notable a la cultura española», *Hispania Sacra* n° 40 (enero-junio 1988), pp. 315-388.

51 Como lo demuestran párrafos del tipo: «[La saña con que se ejecutó la incautación] se manifestó principalmente en dos cosas: en la manera e intención con que se pesquisaron los manuscritos y en la hipócrita selección de libros que se mandó hacer en nuestras bibliotecas; descartando, como ellos decían, los libros inconvenientes, y para ello forjando mil quimeras de falsas opiniones y de doctrinas heterodoxas». Cfr. C. Eguía Ruiz, *Los jesuitas, proveedores de bibliotecas...* Op. cit. p. 236.

52 I. Fernández de Arrillaga, «*Papeles curiosos*» del P. Manuel Luengo, *jesuita expulso*. Memoria de Licenciatura inédita, leída en la Universidad de Alicante (30-I-1997). Cap. III, fol. 128. Agradecemos a Inmaculada Fernández su ayuda y valiosas aportaciones en los asuntos relacionados con la expulsión de la Compañía y el habernos proporcionado este material.

Más adelante esta misma autora comenta cómo al llegar a Bolonia, los jesuitas procedentes de la provincia de Castilla pensaron que sus necesidades bibliográficas estarían cubiertas, merced a la espléndida librería con que contaba el Colegio de Santa Lucía de esta ciudad. Su sorpresa fue mayúscula cuando se les negó el acceso a los libros, siquiera al préstamo de una *Biblia* que el padre provincial había solicitado al rector del citado centro⁵³. Sirvan estos párrafos para comprender que para la Compañía la requisa de sus bibliotecas y la privación de sus lecturas supuso una especie de *castigo* añadido al extrañamiento.

Con relación a la legislación que regularía y daría cuenta de cómo proceder con las bibliotecas incautadas nos interesa, primeramente, hacer mención a la Instrucción incluida en la Real Provisión de 22 de abril de 1767⁵⁴ sobre el modo de proceder los comisionados, a la hora de inventariar los papeles, muebles y efectos de los regulares; y en cuyo artículo XXIV se evidenciaba la posibilidad de aplicar los libros hallados en las casas de la Compañía a las universidades de los mismos lugares donde estaban ubicados, si las hubiere⁵⁵; como fue el caso de la Universidad de Valladolid, respecto a los Colegios de Villagarcía de Campos y de San Ignacio⁵⁶. Pero, como quiera que las disposiciones emanadas no bastaron o no fueron lo suficientemente aclaratorias, en mayo de 1772 se dictó una Real Cédula destinada a ampliar y regular el destino de las bibliotecas jesuíticas⁵⁷; este hecho demuestra bien a las claras no sólo la importancia que los libros y las librerías habían alcanzado en los colegios de la Compañía, que por otra parte debían superar con creces las previsiones del Gobierno, sino también la trascendencia que éstas adquirieron.

La confección del inventario de los libros y papeles de los jesuitas fue ejecutada por los comisionados oriolanos conforme a la Instrucción contenida en la Real Cédula publicada el 23 de abril de 1767⁵⁸, por la cual se indicaba el modo que debía obser-

53 *Ibidem*. Cap. IV, fol. 208.

54 «Instrucción del modo con que deben hacer los comisionados los inventarios de los papeles, muebles y efectos de los regulares de la Compañía, y Interrogatorio por el cual deben ser preguntados sus procuradores». Título XV de la *Real Cédula comprehensiva de la Instrucción de lo que se deberá observar para inventariar los libros y papeles existentes en las casas que han sido de los regulares de la Compañía en todos los dominios de S.M.*, en *Colección General de las Providencias hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía, que existen en los dominios de S.M., de España, Indias e islas Filipinas, a consecuencia del Real Decreto de 27 de febrero y Pragmática Sanción de 2 de abril de ese año*. Madrid, 1767-1784.

55 El artículo XXIV reza: «Donde quiera que hubiere universidades, podrá ser útil agregar a ellas los libros que se hallaren en las casas de la Compañía, situadas en los mismos pueblos; y para poderlo decretar el Consejo con conocimiento, consultará al ejecutor, de acuerdo con los diputados, que nombre el claustro, que será un graduado de cada Facultad».

56 B. Bartolomé Martínez, «Librerías e imprentas...» *Op. cit.* p. 378.

57 *Real Provisión de los Señores del Consejo en el Extraordinario a consulta con S.M. en que se incluye la Instrucción formada sobre el destino de todas las librerías existentes en las casas, colegios y residencias que los regulares expulsos de la Compañía dexaron en estos dominios, con las reglas oportunas para proceder a su entrega y otras prevenciones que se han estimado convenientes*, en *Colección General de las Providencias...* *Op. cit.* II, XV, p. 142.

58 La *Instrucción* de Campomanes debió presentarse algo confusa respecto a cómo proceder con los manuscritos, de modo que el 29 de julio de ese año se envió una carta circular a la Juntas Provinciales encargadas de las temporalidades, prescribiendo el método para formar el inventario de los papeles manuscritos. *Colección General de las Providencias...* *Op. cit.*, I, XXXV, pp. 113-119.

varse para registrar los libros y papeles existentes en las casas de los regulares, puesto que debía procederse con uniformidad de método en todos los lugares⁵⁹. El reglamento ordenaba la disociación entre impresos y manuscritos, con índice separado de ambos, indicando el tamaño y redactado conforme al alfabético de autores, comenzando por el apellido. Por lo que respecta a los impresos, se señalaría también el área de publicación «porque esto contribuye a saber si es la primera, o si es reimpresión, lo cual conduce muy en especial respecto a los libros de Moral, en que ha habido algunas variaciones sucesivas»⁶⁰.

Llama la atención la minuciosidad exigida para realizar las descripciones bibliográficas, como podemos observar en el apartado VI de la Instrucción, que recomienda examinar detenidamente cada volumen y pormenorizar, si procedía, el número de obras en él contenidas para no obviar ningún dato. La formación de este catálogo se encomendaba a determinados libreros y *gente versada*, procediendo aquéllos a la tasación individualizada y ésta a su correcta redacción. Por lo que respecta a los libros manuscritos —que incluían los códices *membranáceos* en letra gótica— se describirían los dos primeros y los dos últimos renglones de la obra y su extensión, con el fin de saber si estaban o no íntegros. Los papeles, por su parte, comprendían la correspondencia —tanto de intereses pecuniarios, como literaria y privada— libros de cuentas, vales, instrumentos públicos, etc. Tampoco desechan poesías y papeles satíricos «por despreciables que sean»; éstos, agrupados en legajos y en orden cronológico, se describirían particularizándolos y dando razón del aposento donde estaban ubicados. Posteriormente serían trasladados junto con los impresos, pero diferenciando ambos grupos, a la librería común o a una estancia con amplitud suficiente hasta decidir su destino⁶¹. Resulta a todas luces perceptible el formidable interés demostrado por el Consejo respecto a los manuscritos;⁶² Francisco Mateos atribuye este hecho, por un lado, a la necesidad de tener una detallada relación de las temporalidades para su correcta administración; y por otro, razón menos materialista pero más evidente, al deseo de hacerse con todos los papeles personales y archivos colegiales «donde espe-

59 *Real Cédula comprehensiva de la Instrucción de lo que se deberá observar para inventariar los libros y papeles existentes en las casas que han sido de los regulares de la Compañía en todos los dominios de S.M.*, en *Colección General de las Providencias...* *Op. cit.*, XVII, pp. 65-73.

60 *Ibidem*, apartado III.

61 La circular con fecha de 29 de julio de 1767 concretaría el modo de proceder con los papeles manuscritos, de manera que éstos se aglutinarían en ocho grupos diferenciados que comprendían: 1º) los títulos de pertenencia y fundación del colegio, cargas, obligaciones, concordias y ejecutorias de diezmos. 2º) papeles relacionados con la fundación de las congregaciones e institutos. 3º) libros y cartas de procuradores, rectores y provinciales relativos al manejo de la hacienda y demás intereses pecuniarios. 4º) papeles de gobierno y disciplina interna: constituciones, cartas de generales de la orden, de prelados, y resto de correspondencia. 5º) papeles relativos al obispo Palafox y los que tratan de asuntos de Indias, Francia, Portugal y del «motín de Madrid y demás bullicios pasados». 6º) papeles políticos y satíricos. 7º) correspondencia privada de los regulares. 8º) correspondencia literaria.

62 Esta preocupación puede percibirse en el mismo apartado II de la citada circular donde se afirma: «Por regla general nadie ha de sacar papel alguno, por despreciable que sea, fuera de la casa, recibiendo juramento a estos comisionados de guardar secreto y conminándolos en caso de faltar a la religión de éste o a la confianza en el extravío de algún papel con castigo severo, que sirva a otros de escarmiento, el qual se extenderá a los que subtrajeren libros de la biblioteca».

raba Aranda descubrir los hilos de la acción jesuita» en los asuntos políticos, lo que suponía una preocupación constante para la acción de gobierno⁶³.

Como venimos observando, la documentación consultada desliza la necesidad de realizar minuciosos inventarios con detallada relación de autor, título, materia, formato y lugar de impresión; pero por lo que a Orihuela se refiere, estas «menudencias bibliográficas» no se practicaron. Las cuestiones formales de los libros fueron objeto de una sucinta, e incluso confusa, descripción por parte del escribano Manuel Martínez Arques y el librero Francisco María Ortiz. La razón de tal proceder era explicada por otro de los jueces comisionados para la causa del extrañamiento, Felipe Caballero —a la sazón gobernador político y militar en la ciudad de Orihuela—, quien, en carta de 2 de mayo de 1767, explicaba al conde de Aranda que el inventario «no estaba con todas aquellas menudas particularidades y prevenciones que se escribían», aunque no le faltaban las más precisas, como la división de libros impresos y manuscritos, expresión de tamaños, apellidos de los autores, el título de la obra y la materia de que trataban. Si no se habían relacionado por orden alfabético, como la Instrucción prevenía, era por «no ser librería arreglada con tomos y obras» y no perder más tiempo y ocasionar más gasto al erario; no obstante, por si el resultado de tales descripciones no resultaba del agrado del Consejo, Caballero disculpaba su actuación y el escaso rigor ortográfico y metodológico aplicado en la confección del mismo explicando que «[...] en esta ciudad no hay libreros hábiles a quienes se pueda encomendar la formación de índices, y sería preciso traerlos de Murcia o Alicante, respecto que el que hay intervenido es volandero [y se hallaba en la ciudad por casualidad] y sólo regulado a un medio en su habilidad; que ayudado por el escribano y mi cuidado ha podido cumplir [...]»⁶⁴.

63 F. Mateos, «El secuestro de los papeles jesuíticos en el siglo XVIII, su concentración en Madrid, vicisitudes y estado actual». Introducción a la obra de A. Guglieri Navarro, *Inventario de los documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional*. Razón y Fe. Madrid, 1967. P. XIII.

64 A.H.P.O. (F. M.), nº 1938, pieza 8, *Carta de Felipe Caballero al Conde de Aranda de 2 de mayo de 1767 s/f*. Es sabido que los impresores tendían a establecerse en urbes de gran desarrollo comercial, en las ciudades universitarias o en lugares donde se concentraban instituciones dependientes de los poderes públicos. Al amparo de la Universidad, algunos comerciantes del ramo se instalaron en la ciudad; como el conocido impresor Jaime Mesnier o con anterioridad Diego de la Torre, Felipe Mey, Juan Vicente Franco o Joan Barceló, por citar a algunos. Se trataba de pequeños negocios cuya estabilidad, salvo en pequeños periodos del siglo XVIII, como empresas constituidas por un discreto capital y respaldadas por una sólida demanda dejó bastante que desear, a pesar de algunos esfuerzos aislados por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas por ofrecerles protección.

La imprenta oriolana durante la época Moderna, por esas razones de precariedad financiera y por la falta de un trabajo regular, se encontró ligada a otras ciudades vecinas; y así los impresores eran individuos itinerantes que buscaban su sustento en uno y otro lugar, conforme evolucionaba una esporádica y desigual demanda. Desconocemos, sin embargo, qué tipo de relación existiría en la ciudad entre el negocio impresor y el librero, así como los establecimientos de venta que hubo en ella, la envergadura de los mismos, etc. No obstante, los datos extraídos parecen confirmar que las librerías no eran buenos negocios en Orihuela y que éstas sólo en una mínima parte pudieron abastecer a las grandes bibliotecas locales —léanse las ubicadas en el Colegio de Predicadores, de Jesuitas y en el Seminario—. Si ejercieron, y en qué medida, de intermediarios de grandes establecimientos libreros, si éstos nutrían sus anaqueles a través de otro tipo de agentes, y en definitiva, cómo era el circuito a través del cual se fueron consolidando esos patrimonios bibliográficos, es tarea por hacer. Como muestra de esa —presumible— débil infraestructura libraria, la cita que acabamos

El inventario, siguiendo las recomendaciones de Aranda, sería remitido a Madrid para que libreros más especializados lo tasasen y proceder así a la venta de la librería; sin embargo, una orden posterior anularía esta disposición encargando a la Junta Municipal la custodia de los libros «en parajes no húmedos ni expuestos a corrupción», mientras que el archivo y demás papeles reservados se enviarían a la Corte para su depósito en San Isidro el Real⁶⁵. Fue el Palacio Episcopal el lugar escogido para ubicar temporalmente los libros, desde donde más tarde serían trasladados al Seminario y acomodados definitivamente allí. Así, pese a que algunos autores han defendido que la Universidad de Orihuela —al igual que sucedió en otras poblaciones con universidades menores como Baeza, Osma o Toledo— recibió el cupo correspondiente de libros procedentes de los colegios de la Compañía⁶⁶, la documentación manejada sobre las temporalidades en Orihuela nos revela que no fue así. En los primeros días del mes de mayo de 1772, Juan Francisco Bernal, abogado de los Reales Consejos y alcalde mayor de Orihuela, en conformidad con lo prevenido en la Real Provisión de 21 de agosto de 1769 y posterior resolución del Consejo Extraordinario de 4 de mayo de 1770, comunicaba al fiscal Moñino que la Biblioteca del Colegio de la Compañía en Orihuela había sido trasladada al Seminario de la Purísima Concepción y Príncipe de San Miguel de la misma ciudad⁶⁷.

Pese a que la Real Provisión de 1769 dejaba muy claro que el destino de los libros de los expulsos era el Seminario, su aplicación final se retrasó algunos años, no estando exenta de contrariedades. Así lo demuestra la correspondencia entre Campomanes, José Moñino y el obispo Tormo, a quien se le consultó sobre una petición elevada por el presbítero y catedrático de la Universidad de Valencia —y a la vez su apoderado— Jaime Pastor, solicitando que se destinaran a dicho centro las librerías de los colegios y casas profesas de Valencia, Segorbe, Onteniente, Gandía, Alicante y Orihuela, inclui-

de efectuar resulta de lo más significativa; las dificultades que estaban teniendo los comisionados municipales para describir las piezas de la librería de los jesuitas expulsos eran tremendas, ya que, como reza el párrafo citado, no existía en la ciudad ningún librero, y el que habían reclutado para esta misión era un individuo con un puesto de venta itinerante. Sobre la imprenta en la provincia de Alicante, y en Orihuela en particular, véanse: R. Blasco, «Expansió de la imprenta pel País Valencià», *La imprenta valenciana* (Catálogo de la Exposición del mismo título. Valencia, 20 noviembre a 12 de enero de 1991). Generalitat valenciana y otros. Valencia, 1990. Pp. 69-70; I. Albert Berenguer, *La imprenta en la provincia de Alicante (1602-1925)*. Inst. Estudios Alicantinos. Alicante, 1971; J. García Soriano, *La imprenta en Orihuela*. Establecimiento Tipográfico de Rafael G. Menor. Toledo, s.a.; — *La imprenta en Alicante en el siglo XVIII*. Alicante, 1957; F. Figueras Pacheco, *La imprenta en Alicante en el siglo XVIII*. Alicante, 1957; V. Mateo Ripoll, «Impresores y políticos. Los poderes alicantinos ante el establecimiento de la imprenta». Comunicación presentada al XVII Congreso de la Corona de Aragón: *El món urbà a la Corona d'Aragó. Del 1137 als decrets de Nova Planta*. Barcelona-Lleida, 7-12 septiembre de 2000 (en prensa).

65 Sobre esta cuestión preferimos obviar más comentarios puesto que ya han sido objeto de diversos trabajos. Además del ya citado de F. Mateos, *El secuestro de los papeles jesuíticos...*, podemos añadir los de A. Miguel Alonso, *La Biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro* Universidad Complutense. Madrid, 1992; C. Eguía Ruiz, «Dispersión total de los papeles jesuíticos en España», *Hispania* (1951) T. XI, pp. 679-702.

66 J. B. Vilar, *Orihuela. Una ciudad valenciana...* *Op. cit.* Vol. II, p. 352. Es de la misma opinión B. Bartolomé Martínez, «Librerías e imprentas de los jesuitas...» *Op. cit.* P. 379.

67 A.H.P.O. (F. M.), nº 1938 (1767-1772), pieza 14. *Carta de Juan Francisco Bernal a José Moñino en 4 de mayo de 1772*, S/f.

dos los ejemplares duplicados, estantes y todos los muebles. Desconocemos qué sucedería en las restantes ciudades, pero, por lo que a la del Segura se refiere, tras las oportunas consultas, la petición fue desestimada y firme la decisión de «que se apliquen al Seminario Conciliar los libros de sana doctrina que fueren correspondientes al estudio y enseñanza de sus alumnos, como pretende el señor obispo, separándose por personas inteligentes y de conocida probidad»⁶⁸. Para acometer esta empresa fueron designados los doctores Juan Vicent, Miguel Abraham y el maestro Ballester, quienes, a la vista de los inventarios, debían seleccionar y excluir aquellas obras cuyos dogmas fueran poco recomendables para la instrucción de alumnos y profesores del instituto clerical⁶⁹.

Y es que, efectivamente, la Real Cédula con fecha de 2 de mayo de 1772, al tiempo que ampliaba el número de destinos —de tal suerte que varios centros académicos, que el tiempo se encargaría de dotar de entidad suficiente, comenzarían a proliferar como posibles lugares de acogida de estas librerías⁷⁰—, establecía que los libros «contrarios al Dogma, la Religión, buenas costumbres y regalías de Su Magestad» permanecieran separados en las bibliotecas episcopales, universidades o seminarios donde se hubieren aplicado; excepción hecha también a los libros de la *escuela jesuítica*⁷¹. Con relación a este asunto interesa destacar dos cuestiones, a saber: en primer lugar, respecto al expurgo de obras ordenadas desde el Consejo —en directa relación con la política de combatir el laxismo jesuítico— no estamos en disposición de conocer qué textos concretos se censurarían, hasta qué punto se mediría la heterodoxia de algunos autores, o cuál sería su destino inmediato. No obstante, la Instrucción de 1772 recomendaba «mantenerlos separados en las bibliotecas episcopales, universitarias o de seminarios» donde hubieren sido aplicadas, de modo que bien pudieran éstos haber sido depositados en un *cuarto de prohibidos* o *infierno*, igual al que existió en otras muchas librerías, caso de la Universitaria de Santiago de Compostela⁷². Ésta había visto engrosados sus anaqueles con la incorporación de la Biblioteca del Colegio de la ciudad santiaguesa, así como los de La Coruña, Pontevedra, Orense, Monterrey y Monforte; cuyos libros *sospechosos de herejía* fueron la base para un *cuarto de prohibidos*, motivo de polémicas discusiones entre la Universidad y el Santo Oficio⁷³.

Por lo tocante al segundo aspecto que nos interesa resaltar, algunos de los autores que se han ocupado de temas oriolanos han comentado que la Biblioteca del Semina-

68 A.H.P.O. (F. M.), nº 1938, pieza 8. *Carta de José Moñino de 19 de septiembre de 1769 a Campomanes; Carta de Campomanes de 30 de septiembre de 1769 a José Tormo. Sff.*

69 A.H.P.O. (F. M.), nº 1938, pieza 8. *Carta de José Tormo de 20 de mayo de 1770 a Felipe Caballero. Sff.*

70 Sobre esta cuestión puede consultarse B. Bartolomé Martínez, «Las librerías e imprentas de los jesuitas (1540-1767)...», *Op. cit.* Pp. 374-380.

71 *Real Provisión de los Señores del Consejo en el Extraordinario a consulta con S.M. en que se incluye la Instrucción formada sobre el destino de todas las librerías existentes en las casas, colegios y residencias que los regulares expulsos de la Compañía dexaron en estos dominios, con las reglas oportunas para proceder a su entrega y otras prevenciones que se han estimado convenientes*, en *Colección General de las Providencias...* *Op. cit.* II, XV, apartados VIII y IX.

72 J. M. Bustamante y Urrutia, *Catálogos de la Biblioteca Universitaria. Impresos del Siglo XVI, Tomo I (1500-1569)*. Universidad de Santiago de Compostela, Secretariado de Publicaciones. Santiago, 1946.

73 L. Domergue, «Les livres importés en Galice au XVIIIe. siècle», en *De l'alphabetisation aux circuits du livre, XVIe-XIXe siècles*. Paris, 1987, pp. 433-445; J. M. Bustamante, *Catalogo...* *Op. cit.*, p. VI.

rio fue iniciativa de Tormo, silenciando —de una manera más o menos velada— que ese aumento de dotación libraria se hizo a costa de las librerías de los expulsos. Por ejemplo, José Montesinos, en su apasionada crónica de la capital del Bajo Segura redactada en torno a 1776, la describía como «[...] una de las más suntuosas de la ciudad. Contiene en sí todo género de escritos y obras enteras de los Santos Padres; y en el feliz gobierno de Ntro. Ilmo. prelado Don José Tormo, con su acostumbrado celo, se ha aumentado en grande manera [...]»⁷⁴.

De las actuaciones del obispo Tormo en Orihuela también se hace eco Juan Bautista Vilar, quien lo califica de «prelado ejemplar y hombre de su tiempo»; como lo atestiguan las sesenta y cinco vicarías instituidas por él en la diócesis, las obras públicas y diferentes mejoras que emprendió en diversas poblaciones de la Vega Baja «[...] y la ampliación que llevó a cabo en el Seminario diocesano, donde hizo instalar una excelente biblioteca pública»⁷⁵. Son estos mismos autores quienes defienden que Tormo amplió la Biblioteca del Seminario, al anexionar la del Palacio Episcopal. En lo concerniente a este tema, es cierto que en muchas sedes diocesanas las bibliotecas de los seminarios conciliares, como consecuencia de su fusión con las recién creadas bibliotecas episcopales, adoptaron por extensión la normativa que regulaba a estas últimas y se abrieron al público. Éste fue el caso de Barcelona, que, como queda dicho, también incorporó los fondos de las suprimidas librerías de la Compañía de Jesús y gran parte de las obras que componían la librería personal del obispo José Climent, incrementada con notables compras que llevó a cabo Félix Amat, por su condición de primer bibliotecario de la misma⁷⁶. Sin embargo, no creemos que fuera ésta la situación en que se encontró el Seminario oriolano, ya que, aunque no descartamos que se realizara algún trasvase de fondos desde la Episcopal a San Miguel⁷⁷, e incluso que tal vez el prelado donara libros de su uso personal, lo que en realidad se trasladaron fueron las bibliotecas de la Compañía que habían sido depositadas temporalmente en el Palacio Episcopal, pero *no* la Biblioteca Episcopal. Ésta, como hemos podido observar por el Informe del Ministerio de Fomento, se hallaba ubicada en la casa del obispo, frente a la catedral, hasta que en las últimas décadas del siglo XIX contribuyera a engrosar los fondos del Seminario⁷⁸.

Centrándonos ahora en la librería de la Compañía en Orihuela, el índice de las obras que contenía se hizo de una manera un tanto precipitada, como dijimos arriba, y en lugar

74 J. Montesinos Pérez, *Antigüedades, nobleza y blasones de la muy noble, leal y fidelísima ciudad de Orihuela...*, 7 vols. mss., Orihuela, 1774-1776. Vol. I, fol. 100.

75 J.B. Vilar, *Orihuela. Una ciudad Valenciana...* *Op. cit.* p. 352.

76 R. Corts Blay, *L'arquebisbe Félix Amat...* *Op. cit.* Pp. 56-62.

77 Viñao Frago tampoco descarta que la Biblioteca Episcopal de Murcia se viera afectada por estos trasvases ocasionales. *Cfr.* «El Colegio-Seminario de San Fulgencio...», *Op. cit.* P. 22.

78 E. Gisbert, *Historia de Orihuela...* *Op. cit.* T.III, p. 684. Las obras que hoy día sabemos que pertenecían a esta librería, ostentan una anotación manuscrita en tinta marrón que delata su procedencia y ubicación concreta en las estanterías. Únicamente quedan en la actualidad siete ejemplares pertenecientes al siglo XVI y, por lo tanto, incluidos en nuestro análisis en los apartados correspondientes. Por no incidir en cuestiones que ya exponemos más adelante, diremos únicamente que las materias en que se inscriben son Teología escolástica —con 3 ejemplares—; mientras que los otros cuatro se reparten entre las disciplinas patristicas, liturgia y ritos, Historia y Literatura clásica, estando cuatro de ellos impresos en talleres italianos. Se trata de las obras que figuran bajo los asientos 54, 136, 174, 198, 230 y 246.

de seguir la lógica del alfabético por autores y dentro de éstos por materias, como en otras provincias se practicó⁷⁹, se realizó siguiendo el orden espacial-arquitectónico de las estancias colegiales. Además de informar de los impresos y manuscritos contenidos en la librería, refectorio y archivo, se detallan por aposentos los volúmenes que poseía cada uno de los padres y hermanos que habitaban el recinto. Según este inventario, la librería común del colegio contaba con 84 divisiones, relacionados los libros en 922 registros. A éstos tendríamos que añadirles los reseñados entre las alcobas de los padres y hermanos, el refectorio y aulas de menores y mayores, especificados en otras 633 entradas⁸⁰.

Por el momento, y a falta de un detenido estudio de toda la librería de este instituto jesuítico, no podemos concretar cuántas obras y qué número de volúmenes se contabilizaban. Pese a que la citada Real Cédula de 23 de abril de 1767 ordenaba que la enumeración de los textos contenidos en las librerías jesuíticas se consignara según un orden establecido —primero alfabético por el apellido y nombre del autor, seguido del lugar y año de edición; a continuación se precisaría el formato, con una indicación de si se trata de una obra en varios volúmenes, o si de un volumen único que a su vez contenía varias obras encuadradas juntas⁸¹—, los encargados de redactar los índices en la capital del Bajo Segura no repararon en estas *lindezas bibliográficas*. Al contrario de lo que sucedió en otros centros, se limitaron a apuntar —y no siempre— un número que en ocasiones se corresponde con el de obras y otras veces con el de tomos; seguidamente el tamaño; junto con el nombre del autor o el título —o ambos al mismo tiempo—, lo que indica que tan sólo se limitaron a transcribir el orden de la portada, dadas las incorrecciones, confusiones y omisiones percibidas. Errores achacables, como dijimos, a que en lugar de seguir las indicaciones del librero hábil o literato inteligente que postulaba la citada Instrucción, se trataba de un humilde vendedor ambulante sin preparación suficiente para una empresa de tal envergadura. Así se entenderá que, por ejemplo, las *Opera omnia in unum volumen contexta*, del teólogo escocés Ricardo de San Víctor, editadas en Lyon en 1534 (nº 205), figure en el índice como: «Otro de folio: Ricardo de San Víctor. Resumen de la obra». Otro ejemplar, también en folio, se registra como «las Obras de San Sipriano (*sic*) registradas y expurgadas», tratándose en realidad de las magníficas *Opera divi Caelii Cypriani... ab innumeris mendis repurgata*, editadas por Erasmo de Rotterdam, e impresas en Basilea por la Oficina Frobeniana en 1521 (nº 64). Finalmente, otra entrada que reza «Dos

79 El *Índice de los libros impresos de la librería y aposentos del Colegio de San Pablo de Granada*, realizado por los franciscanos Rafael y Pedro Rodríguez Mohedano y el licenciado Carmona Valle, es un catálogo modélico compuesto de 6 volúmenes, con una información muy rica sobre los autores de las obras, su condición de eclesiásticos o laicos, orden a la que pertenecían y demás noticias complementarias (títulos de obras, lugar de impresión, año, número de volúmenes, tamaño y precio). El inventario abarcaba, además de la biblioteca del colegio, la descripción de los libros ubicados en los aposentos privados de los religiosos, ofreciendo puntual noticia de la lectura y uso cotidiano de los libros. *Cfr.* I. Arias Saavedra, «La Biblioteca de los jesuitas de Granada...» *Op. cit.*, nota 11.

80 A.H.P.O. (F. M.) nº 2118. *Inventario de los libros y papeles hallados en la casa y colegio que ha sido de la Compañía de Jesús de Orihuela*. Fols. 57-124 vto.

81 *Instrucción de lo que se deberá observar para inventariar los Libros y Papeles existentes en las casas que han sido de los regulares de la Compañía en todos los dominios de S.M.*, en *Colección General de las Providencias...* *Op. cit.*, pp. 67-68.

tomos en folio: Orígenes Adaman», se corresponde con la edición de 1557, en la misma imprenta reseñada, de las dos partes de la obra de Orígenes con las correcciones y el expurgo a que fue sometida en septiembre de 1641, según se indica en la portada de la primera parte de la misma (nº 183).

Otras reseñas son mucho más confusas en cuanto a los datos de autor o al número de obras y volúmenes que contienen; por ceñirnos a dos ejemplos, en el asiento 873 se indica: «Uno en folio: Cardillo: Comentarios en quatro libros Aristoteles de cohelo», mientras que a renglón seguido dice: «Otro en folio: Villalpando: Aristotelis Phisicorum». Dichos registros en realidad hacen referencia a tres obras: *Commentarius in octo libros physicorum* (Alcalá de Henares, 1567), *Commentarius in duos libros de ortu atque interitu* (Alcalá de Henares, 1569) y *Commentarius in quatuor libros de Coelo* (Alcalá de Henares, 1576), compuestas por uno de los más conspicuos representantes del aristotelismo español del siglo XVI, Gaspar Cardillo de Villalpando. (núms. 56, 57 y 58). Podemos apreciar cómo una de ellas, *Commentarius in duos libros Aristotelis de ortu atque interit*, se *oculta* en el inventario, tras haber sido encuadernada junto con la última de las citadas, impresa en 1576.

Si bien hasta nosotros han llegado datos que cifran las obras contenidas en la librería de los jesuitas de Orihuela en 10.218 volúmenes impresos y 311 legajos⁸² —guarismos que, *paradójicamente*, vienen a coincidir con el número inicial de obras con que el obispo Tormo dotó a la Biblioteca del Seminario, según recoge la bibliografía⁸³— creemos, no obstante, que se trata de una cantidad abultada. En realidad, los 922 asientos de la librería común podrían corresponderse con unas 1.420 obras, mientras que las restantes, relacionadas en los otros 633, vendrían a suponer otras 1.075 más; lo cual nos situaría en casi 2.500 títulos. Esta cifra nos parece más razonable, e incluso sorprendente⁸⁴, toda vez que el de Orihuela no estaba considerado dentro de la Provincia de Aragón como uno de sus institutos más insignes, ni se trataba de una destacada capital, para cuyas librerías se barajan cantidades que oscilan entre las 2.000 y 6.000 unidades. Únicamente Granada, Salamanca, Alcalá de Henares, Sevilla, Tarragona, Oviedo, Valladolid, Valencia o el Colegio Imperial de Madrid poseían bibliotecas que superaban los 10.000 volúmenes⁸⁵. Por este motivo pensamos que el dato de 10.000 libros otorgados al Colegio de Orihuela, se debió a una confusión entre las librerías de la Compañía y la del Seminario, que *sí* llegaría a poseer dicha cantidad una vez fusionada con las jesuíticas, amén de las compras, donaciones, y ese posible trasvase que desde la Episcopal se llevó a cabo durante el pontificado de Tormo.

82 P. Blanco Trías, *Catálogo de los documentos y manuscritos pertenecientes a la Antigua Provincia de Aragón de la Compañía que se conservan en el Archivo del Reino de Valencia*. Valencia, 1943, p. 143.

83 *Anuario Eclesiástico*, año 1926. Eugenio Subirana S.A. Edit. Pontificia. Barcelona, 1926, p. 238.

84 No obstante, y suponiendo que esas casi 2.500 obras relacionadas se correspondieran realmente con idéntica cantidad de volúmenes, resultaría una cifra nada desdeñable dada la débil infraestructura tipográfica y librería de la ciudad en los siglos XVII y XVIII. Por otra parte, si a este hecho añadimos que la Compañía no se estableció en la capital de la Vega Baja del Segura hasta 1696, sorprende todavía más que fuera capaz de hacerse con ese patrimonio librario en los escasos setenta años que mediaron entre la fecha de su establecimiento y la de la expulsión.

85 B. Bartolomé Martínez, «Librerías e imprentas...» *Op. cit.*, pp. 351-352.

Una primera impresión del peso y calidad de la librería ignaciana procede de M. Martínez Gomis, quien, en su análisis sobre la Universidad de Orihuela, efectúa una somera comparación entre los fondos de la Biblioteca del Colegio de Predicadores y los de la Compañía⁸⁶:

**LIBRERÍA COMÚN DEL COLEGIO DE ORIHUELA DE LA
COMPAÑÍA DE JESÚS⁸⁷**

Cuadro 3

Materias	Nº Asientos	%
<i>Teología y Religión</i>		
Sagradas escrituras	74	
Patrística	25	
Concilios	20	
Teología dogmática	145	
Teología moral	96	
Sermones y Oratoria sagrada	183	
Hagiografías	38	
Mística	112	
	693	72,72%
<i>Jurisprudencia</i>		
Derecho civil	31	
Derecho canónico	46	
	77	8,08%
<i>Geografía e Historia</i>		
Historia	38	
Geografía	10	
	48	5,04%
<i>Bellas Letras</i>		
Gramática	31	
Poesía	3	
Novela	1	
Ensayo	1	
Diccionarios	5	
	41	4,30%
<i>Ciencias y Artes</i>		
Tratados de Filosofía general	28	
Física	3	
Astronomía	3	
Matemáticas	8	
Arquitectura	2	
Medicina	9	
Economía	1	
Agricultura	1	
Náutica	1	
Ciencias naturales	1	
Alquimia	1	
	58	6,09%
<i>Sin identificar autores o títulos</i>	36	3,78%
Total	953*	

Fuente: M. Martínez Gomis, *La Universidad de Orihuela...*, Vol. II, p. 107.

86 M. Martínez Gomis, *La Universidad de Orihuela... Op. cit.* Vol. II, p. 107.

87 Se trata de un gráfico realizado únicamente en función del número de asientos contenidos en la librería común del colegio, no contemplándose los de otras estancias, incluidos los aposentos particulares. La clasificación por materias obedece al criterio del autor del estudio, ya que únicamente figuran en el inventario algunos armarios rotulados.

Desde el punto de vista cuantitativo, el capítulo de Religión y Teología supone algo más del 72% de las obras, seguido muy de lejos por la Jurisprudencia (8%), Ciencias y Artes (6%), Geografía e Historia (5%) y Bellas Letras (4,2%). En el primero de los apartados se constata un claro predominio de los sermones, Teología dogmática y Moral, con un influjo evidente de la corriente suarecista y del molinismo. Varios tratados de Matemáticas, entre ellos el *Compendio* de Tosca, las *Observaciones astronómicas* de Jorge Juan y otros títulos de Nollet, Ulloa o Villalpando se contienen entre las disciplinas científicas. En el campo de las Bellas Letras, los textos de Gramática son muy numerosos junto con los diccionarios. Las clásicas *memorias* e historias de países o personajes ilustres, como *Las memorias de Felipe de Comines, señor de Argentón*, en la traducción de Vitrián de 1643, los *Comentarios de las alteraciones de los Estados de Flandes* de Martín Antonio Delrío (Madrid, 1601), o las obras de Famiano Estrada y Antonio de Solís, por ejemplo, completarían este apartado. Observamos un cierto interés por las nuevas corrientes científicas y culturales, merced a títulos de Feijoo, el marqués de Mondéjar, Gravesant, Illescas; o los ya citados de Tosca, Ulloa y Jorge Juan. Estas evidentes muestras de criticismo histórico, y algunas otras que destilaban planteamientos jansenistas de la Historia eclesiástica, parecen indicar que eran consultados para enriquecer y practicar con mayor rigor las controversias.

3.1.4. Legados y donaciones

Hemos ido refiriendo hasta el momento cómo la Biblioteca del Seminario se constituyó a partir de un fondo primitivo, que hoy día no podemos precisar, desde los primeros años de la puesta en funcionamiento del centro en 1742. Con el tiempo, y en progresivas aportaciones, se le fueron añadiendo las librerías de los jesuitas de Orihuela y Alicante —esta última posteriormente restituida—, así como la Episcopal a partir de 1774.

A través del gráfico que se muestra a continuación podemos hacernos una idea del volumen librario de los siglos XV y XVI que todavía hoy día se conserva de esas bibliotecas, aunque la totalidad de las obras de la librería conciliar hasta el siglo XVIII revela que las aportaciones de cada uno de los centros comentados fueron mucho más elevadas, sobre todo para el caso de la Biblioteca Episcopal, según hemos tenido oportunidad de comprobar:

El 36% de las obras catalogadas no contiene ningún *ex libris* o anotación que sugiera otras procedencias o que aumente las consignadas. Y es que no todos los ejemplares llevaban notas de posesión, pues tampoco era una práctica tan extendida⁸⁸;

88 R. Martín Sanz, a propósito de la procedencia exacta de libros que en la actualidad contiene la Biblioteca «Fernando de Loazes» de Orihuela, comenta las dificultades atravesadas para identificar ésta por la falta de un *ex libris* o alguna otra reseña «a causa, seguramente, de que no debía existir la costumbre, tan conveniente, de sellar cada centro los suyos». Cfr. *Biblioteca Pública «Fernando de Loazes» y Archivo Histórico de Orihuela*. Valencia, Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, 1993. La cita en p. 53. En ese mismo sentido, los ejemplares de los colegios de jesuitas estudiados por nosotros revelan que, antes de consignarse la anotación de pertenencia a cada colegio concreto conforme las órdenes ya citadas a raíz de su expulsión, de los 82 contabilizados únicamente 30 conservan alguna señal de identidad de su anterior propietario.

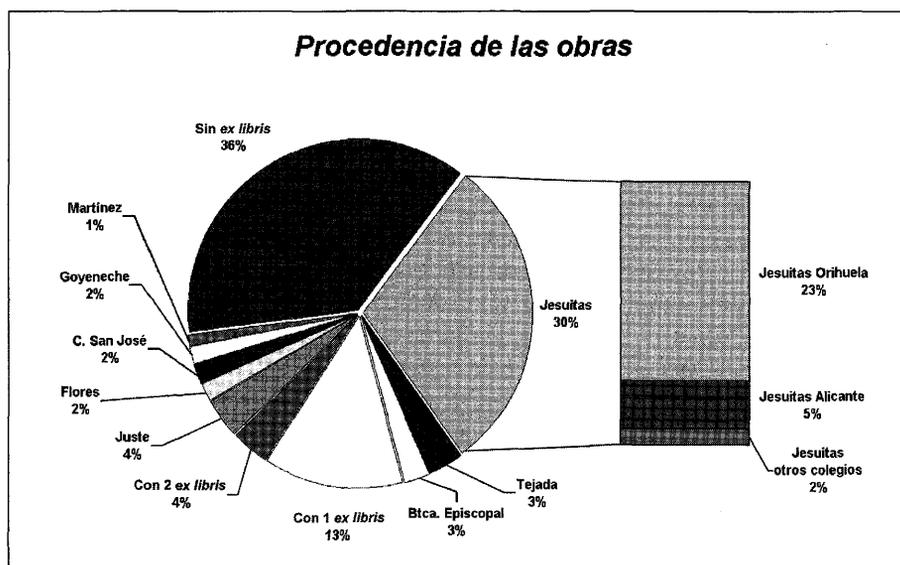


Gráfico 1. Principales procedencias de las obras de los siglos XV y XVI

ahora bien, suponiendo que un número mayor al indicado las hubiera ostentado, su estado físico actual, a causa del deterioro por la humedad y los bibliófilos, así como las mutilaciones de portada, primeras y últimas hojas de los libros, no permiten reconocerlas. Este hecho, que en principio provocaría una cierta *decepción* —tampoco exenta del romanticismo que supone ver en éstos las huellas del paso del tiempo, e imaginar las variadas manos por las que habrán pasado— nos devuelve al plano de una realidad mucho más dura y de graves consecuencias para nuestro trabajo: una simple mutilación de portada puede suponer el sesgo de algo más que la fuente principal de información de una obra. Cuando se carece del apoyo documental suficiente, puede dar al traste con la no siempre sólida arquitectura de reconstrucción complementaria, que se entabla a partir de los *ex libris* y las notas de posesión, la mayoría de las veces ostensibles en la portada.

Respecto al 64% restante, que sí lleva consignada procedencia, únicamente hemos tenido en cuenta para nuestro estudio aquellos volúmenes que sabemos *positivamente* que ingresaron en el centro en el siglo XVIII, efectuando una escueta mención de los que fueron llegando después. Igualmente breves han sido los comentarios relativos a otras aportaciones, sobre cuyos titulares originarios ni la bibliografía complementaria, ni los documentos de archivo, ni el texto que acompaña a las propias notas de posesión, nos han servido de gran ayuda para corroborar el modo y momento en que cedieron sus libros al centro.

Las referencias más abundantes que nos proporcionan los ejemplares son las relativas a personajes relacionados con la institución. Uno de los que más contribuyeron con ésta fue José de Juste; sacerdote pío operario, primer vicerrector —confirmado en septiembre

de 1742⁸⁹— y mayordomo general interino, quien posteriormente dirigirla San Miguel. Este mismo año es confirmado como rector el padre operario Domingo Torres, que, sin embargo, sólo acudiría a Orihuela con el único fin de poner en marcha el Seminario; al igual que en 1728 había sido llamado por el cardenal Astorga, para hacer funcionar la congregación de Operarios del Salvador del Mundo de Madrid. De la ciudad del Segura marchó pronto —dejando a Juste al frente— con rumbo al Seminario de Nuestra Señora de la Bella, casa madre de los sacerdotes píos operarios evangélicos, situado en tierras aragonesas, donde fallecería en 1751, «viejo y achacoso»⁹⁰. La insistencia de Gómez de Terán en dejar el centro en manos de los operarios —y por lo tanto, fuera del control del cabildo— ya ha sido trazada en páginas anteriores; nos interesa ahora señalar que el obispo nos los presenta como los grandes reformadores del clero de su tiempo,

[Llevan] la más acertada instrucción de aquellos que se ejercitan en ministerios apostólicos y el aumento de la disciplina eclesiástica. Y su principal cuidado es el dar ejercicios espirituales a los ordenandos y demás eclesiásticos de la Diócesis, completando la labor con las misiones populares⁹¹.

Esta esencia de *grandes reformadores*, en el caso de Juste o de Diego Flores, también rector unos años después, pasaba por una sólida formación humanística en la cual las lecturas eran base indispensable. Ciertamente, sus nombres figuran reiteradamente en las notas de posesión de muchas obras; pero no podemos más que aproximarnos a ellos desde un pequeño ángulo, dado que nosotros sólo consignamos en nuestro trabajo las publicadas en el Quinientos. La muestra, con todo, es significativa de esa calidad humanística tan acorde con muchos de los postulados que defendían los ilustrados valencianos. Así, de las diez obras que cedió José de Juste, seis pertenecen al apartado que hemos denominado Ciencias y Artes, que incluye los tratados de Filosofía, y en el que destacamos la edición de Cristóbal Clavio de los *Elementos de Euclides* (nº 101); la magnífica impresión frobeniana fechada en Basilea en 1556, de la obra de G. Agricola *De re metallica libri XII* (nº 4); o bien *L'Architettura* de Leon Battista Alberti (Cat. nº 9), procedente a su vez de la librería del que fue arquitecto mayor de Madrid, Teodoro Ardemans. Respecto a los clásicos, reseñaremos un tratado de Retórica de Demóstenes (nº 77), la primera impresión española de las *Obras* de Horacio (nº 130), una edición de la obra de Séneca a cargo de Marco Antonio Muret (nº 222), o la no menos interesante del humanista alemán Henri Glarean sobre Julio César (nº 116). Llama la atención que la única obra de literatura religiosa consignada para estas fechas sea *Adversus paganum historiarum*, de Paulo Orosio (nº 184), inscrita en la línea de los teólogos y escritores eclesiásticos de los siglos IV y V que dedicaron sus esfuerzos a la narrativa histórica⁹².

89 M. L. Cabanes Catalá, «El Seminario de Orihuela...» *Op. cit.*, pp. 58-59.

90 Martín Hernández, F. y J. *Los Seminarios...* *Op. cit.*, p. 80.

91 *Ibidem*, p. 63.

92 Hemos prescindido de mayores comentarios, así como de referencias bibliográficas precisas, por no desarrollar aquí cuestiones a las que les reservamos una amplia atención en los apartados destinados al análisis por materias de las obras.

Por lo que respecta a Diego Flores, su contribución más significativa es la concerniente a la posesión de obras de Arias Montano; por cuanto que su figura, al igual que la de otros biblistas hispanos del siglo XVI, sería reivindicada por ilustrados como Mayans, y no sólo como hebraísta y director de *Biblia regia*, sino por la fuente de espiritualidad que suponían sus trabajos⁹³. A la librería personal de Flores pertenecían cuatro de los cinco textos que se conservan del extremeño: *Elucidationes in omnia Sanctorum apostolorum* (nº 23), *Liber generationis et regenerationis Adam* (nº 25), *Commentaria in Isaiam Prophetarum...* (nº 19) y *Commentaria in duodecim prophetas* (nº 18). Las aportaciones de Flores también fueron de las primeras en engrosar la Biblioteca del Seminario, pues estaban allí depositadas en 1747, año en que fueron objeto de censura, tal y como se observa en las portadas. Excepto la primera de las reseñadas, las demás habían sido adquiridas a partir de la venta de la librería de Juan Bautista Belda, doctor en Teología por la Universidad de Valencia en 1608, y a cuya Facultad estuvo vinculado hasta 1634, que tengamos noticia, llegando a ser pavorde de dicha institución⁹⁴.

También en la Universidad valenciana y en la misma Facultad cursaron sus estudios el mercedario Pedro Luis Esteve, graduado en 1612, y Miguel Sánchez Marín de las Mariñas, quien se doctoró en 1681⁹⁵. A Esteve perteneció una obra clásica y muy divulgada de Moral, la *Sylvestrina Summa*, de Silvestro da Prierias (nº 175); mientras que Marín era el propietario del escrito de Jerónimo Blancas, cronista de Aragón y continuador de la obra de Zurita, *Aragonensium rerum commentarii* (nº 51).

La introducción de dichas obras en el Seminario se debió a una adquisición en los mercados de *segunda mano* valencianos, y muy probablemente, gracias al rector Flores. Su colección, como queda dicho, se presenta como una de las más destacadas; fue adquirida casi por completo en la capital del Turia, como lo demuestra la abundancia de sus notas de propiedad, acompañadas en ocasiones de apuntes del tipo: «Año de 1769. Compróse en Valencia. Licenciado D. Mariano Perea. San Miguel de Orihuela», anotación escrita en un ejemplar de las *Relectiones Theologiae* de Francisco de Vitoria, impreso en Madrid en 1765. Los ingresos de Flores se destacan por su sencillo *ex libris* en forma rectangular, de papel recortado y ondulado en las esquinas, con texto impreso que reza: «Didaci Flores, rector Seminarii orcelitani». Correspondientes a un periodo anterior son las acotaciones manuscritas: «Es del Dr. D. Diego Flores Avellán, cathedrático de Theología en el Seminario de Orihuela» que aparecen, por ejemplo, en la portada de una edición del siglo XVIII de *Opus Theologicis* de J. L. Berti.

93 A. Mestre Sanchís, *Ilustración y reforma... Op. cit.* p. 332; «Los Humanistas españoles...» *Op. cit.*, pp. 14-18.

94 A. Gallego Barnes, y F. Moune de Muñoz, «El llibre del Priorat de Teologia (1600-1700). Contribució a la història de l'Estudi General de València». *Afers* núms. 5/6 (1987). Pp. 387-420. El cargo de pavorde revestía gran importancia, por cuanto que en Valencia las cátedras de Filosofía y Teología estaban controladas por éstos, que con sus rentas beneficiosas constituían la clase privilegiada universitaria, Cfr. A. Mestre Sanchís, *El mundo intelectual ...Op. cit.*, p. 352.

95 A. Gallego Barnes, y F. Moune de Muñoz, «El llibre del Priorat de Teologia...» en *Op. cit.*, pp. 407 y 417.

Ciertamente, la influencia valenciana es manifiesta en el origen de nuestro fondo y posiblemente existan más obras catalogadas que procedan de individuos vinculados al Estudio General de la ciudad del Turia; aunque dada la precariedad de datos, actualmente no podamos concretar mucho más, y para hacerlo en ocasiones hayamos tenido que revisar obras impresas posteriormente. En atención a ese ascendiente valenciano, muy posiblemente también atribuyamos a Jaime Roig —profesor de Teología de la citada Universidad hacia 1656⁹⁶— la titularidad de los libros que figuran con la anotación: «maestro Roig»; entre los que destacamos: *Christianae paraenesis sive de recta in Deum fide...* de Miguel de Medina (nº 176), todas las de Lorenzo de Villavicencio (nº 258, 259 y 260), así como las *Opera omnia* de Alfonso de Castro (nº 60), las cuales llegaron al Seminario a través del colegio de Jesuitas de Alicante.

Idéntica tendencia se muestra también en las compras, tanto en las efectuadas a través de los circuitos de almoneda, ferias, etc., como en establecimientos librerías. Así, la renombrada librería Mallen también surtió a San Miguel con algunos ejemplares, caso de las *Opera omnia* de Tomás de Aquino, impresas en Venecia entre 1592 y 1594 (nº 241).

Fuera del ambiente universitario, de los círculos inmediatos a los prelados Gómez de Terán y José Tormo proceden *Paraphrastica elucidatio in sacrosancta Iesu Christi*, del capuchino François Titelmans (nº 237), perteneciente a Manuel Sánchez Santofimia, secretario y *mano derecha* de Gómez de Terán; así como la impresión romana de Antonio Blado de *Super quatuor libros sententiarum* (nº 246), propiedad de José Roig, quien en 1774 la donaría a la recién creada Biblioteca Episcopal.

Queda constancia asimismo de la participación de miembros del cabildo oriolano, aunque su contribución sea un tanto escasa para los siglos XV y XVI, aunque crecería en fechas posteriores. Salvo excepciones, no se trata de aportaciones directas, sino que fueron efectuadas a través de segundas vías. Sobresale, por ejemplo, la del canónigo José Timor, de quien se conservan —entre otras— la edición madrileña de 1755 de las *Dissertationes apologeticae critico-theologicae* de Daniel Concina, que el canónigo regaló al Colegio de la Compañía de Jesús de Orihuela.

La mayoría de rectores de San Miguel cedieron sus bibliotecas personales, o al menos parte de ellas, al centro. Además de las ya comentadas de Juste y Flores, hemos constatado que también lo hizo Ignacio Foncillas, quien rigió el Seminario en tiempos de Gómez de Terán⁹⁷. Desgraciadamente no se conserva ninguna obra para las fechas que contempla nuestro trabajo; no obstante, impresas en el siglo XVII contamos con *Aula de Dios, Cartuja Real de Zaragoza*, que ostenta en su portada una nota que reza: «Le dio a la librería del Colegio de San Miguel de Orihuela, don Ignacio Foncillas, rector»; mientras que en la contraportada otro apunte indica que ese libro, a su vez, fue

96 *Ibidem*, p. 416.

97 El doctor Foncillas, presbítero, racionero prebendado entero de la catedral, e «insigne bienhechor del colegio» fue designado perpetuo rector honorífico por Gómez de Terán y sus sucesores —Albornoz y Tapia, José Rada y José Tormo—, y fue enterrado en la iglesia del colegio junto al camarín de San Miguel. Cfr. J. Montesinos, *Compendio histórico de Orihuela. Op. cit.*, fol. 91 r.

donado a Foncillas por Francisco Gállego, de la orden cartuja de Zaragoza, el 8 de enero de 1726. Del mismo modo, el valenciano José Pérez, quien dirigió el Seminario murciano de San Fulgencio durante los primeros años del pontificado de Rubín de Celis⁹⁸, legó su biblioteca por manda testamentaria al centro, según consta en una anotación marginal con fecha de 1796, escrita en una hoja de la edición madrileña de 1786 de la *Prompta Bibliotheca*, de Ferraris. Finalmente destacaríamos la aportación de Salvador Gosálvez, *Opuscula quae disputationibus*, de Roberto Bellarmino (nº 206). Gosálvez, cura párroco de San Juan de Alicante, cursó estudios en el Seminario; fue uno de los tres clérigos alicantinos elegidos en 1810 candidatos a diputados para representar a la ciudad en las Cortes de Cádiz, junto con el canónigo José Lledó y el cura de Almoradí, Antonio Samper, quienes sin embargo no llegaron a ocupar sus escaños, por caer presos en manos de los franceses⁹⁹.

En función de lo expuesto, si quisiéramos concluir algún resultado sobre las procedencias, claramente se imponen dos hechos. Primeramente, que un elevado porcentaje de los ejemplares donados al Seminario por particulares procedía a su vez de miembros del estamento eclesiástico, especialmente del secular; tratándose, por lo general, de individuos sólidamente formados y en un número considerable con grados universitarios. En segundo lugar, constatamos la amplia circulación de las obras entre el clero a través de compras, legados, y en menor medida, intercambios y préstamos —o, al menos, son las que menos se consignan por escrito en los propios ejemplares—. Por abrazarnos a unos pocos ejemplos, con relación a los préstamos y trueques, citaremos el ejemplar correspondiente al *Rationale divinatorum officiorum*, de Guillermo Durando (nº 96), que expresa abiertamente su procedencia con el apunte: «Tráje-lo de casa de Don Miguel Sánchez Marín. Antonio Díaz Vizcaíno». El ejemplar de las *Opera* de Juan Crisóstomo, impresas en París en 1543 (nº 147), es un buen ejemplo del *agitado* trasiego que sufrían algunos libros; una anotación en portada indica que era del sevillano Francisco Tello, del cual pasó al Convento de la Merced de Murcia, donde fue censurado por Manuel Ribelles conforme al expurgatorio de 1707. A continuación formó parte de la librería del Convento de Santa Lucía de Elche, de la misma orden; y, finalmente, quiso dejar por escrito su nueva adquisición Juan Manríquez de Santaella, antes de ingresar en el Seminario de Orihuela.

Interesantes, aunque en menor medida constatadas, son las aportaciones de los propios alumnos del centro; entregas más o menos *conscientes*, puesto que algunas obedecían a los descuidos de estudiantes olvidadizos tras su paso por las aulas. Así se desprende de la lectura de algunas de las frases plasmadas en las hojas de los libros, que se cierran con el apellido o gentilicio del anotador y a continuación el epígrafe «el estudiante», caso de la edición burgalesa de 1554 de las *Epístolas* de San Jerónimo (nº 142), que exhibe en la primera hoja y tras el colofón: «Soy de A. de Escos, el estudiante». En alguna ocasión nos hemos encontrado con otras notas también muy signi-

98 C. Mas Galvañ, «De la Ilustración al liberalismo...» *Op. cit.*, p. 117.

99 E. La Parra López, y G. Sánchez Recio, «La Revolución burguesa» en *Historia de la provincia de Alicante: Tomo V: Edad Contemporánea. Siglo XX*. Mediterráneo. Murcia, 1985. Pp. 19-104. La cita en pp. 37-38.

ficativas, como la escrita en la hoja de guarda del primer tomo de la edición de Burgo de Osma de 1669 de las *Disputationes theologiae*, de Pedro de Godoy: «Soy de Dionisio Ruiz Padronis» y, a continuación, «esta obra estuvo muchos años en el cuarto rectoral y no habiendo pasado su dueño se colocó en la Biblioteca del Seminario». Por último, en el tomo IV de *Elogios históricos de los santos con los misterios* de Tomás Orga, impreso en Valencia en 1780, figura: «Antonio Giner Neus de Torrevieja. Filósofo de tercer año de San Miguel de Orihuela».

3.2. LA BIBLIOTECA EN LOS SIGLOS XIX Y XX

A partir de la segunda mitad del siglo XIX no corren buenos tiempos para la Biblioteca de San Miguel. Las entregas siguen siendo cuantiosas, como lo demuestran algunos conjuntos depositados a lo largo de esta centuria; caso del presbítero Alfonso María Tejada y Duque de Estrada, cuya donación constituye el 3% de las obras del siglo XVI catalogadas. Originario de San Sebastián y establecido en Orihuela, Tejada consiguió hacerse con un estupendo fondo, parte del cual había heredado de su padre, incrementado con obras procedentes de conventos y monasterios del norte de la península —la librería de la Merced de Olmedo, la biblioteca del monasterio de Silos o la de los Capuchinos de San Sebastián—, así como de cenobios oriolanos —como el franciscano de Santa Ana—, adquiridas con motivo de las desamortizaciones eclesiásticas. Nota común a este legado es su vinculación con las áreas de Espiritualidad, y Predicación y Sermones; baste referir que a él pertenecían todas las obras del minora Antonio Álvarez (núms. 12, 13 y 14), así como *Primera parte de la vida de Cristo*, de Cristóbal de Fonseca (nº 104).

Un poco más tarde, hacia 1869, se incorporaría al Seminario la biblioteca de Ángel Goyeneche, cura de la parroquia oriolana de Santa Justa y Rufina, y con toda probabilidad familiar de Pedro Goyeneche, magistral de la catedral y rector de la Universidad durante los años del Trienio liberal¹⁰⁰. De su aportación destacaremos algunas ediciones bellísimamente encuadernadas, caso de las *Opera* de San Cipriano (nº 64) o las de Basilio Santo (nº 38), que antaño estuvieron depositadas en el convento de San Jerónimo el Real de Madrid y en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial¹⁰¹.

Siguiendo con las incorporaciones decimonónicas, una reducida parte del fondo procede de diversos conventos afectados por las leyes desamortizadoras y la exclaustración¹⁰²; son más abundantes las obras anexionadas a partir de bibliotecas

100 L. Barbastro Gil, *Revolución liberal y reacción (1808-1833). Protagonismo ideológico del clero en la sociedad valenciana*. Alicante, 1987. P. 51.

101 Para una amplia y detallada descripción de las llamadas «encuadernaciones de arte» que envuelven algunas de las obras del Quinientos remitimos a nuestro trabajo «La encuadernación del libro renacentista en la Biblioteca del Seminario de Orihuela» en *El libro como objeto de arte. I Congreso Nacional sobre Bibliofilia, Encuadernación Artística, Restauración y Patrimonio Bibliográfico*. Cádiz, 1999. Pp. 303-324.

102 Hoy día existe en el Seminario un pequeño grupo de obras procedentes del fondo antiguo de la Biblioteca Loazes de la ciudad de Orihuela. Con relación a ésta hay que tener en cuenta que, además de la biblioteca personal de Fernando de Loazes, que donó al Colegio de Predicadores a su fallecimiento —acaecido en 1568— y los escasos libros que adquirió la Universidad, una partida importantísima la

particulares —caso de la librería familiar del destacado político de la Restauración, Ruiz Capdepón¹⁰³—, las de la Biblioteca del Instituto de Segunda Enseñanza¹⁰⁴ o las del Colegio de Vocaciones Eclesiásticas de San José¹⁰⁵. Para poder explicar la presencia de este fondo decimonónico en el Seminario, es preciso que nos situemos en los años de la Guerra Civil española; en este momento librerías de diferentes instituciones oriolanas fueron agrupadas en un recinto de la ciudad.

Mucho se ha escrito con relación a los desoladores efectos que la contienda causó en la librería del Seminario, sobre todo por la pérdida de volúmenes que conllevó, especialmente del periodo incunable. Precisamente, ésta ha sido una de las cuestiones que nos ha causado más quebraderos de cabeza, al intentar averiguar de qué modo este triste acontecimiento afectó *realmente* a la Biblioteca. Las guerras, desgraciadamente, siempre han trastornado de un modo u otro las colecciones documentales y bibliográficas; y se puede calificar de «singular», cuando menos, la que ha conseguido salir indemne. Orihuela no se libró de las devastadoras secuelas de la Guerra Civil; pero, con respecto a las pérdidas patrimoniales y las acusaciones vertidas contra el bando republicano, responsabilizándolo de las negativas consecuencias que sus actuaciones tuvieron para la integridad y conservación del fondo del Seminario, se imponen algunas precisiones.

constituyen las librerías de otros conventos oriolanos afectados por la *Ley de Desamortización de Mendizábal* y el *Decreto de Exclaustración y Supresión de las órdenes Religiosas* de 1835, a raíz de las cuales sus libros pasaron a reunirse con los del citado colegio, también afectado por esta normativa. Más datos acerca de esta cuestión pueden consultarse en R. Martín Sanz, *Biblioteca pública «Fernando de Loazes»...* *Op. cit.*, p. 53.

103 Véase F. Lasala Claver, *Orihuela, los jesuitas y el Colegio de Santo Domingo*. Caja de Ahorros del Mediterráneo. Alicante, 1992. Pp. 37-47.

104 El Instituto de Segunda Enseñanza de Orihuela se creó por Real Orden de 13 de Noviembre de 1845, suprimiéndose cinco años después. En muchos lugares del territorio peninsular estos centros albergarían en el siglo XIX el material de las desaparecidas universidades menores y escuelas de Gramática y Latinidad. Según tenemos constancia por algunas notas manuscritas y *ex libris*, varias obras —pocas— custodiadas hoy día en San Miguel pertenecieron en su día al Instituto de Segunda Enseñanza que funcionaba en la década del 40 del siglo XIX en el Colegio de Santo Domingo. Allí estudiaron Mariano Capdepón, militar y profesor de la Academia del Estado Mayor hacia 1860, y su sobrino Trinitario Ruiz Capdepón, abogado, representante en Cortes, ministro de Ultramar en 1888 y posteriormente ministro de la Gobernación. En 1897 fue nuevamente ministro con Sagasta, ocupando esta última cartera. Su hijo, del mismo nombre y profesión, desempeñó con Canalejas el Ministerio de Gracia y Justicia. De éstos, la Biblioteca del Seminario conserva hoy día algunas obras, relativas al apartado de Derecho y Jurisprudencia. *Cfr.* J. Moratín Iglesias, *Historia de la educación en Alicante desde el siglo XVIII hasta comienzos del XX*. Alicante, 1986. P. 144; así como J. Sansano, *Orihuela...* *Op. cit.* Pp. 228-232.

105 Este Colegio se fundó en 1889 bajo el pontificado de Juan Maura con el fin de acoger a los aspirantes al sacerdocio procedentes de familias humildes, siendo su promotor el canónigo de la catedral, Ramón Bello. Sus colegiales estaban bajo la dirección de los sacerdotes operarios diocesanos (josefinos), habilitándose para su acogida el ex Convento de la Trinidad, en la plaza del mismo nombre. En lo tocante a los estudios dependían del Seminario mientras que la disciplina corría directamente a cargo del prelado. Durante los años veinte, el obispo Irastorza dividió el Seminario en dos, Mayor y Menor, encargando el régimen y dirección de ambos a los mencionados josefinos. En ese tiempo el Seminario Mayor estaba situado en el edificio de San Miguel y el Menor en el Colegio de San José, ubicado en la ciudad, funcionando —al parecer— de manera deficiente. Tras la Guerra Civil, ambos serían trasladados al edificio de origen, desarrollándose de manera independiente hasta que el Seminario Mayor fue trasladado a Alicante. *Cfr.* en G. Vidal Tur, *Un Obispado...* *Op. cit.* Vol. II, p. 202.

Hasta los años setenta, las palabras de Isidro Albert Berenguer sintetizaban el sentir de un amplio sector de la población, cuando se lamentaba de la pérdida de algunos incunables de este manera:

La Biblioteca del Seminario Conciliar de San Miguel [...] ha sufrido extraordinarios descalabros y pérdidas valiosas. Sus fondos se quemaron, en parte, por los marxistas, en los primeros días de su dominio, pero otros muchos perecieron en los diferentes trasiegos y forzado abandono padecido antes y después de la liberación¹⁰⁶.

Juan Sansano incidía en la misma cuestión, aunque sin entrar en detalle sobre los libros

El Seminario Conciliar de San Miguel [...] durante la dominación roja fue devastada su capilla [...] El edificio, de grandes dimensiones, sirvió de prisión durante la contienda última [...]¹⁰⁷.

Por su parte, Gonzalo Vidal Tur, en una crónica escrita en torno a la década de 1950, refería el estado en que quedó el edificio tras el conflicto, relatando con todo pormenor los desperfectos causados en cada una de las estancias. Pero, pese a que en ningún momento refiriera que la biblioteca sufriera daño alguno, no dudó en afirmar respecto a las obras que allí se contenían que «contra ellas se ensañaron los enemigos de la cultura, llevándoselas para no devolverlas jamás»¹⁰⁸. Ciertamente no dudamos que se produjeran algunas pérdidas en los primeros momentos de la contienda, pero —y sin menoscabo de ello— tampoco hay que dejarse llevar por estas enfáticas versiones, pues la Guerra Civil no fue para la Biblioteca del Seminario todo lo calamitosa que el régimen intentó difundir, ni se vio tan perjudicada y descalabrada *por los marxistas* como se quiso achacar. En los primeros meses de la lucha¹⁰⁹ fueron precisamente los dirigentes republicanos alicantinos quienes, preocupados por la suerte del patrimonio artístico y monumental, crearían el Comité de Defensa del Tesoro Artístico e Histórico de la Provincia de Alicante, que, en nombre del Estado, procedería a la incautación de todas las obras muebles e inmuebles de interés artístico, histórico y bibliográfico¹¹⁰. Con el objeto de recoger, conservar y proteger los bienes de valor artístico y cultural que albergaba Orihuela, se creó en esta ciudad una especie de subjunta delegada de la de Alicante, encargando a Justo García Soriano —quien por entonces se hallaba en Madrid, en la Biblioteca Nacional— su gestión; éste, pese a no comulgar ideológica-

106 I. Albert Berenguer, «Las secciones de incunables...», *Op. cit.*, pp. 25-41.

107 J. Sansano, *Orihuela. Historia, Geografía, Arte y Folklore de su Partido Judicial*, Orihuela, 1954. P. 121.

108 G. Vidal Tur, *Un obispado...* *Op. cit.*, pp. 194 y 200. Sin duda esta última noticia obedece a un exacerbado partidismo, ya que él mismo relata en páginas anteriores que la biblioteca no sufre daño alguno.

109 Concretamente el mes de agosto de 1936.

110 También se incautaron del Seminario en 1936, cuya devolución a la Diócesis tuvo lugar en 1942. Cfr. G. Vidal Tur, *Un obispado...* *Op. cit.*, p. 194.

mente con los postulados de la República, no dudó en prestar sus servicios como asesor en las tareas de salvamento del citado *tesoro*. En el Palacio del Marqués de Rafal se procedió a instalar un museo histórico y un archivo-biblioteca, al tiempo que llevó a cabo la reestructuración de la Biblioteca Pública de Orihuela, para lo cual se contó con la colaboración de los técnicos I. González Palencia y A. Tobío Fernández, entre otros. Según García Soriano, se llegaron a reunir casi 100.000 volúmenes procedentes de diversas bibliotecas de la ciudad, entre las que se encontraba la del Convento de San Francisco, la del barón de La Linde o la del Seminario de Orihuela; este centro fue ocupado durante la contienda y utilizado como prisión de ambos bandos, aun años después de finalizada la guerra¹¹¹.

Así las cosas, las pérdidas y contratiempos que sufrió la Biblioteca de San Miguel, sin descartar los efectos de las refriegas, en modo alguno se deben magnificar. Ponderando la situación, diremos que las privaciones obedecieron más a los traslados, descuidos, débiles infraestructuras y fusiones con otras librerías locales, que a la propia Guerra Civil, amén de algún que otro hurto.

3.3. EL CONTENIDO DE LA BIBLIOTECA. CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE SU CLASIFICACIÓN

A medida que se avanza en los estudios sobre el siglo XVIII español, y más concretamente sobre la Ilustración española, se va reparando en el poderoso influjo del siglo XVI sobre la concepción cultural y religiosa de los ilustrados. Frente a los que antaño abogaban por una casi monolítica influencia de las corrientes francesas, hoy día se conoce y profundiza en el papel que jugaron otros ascendientes europeos, como Italia o Alemania, y por supuesto, el de la propia herencia hispánica, especialmente la de los escritores españoles del Siglo de Oro.

Las concomitancias y paralelismos entre los siglos XVI y XVIII es un hecho que ha tenido un claro reconocimiento en la bibliografía de los últimos veinte años, especialmente a través de los trabajos de A. Mestre y F. López¹¹². Por ello a la hora de evaluar los textos contenidos en la Biblioteca de San Miguel, hemos procurado no perder de vista la valoración de los precedentes renacentistas —y por ende, clasicistas— respecto del movimiento ilustrado, al que tampoco se sustrajo el Seminario. La revisión de los trabajos existentes al respecto nos ha ayudado a analizar, comprender y apreciar que la significación de determinados autores y textos del Quinientos, presentes en una biblioteca como la nuestra, creada en el siglo XVIII, no obedecía a una simple consideración estética y que los libros no estaban allí ubicados y arrinconados como vestigios del pasado; muchos de esos autores y textos tenían una trascendencia y utilidad

111 Cfr. A. L. Galiano Pérez, «Justo García Soriano y el Museo de Orihuela (1936-1939)», en *Homnaje a Justo García Morales. Miscelánea de estudios con motivo de su jubilación* ANABAD, Madrid, 1987. Pp. 763-786; así como A. Girona Albuixech, «La Guerra Civil en la provincia de Alicante (1936-1939)», en *Historia de la provincia de Alicante... Op. cit.* Vol. V. Pp. 245-300.

112 López, F. *Juan Pablo Forner et la crise...* *Op. cit.*; A. Mestre, *Ilustración y reforma de la Iglesia. Op. cit.*; «Los humanistas españoles del XVI...», *Op. cit.*

concretas, ya que actuaban como referentes de unas actitudes religiosas y culturales que serían reclamadas por los postulados del movimiento ilustrado. Estas alusiones se perciben, de manera especial, en las obras que hemos englobado en las disciplinas de Religión y Teología, así como en algunas de las agrupadas bajo los epígrafes de Historia y Bellas Letras.

Sobre esta cuestión, no nos resistimos a reproducir la anécdota narrada por J. Serrailh respecto a la visita de Jovellanos al Colegio de San Marcos de León: «El gijonés, —relata— al acceder al recinto destinado a librería, descubrió un ejemplar de la «*Biblia regia*» de Arias Montano, la cual, tomando en sus manos, elevó al lado del retrato de su ilustre editor»¹¹³. Ese gesto de Jovellanos no hace sino confirmar la gran admiración, casi veneración, que sentían por las *glorias hispanas* del Quinientos y que tan presentes van a estar en la memoria de muchos obispos cuando lleven a cabo la reforma de los estudios en los seminarios¹¹⁴. Son estas referencias y estos paralelismos entre los siglos XVI y el XVIII los que llevarían a Helman a afirmar que la Ilustración española era un «Renacimiento, una continuación directa de la manera de pensar y sentir del siglo XVI»¹¹⁵.

Pero, como es natural, el conjunto de las obras que integran la librería conciliar no puede ser valorado únicamente desde la óptica ilustrada. Efectivamente, pese a los avances que respecto a este movimiento demuestra la Biblioteca, no debemos soslayar la presencia de otros textos de significación y repercusión desiguales, cuya ubicación en sus anaqueles podría responder más bien a ese concepto de *reliquias del pasado*; éstas, muy posiblemente, se custodiarían por una cierta valoración estética y bibliográfica o, simplemente, porque eran libros recibidos en donación —a su vez significativa de otros o similares intereses, gustos y formación—; así como porque contribuían a acrecentar los estantes de una librería, que *también* ejercía las funciones de *depositaria o custodia* de un patrimonio bibliográfico. De este modo, como biblioteca que llegaría a consolidarse en las últimas décadas del siglo XVIII gracias al establecimiento —con escasos años de diferencia— de conjuntos librarios de singular importancia, procedentes en su mayor parte de personajes e instituciones relacionados con la ciudad, el estamento eclesiástico y el propio Seminario —aunque sus criterios doctrinales e ideológicos no siempre fueran comunes—, el estudio de las obras de los siglos XV y XVI contenidas en ella se ha abordado desde dos puntos de vista, a saber:

- 1) En primer lugar, desde una vinculación —constatada en unos casos, más que probable en otros— con unos objetivos intelectuales, formativos, profesionales, religiosos o espirituales desplegados por el Seminario, tanto en su calidad

113 J. Serrailh, *La España ilustrada*. FCE Méjico, 1957. La cita en p. 683. Para una aproximación a la relación de Jovellanos con los libros, véase *El Libro ilustrado. Jovellanos: lector y educador*. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando-Calcografía Nacional. Madrid, 1997. Especialmente el artículo de G. Sánchez Espinosa, «Gaspar Melchor de Jovellanos. Un paradigma de lectura ilustrada». Pp. 33-59.

114 F. y J. Martín Hernández, *Los Seminarios...* *Op. cit.* P. 31.

115 E. Helman, *Jovellanos y Goya*. Madrid, 1970. Pp. 11-31.

de colegio e instituto desde el cual se accedía a los grados universitarios, como en la de centro de reeducación y reformatión del clero comarcal.

- 2) Otra orientación radica en la consideración de similares propósitos, pero respecto a las instituciones educativas y religiosas de la ciudad directamente relacionadas con el Seminario a lo largo de la Edad Moderna, con equivalentes márgenes de duda a los expuestos.

Así las cosas, pasamos a tratar dichas obras como textos y lecturas que posibilitarían y contribuirían a la educación y la culturización de la sociedad formada en esos centros, y especialmente del *ordo* eclesiástico. Con ello no es que pretendamos establecer mojones y dar por sentado el binomio *jerarquía social / lecturas-tipo* —cuestión en la que, se ha trabajado de manera especial en estos últimos años, descartándose que exista tajantemente una correspondencia unívoca¹¹⁶—; sino incidir en el hecho de que, como biblioteca institucional, y sobre todo, como librería de un seminario eclesial, acogió de forma mayoritaria textos y lecturas relativos a la formación de los niños encaminados al estado eclesiástico, así como de ministros de la Iglesia. Si lleváramos a cabo un estudio de las bibliotecas particulares a través de los inventarios *post-mortem*, escrituras de donación, ventas en almoneda y otras fuentes notariales, aun cuando los libros de Religión formasen el tronco esencial de las mismas —y máxime en una ciudad de tan marcado carácter *levítico*— aflorarían, sin duda, otras lecturas de género secular —y aun religioso— que aquí no están representadas y que contribuirían a ponderar los resultados.

A tenor de lo expuesto, somos conscientes de los peligros que entrañan los estudios de estas características; especialmente cuando no se puede establecer fehacientemente a partir de un *corpus* documental qué títulos, autores y ediciones concretas se localizaban en sus anaqueles en cada momento. De ahí que, escudriñando a través de las notas de posesión, nos hayamos centrado en aquellos ejemplares cuyos *ex libris* y anotaciones manuscritas nos permiten fijar su ingreso en el Seminario en el siglo XVIII, además de habernos servido del inventario de obras del Colegio de la Compañía de Jesús en Orihuela; éste —pese a los defectos, alteraciones y omisiones ya señalados— se ha ido cotejando con los ejemplares que hoy día se conservan en San Miguel, para delimitar temporalmente dichos ingresos.

Por lo que respecta al análisis de las obras, éste se ha efectuado teniendo en cuenta una división temática previa establecida por nosotros. A partir de ella, las obras son comentadas desde diversos puntos de vista y siempre en función de las posibilidades que nos ofrecen los propios ejemplares; de ahí que las perspectivas de enfoque no sean siempre homogéneas, como tampoco lo son las noticias que ellos nos proporcionan¹¹⁷.

116 Sobre este asunto véase R. Chartier (dir.), *Pratiques de lecture*. Marsella, 1985; «De la Historia social de la cultura a la Historia cultural de lo social», *Historia social*, nº 17 (1993). Pp. 97-103.

117 Invirtiendo la denominación de Christian Bec, nuestros «libros parlantes» no siempre hablan igual ni la información que nos proporcionan es a veces suficiente. Una simple mutilación de portada puede suponer el sesgo de algo más que la fuente principal de información de una obra; cuando se carece del apoyo documental suficiente, puede dar al traste con la no siempre sólida arquitectura de reconstrucción complementaria que se entabla a partir de las notas de posesión, casi siempre ostensibles en la portada. Véase *Les livres des florentins (1413-1608)*. Florencia, L. S. Olschki, 1984.

Por ello el estudio no obedece a un único criterio; se entremezclan y comentan cuestiones relativas a los textos, las ediciones, los autores, las corrientes ideológicas o doctrinales en las que tradicionalmente han sido englobados, su interés pedagógico o el gusto que suscitó su lectura, así como a su parcelación como texto básico o complementario —síntesis, tratados amplios, libros de apoyo, consulta y referencia, etc.— sobre el cual gravitaban los estudios, ya fuera en el Seminario o en el resto de establecimientos docentes. Sobre este último aspecto hemos procurado ceñirnos a la instrucción que se impartía en la ciudad de Orihuela, pero no por ello hemos obviado las comparaciones —ya sea por discrepancias o por convergencias— con otros centros del territorio peninsular o europeo. De manera especial han sido considerados los planes de estudio del Seminario, las propuestas de cambio y las transformaciones operadas en ellos. Las reformas que en materia de estudios se dictarían para estos institutos en el ámbito nacional; las enseñanzas impartidas en la Universidad de Orihuela —a la que, recordemos, el Seminario quedaría adscrito para los estudios superiores desde 1744—; el ideario postulado por la *Ratio studiorum* jesuítica y aplicado en los colegios de la Compañía, han sido igualmente objeto de atención.

Respecto a los ejemplares que por los más variados motivos quedan fuera de esta concreción, optamos por comentar algunos de ellos en los apartados o materias en que resolvimos oportuno englobarlos, pero siempre desde perspectivas muy genéricas, entre las que también se incluyen las tendencias generales respecto a su consumo. Esto se debe a que, aun presumiendo que muchos de ellos formarían parte de librerías oriolanas, un riesgo a su análisis se deriva de la inseguridad para poder puntualizar si su presencia y uso en la ciudad fueron inmediatos o tardíos respecto a su aparición en el mercado editorial. Así, por lo que respecta a determinados obras y autores —especialmente en lo referente a algunos de los más representativos de esa corriente humanista y renacentista que observamos en apartados como Ciencias y Artes o en Derecho—, desconocemos hasta qué punto se produciría la dilatación del Renacimiento en la ciudad del Segura en pleno siglo de producción barroca. Su consumo, probablemente, seguiría unas pautas más lentas que las de la producción editorial; pero, como afirma García Cárcel, en cualquier caso la mixtificación de las corrientes ideológicas que representan los libros de las bibliotecas hacen difíciles pronunciamientos rotundos respecto a tendencias consumistas en cada momento¹¹⁸.

En lo concerniente al problema de la clasificación temática, hemos optado no tanto por *adoptar* sino más bien por *mantener* los parámetros de la época, aunque acomodándolos a los contenidos de nuestra librería. Esto obedece a un doble motivo: por un lado, la colocación de las obras en los estantes cuando comenzamos nuestra investigación estaba estructurada atendiendo a los criterios que prevalecían en 1942, cuando se llevó a cabo la reorganización de la biblioteca, al ser devuelta a San Miguel tras una breve estancia en la ciudad durante la Guerra Civil¹¹⁹. Esta distribución, sin embargo,

118 R. García Cárcel, *Las culturas del Siglo de Oro*. Madrid, 1989. La cita en p. 159.

119 Cuando en la década de los años cincuenta la biblioteca volvió al Seminario, tras su temporal ubicación en un edificio-depósito de la ciudad durante la Guerra Civil, fue objeto de una sucinta clasificación por materias: Lingüística, Bellas Artes, Sagrada Escritura, Literatura, Historia Eclesiástica, Biografías, Historia, Geografía, Ciencias, Medicina, Filosofía, Patrística, Liturgia, Teología Moral, Teología Pastoral,

no respondía a la realidad de la librería más que en una pequeña parte, como consecuencia de una mezcolanza del fondo librario antiguo con el moderno, así como al escaso rigor con que estaban organizados los libros en los armarios, fruto —seguramente— de la *laxitud* con que se producían los préstamos y las devoluciones a sus estantes. Por otro lado, el tratamiento informático subyacente a este estudio nos ha obligado a definir sin ambigüedades y con rigor las parcelaciones, de tal suerte que hemos optado por amplios campos clasificatorios, para luego ordenar y comentar las obras dentro de ellos con todos los matices y sutilezas que requieren, al tiempo que procuramos advertir cuándo son susceptibles de ser englobados en otros, ya que las taxonomías en ningún caso ni pretenden ni deben ser rígidas¹²⁰. Resolvimos fragmentar en segundas divisiones únicamente el fondo de Religión y Teología ya que, dada su amplitud, la exposición así lo requería; pero, puesto que las subcategorías la mayoría de veces no hacen sino repetir e incidir en las dificultades, en los restantes apartados estas parcelaciones están más desdibujadas; prefiriendo al contrario comentar las obras en función de otras variables, como las corrientes de pensamiento predominantes, o bien valorando las mismas de cara a su función educativa, su utilidad profesional, etc.

La clasificación básica de la que partimos es la clásica y cercana división en Religión y Teología, Historia, Bellas Letras, Derecho, y Ciencias y Artes, que han seguido, por ejemplo, M. Martínez Gomis a la hora de comentar las materias predominantes en la librería de la Compañía de Jesús de Orihuela¹²¹; Mas Galvañ en su análisis sobre la producción de la imprenta murciana en el siglo XVIII, tomando como base el repertorio bibliográfico de Pío Tejera¹²²; F. López en su análisis sobre Juan Pablo Forner y el panorama editorial español del siglo XVIII, a partir de los sondeos realizados en la *Gaceta de Madrid*¹²³. Por otro lado, ésta es también la clasificación que, a grandes rasgos, prevalecía en la Biblioteca Episcopal de Orihuela, como ya vimos. Por ello hemos preferido seguir las divisiones señaladas, más cercanas en el tiempo y en el espacio, y no decantarnos por la aplicación de divisiones contemporáneas tales como la Clasificación Decimal Universal —desde nuestro punto de vista

Ascética, Santoral, Dogma, Derecho, Educación, Apologética y Documentos Pontificios. Estas disciplinas encabezaban las secciones o divisiones de los libros; aunque no siempre con el rigor deseable y achacable, en parte, a los *descuidos* ocasionados por la escasa atención prestada a las consultas y las consiguientes devoluciones a sus estanterías.

120 Sobre este asunto traemos a colación la llamada de atención que realiza A. Rojo sobre la necesidad que tiene la Historia del libro de uniformizar criterios a la hora de valorar las materias a las que puede pertenecer un libro. «Hace falta un acuerdo general, dice este autor, que determine si el *Bello judaico* de Josefo es un clásico, un libro para aprender gramática latina o un libro de historia; si la *Sacra Philosophia* de Vallés es Filosofía o Medicina, etc. Por ahora cada uno tendrá que ordenar las bibliotecas según criterios subjetivos». Cfr. A. Rojo Vega, «Libros y bibliotecas en Valladolid (1530-1660)», *Bulletin Hispanique*, Université de Bordeaux III. T. 99, n° 1 (1997), pp. 193-210.

121 M. Martínez Gomis, *La Universidad de Orihuela... Op. cit.* Vol. II, p. 107.

122 C. Mas Galvañ, «Notas sobre cultura e imprenta en Murcia durante el siglo XVIII», en *Libros, libreros y lectores. Revista de Historia Moderna* Universidad de Alicante. Alicante, 1982. Pp. 73-111.

123 F. López, *Juan Pablo Forner et la crise... Las citas sobre las clasificaciones, a propósito del apartado IV «Livre et société dans la première moitié du siècle: deux sondages», pp. 65-79.*

muy problemática y discutible para un Fondo Antiguo¹²⁴; o incluso otras más propias de siglos anteriores, en consonancia con un fondo librario del Renacimiento¹²⁵, ya que no podemos perder de vista que se trata de una biblioteca instituida a lo largo del siglo XVIII, y que, en buena lógica, se regiría por los criterios clasificatorios de esos momentos.

A las dificultades que entraña comentar un fondo librario a partir de unas divisiones por materias o disciplinas establecidas de antemano, podemos añadirle otras, a saber: una cosa es describir una biblioteca en función de un ordenamiento o clasificación concebidos a posteriori y desde fuera, y otra analizarla con relación al uso que se hacía de los libros contenidos en ella, aunque a veces los objetivos puedan ser comunes y coincidan. Por motivos similares, esos mismos órdenes o clasificaciones ya establecidos, aplicados a una librería vinculada a un centro educativo, reflejan sólo una parte de las inquietudes culturales y/o espirituales de la institución propietaria, y en menor medida, las de sus lectores potenciales; únicamente nos muestran el orden

124 En torno a este asunto nos parecen muy elocuentes las palabras de F. Bouza Álvarez, quien comenta: «una de las mayores dificultades que encuentra quien desea estudiar las bibliotecas clásicas, en especial las de la Alta Edad Moderna, tiene que ver más con un preconditionante epistemológico que pesa sobre la propia formación del investigador que con la disponibilidad o no de suficientes fuentes documentales para el trabajo que pretende llevar a cabo. De forma consciente o, por lo general, inconsciente, el historiador se enfrenta a un fenómeno tan específico como éste cargado de categorías contemporáneas que, a la postre, entorpecen más que ayudan a la correcta comprensión del sentido que tuvieron las antiguas colecciones de libros». Cfr. *Del escribano a la biblioteca*. Síntesis, Madrid, 1992. Las clasificaciones en pp. 124-132. En este mismo sentido también se pronuncia J. A. Alcáin: «Es indiscutible que la dificultad principal que han de afrontar las clasificaciones es la que proviene del cambio que sufren las ciencias con el paso del tiempo. Es difícil que coexistan en una misma clasificación esquemas mentales de épocas distintas» Cfr. «Clasificación Decimal Universal y Teología», en *De libros y bibliotecas. Homenaje a Rocío Caracuel*, Universidad de Sevilla. Sevilla, 1994. Pp. 23-36.

125 La bibliografía existente sobre las prácticas clasificatorias en la Edad Moderna es muy amplia, y necesitaría más espacio y dedicación que el que aquí podemos permitirnos; pero no por ello vamos a dejar de citar algunos de los trabajos y nombres más representativos; como el *Memorial* presentado por Juan Páez de Castro a Felipe II, donde detalla lo que, en su opinión, debería ser la distribución de las obras por materias. J. Páez de Castro, *Memorial [al Rey D. Felipe II]* [texto reproducido en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, IX (1883), pp. 165-178]. J. B. Cardona en *Traza de la Librería de San Lorenzo el Real* [texto reprod. en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, IX (1883), pp. 364-377], se ocupa de la organización de la Biblioteca de El Escorial, al tiempo que propone unas normas para su catálogo; al igual que el Alguacil Mayor de la Audiencia de Sevilla, F. Araoz, quien en *De bene disponenda bibliotheca* [Francisco Martínez, 1631. Ed. facsímil a cargo de la Biblioteca Nacional de Madrid, 1992], sugiere un sistema para la clasificación de libros. Consejos sobre cómo gestionar una colección también son ofrecidos O. Legipont, *Itinerario [...] con dos dissertaciones: la primera sobre el modo de ordenar y componer una librería [...]* [Benito Montfort, Valencia, 1759]; el clásico y fundamental repertorio de N. Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova [...] Op. cit.* lleva un índice de materias que incluye títulos y autores en pp. 535-669. Acerca de esta cuestión tampoco podemos olvidar los trabajos de Conrad Gesner, Antonio Possevino, Claudio Clemente, De la Croix de Maine, Antonio Agustín, Justo Lipsio o Benito Arias Montano, para cuyos comentarios remitimos a los trabajos de J. Solís de los Santos, *El ingenioso bibliólogo don Francisco de Araoz (De bene disponenda bibliotheca*, Matriti, 1631) Universidad de Sevilla. Sevilla, 1997, donde se abordan todas las cuestiones relativas a las clasificaciones del saber y las bibliotecas, los criterios y categorías, así como un repaso a la bibliografía más sobresaliente que ha generado. Véanse de igual modo, F. Bouza Álvarez, *Del Escribano... Op. cit.* el capítulo dedicado al «orden y la unidad del saber en las librerías de la Alta Edad Moderna», pp. 124-132; o el artículo de S. Celestino Angulo, «Una reflexión sobre Bibliografía profesional», en *De libros y bibliotecas... Op. cit.*, pp. 95-106.

de los textos y las lecturas vinculadas, en mayor o menor grado, a los saberes a los que había que acceder, al menos a los consensuados y planificados. Las clasificaciones nos resultan válidas para establecer un orden y una primera forma de abordar un conjunto de libros, así como pueden ser indicadoras de determinados parámetros culturales respecto a un lugar y un tiempo dados; pero las cifras que nos traducen no nos permiten conocer cómo se aproximaban a ellos sus lectores y, en nuestro caso, menos todavía saber cuál era la aplicación pedagógica concreta de muchas de ellas. Sin querer redundar en cuestiones que más adelante trataremos con detalle, pongamos como ejemplo las obras de San Buenaventura; un orden predeterminado, una clasificación apriorística, nos situaría a este franciscano en la disciplina que comprendía la Patrística y los Doctores de la Iglesia, pero ¿su uso estaba determinado por ser una autoridad eclesiástica, una fuente en la que escudriñarse, un *lugar común* o un *lugar teológico* sin más? o ¿se utilizaba a San Buenaventura como ejemplo a seguir y fuente de espiritualidad? Otro paradigma lo tenemos en Gerson; su encasillamiento habitual sería como escolástico, pero esta clasificación no entraña que se hiciera *uso* de él por su vinculación a dicha corriente; algunas de sus obras también fueron reclamadas durante el siglo XVIII desde ese mismo postulado, como autor que influyó en Luis de Granada y la búsqueda y perfeccionamiento espirituales, en los que cobró especial relevancia la oración mental. Abundando más en esta materia, desde el punto de vista bibliológico las clasificaciones de las librerías jesuíticas no contemplan la Espiritualidad, la Ascética o la Mística como rótulos en sus estanterías¹²⁶; la espiritualidad es algo que se cultiva a través de unos autores y unas lecturas, por lo que no necesariamente ha de estar en compartimentos rotulados, ordenados, regulados y estancos.

Los motivos expuestos, creemos, son lo suficientemente razonables como para entender nuestras reticencias a la hora de abordar un análisis sobre el fondo librario de San Miguel únicamente desde una perspectiva clasificatoria preestablecida, ya que a la hora de efectuar estas agrupaciones podemos incurrir en el error de distorsionar los resultados. Los fines o los objetivos que se pretendían con determinadas lecturas —no siempre establecidos con anterioridad— en ocasiones no coinciden con los usos clasificatorios que, desde una perspectiva puramente bibliotecaria, corresponderían a ese texto; e incluso, tomando como referencia el siglo XVIII, época de la creación de la biblioteca, ni siquiera desde las prácticas clasificatorias contemporáneas a esos escritos, con los fines y/o la intencionalidad de su autor.

De ahí que hayamos determinado conjugar la historia de lo que era leído, consultado, manejado o estudiado con la forma, la intención y el fin con que se consumía y sobre qué base, siempre y cuando haya sido posible determinarlo. En otro orden de cosas, hemos procurado examinar tanto los libros constatados como textos y aconsejados en los planes de estudio del Seminario, como aquellos que no lo estaban pero que formaban parte de la biblioteca durante el Setecientos. La razón de tal proceder radica en que tanto los planes de estudio como las constituciones de San Miguel resumen un ideario que *coincide* con la imagen que se pretendía ofrecer a escala oficial: la de un centro eclesiástico moderno, creado con la idea de formar e instruir al clero, por

126 Bartolomé, B. «Las librerías e imprentas de los jesuitas...» *Op. cit.*, pp. 350-351.

entonces en franca decadencia, de acuerdo con la recuperación de ciertos modelos¹²⁷. Pero dicho reglamento no deja de resultar más que una aproximación al funcionamiento de la institución, pues las contradicciones observadas, a tenor de la documentación consultada así como los propios libros, nos indican que en algunos aspectos no pasó de ser un código de intenciones que no dejaba traslucir lo que *realmente* sucedía en el interior del colegio; y no únicamente desde el punto de vista de la vida social, sino también respecto a la vida académica¹²⁸, como corrobora la propia biblioteca del centro¹²⁹.

Sin más preámbulo, en una primera valoración destacaríamos la riqueza de obras del conjunto que, como queda dicho, para una mejor evaluación y estudio hemos limitado a las disciplinas de Religión y Teología, Bellas Letras, Historia, Derecho y Ciencias y Artes. La distribución expuesta en el gráfico 2 nos pone de manifiesto que la composición del fondo de San Miguel sigue los parámetros habituales de cualquier otra biblioteca perteneciente a una institución eclesiástica durante la Edad Moderna, e incluso del siglo XIX, ya que el paso de centuria no parece reportar cambios significativos¹³⁰. La literatura religiosa es la disciplina que predomina con diferencia sobre el resto, con un 61'4%; seguida a gran distancia, pero con escasísimas diferencias entre ellas, de la Historia (12%), las Ciencias y Artes —que incluye la Filosofía— (10'5%) y las Bellas Letras (9'4%). Por citar dos ejemplos, comparando nuestras cifras con los datos proporcionados por C. Herrero Pascual —elaborados a partir de

127 En ese sentido ya hemos comentado que su normativa fue hasta cierto punto *modélica*, por cuanto que en ella se basaron o inspiraron otros preladados para llevar a cabo erecciones de seminarios en sus diócesis.

128 Por el contrario, C. Mas Galvañ echa de menos una mayor cobertura docente para el Seminario de San Fulgencio de Murcia, pues nada indican sus constituciones respecto al estudio de la Gramática, las Lenguas bíblicas, sobre las cátedras de Escritura, de Historia eclesiástica o de Concilios; sin embargo —dice este autor— «no se descuidó ninguna de estas materias». *Cfr.* «De la Ilustración al liberalismo. El Seminario...», *Op. cit.*, p. 116.

129 Al centrar este estudio únicamente en el fondo correspondiente a los siglos XV y XVI, tal vez esta cuestión no pueda apreciarse en toda su dimensión; no obstante, a partir de un nutrido grupo de obras de los siglos XVII y especialmente XVIII, podemos observar cómo la pugna ideológica entre el escolasticismo y la Ilustración es evidente, así como los avances filosóficos y científicos eran mucho más y mejor conocidos de lo que a primera vista se desprende de la lectura de las constituciones del Seminario. A modo de ejemplo, abundan textos de autores etiquetados como jansenistas, caso del oratiano francés Gaspar Juenin, de cuya obra completa *Commentarius historicus et dogmaticus...*, impresa en Valencia por Benito Montfort en 1771, se conservan 38 ejemplares del tomo primero, 43 ejemplares del tomo segundo, 57 del tomo tercero y 37 del tomo cuarto. También están presentes sus *Institutiones theologiae...* (Amberes, 1759) o bien *De locis theologicis...* (Valencia, 1771) con dos anotaciones manuscritas que nos indican un uso indistinto por parte de profesores y alumnos, a saber: «José Saenz del Prado, colegial» y «José Maruenda, catedrático». Asimismo se localizan, entremezclados en las estanterías, textos de J. B. Berti, Concina, Duhamel, Estío, Lamy, Natal Alexandre, Selvaggio, Van Espen, amén de una larguísima lista de teólogos moralistas representantes de la casuística del XVII y XVIII como Bonancina, Layman, Tamburino y, por supuesto, Suárez. De la extensa nómina filosófica y científica reseñaremos también a Bacon, Descartes, Tosca, Gaspar Ibáñez de Segovia —marqués de Mondéjar—, Andrés Piquer, Nicolás Antonio, Mayans, etc., altamente indicativos de que San Miguel no se quedó al margen de los avances que se producían.

130 Baste para ello observar el cuadro-inventario que resume las materias en que se divide la Biblioteca Episcopal de Orihuela en 1868, y que recogemos en el capítulo dedicado a la formación de la biblioteca del Seminario.

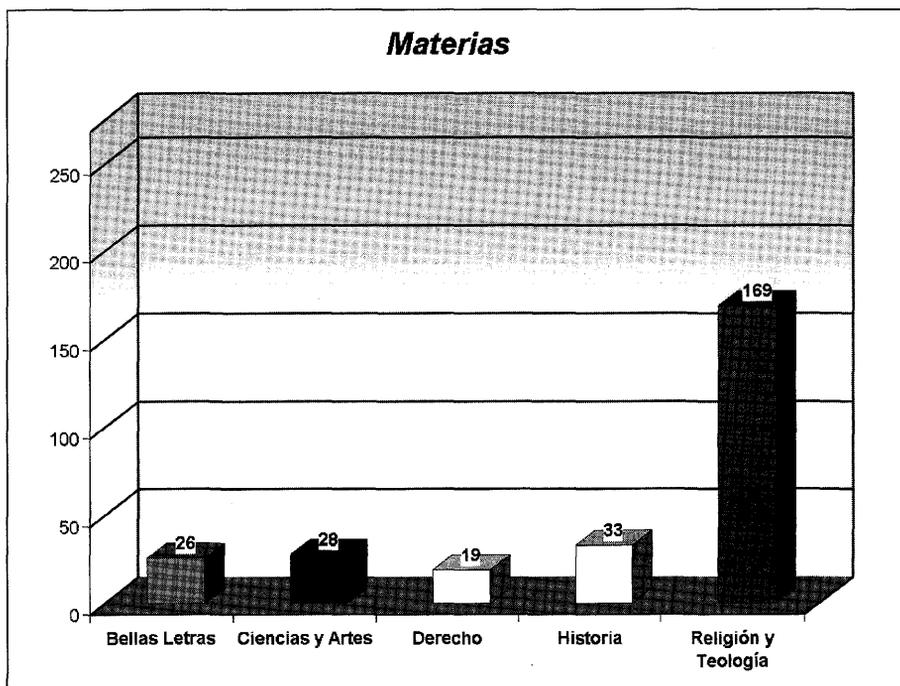


Gráfico 2. Distribución por materias de las obras de los siglos XV y XVI

los trabajos de A. Viñao Frago—, en las últimas décadas del XIX, en la Biblioteca Episcopal de Murcia, las obras de Teología duplicaban las de Bellas Letras e Historia, así como el fondo de Jurisprudencia¹³¹. Ofelia Rey Castelao, por su parte, ha constatado que las bibliotecas de los regulares gallegos de fines del Antiguo Régimen seguirían idéntico esquema; como también lo harían las librerías de instituciones laicas, entre las que se encontraban la Universitaria de Santiago y el Consulado coruñés¹³². Efectivamente, los criterios de utilidad rigen en primera instancia los fondos citados, al igual que sucede con la nuestra. Ahora bien, si en todas es abrumador el predominio de la Religión y Teología, existen matices en función de la diferente especialización y dedicación a las actividades de educación, predicación, erudición, confesión, etc.

A grandes rasgos, las obras de los siglos XV y XVI analizadas por nosotros, muestran aspectos interesantes en relación con la pedagogía seminarística; la preponderancia —lógica— de la literatura religiosa se relacionaría con las materias necesarias para la formación del clero, sobre todo en el ámbito universitario; al igual que esa —casi— paridad de las Bellas Letras y la Historia podría explicarse con relación a la formación

131 C. Herrero Pascual, *La Biblioteca de los Obispos... op. cit.*, p. 33.

132 O. Rey Castelao, «Las Bibliotecas institucionales en la Galicia...», *Op. cit.*, pp. 585-589.

humanística que recibían, apoyada en los autores clásicos, la Gramática, la Prosodia y la Retórica¹³³. No podemos decir lo mismo en lo referente al fondo renacentista correspondiente a las disciplinas de Ciencias y Artes, y a Derecho, ya que, si bien la primera incluye tratados, textos y lecturas de Filosofía —estudio de singular importancia en el centro—, existen otras subdisciplinas, englobadas en este apartado, que poco o nada tenían que ver con esa formación. Lo mismo puede aplicarse para el Derecho; pese a tratarse de una materia a menudo cursada por los eclesiásticos, no llegó a figurar entre las enseñanzas impartidas por San Miguel —a diferencia de lo sucedido en el Seminario de Murcia, por ejemplo¹³⁴— no mostrando, ambas en conjunto, la coherencia y homogeneidad de las anteriores.

3.3.1. Religión y Teología

3.3.1.1. Entre la tradición y la necesidad: Escolásticos, renovadores y polemistas

Apenas transcurridos unos días de la expulsión de la Compañía de Jesús, el libro Francisco María Ortiz, en presencia del hermano y procurador del colegio jesuítico, Miguel Salisa, y de Felipe Caballero, gobernador militar y político de Orihuela, procedía a inventariar las diez divisiones comprendidas bajo el epígrafe «*Theologi Scholastici*» de la librería de los jesuitas oriolanos:

Respecto de haberse concluido las cinco divisiones, siguen las dos restantes comprensivas hasta el num. decimoquinto y, en mediación de ambas, se halla un rótulo que dice: 'Theologi Scholastici'¹³⁵.

Cuando este nutrido patrimonio pasó al Seminario no lo hizo sin escisiones; del cotejo del inventario jesuítico con las obras hoy conservadas se desprende que algunas de las registradas han desaparecido, no pudiendo concretar si se extraviaron antes o después de reubicarlas en la librería conciliar. No obstante estas pérdidas, las obras contenidas en el apartado de Teología escolástica representaban en fechas del extrañamiento cerca del 21% del total de «Religión y Teología», que a su vez suponía casi el 62% de los libros de la Compañía inventariados¹³⁶. Concluyendo con las cifras, indicaremos que esta materia constituye actualmente algo más del 25% de toda la literatura religiosa objeto de nuestro estudio.

Estableciendo algunas comparaciones cercanas, I. Arias Saavedra en su estudio sobre la biblioteca de la Compañía en Granada, revela el claro predominio de las disciplinas especulativas en detrimento de las científicas; lo que se traduce en un peso considerable de la Filosofía y la Teología. Esta última, unida en sus secciones

133 *Descripción, constituciones...* *Op. cit.*, p. 86.

134 C. Más Galván, «De la Ilustración al liberalismo...», *Op. cit.* La cita en pp. 117-120.

135 A.H.P.O. (F. M.), *Inventario de los libros y papeles ...* *Op. cit.*, fol. 60 r.

136 Sobre esta cuestión *vid. supra* el apartado dedicado a la librería del Colegio de la Compañía de Jesús de Orihuela.

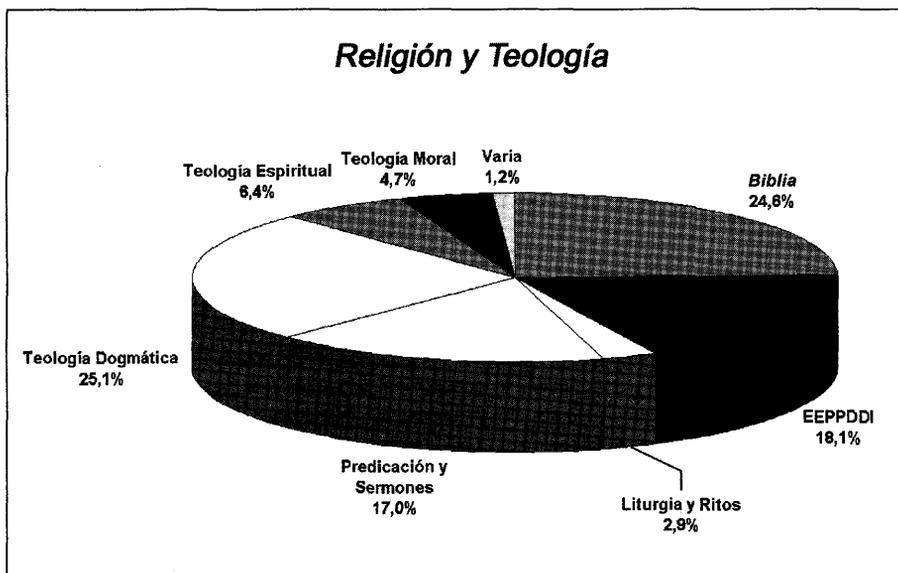


Gráfico 3. Distribución de las obras de Religión y Teología

de dogmática y moral, sumaba algo más de la sexta parte de un conjunto librario que ascendía a 4.951 obras¹³⁷. Por su parte, entre los volúmenes del colegio pamplonés de *La Anunciación*, sobresalía la numerosa colección de obras de carácter teológico, a saber: Durando, Guillermo de Auvernia, Tomás de Aquino, Buenaventura, Escoto, Gerson, Andrés Vega, Domingo de Soto, Alfonso de Castro o Roberto Bellarmino, figuraban entre los autores representados¹³⁸. Una referencia más; cotejando nuestros datos con las obras catalogadas por C. Herrero Pascual para Murcia, nuevamente encontramos que son estos autores, con escasas variaciones, quienes están presentes en las librerías de los colegios jesuíticos murcianos y que coinciden con los hallados en las estanterías del colegio oriolano, en ediciones del mismo periodo¹³⁹.

Así las cosas, las afinidades que la librería de la Compañía en Orihuela mantenía con otros establecimientos de su misma orden no implica concluir, sin embargo, que la Teología al igual que la Patrística fueran las materias que primaran —o despuntaran cuando menos— en todos sus colegios. Aun cuando las normas fundacionales de las

137 I. Arias Saavedra, «La Biblioteca de los jesuitas de Granada...», *Op. cit.*, p. 615.

138 A. Pérez Goyena, «La Biblioteca del antiguo Colegio de Jesuitas de Pamplona», *Revue Internationale des Etudes Basques*. Tomo XIX (1928). Pp. 405-406.

139 Los nombres vuelven a ser los de Duns Escoto, Guillermo de Auvernia, Roberto Holkot, Tomás de Aquino, Buenaventura y Bellarmino, además de los representantes de la escolástica clásica hispana, a saber: Toledo, Medina, Soto, Castro o Salón. Estos datos proceden de la comparación de nuestro catálogo con la descripción de ediciones, notas de posesión y *ex libris* que proporciona C. Herrero Pascual, *La Biblioteca de los obispos... Op. cit.*

constituciones de Ignacio de Loyola recomendaran la tenencia de una librería en sus centros docentes, sus bibliotecas no estaban surtidas de igual modo. La diferente especialización educativa, el heterogéneo surtido librario que obtuvieran a través de donaciones —al abrigo de una mayor querencia y/o aceptación social, con relación a otras congregaciones religiosas— y la desigual aplicación de rentas en la adquisición de libros, en función de sus necesidades y posibilidades económicas, pondrían de manifiesto —si acaso— que la *Biblia* junto con los sermonarios, misales, breviarios, instrucciones de religiosos, ejercicios espirituales, cartillas, diccionarios y gramáticas, solían estar presentes en dichas librerías formando la parte más elemental y común a sus colecciones de libros; pero no así los grandes tratados de Teología y Filosofía, vinculados a esa especialización docente de la que hablábamos más arriba, seguramente a unas posibilidades económicas nada despreciables¹⁴⁰.

Algo similar sucede en las bibliotecas particulares del clero secular, cuyos breviarios, diurnos, libros de horas, salterios o misales, aun no siendo privativos de dicho estamento, representaban las lecturas más comunes¹⁴¹. Ahora bien, al menos por lo que respecta al siglo XVI y primera mitad del XVII, lo que distingue las bibliotecas *profesionales* de religiosos¹⁴² de las bibliotecas *profesionales eruditas* de religiosos era, precisamente, la posesión de esos tratados de Patrística, de los grandes pensadores de la Edad Media y de las obras que encarnaban las disquisiciones teológicas de la época, cuyos poseedores constituían un círculo más reducido y formado en los ambientes universitarios; esta situación se mantendría en algunas ciudades mediterráneas todavía en el Setecientos. En este sentido, el estudio de J. Burgos sobre la ciudad de Barcelona revela que los libros de Patrística, junto con los de Teología escolástica, resultaban excepcionales en las pequeñas bibliotecas del bajo clero¹⁴³; sólo en aquellas que superaban con holgura la cifra de 50-60 títulos, y ya en el último cuarto de siglo, la presencia de estas obras deja de ser un hecho completamente aislado¹⁴⁴.

Como avanzamos, para entrar en consideración sobre los fondos librarios, son necesarias las referencias al ambiente cultural oriolano, y especialmente a sus establecimientos docentes durante la Edad Moderna. Estas alusiones casi se tornan en exigencias cuando se trata de puntualizar todo lo concerniente a las disciplinas teológicas, por el peso que dichos estudios cobraron en la capital de la Vega Baja del Segura. Ahora bien, salvo las *Sentencias* de Pedro Lombardo o la *Summa* de Tomás de

140 Sobre este asunto puede consultarse el resumen que efectúa en el cap. II, A. Miguel Alonso en *La Biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro... Op. cit.*

141 Ph. Berger, *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*. «Alfons el Magnànim». Valencia, 1987. Vol. I, p. 379; M. Peña Díaz, *El Laberinto... Op. cit.*, pp. 335-354.

142 M. Peña Díaz singulariza los textos religiosos populares de los textos religiosos profesionales, es decir, distingue una religión popular de una religión profesional en el campo de las lecturas. *Cfr. El Laberinto... Op. cit.*, p. 393. A partir de esta división nosotros hemos procedido a diferenciar en esa *religión profesional* un sector erudito de otro menos docto, a tenor de la presencia/ausencia de determinadas lecturas.

143 El autor aplica el término «pequeña biblioteca» a las que contienen entre 12 y 50 libros.

144 J. Burgos Rincón, «Los libros privados del clero. La cultura del libro del clero barcelonés en el siglo XVIII», *Manuscripts* n° 14 (1996), pp. 213-258.

Aquino, que nos permiten establecer claros vínculos con el Estudio General y con la *Ratio studiorum* jesuítica, dirimir cuántas, cuáles y con qué fines se hacía uso de todas y cada una de las obras englobadas en este apartado, es tarea todavía por estudiar; como también lo es, siguiendo a Melquiades Andrés, abordar una historia de las instituciones teológicas oficiales y privadas en la España Moderna, con una carencia palmaria en cuanto a planes de estudios, existiendo únicamente diversas cátedras de Teología¹⁴⁵. Por lo que respecta a la enseñanza de estas materias en los colegios de la Compañía, Bernabé Bartolomé pone de manifiesto que si la mayoría de investigaciones en torno a los programas que en ellos se impartían ha puesto el acento en los estudios de Gramática, no obedece a otro motivo más que al vacío documental sobre las aulas de Teología, Moral y Filosofía, pues no estaban generalizadas ni formalmente institucionalizadas¹⁴⁶.

En líneas generales, los estudios de Teología se multiplicaron en España a lo largo del siglo XVI. La proliferación de cátedras y de centros privados que impartían esta ciencia contribuyó decisivamente al desarrollo del *escuelismo*, y a una abundantísima literatura de difícil parangón en la historia de la Iglesia. Los intentos de evolución hacia una Teología renovadora —léanse el programa de Cisneros o la aplicación de una metodología con tintes humanistas por la Compañía de Jesús— pronto se verían frustrados, obligando al renacimiento teológico español a un forzado repliegue¹⁴⁷. Tal y como refiere I. Vázquez:

La herejía luterana contribuyó a que en la segunda mitad del siglo XVI se iniciasen [En España] unos tiempos especialmente ‘amarañados y nublados’ [...]. Para no coincidir con los protestantes ni siquiera en el lenguaje, los textos escriturísticos y patrísticos había que someterlos al tamiz de la terminología escolástica. Se consideraba que el lenguaje escolástico era preciso y ordenado [...]. La Escritura y los Padres ceden el puesto a la escolástica¹⁴⁸.

A partir de estos momentos, la Teología iría fundamentalmente ligada al tomismo, pese al universalismo de las tres vías —tomismo, escotismo y nominalismo—, y la *Summa theologiae* del aquinatense se convertiría en el texto más expuesto en las aulas, desde que las salmantinas lo instituyeran en 1561¹⁴⁹.

Las instituciones educativas oriolanas con estudios teológicos a lo largo de la Edad Moderna —Colegio de Predicadores, Universidad, Colegio de Jesuitas, el propio

145 M. Andrés, «Pensamiento teológico y vivencia religiosa en la reforma española (1400-1600)», en *Historia de la Iglesia en España*. Vol. III, 2º, BAC, Madrid, 1980, pp. 274.

146 B. Bartolomé, «Los colegios de jesuitas y la educación de la juventud...», *Op. cit.*, p. 666.

147 I. Vázquez, «Las controversias doctrinales postridentinas hasta finales del siglo XVII», en Mestre Sanchis (dir.) *Historia de la Iglesia en España*. Vol. IV: *La iglesia en los siglos XVII y XVIII*. Pp. 419-474.

148 *Ibidem*, p. 433.

149 Afirmación que hemos de tomar con cautela, ya que, como expondremos en las páginas siguientes, no siempre se siguió el ejemplo salmantino.

Seminario, así como distintos conventos de la ciudad— crearon cátedras de esta materia en sus recintos. La instrucción que de esta ciencia sagrada impartía el Colegio de Predicadores, regentado por los dominicos, sirvió como soporte a los que posteriormente se explicarían en la Universidad, cuya Facultad de Teología fue la más sólida de cuantas se erigieron. Desde 1610 se contemplaba una cátedra de Prima, una de Vísperas, una de Santo Tomás y una cuarta de Casos de Conciencia; se fundó en 1655 la de Escritura y en 1762 otra de Lugares Teológicos. A éstas añadiremos las de Teología escolástica y positiva, adscritas a la catedral y ejercidas por el maestrescuela y lectoral, cuyas lecciones se ofrecían como optativas para perfeccionar estudios, pero sin un valor real de cara a la consecución de grados académicos¹⁵⁰. Fuera del recinto universitario sobresalían las cátedras instauradas en conventos como el de los agustinos, establecidos en la ciudad desde 1411, que contaba con un noviciado de estudios donde se impartían Filosofía y Teología; así como las ofertadas por los carmelitas calzados, instalados en Orihuela en 1585, aunque no sería hasta principios del XVIII cuando se propongan cursos de estas dos especialidades¹⁵¹. De Teología escolástica era, asimismo, la cátedra que proponía el Convento de Nuestra Señora de la Merced desde 1719¹⁵²; a las que añadiremos las de Filosofía y Teología regentadas por la Compañía, de la escuela suarista¹⁵³.

Con motivo del ajuste de enseñanzas llevado a cabo tras la expulsión de los de San Ignacio, el panorama de los estudios teológicos sujetos a la jurisdicción universitaria en la ciudad, era relatado por Felipe Caballero al conde de Aranda, en una carta fechada el 2 de mayo de 1767, de la siguiente manera:

[...] Que en esta ciudad y en su patriarcal Colegio de Predicadores se halla erigida universidad literaria, en la que hay cinco cátedras de Teología, en esta forma: una de Prima; otra de Cano, igual a la de Prima; otra de Vísperas; otra de Escritura Sagrada; y otra de Moral, a la que va anejo el oficio de maestro de estudiantes, cuyo cargo entre otros es suplir las ausencias y enfermedades de todos los maestros catedráticos así de Teología como de Filosofía, a fin de que por ningún acontecimiento quede insertada cátedra alguna de las que están a su cargo del colegio. Ninguna de dichas cátedras tiene dotación alguna ni del rey nuestro señor, ni de la ciudad; únicamente las mantiene a sus expensas dicho colegio, quien con aprobación de su padre prior, las provee en religiosos de su orden en virtud de concordia y Real Decreto de S.M.

150 M. Martínez Gomis, *La Universidad de Orihuela... Op. cit.* Vol. I, pp. 288-289.

151 J. Moratinos Iglesias, *Historia de la educación en Alicante desde el siglo XVIII hasta comienzos del XX*. Alicante, 1986. P. 55.

152 M. Martínez Gomis, «La Universidad de Orihuela, 1610-1807: un centro de estudios superiores al sur del Antiguo Reino de Valencia», en A. Mestre Sanchis (dir.), *Historia de la provincia de Alicante: tomo IV: Edad Moderna*. Mediterráneo. Murcia, 1985. Pp. 523-594. La cita en p. 366.

153 J. B. Vilar, «La Residencia-colegio «La Inmaculada Concepción» de Orihuela. Una tardía fundación de la Compañía de Jesús en el Levante español (1695-1767)», en *Studia Historica et Philologica in honorem M. Baillori*. Anexos de «Pliegos de Cordel» III. Inst. Español de Cultura. Roma, 1984, pp. 526-546.

A más de dichas cinco cátedras de Teología hay también otra honoraria y sin dotación, que puede obtenerla cualquiera fuera de la orden ya sea bonete o capilla, y de hecho en el día la regenta un religioso trinitario [...] ¹⁵⁴.

Así las cosas, a partir de esta segunda mitad de centuria una institución de reciente creación iba a convertirse en un serio competidor, especialmente de la Universidad: el Seminario de San Miguel. La modélica labor desplegada por el instituto conciliar como centro educativo de jóvenes y formación sacerdotal, así como lugar de «retiro de clérigos para profesar el estudio y ejercitarse en la virtud» ¹⁵⁵, lo erigirían en un rival de altura para el Estudio General, respecto a las Facultades de Artes y Teología fundamentalmente, por su calidad y capacidad de adaptación a las nuevas corrientes que imperaban en estas especialidades. De hecho, hacia 1775 el instituto eclesiástico ya despuntaba en los estudios de Teología y Filosofía; además de la atracción que ejercían sus aulas de cara a los jóvenes estudiantes de Gramática latina, desde que en 1767 desapareciera el Colegio de la Compañía de Jesús, y sus alumnos se vieran en la necesidad de frecuentar las aulas del Seminario y la Universidad; rivalidad que iría *in crescendo* hasta los primeros años del siglo XIX ¹⁵⁶.

Ya hemos visto cómo el Seminario había diseñado desde sus inicios un depurado plan de estudios con cátedras de Gramática, Artes y Teología. La dualidad por la que podía seguirse el curso de Teología —vía suarista y tomista, reservándose el prelado y sus sucesores la prerrogativa de erigir en el futuro una escotista, que no llegaría a materializarse ¹⁵⁷— puso de manifiesto la intención de Gómez de Terán por conciliar la escolástica con la Teología positiva, defendida posteriormente por los ilustrados. Bajo el episcopado de Tormo, quien había ocupado el puesto de profesor de Teología dogmática en el centro en 1743, se abordaría una reforma docente en la década de los años setenta. Este nuevo programa contemplaba la desaparición de las cátedras de la corriente jesuítica, implantando la lectura del dominico Goudin para el estudio de la Filosofía y la de su homólogo Renato Billuart para el curso de Teología.

Efectuada esta exposición sobre los estudios teológicos en la capital del Bajo Segura, llega el momento de centrarnos en la Biblioteca y valorar las obras que describimos con relación a este paisaje educativo. La tarea, no obstante, presenta múltiples aristas; por ejemplo, ¿cómo podemos constatar una utilidad práctica e inmediata de los libros con relación a la docencia que se impartía en el Seminario? Ciertamente, hemos de ser prudentes a la hora de pronunciarnos sobre cuestiones de esta naturaleza; sin embargo, conviene recordar que la idea de que las obras englobadas en el apartado de Teología escolástica contemplaban disquisiciones caducas, ya superadas, y

154 A.H.P.O. (F. M.) n° 2118. Pieza n° 14. *Carta de Felipe Caballero al conde de Aranda en 2 de mayo de 1767*. S/f.

155 Entre las virtudes y conveniencias que Gómez de Terán detalla de la erección el Seminario destaca «por ser este lugar el mas acto [sic] para el estudio de las Ciencias y del sobre excelente de las virtudes». *Descripción, constituciones y Ordenanzas...* *Op. cit.*, p. 16.

156 M. Martínez Gomis, «El Seminario de Orihuela...», *Op. cit.*, p. 75.

157 *Descripción, Constituciones...* *Op. cit.*, p. 62.

con poco o nulo provecho ya en el siglo XVIII, es una afirmación que hemos de tomar con cautela. En tardías fechas finiseculares, incluso a principios del XIX, dentro de las universidades y seminarios diocesanos seguían proponiéndose aún como textos escolares el *Liber sententiarum*, de Pedro Lombardo, la *Summa theologica*, de Tomás de Aquino o *De locis theologicis*, de Mechor Cano, dentro del más estricto método escolástico¹⁵⁸.

Al lado de este escolasticismo más rancio y tradicionalista, estimada como símbolo de anquilosamiento, aflora otra representación de autores y obras con un significado bien distinto: la neoescolástica española del Siglo de Oro. De las acuciantes llamadas de atención que prelados, políticos y formadores realizaron en el siglo XVIII se desprende la importancia que para la formación religiosa suponía esta disciplina, cultivada por los teólogos españoles del XVI «que mostraron y siguieron el camino de la Teología, y cuyas obras no merecen el olvido»¹⁵⁹. Esta teología había quedado un tanto desplazada desde que, mediado el Seiscientos, los centros educativos pusieran el acento sobre la Moral, considerada más a propósito para los alumnos que habían de dedicarse a la práctica parroquial¹⁶⁰. En este sentido, el análisis descriptivo de los ejemplares de la biblioteca conciliar nos ha revelado que el Seminario seguiría de nuevo esa suerte de eclecticismo anteriormente comentado, puesto que no se alude a ellos como textos recomendados en los planes de estudio, ni siquiera como lecturas secundarias, a pesar de que algunos de los autores encuadrados en esta corriente eran consultados con cierta frecuencia, como se desprende de los propios ejemplares inventariados. Asimismo, no deja de resultar significativo que dicha utilización se materialice sobre ediciones del siglo XVI. Las lecturas, las notas, los apuntes, y en definitiva, el *trabajo* sobre ejemplares impresos en esta centuria, quedan patentes a tenor de las inscripciones manuscritas, *ex libris* y subrayados que porta la mayoría; así como las mutilaciones sufridas, con frecuentes pérdidas de las primeras y últimas hojas del texto, y las reencuadernaciones y restauraciones a que han sido sometidos, etc.

El motivo de dicho proceder parece bien sencillo; si las consultas se concretan sobre ejemplares del Quinientos es debido al déficit de ediciones impresas en los

158 B. Bartolomé Martínez, «Los métodos pedagógicos de la Iglesia», en *Historia de la acción educadora...* *Op. cit.*, p. 59.

159 *Real Provisión de S.M. y Señores del Consejo, por la que se establece el número de Cátedras, y método de enseñanzas, y estudios que ha de haber desde su publicación en la Real Universidad de Granada*. Recogido por J. Sempere y Guarinos, en *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Imprenta Real. Madrid, 1785. [Edición facsímil: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Salamanca, 1997], 3 vols. La cita en Vol. II, t. IV, p. 232.

160 En opinión del prelado barcelonés José Climent: «viendo esta provincia limpia de herejías, creyeron que no era conveniente estudiar Teología dogmática, y algunos se atrevieron a proferir que su estudio sería más dañoso que útil. Así dejaron la Sagrada Escritura, los concilios y los Padres [...] e inventaron una nueva Teología (la moral), si merece este nombre [...] Suscitaron cuestiones inútiles y, dejando a los herejes, únicamente se ocuparon en impugnar con racionios las opiniones de los otros [...]» *Cfr.* F. Martín Hernández, «La formación del clero en los siglos XVI y XVII», en A. Mestre Sanchís (dir.), *Historia de la Iglesia en España. Vol. IV: La Iglesia en la España de los siglos XVI y XVII...* *Op. cit.* Madrid, 1979, p. 531. Para los colegios jesuitas se apunta esta misma cuestión en E. Rivera Vázquez, *Galicia y los jesuitas. Sus colegios y enseñanza en los siglos XVI al XVIII*. Col. «Galicia Histórica». La Coruña, 1989, p. 266.

siglos XVII y XVIII sobre esta disciplina¹⁶¹. Por limitarnos a dos ejemplos, para el Setecientos sólo contamos en España y fuera de ella con una edición de las *Relectiones theologicae* de Francisco de Vitoria, la publicada en Madrid por Manuel Martín en 1765. Por lo que respecta a Domingo de Soto, su obra teológico-jurídica *De iustitia et iure*, pese a la cantidad de ediciones que conoció en el siglo XVI —hasta veinticinco— tuvo peor suerte en el XVII, ya que sólo fue impresa en Venecia en 1608, no volviendo a editarse hasta el siglo XX¹⁶². A esta obra en particular, y a los textos de Soto en general, se recurría frecuentemente, como hemos podido constatar por los apuntes manuscritos y subrayados que ostantan los ejemplares catalogados. Tal vez esa misma privación explique su amplísima circulación y el interés que suscitaba en la ciudad del Segura, puesto que se hallaba en los anaqueles de las principales librerías de la urbe¹⁶³.

Sin abandonar este asunto, aunque en otro plano, no está de más comentar que este recurso a los fundadores de la *Escuela de Salamanca* estaría en consonancia con algunos de los postulados defendidos por ilustrados como Climent, obispo de Barcelona¹⁶⁴. Tampoco se olvidarían de ellos los autores escolástico-moralistas del Setecientos, ni de sus grandes maestros en los temas teológicos, morales y de filosofía del Derecho. Baste referir dos de los nombres más editados a lo largo del siglo XVIII cuyas obras también se localizan en los anaqueles de San Miguel: Daniel Concina y su *Ad theologia christianam dogmatico-moralem apparatus* (Roma, 1758), así como Fulgencio Cuniliati con *Universae theologiae moralis accurata complexio* (Venecia, 1777). Ambas recogen muestras de elogio hacia los salmantenses, especialmente a Soto. Concina, principalmente, lo caracteriza como «gran filósofo y gran teólogo»; el cual, pese a actuar con independencia de pensamiento y seguir siempre el peso de las razones, «sentía tal veneración por los maestros antiguos, especialmente por Aristóteles y santo Tomás, que no daba un paso adelante sin haberlos estudiado previamente en torno al tema sobre el que se encontraba trabajando»¹⁶⁵.

161 Excepción hecha de las *Opera* de Melchor Cano, reiteradamente impresas, como lo prueban las cinco ediciones madrileñas del Setecientos. Para estas cuestiones resulta de sumo interés A. Juárez Medina, *Las reediciones de obras de erudición de los siglos XVI y XVII durante el siglo XVIII español*. Lang, Frankfurt am Main; Bern, New York; París, 1988. La cita en p. 62.

162 Véase la obra arriba citada, especialmente el cap. II dedicado al elenco de obras, materias y autores reeditados en el siglo XVIII.

163 Las notas de posesión a la edición de 1561-1562 de la obra de Domingo de Soto *In quartum sententiarum*, revelan que perteneció a la Biblioteca Episcopal de Orihuela y, una vez depositada en sus anaqueles en la década del setenta, su consulta estaba reservada a Francisco García y Verdú y Francisco Javier Vergé, profesores de Teología y de Filosofía respectivamente. La edición salmantina de 1569 perteneció a dos frailes oriolanos, cuya observancia no queda precisada, pasando después a la librería de la Compañía en Orihuela. Ésta también contenía *De iustitia et iure* (1559), *De natura et gratia...* (1570) y *De ratione tegendi et detegendi* (1570). Todas ellas fueron depositadas posteriormente en el Seminario de San Miguel.

164 E. Rivera Vázquez, *Galicia y los jesuitas...* *Op. cit.*, p. 266.

165 R. Hernández Martín, *Francisco de Vitoria. Vida y pensamiento internacionalista*. BAC, Madrid, 1995. P. 265, nota 105.

Un mejor desarrollo y exposición de los autores y obras incluidos en esta materia teológica requiere, casi *exige*, una parcelación entre los pertenecientes a la más estricta escolástica, frente a aquellos que participaron de la renovación de la misma en el siglo XVI —comúnmente denominada neoescolástica española—. No obstante, para evitar tediosas subdivisiones y fragmentaciones ambiguas, hemos optado por incluir en este último grupo a alguno de los representantes extranjeros de la Contrarreforma más pura, con el fin de mantener una cierta afinidad temática e ideológica en el discurso.

Sin más preámbulo, una de las obras cumbre de la escolástica fue sin lugar a dudas el *Libri quattuor sententiarum* de Pedro Lombardo¹⁶⁶, utilizado en muchas facultades de Teología como libro de texto hasta el siglo XVIII, pese a haber sido sustituido *oficialmente* en la Universidad de Salamanca a comienzos del siglo XVI por la *Summa* de Tomás de Aquino, y obtener una consecución más o menos inmediata en otros centros españoles. Esta práctica salmantina, sin embargo, no tuvo efectos en la Universidad de Orihuela, como tampoco se ha evidenciado en otras ciudades mediterráneas¹⁶⁷. Su aplicación en las enseñanzas que sobre esta ciencia se impartían en la capital del Bajo Segura se constata con la exigencia a los alumnos que ingresaban en su Facultad de Teología de realizar tres años de curso en sus aulas, como condición previa para presentarse al nuevo grado de bachiller. A continuación, tendrían que desarrollar un ejercicio a partir de la exposición de dos puntos sacados del *Maestro de las sentencias*, y con posterioridad, dar respuesta a los argumentos

166 Las *Sentencias*, escritas hacia 1150, se componían de cuatro libros que contemplaban temas como la unidad y trinidad de Dios, la creación, el pecado y la redención, los sacramentos y la beatitud humana. Constituyeron el texto base teológico más estudiado en las escuelas y universidades desde principios del siglo XII siendo, por ende, el que más manuscritos y ediciones ha conocido después de la *Biblia*. El *Libri quattuor sententiarum* es, en definitiva, un compendio sistemático de la doctrina cristiana fundado en la autoridad de la *Biblia* y los Padres, en el cual la aportación de Lombardo es relevante; en él se basó su fama literaria y teológica, lo que le valió el sobrenombre de *Maestro de las Sentencias*, convirtiéndose en uno de los libros fundamentales de la cultura filosófica medieval. Véanse, entre otros: N. Abbagnano, *Historia de la Filosofía*. Hora. Barcelona, 1994. 4 vols. Vol. I, pp. 392-392; G. Celada Luengo, «Introducción a la Suma de Teología de Santo Tomás de Aquino» en *Suma de Teología*. B.A.C. Madrid, 1988; Ph. Delhay, *Pierre Lombard, sa vie, ses ouvres et sa morale*. Montreal-París, 1961; A. Vacant, et al. (dir.), *Dictionnaire de Théologie catholique contenant l'exposé des doctrines de la Théologie catholique leurs preuves et leur histoire*. París, 1931. 16 Tomos. La cita en t. XII, pp. 1941-2017; J. Weinberg, *Breve Historia de la Filosofía Medieval*. Cátedra. Madrid, 1987. P. 163.

167 En el Estudio General de Barcelona tampoco se realizó este cambio. En las *Ordinacions* de 1559 se especificaba que para obtener el grado de bachiller en Teología los aspirantes tenían que haberse graduado antes en Artes y haber cursado tres años de esta ciencia, en cuyo tiempo debían haber oído los cuatro libros del *Maestro de las sentencias*. En las *Ordinacions* de 1596 esta obra continuaba siendo el texto fundamental. Cfr. M. Peña Díaz, *El Laberinto... Op. cit.*, pp. 354-355. Por lo que respecta a la Facultad de Teología de la Universidad de Valencia, Felipe Orts, siguiendo a Gallego Salvadores, pone de manifiesto que durante los primeros años de su puesta en funcionamiento, su enseñanza se limitó a la lectura de las *Sentencias*, para posteriormente ceder el puesto a la *Suma* de Tomás de Aquino. Sin embargo, la Universidad valenciana contempló a partir de 1553 una vuelta al *Maestro de las sentencias*, con la creación de la cátedra de este mismo nombre por provisión de 12 de mayo de ese año. Cfr. A. Felipe Orts, *La Universidad de Valencia en el siglo XVI (1499-1611)*. Fac. Filosofía y Letras. Universidad de Valencia. Col. *Monografías y Fuentes* nº 18. Valencia, 1993. Pp. 156-168.

propuestos por los examinadores. Para alcanzar el grado de doctor debían prepararse dos actos de conclusiones públicas; uno sobre Teología escolástica y otro sobre positiva. En el primero se comprometían a defender doce fundamentos diferentes de los cuatro libros de Lombardo y responder otras tantas preguntas. Con la reforma de Carlos III se introdujeron algunas modificaciones en los estudios superiores, aunque éstas no afectaron a la lección de *puntos* sobre el *Maestro de las sentencias* para alcanzar los grados reseñados, de modo que su lectura sería obligatoria aún hasta tardías fechas finiseculares¹⁶⁸.

La Biblioteca del Seminario custodia varios ejemplares de los *Comentarios a las sentencias*, la mayoría de los cuales procede de la librería de la Compañía en Orihuela y alguna que otra donación particular. Hasta el siglo XVI son innumerables los comentarios registrados de las *Sentencias*; respecto a las ediciones impresas del periodo incunable, quince se encuentran en bibliotecas españolas, siendo Basilea, Venecia y Nuremberg las ciudades que encabezaron su producción¹⁶⁹. Es precisamente en esta última donde se publicó la edición de 1500, a cargo de Anton Koberger con la colaboración del teólogo alemán Johannes Beckenhaus, que incluye los comentarios de San Buenaventura, y que destacamos por uno de los siete incunables con que cuenta la librería (nº 193). Desde el punto de vista formal, haremos constar —siguiendo a Pellechet— que presenta algunas modificaciones en los títulos de los tomos tercero y cuarto, únicos que se conservan; lo que nos da pie a pensar que contamos con una variante de la citada edición, igual a la que se conserva en la Biblioteca Nacional de París¹⁷⁰.

Asimismo atesora los siete volúmenes que componen la magnífica edición de sus *Opera*, llevada a cabo por la Tipografía Vaticana entre 1588 y 1596 (nº 54), y que incluye escritos exegéticos del santo sobre algunos libros de la *Biblia*, opúsculos místicos y sermones. Comprende su volumen quinto «D. Bonaventurae... in quatuor libros sententiarum elaboratae dilucidationes... cum quintuplici indice»; obra del conventual de la provincia de Venecia Jean Ballaini, más conocido por su faceta de editor que por la de autor, y publicada por vez primera en Venecia en 1573, en vida de éste¹⁷¹. Las *Opera* se encuentran completas en San Miguel, y es de notar que formaban parte de la Biblioteca Episcopal desde el momento de su creación por el obispo Tormo. Como recordaremos, este prelado estuvo relacionado con los círculos ilustrados valencianos, donde la figura de San Buenaventura suscitaba gran interés, recomendando su lectura junto con las obras de Luis de Granada de cara a una Predicación y una Espiritualidad renovadas¹⁷².

168 M. Martínez Gomis, *La Universidad de Orihuela... Op. cit.* Vol. I, pp. 288-292.

169 Biblioteca Nacional de Madrid, *Catálogo general de incunables... Op. cit.*, Tomo II, pp. 85-88.

170 M. Pellechet, *Catalogue général des incunables des Bibliothèques Publiques de France*. París, 1897-1907. 3 Vol. [Reimp. 1970]. Vol. II, pp. 129-130, nº 2717.

171 A. Vacant y otros, *Dictionnaire de Théologie Catholique... Op. cit.* Tomo XII, p. 130.

172 V. León Navarro, *Luis de Granada y la tradición erasmista... Op. cit.*, p. 86; A. Huerga, *La huella de San Buenaventura en fray Luis de Granada*. F.U.E, Madrid, 1976. Sobre Buenaventura: N. Abbagnano, *Historia de la Filosofía... Op. cit.* Vol. I, pp. 436-446; D. Carbajo, *Elementos de historia de la orden*

La síntesis teológica *Scriptum super libros sententiarum*, es decir, los *Comentarios a las sentencias* de Pedro Lombardo, fue la primera de las obras teológicas de Tomás de Aquino¹⁷³. Éstas pueden dividirse en líneas generales, en comentarios bíblicos y filosóficos; *quaestiones disputatae* y *quaestiones quodlibetales*; obras sistemáticas, en las que también se comprenden algunos comentarios teológicos como las *Summas*; *principia*, opúsculos y sermones¹⁷⁴. Entre las obras sistemáticas con comentarios teológicos sobresaldría la ya citada *Scriptum (Commentarium) in IV libros sententiarum magistri Petri Lombardi*, de la cual contamos con la edición que, bajo la vigilancia del pontífice Pablo IV, realizó Antonio Blado en Roma en 1556 (nº 246); este ejemplar exhibe en la portada y la hoja de guarda anterior una nota indicando que en 1774 era propiedad de José Roig —muy vinculado al obispo Tormo y natural de Ayora, como él—, precediendo a una indicación de signatura que nos advierte de su posterior incorporación a la Biblioteca Episcopal de Orihuela, a cuya diócesis pertenecía este municipio.

En otra ciudad italiana, Venecia, el taller de Domenico Nicolino elaboraría entre 1592 y 1594 unas *Opera omnia* cuyos volúmenes sexto y séptimo incluyen los *Comentarios a las Sentencias* (nº 241). La edición —que se exhibe completa en sus dieciocho volúmenes— contiene, además, sus principales aportaciones en prácticamente todas las divisiones que enumerábamos arriba. Así, abarca tanto sus comentarios a las Escrituras, como a buena parte del *Corpus Aristotelicum* —Física, Metafísica, Ética, Política, etc.— y sus mayores obras: *Quaestiones disputatae* y *Quodlibetales*, que muestran la actividad polémica del santo contra averroístas y teólogos agustinianos. Incluye asimismo *Summa contra gentiles*, escrito sobre los cristianos y su pugna con musulmanes, judíos y herejes; y finalmente la *Summa theologiae*, obra cumbre dirigida tanto a los teólogos como a los iniciados en esta ciencia, con la finalidad de ofrecer un compendio sistemático de la doctrina sagrada.

La *Summa* comprende tres partes, de las cuales la segunda se divide a su vez en *Prima secundae* y *Secunda secundae*. Comúnmente se admite 1273 como la fecha hasta la que estuvo trabajando en ella, ya que dejó inconclusa la *Tertia pars*. Es precisamente ésta la que cuenta con una mayor representación en los anaqueles del Semi-

franciscana. Murcia, 1958-1961; E. Gilson, *La filosofía de San Buenaventura*. Bilbao, 1960; J. M. Prado (dir.), *Historia del Pensamiento*. Orbis. Barcelona, 1983. Pp. 296-297; P. Vigneaux, *Historia del Pensamiento en la Edad Media* FCE, Méjico, 1954. Pp. 98-112.

173 Resultado de sus lecciones como bachiller durante el periodo 1252-1256 en París. Cfr. R. Heinzmann, *Filosofía de la Edad Media*. Op. cit., p. 304.

174 La bibliografía en torno a la figura del Aquinatense y su obra constituyen un repertorio inmenso que sobrepasa el espacio que aquí le podamos dedicar; no obstante, una buena introducción a su obra, especialmente a la *Summa*, es el realizado por G. Celada Luengo, «Introducción a la Suma de Teología de Santo Tomás de Aquino» en la edición de la *Suma de Teología*. B.A.C. Madrid, 1988. 5 vols. Vol. I, pp. 1-55; o el «prólogo» a la *Suma* realizado por A. Escalla Tijero, Op. cit. pp. 55-56. Asimismo véase *Introducción* de F. L. Fortuny a la edición de su *Compendio de Teología*. Orbis, Barcelona, 1985. Pp. 5-13; N. Abbagnano, *Historia de la Filosofía...* Op. cit. Vol. I, pp. 455-475; C. F. Copleston, *El pensamiento de Tomás de Aquino*. FCE, Méjico, 1971; E. Gilson, *El tomismo. Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*. Pamplona, 1978; A. Vacant y otros, *Dictionnaire de Théologie Catholique...* Op. cit. Tomo XV, pp. 635-641; J. Weisheipl, *Tomás de Aquino: vida, obras y doctrina*. Eunsa. Pamplona, 1994.

nario; se cuentan hasta cuatro ediciones¹⁷⁶, además de la citada, y todas con los comentarios del dominico Tomás de Vio, intérprete clásico del aquinatense y propagador del tomismo¹⁷⁷. Las dos ediciones lyonesas de 1581 (núms. 243 y 244) contienen en una primera división escolios del dominico italiano Juan Crisóstomo Javello, renombrado por sus comentarios a la *Política* de Aristóteles, y la referida *Summa*. Sus obras, no obstante, fueron prohibidas hacia finales del siglo XVI; lo que obligó al chambro de Orihuela —delegado del Santo Oficio en la ciudad para estos menesteres— a intervenir el texto, censurando sus párrafos *comprometidos*, como puede apreciarse en algunas portadas de los ejemplares estudiados¹⁷⁸.

Tomás de Aquino también se aplicó al estudio de la Sagrada Escritura, escribiendo comentarios a gran número de textos del Antiguo y Nuevo Testamento; entre otros, a los Evangelios de San Mateo y San Juan, así como a las cartas de San Pablo. Fruto de su labor en este campo es *In beati Ioannis apocalypsim expositio*, finalizada por Reginaldo de Piperno¹⁷⁹, y del que contamos con la edición florentina facturada por Lorenzo Torrentino en 1549 (nº 240), aunque desgraciadamente incompleta, pues carece de las 368 primeras páginas.

Tras Tomás de Aquino, la escolástica se ve abocada a un nuevo cambio, determinado por las divergentes concepciones del aristotelismo, lo que, a la postre, la conduciría a su desgaste y su fin. Una de esas corrientes noveles la encarna la denominada *escuela franciscana posterior*, cuya figura más destacada es Juan Duns Escoto¹⁸⁰. Ajustándonos a sus escritos, podemos distinguir un primer grupo constituido por los *Comentarios* a obras de filósofos antiguos, especialmente Aristóteles; y un segundo, representado por sus *Comentarios a las sentencias* de Pedro Lombardo.

Pese a lo dilatado de su producción y el renombre que alcanza la obra del *doctor subtilis*, la inautenticidad de muchos escritos a él atribuidos ha generado no pocos problemas. Una de las principales razones de esta situación es que buena parte de sus textos se conservan en forma de apuntes de lecciones; incluso, su obra capital en

176 Las cuatro ediciones del siglo XVI depositadas en la librería del Seminario son las de Turín, elaborada por los herederos de Niccolo Bevilacqua entre 1581-1582; Amberes, facturada por la viuda y herederos de Jean Steelsius en 1576; y dos de Lyon, ambas preparadas en 1581 y en cuyo pie de imprenta no figura nombre alguno, salvo en el colofón de algunos tomos que aparecen los de Thibaud Ancelin —y de la que contiene la biblioteca dos ejemplares, aunque incompletos—, y Michel Etienne.

177 Los primeros comentarios a la *Suma de Teología* de Tomás de Aquino no aparecieron hasta finales del siglo XV. La totalidad de la *Summa*, en cambio, sólo se ve comentada por Tomás de Vio. Cfr. H. Kung, *Grandes pensadores...* Op. cit., p. 111.

178 Sus obras seguían figurando en el *Índice* de 1789. Vid. *Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar para todos los Reynos y Señoríos del Católico Rey [...] Carlos IV [...] Formado y arreglado [...] por [...] Agustín Rubin de Cevallos, Inquisidor General [...] Imp. Antonio de Sancha, Madrid, 1790.*

179 A. Vacant y otros, *Dictionnaire de Théologie Catholique...* Op. cit. Tomo XV, p. 636.

180 *Obras del doctor sutil Juan Duns Escoto* BAC, Madrid, 1960; N. Abbagnano, *Historia de la Filosofía*. Op. cit. Vol. I. pp. 506-507; E. Gilson, *Juan Duns Escoto. Introducción a sus posiciones fundamentales*. Buenos Aires, 1959; R. Heinzmann, *Filosofía de la Edad Media*. Op. cit., pp. 347-348; G. Reale y otros, *Historia del Pensamiento...* Op. cit. Pp. 518-519; A. Vacant y otros, *Dictionnaire de Théologie Catholique...* Op. cit. Tomo XIV, pp. 1866-1947.

materia teológica, el *Comentario a las sentencias*, que él mismo destinaría a la imprenta, quedó inconclusa¹⁸¹. De ésta San Miguel conserva la impresión parisina de Guillermo La Nouë (n° 153), llevada a cabo por uno de los principales comentaristas e intérpretes de Escoto, Jean Forsanus, y que incorpora los escolios de la edición que un decenio antes había realizado otro destacado glosador: Melchor Flavio. Entre las obras catalogadas que también integran sus *Reportata parisiensia* figuran las *Quaestiones quodlibetales*, en la edición véneta de Griphe y Sessa de 1580¹⁸² (n° 152), al que va añadido uno de los denominados «opúsculos u obras menores», las *Disputationes collationales*, salida de estas mismas prensas en idéntica fecha. Finalmente, las *Quaestiones in Aristotelis Metaphysicam* —escritas durante una anterior estancia en Oxford, periodo al que suelen corresponder sus obras filosóficas— también se conservan en los anaqueles eclesiales y en una de sus escasas ediciones incunables, la de 1497 (n° 151), editada junto con *Theoremata*¹⁸³, otro de los pequeños tratados redactados durante su etapa como profesor en la referida ciudad inglesa¹⁸⁴. A modo de epílogo, resta comentar que todas las obras de Duns Scoto conservadas en el Seminario formaban parte de la librería de la Compañía de Jesús, incorporada tras su expulsión.

Seguidor de Escoto y, a la par, uno de los grandes nombres de la escolástica del Cuatrocientos fue Guillaume Durand de Saint Pourçain, más conocido por su apellido y gentilicio. De este dominico, obispo de Meaux, contamos con su obra principal *In sententias theologicas Petri Lombardi commentariorum libri quatuor* (n° 97), obra ya esbozada desde su juventud y a la que Gerson dedicó calurosos elogios, recomendando su estudio¹⁸⁵. Ésta, que resume y conjuga las polémicas teológicas vigentes con las ideas propias del autor, considerado precursor del nominalismo, fue impresa por vez primera en París en 1508, siendo la *princeps* lyonesa la de 1533¹⁸⁶. La edición catalogada por nosotros es, sin embargo, posterior; se trata de la que facturó en esta última ciudad francesa Guillaume Rouillé en 1563, y que permaneció en una librería particular hasta que fue incorporada al Seminario en fechas tardías, sobre el

181 Escrita hacia el año 1300, forma parte de los trabajos que llevó a cabo durante su estancia en París, cuando, tras el periodo oxoniense, pasa a ocupar una cátedra de Teología en esta Universidad.

182 Fue Salvatore Bartol, conventual de la misma orden, quien reeditaría e incluiría al final de cada volumen de *Quaestiones scripti oxoniensis super sententiarum libros* de Escoto (Venecia, 1580) las *Resolutiones in IV libros sententiarum Joannis Duns sive Scoti, sub R.P. Melchior Flavio... per Joannem Forsanum...* impresas un año antes; de tal suerte que así se encuentran en el Seminario, encuadernadas juntas. Otro de los comentaristas de Escoto, Jacques Malafosi, llevaría a cabo la edición de *Super Primum Sententiarum Scoti...*, impresa por vez primera en Padua en 1560. Esta obra también se encuentra en los anaqueles de la librería conciliar (Cat. n° 173).

183 *Theoremata* es una de esas obras no exenta de la controversia que más arriba comentamos, ya que algunos autores defienden que su paternidad no está autenticada y, por lo tanto, sólo la atribuyen a Escoto.

184 Para distinguirlos de sus composiciones parisinas engloba la *Ordinatio*, que antes recibía el nombre de *Opus oxoniense*; titulada así por los editores de la comisión romana encargada de su publicación crítica porque fue ordenada o dictada, de manera personal, por el mismo Escoto. Cfr. G. Reale y otros, *Historia del Pensamiento...* Op. cit., p. 519.

185 N. Abbagnano, *Historia de la Filosofía...* Op. cit. Vol. I. pp. 457-458.

186 A. Vacant y otros, *Dictionnaire de Théologie Catholique...* Op. cit. Tomo IV, pp. 1964-1966.

siglo XIX, merced a la donación de la familia Rocamora, una de las de mayor rai-gambre de la ciudad.

Finalizaremos estas páginas dedicadas a los escolásticos cuyos *sententiaros* se agrupan en la biblioteca conciliar, de la mano del teólogo escocés Johannes Major¹⁸⁷; quien cuenta con una de las mayores producciones *summulistas*, reiteradamente impresas en la época. Desde 1508 los cuatro tomos que comprenden *In IV Sententiarum* obtuvieron numerosas ediciones, siendo la de París de 1510 una de las más tempranas. Ésta es, precisamente, una de las que describimos (nº 171) aunque incompleta, ya que únicamente queda el volumen correspondiente a *In primun sententiarum*, facturado por Josse Bade o Badius¹⁸⁸. La otra edición incluida en nuestro catálogo exhibe como lugar de publicación la misma ciudad del Sena y la fecha de 1517, correspondiéndose con *Super tertium sententiarum* (nº 172). Ambas se caracterizan por las magníficas orlas tipográficas con motivos arquitectónicos que ostentan sus portadas, la letra gótica y su anterior procedencia de la librería del Colegio de la Compañía de Jesús de Orihuela. Por lo que respecta a la primera hemos de hacer constar que, al tiempo de efectuarse el inventario de esta librería, sí se encontraba completa la obra en sus cuatro tomos¹⁸⁹. Por desgracia, actualmente no estamos en disposición de precisar si su pérdida obedeció a los traslados y fusiones con otras bibliotecas oriolanas, sin excluir la posibilidad de sustracciones o ventas irregulares.

No queremos dejar de citar en este repaso por la corriente escolástica a uno de los doctores más célebres de la Universidad de París en el siglo XIII: Guillermo de Auvernia, quien se destacó por formar parte de ese grupo inmerso en las controversias en torno al aristotelismo, platonismo o neoplatonismo y ciertos elementos judíos y árabes que, al tiempo, se irían introduciendo en el pensamiento cristiano¹⁹⁰. La obra con que

187 Pese a que únicamente destacamos su vertiente *summulista*, en función de las obras con que está representado en el Seminario, como filósofo adoptó una posición ecléctica; estando, no obstante, más cercano a Duns Escoto. Fue uno de los primeros en realizar una edición del *Opus parisiense*, bajo el título *Reportata super IV libros sententiarum nunquam antea impressa* (París, 1518). Publicó también *In Petri Hispani summulas comentarium* (Lyon, 1505), además de comentarios a todas las obras de Aristóteles concernientes a la Lógica, la Física, la Metafísica y la Filosofía natural.

188 Sobre este asunto resultan de sumo interés las consideraciones de H. J. Martín y J. M. Dureau, quienes comentan que no debe sorprender que impresores tenidos por progresistas, «modernistas» según sus propias palabras, se dediquen a facturar este tipo de obras; no debe extrañar ya que también son empresarios y fieles a sus enseñanzas. Cfr. «Des années de transition: 1500-1530», en R. Chartier y H.J. Martin, (dirs.) *Histoire de l'édition française. Le livre conquérant. Du Moyen Age au milieu du XVIIe siècle*. Fayard/Promodis París, 1989. P. 260.

189 A.H.P.O. (F. M.). Nº 2118 *Inventario de los libros y papeles*. Op. cit. Fol. 64 r.

190 El siglo XIII se caracterizaría por el conocimiento completo de las obras de Aristóteles, no sólo las doctrinas lógicas; al conocido *Organon* se sumaron escritos sobre Metafísica, Física, Psicología y Ética. Sin embargo, su conocimiento no estuvo exento de dificultades, provocadas, especialmente, por las adiciones interpretativas de árabes y judíos que contenían posiciones consideradas contradictorias con la ortodoxia cristiana. Los años 1210, 1215 y 1231 iban a conocer las prohibiciones de las lecciones sobre los *Libri de naturali philosophia* y la *metafísica*. No se trataba, sin embargo, de vedar expresamente su filosofía como tal, sino de que una interpretación heterodoxa de las mismas no debía llegar a ser objeto de las lecciones oficiales. Sin embargo, estas prohibiciones no afectaron a la recepción de Aristóteles; siendo reconocido oficialmente e incluido en los planes de estudio de muchas universidades

está representado en el Seminario es *Operum summa*, impresa en París por François Regnault en 1516 (nº 124), una de las escasas ediciones de sus obras completas. Publicada en dos volúmenes, de los que únicamente poseemos el primero, contiene fundamentalmente escritos de orden moral entre los que destacamos *De fide*, *De legibus*, *De virtutibus*, *De moribus*, *De viciis et peccatis*, *De retributionibus sanctorum*, *De immortalitate animae* o *Rethorice divine*. El segundo, hoy desaparecido, incluía algunos de los tratados que componían la principal de sus obras: el *Magisterium divine*, destacando *De Trinitate*, *De universo* y *De anima* ¹⁹¹.

Tras una época de esplendor que alcanzaría su apogeo en el siglo XIII, la escolástica sufriría a lo largo de la Baja Edad Media una etapa de declive, motivada por factores de índole social, política, filosófica o propiamente religiosa. Esta situación desembocaría en un rechazo generalizado hacia la Teología escolástica medieval, que iba a verse necesitada de una reforma. Así, desde principios del siglo XVI va a producirse un esfuerzo por regenerar la ciencia sagrada. La voluntad por modernizarla va a efectuarse desde dos direcciones que a la larga se verían enfrentadas; la creación de una nueva Teología, haciendo *tabula rasa* de la situación anterior —lo que daría lugar a la Teología humanista—, y la renovación de la escolástica decadente, adecuándola a las nuevas exigencias e incorporando algunos de los postulados aportados por el humanismo —que se traducirá en la Teología escolástica renovada o neoescolástica¹⁹²—. Este reverdecer de la escolástica arraiga en España, y más concretamente en la *Escuela de Salamanca*, de la mano de Francisco de Vitoria o Domingo de Soto:

Solo aquí se acertó a hermanar la formación clásica con la teológica, la Teología bíblica y positiva con la especulativa para provecho de una y otra; y así, en lugar de una ruptura con la tradición escolástica, se produjo un espléndido florecer de la ciencia sagrada, pletórica de nueva savia y engalanada a gusto de los humanistas¹⁹³.

En esta tarea renovadora sobresaldrían dos órdenes: los dominicos y los jesuitas. A decir de J. L. Abellán, la labor indiscutible de la Compañía no hubiera podido realizarse sin el estímulo ambiental e intelectual de los dominicos del Convento de

europas hasta finales de la Edad Media. Pero este proceso receptivo no fue inmediato y la introducción de las obras del Estagirita en los planes de estudio fue gradual; la posible incompatibilidad de la misma con los dogmas cristianos exigió un largo proceso de aceptación y adaptación. Es precisamente en este contexto donde situamos la figura de Guillermo de Auvernia, uno de los primeros escolásticos que tomó posiciones respecto a la doctrina de Aristóteles. Guillermo polemizó sobre las interpretaciones de Aristóteles en materia de Teología, así como sobre las adiciones de los filósofos árabes, especialmente los averroístas.

191 A. Vacant y otros, *Dictionnaire de Théologie...* Op. cit. Tomo XVI, pp. 1967-1970.

192 J. Belda Plans, «Domingo de Soto (1495-1560) y la reforma de la Teología en el siglo XVI», *Anales valentinos. Revista de Filosofía y Teología* Año XXI (1995), nº 42, pp. 193-221.

193 Q. Aldea Vaquero (dir.). *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. CSIC, Madrid, 1972. Vol. II, p. 822.

San Esteban, y el esfuerzo reformador llevado a cabo desde la Facultad de Teología de Salamanca¹⁹⁴. Este nuevo movimiento representaría la superación de la escolástica medieval caracterizada, siguiendo a Belda Plans, por un nuevo método que aunaría y equilibraría la Teología positiva con la especulativa, al contar con nuevos objetos de estudio derivados de los cambios propios de una nueva era, y cuya elegancia formal y literaria conformaría un nuevo estilo¹⁹⁵. El proyecto implicaba desechar las cuestiones obtusas e inútiles de la escolástica decadente y quedarse con los grandes argumentos teológicos de siempre, pero incorporando a sus estudios problemas de orden moral, político, económico, social o de derechos humanos surgidos a raíz de los nuevos descubrimientos geográficos, o de los cambios de la nueva época. Estas innovaciones tuvieron un hondo calado en los siglos XVI y primera mitad del XVII y varios teólogos españoles, considerados también como juristas, tuvieron un papel decisivo en ellas. El nuevo movimiento, denominado por algunos autores como *Escuela española de Derecho Natural*, iniciado por los citados Vitoria y Soto, tuvo su continuidad con Luis de Molina, Gabriel Vázquez, Francisco Suárez, Diego de Covarrubias, Alfonso de Castro, Martín de Azpilcueta y Fernando Vázquez de Mechaca¹⁹⁶. La *Escuela de Salamanca* tendría, en consecuencia, una influencia determinante en el Derecho y en la Moral, pero su labor estaría centrada, sobre todo, en armonizar las fuentes teológicas y especulativas, principios revelados y razón humana, por medio de los Lugares Teológicos¹⁹⁷. Esta tarea reformadora cuenta con unos nombres propios a los que ya hemos aludido y que, al estar bien representados en la biblioteca objeto de este trabajo, pasamos a comentar: Francisco de Vitoria y Domingo de Soto.

Francisco de Vitoria ingresó muy joven en la orden dominicana se formó teológicamente en París, donde se licenció en 1522, y se doctoró a continuación en Teología. De su faceta académica conviene insistir en la importancia de su estancia en la capital del Sena, en el Convento de Saint Jacques, cuyo ambiente de renovación del tomismo fue por él asimilado, hasta el punto de producir esa restauración de los estudios teológicos en España de la que hablamos. Esto supondrá una novedad metodológica: la adopción de la *Summa Theologica* de Santo Tomás como libro de texto universitario, en lugar de las *Sentencias* de Pedro Lombardo; es decir, se asumía a Tomás de Aquino como *doctor común*, no como maestro de una escuela teológica determinada, sino de todo trabajo teológico; este tomismo será característico de la *Escuela de Salamanca*¹⁹⁸. Las ventajas de este texto frente a las *Sentencias* eran notorias, tal y como señala Hernández Martín, especialmente por la visión unitaria y científica de la Teología y un mayor acercamiento al alumno. Las *Sentencias*

194 J. L. Abellán, *Historia crítica del Pensamiento... Op. cit.*, p. 601.

195 J. Belda Plans, «Domingo de Soto...», *Op. cit.*, pp. 199-201.

196 J. Sánchez Arcilla, *Historia del Derecho. I. Instituciones políticas y administrativas*, Dykinson, Madrid, 1995. La cita en p. 539.

197 J. Belda Plans, «Domingo de Soto...», *Op. cit.*, p. 202.

198 V. Beltrán Heredia, *Francisco de Vitoria*. Labor, Madrid, 1979. La cita en pp. 43-46.

se escribieron como apoyo para los profesores, mientras que las *Sumas* nacieron para ayudar a los estudiantes¹⁹⁹.

Entre los logros de Vitoria figuran el aplicar a la Teología cuestiones de actualidad, o la recuperación del género académico de la relección, especie de discurso que todo catedrático debía pronunciar ante su facultad o toda la universidad. Habitualmente el ponente no llevaba redactado el texto definitivo, sino un esquema de trabajo, un borrador con el que se dirigía al público²⁰⁰. De Vitoria se conservan trece relecciones, sólo algunas de las que se dictaron, presumiblemente las que mayor interés despertaron o las de mayor actualidad²⁰¹. Precisamente la librería conciliar cuenta con un ejemplar de su obra más famosa, las *Relecciones undecim*, materiales recopilados fruto de sus lecturas, reflexiones, explicaciones en clase, borradores, etc., que vieron la luz en Lyon en 1557 gracias a la compilación llevada a cabo por el editor Santiago Boyer, quien estuvo en la ciudad del Tormes en el verano de 1556 examinando los manuscritos para la edición. Éste nos habla en el prólogo de la obra de las dificultades para

199 R. Hernández Martín, *Francisco de Vitoria... Op. cit.*, p. 39.

Del pensamiento de Vitoria resaltaremos sus aportaciones en el nuevo planteamiento de la escolástica, que parte de una interpretación del sistema tomista. Se aleja de citas, compendios y florilegios de autores de *segunda mano*, acudiendo a las fuentes a la *Biblia*, documentación conciliar y pontificia, Santos Padres, etc. Su Teología resulta inseparable de su visión moral y pastoral; se trata de una *Teología abierta*. De su planteamiento y reflexiones sobre la conquista de América nació el Derecho internacional. En otro orden de cosas, la formación escolástica y dominica de Vitoria no fue óbice para que pudiera conciliar la cultura clásica con los problemas más importantes de su época. Aunque tradicionalmente ha sido considerada ésta como su principal aportación, sus escritos acerca del origen del poder civil y sobre el mejor régimen de gobierno, sus críticas de los vicios de las jerarquías eclesiásticas y la misma discusión sobre la forma más correcta de convertir a los indios al cristianismo, han sido objeto de recientes estudios y reflexiones que han situado la figura de Vitoria entre los más importantes filósofos-políticos del Renacimiento. Este y otros asuntos relacionados con Vitoria —derecho indiano, los problemas morales del descubrimiento americano, el papel de los dominicos, etc.— pueden consultarse en J. L. Abellán, «El derecho al dominio indiano o de la soberanía española en América» en *Historia crítica del pensamiento... Op. cit.* Vol. II, pp. 492-515; M. Andrés, «Pensamiento teológico y vivencia religiosa en la reforma española (1400-1600)», *Historia de la Iglesia en España*. Vol. III, 2º, BAC, Madrid, 1980, p. 298; G. Fraile, *Historia de la Filosofía. Del Humanismo a la Ilustración (siglos XV-XVIII)*. BAC, Madrid, 1991. Vol. III, pp. 316-333 y 411-416. Sobre la figura de Vitoria es interesante el resumen de M. Solana, *Historia de la Filosofía Española. Epoca del Renacimiento (Siglo XVI)*. Madrid, 1949. 3 vols. Vol. III, pp. 43-89 (Pese a estar algo desfasado no deja de ser interesante desde el punto de vista de los comentarios en torno a la bibliografía de los autores que cita); F. Castilla Urbano, *El pensamiento de Francisco de Vitoria: Filosofía política e indio americano*. Anthropos. Barcelona, 1992, obra de interés añadido por cuanto que en el primer capítulo: «El movimiento vitoriano: polémicas e intereses», efectúa una crítica razonada a la bibliografía existente sobre Vitoria, especialmente las obras —clásicas— de Alonso Getino y Beltrán de Heredia.

200 Las relecciones versaban ordinariamente sobre uno de los temas más importantes, de mayor actualidad, o que mejor tenía preparado el profesor sobre la materia que debía explicar durante el curso. En el siglo XIII este tipo de conferencias se llamaban *quaestiones quodlibetales*, leyéndose dos veces al año —en Adviento y en Cuaresma—. Trataban sobre un punto difícil, que no se podía explicar con la suficiente amplitud en las lecciones ordinarias, o sobre una cuestión de actualidad; el objeto o materia de esta ponencia magisterial en la Edad Media lo proponían los alumnos. Cfr. R. Hernández Martín, *Francisco de Vitoria... Op. cit.*, p. 111.

201 J. C. Martín de la Hoz, «Las relecciones teológicas de Domingo de Soto», *Anales valentinos. Revista de Filosofía y Teología*. Año XXI (1995) nº. 42, pp. 223-236.

obtener una buena lectura, lo que parece indicar que tampoco él consiguió ver los originales a los diez años de la muerte de Vitoria²⁰². Esta edición junto con la salmantina de 1565, son las de mayor entidad; y es precisamente esta última la que inventariamos, a pesar de sus malas condiciones de conservación, y un deterioro muy acusado (nº 107). Fue preparada a partir de manuscritos y copias dispersas por los padres dominicos Muñoz y Anaya, quienes consiguieron reunirlos tras la desaparición de los textos primitivos, los personales de Vitoria²⁰³.

Especulando con su procedencia, hubiera resultado de sumo interés conocer la trayectoria de la obra, sus primeros propietarios, el tipo de biblioteca o bibliotecas donde se localizó con anterioridad esta obra, así como el modo y la fecha en que fue incorporada al Seminario. Estos datos podrían ayudarnos a conocer hasta qué punto se estaba al tanto de las nuevas corrientes, de esa renovación que se estaba experimentando a partir de la *Escuela de Salamanca*, pese a las dificultades que entraña efectuar este análisis a través de la posesión del libro. No obstante, sabemos que interesaba en determinados círculos eclesiásticos y eruditos de otras ciudades españolas —caso de Barcelona—, cuyas bibliotecas contenían las obras más representativas de estas corrientes, especialmente las *Relecciones*, en fechas muy próximas a su salida al mercado²⁰⁴. Aunque resulta curioso, cuando menos, que apenas un siglo después en las librerías particulares salmantinas apenas haya rastro de los títulos y autores más representativos²⁰⁵.

Vitoria fue el artífice de la más famosa escuela teológica de la época, cuyos componentes conservarían unas actitudes e ideas comunes en lo referente a la naturaleza de la Teología, a la misión del teólogo, al método de investigar y enseñar, hacia la tradición y el magisterio de la Iglesia. Pese a caracterizarse por esa armonía entre tradición y progreso no rompen con el mundo medieval, pero lo critican desde puntos de vista doctrinales y prácticos. Alumnos de Vitoria y representantes de cuanto venimos diciendo son Domingo de Soto, Melchor Cano, Diego de Covarrubias o Martín Pérez de Ayala, quienes perfeccionaron muchos aspectos de su magisterio²⁰⁶.

Domingo de Soto realizó sus estudios en las universidades de París, Alcalá y Salamanca, donde con posterioridad impartiría clases. Su personalidad teológica, sintetizada por Belda Plans, está configurada por la formación humanística que recibió en las dos primeras ciudades²⁰⁷, donde aprendió a manejar las fuentes y lenguas clásicas, los Santos Padres, así como adquirió un profundo conocimiento de la Filosofía, gran entendimiento de la Teología escolástica, especialmente de Tomás de Aquino, al que

202 R. Hernández Martín, *Francisco de Vitoria... Op. cit.*, p. 123.

203 *Ibidem*, pp. 121-122; M. Solana, *Historia de la Filosofía... Op. cit.* V. III, pp. 49-50.

204 M. Peña Díaz, *El laberinto... Op. cit.*, p. 359.

205 A. Weruaga Prieto, *Libros y lectura en Salamanca... Op. cit.*, pp. 222-251.

206 J. L. Abellán, *Historia crítica del pensamiento... Op. cit.* Vol. II, pp. 501-502; M. Andrés, «Pensamiento teológico...», *Op. cit.*, pp. 296-298.

207 Sobre la estancia de Soto en Alcalá y los estudios allí cursados, véase F. Martín Hernández, «Domingo de Soto y la Universidad de Alcalá», *Anales valentinos. Revista de Filosofía y Teología*. Año XXI (1995) nº. 42, pp. 236-244.

descubrió de la mano de Vitoria, y una profunda espiritualidad²⁰⁸. Su aportación a la renovación de esta ciencia reside, en parte, en haberla dado a conocer al mundo *culto* y teológico europeo, especialmente a través de sus intervenciones en Trento y sus publicaciones. A ellas vamos a dedicar los párrafos siguientes, en función de los ejemplares que hoy se conservan en la Biblioteca del Seminario de Orihuela. Comenzaremos con la obra de carácter dogmático-moral *De natura et gratia libri III* (Salamanca, 1570) (nº 233), cuyo origen se sitúa en el primer grupo de relecciones dictadas en la Universidad de Salamanca y donde se muestran las preocupaciones de Soto por el avance del protestantismo²⁰⁹. Hasta 1589 se facturaron doce ediciones, la mitad de ellas salidas de prensas salmantinas; el resto se compuso en los principales centros impresores europeos: Lyon, Amberes, París y Venecia, lo que da idea de su amplia difusión y acogida²¹⁰.

De iustitia et iure libri decem es su escrito más renombrado, el cual parte de los tratados *De legibus* y *De iustitia* del aquinatense, y donde la doctrina del Derecho de gentes obtiene un desarrollo tan original, que compartió con las *Relecciones* de Francisco de Vitoria el favor de los jurisconsultos de la época, en términos que apenas hay quien dejara de utilizar ambos escritos²¹¹. Si Solana no duda en calificarla como una obra plenamente jurídica²¹², Belda Plans la define como «magnó tratado de Teología moral renovada»²¹³, en la que desarrolla algunas argumentaciones expuestas en sus relecciones americanistas, siendo publicada por vez primera en Salamanca en 1556, y poseyendo el Seminario la facturada en la misma ciudad un trienio después (nº 232). El librero Benito Boyer, al establecerse en la ciudad del Tormes, compró a los herederos de Soto el privilegio de impresión de esta obra junto con el de *De natura et gratia*, financiando hasta 10 ediciones entre 1566 y 1589 —lo que prueba su enorme difusión— y participando, al tiempo, en la edición de la *Biblia* de Vatablo, cuyos ejemplares él mismo se encargaría de vender en América junto con Vicente de Portonariis²¹⁴.

En la biblioteca también hemos localizado sus comentarios a las Sentencias, *Commentariorum in quartum sententiarum*, al estilo de la escuela salmantina a la tercera parte de la *Summa Theologiae* de Santo Tomás, y en la que también aborda algunos argumentos de la segunda relección sobre la conquista americana²¹⁵. La

208 J. Belda Plans, «Domingo de Soto...», *Op. cit.*, p. 207.

209 Su exposición desembocaría en este tratado, dirigido a rebatir los errores luteranos, que tiene como base los decretos tridentinos recién aprobados sobre el pecado original y la justificación. La obra, sin embargo, no es un simple comentario de dichos decretos, sino que aborda ambas cuestiones sirviéndose de su bagaje teológico. Vid. J. C. Martín de la Hoz, «Las relecciones teológicas...», *Op. cit.*, p. 227.

210 J. Belda Plans, «Domingo de Soto...», *Op. cit.*, p. 212.

211 J. L. Abellán, *Historia crítica del pensamiento...* *Op. cit.* Vol. II, pp. 606-608.

212 M. Solana, *Historia de la Filosofía española...* Vol. III, pp. 117-130.

213 J. Belda Plans, «Domingo de Soto...» *Op. cit.*, p. 212.

214 L. Ruiz Fidalgo, *La imprenta en Salamanca 1501-1600*. Arco Libros. Madrid, 1994. 3 vols. La cita en vol. I, pp. 142-143.

215 J. C. Martín de la Hoz, «Las relecciones teológicas...», *Op. cit.*, p. 230; M. Solana, *Historia de la Filosofía española...* Vol. III, pp. 103-107.

publicación se realizó por vez primera en Salamanca en dos volúmenes que contenían cincuenta *Distinctiones*, con sus correspondientes *quaestiones* y artículos. Esta obra fue una de las que mayor éxito obtuvo; se llegaron a contabilizar treinta y dos ediciones en el siglo XVI, de las que dieciséis se llevaron a cabo en esta ciudad, disponiendo para nuestro estudio de las facturadas entre 1561-1562 (nº 230) y la de 1568-1569 (nº 231).

El tratado *De ratione tegendi et detegendi secretum*, conserva ese carácter dogmático y moral que tiene su origen en la relección correspondiente al curso académico 1540-1541. Para esas fechas el claustro salmantino le había asignado leer y comentar *In materia iustitia, con las respnsiones de santo Tomás* correspondiente a *III Sententiarum* de Pedro Lombardo; cláusula indicativa del intento de armonizar la costumbre, arraigada por aquel tiempo, de explicar la *Suma teológica* de Santo Tomás con las constituciones promulgadas el curso anterior en las que se recordaba la indicación de seguir las explicaciones de Pedro Lombardo. Así, Soto explicaría ese año todo lo referente a la justicia y sus partes potenciales, de donde entronca la relección. La obra fue editada por vez primera en Salamanca en 1541, llevándose a cabo numerosas reediciones²¹⁶; siendo la facturada en 1570, la que se localiza en San Miguel (nº 234).

Hemos comentado anteriormente cómo antes de situar definitivamente todas las obras de Soto en el Seminario, la mayoría de ejemplares estuvo depositada en la librería del Colegio de la Compañía de Orihuela. La relación de obras contenidas en el inventario confeccionado en 1767 describe: «Quatro tomos en folio que incluyen las obras del Padre Soto»²¹⁷. No obstante la reseña, hemos de lamentar que en la actualidad de los cuatro tomos indicados sólo permanecen dos volúmenes que contienen *De iustitia et iure libri decem* el primero; mientras que *De natura et gratia libri III*, *De ratione tegendi et detegendi* y la edición más tardía de *In quartum sententiarum* quedan recogidos en el otro.

Previa adscripción al colegio jesuítico, perteneció a los frailes Miguel de la Fuente y Gonzalo de Purificación, cuya observancia y residencia no hemos podido concretar, dada la proliferación de conventos en Orihuela durante los siglos XVII y XVIII, y la exigüidad de datos expuestos. Por el contrario, en lo concerniente a los dos volúmenes correspondientes a la edición de 1568-1569 de *In quartum sententiarum*, las notas de posesión revelan que perteneció a la Biblioteca Episcopal de Orihuela, y una vez depositado en los anaqueles conciliares en la década del setenta, hicieron uso de ellos Francisco García Verdú y Francisco Javier Vergé, profesores de Teología y de Filosofía en el centro.

Siguiendo a Melquiades Andrés, la segunda mitad del siglo XVI supuso una especie de endurecimiento del clima teológico. La *Escuela de Salamanca* comenzó a reflejar síntomas de cambio y crisis; un tomismo y un aristotelismo más sólidos

216 J. C. Martín de la Hoz, «Las relecciones teológicas...», *Op. cit.*, p. 231, nota 28; M. Solana, *Historia de la Filosofía española...* Vol. III, pp. 102-103.

217 A.H.P.O. (F.M.). nº 2118, *Inventario de los libros y papeles*. *Op. cit.*, fol. 63 r.

y combativos; una mayor adhesión a Cayetano; y una Teología menos bíblica, menos humanista²¹⁸. En este ambiente es donde surge la denominada *segunda Escuela de Salamanca*, en la cual tendrán cabida Báñez y los tomistas rígidos; de hecho este grupo ha sido también denominado *bañeciano*, por haberse estructurado en torno a su persona, y las disputas sobre la armonización de la gracia y libre albedrío.

Domingo Báñez fue durante muchos años mentor de la ciencia sagrada en la Universidad salmantina, participando asimismo en asuntos de repercusión universal de la Iglesia, como las comisiones sobre la reforma del calendario y la revisión del índice de libros prohibidos. Báñez fue considerado como el «teólogo más profundo y seguro de la Escuela de Salamanca»²¹⁹ y en cuyas doctrinas se propuso seguir en todo a Santo Tomás, ayudándose a menudo del cardenal Cayetano, uno de sus principales comentaristas²²⁰.

Entre sus disputas teológicas recordemos la que tuvo lugar hacia 1582 sobre la libertad de la muerte de Cristo —a la que también contribuyeron Prudencio de Montemayor y Fray Luis de León, que les llevó al procesamiento por la Inquisición—, y especialmente la oposición que mantuvo Báñez a propósito de la *Concordia liberi arbitrii cum gratiae donis* de Molina, que tuvo lugar en 1588, año en que fue editada por vez primera. Desde ese momento, el combate entre tomismo y molinismo, representado por dominicos y jesuitas, se convertiría en uno de los más encarnizados en la historia de la escolástica²²¹. Entre sus publicaciones destacamos los comentarios a la *Suma teológica* del Aquinatense, a Aristóteles, así como varios tratados filosóficos y teológicos. Son precisamente de esta naturaleza las obras depositadas en el Seminario: los comentarios a Tomás de Aquino *Super primam partem divi Thomae commentariorum* (nº 34), *Scholastica commentaria in primam partem D. Thomae* (núms. 32 y 33) y *De fide, spe et charitate [...] scholastica commentaria in secunda secundae [...] partem* (nº 31).

Desde el punto de vista bibliográfico resultan sumamente interesantes las obras de Báñez, como ejemplo de la profunda imbricación existente entre la imprenta y la universidad durante el Quinientos. En los talleres salmantinos de los herederos de Matías Gast se facturarían en 1584 los *Scholastica commentaria...* que hemos citado arriba. Gast, antuerpiano y librero establecido en esta urbe castellana desde mediada la década de 1550, había mantenido su taller de la ciudad del Tormes dedicado a imprimir los textos de aquellos autores embarcados en las disputas teológicas y gramaticales del momento; motivado, eso sí, porque sólo él disponía de la tipografía hebrea necesaria para estos últimos. Cuando fallece en 1578, se hacen cargo del negocio su viuda, Lucrecia de Junta, junto con sus yernos e hijos; dedicando buena parte de su actividad

218 M. Andrés, «Pensamiento teológico y vivencia religiosa ...», *Op. cit.*, p. 299.

219 G. Fraile, *Historia de la Filosofía...* *Op. cit.* Vol. III. P. 419, nota 21.

220 M. Solana, *Historia de la Filosofía española...* *Op. cit.*, p. 117.

221 Q. Aldea Vaquero (dir.), *Diccionario de Historia eclesiástica...* *Op. cit.* T. I, p. 182; M. Solana, *Historia de la Filosofía...* *Op. cit.*, pp. 173-202; G. Fraile, *Historia de la Filosofía...* *Op. cit.* Vol. III, p. 419.

a la impresión de obras de fray Luis de Granada, libros litúrgicos y textos legales de la universidad²²².

Báñez vistió el hábito dominico en el Convento de San Esteban, el cual monopolizó la cátedra de Prima de la Facultad salmantina de Teología durante todo el siglo XVI. Hubo además cuatro profesores en la de Vísperas, pertenecientes al mismo convento, que ocuparon la cátedra de 1532 a 1565; todo lo cual contribuyó a que durante muchos años la citada Facultad fuera ancilaria de los muros de San Esteban²²³. Esta relación se vería reforzada con la publicación de los textos de sus más eminentes representantes, a raíz del establecimiento de la imprenta de Antonio Renaut en el citado convento en 1584. Precisamente el colofón de la obra *De fide, spe, et charitate* de Báñez, incorpora una carta dedicatoria del autor donde explica al lector cómo hizo traer al convento a los mejores tipógrafos para que compusieran sus obras con los más modernos tipos y papel de calidad; estuvo él mismo presente en las tareas de impresión y corrección, con el fin de que salieran mejor facturadas. Al frente del negocio se situaría el citado Renaut, presumiblemente de origen francés, cuya relación con los dominicos y con Báñez en particular, no ha podido ser más concretada por Ruiz Fidalgo, debido al expolio sufrido por el archivo y la biblioteca del referido convento. Sí pone de manifiesto, por el contrario, la excelencia de los materiales utilizados, tanto tipográficos como decorativos; todos de nueva factura y desconocidos en Salamanca hasta la fecha. Tras un año en que el taller permaneció cerrado, los hermanos Juan y Andrés Renaut volverían a abrirlo realizando impresiones en la misma línea —como la edición *Super primam partem divi Thomae commentariorum*, de 1588 y localizada en los plúteos del Seminario— sin poder precisar qué tratos, mantenían éstos con San Esteban²²⁴.

En este periodo denominado de la neoescolástica o segunda escolástica, el tomismo va a dar el tono a toda la Teología de la Contrarreforma. En las aulas universitarias clero regular y secular escuchan las exposiciones a la *Summa Theologica*, regresando luego a seminarios o colegios religiosos a continuar las explicaciones con sus discípulos. En torno a la *Summa* se escriben comentarios, cursos, etc.; sin embargo, no todos los autores demostraban idéntica y monolítica fidelidad al doctor angélico²²⁵. La *Ratio studiorum* jesuítica recomendaría que se siguiera la doctrina de Tomás de Aquino en las enseñanzas de Teología escolástica pero con la salvedad de:

No creer que deben estar tan estrechamente unidos a Santo Tomás, que no les sea lícito apartarse de él en cosa alguna en absoluto; siendo así que los mismos que se confiesan tomistas en grado sumo, a veces se le apartan; y no es conveniente que los nuestros se aferren a Santo Tomás más fuertemente que los tomistas mismos²²⁶.

222 L. Ruiz Fidalgo, *La imprenta en Salamanca... Op. cit.* Vol. I, pp. 81-83; J. Delgado Casado, *Diccionario de Impresores... Op. cit.* Vol. I, pp. 269-270.

223 M. Andrés, «Pensamiento teológico y vivencia religiosa...», *Op. cit.*, p. 299.

224 I. Ruiz Fidalgo, *La imprenta en Salamanca... Op. cit.*, pp. 116-117.

225 I. Vázquez, «Las controversias doctrinales postridentinas...», *Op. cit.*, pp. 435-436.

226 E. Gil (ed.) *El sistema educativo de la Compañía... Op. cit.*, p. 131.

A partir de la segunda mitad del XVI, la Compañía de Jesús también *imitaría* a los dominicos en el remplazo del *Libro de las sentencias* de Pedro Lombardo por la *Summa theologica* de Tomás de Aquino, aunque sus comentarios iban a organizarse en función de nuevos imperativos²²⁷. Así el tomismo de la Contrarreforma, en función de las diversas interpretaciones —y aun divergencias— de los comentaristas del aquinatense, se iba a ir fragmentando en diversas escuelas y corrientes, siguiendo a la postre el mismo confuso destino que el reservado a la primera escolástica. Las inútiles y farragosas discusiones acabarían consumiéndolo a lo largo del siglo XVII, por lo que apenas tuvo fuerzas para enfrentarse a las nuevas ideas del Setecientos²²⁸.

En ese plano de renovación teológica, los jesuitas serían los protagonistas de una de las batallas más violentas de toda la historia de esta ciencia, al polemizar con los tomistas dominicos. La controversia se disparó a raíz de las tesis del ignaciano Luis de Molina, expuestas en *Concordia liberi arbitrii cum gratiae donis, divina praescientia, providentia, praedestinatione et reprobatione* sobre el tema de la gracia y el hombre, y cuál de los dos pesaba más en la obra de la justificación y la salvación; doctrina contrapuesta a la bañeciana, que, en general, cabe identificar con la tomista más tradicional.

Luis de Molina, estudiante de Salamanca y Alcalá, pasó a ejercer la docencia en Portugal, donde publicaría la citada *Concordia* en 1588. La teoría desarrollada en éste sobre la armonía entre el libre albedrío y la gracia divina fue acogida como sistema propio por la Compañía, que entendió esta argumentación, donde se ensalzaba la libertad y responsabilidad del hombre ante Dios y ante los demás, como la más adecuada para encomiar su espiritualidad²²⁹. No sorprenderá, pues, que la edición *princeps* se sitúe hoy día en los anaqueles del Seminario (nº 178); depositada allí desde que fuera trasladada del antiguo colegio jesuítico de la Inmaculada Concepción, San Joaquín y Santa Ana.

El sistema elaborado por Molina fue acogido por la Compañía como propio en su núcleo esencial, si bien algunos de sus teólogos modificaron determinados puntos. Este fue el caso del cardenal Roberto Bellarmino, adalid de la Contrarreforma, canonista, doctor de la Iglesia, y como controversista, de los más eruditos y hábiles defensores de la Iglesia romana. En la cuestión molinista, Bellarmino no comparte enteramente algunas afirmaciones de Molina respecto al poder de la voluntad sin la gracia; sus tesis, junto con las de Suárez, fueron la base del *congruismo*, durante algún tiempo doctrina oficial de la Compañía por decreto de Acquaviva. La gran obra de Bellarmino, no obstante, fue la defensa de la fe católica contra los protestantes en el terreno de una dialéctica brillante; fruto de esta labor fueron sus *Disputationes de controversiis christianae fidei adversus huius temporis haereticos*.

227 L. Giard, (dir.) y otros, *Les jésuites à l'âge baroque 1540-1640*. Grenoble, 1996. La cita en p. 96.

228 I. Vázquez, «Las controversias doctrinales postridentinas...» *Op. cit.*, pp. 436-437.

229 M. Andrés, «Pensamiento teológico y vivencia religiosa ...», *Op. cit.*, p. 301. Aldea Vaquero (dir.) *Diccionario de Historia... Op. cit.* Vol. III, pp. 1500-1501; G. Fraile, *Historia de la Filosofía... Op. cit.*, p. 441; M. Solana, *Historia de la Filosofía española... Op. cit.*, pp. 401-418.

Un personaje de la talla de Bellarmino requeriría más tiempo y espacio del que nos podemos permitir, de modo que obviaremos las cuestiones relacionadas con su actividad en la preparación y la publicación de la edición definitiva de la *Vulgata*, su nombramiento como rector del Colegio Romano, elevación al cardenalato, las controversias anglicanas y galicanas o su intervención en el archiconocido proceso inquisitorial contra Galileo, para poner el acento en sus escritos. De forma genérica entre éstos cabe destacar las *Controversias* y tratados complementarios, obras de polémica especial, exégesis y literatura sagrada, así como de instrucción pastoral y moral²³⁰. Nos interesan las comprendidas en los dos primeros grupos, ya que a ellas pertenecen los tratados que integran sus *Opuscula quae disputationibus...*, obra con la que concurre Bellarmino en la Biblioteca de San Miguel, concretamente con la primera edición véneta de 1599 (nº 206). La hostilidad que la Compañía suscitaba en ciertos sectores fue alimentada por las posiciones de Bellarmino y de otros teólogos jesuitas, por lo concerniente a sus ideas sobre el poder temporal del Pontífice. Son precisamente estas teorías el objeto de sus famosas *Controversias*²³¹. Este compendio de su obra contiene igualmente *De exemptione clericorum*, especie de reflexiones en torno a los privilegios e inmunidad eclesiásticas, y sus tesis sobre si son conformes a derecho; *De indulgentiis libri duo*, sobre cuestiones dogmáticas relativas a las indulgencias, su legitimidad, las condiciones necesarias para su promulgación, el poder de la Iglesia para dispensarlas y su aplicación; *Libri tres de translatione imperii*, donde combate las proposiciones contrarias de algunos luteranos acerca del poder indirecto del Papa en cuestiones temporales; *Iudicium de concordia lutheranorum*, que incorpora en esta edición finisecular la obrita *Apologia brevis pro eodem libello*, en las que advierte de los graves errores contra el símbolo de los apóstoles y de otras numerosas falsedades que contenía *El libro de la concordia*, publicado en 1584; *Appendix ad libros de Pontifice*, en el que recusa ciertas acusaciones satíricas contra Sixto V y el Papado; y finalmente, *Appendix ad disputationem de cultu imaginum*, dirigido contra una publicación anónima donde se arremetía contra el culto a las imágenes²³².

La influencia y autoridad de Bellarmino son indiscutibles en un momento especialmente delicado, por las controversias que convulsionaban a católicos y protestantes europeos. Con sus famosas *Disputationes* se erigió en uno de los más firmes defensores de la Iglesia católica, cuyas obras fueron durante mucho tiempo punto de referencia de los principales teólogos. Los motivos expuestos son lo suficientemente representativos como para entender el interés que suscitaba la posesión de sus obras, y que ocuparan un lugar preferente en las estanterías de las librerías jesuíticas, como en el caso que nos ocupa.

230 Aldea Vaquero (dir.), *Diccionario de Historia...* Vol. III, p. 1501; A. Vacant y otros, *Dictionnaire de Théologie catholique...* Op. cit. Tomo XII, pp. 560-599.

231 Esta obra es ampliamente comentada a lo largo de los diferentes capítulos de L. Giard (dir.) y otros. *Les jésuites à l'âge baroque 1540-1640...* Op. cit.

232 J. L. Abellán, *Historia crítica...* Op. cit. pp. 702-703; A. Vacant, et al. (dir.), *Dictionnaire de Théologie...* Op. cit. T. II. Pp. 577-582.

En estos momentos de revitalización de la escolástica no es lícito arrinconar las obras de autores pertenecientes a otras órdenes, cuya importancia, pese a su menor influjo, tampoco hay que soslayar. Es el caso de agustinos y franciscanos.

Por lo que respecta a la escuela agustiniana, su presencia se evidencia en los anaqueles del Seminario con representantes tan conspicuos como Tomás de Villanueva, Lorenzo de Villavicencio, Diego de Zúñiga y Miguel Bartolomé Salón. Si bien de modo genérico, todos ellos tendrían cabida y podrían ser comentados en estas páginas dedicadas a los regeneradores de la escolástica en el siglo XVI, razones de peso han determinado que reconsideremos esta posibilidad. La labor en la recuperación moral y espiritual de la diócesis de Valencia en estas fechas y, sobre todo, su significativa contribución a la reforma de la Predicación —aspecto al que se ciñe la obra objeto de nuestro análisis (nº 247)— nos han aconsejado comentar la figura de Tomás de Villanueva en el apartado correspondiente a «Predicación y Sermones». Similar consideración ofrece Lorenzo de Villavicencio, cuyas facetas de teólogo, biblista e incluso diplomático, se han visto ensombrecidas frente a la de predicador, en función de las obras que de él analizamos (nº 258, 259, 260). Por lo que respecta a Diego de Zúñiga, su instrucción en Teología y su labor como biblista quedan un tanto relegadas si las comparamos con sus obras filosóficas, a las que pertenece la depositada en la librería del Seminario (nº 262). En función de todo lo expuesto, la presencia agustiniana en estas páginas la limitaremos a Miguel Bartolomé Salón, cuya consideración como teólogo y moralista y, especialmente, su dedicación durante más de cuarenta años a explicar en la Universidad valenciana la cátedra de Santo Tomás, acreditan su inclusión.

Salón profesó diversos cargos en la orden de San Agustín²³³, siendo varias veces definidor de la Provincia de Aragón, calificador del Santo Oficio y consultor de virreyes y arzobispos, en particular de Juan de Ribera en relación al tema de la expulsión de los moriscos. En el ámbito universitario cabe decir que estudió en la Universidad de Valencia, incorporándose a la Facultad de Artes en 1567, para acceder después a la de Teología²³⁴. Sus planteamientos en torno a las tesis del aquinatense quedan expuestos en su obra *Commentarium in disputationem de iustitia, quam habet divus Thomas in secunda secundae sectione suae summae theologiae*, de la cual en San Miguel se conserva la edición impresa en Valencia por Gabriel Ribes en 1591 (nº 213). En la actualidad sólo se localiza en la biblioteca el primero de los tomos, pese a que en el índice de los libros de la Compañía de Jesús, su anterior propietaria, registrara la obra completa en dos volúmenes.

Finalizaremos este apartado con la escuela franciscana, que en la biblioteca queda encarnada en las figuras de Andrés Vega, Alfonso de Castro y Miguel de Medina.

Andrés Vega fue uno de los españoles enviados a Trento como teólogo del cardenal Pacheco. Allí tomó parte en las controversias sobre el canon de la Sagrada Escri-

233 A saber, definidor del Capítulo General de su orden celebrado en Roma en 1575, prior del convento de Orihuela de su observancia, dos veces prior del Convento del Socorro y otras tantas del de San Agustín, ambos de Valencia.

234 A. Felipe Orts, *La Universidad de Valencia... Op. cit.*, p. 163.

tura, la *Vulgata* y el dogma de la justificación. Es precisamente en esta cuestión en la que nos vamos a detener, ya que, antes de Trento, Vega había escrito en defensa de la doctrina católica *De justificatione, gratia, fide operibus et meritis...* (Venecia, 1546), y después del Concilio *Tridentini de decreti de justificatione expositio* (Venecia, 1548). Estos dos escritos constituyen la obra fundamental del segoviano, que gozó de gran predicamento entre los jesuitas²³⁵; de hecho, la edición que conserva el Seminario, *De iustificatione doctrina universa* (nº 254), no es sino la reimpresión que ordenó facturar a Calenius y Quentel el jesuita Pedro Canisio en la ciudad de Colonia en 1572, y en cuya portada se lee: «*l Ex[em]pla[r] nº 15 del Colegio de la Compañía de Jh[esu]s de Orih[uel]a*».

Destacadas fueron también las intervenciones de Alfonso de Castro en el Tridentino, distinguiéndose especialmente en su primera etapa y colaborando en las interposiciones de su protector, Pedro Pacheco, obispo de Jaén. Antes de acudir a este evento, había desempeñado un gran papel en Brujas, ciudad donde fue requerido para contrarrestar ciertas doctrinas luteranas. Allí acabó la gran obra encaminada a este objeto: *Adversus omnes haereses*, cuya edición *princeps* data de París en 1534, con tan alto grado de aceptación, que llegaron a facturarse hasta 10 ediciones en muy estrecho margen de tiempo. En 1547 publica en Salamanca *De justa haereticorum punitione*, y tres años después *De potesta legis poenalis*, obras que le valieron la consideración de fundador del Derecho penal. Éstas, junto con algunos de sus sermones y homilias que habían salido de prensas salmantinas entre 1537 y 1540, componen sus *Opera omnia: duobus tomis comprehensa* (París, 1578), que se encontraba completa en la librería de jesuitas de Orihuela, y hoy así se conserva en la del Seminario (nº 60)²³⁶.

Christianae paraenesis sive de recta in deum fide es la obra con que finalizamos este apartado, del discípulo de Alfonso de Castro y escotista como él, Miguel de Medina. Dedicada a Felipe II, y presumiblemente, ordenada componer para defender la fe católica contra los ataques de infieles y herejes, fue impresa por vez primera en Venecia a cargo de Giordani Ziletti en 1564; es precisamente ésta la edición que poseemos (nº 176)²³⁷, la cual también engrosó los anaqueles de la Compañía tras haber formado parte de la librería de un personaje conocido como *maestro Roig*.

3.3.1.2. *Las Letras Sagradas: Biblia, intérpretes y comentaristas*

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, el Seminario de San Miguel de Orihuela comenzó a incorporar la lectura de la Sagrada Escritura y los Padres en la

235 Aldea Vaquero (dir.), *Diccionario de Historia...* *Op. cit.* Vol. IV, p. 2720; B. Llorca, «Participación de España en el Concilio de Trento», en García Villoslada (dir.), *Historia de la Iglesia en España...* *Op. cit.* Vol. III-1º. Pp. 410-411; M. Solana, *Historia de la Filosofía española...* *Op. cit.* Vol. III, p. 592.

236 Aldea Vaquero (dir.), *Diccionario de Historia...* *Op. cit.* Vol. I, pp. 381-382; B. Llorca, «Participación de España en el Concilio de Trento», en García Villoslada (dir.) *Historia de la Iglesia en España* Vol. III-1º. P. 401; G. Fraile, *Historia de la Filosofía...* *Op. cit.*, p. 348; M. Solana, *Historia de la Filosofía española...* *Op. cit.* Vol. III, pp. 571-590.

237 Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana nova...* *Op. cit.*, pp. 140-141.

formación académica que impartía, como un claro exponente de la sensibilidad de la recién creada institución, y de la permeabilización de algunos postulados defendidos por la Ilustración²³⁸. Y es que en la *Biblia* y en los humanistas del XVI que a ella dedicaron sus esfuerzos, pondrían toda su atención los ilustrados; siendo una de las constantes de este movimiento la búsqueda del fundamento de la Religión en la Sagrada Escritura y los Padres. Coincidió en señalarse que el descrédito y los males que se cernían sobre la Teología en esos momentos, habían sobrevenido por el abandono de la Sagrada Escritura. Mediado el siglo, defiende este recurso con ahínco Gregorio Mayans, quien propugnaba el estudio de los Salmos, los Libros Sapienciales y el Nuevo Testamento²³⁹; pero también lo harían otros renovadores como Jovellanos, quien aseguraría que:

En Teología el estudio debe hacerse en las mismas fuentes, y que cuanto se estudie fuera de ellas es casi o enteramente inútil²⁴⁰.

No cabe duda de que la decadencia de la ciencia sagrada en el siglo XVIII estuvo relacionada con el abandono de los estudios bíblicos, pese a las recomendaciones de Trento sobre la necesidad de contar con una interpretación autorizada de la Escritura. Escollo añadido resultaba la prohibición inquisitorial para leerla en lengua vulgar; proscripción que se mantendría hasta la década del ochenta de esta centuria.

Ese interés por la defensa del estudio de la Sagrada Escritura no sólo era imprescindible en la formación teológica, sino de cara a la preparación espiritual, moral y la Predicación²⁴¹, ya que conocer ésta y los buenos expositores bíblicos resultaba necesario para que los oradores explanaran la palabra de Dios²⁴².

Es en este panorama donde hemos de insertar la figura de esos obispos reformadores —algunos con talante, otros con gestos—, que con sus disposiciones y reglamentos pretendían perfeccionar los estudios de los seminarios, ensalzando el valor de la *Biblia* y promoviendo cátedras de griego y hebreo²⁴³. La modificación de la enseñanza que se llevaría a cabo en estos institutos y universidades durante el reinado de Carlos III, pondría el acento en la Teología positiva y en el uso directo de las fuentes, en la recuperación de los textos bíblicos. En este sentido, conviene recordar cómo el prelado fundador, Gómez de Terán, dispuso la lectura obligatoria de la *Biblia* en el refectorio durante las horas de la comida, «como lección espiritual correspondiente, que por lo ordinario al medio día será de la Biblia Sagrada»²⁴⁴. Asimismo, consciente de que la tarea de renovar la Iglesia pasaba por un

238 Parte del contenido de este apartado fue presentado como comunicación al I Congreso de Historia de la Iglesia y el Mundo Hispánico y publicado con el título «Literatura bíblica del Siglo de Oro en un seminario de la Ilustración», *Hispania Sacra* n° 52 (2000). Pp. 327-342.

239 A. Mestre, *Ilustración y reforma de la Iglesia...* *Op. cit.*, pp. 326-333.

240 J. Serrailh, *La España ilustrada*. FCE. México, 1957. La cita en p. 675.

241 A. Mestre, *Ilustración y reforma de la Iglesia...* *Op. cit.*, pp. 328-330.

242 *Ibidem*, pp. 330-331.

243 F. y J. Martín Hernández, *Los seminarios españoles...* *Op. cit.*, pp. 24-25.

244 *Descripción, constituciones y ordenanzas...* *Op. cit.*, p. 105.

conocimiento con profundidad del Libro Sagrado, de la tradición eclesiástica y los concilios, también se adelantó a lo que serían las preocupaciones episcopales y la normativa que regiría los estudios eclesiásticos a partir de la década del setenta, al introducir en el instituto oriolano una cátedra de Sagrada Escritura, al tiempo de girarlo en 1742²⁴⁵.

Años más tarde, José Tormo crearía la de griego y hebreo, la cual consideraba «indispensable para la mejor inteligencia, no menos que la latina, de las Sagradas Escrituras»²⁴⁶; su importancia quedó manifiesta a tenor de las 150 libras que en concepto de salario recibiría el catedrático en cuestión, el doble que lo establecido para las restantes materias²⁴⁷. Este hecho, a juicio de Martínez Gomis, demuestra cómo:

Tormo enlazaba así con el pensamiento de muchos ilustrados que consideraban el estudio de la Sagrada Escritura como básico en la enseñanza de la Teología²⁴⁸.

Ciertamente, la referencia va directamente encaminada a conectar esta disposición con el pensamiento de Mayans, para quien el conocimiento de la lectura de la *Biblia* exigía el estudio de las lenguas griega y hebrea, por lo que consideraba necesario fomentar su aprendizaje²⁴⁹. La *Biblia* junto con los Santos Padres, no son únicamente para los ilustrados las fuentes auténticas de conocimiento de la religión, sino también el lugar donde hallar el cristianismo puro y una forma de Iglesia más acorde con su Fundador²⁵⁰. Los ilustrados españoles, influenciados por el pensamiento erasmista²⁵¹, se acercarían a las fuentes bíblico-patristicas en busca del conocimiento de la doctrina cristiana original; como vemos, la mejor tradición de la Edad de Oro de la Teología, con el florecimiento bíblico que conllevó, conectaría con el espíritu ilustrado que también tendría su aplicación en los seminarios²⁵².

Llegados a este punto, el análisis de la librería de este centro eclesiástico revela que para el Siglo de Oro la *Biblia*, junto con los comentarios, paráfrasis y explicaciones a la misma, ocupa el segundo lugar en importancia de cuantas disciplinas o submaterias hemos escindido la literatura religiosa; lo cual es un claro exponente del interés que suscitaba este género, e indicativo de cuanto venimos comentando.

245 *Ibidem*, p. 60.

246 *Ibidem*, p. 66.

247 A.C.O. Expediente sobre el Seminario... *Op. cit.* Fol. 4 vto.

248 M. Martínez Gomis, *La Universidad de Orihuela...* *Op. cit.* Vol. II. P. 144.

249 A. Mestre, *Ilustración y reforma...* *Op. cit.*, pp. 328-329.

250 Un apretado, pero buen resumen sobre estas cuestiones, es ofrecido por E. La Parra López en el apartado «Mentalidad religiosa de los ilustrados» dentro de su obra *El primer liberalismo y la Iglesia*. Alicante, 1985. Pp. 9-14.

251 Esta vinculación de la doctrina erasmista con algunos ilustrados ha sido puesta de relieve, entre otros, por A. Mestre, «Los humanistas españoles del siglo XVI en la religiosidad de los ilustrados valencianos», *Hispania Sacra* Vol. XXXIII (1981), pp. 229-273 y F. López, *Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIIIe siècle*. Inst. d'Etudes Ibériques et Ibéro-Américaines de l'Université de Bordeaux, 1976.

252 F. y J. Martín Hernández, *Los seminarios españoles...* *Op. cit.*, p. 157.

Sería prolijo y un tanto monótono, dar cumplida noticia de todas y cada una de las obras bíblicas que contiene la Biblioteca del Seminario para las fechas consignadas, así como los diversos comentarios, glosas, *catenae*, paráfrasis y exposiciones; de modo que efectuaremos algunas consideraciones generales, sin que por ello renunciemos a extendernos un poco más en determinados autores y obras, cuando así lo consideremos. De esta suerte, la literatura bíblica representada en San Miguel se caracteriza por su amplitud; aunque *de facto* sea todavía más dilatada, ya que no hemos profundizado en los estudios bíblico-patristicos, como tampoco hemos tenido en cuenta algunos de los escolásticos cuyas apostillas y explicaciones al texto bíblico se custodian hoy día en la librería conciliar, y que son objeto de comentarios en otros lugares de este trabajo —caso de Tomás de Aquino y su *In beati Ioannis Apocalipsim expositio* (nº 240)— por citar a un solo ejemplo.

Para el siglo XVI —puesto que carecemos de ediciones incunables— las *Biblias* consignadas no son realmente abundantes, ya que sólo se conservan siete; sin embargo, la exégesis bíblica es abrumadora, recomponiendo esa *posible deficiencia*. Hecho que podría ser interpretado como un deseo de comprensión al texto bíblico, de hacerlo más accesible, y al tiempo, de un mayor acercamiento a cada una de sus partes. Centrándonos en los ejemplares del Libro Sagrado, dos de los siete citados salieron del taller de Cristóbal Plantino: la *Políglota regia*, a la cual luego nos referiremos, y una sobria edición revisada por los teólogos lovanienses, confeccionada entre 1582 y 1583 (nº 41). También en este taller de la ciudad del Escalda se confeccionó el único ejemplar de unas *Concordantiae bibliorum* con que contamos, facturado en 1581 (nº 49). El primero llegó al Seminario procedente del colegio de los jesuitas alicantinos, mientras que el segundo ingresó a través de la donación que hizo un cura de la concatedral de San Nicolás de Alicante en 1793. Las restantes *Biblias* latinas (núms. 43, 43, 46) se caracterizan por la intervención de una de las figuras más importantes —y a la par exigente en la calidad de sus trabajos— de la industria editorial francesa: Guillaume Rouillé. Su taller, no obstante, no estaba especializado en este género; atendía una producción diversificada, aunque con cierta tendencia a las obras de Derecho, Medicina y Cirugía —en latín—, así como Literatura —libros de emblemas, sobre todo— e Historia, en lengua vernácula²⁵³. De las dos citadas, comentaremos únicamente la famosa y controvertida *Biblia de Vatablo* (nº 46), para cuya edición Rouillé se asoció con su primo Gaspar de Portonariis, establecido en Salamanca. La impresión de esta obra ha sido calificada como «aventura editorial» por Ruiz Fidalgo; toda vez que los permisos, contrapermisos, censuras, etc., la retrasaron hasta 1585, y su venta no se produjo hasta 1586, pese a que la preparación de la impresión y las licencias se otorgaron en 1573²⁵⁴.

253 N. Zemon Davis. «Le monde de l'imprimerie humaniste: Lyon», en R. Chartier, y H. J. Martin, (dir.), *Histoire de l'édition française... op. cit.* Pp. 303-335.

254 Para los problemas relacionados con la impresión de esta obra, así como los derivados de actividad inquisitorial pueden consultarse: L. Ruiz Fidalgo, *La imprenta en Salamanca. Op. cit.* Vol. I, p. 103; J. Delgado Casado, *Diccionario de impresores españoles op. cit.* Vol. II, p. 554; J. L. González Novalín, «La Inquisición española y el estudio de la Escritura», en R. García Villoslada (dir.), *Historia de la Iglesia en España. La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI.* BAC. Madrid, 1980, pp. 107-267.

255 A. Vacant y otros, *Dictionnaire de Théologie... Op. cit.* T. XV. Pp. 3498-3506.

Por lo que respecta al texto bíblico glosado, merece la pena reseñar una magna edición de la *Biblia sacra cum glossa ordinaria* que recoge las aportaciones de diversos autores medievales, llevada a cabo por el controversista francés François Fevardent, en colaboración con otros doctores de la Sorbona. Incluye primeramente materiales compilados por Walafrid Strabo, escritor del renacimiento carolingio también conocido como Strabo Fuldensis, en atención a su estancia en el monasterio de Fulda. Durante muchos siglos se le atribuiría la vasta compilación de la *Glossa ordinaria*, pero posteriormente irían identificándose otros autores que también habían intervenido en su elaboración, especialmente en las ediciones impresas²⁵⁵. Asimismo sobresalen los comentarios de Nicolás de Lyra, aumentados con sus famosas *Postillae*. La popularidad de éstas, que originó numerosas ediciones durante los siglos XV y XVI, se debía a una exposición clara y breve del sentido literal de la Sagrada Escritura, demostrando un pleno conocimiento de la lengua hebrea y convirtiéndose en manual de escuelas y estudiantes para este periodo²⁵⁶. La obra también contiene unas *Additiones y emendationes* al texto de Lyra efectuadas por Pablo de Santa María, escritor hispano-hebraico luego convertido y obispo de Burgos, cuyo conocimiento del texto bíblico daría lugar a obras como *Scrutinium scripturarum*, de la que contamos con la más conocida de las ediciones: la burgalesa de Felipe Junta en 1591 (nº 215). Algunas de las correcciones de Santa María no cayeron bien en los círculos franciscanos, por lo que fueron replicadas por Matías Döhring, saliendo en defensa de su hermano de hábito. De esta suerte se fue configurando una de las versiones glosadas de la *Biblia* más completas. La Biblioteca del Seminario no conserva en la actualidad ninguna edición íntegra de ésta, tan sólo ejemplares de los tomos III y V, correspondientes a la impresión lyonesa de 1589; así como los tomos V y VI de la confeccionada un año después en la misma ciudad (núms. 47 y 48).

Estos comentarios al texto bíblico gozaron de gran aceptación por parte del clero regular y secular, circulando profusamente. Las dos citadas procedían del colegio de la Compañía de Orihuela, pero también tenemos constancia de la existencia de ejemplares correspondientes a la edición de 1590 en la librería del colegio de Ocaña, en los que reza una nota manuscrita en portada que nos advierte de su elevada demanda:

Trocósela el Padre Francisco de la Palma, rector, al Padre Sebastián Carreño por otra que dio en siete cuerpos y cien reales. Trocósela después la del Padre Predicador por ésta²⁵⁷.

Por lo que respecta al clero oriolano, hemos localizado referencias de la existencia de «los seis tomos de la glossa ordinaria» en la librería del canónigo Pedro Palma de Fontes al tiempo de inventariar sus bienes en 1615²⁵⁸, por citar alguna noticia más próxima.

256 K. Wagner, «El siglo de Gutenberg y la imprenta en el siglo XVI», en *Los creadores del libro. Del Medievo al Renacimiento*. Dir. Gral. del Libro y Bibliotecas et al. Madrid, 1994. La cita en p. 42.

257 J. Méndez Aparicio, *Catálogo de los impresos del siglo XVI de la Biblioteca Pública del Estado. Toledo*. Madrid: Centro de Coordinación Bibliotecaria, 1993. Vol. II, p. 97.

Dentro de la literatura bíblica, resulta de sumo interés la amplitud temática que muestra el elenco estudiado. La librería contiene obras representativas de autores vinculados a la corriente bíblico-patristica, medievales —pocos—, y sobre todo, a la corriente humanista y la Teología surgida de la reforma católica. Por lo que se refiere a los expositores con comentarios a libros de la *Biblia*, comenzaremos por uno de los más eximios estudiosos de la corriente humanista en los estudios bíblicos: Benito Arias Montano, a quien Menéndez Pelayo denominaría «el primer escriturario del siglo XVI»²⁵⁹. Su figura es comentada por A. Mestre, a propósito del análisis de la correspondencia mayansiana, demostrando las preferencias del círculo de intelectuales que rodeaba al de Oliva por los biblistas españoles del XVI, en especial por Arias Montano, además de El Tostado y el abate Fleury²⁶⁰. Las obras de Montano fueron leídas por nuestros ilustrados porque en ellas hallaban, según manifestaban, la auténtica espiritualidad. No obstante, el valenciano lo admiraba también en su faceta de hebraísta por su dirección de la *Biblia regia*, así como por su interés hacia el Libro Sagrado, el humanismo y la religiosidad interior²⁶¹. La proclividad demostrada por Mayans por la posesión de las obras del extremeño era harto elocuente; pero también se interesaba en que su círculo de amistades las leyera —Pérez Bayer, Asensio Sales, Ceballos...—, mientras éstos se esforzaban en ir proporcionando a su mentor los volúmenes de que carecía²⁶².

La obra fundamental de Arias Montano es eminentemente exegética y de interpretación bíblica, en la que destacan sus comentarios a los Libros Sagrados y varios estudios encaminados a la mejor inteligencia del texto bíblico. Con relación a su producción, destacamos en primer lugar la ya aludida edición de la *Biblia* de Amberes de 1568-1572, realizada por Cristóbal Plantino en ocho volúmenes, y de los que el Seminario posee ejemplares del tercero, el cuarto y el quinto (nº 41), aunque desgraciadamente en mal estado, deteriorados y muy afectados por acción de los bibliófagos²⁶³. Se ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones el carácter europeo de

258 Dato proporcionado por el Dr. David Bernabé, a partir de sus investigaciones en el A.H.P.O., y a quien agradecemos la información.

259 M. Menéndez Pelayo, *Historia de la ideas estéticas en España*. C.S.I.C. Madrid, 1965. Vol. II, p. 173.

260 A. Mestre Sanchís, *Ilustración y reforma...* *Op. cit.*, p. 332; «Los humanistas españoles...», *Op. cit.*, pp. 14-18.

261 *Ibidem*, p. 14.

262 «De Madrid me avisan que han llegado algunos libros de Arias Montano. Digo que los comprenden todos, sin distinción [...]». «Vuelvo a escribir a Madrid que me comprenden de Arias Montano cuanto se halle [...]» Texto reprod. en A. Mestre Sanchís, «Los humanistas españoles...» *Op. cit.*, p. 16.

263 Algunos de los repertorios bibliográficos consultados amplían la finalización de este trabajo al año 1573; fecha en la que se imprimió una segunda remesa de los volúmenes sexto y séptimo. La bibliografía en torno a la *Políglota* de Amberes es amplia, citaremos entre otros: E. Sánchez Salor, «La imprenta de Plantino», en *Arias Montano y su tiempo*. Catálogo de la exposición conmemorativa del IV centenario de la muerte de Benito Arias Montano. Junta de Extremadura, Badajoz, 1998. Pp. 129-147; A. Sáez Badillos, «La Biblia regia», en *Felipe II en la Biblioteca Nacional*. Ministerio de Educación y Cultura-Biblioteca Nacional, Madrid, 1998. Pp. 31-35; C. Alonso Fontela, «Censura en el Targum al Cantar de los Cantares de la Biblia Políglota de Amberes», en *Simposio Internacional sobre Cristóbal Plantino*. Ed. a cargo de Hans Tromp y Pedro Peira. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Filología. Madrid, 1990. Pp. 77-82.

la edición de esta *Políglota*, llevada a cabo con la colaboración de teólogos de la Universidad de Lovaina como Agustín Hunneo, Cornelio Reyneri de Gouda o Juan Harlemio; con doctores de la de París, entre los que cabe citar a Nebrisius, Fabel, Postel o Gilberto Genebrardo; con humanistas como Juan Sambuco o Francisco Rafelengio —corrector de pruebas en la citada imprenta y yerno del editor— y orientalistas de la talla de Andrés Masio, Guy Le Févre de la Boderie o Guillaume Postel²⁶⁴. En un principio esta *Biblia* nació con la idea de superar a la Complutense de Cisneros, no sólo por el vacío dejado por sus problemas de distribución, sino también superarla en los aspectos técnicos y científico-filológicos. Esta edición de la *Políglota* supondría que los teólogos europeos tuvieran acceso a un buen texto de la *Biblia* hebrea y griega, sus versiones, las mismas fuentes y dispusieran de los mejores instrumentos para profundizar en el conocimiento de las cuatro lenguas. Ciertamente, la pasión por las lenguas orientales en el siglo XVI tuvo su eco en el terreno religioso, y su interés hacia las Biblias políglotas no haría sino encubrir planteamientos ideológicos o teológicos relacionados con esa búsqueda de lo originario, de las fuentes, del deseo de dominar unas lenguas aparentemente extrañas pero no exentas de religiosidad²⁶⁵. Como novedades destacables con respecto a la cisneriana, sobresale la inclusión de la versión siríaca al Nuevo Testamento y la de un mayor número de textos targúmicos. En la *Políglota* de Alcalá sólo se había impreso el Targum de Onqelos al *Pentateuco*, rechazándose la edición de otros targúmim por contener, a juicio de los editores cristianos, demasiados añadidos judaicos. En la de Amberes se incluyó el Targum a la mayor parte de los libros de la *Biblia* hebrea, aunque en algunos casos se advierten cortes o supresiones del texto arameo. Así sucede con el Targum al *Cantar de los cantares*, que en la mayoría de casos no da la versión literal del texto bíblico que se supone debería traducir, sino que nos ofrece una interpretación alegórica²⁶⁶.

Pese a que los trabajos de dirección de la *Biblia regia* han sido considerados como su obra fundamental, Arias Montano cuenta con una inmensa producción, parte de la cual vamos a referir, ya que también está contenida en los anaqueles conciliares. Todas sus obras salieron de las prensas de Plantino, tratándose —por lo general— de ediciones *principes* que igualmente tienen en común haber conformado la primitiva Biblioteca del Seminario; éste poseía un fondo bien nutrido por las donaciones y herencias de los padres, profesores, acólitos y deudores próximos a esta institución, caso de Diego Flores, uno de los primeros rectores del Seminario, a quien pertenecía la mayoría de impresos que repasamos. Encabeza la nómina *Commentaria in duodecim prophetas* (nº 18), primera obra exegética importante del extremeño, que trata de cuestiones referentes a los profetas menores, y de la que contamos con dos ejemplares; uno que perteneció al pavorde de la Universidad de Valencia, Juan Bautista Belda,

264 E. Sánchez Salor, «La imprenta de Plantino ...», *Op. cit.*, pp. 142-145.

265 A. Sáez Badillos, «La Biblia regia...», *Op. cit.*, pp. 31-35.

266 Sobre estas cuestiones puede consultarse C. Alonso Fontela, «Censura en el Targum». *Op. cit.*, pp. 77-82; E. Sánchez Salor, «La imprenta de Plantino...», *Op. cit.*, pp. 129-147.

adquirido anteriormente por el citado Flores; y otro que, presumiblemente, tras la aplicación de los decretos desamortizadores salió del Estudio de Teología del Convento de los Descalzos de Arévalo, llegando al Seminario por una vía todavía sin identificar. Ambos ostentan en sus portadas las anotaciones del expurgo a que fueron sometidos, según el índice de 1747.

Los *Commentaria in Isaiæ prophetæ sermones*, impresos en 1599 (nº 19), son ya una obra de madurez en la que reflexiona sobre la conducta humana, siendo además su último escrito exegético. También perteneció al rector Flores y tuvo como anterior propietario al antedicho Belda. De igual forma, está encuadernado en pasta, lo que entre otras cuestiones nos indica que su último titular gustaba de embellecer sus libros con algo más que el *vulgar* pergamino, dando lugar a una elegante aunque sobria encuadernación, como puede observarse en otros ejemplares también de su propiedad.

En 1574 se edita *Davidicis regis ac prophetæ aliorumque sacrorum vatum psalmos...*, traducción métrica de los salmos de David, que cuenta también con doble representación (nº 20). Uno de los ejemplares llegó procedente de la Biblioteca del colegio de la Compañía de Alicante; mientras que el otro, adquirido en la librería de Gabriel Sánchez de Madrid, ingresó a través de una donación particular.

De optimo imperio sive commentaria in librum iudicum, exégesis del *Libro de los Jueces*, que comparece en la edición de Amberes de 1583, también perteneció a la librería jesuítica (nº 21). Idéntica filiación porta uno de los dos volúmenes de los *Comentarios a los cuatro evangelios y a los hechos de los apóstoles*, publicado en 1575 con el título latino *Elucidationes in quator evangelia et in acta apostolorum*, del cual se conserva otro ejemplar en piel, adquirido en la citada librería madrileña de la calle Carretas (nº 24).

Otros *Comentarios*, esta vez a los escritos de los apóstoles, *Elucidationes in omnia apostolorum scripta*, que llevan adjuntas las explicaciones al *Apocalipsis* de Juan el Evangelista, in *D. Ioannis apostoli et evangelistæ apocalipsin significationes*, engrosaron los estantes de la biblioteca particular de Flores antes de ser ubicados en los anaqueles de la librería conciliar (nº 23).

Finalmente, *De varia republica sive commentaria in librum iudicum*, exégesis sobre el *Libro de los jueces*, impresa en 1592, libro del que hicieron uso los jesuitas alicantinos tras haberlo adquirido por 14 reales de vellón (nº 22)²⁶⁷.

El interés de Montano por un conocimiento de las Escrituras repercutió en su aplicación en Astronomía, Física o Ciencias Naturales. Fruto de ello sería una serie de textos literarios o histórico-científicos, como el *Liber generationis et regenera-*

267 Desde luego, llama poderosamente nuestra atención que gran parte de las obras de Arias Montano procedan de la librería de la Compañía de Jesús de Alicante, dado que Montano se caracterizó por su *antijesuitismo*; hecho que también produjo la admiración de Mayans, influyendo en su atracción por él. A. Mestre Sanchís, «Los humanistas españoles...» *Op. cit.*, p. 14. El tema del antijesuitismo de Arias ha sido tratado por Pérez Goyena, A. «Arias Montano y los jesuitas», en *Estudios Eclesiásticos* VII (1929), pp. 273-317; así como en el estudio clásico de B. Rekers, *Arias Montano*. Taurus, Madrid, 1973.

tionis Adam, que incluye nuestro catálogo en su edición de Amberes a cargo de la viuda de Plantino y Juan Moreto en 1593 (nº 25). Procedía de la librería personal del rector Flores y fue depositada en el Seminario hacia 1747, año en que, según se desprende de algunas anotaciones en sus hojas de guarda, fue objeto de censura de la misma manera que un siglo atrás, a tenor del expurgatorio de 1632²⁶⁸. El *Libro de la generación y regeneración de Adán, o Historia del género humano* forma parte de una especie de historia universal del ser humano que comprende desde la caída de Adán, hasta la redención de Cristo. Pese a que incorpora un título secundario que reza: *Opera magna prima pars, id est, anima*, la obra quedó inconclusa, sin llegar a publicarse más partes.

Los libros o partes de la *Biblia* fueron profusamente tratados y editados en este periodo, bien por dificultades de interpretación, bien por centrarse en una determinada materia, así como por una mayor complacencia espiritual. Tras haber comentado las aportaciones de un representante secular de la corriente humanista, le llega ahora el turno a uno de los más eximios exégetas regulares: Francisco de Ribera, de la Compañía de Jesús, caracterizado por un profundo conocimiento de los textos originales. Ribera sería uno de los protagonistas de la «Edad de Oro de la exégesis española», junto al también jesuita Maldonado, Jerónimo Prado, Juan Bautista Villalpando y los agustinos Luis de León, Grajal o Gudiel²⁶⁹. Su obra *In librum duodecim prophetarum commentarii*, de la que se custodia la edición romana en dos volúmenes de Giacomo Tornieri de 1590 (nº 203), le valió el sobrenombre de «comentarista clásico de los profetas menores» y la dedicó al patriarca de Valencia, Juan de Ribera, condiscípulo suyo en la Universidad de Salamanca, «en razón del mucho amor del prelado a la Compañía y su ferviente afición al estudio de las letras sagradas»²⁷⁰. Otros textos de relevancia en este campo son *In epistolam B. Pauli apostoli ad hebraeos comentarii*, depositado en San Miguel en la edición salmantina de Pedro Lasso de 1598 (nº 202); junto con *In sacram B. Iohannis apostoli...*, que incluye en su impresión de 1591 el *Libri de templo*, facturado en las mismas prensas (nº 204).

A través del método exegético se pusieron las bases de la crítica textual bíblica, en la cual iban a destacar algunos de los miembros más insignes de la Compañía de Jesús, como el cardenal Roberto Bellarmino. Una de las facetas tal vez menos conocidas de éste es que durante su estancia en el Colegio Romano fue designado auxiliar de Alfonso de Salmerón, quien participó con Ignacio de Loyola en la fundación de la Compañía de Jesús. De Salmerón conserva el Seminario sus *Commentarii in evan-*

268 Sobre la polémica Arias Montano-Santo Oficio pueden consultarse, entre otros: J.L. Abellán, *Historia crítica... La Edad de Oro. Siglo XVI. Op. cit.*, pp. 272-274; A. Sierra Corella, *La censura de libros y papeles en España y las Indias y Catálogos españoles de los prohibidos y expurgados* Madrid, 1947. Pp. 140 y ss.; L. Mas Gil, *Panorama social del Humanismo... Op. cit.*, pp. 422-430.

269 M. Andrés, «Pensamiento teológico y vivencia religiosa...», *Op. cit.*, p. 305.

270 M. Navarro Sorni, «San Juan de Ribera y la Biblia», en *El tesoro y la palabra. Las Biblias de San Juan de Ribera* (Catálogo de la Exposición del mismo título. Valencia, 19 noviembre de 1998-14 enero 1999). Colegio Seminario de Corpus Christi de Valencia. Valencia, 1998. Pp. 37-91.

gelicam historiam & in acta apostolorum (nº 212), considerados por algunos autores como disertaciones teológicas, más que comentarios, aun no exentos de valor exegético²⁷¹. En la recopilación de éstos empleó los dos últimos lustros de su vida «cuando la caída de sus dientes y la pérdida de fuerzas no le permitían hablar en público»²⁷². Para aliviar su tarea le exoneraron del cargo y asignaron como auxiliares al citado Bellarmino y al P. Sáez, quien continuó la labor. De los *Commentarii* estudiamos la edición madrileña en doce tomos a cargo de Luis Sánchez, aunque incompleta por contar únicamente con los volúmenes segundo y tercero. No fue su autor, sin embargo, quien concluyó el trabajo; hubo de pasar por varias manos antes de que llegara a la imprenta, siendo el también jesuita Pérez de Nueros quien terminó la revisión, ya fallecido Salmerón; finalmente la obra vio la luz entre 1598 y 1601 y se comenzó por el tomo séptimo²⁷³.

Prosiguiendo con la Compañía de Jesús, entre los biblistas hispanos próximos a los círculos más dogmáticos cabe citar al sevillano Juan de Pineda. Centrándonos en su obra escriturística citaremos los *Commentarii in Iob*, que vieron la luz en Madrid entre 1598 y 1602 (nº 195). Avala el éxito de este trabajo el hecho de que antes de publicar el último tomo, ya salía otra edición en Colonia en el año 1600²⁷⁴. A juicio de Martín Tejedor, la notoriedad del mismo se debió sobre todo a su conocimiento de las lenguas orientales, erudición, sentido de la crítica textual, cotejo de las diversas interpretaciones y el recurso a las ciencias auxiliares profanas²⁷⁵. Hecho significativo es que fuese nombrado consultor de la Inquisición y comisionado para visitar las principales bibliotecas de España; su actuación en este terreno le llevó a incluir más de dos mil obras en los índices expurgatorios, especialmente en el del cardenal Zapata de 1632²⁷⁶.

Gran parte de las obras que venimos comentando corresponde a autores vinculados a la Compañía de Jesús, las cuales llegaron al Seminario procedentes de sus colegios de Alicante y Orihuela; de hecho, el 46% de las analizadas en esta disciplina son originarias de ellos. El estudio de la *Biblia* en los colegios jesuíticos estaba organizado por la *Ratio studiorum*, prescribiendo que todos los estudiantes de Teología tuvieran un volumen del Concilio tridentino y otro de la *Biblia*, «cuyas lecturas les sean familiares»²⁷⁷. Se usaba la edición *Vulgata* para la enseñanza y la predicación; insistiéndose en que la explicación que llevara a cabo el profesor de Sagradas Escrituras no se expusiera desde la óptica del método escolástico de las disputas²⁷⁸. Desde luego

271 A decir de algunos estudiosos, como A. Bea, la obra de los jesuitas exégetas de los siglos XVI y XVII mucho más que crítica o histórica, es considerada como teológica. La parte positiva en muchos puntos estaba anticuada y superada, pero su discusión doctrinal, teológica, aún hoy tiene vigor. Cfr. L. Willaert, *La restauración...* Op. cit., p. 290, nota 107.

272 *Ibidem*, p. 290, nota 107.

273 Aldea Vaquero (dir.), *Diccionario de historia...* Op. cit. T. IV. Pp. 2154-2155.

274 J. Simón Díaz, *Jesuitas de los siglos XVI y XVII...* Op. cit., p. 294.

275 Q. Aldea Vaquero, (dir.) *Diccionario de historia...* Op. cit. T. III. P. 1983.

276 J. Simón Díaz, *Historia del Colegio Imperial de Madrid (Del Estudio de la Villa al Instituto de San Isidro: años 1346-1955)*. Inst. de Estudios Madrileños. Madrid, 1992. P. 540.

277 E. Gil (ed.), *El Sistema educativo de la Compañía...* Op. cit., p. 111.

278 *Ibidem*, p. 125.

había que *trabajar* la *Biblia*, comparar pasajes y explicar algún objeto de controversias entre *herejes* y católicos, o que a menudo figurara —en uno u otro sentido— en las polémicas teológicas; no obstante, éstos habrían de exponerse desdeñando todo lo superfluo y siempre teniendo en cuenta que el fin último era adoctrinar en la Escritura²⁷⁹. Por establecer alguna comparación, el análisis de los inventarios de bibliotecas de novicios de Toulouse llevado a cabo por François de Dainville, revela que la mayoría contenía un *Novum Testamentum* o una *Biblia* —habitualmente in-folios—, incluso una edición plantiniana en seis volúmenes. Se localizaban, igualmente, salterios, libros de himnos, proverbios de Salomón y varios comentarios a los libros o partes de la *Biblia*²⁸⁰.

Por lo que respecta a otras órdenes religiosas, la Biblioteca del Seminario cuenta con estudios bíblicos de algunos representantes de la escuela tomista italiana, de la cual destacaremos a dos de sus miembros, a la postre enfrentados: Ambrogio Catarino y Tomás de Vio. *In omnes divi Pauli [...] et alias canonicas septem epistolas* en su edición parisina de 1566 (nº 61) es la aportación de Lancelloto Politi, quien cambió su nombre por el de Ambrogio Catarino. Se trata de una figura controvertida, no sólo por sus planteamientos doctrinales —que le llevaron a un enfrentamiento dentro de su propia orden—, sino también porque dentro de la bibliografía hay quien hace prevalecer esa especie de «viraje hacia el humanismo» que mostró en algunos de sus postulados —dentro de Teología, claro está—, frente a otros que ponen el acento en su dogmatismo²⁸¹. Por su parte Tomás de Vio (Cayetano) fue el gran intérprete de Tomás de Aquino, en cuyas obras se nota el esfuerzo que llevó a cabo por renovar la tradición, por volver a las fuentes, dentro de esa adhesión al aquinatense. Sus afanes reformistas se notaron en la orden dominica desde su generalato (1508-1518), aunque no estuvo exento de críticas²⁸². Respecto a sus obras, además de sus grandes comentarios a la *Summa theologiae*, también glosó todos los libros del Santo a las Escrituras, menos el Apocalipsis. De sus escritos en materia bíblica, San Miguel custodia *Psalmi davidicis ad hebraicam veritatem...*, impresa por los Junta de Venecia en 1520 (nº 76).

En otro orden de cosas, hemos constatado que no descuella una parte de la *Biblia* sobre otra, o un tema determinado, dentro de este género; hay un equilibrio entre los expositores de los Libros, aunque tal vez esa ponderación se rompa a favor del Nuevo Testamento, si excluimos los *Salmos*. Dentro del Antiguo Testamento la figura de Ezequiel es objeto de los comentarios del ascético y escriturista

279 *Ibidem*, p. 127.

280 F. de Dainville, *L'éducation des jésuites (XVIe-XVIIIe siècle)*. París, 1978. P. 275.

281 G. Fraile lo caracteriza por su humanismo, su estilo elegante y fecundo, y una escasa adhesión a la tradición. *Cfr.* en *Historia de la Filosofía...* *Op. cit.* Vol. III, p. 396. Por su parte, M. Gorce lo destaca por sus controversias contra los luteranos, en una línea teológica «más dura» y restando importancia a ese *coup de barre* hacia el humanismo. *Cfr.* A. Vacant y otros (dir.), *Dictionnaire de Théologie catholique...* *Op. cit.* Vol. XII, pp. 2418-2434.

282 G. Fraile, *Historia de la Filosofía...* *Op. cit.*, pp. 397-408; M. Batllori, *Humanismo y Renacimiento...* *Op. cit.*, p. 148.

portugués Hector Pinto —«verdadero humanista en la doctrina y en el estilo», a juicio de Batllori²⁸³— en *In Ezequielem prophetam commentaria* (nº 146); mientras que de Daniel se ocupa el jesuita valenciano Benito Perera (o Pereira)²⁸⁴ en *Commentariorum in Danielem prophetam* (nº 191). Ambas fueron impresas en Lyon en los talleres de la familia Junta, con escasos años de diferencia —1581 la primera y 1588 la segunda— siendo su procedencia la del colegio de la Compañía de Orihuela.

Por lo que respecta a los *Salmos*, la lectura de la *Biblia* a través de salterios se constata como una de las de mayor índice de lectores y *oidores* desde la Edad Media; además de verificarse como uno de los «libros litúrgicos de oración» más difundidos junto con los breviarios, utilizado en los rezos comunitarios recitado o cantado²⁸⁵. De éstos se conserva la edición parisina, a cargo de Claude Chevallon en 1533, de *Apendici huic est quadruplex psalterium...* (nº 50); además de ocho comentarios a los *Salmos*, facturados en Lyon, Amberes y Venecia, la mitad de los cuales se ubicaban anteriormente en las librerías ignacianas de Alicante y Orihuela. Distinguiremos el del benedictino y profesor de hebreo en el Collège Royal de París, Gilbert Genebrard, quien ocuparía un lugar eminente por sus obras exegéticas y patrísticas, al tiempo que se convertiría en un sólido respaldo frente a los ataques lanzados por teólogos hispanos y de los Países Bajos a la edición de la *Políglota* de Amberes, incluso dándole a Montano argumentos de defensa de los estudios bíblicos sobre los textos originales²⁸⁶. Concorre con dos ediciones de *Psalmi davidicis calendario habraeo, syro, graeco, latino...*, impresas en Lyon por la familia Junta en 1592 y por Claude Morillon en 1600 respectivamente (núms. 110 y 111).

Igualmente cabe citar las aportaciones de Franz Titelmans —capuchino flamenco, buen conocedor de la Sagrada Escritura y de las lenguas *antiguas*—, quien está representado con *Elucidatio in omnes psalmos* (nº 236) y *Paraphrastica elucidatio [...] Iesu Christi Evangelia secundum Matthaeum et Ioannem* (nº 237); se trata de uno de los primeros ejemplares que llegó al Seminario, a partir de la donación efectuada por Manuel Sánchez Santofimia —secretario de Gómez de Terán—, tras habérselo comprado a un cura de Málaga, como él mismo relata en la nota de posesión que ostenta su portada. Pese a sus avances en pro de una reforma de su Regla y una postura muy

283 Sobre éste puede consultarse: Q. Aldea Vaquero (dir.), *Diccionario de Historia eclesiástica...* Op. cit. T. III, p. 1960; M. Batllori, *Humanismo y Renacimiento...* Op. cit., p. 71. Sobre la producción literaria portuguesa sobre la *Biblia*, véase: J. A. De Freitas Carvalho, «La Bible au Portugal», en Y. Belaval y D. Bourel, *Le siècle des Lumières et la Bible*. Beauchesne, Paris, 1986. Pp. 253-265.

284 Véase: J. L. Abellán, *Historia del Pensamiento...* Op. cit., pp. 652-655; Q. Aldea Vaquero (dir.), *Diccionario de Historia eclesiástica...* Op. cit. T. III, p. 1960; J. Caro Baroja, *Las formas complejas de la vida religiosa*. Barcelona, 1995. 2 vols. Vol. I, pp. 311-312; G. Fraile, *Historia de la filosofía...* Op. cit., p. 44.

285 J. M. Fernández Catón, «El libro litúrgico hasta el Concilio de Trento», en Hipólito Escobar (dir.) *Los manuscritos*. Madrid, 1993. Pp. 401-433.

286 E. Sánchez Salor, «La imprenta de Plantino...», Op. cit., p. 143; A. Vacant y otros. *Dictionnaire de Théologie catholique...* Op. cit. T. XVI. Pp. 1183-1185; L. Willaert, *La restauración católica*, Op. cit., p. 292.

estricta sobre la práctica de la pobreza, en sus trabajos sobre la Escritura —a juicio de E. Amann—, Titelmans se mostró activo defensor del texto tradicional y la *Vulgata* que discutían los humanistas, especialmente de L. d'Étaples y Erasmo, «ce derniere considérait notre religieux comme un adversaire 'redoutable'»²⁸⁷, y sus comentarios acerca del texto bíblico fueron muy estimados²⁸⁸.

En esta concurrencia de autores extranjeros que muestra la Biblioteca no dejaremos de mencionar *Expositio septem psalmorum poenitentiarum* (nº 189), explicación a los salmos del dominico Guillaume Pepin, uno de los más célebres predicadores franceses de comienzos del XVI. Su faceta como comentarista bíblico es más bien conocida por sus exposiciones al *Génesis* y al *Éxodo*; pero no desmerece en este otro aspecto, y especialmente su *Speculum aureum*, en la característica línea del momento²⁸⁹.

De Cornelio Jansen, obispo de Gante²⁹⁰, además de su *Paraphrasis in psalmos omnes davidicos* (nº 139) que incluye los proverbios de Salomón, contamos con *Commentariorum in suam concordiam, ac totam historiam...* (nº 138), obra admirada, que sirvió de modelo e inspiración a muchas de las que se compusieron en el XVIII sobre este género, aunque algo velada por la influencia del oratiano Bernardo Lamy²⁹¹. Jansen gozó de cierto predicamento entre el clero y especialmente en la Compañía; no sorprenderá, pues, que sus publicaciones procedan de los colegios alicantino y oriolano; como también se contenían en la librería ignaciana de Murcia²⁹², así como en la Biblioteca del Seminario de Zamora²⁹³.

En el conjunto de obras relativas al comentario del texto bíblico por autores europeos, destaca el teólogo francés René Benoist, cuyo celo apologético le llevó a emprender una traducción francesa de la *Biblia* que suscitó vivas polémicas, lo que le costó la cátedra de Teología de la Sorbona²⁹⁴. Poseemos una obrita menor suya: *Locorum praeciporum Sacrae Scripturae* (nº 39), impresa en Amberes en 1567, necesaria para ayuda y comprensión del texto bíblico, siendo considerada en la época como la «mejor armadura contra los herejes».

Finalizaremos con una de las escasas aportaciones medievales para la literatura bíblica: la del teólogo y filósofo inglés Robert Holkot, discípulo de Guillermo de Ockham y, como escolástico, autor de un *Comentario a las sentencias*. Se trata del escrito exegético no exento de carácter moralizante, *In librum sapientiae*, en una de las

287 A. Vacant, y otros (dir.), *Dictionnaire de Théologie catholique...* Op. cit. Vol. XV, pp. 1143-1146.

288 L. Willaert, *La restauración católica...* Op. cit., p. 291, nota 111.

289 Éstas y otras referencias sobre el dominico Pepin pueden seguirse en G. Bedouelle, «L'accès à la Bible du milieu du Xve siècle aux environs de 1530», en G. Bedouelle y B. Roussel (dirs.), *Bible de tous les temps: Vol. 5: Le temps des réformes et la Bible*. Ed. Beauchesne, París, 1989. Pp. 21-38. Y especialmente las pp. 30-32.

290 O bien Kornelius Jansens, como también suele aparecer citado.

291 J.A. de Freitas Carvalho, «La Bible au Portugal ...», Op. cit., pp. 263.

292 C. Herrero Pascual, *La Biblioteca de los obispos...* Op. cit., pp. 227.

293 A. Almuña, et al. *Catálogo de la Biblioteca del Seminario...* Op. cit., pp. 299-300.

294 L. Willaert, *La restauración católica...* Op. cit., p. 249; A. Vacant y otros (dir.), *Dictionnaire de Théologie catholique...* Op. cit. Vol. XII, pp. 645-648.

ediciones más tempranas del Quinientos: la véneta de Ottaviano Scoto y Bonetus Locatelli de 1509 (nº 129).

3.3.1.3. Las Autoridades: Escritores Eclesiásticos, Padres y Doctores de la Iglesia

Uno de los apartados con mayor presencia entre la literatura religiosa de nuestro estudio es el que hemos denominado *Escritores Eclesiásticos, Padres y Doctores de la Iglesia*, ya que cerca del 18% de los ejemplares conservados en el Seminario de Orihuela son de esta especialidad. Antes de abordarlo, no obstante, conviene efectuar una matización: el encabezamiento bajo el cual hemos reunido las obras pertenecientes a esta disciplina, engloba tanto las concernientes a la Patrística, como a la Patrología y la antigua literatura cristiana²⁹⁵.

Desde el punto de vista cuantitativo, este capítulo resulta sumamente atractivo por la cantidad de obras que contiene la librería objeto de estudio; hecho motivado en parte por el incremento del estudio de los Padres de la Iglesia a partir del siglo XVI, que llegaría a su «Edad de Oro» en el Seiscientos, y especialmente en Francia, Bélgica e Italia. Y es que desde fines del siglo XV, la imprenta comenzó a editar textos patrísticos, sobre todo de los autores latinos así como de los Padres griegos en traduc-

295 Algunos autores identifican, y de hecho asimilan, el término *Patrística* con el de *Patrología*, utilizándolo de forma sinónima y manteniendo una confusión que se arrastra desde el siglo XVIII. La tradicional equiparación de una expresión por otra se observa, por ejemplo, en la siguiente definición: «Patrología: etimológicamente quiere decir tratado o estudio de los Santos Padres. Se le llama también Patrística, y se define como la ciencia que trata la vida y escritos de los Padres de la Iglesia, entendidos éstos en sentido lato». Cfr. Q. Aldea Vaquero y otros, *Diccionario de Historia eclesiástica de España*. Vol. III. Inst. «Enrique Flores». CSIC. Madrid, 1973. P. 1941. No obstante, convenimos con Amann y Quasten entre otros, en que no interesa alimentar más tiempo este equívoco y que sería más correcta la utilización de la expresión *disciplinas patrísticas*. Véanse: E. Amann, «*Pères de l'Eglise. Disciplines patristiques*» en A. Vacant y otros, *Dictionnaire de Théologie catholique...* Op. cit. T. XII, pp. 1192-1215; J. Quasten, *Patrología BAC*, Madrid, 1984. T. I. Pp. 1-7.

A grandes rasgos podríamos decir que la Patrística estudia la doctrina de los Padres de la Iglesia, el contenido y significación teológica de sus escritos; se trata, por lo tanto, de una disciplina estrictamente teológica que fundamentalmente presta atención a la exposición de los dogmas. Por su parte, la Patrología se ocupa de los personajes, de los Padres de la Iglesia con relación a su historia literaria, a su producción, considerando el contenido de sus obras y distinguiendo las auténticas de las apócrifas y de las dudosas. La confusión radica en que, evidentemente, como la mayor parte de esta producción es de orden teológico, la Patrología también ha de contemplar las doctrinas que expresan y contienen los textos, de ahí que en determinados momentos ambas disciplinas concurren ante un objeto común. Cfr. E. Amann, *Pères de l'Eglise...* Op. cit., pp. 1199-1200; L. Willaert, *La restauración católica...* Op. cit., p. 255. Pero esta historia literaria de las ideas cristianas de la Antigüedad no estaría completa si atendiéramos únicamente a los Padres de la Iglesia, ya que existe toda una serie de escritores que no tienen la autoridad de éstos desde el punto de vista dogmático, pero sí entidad para la historia de la Iglesia; ahí es donde hemos considerado la inclusión de los denominados *Escritores Eclesiásticos y Doctores de la Iglesia*. Cronológicamente algunos autores consideran que este periodo se cierra alrededor del siglo V, mientras que otros lo prolongan hasta la muerte de Juan Damasceno para la Iglesia griega (c. 754) y la de Beda *el venerable* (735) para la Iglesia latina. J. Quasten, por ejemplo, defiende que el periodo de los Padres de la Iglesia latina se cierra con Gregorio Magno (m. 604), aunque después se pospuso hasta Isidoro de Sevilla (m. 636); otros lo prolongan hasta la muerte de San Bernardo (1153). Cfr. *Patrología...* Op. cit. T. I. P. 1. R. Heinzmann, *Filosofía...* Op. cit., p. 43; N. Abbagnano, *Historia ...* Op. cit. T. I. P. 193.

ciones latinas, puesto que los trabajos de estos últimos en su lengua original tardarían un poco más en ver la luz. Contribuyeron a acrecentar ese interés el retorno a la Antigüedad, el gusto por las *letras griegas*, las tesis de los reformadores, que acusaban a la Iglesia de haber perdido la tradición de los Padres, el entusiasmo por San Agustín, así como las propias decisiones a que se llegó en el Concilio de Trento, incluida la práctica sacramental que incitaba al estudio de las antiguas liturgias, y por ende, de la literatura cristiana primitiva²⁹⁶.

Aunque su apogeo en realidad tiene lugar en la segunda mitad de siglo, interesa resaltar algunos esfuerzos anteriores como el del cardenal Bellarmino, iniciado en su *De scriptoribus ecclesiasticis*, al que le seguiría el de su hermano de religión A. Possevino, con *Bibliotheca selecta* y *Aparatus sacer ad scriptores Veteris et Novi Testamenti*²⁹⁷. Además, es en estos momentos cuando los jesuitas recomiendan las lecturas de los Padres para la formación del alumnado; entre las que figuraban se cuentan las *Epistolae selectae* de San Jerónimo, las obras de Dionisio, San Cipriano, Lactancio, Prudencio, San Juan Crisóstomo, así como los catecismos de Cirilo de Jerusalén y los sermones de San Basilio —especialmente el famoso discurso sobre la manera de sacar provecho de los autores profanos, que gozaban de gran autoridad—. De este modo, los colegios jesuíticos no se quedaron fuera de la amplia corriente de lectura patristica que florecería en la segunda mitad del siglo XVI²⁹⁸, de especial eco en Francia, y que pronto sería imitada en los centros del territorio español.

Si el humanismo fue el movimiento que dio origen a un renovado interés por la literatura cristiana antigua, el siglo XVIII recogería esta tradición acrecentándola de manera considerable. Se realizaron numerosos trabajos de edición, revisando cuidadosamente las obras del XVI, vueltas a imprimir una vez mejoradas; prepararon publicaciones de textos inéditos, y se ejerció crítica de autenticidad sobre algunos escritos; al mismo tiempo, es en estos momentos cuando las grandes colecciones, las llamadas *Bibliotecas*, ponen a disposición de un público instruido numerosas obras que estaban dispersas²⁹⁹.

Hemos comentado en varias ocasiones a lo largo de este trabajo cómo resulta harto difícil intentar entender nuestro siglo XVIII al margen del siglo XVI. En la centuria setecentista es donde hemos de insertar a un reducido grupo de intelectuales hispanos que se preocuparon por solucionar los problemas por los que atravesaba la Iglesia de su tiempo, entre los cuales figuraban algunos obispos cuya actitud les condujo a adoptar posiciones próximas al pensamiento ilustrado, y a comprometerse en la defensa de unos cambios que afectarían al conjunto de la sociedad³⁰⁰. Los males que padecía podían atajarse mediante la reforma de la predicación, entre otras actuaciones; pero ésta, a su vez, no podía efectuarse sin un profundo conocimiento de los Padres de la

296 L. Willaert, *La restauración católica...* *Op. cit.*, p. 255.

297 Obras que también contiene la Biblioteca, pero que no describimos por quedar fuera de los límites cronológicos de este estudio.

298 Sobre esta cuestión puede consultarse: F. de Dainville, *L'éducation...* *Op. cit.*, p. 275; L. Gil Fernández, *Panorama social...* *Op. cit.*, p. 500, nota 2.

299 J. Quasten, *Patrología...* *Op. cit.* T. I. P. 6.

Iglesia, como modelo de oradores que no dejaban jamás de catequizar, ni permitían que sus fieles de marcharan vacíos de doctrina³⁰¹. Basilio junto con Juan Crisóstomo fue uno de los Padres cuya lectura más se recomendaba y cuya influencia es patente, por ejemplo, en el arzobispo Félix Amat, quien antes de su acceso al cargo había estado vinculado al obispo Climent, y cuyo interés por la reforma de la predicación y la formación del clero pasaba por el conocimiento de los «buenos libros»³⁰² —entre los que se encontraban las obras de los citados Padres—. Otro ejemplo de esta actitud lo tendríamos en el obispo de Barcelona, Asensio Sales, convencido defensor de una reforma de la Oratoria sagrada basada en la lectura de las Escrituras, los Santos Padres y los escritores humanistas de nuestro siglo XVI³⁰³, en lo que sin duda pesaron contactos y amistad con Gregorio Mayans³⁰⁴.

A estas recomendaciones tampoco se sustrajo el prelado Tormo, como podemos ir observando a través de las transformaciones operadas en los planes de estudio del Seminario, y a la luz de las obras que contienen los anaqueles conciliares, que pasamos a describir. Como ejemplo de que sus propósitos de mejora no cayeron en saco roto, baste recordar a uno de los más insignes «hijos del seminario orcelitano», Leonardo Soler de Cornellá, quien buscó siempre en sus escritos el apoyo de los oradores clásicos, de los humanistas de los siglos XVI y XVII, y de Padres de la Iglesia como Orígenes, Gregorio Nazianceno, Clemente de Alejandría o Tertuliano³⁰⁵, autores a los que probablemente habría accedido, en primera instancia, a través de las obras conservadas en San Miguel.

Así las cosas, la descripción de las ediciones del siglo XVI correspondientes a esta disciplina se inicia con la obra de Filón de Alejandría, cuya actividad se desarrolló sobre la primera mitad del siglo I d. C., y, aunque tradicionalmente ha sido englobado como precursor del neoplatonismo, su consideración por parte de algunos autores como un antecesor de los Padres, nos ha decidido a comentarlo en este apartado. El estado fragmentario en que han llegado hasta nosotros sus escritos da lugar a que la clasificación de éstos se haya elaborado de manera sucinta, distinguiéndose tres grupos principales: los escritos filosóficos de su juventud, los histórico-apologéticos, y sus tres grandes comentarios al *Pentateuco* de Moisés³⁰⁶. La obra catalogada por nosotros es una elaboración de Segismundo Gelenio a partir de algunos textos aislados

300 A. Mestre Sanchís, «Religión y cultura en el siglo XVIII...», *Op. cit.*, pp. 618-627.

301 V. León Navarro, *Luis de Granada y la tradición erasmista...* *Op. cit.*, p. 123.

302 *Ibidem*, pp. 176-181.

303 Según Mayans, las cualidades a exigir en todo estudio teológico debían ser las de ilustrar la inteligencia, mover la voluntad al amor de Dios y la práctica de las virtudes; atributos que sobresalían en San Basilio y en San Agustín, entre los Santos Padres; así como en Vives y Arias Montano entre los españoles del siglo XVI. *Cfr.* A. Mestre Sanchís, *Ilustración y reforma de la Iglesia...* *Op. cit.*, p. 466.

304 A. Mestre Sanchís, «La influencia de los ilustrados sobre el episcopado español. El caso de Asensio Sales, obispo de Barcelona», en *Miscellanea Historial Pontificae*. Roma, 1983. Vol. 50. Pp. 303-323.

305 R. Baldaquí Escandell, «La reforma de la predicación en el siglo XVIII valenciano: Leonardo Soler de Cornellá», en *Anales Valentinus. Revista de Filosofía y Teología*. Facultad de Teología. Valencia. Año XIII, 1987, Núm. 25. Pp. 87-137.

306 G. Reale, y D. Antiseri, *Historia del Pensamiento filosófico y científico*. Herder, Barcelona, 1995. T. I. Pp. 353-360.

suyos, recogida bajo el título *Lucubrationes quotquot haberi potuerunt latinae ex graecis*, e impresa en Basilea por Nicolás Episcopios hijo en 1561 (nº 103). A ésta, por afinidad de argumento, se le añadió *De mortuorum resurrectione*, uno de los escasos tratados que se conservan del apologista griego Atenágoras, traducido y comentado por el humanista belga Pierre Nannick, más conocido como Pierre Nannius, y cuya edición *princeps* había visto la luz en Lovaina en 1541³⁰⁷; así como el opúsculo *De immortalitate animarum*, de otro escritor oriental defensor del cristianismo: Eneas de Gaza.

De este género apologético, que encontró su época de florecimiento en el siglo II cuando tuvo lugar una resuelta actividad en defensa del cristianismo contra los ataques y las persecuciones, la librería del Seminario cuenta con dos de sus grandes figuras: Tertuliano y Lucio Lactancio Firmiano.

La máxima autoridad en esta disciplina la ostenta Quinto Séptimo Florencio Tertuliano, cuya actividad literaria es amplísima y, excepción hecha de San Agustín, se le considera como el más original de los autores eclesiásticos latinos. Sus obras pueden clasificarse en: apologéticas, en defensa del cristianismo; dogmáticas, en refutación de las herejías; y práctico-ascéticas, sobre cuestiones de moral práctica y de disciplina eclesiástica³⁰⁸. Nos interesan las del primer grupo, al que pertenece su *Liber apologeticus*, su obra más importante³⁰⁹ y de la que poseemos la edición en 8º, impresa en Venecia por los herederos de Aldo Manuzio y Andrea Torresano de Asula en 1535, junto con los principales textos de Lucio Lactancio Firmiano y que, suponemos, serían incorporados a la citada edición por afinidad temática (nº 154). Contiene entre otros los siete libros de *Divinae institutiones*, apología del cristianismo contra sus enemigos y manual de doctrina cristiana; el tratado *De opificio Dei*, cuyo objeto era demostrar contra los epicúreos que el organismo humano es una creación de Dios; y *De ira Dei*, en el que quiere verificar la necesidad de la ira divina contra la indiferencia que le atribuían los epicúreos. Tras éstos, *Epitome divinarum institutionum*; especie de apéndice o compendio de su obra monumental. De las varias obras en verso escritas por Lactancio se conserva *Phoenix*, también incorporada a esta publicación, en la que describe poéticamente la muerte y resurrección de esta ave, que el cristianismo identificaba con la inmortalidad del alma y el futuro de la resurrección. Finalmente concluye con *De dominica resurrectione*, cuya paternidad, no obstante, está por confirmar. Recibió de los humanistas la calificación de «el Cicerón cristiano», por tratarse de uno de los escritores más elegantes de su tiempo. Al parecer, imitó deliberadamente al orador romano y especialmente su estilo, aunque la calidad de su pensa-

307 El tratado *Sobre la resurrección* tiene un carácter marcadamente filosófico, y en él Atenágoras intenta demostrar con argumentos de razón la doctrina de la resurrección. Sobre este autor, sus escritos y aspectos de su Teología puede consultarse: J. Quasten, *Patrología Op. cit.* T. I. Pp. 227-233; A. Vacant y otros, *Dictionnaire de Théologie... Op. cit.* T. XI, p. 23.

308 *Ibidem*, pp. 202-203.

309 Escrito sobre el año 197 y dirigido a los gobernadores de las provincias del Imperio romano. Sobre la figura de Tertuliano, su estilo y lenguaje, sus escritos, especialmente los de carácter apologético; así como otras obras de disciplina, moral y ascesis puede consultarse: J. Quasten, *Patrología. Op. cit.* T. I. Pp. 546-635.

miento no se correspondiera con la excelencia de su expresión. Pese a esa escasa originalidad, su importancia reside en haber efectuado en Occidente un primer intento de sistematización de la doctrina cristiana, exponiéndola de modo armónico y completo³¹⁰.

La Patrología, como queda dicho, ha de atender principalmente al contenido de las obras de los Padres, ya que son los transmisores de la tradición cristiana. Aunque esta ciencia sea esencialmente doctrinal, no puede prescindir del método filológico, y a través de ediciones críticas nos ofrece el texto imprescindible para averiguar su pensamiento original³¹¹. Con estas premisas, estaremos en una mejor disposición para comentar la edición elaborada por Erasmo de Rotterdam de la obra de uno de los escritores cristianos latinos de mayor autoridad: San Cipriano. Sus escritos han constituido una excelente fuente de estudio para la Historia de la Iglesia y el Derecho canónico, pues entre otros asuntos reflejan los problemas y controversias con que tuvo que enfrentarse la administración eclesiástica a mediados del siglo III³¹². Además del magnífico ejemplar de la impresión frobeniana de sus *Opera Omnia*, que incluye escolios del de Rotterdam a las epístolas³¹³ (nº 64), el Seminario cuenta con otras ediciones erasmianas: las de las obras de Orígenes y San Jerónimo. Nos detendremos por el momento en el primero de estos autores, más conocido con el sobrenombre de *Adamancio*, y con quien adquiere su máximo esplendor la elaboración filosófica del cristianismo en el mundo griego. Pese a ser uno de los escritores más prolijos de la Antigüedad³¹⁴, la mayor parte de la obra de Orígenes —escritos exegéticos, principalmente— apenas se ha conservado, y menos su texto original, que ha llegado hasta nosotros fraccionada y por mediación de intérpretes y traductores.

310 J. Quasten, *Patrología. Op. cit.* T. I. Pp. 685-702; A. Vacant y otros, *Dictionnaire de Théologie catholique... Op. cit.* T. XI. Pp. 207-209.

311 Q. Aldea Vaquero y otros, *Diccionario de Historia... Op. cit.* Vol. III. P. 1941.

312 G. Reale y D. Antiseri, *Historia del Pensamiento... Op. cit.*, p. 373; M^a L. García Sanchidrián, (ed.) *Cipriano, Santo. Obispo de Cartago*. Gredos. Madrid, 1998; J. Quasten, *Patrología. Op. cit.* T. I. Pp. 635-676.

313 M. Bataillon, *Erasmus y España... Op. cit.*, p. 290.

314 Aun cuando él mismo se consideraba un escritor eclesiástico, sobresale en el desarrollo de la Filosofía patristica. Sus vastos y profundos conocimientos de la Escritura del Antiguo y del Nuevo Testamento, tanto como de Filosofía griega, se combinan en su persona con el notable vigor de su pensamiento sistemático. Se le considera el teólogo más importante de la Iglesia griega, aunque se le ha atribuido durante siglos una importancia secundaria, eclipsado por San Agustín o Tomás de Aquino, entre otros. La producción literaria de Orígenes fue amplísima; se le atribuye un número de obras que oscila entre 600 y 800. Las controversias origenistas, el Edicto de Justiniano contra él dictado en el año 543 y el juicio del V Concilio Euménico que le incluía entre los herejes, provocaron la pérdida de buena parte de su producción. De hecho, han llegado hasta nosotros una obra apologética en ocho libros, *Contra Celsum*, dirigida contra el neoplatónico Celso y su refutación del cristianismo; un tratado dogmático, *De principiis*, conservada en su traducción latina arreglada por Rufino; partes o fragmentos de sus vastísimos comentarios bíblicos; dos cartas y fragmentos de otras obras, entre las que se incluyen su producción exegética, que indudablemente constituye su más amplia elaboración. Véase: N. Abbagnano, *Historia de la Filosofía... Op. cit.*, p. 214. M. Bataillon, *Erasmus y España. Op. cit.*, p. 763; R. Heinzmann, *Filosofía... Op. cit.*, pp. 66-69; Küng, H. *Grandes pensadores cristianos... Op. cit.*, pp. 43-66; J. Quasten, *Patrología Op. cit.* T. I. Pp. 351-411.

La edición de sus obras completas preparada por Erasmo es la que describimos en nuestro catálogo. Se elaboró en las prensas de la Oficina Episcopiana entre 1557 y 1564, y se conserva íntegra en la Biblioteca del Seminario en dos volúmenes (nº 183). Incluye su obra más importante, *De los principios*, publicada por vez primera en Alejandría hacia el año 230, donde señala los dogmas fundamentales del ser, del conocimiento y de la doctrina cristiana. Ciertos argumentos en ella expuestos desencadenaron una agria polémica en torno a la figura de Orígenes, causa por la cual se le tachó de hereje y condenó, con graves consecuencias para el conjunto de su obra.

Hubiera sido deseable contar con los datos que nos permitieran seguir el proceso por el cual fueron introduciéndose en el Seminario estas ediciones erasmianas y vislumbrar, llegado el caso, una cierta vinculación con ese interés y posible actitud de tolerancia, así como efectuar una valoración del criticismo y humanismo del de Rotterdam entre algunos círculos preilustrados españoles, y especialmente valencianos³¹⁵. No obstante, sobre ese *presunto* neoerasmismo por el momento nada podemos decir, pues carece de todo fundamento; los únicos datos de procedencia que conocemos sobre esta obra apuntan que en el siglo XVII estaba depositada en los anaques de un convento madrileño, donde fue objeto de censura en 1641. Con relación a la edición de San Cipriano hemos de desechar esta hipótesis, al menos respecto al Seminario, ya que perteneció a la librería particular de un clérigo oriolano y su incorporación al instituto eclesial no tuvo lugar hasta mediado el siglo XIX.

Esmerada edición en folio mayor, que ostenta una ligadura en piel castaña sobre tabla con decoración típicamente plateresca, son las características formales más destacables de *Omnia quae in diem latino sermone donata sunt opera* de Basilio Magno, obispo de Cesarea (nº 38). San Basilio se encuentra entre los personajes más significativos de la llamada *Edad de Oro* de la Patrística griega, junto con Gregorio Nazianceno y Gregorio de Nisa. Gran administrador y organizador eclesiástico, también está considerado como un eximio teólogo; de hecho, ocupa un lugar preeminente entre los *grandes maestros ecuménicos* de la Iglesia griega. Su producción literaria comprende tratados dogmáticos, ascéticos, pedagógicos y litúrgicos, además de gran número de sermones y cartas; atribuyéndosele otros muchos opúsculos. Nos interesa centrarnos en sus homilías, caracterizadas por desplegar en ellas todos los artificios de la Retórica antigua, y con las que se destacó como uno de los oradores eclesiásticos más brillantes al combinar ese aparato retórico con la simplicidad de pensamiento y la claridad de expresión³¹⁶.

El benedictino Jacques Billy, erudito teólogo francés del XVI, dedicó sus esfuerzos a facturar ediciones de los Santos Padres, especialmente de Gregorio Nazianceno, del cual contiene la biblioteca un ejemplar de sus obras completas (nº 122). Gregorio ostentó la dignidad episcopal, aunque renunció a la misma para retirarse a una vida

315 A. Mestre Sanchís, «Religión y cultura en el siglo XVIII español...», *Op. cit.* Vol. IV. Pp. 680-686.

316 N. Abbagnano, *Historia de la Filosofía... Op. cit.*, p. 221; J. Quasten, *Patrología. Op. cit.* T. I. Pp. 224-260.

más recogida y volcarse con el trabajo literario; de hecho, J. Quasten lo considera como el «humanista» de los teólogos del siglo IV, por cuanto que prefería la contemplación tranquila y la combinación de la piedad ascética con la cultura literaria, al esplendor de una vida activa y una buena posición eclesiástica³¹⁷.

Fue uno de los grandes oradores de la Antigüedad cristiana, sobresaliendo en el dominio de los recursos de la Retórica helenística. Por lo que respecta a sus escritos, no fue prolífico en exceso; su legado literario se reduce a discursos, cartas y poemas, que despertaron gran interés entre los humanistas del Renacimiento. Una selección de éstos se recoge en la obra descrita, entre los que descuellan sus discursos o sermones, llamados *oraciones teológicas* por el autor, y en los que despliega una habilidad retórica tal, que fueron leídos y estudiados en las escuelas de esta disciplina, al tiempo que iban apareciendo numerosos *scholia*. Sus poemas conservados rondan los cuatrocientos, la mayoría de carácter polémico; entre los que se cuentan muchos epitafios, máximas en forma de epigramas y aforismos, y cuya valoración crítica encuentra posturas enfrentadas. Por lo que respecta a sus cartas, éstas resultan de sumo interés por tratarse del primer autor griego que publicó una colección completa, y en especial por avanzar una teoría sobre la epistolografía, al comentar las características que debían reunir éstas ³¹⁸.

Contemporáneo de los dos últimos Padres y una de las figuras más destacables de la literatura siríaca del siglo IV es San Efrén. Sus obras, de las cuales gran parte ha llegado hasta nosotros en traducciones griegas, se dividen en dos grandes bloques; uno que abarca comentarios bíblicos en prosa, y otro relativo a sermones y poemas, esta vez en verso. Dedicó buena parte de su vida a la enseñanza y la predicación, y, pese a haber comentado la Sagrada Escritura, es exigua la parte que nos ha llegado completa. La edición objeto de catálogo (nº 78) recoge sus obras completas al cuidado de Gerardo Vosio (también conocido como Voss o Vossius). Este erudito belga del siglo XVI versado en literatura clásica, preparó ediciones de varios Padres de la Iglesia además de la que traemos a colación: la primera de las obras de San Efrén *el Sirio*, impresa en 1589.

Las figuras de Juan Crisóstomo, como representante de los Padres orientales, y su homólogo respecto a los occidentales, Hilario de Poitiers, cierran la representación de la Patrística del siglo IV en los anaqueles del Seminario de Orihuela.

San Juan Crisóstomo —quien junto con San Basilio y San Gregorio Nazianceno representan la jerarquía de la Iglesia griega—, ha sido uno de los escritores de la Antigüedad que más biógrafos y panegiristas ha tenido. Desplegó una gran actividad como predicador, lo que le llevó a ser conocido con el sobrenombre de *boca de oro*, siendo igualmente célebres sus escritos dogmáticos, homilías y trabajos de exégesis³¹⁹. Estos últimos nos interesan sobremanera, ya que los dos ejemplares de sus obras depositados en San Miguel contienen sus comentarios a los Evangelios de San Mateo, Marcos

317 J. Quasten, *Patrología. Op. cit.* T. I. P. 261.

318 N. Abbagnano, *Historia de la Filosofía... Op. cit.*, pp. 222-223; J. Quasten, *Patrología. Op. cit.* T.I. Pp. 261-282.

319 G. Duchet-Suchaux y M. Pastoureau, *La Biblia y los Santos*. Alianza ed. Madrid, 1996. Pp. 228-229.

y Lucas (nº 147), y las homilías junto con los comentarios al Evangelio de San Juan (nº 148), respectivamente. Amén de su consideración como orador, reclamada como modelo que imitar, no desmerece su actuación como jerarca eclesiástico que en su tiempo luchó por una reforma del clero y del laicado; asimismo se destacó por sus esfuerzos en elevar el tono moral de los sacerdotes, por su disposición en favor de los necesitados y su actitud de denuncia de la corrupción generalizada³²⁰.

Por lo que respecta a San Hilario, disponemos de la edición incunable de su obra más importante, *De Trinitate*. Los doce libros que la componen, recogen y exponen minuciosamente todos los argumentos de la polémica de la Iglesia contra el arrianismo. Tras su participación en el año 359 en el Concilio de Seleucia y su posterior marcha a Constantinopla, dedicó al emperador el segundo *Liber ad Constantinum*, seguido poco después de *Contra Constantinum*. Estos dos últimos junto con *Liber contra Auxentium* y *Liber de synodis*³²¹ integran la edición que citamos (nº 128), facturada en Milán en 1489 por L. Pachel. Se trata del incunable más antiguo de los siete que engrosan los anaqueles de esta librería conciliar, y por ende, el decano de cuantos la componen; además se trata del único centro eclesiástico español que lo posee, ya que al tiempo que Orihuela sólo lo disfrutaban las Bibliotecas Públicas de Ávila y Mahón, así como las Universitarias de Salamanca y Valencia³²².

Uno de los escritores más fecundos y con mayor autoridad fue, sin lugar a dudas, San Jerónimo, quien desempeñó una función de primer orden en la transmisión de los textos bíblicos y patrísticos a Occidente. A él se debe la traducción latina de la Sagrada Escritura, conocida comúnmente como *Vulgata*, convertido por definición del Concilio de Trento en el único texto con crédito para la Iglesia entre las versiones latinas. Sus tratados escriturarios junto con los de San Ambrosio, San Agustín o San Gregorio, formaron el grueso de las principales bibliotecas eclesiásticas durante el medievo; su obra es, pues, de obligada consulta, y por lo tanto, de pervivencia asegurada. A lo largo de la Edad Moderna en los colegios jesuíticos a esa función se añadiría el manejo de sus textos, con el fin de que sus alumnos se ejercitasen en el lenguaje de la Iglesia³²³. Centrándonos en su producción, muy extensa por otra parte, además de sus escritos exegéticos y comentarios a las Escrituras, sobresalen otros de carácter polémico-dogmático, homilías y cartas. San Miguel cuenta con títulos como *Omnes quae extant D. Hieronymi [...] Lucubrationes*, editada por Erasmo de Rotterdam e impresa en Basilea entre 1536 y 1537 (nº 143), así como sus apreciadas y limitadas *Opera* (nº 144); tarea considerada por Cristóbal Plantino, su factor, como una continuación de la publicación de los textos completos de otro gran Padre de la Iglesia: San Agustín. Sobre la viabilidad de esta empresa consultó con Arias Montano, a la

320 J. Quasten, *Patrología. Op. cit.* T.II. Pp. 471-537.

321 Elaborados con motivo del concilio que Hilario reunió en París y su apoyo a Eusebio de Vercelli, frente a Ausencio de Milán en su constante lucha contra el arrianismo. Cfr. N. Abbagnano, *Historia de la Filosofía... Op. cit.*, p. 229.

322 Biblioteca Nacional, *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*. Minist. Cultura. Dir. Gral. del Libro y Bibliotecas. Tomo I, Madrid, 1988. P. 457.

323 B. Bartolomé, «Las librerías e imprentas de los jesuitas...», *Op. cit.* Apartado 2, pp. 348-374.

vez que envió a los teólogos de la Universidad de Lovaina una edición anterior de la obra supervisada por Mariano Victorio, facturada en Roma entre 1565 y 1572. Una vez se juzgó «dignísima» de ser reimpresa, comenzaron los trabajos en enero de 1576; aunque la obra completa no vio a luz hasta 1579, por diferentes problemas de signo político y económico. Hoy día está considerada como una de las más estimadas y restringidas ediciones plantinianas, de la que únicamente fueron impresas 1.500 copias de las *Annotationes in Epistolas* y 1.250 del *Index* y el resto de partes³²⁴.

Sobresalen asimismo otros dos ejemplares en castellano de sus *Epistolas*. El primero se corresponde con una realización del taller burgalés de Pedro de Santillana, datado en 1554, un año después de su llegada a dicha ciudad³²⁵ (nº 142); el otro, bastante deteriorado e incompleto, se ha podido identificar como un producto de las prensas de Jácome Cromberger, impreso en Sevilla en 1548³²⁶ (nº 141). El epistolario está considerado como la parte más cuidada, a la par que más leída, entre la producción de San Jerónimo; excepción hecha de la traducción de la *Biblia*. Contiene unas 154 cartas *auténticas*, figurando como uno de los textos utilizados en el Seminario durante las clases de Gramática, para ejercitarse en los rudimentos del latín siguiendo los usos del momento³²⁷.

La enseñanza de la doctrina católica contenida en Santo Tomás y San Agustín fue una de las prioridades educativas que en materia religiosa se abordarían durante el reinado de Carlos III. Sin ánimo de adentrarnos en la polémica sobre el agustinismo del siglo XVIII, que queda bastante alejado de nuestros propósitos, únicamente repasaremos algunos de los trabajos del considerado «Padre de la Teología latino-occidental», en palabras de Hans Küng³²⁸, en función de las obras contenidas en la Biblioteca del Seminario de Orihuela.

De las obras de San Agustín, el tratado apologético *De civitate Dei* resulta un buen ejemplo de los libros estudiados en las aulas de Teología, como síntesis de esta materia, en la que recurre constantemente a la *Biblia*. Dicha obra se recoge en el tomo quinto de dos de las ediciones más significativas de sus obras completas; la que se facturó en Lyon en 1585, previa revisión por los teólogos de la Universidad de Lovaina (nº 5), así como la de Venecia, publicada un quinquenio antes (nº 6). En ambas se recogen algunos de los libros fruto de sus controversias contra maniqueos, donatistas, pelagianos y paganos, así como sus *Sermones*, producto del ejercicio ininterrumpido de la predicación que llevó a cabo durante casi cuarenta años. De temario muy rico, explora todos los apartados de la *Biblia* y la liturgia, sirviendo de comentario a las grandes obras dogmáticas y exegéticas, al tiempo que modelo de elocuencia popular.

324 L. Voet, *The Plantini Press (1555-1589). A Bibliography of the Works printed and published by Christopher Plantin at Antwerp and Leiden*. Antwerp, 1980. Vol. III, pp. 1129-1133.

325 J. Delgado Casado, *Diccionario de impresores... op. cit.* Vol. II, p. 645.

326 Dato proporcionado por el profesor Clive Griffin, al que agradecemos su amabilidad.

327 *Descripción, Constituciones... Op. cit.*, p. 127.

328 H. Küng, *Grandes pensadores... Op. cit.*, p. 69.

Otros tratados comprendidos en estas obras completas cuya singular importancia conviene destacar, son los comentarios a San Juan *In Iohannis evangelium*, así como *In epistolam Iohannis ad Parthos*. El primero, extraordinariamente rico de doctrina teológica, filosófica y espiritual; mientras que diez sermones sobre la caridad, «lo más bello que ha producido la Patrística sobre el tema», en palabras de Agostino Trapé³²⁹, es el contenido del segundo. Sobresalen asimismo las *Retractationes*, compuestas hacia el final de su vida y en las que daba una mirada retrospectiva sobre toda su obra a partir de su conversión, además de resultar una fuente indispensable para conocer toda su producción literaria³³⁰. El proceso de experiencias personales por las que atravesó hasta su conversión al cristianismo lo refiere en los trece libros de sus *Confesiones*, se trata de una obra clave en la que revela su personalidad, y constituye una de las aportaciones más originales a la literatura religiosa occidental, pues inaugura una forma reflexiva basada en la introspección y en la memoria, que tendría gran predicamento en la Época Moderna. Aunque se trata de la primera en importancia, no lo es en el tiempo; fruto de su retiro a una villa cercana a Milán y de sus controversias, es una serie de escritos de carácter predominantemente filosófico, como *Contra los académicos*, *Del orden*, *Sobre la felicidad* y *Soliloquios*. Es, precisamente, esta última la que junto con *Meditationes*, *Manuale* y *Psalterium* componen una de las más tempranas ediciones valencianas con que contamos: la que facturó en formato octavo y letrería gótica Joan Jofre en 1525 (nº 7).

A partir del siglo V, lo que podríamos denominar *la última Patrística* experimenta un proceso de decadencia. Entre las figuras señeras de este periodo con representación en el Seminario citaremos a pseudo-Dionisio Areopagita y a Juan Damasceno, por lo que respecta a los autores griegos; mientras que Juan Casiano, Gregorio Magno e Isidoro de Sevilla, figuran entre los latinos.

Hacia principios del siglo VI circula una serie de escritos atribuidos a Dionisio, quien, según los *Hechos de los Apóstoles*, fue convertido por la predicación de San Pablo ante el Areópago. Dicha autoría, no obstante, no ha sido confirmada, pues estos textos no se remontan más allá del siglo V, y de ahí el nombre de pseudo-Dionisio Areopagita. Recurrió a la práctica literaria de falsear su nombre con el fin de reclamar para sus escritos una mayor autoridad; e incluyó como parte de su estrategia la remisión a una obra más amplia, que seguramente nunca existió. Según

329 A. Di Bernardino (Dir.), *Patrología...* Op. cit. T. III. P. 473.

330 La bibliografía en torno a la figura de San Agustín y su obra constituye un repertorio tan inmenso, que sobrepasa el espacio que aquí le podamos dedicar; no obstante pueden servir de referencia: *Obras completas de San Agustín* (ed. a cargo de la Federación Agustiniana Española) BAC, Madrid, 1984. XLI tomos; N. Abbagnano, *Historia de la Filosofía...* Op. cit., pp. 232-235; San Agustín, *Confesiones*. Sarpe. Barcelona, 1983; N. Blázquez, *Introducción a la Filosofía de San Agustín*. Inst. Pontificio de Filosofía de Madrid. Madrid, 1984; H. Küng, *Grandes pensadores...* Op. cit., pp. 68-95; E. Mitre, *Historia y pensamiento histórico. Estudio y antología*. Cátedra. Madrid, 1997. Pp. 32-34; G. Reale y D. Antiseri, *Historia del Pensamiento filosófico y científico...* Op. cit., pp. 374-379; A. Vacant et al., *Dictionnaire de Théologie...* Op. cit. T. IV, col. 1551-1554.

J. Weinberg, «sus escritos constituían un sistema neoplatónico de Teología mística combinado con doctrinas cristianas», gozando de gran autoridad en la cristiandad medieval³³¹. La edición que describimos de pseudo-Dionisio vio la luz en París de la mano de Michel Vanconsan en 1565 (nº 92). Entre otros, estuvo al cargo del humanista y erudito benedictino Joaquín Perion³³², profundo conocedor del clasicismo romano, especialmente de Cicerón, y dedicado a trabajos de Filología e Historia literaria. Llevó a cabo ediciones de las obras de Justino, Juan Damasceno y Orígenes, además de la que citamos; ésta, bajo el título *Opera omnia quae extant*, incluye la vida del santo y los comentarios a *Sobre la jerarquía eclesiástica*, expuesta en siete capítulos, donde diserta sobre las funciones de los cargos y estamentos eclesiásticos, así como las de los sacramentos³³³.

Una de las últimas grandes figuras de la Patrística griega es Juan Damasceno. Su nombre ha quedado vinculado a la obra de sistematización teológica de la doctrina de la Iglesia, que llevó a término y expuso en la *Fuente del conocimiento*, lo cual le valió la fama de máximo teólogo de la Iglesia griega. En ella aplica a la obra de los grandes Padres de la Iglesia los principios y modelos de la Lógica aristotélica, y en especial, su intervención en la controversia en torno al culto de las imágenes, por lo que tuvo una gran fortuna en la Edad Media como manual dogmático. La edición que bajo el título genérico de *Opera* dirigió Henricus Gravius, facturada por Peter Quentel en Colonia en 1546 (nº 149), incluye también el tratado *De fide orthodoxa libri IIII*, convertido en uno de los textos fundamentales de la escolástica. Pero el de Damasco también es recordado como poeta de la himnología bizantina por los *cánones* o poesías, en los que intentó volver a la métrica clásica y que en esta edición van comentados por Aldo Manuzio³³⁴.

Nombre destacable en la Patrística latina es Gregorio el Magno, quien, después de Benedicto XIV, es el Papa que mayor número de escritos ha legado. Su importancia radica fundamentalmente en haber procurado conservar las conquistas de siglos pasados, en un momento difícil y decadente de la cultura y la civilización³³⁵. Gregorio, gran administrador y reformador, especialmente en materia de Liturgia, es también erudito, teólogo y filósofo, así como autor de numerosos escritos que marcaron profundamente el pensamiento medieval. Entre sus obras destacan el *Liber regulae pastoralis*, donde señala la tarea del pastor de almas; los *Diálogos*, que tratan de la vida y milagros de diversos hombres piadosos; una exposición al *Libro de Job*; así como dos colecciones de homilías sobre los Evangelios y Ezequiel, algunos de los cuales se

331 J. Weinberg, *Breve historia...* *Op. cit.*, pp. 53-54.

332 Curiosamente, el ejemplar que poseemos proviene de una abadía benedictina francesa, que no hemos podido identificar, como parte de la biblioteca de su abad, J. B. Boisot, a la que presumiblemente lo donó tras su muerte.

333 N. Abbagnano, *Historia de la Filosofía...* *Op. cit.*, pp. 248-249; R. Heinzmann, *Filosofía...* *Op. cit.* Pp. 165-166.

334 N. Abbagnano, *Historia de la Filosofía...* *Op. cit.*, pp. 250-251.

335 *Ibidem*, p. 254; G. Duchet-Suchaux y M. Pastoureau, *La Biblia...* *Op. cit.*, pp. 184-185.

incluyen en el único volumen que de sus *Opera Omnia* posee el Seminario y que llevaron a cabo las prensas lyonesas de Guillaume Merlin, Guillaume Desboys y Sèbastien Nivelles en 1562 (nº 121).

No podemos finalizar este apartado sin mencionar a dos de las grandes figuras de la Patrística hispana con representación en esta biblioteca oriolana: Pablo Orosio e Isidoro de Sevilla. Durante el siglo V tiene lugar un periodo llamado *de transición*, cuya figura más sobresaliente es Pablo Orosio. Hábil polemista, dejó una obra teológica no igualada por ningún otro escritor en aquellos primeros momentos de controversias. Cifrándonos a sus escritos históricos, de gran altura, Orosio sobresale por *Adversus paganos historiarum libri septem*, primera historia universal salida de la pluma de un cristiano, de carácter providencialista y amplia difusión durante la Edad Media³³⁶, custodiándose el ejemplar de la edición de Colonia de 1561 que perteneció al rector José de Juste (nº 184).

Durante el periodo hispanovisigodo es San Isidoro de Sevilla la figura indiscutible. Tuvo influencias del citado Gregorio Magno, de quien tomó extractos de sus obras, así como de otros Padres de la Iglesia y escritores clásicos, para la composición de los veinte libros de sus *Etimologías*, su obra más célebre. En el ámbito cristiano fue el pensador, escritor y pedagogo más importante y de mayor influencia durante el Medievo. A sus planteamientos en materia de cultura y educación, así como a sus principios respecto a los deberes del *buen cristiano* no debieron sustraerse formadores y estudiantes del Seminario, contando con una elevada representación en la Biblioteca. Se localizan cuatro ejemplares de una de las más afamadas ediciones que de sus *Opera* se facturaron: la de la Imprenta Real de Madrid, a cargo de Juan Flandro, impresas entre 1597 y 1599 (nº 136). A decir de F. Bouza, a la edición de estas *Opera* del arzobispo de Sevilla sirvieron los códices conservados en la Biblioteca de El Escorial que, lejos de atesorar las obras convirtiéndose en el «magnifico sepulcro de libros» —como la denominaron Papebroch y Henschen—, los manuscritos escurialenses sirvieron para numerosos trabajos de este rango; y se emplearán también en la revisión del Decreto de Graciano (Turín, 1588) o la primera edición castellana del Fuero Juzgo de Alonso de Villadiego, aparecida en 1600³³⁷.

La crónica fue un género literario cultivado singularmente por los Padres visigodos, y el propio Isidoro se aplicó a él con su *Chronicon*³³⁸. Encomiable es la edición que de ella llevó a cabo el dominico Francisco García de Loaysa, encuadrada junto con *Sententiarum libri III* (núms. 135 y 137), considerada por M. C. Díaz y Díaz como «una de las obras más pensadas y personales de Isidoro, donde completa su filo-

336 Q. Aldea Vaquero (dir.), *Diccionario de Historia... Op. cit.* Vol. III. P. 1942.

337 F. Bouza Álvarez, *Del escribano... Op. cit.*, p. 98.

338 Especie de resumen de la historia universal partiendo de Adán y Eva, hasta el año quinto de Heracleo y cuarto de Sisebuto (615), y donde se divide la historia en seis edades siguiendo la concepción agustiniana. Inserta datos del mismo, tanto de Historia profana como religiosa, aunque tenga ésta preferencia. Sólo al final introduce noticias más abundantes sobre España. Cfr. Q. Aldea Vaquero y otros, *Diccionario de Historia eclesiástica... Op. cit.* Vol. III, p. 1942.

sofía de la educación y su didáctica, apenas esbozadas en otros textos»³³⁹. Probablemente es una de las primeras obras teológicas del santo, escrita sobre los años 612-615 constituyendo el primer modelo de las *summas* teológicas, que tanta difusión obtuvieron en la Edad Media³⁴⁰.

3.3.1.4. *El Culto y el Púlpito*

Como vehículo de comunicación oral, el púlpito posibilitó el desarrollo y extensión de un género literario relativamente nuevo, y de notable alcance para la consolidación de la reforma católica: la Oratoria sagrada o Arte de predicar. Esta disciplina pronto se convertiría en el objetivo de un *corpus* documental llamado sermonario, entendido como compilaciones de sermones, homilías, pláticas y otros discursos religiosos, que orientaban a los sacerdotes en la Predicación. A partir del siglo XVI, y paralelamente al desarrollo de la Retórica, se produciría una eclosión de sermonarios, en un claro intento por dar respuesta a la prescripción que Trento había impuesto a los sacerdotes de predicar en las homilías dominicales y en las festividades solemnes³⁴¹.

Para valorar algunas cuestiones relacionadas con la Predicación, el siglo XVIII resulta un buen punto de partida, puesto que es en estas fechas cuando se alzan las primeras voces que pretenden dignificarla; es el momento en que aparece una sucesión de escritos que cuestionan la difícil situación en que se encuentra la Oratoria sagrada, al tiempo que se formulan proyectos de reforma. Es precisamente esta última cuestión la que nos interesa sobremanera con relación al fondo librario analizado, ya que una de las primeras propuestas educativas fue la de profundizar en el conocimiento de los grandes oradores del siglo XVI. Como es sabido, el inicio de este movimiento surgió en Valencia en torno a Gregorio Mayans y la publicación de *El orador cristiano* (1733), donde refería el dechado de perfección alcanzado con Luis de Granada, Juan de Ávila, Luis de León o Hernando de Santiago, donde «la palabra de Dios encuentra instrumentos hábiles: preparación intelectual, dominio del idioma, capacidad de atracción, sublimidad de estilo, profundidad doctrinal [...]» y cuyos textos tomaba como modelos en la aplicación práctica de su teoría sobre la Predicación³⁴².

El influjo mayansiano fue amplio y supuso el inicio de una revitalización de la Oratoria, no sólo en la capital del Turia, sino en otras ciudades; se manifestó así en diversos intentos de reforma de la Predicación, como lo demuestran los diversos *Dis-*

339 N. Abbagnano, *Historia de la Filosofía. Op. cit.* Tomo I, pp. 254-255; B. Delgado, «Pedagogos cristianos y sus escritos sobre educación», en *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. Vol. I. BAC, Madrid, 1995. Pp. 158-166.

340 El primer libro es de carácter eminentemente dogmático y trata de Dios y sus atributos, de Cristo y del Espíritu Santo, de la Creación, del Hombre, etc. Los otros dos están dedicados a la Ética y a la Moral, las virtudes cardinales, la predestinación, la penitencia, los castigos divinos, las tentaciones, y demás materias análogas.

341 F. Herrero Delgado, *La Oratoria Sagrada en los siglos XVI y XVII*. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1996.

342 A. Mestre Sanchís, *El mundo intelectual de Mayans... Op. cit.*, pp. 273-330.

*curso*s, las *Filosofías* y los *Aparatos de Elocuencia* publicados, cuyo común denominador era preconizar nuevos espíritus y nuevas formas³⁴³. Entre las personalidades que, preocupadas por este problema, intentaron ponerle remedio, despuntó Leonardo Soler de Cornellá con su obra fundamental *Aparato de eloquencia para los sagrados oradores*, impresa en Valencia por Benito Monfort entre 1788 y 1790, y concebida para dar a los sagrados órdenes el conocimiento de las reglas de esta arte. Soler de Cornellá, tras cursar los estudios de Filosofía con los Padres de la Compañía en Orihuela, aprendió Teología escolástica en el Seminario de San Miguel, donde con posterioridad ejercería como catedrático y regente de estudios. A decir de R. Baldaquí Escandell, este canónigo no fue un genio ni un destacado innovador, pero sí albergó inquietudes culturales y aspiraciones humanistas, en lo que debió influir el ambiente oriolano en el que se formó³⁴⁴. Una de las cuestiones en que más incidió el ilicitano fue en el conocimiento del arte de la Oratoria, preciso para formar buenos discursos, y en la que resultaba de sumo interés el estudio y ejemplo de los Padres, tanto los griegos —San Juan Crisóstomo, San Basilio Magno, San Gregorio Nazianceno— como los latinos —San Jerónimo, San Cipriano—³⁴⁵.

Dignificar la Oratoria fue asimismo un empeño compartido por personajes de la talla de Campmany, Bertrán, Feijoo, Asensio Sales, Sánchez Valverde y otros tantos. Centrándonos en los representantes de la jerarquía eclesiástica, sobresale la figura de José Climent, obispo de Barcelona, quien editó en la década del setenta *Los seis libros de la Rhetorica eclesiastica* de Luis de Granada, en cuyo prólogo manifestaba que su interés por publicar dicha obra en castellano radicaba en poner al alcance del clero un instrumento de renovación en la práctica pastoral³⁴⁶. Una de las cuestiones más interesantes planteadas por Climent es la comparación entre la situación en que se hallaba la Oratoria con la trayectoria que había seguido la Teología, puesto que en cierto modo ambas se habían desvirtuado y degenerado con el paso del

343 F. Herrero Delgado, *La Oratoria sagrada... Op. cit.*, p. 30.

344 R. Baldaquí Escandell, «La reforma de la Predicación...», *Op. cit.*, pp. 87-88.

345 Por lo que respecta a su consideración sobre la Oratoria, aun recurriendo a autores paganos, Soler de Cornellá no hizo sino aunarse a quienes abogaban por la lectura de los autores clásicos, los Padres y la meditación sobre las Escrituras y sus intérpretes; por cuyo abandono había sobrevenido la decadencia de la Predicación en el siglo XVIII. Entre esas voces destacamos la del humanista napolitano afincado en Alicante, Felipe Bolifón, quien a partir de su amistad con Manuel Martí, deán de la colegiata de San Nicolás de esta ciudad, entró en contacto con Gregorio Mayans. De su correspondencia literaria entresacamos las líneas siguientes: «[...] Apenas han logrado el sacerdocio [...] se ve subir al púlpito unos predicadores casi desbarbados, sin ningún antecedente estudio de las letras humanas —que son el fundamento de toda buena doctrina— sin lección, ni aún de noticia de los antiguos escritores, primeros maestros, que han sido y son del arte de la Oratoria, sin haber estudiado ni leído nada de los principales Santos Padres y sin una larga y profunda antecedente meditación de la Sagrada Escritura y de sus principales intérpretes. De modo que se tiene el cargo de predicar por una de las cosas más fáciles y de las ocupaciones de menor trabajo que se puedan imaginar [...]. Felipe Bolifón a Gregorio Mayans, 11 de agosto de 1733, reprod. por A. Mestre, *El mundo intelectual... Op. cit.*, pp. 298-330. Sobre el grupo de los llamados *preilustrados* alicantinos y los orígenes de la Ilustración en esta ciudad, véase A. Mestre Sanchís, *Humanismo y crítica histórica en los ilustrados alicantinos* Universidad de Alicante. Alicante, 1980.

346 A. Mestre Sanchís, *El mundo intelectual... Op. cit.* Pp. X.

tiempo; una en disputas bizantinas, y la otra en un estilo oscuro penetrado por el conceptismo³⁴⁷.

Si en España la Teología —empleada aquí como sinónimo de escolástica— había conseguido emerger tras una situación de rechazo generalizado a principios del siglo XVI, adecuándose a las nuevas exigencias e incorporando algunos de los postulados aportados por el humanismo, la reforma de la Predicación que se postulaba en el siglo XVIII no resultaba ninguna novedad. Ya desde el Quinientos hubo repetidos intentos por transformarla, aunque no hacia la Predicación en sí misma, sino en cuanto a instrumento con el que modular, rectificar y enmendar ciertas costumbres deplorables del clero. En palabras de Mestre Sanchís, hasta la fecha en España había interesado más la cultura de la palabra que la letra impresa, por lo que la Iglesia se dejó llevar hacia la Predicación como instrumento de apostolado. El sermón se convirtió en un instrumento básico para conformar la opinión pública, al tiempo que medio decisivo en la sacralización externa de la sociedad española del Antiguo Régimen³⁴⁸. En repetidas ocasiones se ha puesto de manifiesto, y nosotros mismos en apartados precedentes, el problema que arrastraba la Iglesia respecto a la ignorancia del clero, la relajación de las costumbres y la pésima formación pastoral. Orihuela no era una excepción, y el recurso a los sermones impresos debía seguir el esquema general de otras diócesis, en las que resultaba una práctica habitual para compensar las irregularidades y la falta de disciplina en sus quehaceres, además de fomentar la instrucción. Por lo tanto, la Predicación y el sermón actuarían no sólo como vehículos catequéticos, pues a través de ellos se buscaba la instrucción del pueblo, sino que muchos iban destinados a la formación del mismo clero, enmascarando su escasa preparación y reafirmando una costumbre de tiempo atrás: la publicación de catecismos para la lectura pública y continuada en el templo, especialmente durante la celebración de la Eucaristía³⁴⁹.

El efecto reformador que en estas tierras tuvieron los decretos tridentinos se materializó gracias al empeño del primer titular de la mitra oriolana, Gregorio Gallo de Andrada, quien en 1569 reunió el primer sínodo de Orihuela con el fin de aplicar en su diócesis dicha legislación; siendo, por ende, uno de los primeros prelados españoles que adoptó medidas en este sentido³⁵⁰, y a quien un cuarto de siglo después de su muerte se le recordaba como uno de los más famosos predicadores de su tiempo³⁵¹. Efectivamente, entre los títulos o temas principales que el sínodo trató, destaca el relativo a la formación espiritual y obligaciones pastorales del clero parroquial —en

347 F. Herrero Delgado, *La Oratoria sagrada... Op. cit.*, p. 31.

348 A. Mestre Sanchís, «Marco histórico: Iglesia, sociedad y educación», en *Historia de la acción educadora... Op. cit.* Vol. I. Pp. 467-468.

349 L. Resines, *La catequesis en España. Historia y textos*. BAC, Madrid, 1997. P. 375.

350 La Predicación es la institución más recordada por los concilios y sínodos como instrumento idóneo para la enseñanza de la doctrina cristiana. Sobre ella se establece o se propone una serie de variedades en relación con los días en que se debía predicar, el momento de la misa en que hacerlo, su contenido y forma. Cfr. J. Sánchez Herrero, «Catequesis y Predicación», en *Historia de la acción educadora... Op. cit.* Vol. I. Pp. 223.

351 J. B. Vilar, *Orihuela. Una ciudad Valenciana en la España Moderna... Op. cit.* T. IV. Vol. II. P. 355.

donde se percibe la influencia de Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia— y entre las que se incluía la obligación de usar el nuevo misal romano, el nuevo breviario y el manual de sacramentos, entre otras cuestiones³⁵².

Fue este prelado, como dijimos más arriba, el primero que intentó llevar a la práctica el decreto del tridentino sobre la recomendación de erigir seminarios en todas las diócesis: lugares donde debían preparar a los futuros ministros de la Iglesia y formarse en una materia a la que debían ser especialmente sensibles: la Predicación. En este sentido cabe comentar que la Biblioteca del Seminario sí contiene, como resultaría preceptivo, obras relativas a esta arte. No obstante insistiremos en que al igual que viene ocurriendo con otras muchas materias analizadas, no es únicamente el *encasillamiento* o la *rotulación* de los libros que concurren en una disciplina, lo que nos permite evaluar la trascendencia de dicha materia en la librería; nos interesan también otras obras de las que se dispone para cultivarse en ella. Dicho de otro modo, incumben otros autores y lecturas que, aun no siendo específicos del arte de la Oratoria, servirían igualmente para la formación y perfeccionamiento del futuro clero. Pero, una mejor aproximación a este asunto es aprehendida a partir de los escritos de Tomás de Trujillo y de fray Agustín Salucio.

Dos ejemplares en folio del *Thesauri concionatorum* del dominico Tomás de Trujillo, impresos en Barcelona en 1579 y 1583 por Jaime Galván y Pedro Malo, respectivamente, figuran entre las obras catalogadas (núms. 249 y 250). Siguiendo a Herrero Delgado, el título es bien expresivo: «Tesoro», por tratarse de un caudal de lugares y doctrina discursivos. De los siete libros que lo conforman, cuatro están dedicados a la materia predicable: libros necesarios al orador, modo de estudiarlos y aprovecharse de ellos, modelos propios —esquemas de sermones con autoridades, símiles y ejemplos—, e índices de los lugares comunes de la Escritura. Los tres restantes se dedican específicamente al sermón, sus formas y partes, la memoria, elocución y comportamiento del predicador en el púlpito³⁵³. De hecho, Trujillo titula el primer libro del *Tesoro de predicadores* con el epígrafe: «Al predicador muchos libros le son necesarios», y lo razona del modo siguiente:

Porque no puede contentarse con estar adornado con una lengua propia, elegante y numerosa, sino que debe ser gramático, latino y buen retórico y también filósofo pero, sobre todo, teólogo. Además, en alguna manera, ha de ser geómetra y aritmético, y astrólogo, músico, perito en los dos derechos, médico, marinero, mercader, artesano, soldado y cortesano. Y debe ser experto en muchas cosas y conocer cosas innumerables³⁵⁴.

Por otro lado, si tenemos en cuenta la propuesta de fray Agustín Salucio acerca de las obras que debían constituir la biblioteca ideal de un predicador, no deja lugar a dudas que la del Seminario de Orihuela cumple con creces las recomendaciones. Así,

352 J.M. Navarro Botella, *El Primer Sínodo de Orihuela. 1569*. Alicante, 1979. Pp. 38-39.

353 F. Herrero Delgado, *La Oratoria sagrada. Op. cit.*, pp. 142-143.

354 Tomás de Trujillo, *Thesauri concionatorum libri septem*. Barcelona, Jaime Galván, 1579, p. 7.

respecto a obras relacionadas con la *Biblia* y los comentaristas bíblicos aconsejados figura la *Catena Aura* del doctor angélico (nº 241, T. XV); Cornelio Jansenio, a quien tenemos representado con sus *Commentariorum in suam concordiam ac totam historiam evangelicam*, obra editada en Lyon entre 1580-1582, y que perteneció a la librería de los jesuitas de Alicante por herencia del padre Esteban Torregrosa (nº 138); así como *Paraphrasis in psalmos omnes davidicos* (Lyon, 1578) anteriormente depositada en el colegio de la Compañía de Orihuela (nº 139) o *Psalmi davidicis ad hebraicam veritatem castigati*, de Tomás de Vio, en la edición véneta de Lucantonio Junta de 1530 (nº 76), entre otros.

La denominada *biblioteca teológica* está constituida por la *Summa* de Santo Tomás de Aquino (núms. 242 a 244); mientras que los escritos de los santos Bernardo, Gregorio, Basilio, Jerónimo y Agustín conformarían la *biblioteca patristica*; la cual evidencia su presencia en los plúteos conciliares, con la excepción del primero de los citados (núms. 4 a 7, 38, 122, 140 a 144).

Para las parcelas de Retórica y Oratoria, Luis de Granada sería la principal figura de la denominada *biblioteca en romance* (núms. 166 y 167); mientras que en la *biblioteca de Historia y Humanidades* cabe citar a Tito Livio, Tácito, Salustio, Virgilio, Horacio y Ovidio (núms. 130, 131, 163). Plutarco y Séneca (nº 223) fueron dos de los autores clásicos más recomendados por los preceptistas, a la par que aludidos en los sermones, recurriéndose a ellos como elementos de ornato y modelos estilísticos, a condición de que su utilización fuera prudente y parcial; se destacó siempre su condición de *textos auxiliares* y nunca se primaron el valor formativo, informativo y sus doctrinas³⁵⁵. Para finalizar, la biblioteca ideal del buen predicador no debía ignorar cuestiones relacionadas con las Matemáticas, Aritmética, Geometría y Cosmografía porque, a juicio de Salucio, «depende de estas artes, en muchas partes, la noticia de la Sagrada Escritura»³⁵⁶.

En función de todo lo expuesto se entenderá, que pese a que el porcentaje de obras consignadas para esta especialidad —14%— no sea muy elevado, no es un hecho relevante; la cuantificación en este caso no sirve para calibrar la importancia de esta disciplina, si no tenemos en cuenta las obras pertenecientes a otras materias, que también tendrían aplicación en este género. En el Seminario resulta evidente el interés por dicha enseñanza dado que, en definitiva, era un centro destinado a preparar a futuros ministros de la Iglesia. De hecho, Juan Elías Gómez de Terán hizo hincapié en que saber predicar, argüir y hablar en público eran funciones esenciales, y a las que debía prestar atención preferente la formación de los seminaristas³⁵⁷. En el ánimo de este prelado debió influir el sentimiento de profunda decadencia en que se había sumido la Predicación. La penetración del conceptismo, directamente relacionada con las imposiciones de Trento respecto a la prohibición de la libre interpretación de la Escritura, llevó a los predicadores a abandonar los comentarios a la misma y a refugiarse en las autoridades y las glosas. El establecimiento por el mismo concilio del escolasticismo

355 F. Herrero Salgado, *La Oratoria... Op. cit.*, pp. 180-182.

356 A. Salucio, *Avisos para los predicadores del Santo Evangelio*. Barcelona, 1959.

357 *Descripción, Constituciones... Op. cit.*, p. 126.

tomista como doctrina de la Iglesia, así como las consecuencias de orden teológico, literario y estético que se derivaron, despuntan como las causas que precipitaron esta decadencia³⁵⁸. Años más tarde, durante el episcopado de José Tormo, esta disciplina cobraría una nueva dimensión en San Miguel, al imponer la lectura obligatoria de Luis de Granada en el campo de la Oratoria:

[...] En la primera media hora que empieza a las nueve, dice la lección de los sagrados ritos por el compendio del Ilmo. señor Galindo, cuidando, al mismo tiempo, de decir los significados de todas las sagradas ceremonias, según explica el Ilmo. señor Terán en su obra *Asistencia a los fieles a los divinos oficios* y la segunda media hora se cuiden de decir la lección Oratoria segunda por el P. Fray Luis de Granada [...] ³⁵⁹.

Se trataba de una exigencia en clara conexión con el ambiente valenciano con el que Tormo se había relacionado tiempo atrás. Y es que, a decir de León Navarro, Luis de Granada aparece con más frecuencia e intensidad en aquellos seminarios en los que se perfila una orientación antijesuítica, rigorista y de exigencia religiosa, que entronca perfectamente con el ideal jansenista, y regalista en algunos casos; se ofrecen así los únicos cambios —según se piensa— para transformar una sociedad asentada sobre bases religiosas³⁶⁰.

A la hora de hacer un repaso a las obras de esta disciplina agrupadas en la Biblioteca de San Miguel, primeramente se impone nombrar a los autores hispanos del siglo XVI, principales referentes de la instauración de una Oratoria cristiana de calidad teológica y formal con clara vocación didáctica, como es el caso de fray Luis de Granada³⁶¹. Desgraciadamente, no se contiene ninguna edición del siglo XVI de sus trabajos en los campos de Retórica y Oratoria; abundan, por el contrario, ejemplares correspondientes a publicaciones del siglo XVIII, así como obras de este mismo periodo más propias de la materia de Espiritualidad³⁶².

M. Herrero en su trabajo sobre el arte de predicar alude a una época heroica de la predicación española, en la cual se distinguen dos etapas: un primer momento caracterizado por la espontaneidad, mientras que en el segundo, más maduro, este arte se tornaría consciente³⁶³. Circunscritos a la primera etapa, en la Biblioteca del Seminario, se encuentra el ideal de preladados, Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de una diócesis tan necesitada de reforma como la de Valencia entre 1544 y 1555, «abandonada durante un siglo por sus obispos borjanos y por aseglarados amigos de

358 R. Baldaquí Escandell, «La reforma de la Predicación en el siglo XVIII...» *Op. cit.*, pp. 87-88.

359 A.C.O., *Expediente sobre el Seminario...* *Op. cit.*, fols. 23 r-24 r.

360 V. León Navarro, *Luis de Granada...* *Op. cit.*, pp. 249.

361 Éste, junto con Juan de Ávila, San Juan de la Cruz o Santa Teresa, son los autores con mayor presencia en las bibliotecas barcelonesas del periodo final del siglo XVIII. *Cfr.* J. Burgos Rincón, «Los libros privados del clero...» *Op. cit.*, pp. 246-248.

362 Véase el apartado relativo a la Moral y la Espiritualidad, inmediatamente a continuación de éste.

363 M. Herrero García, *Sermonarios clásicos*. Madrid, 1941. P. VII.

Carlos V»³⁶⁴, quien se nos presenta con sus *Conciones sacrae* (Alcalá de Henares, 1581, nº 247). En esta obra se percibe la influencia de la renovación que sufrió su Orden, así como exponente de esa revitalización y valoración decisivas que experimentó esta materia en el Quinientos. Villanueva fue, asimismo, uno de los grandes autores espirituales españoles, promotor de la observancia entre los agustinos y de su ida como misioneros a Nueva España, aunque su prolija producción de sermones nos ha llevado a incluirlo en este apartado.

Pese a no ser obra excesivamente conocida, no podemos dejar de mencionar las *Parábolas evangélicas* del dominico y doctor en Teología por la Universidad de Zaragoza, Juan de Granada, que comprenden dos volúmenes: el primero de 1585, mientras que el segundo no se publicó hasta 1587 (núms. 119 y 120). La advertencia se hace necesaria porque, al igual que Nicolás Antonio atribuye erróneamente a fray Luis de Granada las dos obras, hay autores que las suponen impresas ambas en 1585³⁶⁵.

Uno de los temas más frecuentes de la Predicación fueron los sermones de Adviento y Cuaresma; entre los sermones litúrgicos relativos a esta última, sobresale la obra de uno de los máximos representantes de la Oratoria sagrada de su tiempo: la del mercedario Hernando de Santiago, *Consideraciones sobre todos los Evangelios de los domingos y ferias de la Quaresma*, dirigido a Pedro Fernández de Córdoba, marqués de Priego (nº 127). Según B. Marcos, Santiago fue un orador de brillante ingenio, en el que se advierte una tendencia al estilo ciceroniano, elegante y suelto³⁶⁶.

A este mismo grupo pertenece un hombre vinculado a la corte de Felipe II, el franciscano Cristóbal Moreno, quien gozó de gran fama en esta especialidad. De sus escritos contamos con la edición completa de las *Jornadas para el cielo*, publicada por vez primera en Zaragoza en 1580 (nº 179); y además se trata de una obra excepcional y rarísima, de la que apenas hay ejemplares completos en las bibliotecas españolas.

Otro brillante predicador de la misma orden fue Luis de Rebolledo, que concurre en la Biblioteca del Seminario con el más conocido de sus escritos: *Primera parte de cien oraciones fúnebres*, en una edición madrileña de principios del Seiscientos (nº 200).

A su lado se ubica la *princeps* alcaláina de 1595 de *Conciones vespertinae quadragesimales, super septem salmos poenitentiales* de uno de los mejores oradores en el género de homilias, Diego de la Vega (nº 255). Dicha obra contenía argumentos sobre los Siete Salmos penitenciales, devoción muy popular y extendida en la época, ya que era costumbre en determinadas procesiones el acompañamiento de unos muchachos que cantaban letanías de este librito.

El también franciscano de origen portugués Filipe Días, dotado de gran elocuencia y habilidad en el púlpito, concurre con sus *Conciones Quadruplices*, traducidos al latín y editados por vez primera en Salamanca en 1585. El enorme éxito justificó su reimpresión en diversas ocasiones, siendo la edición veneciana de Domenico Farri de 1596 la que ocupa los anaqueles (nº 86). La librería también contiene otras obras suyas, no exentas de valor espiritual, entre las que destacamos *Marial de la Sacratissima Virgen*

364 M. Batllori, *Humanismo y Renacimiento...* Op. cit., p. 154.

365 J. M. Sánchez, *Bibliografía Aragonesa del siglo XVI...* Op. cit. Vol. II, p. 339.

366 B. Marcos, «La literatura religiosa del Siglo XVI...» Op. cit. p. 549.

Nuestra Señora, con sendas ediciones en cuarto: una de Barcelona de 1597, impresa por los herederos de Pablo Malo y Sebastián Cormellas (nº 87), que constituye el final de la imprenta de los Malo, que a partir de ese momento queda incorporada al negocio de Cormellas³⁶⁷; y la de Salamanca de Juan Fernández, publicada un año después (nº 88).

No queremos dejar de citar en este campo la importante labor que ejerció el jerezano Lorenzo de Villavicencio. Esta consideración deriva del hecho de que fuera uno de los teólogos que se lanzó a imprimir un nuevo rumbo a la Concionatoria y a preocuparse por la reforma del pueblo, la cual debería reflejarse en la instrucción de la fe y en la práctica de los sacramentos. Villavicencio, junto con Dionisio Vázquez, Diego de Estella o Alonso Cabrera, no sólo fueron «adalides de la reforma católica» —en palabras de J. L. González Novalín— sino que ellos mismos predicaban tanto en los púlpitos ciudadanos, como en la capilla real³⁶⁸. Aprovechando su estancia en los Países Bajos, a donde había acudido en 1567 por mandato de Felipe II para combatir algunas doctrinas consideradas heréticas, publicó en Amberes en 1569 *Conciones in evangelia et epistolas quae festis totius anni...*, en dos partes y *Conciones in evangelia et epistolas quae dominicis diebus populo...*, que en la actualidad se encuentran en la Biblioteca de San Miguel, aunque con anterioridad estuvieran depositados en la librería de los jesuitas expulsos de la ciudad del Segura (núms. 258 a 260).

Si el libro religioso está presente en todas las bibliotecas particulares e institucionales a lo largo del siglo XVI por pequeñas que éstas sean, y su variedad temática y una amplia difusión evidencian que fue objeto de consumo por todos los grupos sociales, existe un género especialmente vinculado al espacio de actuación del clero, que es propio de este ordo; nos referimos a los libros litúrgicos, los cuales, en definitiva, son libros profesionales —y no de devoción—, necesarios para la transmisión oral de los ritos y la cultura religiosos³⁶⁹.

El porcentaje de libros litúrgicos con que cuenta la biblioteca para el Quinientos no es excesivamente abundante, ya que únicamente constituye el 3% del apartado de Religión y Teología. La razón de tan baja representatividad obedece a varios motivos. En primer lugar, el Seminario no fue un espacio de actuación profesional del clero, en el sentido en que lo es una catedral o iglesia, donde la liturgia se desarrolla en toda su extensión. En relación a este asunto C. Álvarez Márquez, a la hora de valorar el riquísimo patrimonio librario de la catedral de Sevilla, comenta que entre sus joyas bibliográficas lugar de excepción ocupaban los libros litúrgicos, también cuantitativamente sobresalientes³⁷⁰. «Las compras», indica esta autora, «sirvieron fundamentalmente para

367 J. Delgado, *Diccionario de Impresores...* Op. cit. Vol. I, pp. 415.

368 J.L. González Novalín, «Religiosidad y reforma del pueblo cristiano», en R. García Villoslada (dir.), *Historia de la Iglesia en España: Vol. III: La Iglesia en los siglos XV y XVI*. Madrid, 1980, T. I, pp. 368-369.

369 Sobre la evolución de los libros litúrgicos y su relación con otras ramas de la Teología puede consultarse: J. López Martín, *La liturgia de la Iglesia. Teología, historia, espiritualidad y pastoral*. BAC. Madrid, 1994.

370 C. Álvarez Márquez, *El mundo del libro en la Iglesia catedral de Sevilla en el siglo XVI*. Diputación de Sevilla. Sevilla, 1992. Véase sobre todo el cap. III.

satisfacer las necesidades librarias creadas por el oficio divino o, incluso, por las reformas que se fueron introduciendo en la liturgia con el paso del tiempo»³⁷¹. Esta apreciación nos permite vislumbrar que los libros litúrgicos se iban adquiriendo de manera regular y constante, conforme a las necesidades y adaptados a las reformas: razón en la que, probablemente, radique el otro condicionante que pesa en la exigüidad de la muestra representada en San Miguel. En el Seminario sí tenían lugar, como es lógico, ceremonias de culto en los espacios destinados a ello; pero se irían nutriendo de los libros litúrgicos en uso y actualizados, los que estuvieran vigentes en el Setecientos, cuando fue erigido. Al mismo tiempo estos libros, junto con los que pudiera haber disfrutado de siglos anteriores, debieron situarse en lugares próximos a la celebración de dicho culto, y no en el espacio de la librería. La dispersión, en estos casos, no suele ser buena aliada de la conservación, de tal suerte que en atención a esa ubicación diferenciada no hayan llegado a la actualidad.

Una vez clarificada esta cuestión, procederemos a comentar que entre los textos litúrgicos que contiene la Biblioteca para el siglo XVI, útiles para la celebración eucarística —misales, sacramentarios, leccionarios y evangeliarios, libros de canto y ritos, etc.— sobresale *De septem sacramentis libellus*; se trata de uno de esos textos atribuidos no sin reservas a Gulielmus Parisiensis, cuyos escritos en ocasiones se confunden con los del escolástico y discípulo de Tomás de Aquino, Guillermo de Auvernia, en una impresión lyonesa de 1587 a cargo de uno de los más prolíficos impresores del momento: Guillaume Rouillé (nº 125).

Del canonista y prelado francés Guillaume Durand, se localiza *Rationale divinarum officiorum* con las adiciones del teólogo Jean Beleth. Es un tratado de carácter litúrgico en el que explica el origen y sentido de los ritos cristianos, de gran valor histórico y crítico, teniendo la consideración de ser uno de los textos más difundidos del momento (nº 97).

A mitad de camino entre lo que podríamos denominar *libros de conmemoración* —calendarios, martirologios y pasionarios— y *libros litúrgicos de oración* —salmos y breviarios— sobresale la edición toledana de *Calendarium perpetuum & generale breviarii romani* de Pedro Ruiz Alcoholado, elaborada por Juan de la Plaza en 1578, y que presenta una portada en tintas roja y negra con una xilografía del martirio de San Lorenzo (nº 209). Contiene al principio un calendario normalizado según la fracción romana, para mejor ordenamiento del tiempo y los días dentro del culto; a continuación, el libro de rezo coral conocido como breviario, conforme a la nueva regulación a que fue sometido tras el Concilio de Trento. Precisamente, una de las consecuencias más importantes de esta reunión fue la unificación de los libros de oficios; la liturgia romana se iba a establecer definitivamente en toda la Iglesia latina, tras las correcciones efectuadas por diversos Papas sobre el misal, breviario, ritual, martirologio, pontifical y ceremonial, dándoles la forma definitiva. En torno a este asunto, mucho se ha escrito acerca del *falso* privilegio del nuevo rezado concedido a Cristóbal Plantino por Felipe II —que el profesor Jaime Moll se encargó de desmentir— y por el cual a este impresor se le hizo, en parte, responsable de la debilidad de

371 *Ibidem*, p. 17.

la industria editorial española³⁷². Plantino ejecutó gran número de ediciones para España de los nuevos libros litúrgicos, sin embargo —pese a lo escrito hasta la fecha— no tuvo el privilegio de exclusividad, antes bien compartió los trabajos con otras imprentas españolas y demás profesionales de Lyon, París y Venecia. Entre los libros de estas características salidos de su taller, conocido como *el Compás de Oro*, contamos con un ejemplar de 1569 del *Calendarium ecclesiasticum* del jesuita Juan Willem (nº 126).

Respecto a los salterios, en una primera fase de su adaptación como libro litúrgico aparecía simplemente como transcripción de la parte de la *Biblia* correspondiente al *Libro de los salmos*, aunque con el tiempo se añadieron nuevos y variados elementos para adaptarse a este uso solemne. No vamos a profundizar, no obstante, en estas cuestiones puesto que estos libros ya han sido comentados en el apartado concerniente a la *Biblia*, aquí sólo nos limitaremos a recordar que la Biblioteca conserva dos ediciones de la obra del benedictino y profesor de hebreo en el Collège Royal de París, Gilbert Genebrard, *Psalmi davidicis calendario habraeo, syro, graeco, latino...* llevadas a cabo en Lyon por la familia Junta en 1592 (nº 110) y por Claudio Morillon en 1600 (nº 111), respectivamente. Para finalizar, mencionaremos la exégesis de los salmos, *Expositio septem psalmorum poenitentiarum* (Venecia, 1587) del dominico francés Guillaume Pepin (nº 189).

3.3.1.5. *La Espiritualidad y la Moral*

Antonio Mestre, en el prólogo a la obra de V. León Navarro, pone de manifiesto cómo de un tiempo a esta parte se va aceptando con mayor naturalidad el influjo de los escritores españoles del siglo XVI en la concepción cultural y religiosa de nuestros ilustrados. Para valorar muchas cuestiones relacionadas con este movimiento no debemos perder de vista la herencia hispánica, en la que sobresale la valiosa aportación del Siglo de Oro. De idéntica forma insiste en la importancia de los erasmistas —Vives, fray Luis, etc.—, en la creciente valoración del propio Erasmo, en el redescubrimiento de Arias Montano, o en la búsqueda y aprecio de Luis de León. La lectura de estos autores y lo aleccionador de su actitud religiosa, permitiría a estos intelectuales enfrentarse a los problemas que experimentaban en su vida cotidiana, al tiempo que les ayudaban a elaborar sus planteamientos teóricos³⁷³. El ascendiente de los humanistas españoles del XVI sobre la religiosidad de los ilustrados es innegable, aunque a lo largo del periodo de tiempo transcurrido entre los siglos XVI a XVIII su vigencia es desigual. Así, mientras fray Luis de Granada se mantiene ininterrumpidamente, otros autores —Arias Montano o Luis de León, por citar a algunos— sufrieron un acusado olvido durante el Seiscentos; en consecuencia, el reconocimiento de su valía por parte de clérigos y laicos que participaron de este movimiento, contribuyó a reanudar ediciones interrumpidas durante años. En el caso concreto de Granada, si

372 J. Moll, «Valoración de la industria...» *Op. cit.*, pp. 83-84.

373 A. Mestre Sanchís, prólogo a V. León Navarro, *Luis de Granada... Op. cit.*, pp. IX-XII; así como *Ilustración y reforma de la Iglesia... Op. cit.*, pp. 332.

bien es cierto que siempre gozó de buena acogida, aunque disminuyera el número de ediciones en el siglo XVII, es evidente el extraordinario interés y entusiasmo que despertó entre los hombres de letras de nuestro Siglo de las Luces³⁷⁴. Las preocupaciones religiosas del XVIII español, las que atormentaban a los llamados *jansenistas*, no son tan extrañas a los planteamientos del siglo XVI; de ahí que los ilustrados recurrieran a los ejemplos y razones de teólogos y humanistas aceptados y celebrados por todos³⁷⁵.

En razón a lo expuesto, y teniendo en cuenta los perfiles trazados en el primer apartado de este trabajo sobre los dos obispos que más esfuerzos dedicaron al Seminario, se entenderá que San Miguel no quedara al margen, prestándose especial atención a estas cuestiones³⁷⁶. Por el momento nos interesa insistir en lo que concierne a José Tormo, ya que su modo de concebir la vida religiosa, apoyándose en el rigorismo —sus actitudes frente a la reforma de la Iglesia, e idea de la estricta observancia de las cuestiones espirituales y morales que tanto se habían relajado, etc.—, así como sus relaciones con algunos obispos ilustrados, serán fundamentales a la hora de afrontar la reforma espiritual de su diócesis y, por ende, fomentar determinadas lecturas entre el clero que se estaba formando en el Seminario³⁷⁷. Los partidarios de la concepción rigorista de la vida cristiana, señala León Navarro, verían en los clásicos espirituales del XVI los modelos que seguir en este cambio. Frente a la religiosidad barroca surgiría de nuevo la erasmista, cuyos contenidos de recogimiento interior, pureza evangélica y autenticidad cristiana serían fundamentales para entender esta nueva orientación. Si todos ellos jugaron un papel importante, fray Luis de Granada resultó ser el más influyente del grupo³⁷⁸.

Mayans recomendaba la necesidad de la oración como medio para reformar la Predicación y ejercitarse en la virtud: «A la oración debe acompañar y ejercitar una buena vida ejemplar», manifestaba³⁷⁹. Resulta sin duda interesante esta puntualización, que en cierto modo nos permite ir acotando el terreno de lo que vamos a considerar *obras espirituales*. Siguiendo a J. Adriano Carvalho, a la hora de valorar la literatura espiritual del siglo XVI hemos de limitar ésta al llamado *ars orandi*. «Los libros objeto de estas lecturas íntimas —comenta— lo conformarían los autores clásicos».

374 Sobre este asunto puede consultarse A. Juárez Medina, *La reedición de obras de erudición...* *Op. cit.*, pp. 248-254.

375 A. Mestre Sanchís, «Los Humanistas españoles...», *Op. cit.*, p. 258.

376 Únicamente hemos citado a Gómez de Terán y José Tormo por sus constantes preocupaciones sobre la formación espiritual de los seminaristas. No obstante, este interés, plasmado en proyectos reformistas directamente emanados de Trento, se hizo extensivo al resto de diocesanos; como también preocuparía a algunos de los prelados que les sucederán en la Silla Episcopal, caso de Antonio Despuig y Dameto (1791-1794). Sobre sus inquietudes en esta materia véase: J. Martínez Navarro, *La vivificación pastoral del clero...* *Op. cit.*, pp. 205-209.

377 Los apoyos de los obispos próximos a los ambientes *ilustrados* y *jansenistas* para fomentar determinadas lecturas entre el clero, tuvieron ciertos efectos positivos en la ciudad de Barcelona. Según ha constatado J. Burgos Rincón, una espiritualidad más interiorizada, austera y alejada de la teatralidad banal barroca, procedente de las fuentes de la espiritualidad hispana del siglo XVI, se manifiesta claramente en sus bibliotecas. *Cfr.* «Los libros y lecturas del clero...», *Op. cit.*, p. 253.

378 V. León Navarro, *Fray Luis de Granada...* *Op. cit.*, p. 254.

379 A. Mestre Sanchís, *El mundo intelectual...* *Op. cit.*, pp. 290-292.

sicos de la Espiritualidad hispana, muy demandados aún en siglos posteriores»; hecho que explicaría que este género diera lugar a numerosísimas ediciones, puesto que el público seguía exigiendo los mismos autores y textos, que leía a lo largo del año de manera cíclica³⁸⁰. De tal suerte que, aun en el siglo XVIII, Granada o Teresa de Jesús, por ejemplo, siguieron copando altos índices de lectura y gozaron de un lugar preferente en las librerías³⁸¹.

En la Biblioteca del Seminario, sin embargo, es escasa la presencia de libros de oración *stricto sensu*, ya que únicamente el 6'4% de las obras de Religión y Teología pertenece a este grupo. La razón, creemos, podría explicarse en atención a varios hechos. Primeramente, porque la literatura del *ars orandi* suele estar ubicada en lugares cercanos a su propietario, puesto que se trata de un género que requiere una lectura íntima, normalmente asociada a un espacio más personal que el de una biblioteca, para poder llevar a cabo su asimilación y reflexión. Consecuentemente, este tipo de obras debió ser leído en San Miguel, pero en lugares bien distintos a este recinto —dormitorios y otros aposentos privados, dando paseos alrededor del edificio, en las horas de refectorio, etc³⁸².— Situación donde, muy probablemente, esté el origen de la escasa concurrencia de ejemplares en las estanterías. Como expusimos al hablar de los libros de culto, al no permanecer custodiados los volúmenes en la librería común del centro, se fomenta su dispersión; y ésta, como es sabido, no resulta una buena aliada de la conservación, de ahí que en la actualidad apenas queden libros³⁸³.

En segundo lugar, es un hecho constatado que la exigüidad de determinados géneros en bibliotecas no implica que éstos no se leyeran; más bien al contrario, esa misma carencia se justificaría sobre la base de su amplísimo consumo³⁸⁴. Por otro lado, ya hemos expuesto las dificultades que entraña comentar un fondo librario a partir de unas divisiones por materias o disciplinas establecidas de antemano; la descripción de la librería atendiendo a un ordenamiento o clasificación predeterminada, siguiendo unos parámetros habitualmente consensuados, no nos permite conocer realmente el modo de aplicarse los textos, así como las diferentes *lecturas* e interpretaciones que podían extraerse de cada uno de ellos. En lo que respecta a las obras de Espiritualidad, su reducido porcentaje podría inducirnos a pensar que esta disciplina no gozaba de

380 J. A. Carvalho, «La literatura espiritual y sus lectores». Conferencia pronunciada en el Seminario *El escritor y el lector en la Edad Moderna. Siglos XVI-XVII* (dir. Víctor Infantes) en el marco de los *Cursos de verano de El Escorial*, 3 a 7 de agosto de 1998.

381 J. Burgos, *Los libros privados del clero...* *Op. cit.*, p. 253.

382 Véanse al respecto los capítulos VI y X de las *Constituciones*.

383 Los libros de horas, breviarios, hagiografías, devocionarios, etc., se localizaban con mayor frecuencia en las estancias y aposentos personales y privados —más cercanos físicamente a sus lectores—, y menos en el recinto de una biblioteca. Estas cuestiones también fueron tratadas en el coloquio que siguió a la ponencia de J. A. Carvalho en el citado seminario escorialense.

384 Sobre este asunto véanse las tesis de R. Chartier acerca de las *bibliothèques bleues* expuestas en *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Alianza. Madrid, 1994. Pp. 284-314. La rareza de algunos ejemplares en las bibliotecas españolas se aborda con mayor extensión en nuestro trabajo «Juan de Iciar y su Nuevo estilo de escribir cartas mensajeras», en *Felipe II y su tiempo. Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Universidad de Cádiz. A.E.H.M. Vol. I. Pp. 507-517.

buena salud en el Seminario y que se cuidaba poco; ahora bien, cobra otra dimensión si atendemos al hecho de que un número nada despreciable de obras contenidas en otros apartados —especialmente en las disciplinas patrísticas y exégesis bíblica— era *consumido* en atención a su vertiente espiritual.

Volviendo sobre el ejemplo de San Buenaventura citado *supra*, en atención a un orden predeterminado y su consideración de doctor de la Iglesia, ha sido glosado en la división correspondiente a *Escritores Eclesiásticos, Padres y Doctores de la Iglesia*, pese a que durante el siglo XVIII su lectura obedeciera a menudo a motivaciones espirituales, más que al renombre que tuviera este franciscano como autoridad teológica o lugar común³⁸⁵.

Abundando en estas cuestiones, hemos constatado que desde el punto de vista bibliológico, las librerías jesuíticas no contemplan la Espiritualidad, la Ascética o la Mística como agrupaciones bajo las que rotular sus estanterías³⁸⁶. La Espiritualidad es una cualidad, una filosofía o una naturaleza que se cultiva a través de unos autores y lecturas, que no necesariamente han de estar comprendidos en parámetros ordenados, regulados y estancos.

Así pues, queda dicho que la intencionalidad de los lectores a la hora de aproximarse a las lecturas y los contenidos didácticos, moralizantes, espirituales o aleccionadores que de ellos pudieran desprenderse, hemos de tenerla presente para algunas de las obras comentadas en apartados de los que hemos ido dando cuenta, y no comprendidas en el desarrollo de este capítulo. Para ello, insistimos, nos hemos ceñido al género comúnmente aceptado como *ars orandi*, el cual, siguiendo a P. Groult, ha sido asociado a la expresión *literatura mística*, que, pese a no resultar del todo correcta, es comúnmente aceptada. El objeto de ésta es en realidad toda la vida cristiana, desde sus formas más corrientes a sus vías más sublimes; y así comprende tanto la sencilla instrucción cristiana, como el Ascetismo y la Mística³⁸⁷.

Considerando, por tanto, esta opción más amplia, efectuaremos un repaso a los escritores que la cultivaron, cuyos trabajos se localizan en la Biblioteca de San Miguel, y entre los que sobresale Luis de Granada, el gran maestro de la Espiritualidad española. Disponemos de dos obras que ocupan un lugar de honor en la Literatura castellana: el *Libro de la oración y la meditación* (nº 166)³⁸⁸ y el *Memorial de la*

385 V. León Navarro, *Luis de Granada... Op. cit.*, p. 86, donde señala cómo para Cevallos, San Buenaventura era «el príncipe de la mística».

386 B. Bartolomé, «Las librerías e imprentas...», *Op. cit.*, pp. 350-351.

387 «El objeto de esta literatura es en realidad toda la vida cristiana, desde sus formas más corrientes a sus vías más sublimes. Comprende tanto la sencilla instrucción cristiana como el ascetismo y la mística. Entendiendo por la primera la lucha del hombre contra sí mismo, contra el mundo y contra toda tendencia desordenada; es su esfuerzo por conquistar la virtud más completa. El místico, en general, ya ha conquistado el poder sobre sí mismo, ya se ha liberado del mundo, y espera la unión de su alma con la divinidad». Cfr. P. Groult, *Los místicos de los Países Bajos y la literatura espiritual española del siglo XVI*. Fundación Universitaria española. Madrid, 1976. Pp. 22-24.

388 Esta obra no pasó inadvertida a la Inquisición por ciertas afirmaciones consideradas *desviadas*, y por las que fue objeto de prohibición en el Índice de Valdés de 1559, año de la publicación del *Índice de libros prohibidos* de Paulo IV; del proceso contra el arzobispo de Toledo, fray Bartolomé de Carranza; y fecha en que estalló la crisis generalizada y enfrentamiento entre los dominicos, en la que —a juicio de Batllori— tuvo mucho que ver la obra de Granada *Libro de la oración y la meditación*. Cfr. M. Batllori, *Humanismo y Renacimiento... Op. cit.*, pp. 148-149.

vida cristiana (nº 167), quizás las dos más influidas por el erasmismo, y de las que también se conservan varios ejemplares de las reediciones que se llevaron a cabo en el siglo XVIII³⁸⁹. J. L. Abellán relaciona esa Espiritualidad, convergente en Granada con la tradición erasmista, con las estancias del dominico en Valladolid y Andalucía, sus amistades con Bartolomé Carranza y Juan de Ávila, así como con una cierta tendencia interiorista que en la tradición de los dominicos se remontaría a Savonarola³⁹⁰. Para Bataillon, la huella de Erasmo también habría que situarla en la importancia que concede fray Luis a la actividad interior, frente a las prácticas exteriores³⁹¹. Como antídoto contra la relajación moral del Setecientos, se aconsejaría la lectura de una serie de obras publicadas en la línea marcada por Cisneros, como los *Morales* de San Gregorio o la *Vida de Cristo* de Dionisio Cartujano; algunos erasmistas como Alexio de Venegas o Antonio Porras; Luis de Granada, quien se situaría al frente de los clásicos de la Espiritualidad española junto con Teresa de Jesús, Estela, San Juan de Ávila, o el que nos va ocupar a continuación, Francisco de Osuna.

Más centrado en el movimiento místico, cuyo origen está en la *Biblia* y más concretamente en el *Cantar de los Cantares*, que inspira toda la literatura místico-ascética de la Edad Media, se sitúa Francisco de Osuna. En la librería del Seminario se ubican dos de sus obras fundamentales, comenzando por el *Abecedario espiritual* (nº 106 bis). Melquiades Andrés dice de él que «es el místico franciscano más importante, y acaso haya que ponerle detrás de Santa Teresa y San Juan de la Cruz». Escribió seis *Abecedarios espirituales*, siendo el *Tercer abecedario* su obra clásica.

Contamos asimismo con *Trilogium Evangelicum*, y más concretamente con la primera edición de Amberes de 1536 (nº 106), cuya publicación coincidió con la estancia del franciscano en los Países Bajos. La Inquisición puso en sus índices de libros prohibidos a un numeroso grupo de autores y libros espirituales; Osuna apareció en el de 1559, además de San Juan de Ávila, San Francisco de Borja, Luis de Granada y otros autores de igual prestigio. El hecho produjo efectos de tan amplio espectro, que hubo de explicar las razones de semejante medida en atención a que:

Los libros de romance y horas sobredichas se prohíben porque algunos de ellos no conviene que anden en romance, otros porque contienen cosas vanas, curiosas y apócrifas y supersticiosas, y otros porque tienen errores³⁹².

389 Pese a que no se contemplan en nuestro catálogo y estudio, no queremos dejar de mencionar algunas de ellas, así como las de otros autores del Siglo de Oro cuya lectura era recomendada en el XVIII, a saber: de Luis de Granada *Introducción al símbolo de la fe*, obra que se conserva completa en su edición madrileña de 1730; *Libro de la oración y meditación*, impresa en Madrid en 1757; o bien *Obras espirituales repartidas...* también en Madrid en 1730, que llegó a la librería a través de la donación de José Juste. Hemos comentado unas líneas más arriba la trascendencia de fray Luis de León, pero, desgraciadamente, éste no ha sido incluido en este apartado porque la biblioteca no contiene ninguna edición de sus obras para las fechas que trabajamos, lo cual no implica que no estuviera presente; como de hecho se demuestra con *De los nombres de Cristo* —Valencia, 1770— o bien con los dos ejemplares de *Exposición del libro de Job* —Madrid, 1779—.

390 J. L. Abellán, *Historia del Pensamiento...* *Op. cit.* Vol. II, p. 319.

391 M. Bataillon, *Erasmus y España*. *Op. cit.*, p. 754.

392 M. Andrés, *Los místicos de la Edad de Oro en España y América. Antología* BAC, Madrid, 1996. P. 95.

La prohibición de estos libros desencadenó un clima de miedo poco propicio para que la literatura espiritual mantuviera aquella eclosión y frescura que fueron, pese a todo, características propias del Siglo de Oro³⁹³.

La obra de Osuna se ha de insertar dentro del ambiente de fuerza y renovación que experimentó la orden franciscana en el XVI, que hunde sus raíces en los siglos anteriores. El movimiento de los franciscanos, estudiado por García Oro y Joseph Pérez entre otros³⁹⁴, coincidió con los postulados erasmistas de una vida religiosa más afectiva, sentida y vivida, así como el rechazo de una Teología escolástica y el deseo de lectura de la *Biblia*. A decir de Pérez, el erasmismo al penetrar en España en la década de los años veinte-treinta, encontró un terreno ya abonado por las corrientes espirituales afines al franciscanismo, de tal suerte que no vendría sino a confirmar corrientes espirituales preexistentes³⁹⁵.

Entre los autores que ejercieron gran influencia en Osuna sobresalen pseudo-Dionisio Areopagita, San Agustín o el *doctor cristianísimo* y canciller de la Universidad de París, Johannes Gerson, a quien recurre reiteradamente en sus reflexiones³⁹⁶. De éste, la Biblioteca del Seminario conserva la edición incunable de *Opera omnia cum plurima...* publicada en cuatro volúmenes en Estrasburgo, entre 1494 y 1502 (nº 113), y que recoge los más importantes escritos de esta autoridad en materia moral y espiritual. Gerson ejercería notable influencia en fray Luis de Granada y, de igual modo, algunas de sus obras fueron reclamadas durante el siglo XVIII, desde esa defensa de una experiencia religiosa nueva, de la búsqueda y perfeccionamiento interiores, en la que cobraría especial relevancia la oración mental³⁹⁷.

Con estas premisas se entenderá que hayamos preferido comentar al canciller en este apartado, y no en su habitual encasillamiento como escolástico. Recuperaremos aquí, no obstante, su posicionamiento ante la Teología, en la que introdujo un cierto misticismo y para quien ésta era una «ciencia de ejercicio íntimo». Algunos autores suelen considerarlo como uno de los partidarios del occamismo, pero su adhesión al nominalismo y su lucha contra el realismo tienen motivos más religiosos que filosóficos, siendo una de sus preocupaciones la revivificación de la fe y la experiencia religiosa contra la racionalización excesiva. El occamismo y nominalismo de Gerson están fundados en la preocupación por desarrollar una Teología verdaderamente religiosa, y no por el deseo de cambiar la tradición teológica-filosófica para seguir una vía moderna y revolucionaria³⁹⁸. Sus obras, a grandes rasgos, se caracterizan por su contenido dogmático, moral, místico, de predicación y exegéticas, llegando a ser muy difundidas en su época. Fue el único de los escolásticos, pese a la «repulsa» que sen-

393 J. L. González Novalín, «La Inquisición española y el movimiento espiritual de los alumbrados», en R. García Villoslada (dir.), *Historia de la Iglesia...* Op. cit., p. 193.

394 J. García Oro, «La reforma de las órdenes religiosas de los siglos en los siglos XV y XVI», en García Villoslada (dir.) *Historia de la Iglesia...* Op. cit., pp. 211-349; J. Pérez, «El erasmismo y las corrientes espirituales afines», en *El erasmismo en España*. Santander, 1986.

395 J. Pérez, «El erasmismo...» Op. cit., pp. 324-327.

396 P. Groult, *Los místicos de los Países Bajos...* Op. cit., pp. 153-161.

397 V. León Navarro, *Luis de Granada...* Op. cit., p. 8.

398 N. Abbagnano, *Historia de la Filosofía...* Op. cit. Vol. I, pp. 559-561.

tiría por éstos, que interesó a Erasmo junto con Tomás de Aquino; en cuya lectura se afanaría en sus últimos años, y al que admiraba por su erudición y piedad³⁹⁹.

La Biblioteca del Seminario cuenta igualmente con otros representantes de repercusión filosófica y teológica desiguales, y cuyas obras permiten numerosas matizaciones temáticas. Éste es el caso de Ricardo de San Víctor, conocido fundamentalmente como autor místico, aunque la originalidad de su pensamiento en la especulación teológica le haya otorgado una posición de honor en la historia del pensamiento escolástico. Sus escritos pueden agruparse en tres grandes bloques: el primero comprende los tratados de contenidos ascético y místico; un segundo que agrupa los trabajos propiamente teológicos; y, finalmente, sus comentarios bíblicos⁴⁰⁰. Prácticamente todos ellos se recogen bajo el título *Richardi Sancti Victoris [...] Omnia Opera in unum volumen contexta*, una de las cinco ediciones que se llevaron a cabo en el siglo XVI de sus obras completas, y de la que estudiamos la facturada en Lyon en 1534, a cargo de Nicolas Petit y Hector Penet (nº 205).

Respecto a las obras ascéticas y místicas aquí recogidas citaremos *De preparatione ad contemplationem*, también llamado *Benjamim minor*, pequeño tratado de moral mística; *De gratia contemplationis* o *Benjamin maior*, tal vez su obra más conocida y citada; *De statu interioris hominis*, donde desarrolla teorías acerca de la vida interior, espiritual, y que junto a *De exterminatione mali et promotione boni* ejercieron gran influencia en Johannes Gerson y Luis de Granada, y cuya herencia también destaca León Navarro⁴⁰¹. Entre los escritos propiamente teológicos sobresale *De Trinitate*, su trabajo más importante de los dogmáticos y único texto de orden especulativo de Ricardo. Finalmente, los escritos de naturaleza exegética comprenderían *Expositio difficultatum suborientium in expositione tabernaculi foederis, Declarationes nonnullarum difficultatum scripturae, In visionem Ezequielis* o *Explicatio aliquorum passum difficultium apostoli*⁴⁰².

Otra de las figuras con ascendente en Granada, en su etapa de colegial de San Gregorio de Valladolid donde su influencia fue manifiesta⁴⁰³, es Jerónimo Savonarola. En evidente paralelismo con los franciscanos, el movimiento reformista en la orden dominicana arranca del siglo XV en lo que fue denominado *ultra-reforma* dominicana, claramente vinculado con Savonarola. La regular observancia quedó establecida gracias al cardenal Juan de Torquemada en el convento de San Pablo de Valladolid, cuyo foco principal sería el citado Colegio de San Gregorio, organizada según el modelo de congregación de Lombardía —cuna de Savonarola—, y que había contado entre sus filas con cierto número de españoles. En menos de medio siglo se anexionaron los principales conventos de Castilla y Andalucía —a Valencia tardaría algunos años en llegar esa energía renovadora—, y ya en 1530 se hizo la propuesta de fundir

399 I. Bejczy, «Érasme explore le moyen âge: sa lecture de Bernard de Clairvaux et de Jean Gerson», *Revue d'histoire ecclésiastique* Vol. XCIII nº 3-4 (1998), pp. 460-476.

400 A. Vacant y otros, *Dictionnaire de Théologie... Op. cit.* Tomo XIII (2), pp. 2676-2695; P. Vignaux, *El Pensamiento... Op. cit.*, pp. 58-62.

401 V. León Navarro, *Luis de Granada... Op. cit.*, p. 8.

402 Vacant, *Dictionnaire de Théologie... Op. cit.* Tomo XIII (2). Pp. 2677-2679.

403 V. León Navarro, *Luis de Granada... Op. cit.*, p. 8.

en una sola unidad congregación y provincia⁴⁰⁴. Insistiendo en la influencia savonaroliana entre los dominicos reformados, ésta se concretó en Antonio de la Peña, quien editó la *Explicación de Salmo «Miserere»*, publicado mediante el favor de Cisneros⁴⁰⁵. De dicha obra conserva San Miguel un ejemplar de una edición parisina de Josse Bade, encuadrada junto con *Eruditorum confessorum, De simplicitate christiane vite, Triumphus crucis, y Expositio orationes*; todas ellas facturadas en las prensas ascensianas entre 1511 y 1524 (núms. 217 a 221). Conforman un volumen de pequeño formato, que llegó al centro a partir de la incorporación de la librería de los jesuitas oriolanos, quienes a su vez lo recibieron en donación de un fraile dominico llamado Joan, del que no poseemos más datos.

Además de sus reclamos en pro de una reforma de la Iglesia y la oración interior, Savonarola sobresalió como asceta, filósofo y apologista, especialmente en su *Triumphus crucis*, donde plantea un nuevo género de Apologética, la pragmática; y no resulta menos significativa su contribución a la Predicación⁴⁰⁶.

Como representante de la Compañía de Jesús en esta disciplina citaremos a José de Acosta, con *De Christo revelato libri novem* (nº 2). Su figura, no obstante, es más conocida por su faceta como misionero en las Indias, teólogo, profesor y uno de los principales personajes del Concilio Limense de 1583. Acosta, que había ingresado en la Compañía en 1553, comenzó a explicar Teología en Ocaña; abandonó su cátedra en 1571 para pasar a América como segundo provincial del Perú. A este viaje se le deben sus obras sobre las Indias, entre las que sobresale *Historia natural y moral de las Indias*. Una vez regresó a España en 1587, fue nombrado rector de Valladolid y visitador de Aragón y Andalucía. Tras una estancia en Roma de 1592 a 1594, murió en 1600, siendo rector del Colegio de Salamanca⁴⁰⁷.

La Biblioteca del Seminario también recoge algunos ejemplares del género espiritual que ingresaron tardíamente, y que hemos incluido en nuestro análisis sin atender a más vinculación que el haber sido lecturas más o menos reconfortantes y ejemplarizantes en su momento; y sobre cuya significación en el siglo XVIII nada podemos concretar, porque ingresaron a través de legados decimonónicos. Entre las figuras que destacar, nos ocuparemos del escritor agustino Cristóbal de Fonseca, el dominico Pierre Doré y el franciscano Antonio Álvarez. Cristóbal de Fonseca debió de ser muy conocido, estimado y leído por los escritores de la época, especialmente su *Tratado del amor de Dios*; lo demuestra el hecho de que fuera elogiado en los preámbulos de la *Jerusalén conquistada* de Lope de Vega, o que Cervantes lo citara en el prólogo de la primera parte de su *Quijote*⁴⁰⁸. Contamos, sin embargo, con un escrito considerado menor de cuantos escribió; se trata de *Primera parte de la vida de Cristo* (nº 104), obra de gran frescura, viveza, y donde demuestra gran conocimiento costumbrista de

404 Mestre Sanchís, A. «La espiritualidad del siglo XVI», *Anales Valencinos* Año XXI, nº 42 (1995). Pp. 245-263. Para cuestiones concretas de la reforma dominicana véase: V. Beltrán de Heredia, *Las corrientes de espiritualidad entre los dominicos de Castilla durante la primera mitad del siglo XVI*. Salamanca, 1941.

405 A. Mestre Sanchís, «La espiritualidad...», *Op. cit.*, p. 251.

406 A. Vacant y otros, *Dictionnaire de Théologie...* *Op. cit.* Vol. XIV. Pp. 1215-1231.

407 F. Picatoste y Rodríguez, *Apuntes para una biblioteca...* *Op. cit.*, pp. 3-4.

408 B. Marcos, «La literatura religiosa en el siglo de Oro...», *Op. cit.*, pp. 488-489.

su época, dedicada a D. Juan de Mendoza y Guzmán, conde de Orgaz, prestamero mayor de Vizcaya y mayordomo del Príncipe.

Por los mismo años que sale a luz el *Libro de la oración y la meditación* de fray Luis, y antes de que estallara la crisis de 1559 en el ámbito de los dominicos españoles, en Europa se habían hecho grandes esfuerzos reformistas a cargo de toda la orden dominica desde el generalato de Tomás de Vio (Caietanus); lo que no impidió, no obstante, que hacia 1557 aún pudiera recibir de manos del rey la rica encomienda cisterciense de Val-des-Choux el dominico Pierre Doré, al servicio de la casa de Lorena⁴⁰⁹ y prolífico autor espiritual, del que poseemos *Les voyes du paradis*, editada en 1586 junto con *Les allumettes du feu divin* (nº 94).

Algunas de las obras de Espiritualidad que describimos, habían pertenecido con anterioridad a conventos capuchinos; caso de las ediciones zaragozana y valenciana de la *Silva espiritual* de Antonio Álvarez (núms. 12 a 14), depositadas en la librería de los capuchinos de San Sebastián, de quienes pasó —tras los decretos desamortizadores— al presbítero vasco asentado en Orihuela, Alfonso Tejada y duque de Estrada.

Tras la Espiritualidad, llega ahora el turno a las obras comprendidas en el subpartado de Moral; cuya conversión en ciencia autónoma, como consecuencia de su desgajamiento de la Teología, fomentó la acción educativa de la Iglesia a través del confesionario. Este hecho dio pie a una notable proliferación de sumas y prontuarios morales, que tuvieron en el comportamiento humano y en sus patrones éticos los principales centros de reflexión y análisis. Y es que en el Siglo de Oro, la Moral seguía identificada con la dogmática. Sería la escuela jesuítica la que al añadir en su Colegio Romano un tercer profesor *moralista* a los dos de Teología dogmática, y al yuxtaponer —con Francisco de Toledo— al comentario de la *Summa* otro de *Quaestiones et dubia*, iniciaría el nuevo método que daría primacía a la Filosofía moral; así la Teología moral se separaría del dogma y se constituiría independiente⁴¹⁰. Pese a la importancia de los manuales de los jesuitas Vázquez y Suárez, esta disciplina no adquiriría su verdadera dimensión hasta el siglo XVII; este motivo podría explicar su exigua presencia en el fondo objeto de análisis, con apenas el 4% de las obras.

Pero no queremos avanzar en este repaso sin hacer una breve reflexión sobre la interacción de la Historia y la Moral. Considerando el influjo de los cambios históricos en la modificación práctica del comportamiento y aun en la reflexión teológica sobre el mismo, se comprenderá que a nuevas situaciones, modernas costumbres y criterios valorativos. Instalados en un siglo XVIII saturado de apasionadas disputas entre probabilistas, laxistas, probabilidadistas, etc. —que nada tenía que ver con la Moral del Siglo de Oro—, y ante la acuciante llamada a la reforma en este campo —al tiempo que se pretendía *desterrar* determinadas corrientes tenidas por *perigosas*—, algunos obispos se interesaran por potenciar, especialmente en los Seminarios,

409 M. Batllori, *Humanismo y Renacimiento...* *Op. cit.*, pp. 148-149.

410 F. y J. Martín Hernández, *Los Seminarios...* *Op. cit.*, p. 21.

la vuelta a una Moral más pura, a las tradiciones de la Iglesia primitiva, la *Biblia*, los Santos Padres, las decisiones de los concilios y de los romanos pontífices⁴¹¹. Los textos que para entonces circulaban en San Miguel ya hemos señalado que eran representativos del rigorismo moral, en la línea que propugnaba el obispo Tormo —Concina, como *oficial* y Juenin, Van Espen, etc., entre los *oficiosos*, al igual que en otros muchos institutos de la época—. Y no se descuidaron en absoluto las directrices propugnadas en torno a la Escritura, concilios e Historia eclesiástica, tal y como se indica en los añadidos que efectuó este prelado a las constituciones del centro⁴¹². Así las cosas, y pese a todo lo expuesto, no renunciamos a comentar desde una perspectiva histórica algunas de las obras contenidas en este campo.

Uno de los ejemplos más significativos de autores con repercusión en las diversas *disciplinas* que abarcaría el género de la literatura religiosa y teológica, es Juan Casiano; su obra se sitúa en la línea de la Moral monástica, continuación de la moral patristica, que se inspira también en San Basilio. Sus escritos solían abundar entre los dispuestos para la formación espiritual y religiosa de los monjes, clérigos o laicos, generalmente utilizados como lectura en el refectorio o en reuniones piadosas. Destacaremos las famosas *Collationes sanctorum patrum*, así como *De institutis coenobiorum*, editadas conjuntamente en Basilea por Amerbach en 1497 (nº 59). Son fruto de su estudio y su vida eremítica en Egipto, ocupándose en esta última de todo lo concerniente al hombre *exterior* y de la vida de comunidad de los monjes, organización y reglas de los monasterios. Las *Collationes* por su parte, contienen una relación de las conversaciones mantenidas entre Casiano y su amigo Germano con los ermitaños egipcios en torno a la edificación del hombre interior⁴¹³, que tanta influencia ejerció en el movimiento de las observancias⁴¹⁴. Durante el Setecientos fueron muy significativos ambos tratados, por ese reclamo a las formas de la Iglesia primitiva y a la idea de una pureza asociada con su espiritualidad. En ese contexto tal vez podríamos comprender la presencia del representante más puro de la Moral monástica de la escuela alemana, Ruperto de Deutz, cuya verdad se centra en Cristo y en la perspectiva de la historia de la salvación, de la que nacería un espíritu atento a los detalles de la vida cotidiana, pero también muy exigente⁴¹⁵. De este monje benedictino sobresalen sus *Libri XLII de Operibus Sanctae Trinitatis*, obra cuya edición de Amberes de 1565 aparece en San Miguel (nº 210).

Esa Moral especulativa, que hunde sus raíces en el siglo XIII, tuvo como más insigne representante a Tomás de Aquino⁴¹⁶; pero como queda dicho, también a partir

411 Nos referimos a los problemas suscitados en torno a la doctrina *laxa* y *condescendiente* de los jesuitas, contra la que intentaron luchar algunos obispos —caso de Climent o Tormo— y la preocupación de este último porque erradicar éstas del Seminario, o al menos, alejarlas de los alumnos. Sobre esta cuestión véase A. Mestre Sanchís, *Religión y cultura...* *Op. cit.*, pp. 664-667; así como F. y J. Martín Hernández, *Los Seminarios...* *Op. cit.*, pp. 177-178.

412 *Descripción, Constituciones...* *Op. cit.*, p. 137.

413 N. Abbagnano, *Historia de la Filosofía...* *Op. cit.* Vol. I, pp. 251.

414 M. Andrés, *Pensamiento teológico...* *Op. cit.*, p. 328.

415 A. Vacant y otros, *Dictionnaire de Théologie...* *Op. cit.* Vol. XIV, pp. 169-204.

416 No vamos a abundar, sin embargo en su figura y obras, puesto que ya han sido glosadas con anterioridad; sólo cabe indicarse que su pensamiento en esta vertiente queda expresado en los *Comentarios de*

de este siglo se redactaron numerosos *manuales de confesiones*, que proporcionaron al sacerdote y al penitente las directrices indispensables para la administración válida del sacramento de la penitencia. En este ambiente se sitúa uno de los textos más conocidos y divulgados de la Moral práctica durante la Edad Moderna⁴¹⁷, la *Sylvestrina summa* de Silvestro da Prierio (nº 175). Sumas y manuales tenían como característica general integrar en la Moral numerosos elementos jurídicos. En poco tiempo, estas sumas serían cada vez más obras de referencia y objeto de enseñanza, basadas en gran número de autoridades de razón, y sobre todo de leyes positivas civiles y eclesiásticas en las que dominaría la casuística⁴¹⁸.

Entre los ejemplos más significativos de tratados que expresan los problemas fundamentales que afectaban a la Moral del siglo XVI, tenemos a Francisco de Vitoria, con las *Relectiones* (nº 107) y la obra de Domingo de Soto *De natura et gratia libri IIII* (nº 233), donde expone los problemas fundamentales de esta rama, restringida a los grandes principios. Para esas fechas la Moral práctica, el análisis de los casos concretos y precisos, estaba en manos de los teólogos de otras órdenes, de los jesuitas principalmente. No contamos, desgraciadamente, con ningún tratado de esta escuela para las fechas consignadas en nuestro estudio⁴¹⁹. Sí destacamos, en cambio, para los penitenciales y sumas o casos de conciencia, al religioso mínimo franciscano Alonso de Vega y su *Silva de casos morales o nueva recopilación y práctica del foro interior* (Alcalá de Henares, 1594) (nº 253); así como *Erudición cristiana* y *Tratado del hombre* de José Luquián (Tarragona, 1594) (núms. 168 y 169), quien siendo lector de Teología en Tarragona y descollando por sus virtudes, fue reiteradamente propuesto por el cabildo para que lo nombrasen obispo de Barcelona, Vich, Solsona, Perpignan y Urgell, cuyas mitras vacaron por ese tiempo⁴²⁰. Pero, al parecer, tampoco se libró de los recelos del Santo Oficio ya que, a decir de J. Simón Díaz, estuvo prohibido en el *Index* de 1612 y en todos los siguientes duran-

la Escritura, en *Comentarios filosóficos y teológicos* —las *Sentencias de Pedro Lombardo*— en las *Cuestiones disputadas o Quodlibetales*, o en la *Suma contra los gentiles*, donde mide la posibilidad de que la razón establezca una Moral natural, así como en *Summa theologiae*.

417 Por concretar unos pocos ejemplos, su presencia se constata en todas las capas sociales y no fueron difundidas únicamente entre el clero. Así, se dieron cita en las bibliotecas particulares del coloniaje como ha sido puesto de relieve por T. Hampe Martínez en *Bibliotecas privadas del mundo colonial*. Madrid, 1996. P. 152. Figura de igual forma en la biblioteca de don Luis Antonio de la Cerda, VII duque de Medinaceli, tal y como ha señalado C. Álvarez Márquez en «La biblioteca de Don Antonio Juan Luis de la Cerda...», *Op. cit.* La reseña en nº 254 y 328; o bien en la librería de Melchor de Macanaz, tal como indica M. D. García Gómez, en *La Biblioteca regalista de un súbdito fiel. Melchor de Macanaz*. Inst. "Juan Gil-Albert", Diputación de Alicante. Alicante, 1998. P. 165.

418 Para una perspectiva histórica de la Teología moral puede consultarse: Flecha Andrés, J.R. *Teología moral fundamental*. BAC. Madrid, 1994; así como F. Compegnoni (dir.), *Nuevo Diccionario de Teología moral*. Madrid, 1992.

419 Uno de los escritos más importantes por su significación histórica en el plano de la confesión, así como por la cantidad de ediciones y traducciones que se hicieron fue el *Manual de confesores y penitentes* de Martín de Azpilcueta, Constituyó lectura clave en colegios y seminarios conciliares, y guía de gran parte de los penitenciales y sumas de los siglos XVI y XVII, hecho por el cual lo destacamos, pese a que el ejemplar que disponemos queda fuera de los límites de nuestro estudio por tratarse de una edición del siglo XVII.

420 A. Arco Molinero, *La imprenta en Tarragona...* *Op. cit.* nº 41.

te más de un siglo⁴²¹, como lo demuestran las tachaduras y borriones de expurgo que manifiesta nuestro ejemplar.

3.3.2. Historia

Ha quedado expuesto en apartados anteriores que durante el siglo XVI comenzaría a desarrollarse una Teología positiva que, con el tiempo, se diversificaría en disciplinas autónomas de conocimiento, como la Exégesis o la Patrística, muy útiles para los estudios seminarísticos. Una provechosa instrucción exigía dominar, igualmente, la serie de todos los concilios de la Iglesia, así como la propia Historia eclesiástica. En este sentido, el humanismo, no cabe duda, contribuyó en su aspecto filológico, pues ese recurso a los documentos estaba preparando el florecimiento de la Historia como ciencia. Ahora bien, todavía en el siglo XVI, al igual que la Filosofía se vincula a la Teología escolástica, la Historia es ancilaria de las tradiciones eclesiásticas; y no llegó a conseguir su independencia hasta el Seiscientos, especialmente a partir de los trabajos del benedictino Mabillón. A la sombra de éste giraría la actividad historiográfica hispana hasta mediados del siglo XVIII, pese a no estar exenta de problemas, por las implicaciones político-religiosas derivadas de una Historia crítica⁴²².

La Biblioteca del Seminario desde su vinculación a una institución religiosa con vocación formadora contiene, como era preceptivo⁴²³, escritos relativos a la Historia de la Iglesia, sus tradiciones, concilios y sínodos. Pero como quiera que el siglo XVI podríamos considerarlo la Prehistoria de esta disciplina, respecto a lo que sería su desarrollo posterior, la mayoría de obras dedicadas a ella se enmarcan en los límites cronológicos de los siglos XVII y XVIII y, por lo tanto, fuera de este estudio⁴²⁴. Con todo, no podemos obviar que en el siglo XVI verían la luz contribuciones de primer

421 J. Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica... Op. cit.* T. XIII, nº 5393.

422 Sin afán de citar todos los trabajos existentes, indicamos los estudios de A. Mestre, *Historia, fueros y actitudes políticas. Mayans y la Historiografía del XVIII*. Valencia, 1970; así como «Historia crítica y reformismo en la Ilustración española», en A. Alberola y E. La Parra (eds.). *La Ilustración española. Actas del Coloquio Internacional celebrado en Alicante 1-4 octubre de 1985* Inst. cultura «Juan Gil-Albert», Diputación de Alicante. Alicante, 1986. Pp. 111-132, y R. Baldaquí Escandell, «La Historia crítica y literaria», en *La Ilustración valenciana*. Libro-Catálogo de la exposición del mismo título. Generalitat Valenciana y otros. Alicante, 1985. Pp. 133-162.

423 «Asimismo establecemos otra cátedra para la inteligencia del Santo Concilio de Trento, los demás Concilios, y para la de la Historia eclesiástica, con las mismas calidades y condiciones que la antecedente, explicando por la tarde de cuatro a cinco, según su turno» *Cfr. Descripción de Constituciones y ordenanzas...* *Op. cit.*, p. 61.

424 Por reducirnos a unos pocos títulos, contiene los famosos *Annales ecclesiastici* de César Baronio (Roma, 1659), durante mucho tiempo principal historia católica de la Iglesia; la *Historia pontifical* de Gonzalo de Illescas (Madrid, 1652); la *Historia pontifical* de Luis de Bavía (Madrid, 1652); *Historia Pontifical General y Católica* de Juan Baños de Velasco (Madrid, 1678); *Summa omnium conciliorum et pontificum* de Gonzalo de Illescas (Lyon, 1691); *Historia eclesiástica* de Pedro Comestor (Madrid, 1699); *España Sagrada* del P. Flórez (Madrid, 1750); *Historia eclesiástica* de José Agustín Orsi (Madrid, 1755); *De Synodo dioeclesana libri tredecim* ordenada por Benedicto XIV (Roma, 1767); *Historia eclesiástica* de Graveson (Venecia, 1762); o la *Collectio maxima conciliorum hispaniae...*, editada por el Cardenal de Aguirre (Madrid, 1784).

orden, caso de la *Monarquía eclesiástica o Historia universal del mundo*, de Juan de Pineda; o bien la *Historia pontifical y católica* de Gonzalo de Illescas, que también se localizan en los plúteos conciliares, pero en ediciones más tardías.

La representación de obras de Historia de la Iglesia custodiadas en el Seminario para el Quinientos es, ciertamente, paupérrima; *stricto sensu* únicamente consideraríamos la *Historiae ecclesiasticae* de John Christopherson, obispo de Chichester (nº 63). Se trata de una obra dividida en tres partes, en formato octavo, impresa por Van Sassen y Birckmann en Lovaina en 1569, de la cual sólo permanecen los tomos primero y segundo. Una nota en la portada nos informa de que pertenecía a fray Luis de Plasencia, cuya observancia no hemos podido precisar, quien lo donaría a San Miguel. A modo comparativo, esta obra también se localiza hoy día en la Biblioteca del Seminario de Zamora, cuyos fondos en buena parte se nutren de la librería particular del que fuera deán de la catedral desde 1825 hasta 1863, Juan Claudio Denis, considerablemente aumentada con libros procedentes de algunos monasterios desamortizados, que también donó al instituto zamorano⁴²⁵. ¿Correría nuestro ejemplar una suerte similar? Bien pudiera ser así, toda vez que un dato complementario parece apuntar en esta dirección. La obra de Christopherson porta una encuadernación que fechamos en el siglo XIX y, como hemos puesto de manifiesto en otros trabajos⁴²⁶, el Seminario no se permitió más envoltorio que el pergamino; por otra parte, tampoco era habitual que se llevara a cabo la repristinación de los ejemplares con las cubiertas más deterioradas, como en otros centros con mayores posibilidades económicas.

Volviendo sobre las obras de Historia eclesiástica, su exiguo número se ve algo acrecentado si atendemos a unos parámetros menos rígidos a la hora de delimitarla. Si observamos esta disciplina en sentido amplio, e incluimos la Hagiografía, la Historia de las órdenes religiosas e incluso las *Vitae Patrum*, reputadas como la «piedra fundamental de los *Acta Sanctorum*»⁴²⁷ —parcelaciones sí contempladas como propias de la materia histórica en las bibliotecas jesuíticas⁴²⁸— ampliaríamos a cuatro los títulos presentes, respecto de la treintena que hemos contabilizado para la Historia en general. Así, por lo que concierne a las *Vitae Patrum*, cuya autoría se atribuye a Pseudo-Jerónimo, se acomodan en la biblioteca dos ediciones de la obra; concretamente la lyonesa post-incunable de 1502, salida de las prensas de Nicolás Wolff y Jacques Huguetan (nº 145), y la realizada entre 1595-1596 por la viuda de Juan Gracián en su taller complutense (nº 146)⁴²⁹. Las *Vitae Patrum* constituyen una colección latina de diez libros, en la que se recogen leyendas sobre santos de la Antigüedad. Se formó en el siglo VI y contiene biografías redactadas por Jerónimo, Rufino, Sulpicio Severo, Casiano y otros. Los textos más importantes son aquellos que ofrecen la traducción latina de la obra más antigua y anónima griega, *Apophthegmata patrum*; especie de

425 A. Almuíña, et al. *Catálogo de la Biblioteca del Seminario de Zamora...* *Op. cit.*, p. 11.

426 V. Mateo Ripoll, «La encuadernación del libro renacentista...» *Op. cit.*, pp. 304-305.

427 L. Willaert, *La Restauración Católica...* *Op. cit.*, p. 261.

428 B. Bartolomé Martínez, «Librerías e imprentas de los jesuitas...» *Op. cit.*, p. 351.

429 J. Delgado Casado, haciéndose eco de los trabajos de J. Martín Abad, comenta que este taller se caracterizaba por una producción de textos religiosos de importancia secundaria. *Diccionario de impresores...* *Op. cit.* Vol. I, pp. 295-296.

colección de sentencias, frases y hechos de los monjes del desierto de Egipto reunidos en el siglo V, que circularon en diversas traducciones y redacciones por las comunidades de la Iglesia primitiva y medieval. La *Apophthegmata...*, junto con las *Vitae Patrum* y *Verba Seniorum* tuvieron gran influencia en la formación espiritual monástica, siendo muy populares desde su aparición hasta muy entrado el Renacimiento; ejemplo que se constata en la Regla de San Benito⁴³⁰. Las *Vitae* alcanzaron gran difusión en la España del Renacimiento, y según los datos aportados por M. Peña, en la ciudad de Barcelona circularon profusamente entre eclesiásticos, notarios, mercaderes y juristas⁴³¹.

Del conocido como *historiador de la Reforma* y diplomático, Juan Sleidan (o Sleidanus), se custodia *Disputationum adversus haereses* en su impresión de Colonia de 1558 (nº 228). Se trata de una publicación muy interesante, a la par que poco divulgada, fruto de las disputas que se suscitaron en Trento. Su actuación en dicha reunión fue significativa, especialmente en la sesión XVI de 28 de abril de 1552 cuando, en un ambiente especialmente enrarecido, los protestantes habían conseguido retrasar la publicación de los decretos sobre la misa y el orden sacerdotal hasta una nueva convocatoria, en la que Sleidan actuó como legado de los comisionados de los protestantes⁴³². Desgraciadamente ninguna noticia podemos aportar acerca del ejemplar que describimos, ya que se trata de una de esas obras carentes de portada, donde habitualmente se registran las notas de posesión, y que tal vez pudiera habernos proporcionado alguna noticia sobre su anterior propietario o el momento en que se incorporó a la biblioteca; datos que, a tenor del contenido de la obra, hubieran sido muy indicativos de una cierta amplitud de miras de su dueño.

Es precisamente una anotación manuscrita en la primera hoja de *La Regla y stablecimientos de la cavalleria de Sanctiago del Espada* (nº 182), la que nos advierte de que este título llegó a San Miguel desde la librería del Colegio ignaciano de Orihuela, tras el extrañamiento de los regulares.

La de Santiago de la Espada estuvo reputada como la más célebre e importante entre las órdenes militares españolas, remontando sus orígenes al siglo IX⁴³³. La razón de su existencia en principio se asoció a la protección de los peregrinos de Santiago de Compostela, incluida la defensa armada en el camino, a la que luego se añadieron otras intenciones, también definidas en la Regla. Su organización, los votos emitidos por los caballeros —algunos de los cuales pueden ser considerados auténticos votos religiosos—, así como las heroicidades y hazañas de sus miembros, son motivos más que suficientes como para justificar el interés por su lectura. Al mismo tiempo, se constata como una de las ediciones más tempranas que se conserva de un género que alcanzaría sus máximas cotas en el periodo barroco;

430 A. Di Bernardino, (dir.), *Patrología...* Op. cit. T. III. Pp. 257-289.

431 M. Peña Díaz, *El Laberinto...* Op. cit., p. 362.

432 B. Llorca, «Participación de España en el Concilio de Trento», en García Villoslada (dir.) *Historia de la Iglesia...* Op. cit., p. 448; H. Jeudin, *Manual de Historia de la Iglesia...* Op. cit. Vol. III, pp. 455 y ss.

433 J. Álvarez Gómez, *Historia de la vida religiosa: Vol. II: Desde los canónigos regulares hasta las reformas del siglo XV* Madrid, 1989. P. 218. Sobre esta cuestión véase también J. Martín, *Orígenes de la orden militar de Santiago*. Barcelona. 1974.

momento en que la Historia fue utilizada como uno de los vehículos del nacionalismo religioso español, ocupándose de hechos apostólicos y hagiográficos, martirios, apariciones virginales, intervenciones divinas en favor de una causa propia, etc., guiado por un interés didáctico al que no se sustraía la defensa a ultranza de la sociedad presente⁴³⁴.

Hemos preferido mantener en el apartado relativo a las disciplinas patrísticas a los autores englobados en la Literatura latina de los siglos IV y V, como San Agustín o Pablo Orosio, en atención a su consideración como teólogos y su más cercana relación con la cultura medieval. No obstante, no queremos dejar pasar la oportunidad de recuperar aquí algunas cuestiones relacionadas con este género. La producción de San Agustín se orientó tanto a la articulación del dogma católico —tratado *Sobre la Trinidad*, fundamentalmente—, como a la polémica contra herejes y paganos. De esta última actividad surgió *La ciudad de Dios* (núms. 5 y 6), gran reflexión sobre la historia de la humanidad, dando pie a lo largo de los siglos a variadas especulaciones historiológicas y políticas. Aunque con algunas reservas, está admitido el magisterio del Padre norteafricano sobre el hispano Paulo Orosio, cuya obra, *Siete libros de Historia contra paganos*, tiene una clara intención polémica (nº 184). Así, Orosio también considera la Providencia divina como motor de la Historia, y de forma similar al maestro, se remite a un encadenamiento de desgracias padecidas por la humanidad, que desembocan en el asentamiento de los godos en Occidente en el 418. Un último apunte sobre la narrativa histórica medieval tiene como protagonista a San Isidoro, quien también cultivó el género de Historia universal al estilo de San Agustín u Orosio con su *Chronicon* (nº 135).

En lo tocante a la Historia profana, su representación en los plúteos conciliares se evidencia con más de una treintena de títulos; descuellan por un lado los clásicos del mundo grecolatino, y por otro la historiografía española del siglo XVI. Respecto a los primeros, el Seminario de Orihuela siguiendo la costumbre, hizo uso de las obras de autores comprendidos en esta parcela como libros de texto para una aplicación inmediata en los rudimentos de la Lengua latina, y posteriormente en materias propiamente eclesíásticas⁴³⁵. El estudio de los clásicos grecolatinos en San Miguel obedecía, en primera instancia, al intento de Gómez de Terán por conciliar la formación religiosa necesaria para los aspirantes al sacerdocio, con el espíritu humanista que ya había sido recogido en la *Ratio studiorum* y la pedagogía jesuítica, que tanto admiraba al obispo. Como han puesto de manifiesto Batllori⁴³⁶, Gil Hernández⁴³⁷ o Mestre⁴³⁸, entre otros, fueron los jesuitas quienes tomaron el testigo del humanismo en España salvando

434 C. Mas Galvañ, *Introducción* en V. Bendicho, *Chronica de la muy ilustre, noble y leal ciudad de Alicante* (ed. M^a Luisa Cabanes) Ayuntamiento de Alicante. Alicante, 1991. Pp. 911-938. La cita en p. 920.

435 *Descripción, constituciones y ordenanzas...* *Op. cit.* Pp. 126-131.

436 M. Batllori, «San Ignacio y la fundación de los jesuitas», en *Historia de la acción educadora...* *Op. cit.*, p. 57.

437 L. Gil Hernández, *Panorama social del Humanismo...* *Op. cit.* Capítulo 6: «los jesuitas y la selección de autores», y especialmente la nota 2.

438 A. Mestre Sanchís, «La iglesia española ante los principales problemas...» *Op. cit.*, p. 20.

parte de su legado; radicando la grandeza —y los límites— de su didáctica, en haber centrado su método en las grandes aportaciones de los humanistas: los clásicos como instrumento de fomento de los valores humanos y la cultura⁴³⁹.

Ya desde el Renacimiento se había insistido en el cultivo de éstos como piedra angular de los *Studia humanitatis*, y más concretamente desde que al humanismo le fueran entregadas las llaves de la Pedagogía. Los clásicos fueron los mejores guías para un florecimiento y una renovación, cultivándose en los centros de enseñanza de cualquiera de sus modalidades; a lo que coadyuvó de manera decisiva el mercado tipográfico, que, consciente de esa demanda, los fue proporcionando en forma de textos y manuales.

Esta literatura grecolatina, instalada en la enseñanza desde los días de Alfonso el Magnánimo⁴⁴⁰, fue *puesta en circulación* por Europa desde las postrimerías del Trecentos, gracias a los humanistas y a un número nada despreciable de escritos de los propios humanistas⁴⁴¹; y es sabido que contribuyó la imprenta a esa difusión, al reproducir en cantidades mayores dichos textos y facilitar el acceso a más libros⁴⁴². Aunque, como sostiene F. Rico, tampoco podemos olvidar que al margen del público de escuela, «un número creciente de caballeros, y cada vez más damas, que se habían formado en las humanidades, dejadas atrás las aulas, querían seguir leyendo a los clásicos sin fárragos de especialista [...]»⁴⁴³.

En los centros educativos, los clásicos no se estudiaban únicamente por sí mismos; eran la herramienta para introducirse en los rudimentos en las lenguas griega y latina, y éstas a su vez, necesarias para una posterior aplicación en otras materias puesto que «ni siquiera el dominio del latín y del griego merece la pena ‘si no se le saca partido’»⁴⁴⁴. Consecuente con esas premisas, Gómez de Terán incluyó en el Seminario la obligatoriedad del estudio de los clásicos latinos entre los colegiales gramáticos. Condición para poder acceder al estudio de la Filosofía era, pues, estar perfectamente instruido en Gramática, Prosodia y Retórica, para lo cual el obispo había efectuado una selección de autores «para que puedan sucesivamente y alter-

439 *Ibidem*.

440 F. Rico, *El sueño del Humanismo. De Petrarca a Erasmo*. Alianza Universidad. Madrid, 1997. La cita en p. 73. Una reflexión sobre la cultura en la corte de Nápoles durante el reinado de Alfonso el Magnánimo puede seguirse en J.C. Rovira Muñoz, *Humanistas y poetas en la corte napolitana de Alfonso el Magnánimo*. Inst. «Juan Gil-Albert». Diputación de Alicante. Alicante, 1990.

441 F. Rico, *El sueño del Humanismo... Op. cit.*, p. 79.

442 Las repercusiones de la imprenta han dado lugar a muchos estudios, al tiempo que se han suscitado no pocas polémicas en los últimos años. Entre los autores que se han hecho eco del problema, citaremos E. Eisenstein, *La revolución de la imprenta en la Edad moderna europea*. Akal, Madrid, 1994; F. Bouza, *Del escribano a la biblioteca... Op. cit.*, pp. 35-48; A. Petrucci, «I Percorsi della stampa: da Gutenberg all' Encyclopédie», en P. Rossi (ed.). *La memoria del sapere. Forme di conservazione e strutture organizzative dall' Antichità a oggi*. Laterza. Roma-Bari, 1988. Pp. 133-164. Asimismo, este hecho ha sido tratado de manera más o menos directa en una serie de coloquios que han dado lugar a trabajos como *Livre et lecture en Espagne et France sous l' Ancien Régime*. A.D.P.F. París, 1981; *La culture des élites espagnoles a l' Époque Moderne... Op. cit.*; *Les livres des espagnols á l' Époque Moderne... Op. cit.*

443 F. Rico, *El sueño del Humanismo... Op. cit.*, p. 110.

444 *Ibidem*, p. 103.

nando, instruirse del estilo, frases, y elegancias propias de cada uno, y asimismo de los asuntos de que trata»⁴⁴⁵.

El deseo de conjugar y conciliar la formación religiosa con las Humanidades venía de atrás, como hemos visto en los apartados anteriores. Los destinatarios más significativos de los trabajos de muchos humanistas del siglo XVI se encontraban en posiciones sociales y culturalmente privilegiadas, «pero —continúa Rico— también se incluía un crecido número de burgueses ilustrados [*sic*], clérigos con inquietudes y maestros de escuela»⁴⁴⁶. No vamos a abundar, empero, en esta cuestión; nos interesa por cuanto que para mejorar la formación de los aspirantes al sacerdocio en Orihuela —dado el lamentable panorama que al respecto ofrecía, al igual que otras diócesis en el ámbito nacional⁴⁴⁷— creyó indispensable la aplicación en Literatura clásica, como pone de manifiesto el párrafo siguiente:

Que en este nuestro colegio se restituya y florezca el antiguo y más elegante uso de la Lengua latina y de la Retórica, y erudición de Humanas Letras que tanto ha descaecido [...]»⁴⁴⁸.

Por el contrario, hemos de lamentar que esa formación careciera de la apoyatura del griego, pese a que fuera un hecho generalizado en el resto de centros educativos durante el siglo XVIII⁴⁴⁹. La lengua griega, en franca decadencia desde el Seiscientos, no sería restaurada en el Seminario hasta el pontificado de José Tormo, quien crearía la primera cátedra de esta disciplina en la ciudad del Bajo Segura en 1782⁴⁵⁰, y cuya importancia de cara a los estudios bíblicos ya hemos comentado.

Continuando con el mundo helénico, aunque centrándonos ahora en la obra histórica conservada, conviene recordar que no fue sólo labor de historiadores profesionales. Colaboraron filósofos, poetas o autores vinculados a la literatura médica, especialmente la hipocrática; distinguiéndose Herodoto, Tucídides, Jenofonte y Poli-

445 *Descripción, Constituciones... Op. cit.*, p. 126.

446 Rico, F. *El sueño del Humanismo... Op. cit.*, p. 102. Hemos preferido mantener el adjetivo *ilustrado* que emplea Rico, pese a las connotaciones que la utilización de dicho término tiene en el siglo XVIII.

447 Sobre este asunto, que ya hemos tratado en el primer apartado, pueden consultarse los trabajos de los hermanos Martín Hernández sobre los seminarios españoles que citamos en la bibliografía. No obstante, y por concretar un poco esta cuestión, la creación del Seminario de Orihuela es considerada como un hito dentro de la reforma y fundación de nuevos seminarios en el siglo XVIII, destacándose por un programa que pese a ser tachado de conservador, si se compara con las fundaciones y reformas posteriores sin duda en esos momentos resultó novedoso, por cuanto que demostraba el creciente interés sobre el alumno. Junto con la formación eclesiástica, se buscaba también su formación humana y cultural «El guante de este planteamiento, en palabras de Francisco Martín, sería tomado por los obispos «ilustrados» del reinado de Carlos III, sobre todo por Felipe Bertrán, quien daría a sus estudiantes de Salamanca unas constituciones muy parecidas a las de Orihuela». *Cfr.* «La formación del clero en los siglos XVII y XVIII...». *Op. cit.*, p. 551.

448 *Descripción, Constituciones... Op. cit.*, p. 126.

449 Sobre el estudio del griego volvemos en otros lugares de nuestra investigación, no obstante no está de más recordar la exposición de L. Gil Fernández, en *Panorama social del Humanismo... Op. cit.*, pp. 189-225; así como «El griego en la educación de las élites españolas del siglo XVIII», en *La culture des élites espagnoles a l'Époque Moderne. Bulletin Hispanique* n° 1 (1995). Pp. 279-298.

bio, quien actuó de enlace con la historiografía romana. Autores preocupados esencialmente por las hazañas bélicas y las revoluciones políticas, entre las que no podemos olvidar las conquistas de Alejandro, a través de las cuales la cultura griega fertilizó el Próximo Oriente⁴⁵¹. Precisamente la nómina de clásicos griegos representados en San Miguel la encabezamos con una edición comentada por el humanista italiano Bartolomeo Fazio a la obra del historiador, militar y filósofo griego Flavio Arriano, *De rebus gestis Alexandri Magni* (nº 29). Desde el punto de vista formal se trata de una obra en dieciseisavo; tamaño que apuntaría una lectura más relajada y personal, así como una finalidad de entretenimiento aún no exenta de valor didáctico. Arriano se dedicó a trabajos históricos y literarios, en la línea de Jenofonte, alcanzando fama de historiador veraz, a la vez que es considerado por algunos como el vulgarizador de la filosofía de Epicteto. Destaca en toda su producción la obra objeto de estudio, cuya primera traducción latina llegó de la mano de Ángel Poliziano en 1493. Ésta, junto a otras de la misma naturaleza histórica, ocupó un lugar privilegiado en las bibliotecas de algunos nobles, caso de Antonio Juan Luis de la Cerda, VII duque de Medinaceli, en cuya librería —inventariada en 1673— sobresalía esta disciplina, tanto en su vertiente clásica como en la contemporánea⁴⁵².

La influencia de Tucídides es apreciable en la obra de Jenofonte, autor que cultivó distintos géneros además de la Historia, como la Filosofía o la Didáctica. Más que por su faceta de historiador, Jenofonte era escogido por la formulación y elegancia de su discurso, al igual que Livio o Demóstenes —en sus obras, a juicio de León Battista Alberti se contenían «abundantes ejemplos, sentencias, persuasiones, argumentos y razones», necesarios para la formación⁴⁵³—; pero no menos útiles resultaban para el estudio de la lengua helénica, al lado de las de Herodoto, Tucídides, Homero, Sófocles y Eurípides⁴⁵⁴. Si la conquista del griego en el Renacimiento levantaría un entusiasmo igual o superior al que se había experimentado con el latín ciceroniano, —en la convicción de que las fuentes de la cultura grecolatina contribuirían a la restauración del *buen gusto*— el siglo XVIII contemplaría asimismo un interés por esta disciplina, pese a que el panorama del estudio del griego en las universidades españolas era realmente desolador a comienzos de esta centuria⁴⁵⁵. Volviendo sobre la obra de Jenofonte, la que describimos se estima como una de las mejores ediciones que se conservan de sus *Opera*, tarea dirigida por Francisco Filelfo con texto paralelo en latín y griego, y facturada en Basilea en 1545 (nº 140). Filelfo fue uno de los autores que más se esforzaron por esa recuperación de la cultura clásica, trabajando en numerosas traducciones, caso de la *Retórica* de Aristóteles o los *Apothegmas* de Plutarco, además de la citada⁴⁵⁶.

450 A.C.O., *Expediente sobre el Seminario... Op. cit.*, fol. 4 r-4 vto.

451 E. Mitre, *Historia y pensamiento histórico. Estudio y antología*. Cátedra. Madrid, 1997. P. 28.

452 C. Álvarez Márquez, «La biblioteca de Don Antonio Juan Luis de la Cerda...» *Op. cit.* La reseña en nº 1318.

453 E. Garín, *La educación en Europa (1400-1600)*. Crítica, Barcelona, 1987. La cita en p. 81.

454 *Ibidem*, p. 156.

455 C. Hernando, *Helenismo e ilustración. El griego en el siglo XVIII español*. Fundación universitaria española. Madrid, 1975.

456 G. Fraile, *Historia de la Filosofía... Op. cit.*, pp. 35-37.

Grecia acabó sucumbiendo políticamente ante la pugna de imperialismos desatada entre los siglos III y I, y Roma terminó ganando la partida; de tal suerte que las *Historias* de Polibio constituyen un excelente enlace entre los dos mundos: el de Roma, potencia vencedora y el de las ciudades griegas en crisis. Al igual que Tucídides, Polibio estaba convencido de que la Historia podía facilitar a los políticos —como *maestra de la vida*— las pautas para comportarse adecuadamente; ya que el curso de la Historia puede ser susceptible de dominio por el hombre, aunque siempre quede la fuerza superior al margen de los sistemas de leyes, que pueden condicionar la actuación de los humanos: la *tyche* o azar⁴⁵⁷. No tenemos constancia del grado de difusión que alcanzarían las obras de Polibio; pero por citar un caso, nada común eso sí, Francesco Sansovino en *Simulacro di Carlos Quinto Imperatore* (Venecia, 1576) señalaba que las lecturas favoritas del Emperador eran *El Cortesano* de Castiglione, los *Discorsi* de Maquiavelo y las *Historias* de Polibio. Selección que, para la cultura de la época cubría, respectivamente, los aspectos de la vida civil, la política y la milicia⁴⁵⁸, e interés que, Checa Cremades relaciona con un afán por renovar los ideales del Imperio Romano, y relacionarse con los más preclaros héroes de la Antigüedad⁴⁵⁹. Centrándonos en la obra de este autor conservada en San Miguel, está presente a través de las referencias y comentarios del jurisconsulto y catedrático de Derecho romano, François Hotman, en su *Novus commentarius de verbis iuris...* (nº 132); texto al que por afinidad temática se le adjuntaron algunos relatos de este historiador respecto al orden político, y que tanta influencia tuvieron durante el Renacimiento⁴⁶⁰.

Como último representante de la Historiografía griega reseñaremos a Dionisio de Halicarnaso, con la edición que de todos sus escritos históricos y retóricos llevaron a cabo los humanistas alemanes Friedrich Sylburg —quien se destacó por su revisión y corrección de autores clásicos— y Henri Glarean en 1586 (nº 93). La obra más famosa de Dionisio dentro de su faceta como historiador fue *Antigüedades romanas*, aunque es considerada por algunos como más propia del género retórico, donde también sobresalió. Contenía, a grandes rasgos, una visión de la historia de Roma hasta las Guerras Púnicas, con el objeto de darla a conocer mejor al pueblo griego. De similares características era la *Historia romanae libri LXXXIII* de Casio Dion, recogida por Xifilino (nº 91), y quien gozó de cierta consideración entre los humanistas españoles⁴⁶¹. En ambos casos se trata de ediciones muy estimadas, principalmente porque no proliferan en bibliotecas y son escasas las noticias que se tienen sobre ellas, aunque sólo recojan una parte de los materiales que ambos escritores griegos dejaron.

El género histórico fue uno de los mejor cultivados por el humanismo alemán, junto con las Matemáticas, la Astronomía o la Geografía, y a él se aplicó el citado

457 E. Mitre, *Historia y pensamiento...* Op. cit. P. 29.

458 F. Checa Cremades, *Carlos V. La imagen del poder en el Renacimiento* Madrid, 1999. La cita en p. 12.

459 *Ibidem*, p. 14.

460 P. O. Kristeller, *El pensamiento renacentista y sus fuentes*. FCE. Madrid, 1993. La cita en p. 50.

461 L. Gil Fernández, *Panorama social del Humanismo...* Op. cit., p. 651, nota 7.

Glarean, quien editaría en 1546 los *Commentarii de bello gallico et civili* de Julio Cesar (nº 116) con el que comenzaremos unas líneas dedicadas a la Historiografía romana. Frecuentemente se ha escrito que Roma innovó poco en cuanto a producción histórica con relación a Grecia; la Historia se consideraba en Roma, ante todo, un género literario que no perseguía tanto la exactitud de las informaciones, cuanto la forma en que éstas se expresaban. Algo que en su vertiente más estricta puede aplicarse al género de los *Comentarios* practicado por César, en relación con la guerra de las Galias, o la multitud de biografías que se redactaron⁴⁶². Sus *Commentarii*, no obstante, fueron valorados tanto por la elegancia, concisión y claridad del estilo, como por la parcela de político e historiador en que sobresalió su autor, quien, junto con Tácito, sería citado e imitado por los historiadores de finales del Cuatrocientos y del Quinientos⁴⁶³. Estos motivos son suficientes para entender que también fuera apreciado en el siglo XVIII, y que el estudio de dicha obra se incluyera entre las lecturas recomendadas a los alumnos en la *Ratio studiorum* jesuítica, para ejercitarse en Elocuencia y Oratoria⁴⁶⁴, así como entre los textos obligatorios para la clase de Gramática en el Seminario de Orihuela⁴⁶⁵. Por lo que se refiere al ejemplar custodiado en San Miguel, perteneció a la librería del rector José de Juste, el cual, siguiendo una práctica habitual entre los humanistas españoles⁴⁶⁶, legó una parte de su biblioteca al centro con la intención de beneficiarlo. Al margen de inquietudes personales, la presencia de los autores más representativos de la literatura clásica grecolatina en las bibliotecas privadas valencianas de *las gentes cultivadas* del siglo XVIII, es un hecho que G. Lamarca relaciona con una cierta obligación intelectual, casi social; y cuya posesión podría entenderse en función de la búsqueda de la belleza o la evasión, y sobre todo porque su sentido de la cultura estaba en la línea humanista que estos nombres representaban⁴⁶⁷.

Además de los referidos, en la Historiografía clásica especial interés suscitan las ediciones de Veleyo Patérculo y Tácito de la mano de Justo Lipsio. Este humanista flamenco, en la idea erasmiana de que «en la literatura grecolatina estaba contenido todo el saber que reconocemos de capital importancia para la humanidad»⁴⁶⁸, cultivó los clásicos y llevó a cabo cuidadas ediciones de historiadores. Si, como vimos, la abundancia de obras de Arias Montano es una de las notas destacadas de la librería objeto de estudio, las de Lipsio no le van a la zaga. La relación entre ellos, y al tiempo, de ambos con Plantino, editor de la mayoría de los trabajos de ambos, ya ha sido puesta de manifiesto por algunos autores⁴⁶⁹ y por nosotros mismos en otros apartados. El prestigio que estos his-

462 J. M. André y A. Hus, *Historia de Roma* Madrid, 1983. La cita en p. 11.

463 M. Batllori, *Humanismo y Renacimiento*. *Op. cit.*, p. 19.

464 E. Gil (ed.), *El sistema educativo de la Compañía...* *Op. cit.*, p. 223.

465 *Descripción, Constituciones y ordenanzas...* *Op. cit.*, p. 127.

466 L. Gil Fernández, *Panorama social del Humanismo...* *Op. cit.*, p. 651.

467 G. Lamarca Langa, *La cultura del libro en la época de la ilustración. Valencia, 1740-1808*. Generalitat Valenciana. Valencia, 1994. P. 44.

468 E. Garfín, *La educación en la Europa...* *Op. cit.*, p. 172.

469 B. Rekers, *Arias Montano...* *Op. cit.*; J. L. Abellán, *Historia crítica del pensamiento...* *Op. cit.*, p. 276.

toriadores adquirieron durante el Renacimiento y la fecunda corriente historiográfica que inspiraron —especialmente Tácito, en quien no repararon elogios Gerardo Vossio o el propio Lipsio, y cuyo influjo en Jerónimo Zurita es perceptible⁴⁷⁰—, explicarían el interés por llevar a cabo una edición con sus obras; máxime cuando Veleyo Patérculo fue *descubierto* a mediados del siglo XVI gracias a Beato Rhenano, siendo la de Lipsio una de las primeras ediciones de su obra. De los escritos que repasamos de ambos clásicos, tres salieron de las aludidas prensas de la ciudad del Escalda en 1600, presentándose juntas en un mismo volumen, a saber: los *Annales* (nº 155) y las *Historias* (nº 157) de Tácito, así como una cuidada recensión a los textos de Veleyo Patérculo recuperados (nº 156). En ese mismo año y taller se factura *C. Cornelii Taciti Opera quae extant...* (nº 235) y *C. Velleius Paterculus cum animadversiones...* (nº 256), lo que no hace sino abundar en el comentado interés de Lipsio por éstos.

Finalizaremos estas páginas dedicadas a la Historiografía grecorromana con Tito Livio. No se manifiesta —como cabría esperar— con las *Décadas*, su obra más difundida, sino que figura en una recopilación de textos clásicos llevados a cabo por Reinhardo Lorichio, entre los que sobresale su *Lacteo eloquentiae fonte manantis, orationes...* que por afinidad de argumento y aplicación se editaron junto con discursos de Salustio, Quinto Curcio, César, Tácito y Herodiano (nº 163). Conforman una de esas obras que más a las claras demuestra que en el interés por la Historiografía clásica subyacía otra aplicación más concreta: su *utilización* de cara al perfeccionamiento de la Lengua latina, la Oratoria y la Retórica, tan importantes y reivindicadas en los seminarios durante el siglo XVIII de cara a otras asignaturas más acordes con su desarrollo profesional, caso de la Predicación⁴⁷¹.

Su lectura suscitó gran interés en determinados círculos durante el Renacimiento; de hecho, la Historia ocupaba el segundo lugar en las lecturas de los clásicos en la Barcelona del Quinientos. Nobles, mercaderes, clero, notarios y juristas figuraban entre sus lectores más asiduos, circulando a menudo en versiones traducidas al castellano e italiano, al margen, por supuesto, de la difusión escolar de algunos de estos autores, caso de Salustio, en las escuelas de Humanidades⁴⁷². Al mismo tiempo, la posesión de los clásicos fue en ciertos momentos signo de diferenciación social, favorecido por la cultura elitista que los formentaba⁴⁷³; de ahí la proliferación

470 M. Batllori, *Humanismo y Renacimiento...* *Op. cit.*, p. 38.

471 Esta cuestión ya ha sido abordada en diferentes ocasiones a lo largo de este estudio, no obstante, además de los planes de estudio del Seminario de Orihuela, puede consultarse V. León Navarro, *Luis de Granada...* *Op. cit.*, p. 236.

472 M. Peña Díaz, *El Laberinto...* *Op. cit.*, p. 286.

473 En líneas generales podemos decir que su presencia en las bibliotecas obedecía a las polisémicas lecturas que de ellos podía hacerse, en función de los diversos intereses o predisposición de sus lectores. Trataban de igual modo temas relativos a las instituciones, como buceaban en los caracteres humanos; alternando en algunos casos la descripción de las virtudes, con la de las depravaciones de sus biografiados. En este sentido, la obra de Tácito resulta paradigmática; tanto en sus *Historias* como en los *Anales* pretende, en tono moralizante, estigmatizar los vicios y salvaguardar del olvido las virtudes, mientras que en su *Germania* exalta las cualidades de los bárbaros como contraposición a la corrupción romana. Con todo, su reflexión final concluía que no había alternativa al orden romano, debiendo ejercerse éste por un gobierno instruido, apoyado en una elite responsable; grupo al que, precisamente, Tácito pertenecía como funcionario de la administración. *Cfr.* E. Mitre, *Historia y pensamiento...* *Op. cit.*, p. 30.

de ciertos nombres en las bibliotecas nobiliarias a lo largo de la Edad Moderna, como en la citada de Juan Luis de la Cerda, donde también se localizaban obras de Tito Livio, Julio César, Quinto Curcio Rufo, Dión Casio, Jenofonte, Salustio o Tácito⁴⁷⁴.

La Europa posterior al Quinientos tenía sobrados motivos para enriquecer sus fondos historiográficos, y utilizar los hechos del pasado y del presente como instrumentos de reflexión. No se trataba sólo de nuevas orientaciones humanistas con la consiguiente recuperación de recursos estilísticos; también se dieron otras razones. Fue la institucionalización de la figura del cronista de Corte, tal y como se hizo en los reinos hispánicos a partir de Jerónimo Zurita en Aragón y Florián de Ocampo en Castilla, o el enfrentamiento entre católicos y protestantes, lo que dio pie a una frecuente invocación a la Historia al ahondar en los movimientos heréticos del Medioevo, como raíz de la ebullición religiosa del Quinientos, además de la ampliación de horizontes, producto de los grandes descubrimientos geográficos⁴⁷⁵. A lo largo del siglo XVI emergen en España múltiples historias; merecen entre ellas especial atención las de Pere Miquel Carbonell, autor de una *Crònica o Historia de Espanya* que llega hasta la muerte de Juan II, editada en 1547; Pere Antoni Beuter, con su *Crònica general de España*, singularmente del Reino de Valencia (1546-1551); Lucio Marineo Sículo y su *De rebus Hispaniae memorabilis* (1530), que llega hasta los Reyes Católicos; Florián de Ocampo, autor de una *Crònica general de España* (1543); Pedro de Medina y su *Libro de grandezas y cosas memorables de España* (1548); así como el que ahora nos va a ocupar: el humanista Juan Vasaeo con su *Chronici rerum memorabilium Hispaniae*. La edición contenida en la Biblioteca de San Miguel es la facturada en Salamanca en 1552 (nº 252), que lleva al verso de la portada una nota impresa con el texto de la censura de la obra en España y Portugal, debido a la polémica que este profesor de literatura en la Universidad de Salamanca había mantenido con la Inquisición. En el campo de la erudición e investigación, la influencia de ésta fue mucho más entorpecedora que en el de la literatura de creación, al igual que en las artes plásticas. No podemos, pues, minimizar su papel represor, cuando un somero repaso a la historia del pensamiento español del XVI nos brinda multitud de ejemplos en los que el brazo censor coartó la independencia de los intelectuales, a quienes juzgó y en ocasiones llegó a encarcelar. Sin entrar a debatir esta espinosa cuestión, que sólo afecta tangencialmente a nuestro estudio, nos limitaremos a reseñar que el humanismo español se resintió mucho de la intervención del Santo Oficio; siendo un episodio especialmente crudo el que se desarrolló respecto a profesores de la Universidad de Salamanca, y en el que también se vio implicado Vasaeo⁴⁷⁶.

474 C. Álvarez Márquez, «La biblioteca de Don Antonio Juan Luis de la Cerda...» *Op. cit.* Registros núms. 583, 814, 1066, 1117, 1176, 1179 y 1338.

475 *Ibidem*, p. 44.

476 Sobre estas cuestiones puede consultarse L. Gil Fernández, *Panorama social del Humanismo...* *Op. cit.* Cap. dedicado a la Inquisición y los humanistas; así como el magnífico resumen de la Universidad salmantina, incluidos problemas inquisitoriales, en *El Siglo de Fray Luis de León. Salamanca y El Renacimiento*. Ministerio de Cultura-Junta de Castilla León, Salamanca, 1991.

Tocante a los hechos concretos del reinado de Carlos V, conserva el Seminario el *Desafío de los reyes de Francia e Inglaterra al emperador, con sus respuestas*. (nº 78), única representación de *relaciones de sucesos* con que cuenta la Biblioteca⁴⁷⁷. V. Infantes puntualiza que las relaciones de sucesos son textos breves de un tema histórico concreto con una intencionalidad de transmisión por medio del proceso editorial⁴⁷⁸. Las *relaciones de sucesos* contenían una clara intención informativa y de cierta inmediatez; constatándose como uno de los instrumentos del poder para difundir un conocimiento selectivo, aunque a veces pudieran representar la versión apologética del dirigismo político y social⁴⁷⁹, tal y como expresan unas líneas contenidas en el prólogo a la obra:

Conozcan las extranjeras naciones no haber los españoles perdido aquel ánimo con que solían vencer, ni aquella lealtad con que nunca a sus príncipes y señores naturales faltaron. Italia está destruida; Alemania es sectas y opiniones divisa; Francia en su perfidia obstinada; a España toca, pues le ha dado Dios tal príncipe, amansando y castigando los soberbios, restaurar la religión cristiana [...] ⁴⁸⁰.

Como sucede en la mayoría de escritos de estas características, no consta su autor; refiriendo únicamente que se trata de una traducción del francés, impresa en Burgos. Palau la supone publicada pocos meses después de que viera la luz el original en Amberes, ese mismo año de 1528⁴⁸¹. Por nuestra parte, creemos que se trata de una edición coetánea a la de la ciudad del Escalda; cuestión en absoluto de extrañar, ya que en aras de una mayor rapidez y eficacia en su difusión, los citados pliegos pudieron facturarse en dos talleres distintos con escaso margen temporal. De esta suerte, era llevada a su fin la máxima propagandística mediante la cual el Emperador pretendía frenar la laxitud de algunos sectores del círculo filoimperial, y las críticas —más o menos veladas— que se suscitaban en torno a algunas de sus actuaciones en política exterior, al tiempo que consolidar su figura en diversos lugares de su Imperio⁴⁸².

Como datos añadidos podemos comentar que está narrada en primera persona, siendo expuestos los hechos a modo de relato en la redacción del texto. De igual forma, sigue los parámetros habituales para este *producto editorial*, como son el

477 Sobre esta obra en concreto puede consultarse nuestro trabajo «De producciones efímeras y géneros editoriales: Historia y política a través de una ‘relación de sucesos’ de Carlos V», en *Carlos V. Europeísmo y Universalidad: Tomo I: La figura de Carlos V*. Sociedad Estatal para los Centenarios de Carlos V y Felipe II. Universidad de Granada. Madrid, 2001. Pp. 217-226.

478 V. Infantes, «¿Qué es una relación? (Divagaciones varias sobre una sola divagación)», en *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750)*. Actas del primer coloquio internacional (Alcalá de Henares, 8 a 10 de junio de 1995). Servicio de Publicaciones. Universidad de Alcalá de Henares, 1996. Pp. 203-216. La cita en p. 208.

479 *Ibidem*, p. 209.

480 En h. con sign.: al vto.

481 A. Palau y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano*. Op. cit. IV, nº 69.826.

482 V. Mateo Ripoll, «De producciones efímeras...» Op. cit., p. 221.

pequeño formato; portada con ausencia de ubicación tipográfica, con una letra distinta en el título respecto al texto; gran escudo imperial en la fuente principal, en una evidente relación con su intención propagandística; y una extensión breve, con 24 hojas. Hoy día no abundan los ejemplares de esta edición en bibliotecas españolas; se localizan tan sólo dos más en Madrid, en la Biblioteca Nacional⁴⁸³.

Durante el reinado de Felipe II escribieron obras Luis Cabrera de Córdoba, o Antonio de Herrera, entre otros. Pero por encima de todas ellas sobresale *Historiae de rebus hispaniae...* del Padre Juan de Mariana, editada primeramente en latín en Toledo y Maguncia, así como de nuevo en la primera ciudad su traducción al castellano.

La de historiador tal vez sea la faceta más conocida de Mariana, aunque tampoco se sastrajo a las controversias que envolvieron su figura y obra, por algunos planteamientos juzgados como excesivamente liberales⁴⁸⁴. Como teólogo y profesor de esta ciencia —que llegó a explicar por la *Summa* de Santo Tomás en el Colegio de Clermont en París y que, junto con Maldonado, fue eje de la renovación teológica positiva en la Sorbona— su adscripción más *habitual* hubiera sido en el apartado dedicado a los representantes de la escuela jesuítica que contribuyeron a la regeneración de la escolástica. Pero, como queda dicho, puesto que contamos con un ejemplar de *Historiae de rebus hispaniae libri XXV*, impresa en Toledo por Pedro Rodríguez en 1592 (nº 174) lo analizamos como historiógrafo. En cualquiera de los casos dicha edición, que se constata como la primera, no vería su traducción castellana hasta 1601 en el mismo taller⁴⁸⁵; versión que en opinión de Gil Fernández, vendría dada por las propias condiciones culturales que se estaban creando, y por el deseo de su autor de verla circular entre sus compatriotas⁴⁸⁶. La obra en general interesó enormemente durante el siglo XVIII, y no sólo por su valor como compilación histórica, sino también por los variados matices y *aristas* que su autor presentaba:

Es, pues una paradoja [...] «que el chantre de la teocracia y del derecho a la insurrección contra el tirano, y de su liquidación física» tuviera tan buena aco-

483 Se trata de los ejemplares R/8662 (con *super libris* de Salvá y *ex libris* de Heredia) y R/12804 (con sello de Pascual Gayangos). Al parecer, siguiendo a Palau, en 1941 la Sociedad de Bibliófilos españoles llevó a cabo la reimpresión de la obra. Véase de éste *Op. cit.*, IV, nº 70.656.

484 Como teólogo recordemos, por ejemplo, su intervención en la redacción definitiva del *Índice* de Quiroga de 1583-1584, logrando que sus criterios fueran adoptados por la Suprema; o su crítica sobre la *Poliglota* de Amberes. La tradición medieval de los tratados de príncipes, ya influida por el humanismo también tendría su eco en Mariana, quien escribiría su controvertido *De rege et regis institutione libri III*, considerado apología del regicidio. Véase sobre estas cuestiones: M. De la Pinta Llorente, «Aportaciones para la Historia externa de los Indices expurgatorios españoles», *Hispania* nº 12 (1952), pp. 268-70; F. Asensio, «Juan de Mariana ante el Índice quiroguiano de 1583-1584», *Estudios Bíblicos* nº 31 (1972), pp. 135-178; I. Vázquez, «Las controversias postridentinas...» *Op. cit.*, pp. 424-429.

485 J. Delgado Casado, *Diccionario...* *Op. cit.* Vol. II, p. 599. Sobre las diversas ediciones de esta obra, así como la polémica que se suscitó en torno a las versiones de la obra véase: A. Juárez Medina, *La reedición de obras de erudición...* *Op. cit.*, pp. 262-271. Nótese, no obstante, el error, sin duda arrastrado, en considerar que la edición descrita por nosotros se componía de veinte libros, y la que contenía veinticinco libros no fue publicada hasta 1595.

486 L. Gil Fernández, *Panorama social del Humanismo...* *Op. cit.*, pp. 65-66.

gida por el público y entre los literatos e ilustrados del siglo, regalistas por antonomasia⁴⁸⁷.

Mariana gustaba en el Setecientos, y la traducción castellana de su obra era *consumida* por todas las capas sociales alfabetizadas, por esa actitud crítica no exenta de subjetividad que demostró⁴⁸⁸. El respeto que suscitaba su figura viene respaldado por la favorable opinión que Mayans tenía de él, y que prodigaba sin reparos⁴⁸⁹. Lo cierto es que su obra solía estar presente en muchas bibliotecas de los siglos XVII y XVIII, como se manifiesta en la nuestra, y cuya edición latina figuraba en la Biblioteca Episcopal antes de ser incorporada al Seminario, y más concretamente dentro de ese grupo de obras que el obispo Tormo se encargó de *trasvasar* al centro conciliar.

Durante el reinado de Felipe II la erudición y la crítica de fuentes daban importantes pasos hacia la Europa del Barroco. Al tiempo que se glosa la figura del *rey prudente* siguiendo una tradición instaurada tiempo atrás, sobresale como novedad ese perfil más dibujado que va adquiriendo la Historia regional y local. En ese contexto, situamos la figura de uno de los historiadores con mayor representación en los anaqueles de la Biblioteca del Seminario: Jerónimo Zurita con sus *Anales de la Corona de Aragón*.

Del primer cronista del Reino de Aragón se custodian *Los cinco primeros libros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragón* (1585) (nº 264), *Los cinco postreros libros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragón* (1585) (nº 266), *Los cinco libros postreros de la Historia del Rey don Hernando* (1580) (nº 265), así como *Indices rerum ab Aragoniae* (1578) (nº 263), impresos por Domingo y Simón de Portonariis en la capital del Ebro.

Zurita, auténtico producto de formación clásica y humanística, puso asimismo en funcionamiento los métodos propios de la crítica histórica. Su labor estuvo ampliamente favorecida por el desempeño de un cargo que le permitió visitar numerosos archivos nacionales y extranjeros, y cuyos fondos, manejados con gran destreza e inteligencia, dieron lugar a una extensa obra de rigor científico⁴⁹⁰. Para llevar adelante la empresa consultó diversos archivos de Nápoles, Sicilia, Roma y Barcelona; lo

487 A. Juárez Medina, *Las reediciones de obras de erudición... Op. cit.*, p. 256. El entrecorillado del texto se corresponde con la cita que efectúa este autor, respecto al discurso preliminar que acompaña la edición de las obras del Padre Mariana de la BAC.

488 Las opiniones respecto a esta obra de Mariana son, no obstante, dispares. Así queda de manifiesto tras la lectura del texto de E. Rey: En ella [la obra] Mariana se muestra como un compilador, erudito y vulgarizador, más que como auténtico investigador; ya que en el periodo que abarca —desde los orígenes de la Historia peninsular hasta los Reyes Católicos— las leyendas son aceptadas y expuestas sin una crítica exhaustiva, lo que le valió duras críticas; así como por el hecho de intentar moralizar y obtener enseñanzas políticas. *Cfr.* Q. Aldea Vaquero (dir.), *Historia de la Iglesia... Op. cit.* Vol. III, p. 1417. Por otra parte, el entusiasmo prodigado por Mayans radicaba, en parte, en que arremetía contra las milagrerías y las falsas historias de santos. *Cfr.* A. Juárez Medina, *Las reediciones de obras de erudición... Op. cit.*, p. 256.

489 *Ibidem*.

490 *Quinta muestra de documentación aragonesa. Los cronistas de Aragón*. M. D. Cabanes Pecourt, et al. (est.). Centro de Documentación Bibliográfica. Zaragoza, 1992. La cita en p. 19.

que supuso los inicios de la aplicación y búsqueda de fuentes para la elaboración de la Historia, a partir del trabajo y la investigación en la documentación. Zurita se hizo con un excelente acopio de papeles originales que fue elaborando hasta dar forma a la *Primera parte de los Anales*. En 1562 ve la luz la primera edición de ésta, a cargo del impresor zaragozano Pedro Bernuz y, habida cuenta de la escasez de ejemplares publicados, la Diputación del Reino de Aragón se creyó especialmente obligada a promover a su costa una reedición de los *Anales*, de tal suerte que la obra se vería afirmada a lo largo del siglo XVI y XVII, en sucesivas reimpresiones⁴⁹¹. Pasado el tiempo y una vez fallecido Zurita, tras haber visto impresa en seis gruesos volúmenes toda su ingente obra más el de los índices latinos, su hijo dio cuenta de que el cronista había corregido y aumentado el texto de los diez primeros libros de sus *Anales*, de modo que los diputados del Reino dispusieron una segunda edición, conforme al texto enmendado, contratándose para ello al impresor Domingo de Portonariis y su socio capitalista, el comerciante genovés Juan Bautista Negro. Se emplearon en esta segunda impresión, aparecida en 1585, los tipos usados para la primera de *Historia del Rey Católico*, aunque otra vez fundidos⁴⁹². De nuevo se pensó en una nueva reedición —en realidad una simple reimpresión— imponiendo los diputados el gasto de ella a los arrendadores del cobro de las generalidades, y así lo cumplieron los del trienio de 1610 de acuerdo con la capitulación del arrendamiento⁴⁹³.

Zurita tuvo una notable continuación con Jerónimo Blancas —a quien los diputados de Aragón le encomendaron la censura de una parte de la obra de Zurita— y que fue nombrado su sucesor como cronista de Aragón. Formado en la Universidad cesaraugustana, Blancas fue un buen latinista e historiador, si bien su labor en este segundo campo pierde crédito en ocasiones debido a la exageración y escasa veracidad de algunos contenidos⁴⁹⁴. Sensibilizado por los sucesos que por entonces perturbaban el Reino, Blancas emprendió su *Aragonensium rerum commentarii...*, del cual contamos con la reputada edición de Zaragoza de 1588 (nº 51), donde se contienen interesantes noticias sobre las instituciones aragonesas.

Para finalizar una breve referencia al reinado de Felipe II y sus vastas posesiones en América, que tampoco dejaron de interesar a escritores y lectores. Fruto de ese deseo de conocimiento es la obra *Primera y Segunda parte de la Historia del Perú* de Diego Fernández, publicada en Sevilla en 1571 (nº 102), que narra los acontecimientos y las luchas que se libraron desde 1545 hasta 1560, fecha en la que Fernández desembarcó allí.

491 Las ediciones de los siglos XVI y XVII no sobrepasaron en el mejor de los casos los 1.200 ejemplares. Según datos de las contratas editoriales, se imprimieron: en 1562, de la primera parte de los *Anales*, 700 ejemplares; en 1578, de la segunda parte de los *Anales*, 1.000 ejemplares —y otros tantos de los índices latinos—; en 1584, una reedición de 750 ejemplares; de la edición de 1610, 1.000 ejemplares. Sobre estos contratos, véase A. Canellas López, *Los Anales de la Corona de Aragón de Jerónimo Zurita*, Barcelona, 1962, apéndices I-IV.

492 Se impusieron criterios estéticos y prácticos con los mismos márgenes y blancos, disposición en doble columna y número de renglones, etc.

493 A. Canellas López, «Presentación a Jerónimo Zurita», *Anales de la Corona de Aragón*, A. Canellas López, (ed.). Inst. "Fernando el Católico". Zaragoza, 1967. Pp. XIII-XVI.

494 *Quinta Muestra... Op. cit.*, p. 20.

3.3.3. Ciencias y Artes

Es muy difícil establecer rigurosamente hasta dónde llegan los límites de lo que puede denominarse *científico*, y no sólo por las distintas acepciones y connotaciones que ha ido adquiriendo esta palabra, sino por los inconvenientes derivados de las clasificaciones y de la aplicación de la palabra *ciencia* en el siglo XVI⁴⁹⁵. En aras de la simplificación, hemos considerado en este apartado todos los tratados de Filosofía, y los correspondientes a las ciencias exactas, físicas y naturales, a las que le hemos añadido algunas de las reputadas hoy día como *artes*, caso de la Arquitectura. No hemos contemplado, por el contrario, los escasos escritos que disponemos sobre el calendario y la medida del tiempo, que se han estudiado en la sección dedicada a Liturgia y ritos de la Iglesia por su importancia en la aplicación al culto eclesiástico. Asimismo son objeto de comentarios en este epígrafe los libros astrológicos, pronósticos y todos aquellos que caerían en el dominio de la Astronomía o de la Meteorología, incluida la Astrología judiciaria, no obstante su vinculación con las supersticiones.

A través de los libros de carácter científico y artístico contenidos en la Biblioteca del Seminario podremos ir observando cómo el siglo XVI supone un esfuerzo científico considerable, pese a que todavía se mueve entre la renovación y la costumbre, la herencia y la tradición medieval. En la librería asoma esa superposición de tendencias, en la que despuntan con bastante claridad las aportaciones originales y especializadas de la actividad científica de esta nueva centuria. No obstante y a diferencia de otros apartados, salvo por lo que respecta a algunas obras concretas, especialmente en lo tocante a los tratados de Filosofía, la mayoría de las incluidas en esta sección no presenta ninguna relación concreta y puntual con la institución que hoy día las acoge. Las novedades científicas que se conocieron y leyeron en el Seminario, a las que ya aludimos en los primeros capítulos de este trabajo a través de las relaciones de méritos de algunos estudiantes, fueron las de fines del siglo XVII y del XVIII, e incluso su adscripción con la Universidad se percibe bastante desdibujada, y sólo en algún caso tienen clara aplicación por recomendación de la *Ratio* en las bibliotecas jesuíticas. Los continuos avances que experimentaban estas materias, creemos que son lo suficientemente ilustrativos por sí mismos como para entender que rápidamente quedarán obsoletos, de tal suerte que la ubicación de estas obras en la librería, muy posiblemente, obedeciera más bien a su condición de *reliquias* del pasado, aunque, evidentemente, no exentas del interés que suscitaba su posesión.

Particular atención prestaremos a las aportaciones del humanismo científico, que ingresaron en San Miguel a través de las aportaciones de José de Juste y la Compañía

495 Sobre esta cuestión puede consultarse P. Rossi, *El nacimiento de la ciencia moderna en Europa*. Crítica. Barcelona, 1998; A. Mazuecos Jiménez, *Claves y enclaves de la ciencia moderna: los siglos XVI y XVII*. Akal. Barcelona, 1992; J. Bernal, *Historia social de la ciencia*. Península, Barcelona, 1989. Para el caso español, una excelente exposición se encuentra en J. M. López Piñero, *Ciencia y técnica en la sociedad española. Siglos XVI y XVII*. Barcelona, 1979; y del mismo autor: «Los estudios históricos sobre la actividad científica en la España de los siglos XVI y XVII», en *Coloquio sobre la Historia de la Ciencia Hispano-americana*. Madrid, 1977. Pp. 133-166.

de Jesús. Un humanismo que contribuiría a poner las bases del método científico, lo que proporcionó significativos resultados en algunas de las ciencias *clásicas*. Éstas atrajeron poderosamente su atención y enriquecieron el legado científico anterior, al tiempo que sentarían los cimientos de otras que alcanzarían su independencia posteriormente, como la Química, la Biología, o la Física.

Comenzando por los tratados filosóficos, mientras que algunas disciplinas, no sin esfuerzo, van poco a poco consiguiendo su autonomía e independencia de la Teología perfilándose e individualizándose a lo largo del siglo XVI, la desvinculación de la Filosofía respecto de la ciencia sagrada, sobre todo de la escolástica, tardará aún en fraguarse. De ahí radica el que hayamos tenido muchos problemas a la hora de delimitar los autores y los textos que podrían corresponder a una y otra; dado que la secularización de la Teología en favor de la Filosofía y su separación respecto del aristotelismo vigente, no se producirán hasta el triunfo del empirismo y el racionalismo, que se desarrollarían a partir del siglo XVII⁴⁹⁶. Tras lo expuesto, se comprenderá que algunos tratados de Filosofía puedan ser, al mismo tiempo, susceptibles de comentarse junto a otras publicaciones y viceversa.

La Filosofía aristotélica era la oficial en la España del siglo XVI, predominando por encima de la platónica, tanto entre escolásticos como entre humanistas; era una de las características más plausibles de esta corriente en nuestro país el acercamiento a los textos del Estagirita, así como la dedicación y el estudio de las fuentes originales. Restaurador de esta corriente en España, y al tiempo, uno de sus más conspicuos representantes fue Gaspar Cardillo de Villalpando. Su aristotelismo supone una especie de reacción contra la escolástica degenerada, y sobre todo contra el nominalismo que prevalecía en Alcalá; en su Universidad se doctoró y allí obtuvo la cátedra de *Súmulas*. De sus tratados, y al margen de sermones y pequeños compendios, destacaremos los calificados por Marcial Solana como «físico-cosmológicos»⁴⁹⁷, a saber: *Commentarius in octo libros physicorum* (nº 57), *Commentarius in duos libros de ortu atque interitu* (nº 56) y *Commentarius in quatuor libros de Caelo* (nº 58). Los dos primeros fueron impresos en Alcalá de Henares por Juan de Villanueva, cuya producción se caracterizaba por ser típicamente universitaria, y en la que sobresale buena parte de las creaciones de Villalpando. Concretamente fue *Commentarius in octo libros physicorum* su primera obra, facturada en la ciudad complutense en 1566. El

496 El panorama general del proceso de secularización de la Teología ha sido resumido por A. Mestre Sanchís, «La Iglesia española ante los principales problemas culturales de la Edad Moderna (siglos XVI-XVIII)», en E. Martínez Ruiz y V. Suárez Grimón, *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*. Actas de la III Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 1994. Vol. I. Pp. 13-30. La historia común de ambas ciencias, así como sus métodos y etapas puede seguirse en A. Vacant y otros (dir.), *Dictionnaire de Theologie...* Op. cit. T. XII (2), pp. 1460-1491. También se hace eco del problema de la Filosofía del Renacimiento, sintetizando sus rasgos distintivos J. L. Abellán, *Historia crítica del Pensamiento...* Op. cit.

497 Marcial Solana establece una clasificación de las obras de Cardillo de Villalpando en: a) tratados lógicos, b) tratados físico-cosmológicos, c) historia de la Filosofía. Esta división es, a juicio de J. L. Abellán, a todas luces insuficiente, ya que deja fuera algunos comentarios de Villalpando a la obra aristotélica. No obstante, y en atención a las obras que poseemos de este autor, hemos decidido mantenerla. J. L. Abellán, *Historia crítica...* Op. cit., pp. 206-209.

ejemplar que describimos presenta como particularidad que contiene esta última fecha en el colofón, pese a ostentar en portada la de 1567; Martín Abad explica esta cuestión por la incorporación al texto de la segunda parte de la obra, perteneciente a la edición de 1566, que abarca desde el capítulo 10 del libro IV al libro VIII⁴⁹⁸. Ambas obras se nos presentan encuadradas juntas en un mismo volumen, que con anterioridad estuvo depositado en la librería de la Compañía de Jesús. De hecho, los tres títulos aludidos figuraban en sus anaqueles —concretamente en los armarios numerados como 83 y 84, junto con Clavio, Hurtado de Mendoza, Peinado, Jorge Juan, Ulloa o Moya, por citar a algunos—, aunque el inventario de la biblioteca de los ignacianos sólo recoja *Commentarius in quatuor libros de Caelo y Commentarius in octo libros physicorum*. La razón no es otra que el tan aludido nivel de ocultación que muestran los registros notariales, y en este caso concretamente el desinterés, el desconocimiento y las prisas con que se confeccionó; en efecto sus autores se conformaron con describir las obras tras una parca lectura del lomo de su encuadración⁴⁹⁹.

En este campo de la Filosofía ensalzable es, asimismo, Diego de Zúñiga. Entre los escritos de este agustino, vinculado a la neoescolástica española como insigne representante de escuela salmantina de su orden, destacamos sus comentarios bíblicos *In Zachariam prophetam commentaria* o *In Job commentaria*; y de las obras propiamente filosóficas, *Philosophia prima pars*, cuya primera edición (Toledo, 1597) es la que reseñamos (nº 262). En una línea básica de pensamiento aristotélico-escolástico, trata de la significación filosófica de la Metafísica, la Dialéctica, la Retórica y la Física, pero con grandes dosis de originalidad en cuestiones como la exposición y el lenguaje. En contra de lo tradicionalmente establecido inició su estudio con la Metafísica, en el convencimiento de que en cuestiones científicas ha de comenzarse por lo más universal. Respecto al método también se mostró innovador, apostando por la experiencia y la observación en lo relativo a la Física natural⁵⁰⁰. Zúñiga ha sido considerado como el introductor de las tesis copernicanas, que sancionó en *In Job commentaria*; sin embargo, once años después saldría a la luz *Philosophia prima pars*, donde las rechazó. A juicio de López Piñero este cambio tan significativo pudo obedecer a que Zúñiga, al no poder superar los poderosos obstáculos filosóficos que se oponían al copernicanismo, tuvo que rechazar la verdad de esta teoría⁵⁰¹.

En el clima filosófico que interesaba fundir la herencia y el resurgir de la escolástica tomista con el aristotelismo humanista, no podemos obviar el interés que también se suscitó por el neoplatonismo. El honor de ser uno de los más eminentes neoplatónicos españoles corresponde a Sebastián Fox Morcillo. Nació en Sevilla en 1528, más tarde se trasladó a los Países Bajos donde terminó sus estudios en Lovaina. Suele destacarse en su biografía la sólida reputación que pronto alcanzó como filósofo; el hecho de que Felipe II lo eligiera como preceptor de su hijo Carlos; así como la funesta cir-

498 J. Martín Abad. *La imprenta en Alcalá de Henares... Op. cit.* Vol. II, nº 673 y 642.

499 Cuestión que tratamos más ampliamente en el apartado donde comentamos la incorporación del fondo jesuítico al Seminario.

500 J. L. Abellán, *Historia crítica... Op. cit.*, pp. 611-614.

501 López Piñero et al., *Diccionario Histórico de la ciencia moderna... Op. cit.* Vol. II, pp. 455-456.

cunstancia de que al regresar a España hacia 1559-60 para tomar posesión de su cargo, naufragara la nave donde venía y desapareciera, cuando todavía no había cumplido 30 años.

Fox Morcillo ha sido objeto de honoríficos calificativos por parte de numerosos autores, hasta el punto de que se tildara su obra como «la mejor y más sabia concordia platónica-aristotélica que se había escrito desde el Renacimiento hasta el siglo XVIII»⁵⁰². En algunos trabajos anteriores ya había trazado las analogías y las diferencias entre el platonismo y el aristotelismo, pero fue el profundo conocimiento de estas corrientes lo que le sugirió la idea de que en la concurrencia de ambas doctrinas pudiera hallarse la verdad, conciliación que emprendió en *De naturae philosophia, seu de Platonis & Aristotelis*. Este sincretismo, a juicio de Batllori, fue uno de los rasgos característicos del Renacimiento español; el deseo constante de coordinar el pensamiento de Platón con el de Aristóteles⁵⁰³. Sin embargo, para J. L. Abellán, la originalidad de Fox Morcillo es muy limitada «y no pasó de un prudente innatismo, de calar tendencias platonizantes»⁵⁰⁴. *De naturae philosophia, seu de Platonis & Aristotelis* fue editada por vez primera en Colonia por Petrus Petri en 1554, efectuándose en poco tiempo varias ediciones (París, 1560; o Wittemberg, 1594, por citar algunas). Custodia el Seminario un ejemplar de la *princeps* que, a decir de Palau, figuraba también en la Biblioteca del marqués de la Romana (nº 105)⁵⁰⁵.

Especial atención en este apartado merecen los traductores, pues fueron ellos quienes más contribuyeron al conocimiento y difusión de la obra y el pensamiento aristotélicos en nuestro país. Entre éstos sobresalen Juan Ginés de Sepúlveda, quien se propuso continuar las versiones de Argyropoulos, Teodoro Gaza, Alejandro de Afrosias, Pedro Simón Abril o Vicente Mariner de Alagón. Así, la *Ética aristotélica* en su vertiente humanista se localiza en San Miguel con la edición del citado Juan Argyropoulos *Ethicorum ad Nicomacum*, que incluye los comentarios de Donato Acciajuoli, en una impresión de Lyon por Jean Frellon y Pierre Frandin en 1553 (nº 26). La *Ética Nicomaquea* con frecuencia concurría en las bibliotecas eclesiásticas catalanas y se reveló como un texto fundamental entre los círculos doctos, próximos a los ambientes universitarios e interesados en el ejercicio de la inteligencia⁵⁰⁶. Una anotación manuscrita en la portada de la obra nos indica que perteneció a la librería de un colegio jesuítico —que no hemos podido identificar—, siendo depositada allí a través de un legado particular; presumiblemente, de algún personaje del *ordo* eclesiástico, del cual pasó al Seminario en el siglo XVIII⁵⁰⁷.

Alejandro de Afrosias adquiere la consideración de ser uno de los más antiguos comentaristas de Aristóteles, de donde toma su nombre la corriente de los *alejandris-*

502 J. L. Abellán, *Historia crítica...* *Op. cit.*, pp. 170-173.

503 M. Batllori, *Humanismo y Renacimiento...* *Op. cit.*, p. 53.

504 J. L. Abellán, *Historia crítica...* *Op. cit.*, pp. 172.

505 A. Palau, *Manual del librero...* *Op. cit.* T.V, nº 94109.

506 M. Peña Díaz, *El laberinto...* *Op. cit.*, p. 297.

507 Texto que era explicado en la Universidad de Salamanca desde la cátedra de Filosofía moral. *Cfr.* J. I. Tellechea Idígoras, «La 'propia y verdadera sabiduría' del teólogo», en *El Siglo de Fray Luis...* *Op. cit.*, pp. 77-83.

tas que se opondrían a los *averroístas* en la interpretación de los textos del Estagirita⁵⁰⁸. Durante la Edad Media Aristóteles se había conocido tamizado por el barniz averroísta; razón por la cual desde fines del siglo XV y a lo largo del XVI la obra de los antiguos comentaristas griegos fue vertida al latín, con el fin de equilibrar las interpretaciones de los comentadores árabes. Así, la traducción de *Questiones... De Anima*, a cargo de Alejandro de Afrodisias, figuró entre las más interesantes de cuantas se llevaron a cabo⁵⁰⁹; y se analiza en este trabajo la primera edición, elaborada en Basilea por J. Oporinus en 1548, sobre la traducción de Gentian Hervet (nº 10).

En este repaso a las obras de carácter filosófico, no puede faltar uno de los más eximios representantes jesuíticos en la regeneración de la escolástica: el cardenal, filósofo, teólogo y escriturista Francisco de Toledo, quien llegó a impartir clases en el Colegio Romano reclamado por Lainez, tras su paso por las aulas salmantinas. En aquella ciudad enseñó Metafísica, Dialéctica, Lógica y Física; fruto de lo cual son sus comentarios a Aristóteles⁵¹⁰. Esta dedicación al Estagirita nos ha permitido glosar la figura de Toledo en este apartado, y más concretamente, en lo relativo a la Lógica aristotélica. Sus lecciones, ordenadas y concisas, fueron impresas por la Compañía «para evitar sus estudiantes la fatiga de escribir». Este nuevo elemento, *el libro de texto*, frente a los apuntes dictados, supuso una auténtica innovación pedagógica; por consiguiente, las obras de Toledo se constatan entre los primeros textos académicos. Hecho que probablemente explique no sólo la presencia de dos ejemplares de los *Commentaria una cum quaestionibus in universam Aristotelis logicam* en la Biblioteca objeto de estudio —concretamente los impresos en París, 1586 (nº 238) y Lyon en 1598 (nº 239)—, sino su deficiente estado de conservación, con graves mutilaciones y una acusada degradación, como consecuencia de la corrosión de las tintas de las notas manuscritas que porta el texto. Esta intencionalidad académica —indicativa, a su vez, de un uso más continuado y personal— queda igualmente reflejada por el tamaño en que han sido impresos; en octavo la edición lyonesa y en cuarto la parisina, con el fin de facilitar su manejo y transporte.

Si bien no podemos precisar si se trata de los mismos libros que comentamos dada la precariedad del documento, el inventario de la librería jesuítica oriolana incluía, como era preceptivo, algunos escritos de Toledo. No en vano la *Ratio studiorum* contemplaba la explicación de la Lógica aristotélica «no tanto dictando, cuando explicando de Toledo o Fonseca lo que pareciere más necesario»⁵¹¹. Como nota de interés, la primera de las ediciones comentadas estaba encuadrada en holandesa, más barato que otras envolturas, y había pertenecido con anterioridad al médico Miguel Pelegrín. Al margen de inquietudes personales, que desconocemos, podríamos especular con la posibilidad de que su posesión se explicase también en términos académicos. A los aspirantes a ingresar en la Facultad de Medicina de la Universidad oriolana se exi-

508 El alejandrismo nace en la Universidad de Mantua a fines del siglo XV por obra de Pedro Pomponazzi, en un intento de volver en la interpretación de Aristóteles al antiguo comentario de Alejandro.

509 O. P. Kristeller, *El Pensamiento renacentista... Op. cit.*, p. 66.

510 M. Solana, *Historia de la Filosofía española... Op. cit.*, pp. 311-337.

511 E. Gil (ed.), *El sistema educativo de la Compañía... Op. cit.*, p. 145.

gía el grado de bachiller en Artes, que funcionaba con una cátedra de Lógica y otra de Filosofía, según indican los estatutos de 1655; situación que se mantuvo hasta 1783⁵¹². Puesto que la Lógica que se impartía era la de Aristóteles, y aun no pudiendo concretar si los comentarios de Francisco de Toledo figuraban o no entre los textos académicos universitarios, no resultaría descabellado pensar que sus obras circularan entre los estudiantes en ediciones del siglo XVI, toda vez que la oferta libraria de la ciudad era más bien escasa, a la par que no nos consta que se llevara a cabo ninguna reedición en el Setecientos⁵¹³.

Para finalizar las obras de Filosofía hemos incluido, no sin reservas, los tratados de educación de príncipes, por cuanto que son elaboraciones del pensamiento que abren perspectivas y cauces nuevos a los viejos problemas del hombre y su existencia. A través de ejemplos, amonestaciones y testimonios conducen a quienes tendrían que ejercer la responsabilidad de gobernar hacia una deseable mejoría en la vida moral, a la regulación de la conducta social y al equipamiento de habilidades y destrezas⁵¹⁴. Dichos tratados tuvieron gran difusión en el Renacimiento, y la imprenta dio buena cuenta de ello desde fechas tempranas; sólo para el periodo incunable se contabilizan en bibliotecas españolas seis ediciones distintas —tres de ellas en lenguas vulgares— de uno de los más avezados discípulos de Tomás de Aquino: Egidio Romano⁵¹⁵. Su actividad literaria abarcó la Exégesis, la Teología escolástica y la Filosofía, pero nos interesa por su tratado *De regimine principum* en tres libros —compuesto para su discípulo, el futuro Felipe *el Hermoso*—; expresión típica del curialismo o de la afirmación de la superioridad del poder papal sobre el poder temporal⁵¹⁶, y del que poseemos un ejemplar correspondiente a la edición incunable catalana de 1498 (nº 3).

La revolución científica iniciada en Europa en el siglo XVI, y especialmente en el XVII, hay que entenderla como el producto de un largo desarrollo en el que intervinieron factores procedentes de las culturas clásica o islámica; la americana, a raíz del Descubrimiento; e incluso la china. Al margen de la polémica entre los autores que defienden una concepción continuista en la historia de la ciencia para este periodo, de los que opinan que existen novedades respecto al conocimiento de la Antigüedad y de otros saberes, hemos de diferenciar entre las denominadas ciencias *clásicas* —Astronomía o Matemáticas, por ejemplo, ya cultivadas desde tiempo atrás de forma especializada, dando lugar a una literatura específica—, de la clasificación denominada *baconiana*, que debería su designación como ciencia a la insistencia característica de los filósofos naturales del siglo XVII en la experimentación y en la recolección de descripciones o historias naturales⁵¹⁷. A la vista de este panorama generalizado, el

512 M. Martínez Gomis, *La Universidad...* Op. cit. Vol. I, pp. 279-286.

513 De la obra catalogada por nosotros no recoge ninguna edición de estas características A. Juárez Medina, como tampoco se citan en Aldea Vaquero (dir.) *Diccionario de Historia...* Op. cit. Vol. IV, p. 2574.

514 B. Bartolomé, «La educación de príncipes», en *Historia de la acción educadora*. Op. cit., pp. 803-816.

515 Biblioteca Nacional. *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*. Op. cit. T. I, pp. 13-14.

516 N. Abagnano, *Historia de la Filosofía...* Op. cit. T. I. Pp. 493.

517 J. M. López Piñero, et al., *La revolución científica*, Biblioteca Historia 16, Madrid, 1989. Pp. 20-22.

humanismo del siglo XVI contribuiría a poner las bases de ese método científico; obteniendo significativos resultados en algunas de las ciencias *clásicas* que atrajeron poderosamente su atención, y enriqueciendo el legado científico anterior, al tiempo que sentaría los cimientos de otras que alcanzarían su independencia posteriormente, como la Química, la Biología, o la Física.

Comenzaremos el repaso a estas ciencias *clásicas* de la mano de uno de esos autores tan representativos de la figura del *hombre del Renacimiento*, Leon Battista Alberti. Su talante polifacético nos permite incorporarlo a la nómina de humanistas con representación en la Biblioteca, merced al tratado *De la Arquitectura*, compuesto hacia 1452 en diez libros, y calificado como el código técnico y teórico de la nueva Arquitectura renacentista. Poseemos la edición italiana traducida por Cosimo Bartoli, e impresa por Francesco de Franceschi en Venecia en 1565 (nº 9). Bellísimamente ilustrada con láminas explicativas y alusivas al texto, puso en evidencia, entre otras cuestiones, los amplios conocimientos de mecánica que tenían los arquitectos del siglo XV; saber que se hizo más evidente a finales de esta centuria y principios del XVI, con los cálculos de peso de determinadas superficies en la construcción, a cargo de Leonardo da Vinci⁵¹⁸.

La edición descrita contiene algunas *rarezas* desde el punto de vista de la impresión, y que Bustamante justifica por la irregular composición de los pliegos iniciales, que contienen un endecasílabo de Alberto Pagani a la obra de Alberti y la dedicatoria de Cosimo Bartoli, académico florentino, a Cosme de Medici⁵¹⁹. Interés añadido al ejemplar reside en que uno de sus propietarios fue un madrileño de renombre, Teodoro Ardemans, arquitecto, escultor y pintor de Cámara de Felipe V; y él mismo fue quien lo adquirió hacia 1687 —cuando contaba unos 23 años de edad— por el precio de 30 reales de vellón, antes de hacerse con él José de Juste⁵²⁰.

Alberti es el único representante de libros de Arquitectura para la centuria que estudiamos, como G. Bauer lo es para la Ingeniería. Durante el siglo XVI se realizó un notable progreso en la publicación de tratados escritos por expertos en varios procesos técnicos, y uno de los ejemplos más sobresalientes es *De re metallica* (nº 4) del alemán Georg Bauer —o Georgius Agrícola, según la traducción latina— sobre la Minería y la Metalurgia⁵²¹. En éste se describen varios procedimientos para intentar solucionar uno de los problemas más graves con que se enfrentaba la Minería en los siglos XVI y XVII: el de conservar las minas libres de agua. El texto, además del interés que suscita por su provecho para la Ingeniería, no menor atractivo muestra desde el punto de vista de sus estampas; xilografías que proliferan en esta edición *princeps*, impresa en Basilea en 1556 por Froben y Episcopios, ilustrando el modo de hacer funcionar una bomba aspirante accionada por una cuerda hidráulica, movida por un manubrio, o bien el modo de manipular un pistón, por ejemplo.

518 A. C. Crombie, *Historia de la Ciencia... Op. cit.* Tomo I, p. 188.

519 J. M. Bustamante y Urrutia, *Catálogos de la Biblioteca... Op. cit.*, p. 360.

520 Según se desprende de los *ex libris* y anotaciones manuscritas del ejemplar.

521 A. C. Crombi, *Historia de la ciencia... Op. cit.* Tomo II, pp. 115 y 223.

También perteneció a la biblioteca del rector José de Juste, quien, presumiblemente, lo adquirió por el precio de setenta reales de vellón; lo que demuestra que ya en su momento resultaba una edición estimable. Al margen de consideraciones pecuniarias, ambos libros son indicativos de ciertas inquietudes intelectuales relativas al ámbito científico por parte de este individuo, a lo que se le une el valor añadido de resultar preciadas ediciones con atractivo bibliófilo-coleccionista por sus estampas.

A la obra de Agrícola siguió una estela de publicaciones en toda Europa, aunque consideradas por los estudiosos de menor entidad y más ligeras. Entre éstas suele incluirse *De re metallica* del madrileño Bernardo Pérez de Vargas, quien se aplicó en Metalurgia, Astronomía y Astrología. Nos detendremos en esta última, ya que a ella pertenece su *Segunda parte de la fábrica del universo llamada repertorio perpetuo*, impresa en Toledo por Juan de Ayala en 1563 (nº 192). Pese a que el autor la presenta como una obra en dos partes, tal y como queda expuesto en el título, no se ha localizado un solo ejemplar de la primera; lo que lleva a suponer a López Piñero que quedara inédita, limitándose a ser un proyecto consistente en una ampliación del *Summario de las hystorias y cosas notables acontecidas en el mundo desde el principio del hasta el año de MCCCCLXXIII*. Este no es más que una especie de apéndice incorporado a la obra por el final, compuesto de dieciséis folios, con numeración y portada independientes, y que ostenta la fecha de 1560. De forma somera, el contenido de la *Fábrica* versa sobre el tiempo y su medida, el movimiento de los astros y círculos de la esfera, los meteoros, la Astrología física y los vientos, el lunario y el calendario y, finalmente, la cronología de las monarquías, imperios y pontificados notables⁵²².

En Astrología, Astronomía y Matemáticas se aplicó también el jesuita Cristóbal Clavio. Ingresó en la Compañía hacia 1555, donde impartió esta última ciencia en el Colegio Romano durante veinte años, lo que le valió el sobrenombre del *segundo Euclides* por sus contemporáneos. Precisamente valoramos aquí uno de sus trabajos de mayor envergadura en el ámbito de las Matemáticas y la Geometría: los comentarios a *Elementorum Lib. XV, accessit XVI de solidorum* de Euclides, obra editada en Roma por Bartolomeo Grassi en 1589 (nº 101). Se trata de la obra más importante de este matemático griego y comprende sus trece libros, más otros tres que fueron añadidos con posterioridad e incorporados por Clavio; de ahí que se erigiera en un texto imprescindible para el estudio de la Geometría y las Matemáticas, desde las escuelas de la antigua Grecia hasta universidades renacentistas⁵²³. En Valencia, según se desprende de los planes de estudios redactados en 1561 y 1611, entre las materias que debía impartir la cátedra de Matemáticas figuraba la Geometría a través de este texto⁵²⁴. Del mismo modo, la *Ratio studiorum* jesuítica contemplaba la explicación a los alumnos de Física de los *Elementos* de Euclides⁵²⁵. No obstante lo dicho, a juicio

522 J. López Piñero, et al. *Diccionario histórico de la ciencia...* Op. cit. Vol. II, pp. 165-167.

523 J. López Piñero, «Humanismo, Renacimiento y Ciencia» en *Los Creadores...* Op. cit., pp. 194-195.

524 A. Felipe Orts, *La Universidad de Valencia durante el siglo XVI...* P. 127.

525 E. Gil (ed.), *El sistema educativo de la Compañía...* Op. cit., p. 155.

de J. Echevarría las Matemáticas griegas fueron muy poco conocidas durante época medieval; la Geometría, aunque inscrita en el *Quadrivium* con la Aritmética, la Música y la Astronomía, era una componente secundaria en la educación escolástica. Euclides era estudiado *exclusivamente* porque posibilitaba el posterior aprendizaje de la Astronomía. Sólo durante el siglo XVI las Matemáticas comenzaron a ser objeto de estudio por sí mismas, por el influjo de los humanistas; precisamente en estos momentos se abrió una amplia polémica sobre si las Matemáticas podían ser consideradas como ciencia, en el sentido aristotélico del término, especialmente en Padua y Roma. Justificando este carácter científico encontramos a Clavio, cuya obra fue ampliamente utilizada durante el siglo XVII, contribuyendo al conocimiento de la Matemática griega⁵²⁶.

En la trayectoria de Clavio destacamos su nombramiento como parte de la comisión encargada por Gregorio XIII para la corrección del calendario. La justificación de esta reforma y la oposición que suscitó —especialmente por parte de Scaliger— fueron el núcleo central de sus trabajos, publicados entre 1588 y 1610, y reunidos por él mismo en 1612 bajo el título *Opera mathematica*⁵²⁷. Su conocimiento de esta materia le llevó a difundir en 1581 el compendio *In sphaeram Ioannis de Sacro Bosco Commentarius*, editada en la capital italiana por Domenico Basa y Francesco Zannetti (nº 66), profusamente ilustrada con demostraciones. John Holywood —o, como era más conocido, con el nombre latinizado de Sacrobosco—, autor de numerosos tratados en esta disciplina, tiene el reconocimiento de haber sido uno de los divulgadores en Occidente a partir del siglo XIII de los numerales arábigos, muy extendidos por medio de almanaques o calendarios⁵²⁸. Su obra la *Esfera*, uno de los textos astronómicos más populares en el Medievo en el que recoge las teorías de Tolomeo y de Al-Fargani, tuvo gran difusión; la edición la *princeps* se facturó en el año 1472 y se conocieron hasta catorce ediciones incunables más. Utilizada en prácticamente todas las universidades europeas, circuló profusamente durante los siglos XVI y XVII gracias al impulso que la imprenta ofreció, junto con la creciente demanda académica de obras de carácter científico⁵²⁹. Para las fechas consignadas, la exposición de la Cosmografía teórica en las facultades de Artes dependió, de una u otra manera, de la versión del sistema ptolemaico y sus comentaristas árabes que se hallaba compilado en la *Esfera* de Sacrobosco; entre cuyas ediciones latinas más consumidas sobresalen las de Pedro Ciruelo y Pedro de Espinosa⁵³⁰.

526 J. Echevarría, «Influencia de las Matemáticas en la emergencia de la Filosofía moderna», en E. de Olaso (ed.), «Del Renacimiento a la Ilustración». Trotta. CSIC, Madrid, 1994. Pp. 77-91.

527 A. Vacant y otros, *Dictionnaire de Théologie Catholique...* Op. cit. Tomo III, pp. 44-45.

528 A. C. Crombie, *Historia de la ciencia...* T. I. P. 57. Acerca de la ciencia astronómica en el Renacimiento, y especialmente en relación con los calendarios, véase A. García Sanz, «Astronomía i Calendaris», en 1490: *En el umbral de la Modernidad. El Mediterráneo europeo y la ciudad en el tránsito de los siglos XV-XVI* Generalitat Valenciana. Valencia 1994. Vol. I, pp. 389-404.

529 *Ibidem*. Tomo II, pp. 105-106; J. López Piñero, «Humanismo, Renacimiento y Ciencia» en *Los Creadores...* Op. cit., pp. 190-191.

530 J. M. López Piñero, *Ciencia y técnica*. Op. cit., p. 183.

En la misma línea de integración entre la Astronomía y las Matemáticas se inserta la obra del alemán Johann Schöener, *Il tre libri delle nativita*, en la que se expone una serie de teorías acerca de los astros, sus posiciones, los números, etc. Contamos con la traducción al italiano que llevó a cabo el astrónomo Giovanni Battista Carelli, poco tiempo después de que viera la luz en Alemania hacia mediados del siglo XVI (nº 222). De este ejemplar, desgraciadamente mutilado y en mal estado, reseñaremos su pertenencia anterior al instituto de la Compañía de Jesús de Orihuela; localizándose no en la librería general para uso de la comunidad, sino en los aposentos del hermano Melchor Llácer. Este dato en modo alguno por sí solo es indicativo de que la obra formara parte de su biblioteca personal; antes bien, pudiera engrosar los fondos de las estanterías comunes y haberle sido cedida en préstamo cuando se confeccionó el inventario. En cualquier caso, indudablemente, sí nos advertiría de ciertas inclinaciones literarias o necesidades académicas de este jesuita.

También en la imprecisa franja que mueve y al tiempo mantiene unidas ciencias hoy tan dispares como la Medicina y la Astronomía, hemos de situar la obra de Jerónimo Torrella. El mayor de los hijos de un destacado médico de la capital del Turia de la segunda mitad del XV, comenzó sus estudios en su ciudad natal para trasladarse a Siena, donde obtendría hacia 1470 los grados de doctor en Artes y Medicina. De retorno a Valencia se consagró a su profesión, siendo nombrado *examinador de médicos* en 1502 y titular de la primera cátedra de Medicina de la Universidad desde 1505 a 1508. Torrella fue uno de los primeros profesores médicos de ésta, dedicándose al estudio y comentario de Galeno y Avicena —con esa doble vertiente que mantenía la Medicina árabe— y a la Astrología médica⁵³¹.

Al parecer la única obra suya que llegó a la imprenta fue *De imaginibus astrologiacis*, impresa en Valencia por Alfonso de Orta. Pese a que el *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas* hace oscilar su fecha de publicación entre 1497 y 1500, nuestro ejemplar, al igual que el registrado en el *Catalogue of books [...] in the British Museum*, ostenta un colofón con fecha *prima mensis decembris... MCCCCLXXXVI* (nº 248)⁵³². Se trata de una obra dedicada a los sellos, con signos astrológicos, que eran utilizados para tratar y prevenir enfermedades. En él discute, con gran erudición, los argumentos a favor y en contra de su uso; y concluye que tienen ciertos efectos curativos, aunque los basa principalmente en el poder de la imaginación. Refuta, por lo tanto, la exagerada eficacia que algunos autores les habían atribuido, e incluso duda que los cálculos astrológicos puedan servir para estimar la duración del efecto curativo⁵³³. El ejemplar que describimos procedía de las estanterías jesuíticas oriolanas, donde hemos consignado la existencia de diversas publicaciones relacionadas con materias astrológicas. Éstas, presumiblemente, debían gozar de un inusitado interés entre la población, ya que otra edición incunable de esta obra de Torrella se localiza en la Biblioteca del Marqués de Rafal, en la ciudad de Segura⁵³⁴.

531 Martínez Gomis *et al.* *Historia de las Universidades...* *Op. cit.* Vol. I, pp. 78-79.

532 Biblioteca Nacional. *Catálogo general de incunables...* *Op. cit.* T. II, p. 275.

533 J. López Piñero, *Diccionario histórico...* *Op. cit.* T. II, pp. 358-359.

534 I. Albert Berenguer, «Las secciones de incunables...», *Op. cit.*, p. 41.

Durante el siglo XIII la Medicina escolástica viviría un momento de esplendor que coincide con el periodo de máxima asimilación del saber médico greco-árabe, llegado a través del sur de Italia y de las distintas escuelas de traductores españoles. Esta hegemonía científica italiana se dejó sentir claramente en la Península, fundamentalmente en la Corona de Aragón, y más concretamente en Valencia⁵³⁵ desde fechas tan tempranas como el siglo XIII, para ir afirmándose durante los siglos XV y XVI, haciéndose extensivo ya en esta última centuria a la Corona de Castilla. Algunas facultades de Medicina sufrirían en este periodo polémicas encarnizadas entre el humanismo médico y el galenismo arabizado. Es en el Renacimiento cuando éste último alcanzaría sus cotas máximas; un galenismo más hondo, construido sobre fuentes griegas, y en clara polémica con el transmitido por las versiones latinas de los escritores árabes, que continuaron dominando las universidades europeas durante el primer tercio del Quinientos. La preocupación por la *vuelta a las fuentes* propia del humanismo, y en este caso del humanismo médico, traería consigo algunos desórdenes y tensiones con las autoridades municipales, ante la negativa de algunos profesores a explicar los escritos de Galeno cribados por el tamiz de comentaristas como Pablo de Egina, Razes o Avicena⁵³⁶.

Entre las obras de Medicina presentes en la Biblioteca del Seminario claramente enraizadas en ese sistema cristiano-galénico-aviceniano, destacamos la de Arnau de Vilanova; arabismo, apertura a la cristiandad escolástica, educación y magisterio universitario, escritos médicos —especie de suma de todos los géneros literarios escolásticos— y preocupación religiosa, se conjugan en su persona y su obra, dotándolo de una naturaleza definida por algunos autores como de «hombre fronterizo»⁵³⁷. Centrándonos en su producción, contamos con una publicación muy poco divulgada y a él atribuida; se trata del *Libro de Medicina llamado Macer, que trata de los mantenimientos. E assi mesmo de todas las virtudes del romero*, en una edición todavía más singular: la de Valladolid, a cargo de Miguel de Eguía en 1527 (nº 28). Se nos presenta en formato cuarto, con letrería gótica a dos tamaños, bellas iniciales grabadas; y cuya rareza radica, en parte, en su desconocimiento por la mayoría de bibliógrafos.

Molina Navarro nos indica que esta obra fue ignorada por Salvá, aunque no así por Heredia, quien menciona una edición anterior —la primera, con toda probabili-

535 Una buena síntesis sobre estos aspectos en la Corona de Aragón, y más concretamente en Valencia, se puede leer en E. Balaguer Perigüell, «Medicina y sociedad en Valencia (1450-1550)», en *1490: En el umbral de la Modernidad. Op. cit.* Vol. I, pp. 365-377.

536 Universidades como la de Alcalá o Valencia fueron objeto de agrias polémicas por las cuestiones reseñadas y objeto de enfrentamiento con los municipios, de quienes dependían económicamente. L. García Ballester, *Historia social de la Medicina en la España de los siglos XIII al XVI*. Akal, Madrid, 1976. Pp. 88-91. Sobre la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia para el siglo XVI, su actividad docente, corrientes dominantes, dotación y provisión de sus cátedras, véase A. Felipo Orts, *La Universidad de Valencia...* *Op. cit.*, pp. 132-156.

537 L. García Ballester, *Historia social de la Medicina...* *Op. cit.*, pp. 7 y 18; J. A. Paniagua, «El Maestro Arnau de Vilanova, Médico», en *Cuadernos valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia Valencia*, 1969; J. A. Paniagua, «Arnau de Vilanova y la Medicina de su tiempo», en *En torno al 750 aniversario. Antecedentes y consecuencias de la conquista de Valencia Valencia*, 1989. T.II, pp. 255-267.

dad— de Granada, facturada en casa de Andrés de Burgos en 1518⁵³⁸. Se imprimió en nombre del librero Juan Lorenzo, quien compuso la epístola dedicatoria al arzobispo Rojas, en la cual describe los esfuerzos por satisfacer el deseo de éste para que se estableciesen en Granada impresores y libreros, con el fin de promover la difusión del culto divino⁵³⁹. Durante el siglo XVI la Facultad de Medicina de esta ciudad iba a desempeñar un papel ancilar respecto a otras facultades, como las de Teología o Cánones. A ello se sumaría la penuria económica, derivada de la ambigüedad de su provisión económica y de su dependencia, así como la sensibilidad suscitada ante el problema morisco; lo que hizo que las cátedras de Medicina se dotaran y se privaran en repetidas ocasiones a lo largo de la centuria. En palabras de García Ballester, «incluso en sus mejores momentos la Facultad de Medicina de Granada fue un centro consumidor de ciencia, nunca un foco creador»⁵⁴⁰. A lo largo del Quinientos, de los sesenta y tres libros impresos en esta ciudad entre 1504 y *circa* 1580, sólo dos son de materia médica. Uno, el ya citado —el *Macer* y pseudo Arnau de Vilanova— en romance, auténtico residuo medieval; y el otro *De februm differentiis [...] tum graecorum tum arabum auctoritate*, de Pedro de Mercado, impreso en los talleres de Sancho y Sebastián Nebrija en la última fecha indicada, que sirvió de texto en la Universidad⁵⁴¹.

Continuando con Heredia, apunta que esta obra resultó también desconocida a Brunet, siendo compuesta en español por Arnau de Vilanova a partir de una traducción francesa del latino Aemilius Macer. Sin embargo, una advertencia en el colofón de la obra refiere ser la traducción española de un texto de un físico castellano al servicio del rey de Francia llamado Maese Gil. Palau, por su parte, lo presenta como una versión ampliada de los capítulos IX al XVIII, más conocido por *Macer y virtudes del Romero*⁵⁴².

Como podemos observar, pese a que los bibliógrafos han adjudicado esta obra tradicionalmente a Vilanova, su autoría es equívoca. Se trata de un famoso herbario medieval que circuló profusamente en la Europa central, conocido con el nombre de *Macer Floridus* atribuido, no sin reservas, a Odón de Meung, quien vivió a finales del siglo XI. Éste llegaría a conocerse en España a partir de la traducción del citado maestro Gil, y con el desarrollo de la imprenta circularía impreso, suponemos que por afinidad temática, con *Las virtudes del romero* del propio Vilanova; de hecho el nombre de Arnau de Vilanova no figura más que en esta segunda parte, lo cual reafirma la autoría independiente de ambos textos. La obra, en definitiva, se compondría de dos piezas; la primera, el *Libro de Medicina llamado Macer* que, tal y como se indica en el prólogo, fue traducido al castellano por el citado Maestre Gil a partir de un manus-

538 G. Molina Navarro, *Índice para facilitar el manejo y consulta de los Catálogos...* *Op. cit.*, p. 153.

539 F. J. Norton, *La imprenta en España 1501-1520* (ed. anotada por Julián Martín Abad). Ollero & Ramos, Madrid, 1997. P. 108.

540 L. García Ballester, *Historia social de la medicina...* *Op. cit.* p. 105.

541 *Ibidem*, p. 105 y nota 106.

542 A. Palau y Dulcet, *Manual del librero...* *Op. cit.* T.V, nº 365428.

crito latino. La segunda es un pequeño escrito, incorporado a la edición y compuesto de diez páginas, que tiene por objeto las propiedades y virtudes del romero, con diversas recetas para atajar diferentes males. Y es que para el médico medieval, ya desde Celso, tres eran las líneas en las cuales había que desplegar la acción terapéutica: la dietética, la farmacopea y la quirúrgica. Ajustándonos a la segunda, uno de sus principales modos de expresión fueron los *libros de recetas* relativamente ricos durante la Alta Edad Media, predecesores de tratados de farmacología como el *Antidotarium* de la Escuela de Salerno y el citado *Macer Floridus*, del que se llegaron a hacer veintidós ediciones impresas cuanto menos. Ambos tendrían vigencia y fama durante todo el siglo XVI, hasta que Andrés Laguna y Pietro Andrea Mattioli renovasen a Dioscórides⁵⁴³.

Otro autor vinculado al campo de la Medicina y especialmente a la Farmacia es Cristóbal de Acosta. Entre los datos extraídos de su biografía reseñaremos que nació en África, en una de las colonias portuguesas a principios del siglo XVI. Estando al servicio del virrey de Portugal pasó a la India; y se estableció posteriormente en Burgos, donde ejerció la Medicina. En 1578 publicó en esta ciudad *Tractado de las drogas y Medicinas de las Indias Orientales* (nº 1), en el que incluyó los conocimientos adquiridos con el doctor García de Orta, gran estudioso de la materia médica oriental, y al cual había conocido durante su estancia en el país asiático. Ambos se caracterizan por ser los principales impulsores del progreso que experimentó la Botánica en el siglo XVI, tanto de sus especies europeas como americanas, aunque en sus conceptos taxonómicos fundamentales —la hierba, el arbusto y el árbol— siguiera fiel a Aristóteles y Teofrasto⁵⁴⁴. Los médicos árabes medievales ya habían incorporado muchos productos curativos africanos y asiáticos desconocidos en la Antigüedad clásica, pero la principal ampliación en materia médica la permitieron los descubrimientos portugueses y españoles realizados desde finales del siglo XV, sobresaliendo la contribución de García de Orta y sus *Coloquios dos simples e drogas e cousas Medicinaias da India*, en los que se inspiró Acosta⁵⁴⁵. La obra, con grandes dosis de originalidad, contiene páginas dedicadas a especias como la canela, la pimienta blanca y negra, el clavo, la nuez moscada, etc., y termina con el opio, al que reserva un amplio capítulo; estudia en total sesenta y nueve plantas, y ofrece de casi todas sus sinónimos en varios idiomas. Las descripciones suelen ser minuciosas y van acompañadas de dibujos asociados, lo que valió gran fama no sólo en la península, sino en toda Europa; contribuyeron a su amplia difusión las sucesivas reimpresiones y nuevas ediciones que se facturaron en Francia e Italia⁵⁴⁶.

Contamos con el ejemplar que perteneció al político, estadista e historiador Antonio Cánovas del Castillo, correspondiente a la citada primera edición a cargo de Martín de Victoria o Vitoria, impresor con escasa reputación, de cuyo negocio sólo se conocen dos publicaciones: *Tractado de las drogas y medicinas de las Indias Orien-*

543 P. Laín Entralgo, *Historia de la Medicina...* Op. cit., p. 232.

544 *Ibidem*, p. 259.

545 J. M. López Piñero, *Historia de la Medicina...* Op. cit., p. 117.

546 J. M. López Piñero, *Diccionario Histórico...* Op. cit. Vol. I, pp. 22-23.

tales —considerado muy raro por García Rámila—, e *Historia Pontifical y Catholica* de Gonzalo de Illescas⁵⁴⁷. Presumiblemente, dicha obra se hallaría ubicada en la biblioteca que el político fundó en 1865, instalándola en su casa de Madrid, en la calle Serrano, y que constaba de unos 35.000 volúmenes con abundantes rarezas bibliográficas. A la muerte de Cánovas se distribuyó entre sus herederos, algunos de los cuales acrecentaron la parte correspondida, mientras que otros la vendieron. De modo que su presencia en el Seminario —pensamos— que obedece más al azar, a la dispersión de parte de esos volúmenes y a los avatares que sufrieran con posterioridad, que a algún tipo de vinculación más o menos directa de Cánovas o sus herederos con la ciudad del Bajo Segura.

Finalizaremos esta sección con la edición elaborada en la oficina plantiniana de Leyden en 1592 por los médicos Jeremías Drivere y Balduino Ronseï, sobre la obra de Celso Aulo Cornelio *De re medica libri octo* (nº 62). Se constata como la producción capital del llamado *Cicerón de la Medicina* e incluso *Hipócrates latino*, y formaba parte de una enciclopedia donde también se trataban temas relacionados con la Agricultura, el Arte militar, la Filosofía, etc. Dicho tratado, de gran claridad expositiva, es una especie de resumen de todo el saber médico del momento desde Hipócrates, al que ningún erudito en la materia pudo sustraerse de consultar. A modo comparativo, en el Quinientos su presencia se evidencia en cuatro bibliotecas de médicos, e incluso de algún teólogo barcelonés⁵⁴⁸. De hecho, un siglo después nuestro ejemplar también estaba depositado en la librería de otro galeno: la del oriolano Fernando Infante, y como dato de interés, hacia 1660 costó 40 reales de vellón. La obra, en definitiva, no expone ideas patológicas nuevas; a decir de Laín Entralgo «no es ni quiere ser otra cosa que una compilación de la Medicina entonces vigente», explicando clara y sobriamente el saber clínic de la Roma del siglo I, siendo fiel a la patología hipocrática pese a las duras críticas de los *novatores* helenísticos. Su influencia alcanzó la Europa Moderna, máxime cuando la imprenta desde 1478 la dio a conocer en repetidas ocasiones⁵⁴⁹.

Enmarcada dentro del ámbito científico, aunque sobrepasando el plano estrictamente médico, se encuentra *De proprietatibus rerum* de Bartolomé Anglico (nº 37); se trata de una especie de enciclopedia de Historia natural y Medicina escrita hacia mediados del Trescientos, objeto de muchas traducciones y reimpressiones desde que viera la luz por vez primera en Basilea en torno a 1470. Bartolomé Anglico, Anglicus o Bartolomé *el Inglés*, como también se le denomina, fue un eminente científico inglés, filósofo, teólogo y naturalista del siglo XIII. Estudió en Oxford y París, y fue enviado como lector de estudio a Magdeburgo por el general de su orden, la franciscana de los menores, donde ejerció su observancia de maestro, orador y escritor. Fruto de su actividad y magisterio es esta obra escrita en latín, que le hizo merecedor del título *doctor proprietatum*, además de la consideración de primer enciclopedista del Medievo.

547 J. Delgado Casado, *Diccionario de impresores...* Op. cit. T. II, p. 717.

548 M. Peña Díaz, *El laberinto...* Op. cit., pp. 482-483.

549 P. Laín Entralgo, *Historia de la Medicina...* Op. cit., p. 101.

La ciencia natural y la Medicina de los siglos XIII y primera mitad del XIV, es decir, el periodo de máxima vigencia del espíritu y el método escolástico, se iban a caracterizar por esas compilaciones enciclopédicas en las cuales sobresaldrían San Alberto Magno o Vicente de Beauvais. Precisamente este último, y en concreto su colosal obra *Speculum maius* —todavía editada en el siglo XVII y que resumía el saber de cientos de autores, filósofos, escritores y médicos acerca de la naturaleza—, parece que tuvo cierta influencia en el tratado *De proprietatibus rerum*⁵⁵⁰. La obra se haya distribuida en diecinueve libros que recogen todos los conocimientos de su tiempo en los más variados asuntos, exponiendo de forma asequible las enseñanzas de los antiguos griegos y romanos, así como las doctrinas de judíos y de las escuelas árabes en materias filosófica, médica, naturalista y científica⁵⁵¹.

El ejemplar de que disponemos corresponde a la edición toledana de Gaspar de Avila, impresor muy irregular y de actividad breve (1525-1529). Consta que era mercader de libros desde 1518 y a partir de la primera fecha comienza a imprimir, aunque de forma moderada, alternando esta actividad con el negocio librero⁵⁵². La obra en cuestión se corresponde con la traducción que hizo del texto de fray Vicente de Burgos, monje de los franciscanos menores que vivió en la segunda mitad del siglo XV y quien, al parecer de López Piñero, se caracteriza por las libertades que se toma y su falta de fidelidad respecto al original latino⁵⁵³. Desde el punto de vista formal resalta por su letrería gótica, una portada a dos tintas que contiene xilografías de la Creación, y grabados en madera intercalados en el texto aludiendo a cada uno de los temas tratados. Hemos de destacar que el ejemplar aquí catalogado con toda probabilidad se trate de una emisión de la obra impresa en Toledo en el taller de Gaspar de Ávila en 1529 ya que la mayoría de repertorios consultados le asignan idénticas áreas de título, mención de responsabilidad, publicación y formato, pero con 354 hojas y extensión de signaturas A⁶, A-Y⁸, a-x⁸; frente al nuestro, con recuento de signaturas A⁶, A-Y⁸, a-v⁸, x⁴ y 340 hojas, a las que le preceden otras 6 sin foliar ni paginar. Confirma nuestras sospechas que Jesusa Vega, cuando describe las estampas que ilustran la portada, indica que éstas se organizan en seis viñetas, frente a las nueve que contiene nuestro ejemplar⁵⁵⁴.

Hemos considerado oportuno finalizar este apartado dedicado a los libros científicos del siglo XVI con el darocense Pedro Ciruelo. Su inclusión en este capítulo, pese a ser uno de los más destacados teólogos de la neoescolástica española del siglo XVI vinculado a la escuela nominalista de Alcalá, obedece a la obra con que está

550 *Ibidem*, p. 202.

551 J. M. López Piñero, «Humanismo, Renacimiento y Ciencia», en *Los Creadores... Op. cit.*, p. 188. Los 20 libros en que se divide tratan entre otras materias de Dios y su esencia, de los ángeles buenos y malos, del alma y sus propiedades, de los humores y calidades de los elementos, del cuerpo humano y sus partes, de las enfermedades, del cielo, del mundo y los planetas, de la tierra y sus principales montañas, de las piedras y los metales, de los números y triángulos de los pesos y medidas etc.

552 J. Delgado, *Diccionario de impresores. Op. cit.* Vol. I, p. 47.

553 J. M. López Piñero, «Humanismo, Renacimiento y Ciencia», en *Los Creadores... Op. cit.*, p. 188.

554 J. Vega González, *La Imprenta en Toledo: Estampas del Renacimiento 1500-1550*. Diputac. Provincial de Toledo. Toledo, 1983. La cita en p. 175.

representado en nuestro fondo: la *Reprovacion de supersticiones y hechizerias* (nº 65). Se trata, no obstante, de una obrita ciertamente ambigua, cuya indeterminación viene dada por ser de una especie de manual dedicado a párrocos y clérigos con escasa formación, escrito en lengua vulgar, destinado al combate de prácticas y creencias supersticiosas en materia de Astrología, y al mismo tiempo, aconsejado como librito de Moral en las *Instrucciones para seminarios conciliares* de Francisco González⁵⁵⁵.

La *Reprovacion de las supersticiones y hechizerias* fue objeto nada menos que de diez ediciones sólo en el siglo XVI; lo que la convierte en una de las obras de mayor difusión en la España del Quinientos, por su lenguaje sencillo y su destino práctico y didáctico⁵⁵⁶. Para el académico Domingo Ynduráin, éstos eran aspectos usuales en los manuales y catecismos que de ordinario hacía uso el bajo clero, ya que no tenían la altura y precisión de una *Summa*⁵⁵⁷. Sobresaldría, pues, por intentar combatir todo tipo de prácticas supersticiosas en materias de Astrología y Artes mágicas. Y es que desde la Edad Media, al margen de la enseñanza reglada de las ciencias, especialmente de la Medicina⁵⁵⁸, existía una práctica empírica de la misma por parte de parteras, comadres, hernistas, batidores de cataratas, prácticos en la reducción de fracturas y luxaciones, etc.; además de los cultivadores de diferentes supersticiones y hechicerías, como saluadores y embalsamadores, brujas y hechiceros, conjuradores, nigromantes y un largo etcétera⁵⁵⁹. Contra esa subcultura científica, como la ha denominado López Piñero⁵⁶⁰, que no se ajustaba a la norma y que también contaba con cultivadores de la Alquimia, la Astrología judiciaria y la magia negra, intentaron actuar las autoridades civiles y religiosas; de ese rechazo académico e intento de educar conforme a la ortodoxia religiosa, este tratado es buen ejemplo⁵⁶¹.

555 F. González, *Instrucciones para seminarios conciliares y eclesiásticos*. Joaquín Ibarra, Madrid, 1778. Pp. 185-187.

556 R. Rodríguez Vidal, *Pedro Ciruelo, darocense. Un intelectual ejemplar*. Inst. «Fernando el Católico». Diput. de Zaragoza. Zaragoza, 1981. Pp. 20-21.

557 D. Ynduráin, «Magia y razón en los libros impresos españoles del Siglo XVI». Conferencia pronunciada en el marco del *Seminario de historia del Libro II. Los libros útiles*, organizado por la *Fundación Duques de Soria*. Salamanca, 29 mayo-2 junio 1995.

558 Las universidades durante largo tiempo gozaron de cátedras de Astrología, no de Astronomía; ciencia que se consideraba indispensable para la Medicina, con el fin de que los médicos supieran curar a sus enfermos, según el signo del zodiaco bajo el que hubieran nacido. Cfr. en M. Fernández Álvarez (dir.), *La Universidad de Salamanca: Vol. I: Trayectoria histórica y proyecciones*. Salamanca, 1989. P. 88.

559 Sobre el ejercicio profesional de la Medicina y su legislación reguladora en los siglos XIV y XV en la Corona de Aragón pueden consultarse, entre otros: L. García Ballester, et al. «Notas sobre el control de la actividad médica y quirúrgica de los barberos (barbers, barbitonsos) en los Furs de Valencia de 1329», en *Homenaje al Doctor Sebastián García Martínez*. Consellería de Cultura, Educación y Ciencia. Generalitat Valenciana. Valencia, 1988. Vol. I, pp. 73-88; M. Gallent Marco, «Protomédicos y protocirujanos en la Corona de Aragón», en *Op. cit.*, pp. 103-116.

560 J. M. López Piñero, *La revolución científica... Op. cit.*, pp. 40 y 44.

561 Obra a la cual dedicamos un estudio monográfico bajo el título «Sobre una edición ignota de la *Reprovación de supersticiones* del maestro Ciruelo», en *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*. Vol. 22, (2002) pp. 437-459.

3.3.4. Bellas Letras

Como otros muchos institutos clericales, el Seminario de San Miguel incluía en sus enseñanzas estudios primarios, aunque exigía como condición al ingreso de los alumnos saber leer y escribir, rudimentos de Doctrina cristiana, Gramática, Prosodia, Retórica y Filosofía⁵⁶². Lo habitual para el resto de centros era, sin embargo, el estudio completo de las Humanidades dentro del mismo seminario. Textos como la *Gramática* de Nebrija y los *Diálogos* de Vives seguían a una lectura y pronunciación correctas, tras lo cual se aplicaban en traducciones más elementales, como las fábulas de Fedro y Cornelio Nepote. Conforme aumentaba el nivel, se intensificaba el conocimiento y las dificultades de la Lengua latina, trabajando los escritos de Cicerón, Julio César, Ovidio, Virgilio, Terencio y otros⁵⁶³. Para una correcta instrucción en Retórica y Poética —materia que según Felipe Bertrán «sirve para formar algún día ministros de Dios sabios y decorosos predicadores de la palabra divina»⁵⁶⁴— sería necesario familiarizarse con autores como Quintiliano, Salustio, Tito Livio, además de los citados Cicerón y Julio César; a los que se sumarían los trabajos de Mayans y de los padres Colonia y Lejay⁵⁶⁵. Aunque de forma aislada, en algunos otros institutos eran aconsejados el *Minerva* o el *Organum dialecticum* del *Brocense*, *Ratione dicendi* de Matamoros, *Fundamenta styli cultionis* de Heinecio o las *Epistolas* de San Jerónimo —asimismo recomendado en San Miguel—; además de incidir en el aprendizaje del griego y hebreo que, por ser las lenguas en que escribieron las Sagradas Escrituras, adquirieron gran relevancia como medio para llegar al conocimiento de la *Biblia*⁵⁶⁶.

Un vistazo al proyecto de estudios del Seminario de Orihuela pone de manifiesto el interés existente por la aplicación en los clásicos, junto con obras de autores del siglo XVI, con la intención de reavivar el espíritu humanista del instituto, que debería completarse con una espiritualidad en la línea del humanismo cristiano y unos estudios posteriores acordes con él. Sin embargo, como afirma León Navarro, esa actitud en algunos casos se vio malograda con vivencias ulteriores contrarias a ese mismo humanismo. Éste, indiscutiblemente, no debía reducirse al aprendizaje de los clásicos en sí mismos, sino también y sobre todo, consistía en imbuirse de esa filosofía que les acompaña, totalmente compatible con el cristianismo. Ese talante, en líneas generales, faltaba en los seminarios, restringiendo su estudio a los textos —léase aprender latín *per se*— sin disfrutar las enseñanzas que tales autores destilaban⁵⁶⁷. Que en San Miguel la presencia de esa vertiente humanista se percibe a través del numeroso grupo de obras, autores y comentaristas que examinamos, es incontestable; pero indagar, escudriñar hasta qué punto su esencia era aprehendida, es una cuestión bastante más compleja de argumentar.

En términos cuantitativos a esta parcela le corresponde la cuarta posición en cuanto a su representatividad en la clasificación por materias, con cerca de un 10% de las

562 *Descripción, Constituciones... Op. cit.*, p. 86.

563 *Ibidem*, pp. 126-127.

564 V. León Navarro, *Luis de Granada... Op. cit.*, p. 236.

565 *Descripción, Constituciones... Op. cit.*, p. 127.

566 V. León Navarro, *Luis de Granada... Op. cit.*, p. 236.

obras⁵⁶⁸. Pero no podemos perder de vista que comparte con la Historia, y más concretamente con la historiografía clásica, su aplicación en Gramática y otras disciplinas elementales. De hecho, ya hemos comentado en otros lugares de este trabajo las preocupaciones del obispo Gómez de Terán por las Humanidades, y que al contrario de la Universidad de Orihuela, San Miguel gozó de un programa mucho más progresista, donde la influencia de la *Ratio studiorum* jesuítica era palmaria. Su proyecto educativo, especialmente en los primeros tiempos, compaginaba el estudio de la lengua latina con la lectura de los clásicos, humanistas del XVI, así como de autores y textos eclesiásticos⁵⁶⁹.

Adentrándonos ahora en el comentario de este género de la mano de P. Ruiz Pérez, señalaremos que la lectura humanística de los clásicos no siempre discurría a través de cuidadas y sistemáticas ediciones individuales; el recurso a las antologías resultaba bastante útil y práctico, desempeñando un destacado papel en no pocas ocasiones⁵⁷⁰. Una de las más extendidas fue la recopilación elaborada por Pietro Crinito, *De poetis latinis*; hizo uso el Seminario de un volumen que contenía la miscelánea *De honesta disciplina*, así como una colección de poemas, impresa en Lyon por S. Griphe en 1554 (nº 73). Su éxito fue tal, que se reeditó ampliamente durante el siglo XVI, relacionado —al parecer— con su uso escolar, pues también figuraba entre las lecturas del Colegio de la Anunciación de Córdoba y su misma constitución, con una amplia nómina de autores preclásicos, clásicos y helenísticos, introducidos con una semblanza y algunos fragmentos ilustrativos⁵⁷¹.

Determinados autores y textos de que hacían uso los jesuitas solían coincidir con los que autorizaba y/o recomendaba el Seminario, e incluso la Universidad. Para la Oratoria se contaba con Cicerón; para la Poesía, Virgilio, Horacio, Ovidio y Marcial; y para la Historia, los escritos de Nepote, César, Salustio y Tito Livio. Lamentablemente, apenas podemos comentar datos respecto a los del primer grupo, pues en la biblioteca conciliar no se localizan ejemplares de Cicerón para los siglos objeto de estudio, aunque sí para fechas posteriores, como hemos tenido oportunidad de comprobar. Por lo que a la Poesía se refiere, hasta fines del siglo XVI no se realiza la traducción castellana de las obras completas de Horacio, llevadas a cabo por Juan Villén de Biedma, y de la cual contamos con la primera edición granadina de 1599 (nº 130). Es esta misma data finisecular la que consta en portada de otra edición de las *Opera* de Horacio también presente en nuestro fondo librario, la impresión italiana que realizaron los herederos de Melchior Sessa (nº 131).

567 *Ibidem*, p. 237.

568 Bajo este epígrafe hemos agrupado las disciplinas que comprenderían la mayoría de las tradicionales *Humaniores disciplinae* o las Bellas Letras; a las que les hemos sumado otras categorías por afinidad temática o de contenido, bien porque históricamente han seguido trayectorias paralelas, bien porque los planes de estudio las han contemplado juntas desde la perspectiva de contribuir a una formación humanística completa, es decir; Gramática y diccionarios, Retórica, Poética, Oratoria, Epistolografía, Literatura, etc.

569 *Descripción, Constituciones... Op. cit.*, pp. 126-131.

570 P. Ruiz Pérez, *Libros y lecturas de un poeta humanista. Fernando de Herrera (1534-1597)*. Universidad de Córdoba. Córdoba, 1997. P. 142.

571 *Ibidem*, p. 142.

Sobre la consideración de los clásicos, nada nuevo vamos a añadir a lo relatado a propósito de la historiografía grecolatina; pero, por lo que respecta a los textos de los propios humanistas, se impone un cierto detenimiento. Empeño y conquista del humanismo fueron la destreza literaria, la erudición histórica y filológica, y la sabiduría moral; tres facetas diferentes aparentemente, pero que los humanistas convirtieron en inseparables⁵⁷². La crítica filológica se convirtió en la médula del movimiento humanista, de ahí que gran parte de la bibliografía consultada asocie los nombres de Erasmo, Valla o Lipsio —por reducirnos a unos pocos— a materias directamente relacionadas con la Lengua y la Literatura. No obstante, a la hora de tratar estas cuestiones, una tajante parcelación temática puede no sólo hacernos perder de vista el significado de las obras de estos eruditos, sino incurrir en el error —reduccionista en exceso— de asimilar el todo por la parte; es decir, la vertiente filológica no es un fin en sí misma, es el instrumento a través del cual es posible realizar el estudio crítico y la búsqueda de una nueva dimensión del hombre. La disciplina filológica, pues, es el motor intelectual del humanismo, pero en ningún caso ha de ser considerada como la única faceta que define a sus representantes.

Hecha esta observación, proseguiremos con algunos comentarios acerca de los citados humanistas. Ya quedó expuesto cuando analizamos las obras de Historia cómo la mayor parte de la producción de Plantino y la oficina Plantiniana que se custodia en San Miguel son textos de Arias Montano y Justo Lipsio. El factor de *El Compás de Oro* se convertiría en gran amigo del flamenco a partir de la publicación en 1569 de su *Variarum lectionum libri III*, y éste a su vez encabezaría el liderato del humanismo post-erasmista en los Países Bajos. Esta confraternidad llevó a Plantino a publicar sus ediciones sobre la obra de Tácito, así como estudios sobre otros clásicos, principalmente de Séneca. A través de Lipsio, el impresor estuvo en estrecho contacto con los humanistas que se relacionaban con su amigo, convirtiéndose también en su editor, al igual que sus sucesores Juan y Baltasar Moreto. Casi todos los estudios filológicos —grueso de su obra— y filosóficos de Lipsio, amén de sus traducciones, fueron publicados en su taller de Amberes⁵⁷³. Entre las de este género custodian los anaques conciliares las *Opera omnia quae criticam proprie spectant* (nº 161); o *De recta pronunciacione latinae* (nº 160), que hemos de insertar en esa literatura que se generó durante la Edad Moderna sobre el dominio de la lectura y la escritura por amplias capas sociales, así como de los manuales que reglaban su aprendizaje. Su interés por la Política, las instituciones y las cuestiones militares quedó manifiesto con *De militia romana libri quinque* (nº 159); mientras que de la materia religiosa se hace eco en *De cruce libri tres* (nº 158).

Por muchas y variadas razones, para algunos autores, la obra de Erasmo ha representado el ejemplo perfecto del pensamiento humanista⁵⁷⁴. El de Rotterdam fue consi-

572 Sobre el Humanismo y la influencia de la cultura italiana, un buen resumen es el que expone M. M. Peña Díaz, *El laberinto... Op. cit.* Cap. IV.

573 F. de Nave, *Cristóbal Plantino (1520-1589): impresor del Humanismo... Op. cit.*, pp. 11-12.

574 No profundizamos en la figura de Erasmo porque, como queda dicho, apenas nada podemos resaltar sobre la vinculación de sus obras con unos poseedores concretos en la Edad Moderna en Orihuela. La bibliografía que Erasmo y el erasmismo han generado es abundantísima, simplificaremos el repertorio

derado, asimismo, como el fundador de la Patrología por sus ediciones de San Jerónimo, San Ambrosio y San Agustín, entre otros, que se suceden ya en la última etapa de su vida. Además de las adaptaciones de las obras de los Padres de la Iglesia, elaboró ediciones de autores clásicos, del Nuevo Testamento, de los *Adagia*, de sus propias cartas, paráfrasis del Nuevo Testamento, comentarios a los Salmos y numerosos tratados teológicos, morales y filológicos⁵⁷⁵. Tanto por las numerosas ediciones que se hicieron de sus obras, como por las traducciones que se llevaron a cabo, la influencia de Erasmo en el siglo XVI se consideró trascendental.

Ciertamente sus obras interesaban en España en general, y en la Corona de Aragón en particular, merced a la enorme difusión que alcanzaron sus trabajos en Espiritualidad, Filología, Patrología y Pedagogía. Una de esas magnas ediciones que reunía lo esencial de su obra la localizamos en los plúteos del seminario, pero desgraciadamente en la actualidad sólo permanece el tomo primero de las *Opera omnia* que facturaran Froben y Episcopios entre 1540 y 1541 (nº 99). Tal y como se ha puesto de manifiesto para otras ciudades españolas, los eclesiásticos consumían sus escritos, al igual que miembros de la nobleza, juristas, profesores de universidad, etc⁵⁷⁶. Pero a raíz de ser incluidas en los índices de libros prohibidos, su lectura fue menguando en la medida en que se fue convirtiendo en *auctor damnatus*; las obras, con todo, seguirían circulando y especialmente en los círculos universitarios, aunque su consumo no se hizo tan evidente. Muy a nuestro pesar no podemos relacionar directamente la procedencia del ejemplar descrito con San Miguel, ya que apenas disponemos de noticias; su llegada al centro se sitúa tardíamente, pues procedía del Seminario de vocaciones eclesiásticas de San José de Orihuela —colegio creado en 1889 bajo el pontificado de Maura⁵⁷⁷— donde ingresó a partir de una donación o limosna de un fraile —¿de la ciudad?— llamado Rafael Serra, no pudiendo precisar más datos.

Si nos centramos en su vertiente filológica, el humanismo reivindicó con una fuerza especial al experto en Filología clásica, al erudito, al especialista en antigüedades grecorromanas, y principalmente la figura del gramático. Uno de los más preclaros representantes de este género es Johannes Despauterio (o Van Pauteren), de cuya mano nos introducimos en la Gramática latina que custodia la biblioteca. Los textos de Despauterio, también llamado Juan *el Ninivita* como se desprende de las portadas de sus obras, se convirtieron en los manuales más utilizados en Europa en el XVI; y posiblemente su presencia en San Miguel también se explique en términos académicos ya que, como pone de manifiesto M. Matilla, en la pedagogía jesuítica se contem-

citando los estudios clásicos de M. Bataillon, *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*. FCE, Madrid, 1986; M. Batllori, *Les reformes religioses al segle XVI*. Biblioteca D'Estudis i Investigacions. Tres i Quatre, Barcelona, 1996; J. L. Abellán, *El erasmismo español*. Espasa Calpe. Madrid, 1982; A. Alcalá y otros, *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*. Barcelona, 1984 o E. Asensio, «El erasmismo y las corrientes espirituales afines», *Revista de Filología Española* (1952).

575 J. Huizinga, *Erasmo*. Salvat. Barcelona, 1987. La cita en p. 275.

576 M. Peña Díaz, «Erasmo en las librerías y bibliotecas privadas barcelonesas del siglo XVI», *Analecta Sacra Tarraconensia*. Barcelona, 1994. Vol. 67/2 (1994), pp. 151-160.

577 Véase al respecto el epígrafe «La Biblioteca en los siglos XIX y XX».

plaba la explicación entera de la *Sintaxis* de Despauterio⁵⁷⁸, aunque Bernabé Bartolomé en su artículo sobre las escuelas de Gramática no es tan categórico con tal afirmación. Dice este autor que, para un recto funcionamiento, la Compañía exigía el uso de los textos en manos del alumno; puntualizando la *Ratio* en su versión definitiva, la obligación de servirse en lo posible de los trabajos de los padres Manuel Alvarez para la Gramática y Cipriano Suárez para la Retórica, en la idea de que existiera uniformidad en la bibliografía. Ésta, sin embargo, no fue monolítica, y en virtud de la libertad que este método concedía para acomodarse en algunos aspectos de la organización escolar a los lugares, tiempos, personas y costumbres, mientras que en Francia se mantuvo la *Gramática* de Despauterio, Italia hacía lo propio con el griego; y se leía a Varenio en lugar de a Nicolás Clenardo, más extendido. En España también había diferencias, y aun dentro de las provincias jesuíticas; pese a prevalecer la utilización del *Arte* de Nebrija, acomodado por Luis de la Cerda, la Provincia de Aragón se decantaba por la *Gramática* y *Sintaxis* de Torrella⁵⁷⁹.

Volviendo sobre Despauterio, describimos de este humanista flamenco un ejemplar en formato cuarto que contiene varias obras encuadradas juntas, a saber; *Rudimenta* (nº 84), *Orthographie praecepta* (nº 82), *Prima pars grammaticae* (nº 83), *De figuris* (nº 81) y *Ars versificatoria* (nº 80), ediciones tempranas y de difícil repertoriado⁵⁸⁰ —todavía no se han desprendido de su letrería gótica, que predomina—, que fueron impresas en Lyon entre 1530 y 1531 por Laurent Hylaire. Pese a que Nebrija, Erasmo y Valla se consolidan como las referencias gramaticales obligatorias en las enseñanzas humanísticas de algunas ciudades españolas, especialmente de la franja mediterránea, la variedad de los textos concurrentes en las bibliotecas matizan este monopolio, ya que también está muy presente la *Gramática* de Despauterio⁵⁸¹. Si bien las deficiencias de nuestro ejemplar no nos permiten verificarlo, y el inventario de su librería es exiguo en exceso como para aseverarlo, su llegada al Seminario —sospechamos— se produjo como consecuencia de la anexión de los libros de los ignacianos. Su inclusión en la librería del Colegio de la Compañía de Orihuela es más que probable, y allí obtuvo la consideración de obra de referencia, dada su envergadura y tradición. Por otra parte, tampoco podemos ignorar que tal vez llegase a sus estanterías mediante un circuito que desconocemos, desde alguna escuela de Gramática, que proliferaron por doquier en la ciudad del Segura⁵⁸².

En conexión con ese acercamiento a las fuentes de la erudición propugnado durante el siglo XVIII, se dirigió la mirada a las lenguas orientales. Para cuyo enten-

578 M. Matilla, «La 'Ratio studiorum' de los jesuitas», en *Durius. Boletín Castellano de Estudios Clásicos* III, 1975, pp. 247-255. Citado por L. Gil Fernández, *Panorama social... Op. cit.*, pp. 174-175, nota 20.

579 B. Bartolomé Martínez, «Educación y humanidades clásicas en el Colegio Imperial de Madrid durante el siglo XVII», en *La culture des élites espagnoles... Op. cit.*, pp. 109-155.

580 Para una detallada descripción de estas obras y los repertorios bibliográficos donde figuran, remitimos a nuestro trabajo *El clero y los libros. Catálogo de la Biblioteca... Op. cit.*

581 M. Peña Díaz, *El laberinto... Op. cit.*, p. 222.

582 M. Martínez Gomis, «Bosquejo histórico de una escuela universitaria de Gramática en la Orihuela del último tercio del siglo XVIII», Separata de *Doctores y Escolares. II Congreso Internacional de historia de las universidades hispánicas*. Valencia, 1995. Pp. 31-47.

dimiento fue necesario recurrir al uso de determinados diccionarios, polianteas y gramáticas.

Georgius Michael Amira, sobrenombre con el que habitualmente es conocido Girgis ibn Mikha 'il ibn 'Amirah, libanés de nacimiento y maronita de devoción, es el autor de una gramática siríaca de gran éxito en Europa. La *Grammatica Syriaca, sive chaldaica* fue impresa en Roma por Jacobo Luna en 1596 (nº 17), obedeciendo un Decreto de Clemente V por el cual introducía la necesidad de estudiar la lengua siria. La obra, dedicada al cardenal Enrico Caetano, contiene en portada un título árabe y su paralelo en latín, indicando la división de la obra en siete partes. El texto, de gran calidad, claro y asequible, recoge asimismo todas las definiciones y teorías de los gramáticos sirios. En la introducción, el autor examina el nombre de esta lengua, estableciendo las diferencias con el caldeo, al tiempo que trata de la antigüedad, valor y utilidad de ambas⁵⁸³. Aunque nada podemos precisar sobre su adscripción, no descartamos que su interés anduviera vinculado al establecimiento de las cátedras de lenguas griega y hebrea en el Seminario durante el pontificado de Tormo, momento en el cual probablemente fuera adquirido.

Por lo que respecta a las gramáticas bilingües, Guillaume Budé es su máximo representante en la Biblioteca del Seminario. Destacaremos su *Lexicum graecum latinum* (nº 53); obra que sirvió de patrón y modelo a numerosas imitaciones en las que se embarcaron filólogos anónimos o desconocidos, que multiplicaron este tipo de diccionarios, tanto los léxicos de una sola lengua, como los repertorios con equivalencias bilingües⁵⁸⁴. Los diccionarios con estas últimas particularidades tienen un destacado precursor, Ambrogio da Calepio, quien designó por antonomasia bajo el nombre *Calepino* uno de los compendios de mayor profusión y que obtuvo numerosas ediciones: el *Dictionarium*, que, aumentado en diez lenguas, es el que contiene la librería objeto de estudio (nº 16). Este repertorio tuvo una elevada difusión, habiéndose constatado que para la Barcelona del Quinientos circuló en el último cuarto de siglo, y especialmente entre eclesiásticos; hecho que M. Peña relaciona con el inicio de la aplicación para Cataluña de las directrices emanadas de Trento sobre la formación de este grupo⁵⁸⁵.

De las gramáticas griegas necesarias para acceder a un mejor y más profundo conocimiento de autores y textos helenistas, contamos con las *Institutiones ac meditationes in graecam linguam* del humanista belga Nicolás Clenard, en la tardía edición parisina de 1572 (nº 67). Se constata como la obra más significativa de este filólogo, que sirvió de base en muchas universidades, alcanzando también a los institutos de la Compañía, aunque no podamos atribuir dicha filiación a nuestro ejemplar. La mayoría de universidades había confiado la enseñanza del griego a los ignacianos; en el caso de Valencia, y sin excesiva resistencia por parte de su Estudio General, se llegaron a separar las enseñanzas de Gramática y Lengua griega para cederlas a este instituto por decreto de 1741, contra lo que protestaría enérgicamente

583 A. Fontán, «Humanismo, Renacimiento y Letras», en *Los Creadores... Op. cit.*, pp. 169-170.

584 P. Ruiz Pérez, *Libros y lecturas de un poeta humanista... Op. cit.*, p. 152.

585 M. Peña, *El laberinto... Op. cit.*, p. 230.

Mayans⁵⁸⁶. En lo concerniente a Orihuela, pese a estar contemplada durante el periodo pre-estatutario (1607-1613) la dotación de una cátedra de griego en su universidad con cargo al presupuesto municipal⁵⁸⁷, ésta no llegaría a tener una consecución real⁵⁸⁸. Por su parte, el colegio de la compañía en esta ciudad regentaba dos cátedras de Teología, una de Filosofía, una de Rudimentos y otra de Sintaxis; pero tampoco había lugar para el griego. Posiblemente tengamos que atribuir esta creencia a que ambas instituciones comenzaron su andadura en el Seiscientos, aunque mucho más tardía fue la fundación del centro regentado por los regulares, que no se materializaría hasta 1696; periodo en que el interés por los estudios de esta lengua se hallaba en franca decadencia. No obstante, quede constancia de que esta desidia no era exclusiva del instituto oriolano; la enseñanza del griego fue incluida en las constituciones de la Compañía de Jesús de 1558, figurando tanto en las redacciones provisionales de la *Ratio* de 1586 y 1591, como en la versión definitiva de 1599. Sin embargo, al tiempo de la expulsión en 1767, de las 118 casas, colegios y residencias jesuíticas, esta lengua sólo se impartía en la Universidad de Cervera y en Villagarcía de Campos; en el resto de centros educativos, brillaba por su ausencia. Más adelante, por iniciativa regia se restauraron los Reales Estudios en el antiguo Colegio Imperial de los jesuitas, creándose en ellos una cátedra y una pasantía de la lengua de Homero, y junto con la Universidad de Salamanca serían los centros más importantes de difusión de la cultura griega durante los reinados de Carlos III y Carlos IV. Núcleo de aglutinación de helenistas en Madrid fue, asimismo, la Biblioteca Real⁵⁸⁹.

En el estudio del latín y el griego, los ilustrados españoles vieron no sólo un medio de incorporarse a la cultura europea, sino también un instrumento de promoción social, que en algunos casos funcionó. Desde ese ángulo L. Gil Fernández considera la Ilustración dieciochesca española como un *Renacimiento anacrónico*, donde la lengua griega gozó, de un prestigio y una estimación que contrastaba vivamente con la indiferencia de la centuria anterior, así como con los prejuicios antihelénicos que se detectaron en la segunda mitad del XVI⁵⁹⁰. El *Epistolario* de Mayans, «verdadero archivo de la Ilustración española», en palabras de este autor, demuestra cómo el interés por el griego se extendía entre los profesionales, los mercaderes de libros y los impresores, a quienes la demanda cada vez mayor de obras especializadas les exigía reforzar su formación intelectual y habilidad técnica. Dentro de esta corriente de recuperación del griego en el marco de los estudios eclesiásticos, por su aplicación de cara a disciplinas bíblicas, es donde hemos de insertar la primera cátedra que sobre esta disciplina se creó en la ciudad del Bajo Segura: la instituida por el obispo Tormo en el Seminario hacia 1782⁵⁹¹.

586 C. Hernando, *Helenismo e Ilustración en España...* *Op. cit.*, p. 86.

587 M. Martínez Gomis, *La Universidad de Orihuela...* *Op. cit.* T. I, p. 183.

588 M. Martínez Gomis, «La Universidad de Orihuela...», en *Historia de la Provincia de Alicante...* *Op. cit.*, pp. 565.

589 L. Gil Fernández, «El griego en la educación de las élites españolas del siglo XVIII», *Bulletin Hispanique* n° 1 (1995), pp. 279-298.

590 *Ibidem*, p. 283.

591 Sobre la situación del griego en España en la Edad Moderna véase, asimismo, L. Gil Fernández, *Panorama social...* *Op. cit.* Cap. 11 de *Primera parte*.

Tocante a las preceptivas y retóricas, que un elevado porcentaje de ellas proceda del colegio de la Compañía en Orihuela no sorprende, toda vez que ha quedado patente cómo gran parte de las cátedras de Gramática, Retórica, etc., de muchas ciudades españolas estaban en manos de los ignacianos⁵⁹². La calidad y preparación de su profesorado para la enseñanza de las lenguas clásicas y otras disciplinas relacionadas, parece un hecho reconocido; el propio Jacobo Pontano, de quien poseemos una edición de su famosa *Progymnasmata latinitatis* (nº 199) —libro de preceptiva en la mayoría de colegios de la Compañía⁵⁹³— fue profesor en una escuela de Gramática⁵⁹⁴. La Retórica junto con la Poética sistematizaban las normas, reglas y principios del discurso, y al lado de la Gramática, configuraban el núcleo de las asignaturas aplicadas al lenguaje. La primera gran formulación sistemática de la Retórica en la Antigüedad fue la *Retórica* de Aristóteles, en la que quedaban definidos de forma plena conceptos fundamentales como eran el discurso, sus partes y su tipología genérica, así como los mecanismos de argumentación y persuasión de orden lógico que definen el poder suasorio del orador sobre su audiencia⁵⁹⁵. El humanismo, con su reivindicación de las esencias clásicas, redescubrirá la antigua Poética, reivindicando la posición originaria de la antigua Retórica que había sido postergada en beneficio de la Dialéctica y la Lógica escolásticas a lo largo de la Edad Media. Importa señalar el proceso de restablecimiento de una Retórica civil y persuasiva llevada a cabo por el humanismo italiano; pero también que es en estos momentos cuando florece con vigor la Retórica religiosa⁵⁹⁶. La relevancia que cobra esta disciplina en la formación del clero resulta evidente y con una clara aplicación práctica de cara a los sermones. No insistiremos más en este aspecto, puesto que ya ha sido tratado en otro lugar de este trabajo; únicamente hemos de reseñar que el Seminario cuenta con un tratado de amplio calado humanista en esta vertiente, *Rhetoricorum libri quinque* de Georgio de Trebisonda (o Trapezuntius) de la edición parisina de 1532 (nº 112). Esta obra no se sustrajo al interés de los humanistas italianos por el aprendizaje de la Elocuencia, directamente de la lectura e imitación de discursos de la Antigüedad, especialmente de Cicerón, aunque su principal atractivo radicara en ese despojo o reducción de la *elocutio*, esto es, su componente verbal más superficial⁵⁹⁷. Resulta, por tanto, muy significativo por su conexión con las tendencias propugnadas en el siglo XVIII en torno al arrinconamiento del sermón barroco y sus florituras, que también en San Miguel se defendían.

592 B. Bartolomé Martínez, «Las cátedras de Gramática de los Jesuitas en las universidades de su Provincia de Castilla», *Hispania Sacra* Vol. XXXV (1983), nº 72. Pp. 449-497.

593 E. Gil (ed.), *El sistema educativo de la Compañía... Op. cit.*, p. 300, nota XIII(1).

594 B. Bartolomé Martínez, «Las cátedras de Gramática...» *Op. cit.*, p. 483.

595 J. C. Conde, «Retórica y Poética en la formación del escritor en la Edad Moderna». Conferencia pronunciada en el Seminario *El escritor y el lector en la Edad Moderna. Siglos XVI-XVII* (dir. Víctor Infantes) en el marco de los *Cursos de verano de El Escorial*. 3 a 7 de agosto de 1998. Agradezco a su autor la cesión del borrador del texto, antes de su forma definitiva y publicación.

596 *Ibidem*.

597 Sobre estas cuestiones puede consultarse: A. Martí, *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*. Gredos. Madrid, 1972; B. Mortara Garavelli, *Manual de Retórica*. Cátedra. Madrid, 1991, sobre todo pp. 7 a 57; J. González Bedoya, *Tratado histórico de la Retórica filosófica: I: La antigua Retórica*. Nájera. Madrid, 1990, especialmente Cap. 1 a 9.

Finalizaremos volviendo sobre una cuestión relacionada con lo expuesto al principio de este apartado: saber escribir correctamente era igualmente necesario para acceder al conocimiento. Los manuales de escribientes españoles ocupan un lugar destacado en el panorama europeo, aunque desde el Renacimiento fuera Italia la que gozara de una evidente prioridad en este campo, con nombres como Fanti, Tagliente, Palatino y Amphiareo. Se advierte un creciente interés y preocupación por la Caligrafía y la Ortografía, en estrecha relación también con la Retórica; claridad estilística y caligráfica va unida a precisión ortográfica, según la línea marcada por Nebrija, Despauterio, Venegas y Torquemada, para quien la Gramática no era otra cosa que saber leer y escribir bien. En este mismo sentido, Erasmo había insistido en la necesidad de hacer ambas cosas correctamente, pues las faltas de ortografía eran parejas —según su parecer— a las cometidas en la pronunciación⁵⁹⁸. Mención de honor merece en este campo Juan de Icíar, a la hora de referir la historia española de la Escritura y también de la Ortografía, aunque contara con conocidos precedentes.

No nos vamos a extender, sin embargo, sobre Icíar, puesto que ya ha sido objeto de otro trabajo monográfico⁵⁹⁹; tan sólo es menester recordar aquí algunas cuestiones relacionadas con una de sus obras más sobresalientes: *Nuevo estilo d'escrivir cartas mensageras*, contenido igualmente en la biblioteca (nº 133) y reputándose como una de esas ediciones españolas de gran rareza y valor individual. De esta edición también se hizo eco Palau advirtiendo que, al igual que el resto de trabajos de su autor, se trataba de una obra *rara*; indicando a continuación que todas las que circulaban en el comercio se presentaban incompletas y en mal estado. Por ende, resultaba poco corriente en bibliotecas públicas y más frecuente en las privadas, de ahí que resulte dificultoso conocer el número de ejemplares que hoy día existen⁶⁰⁰.

El *Nuevo estilo d'escrivir cartas mensageras* debía inscribirse dentro de ese subgénero que configuraron los modelos para escribir cartas, y que en lengua vernácula circularon por la península ibérica desde la primera mitad del siglo XVI, contando con una generosa representación, como lo avala el exitoso libro de Tomás de Perpiñán⁶⁰¹. En ellos Icíar también se aplicó, y este tratado, publicado por vez primera en Zaragoza en 1552, es el objeto de su dedicación. Su presencia se constata igualmente entre las lecturas recomendadas para las escuelas de Gramática de los colegios jesuíticos. La razón muy posiblemente se argumente del modo que sigue: durante los siglos XVI a XVIII, estos institutos acogerían alumnos de todos los estratos sociales, que debían ser educados de modo gratuito, cosa que no sucedió cuando la restauración de sus escuelas en el siglo XIX. Sus enseñanzas contemplaban un adoctrinamiento en el *ars scribendi* o *ars dictaminis*; al arte de escribir y de expresarse a través de las cartas

598 A. Egido, «Los manuales de escribientes desde el Siglo de Oro», en *La culture des élites espagnoles...* *Op. cit.*, pp. 67-94.

599 V. Mateo Ripoll, «Juan de Icíar y su *Nuevo estilo de escribir cartas mensajeras*», en *Felipe II y su tiempo. Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna* Universidad de Cádiz- A.E.H.M. Cádiz, 1999. Vol. I. Pp. 507-517.

600 A. Palau y Dulcet, *Manual del librero...* *Op. cit.* nº 117.831.

601 A. Gómez Moreno, *España y la Italia de los humanistas. Primeros ecos*. Gredos, 1994. La cita en p. 190.

solía dedicarse la mañana del día de asueto y las del sábado, como complemento o refuerzo en la formación del alumno⁶⁰². Por lo que al ejemplar objeto de estudio se refiere, no hemos podido concretar su adscripción a la librería de los jesuitas expulsos de la capital de la Vega Baja del Segura, toda vez que sus mutilaciones impiden reconocer notas de propiedad. No obstante, no resultaría extraña tal filiación, toda vez que el inventario de la citada librería refiere la existencia de dos tomos del *Estilo de escribir cartas*, aunque sin concretar más datos.

3.3.5. Derecho, Jurisprudencia y Legislación

La *restitutio* o *renovatio* humanista que afloró en Europa en los siglos XV y XVI, y que tan hondamente caló en algunas parcelas como la Filosofía o la Ciencia, en el ámbito del Derecho apenas se dejará sentir; durante esta época se mantendrán y desarrollarán unas pautas procedentes de época medieval, con escaso margen o capacidad de regeneración⁶⁰³.

Esta aserción recogida por Clavero, no obstante su validez, puede ser matizada; como han apuntado otros autores, no puede negarse la existencia de un «humanismo jurídico» que se caracterizaría por aportar una nueva metodología a la hora de trabajar los textos jurídicos —crítica filológica, edición y estudio de fuentes del Derecho *bárbaro*, no romano—; una mayor independencia de juicio respecto a la escolástica tradicional —reprobación de los métodos escolásticos del *ius commune*—; y, finalmente, una tendencia a la simplificación de la construcción doctrinal del Derecho a partir de las instituciones vigentes, con la lógica predilección entre los libros jurídicos antiguos de las Instituciones frente al Digesto. Esta nueva tendencia más permeable a la *renovatio* de la cultura jurídica, que iría fundamentalmente dirigida a depurar la tradición de la Antigüedad, se definirá como *mos gallicus*, frente al llamado *mos italicus* o corriente proclive a la escolástica o la ortodoxia medieval en sus métodos y posiciones⁶⁰⁴. En España la mayor influencia del *mos italicus* es una afirmación de validez general, en palabras de Tomás y Valiente⁶⁰⁵. Este predominio se constata con la consulta de los fondos jurídicos de la mayoría de bibliotecas de la época, entre las cuales la del Seminario no es una excepción, aunque cuente con alguna novedad digna de mención. Los libros que actualmente se ubican en ella proceden de juristas, licenciados o estudiantes de Derecho, quienes mayoritaria y tradicionalmente los han poseído. Pese al interés del clero por esta disciplina, el Seminario no la contempló de cara a la formación de su alumnado; este aspecto se traduce en la desigual y heterogénea presencia de las obras que hemos analizado. Con respecto a los libros de esta materia, San Miguel actuó como una biblioteca-depósito a la que fueron llegando los ejemplares, sobre todo en el siglo XIX; de tal suerte que en su análisis hemos primado la perspec-

602 B. Bartolomé, «Los colegios de jesuitas y la educación de la juventud...» *Op. cit.*, pp. 661-667.

603 B. Clavero, *Historia del Derecho: Derecho común*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1994. P. 87.

604 *Ibidem*, pp. 88-89.

605 F. Tomás y Valiente, *Manual de Historia del Derecho Español*. Tecnos, Madrid, 1996. P. 308.

tiva histórica de las obras y las materias que tratan, sobre la utilidad práctica e inmediata de éstas en el siglo XVIII, especialmente entre el clero.

En el largo proceso de gestación y paulatino fortalecimiento de las instituciones del Estado en el tránsito de la Edad Media a la Moderna, los profesionales del Derecho asumieron un protagonismo creciente. A medida que se iba desarrollando el aparato administrativo estatal, los letrados, impulsados por el desarrollo de los centros de estudios universitarios, se fueron convirtiendo en la principal base de reclutamiento para el ejercicio de la función pública⁶⁰⁶. Por lo que a Orihuela se refiere, una lectura detenida de las cifras ofertadas por Martínez Gomis sobre el número de grados impartidos a quienes cursaron Derecho civil o canónico revela, no obstante, la naturaleza marcadamente eclesiástica de su universidad durante el Seiscientos; un momento en que los miembros de la Iglesia frecuentaron con asiduidad sus aulas⁶⁰⁷. El caso del canónico oriolano Pedro Palma de Fontes⁶⁰⁸ es bien ilustrativo de esta cuestión ya que, cuando en 1615 se procede al inventario de su biblioteca por orden de su hermano y heredero, Gabriel —también canónico y vicario general de la diócesis—, las únicas obras cuyos autores se preocupan por individualizar son las de Alberico da Rosciate⁶⁰⁹, Baldo de Ubaldi⁶¹⁰, Bartolo de Sassoferrato⁶¹¹ o Diego de Covarrubias⁶¹², además de una edición de la *Biblia sacra cum glossa ordinaria* en seis tomos⁶¹³; del resto, sólo sabemos que también tenía «uns textos civils grans ussats» y «60 llibres chichs ussats y dells molts velles»⁶¹⁴.

Este interés por la materia jurídica no era nuevo entre el clero. Tal y como pone de manifiesto Susana Guijarro en su estudio sobre algunas diócesis castellanas medieva-

606 D. Bernabé Gil, «Los juristas en la burocracia municipal. Asesores y abogados ordinarios de la ciudad de Orihuela en el siglo XVII», en *Homenaje al Doctor Sebastián García Martínez*. Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia. Generalitat Valenciana. Valencia, 1988. Vol. II, pp. 133-145.

607 M. Martínez Gomis *et al.*, *Historia de las universidades valencianas...* Op. cit. Vol. II, p. 145.

608 Según la información proporcionada por Martínez Paterna, fue el primer canónico de lectura de la catedral de Orihuela, nombrado hacia 1580. Reputado como buen teólogo y versado en lenguas griega y hebrea, asistió a las sesiones del Concilio de Trento y fue llamado por Felipe II para que «se ocupase de restituir los originales del glorioso San Atanasio, que están en la librería real del convento de San Lorenzo de El Escorial [...] que por su antigüedad estaban en algunas partes comidos, sin poderse leer ni entender». Su nombre figuró entre los candidatos a cubrir la vacante del obispado de Tortosa, pero le sorprendió la muerte en 1615. Cfr. *Breve tratado de la fundación y antigüedad de la muy noble y leal ciudad de Orihuela [sic]* Ed. facsímile, con estudio preliminar, notas e índices de A. Galiano Pérez. Orihuela, 1984. Fol. 201 r-202 vto.

609 Posiblemente se tratara del *Dictionarium iuris*, una de las principales obras de la literatura jurídica.

610 Entre cuyas obras más difundidas estaban los comentarios a las Decretales, *Commentaria in tres priores libros Decretalium*, y para el Derecho civil los *Commentaria* en 4 volúmenes, así como *In usus feudorum commentaria*.

611 Cuyo título más representativo es *In omnes iuris civilis libros commentarii*.

612 Representante del humanismo jurídico castellano, del que sobresalen: *Variarum es iurem pontificio regio et caesareo resolutionum libri tres* e *In librum quartum Decretalium epitome*, para el Derecho canónico.

613 Obra de la que la Biblioteca del Seminario posee varios ejemplares, correspondientes a las ediciones de 1589 (nº 46) y 1590 (nº 47).

614 Datos recogidos por el Dr. David Bernabé en el A.H.P.O., y a quien agradecemos habérmolos facilitado.

les, un elevado número de canónigos ostentaba títulos académicos con una marcada preferencia por el Derecho canónico, Leyes o *Itroque iure*⁶¹⁵; tendencia que, lejos de desvanecerse, no haría sino incrementarse a lo largo de la Edad Moderna. Similar consideración ofrece A. Weruaga Prieto al analizar los libros y las lecturas de la Salamanca del Barroco, advirtiendo la destacada presencia de libros de Derecho canónico y civil en las bibliotecas del clero secular, especialmente en las de los obispos Díez de Cabrera, Cossío Varreda y Calderón de la Barca; de lo que se desprende la importancia del estudio de Leyes y Cánones entre quienes querían hacer carrera en la administración eclesiástica⁶¹⁶. Paradigmática en este sentido sería la figura de Juan Vallejo de Capacho, obispo de Astorga, el cual con anterioridad a su ascenso a dicha mitra había ostentado, entre otros, los cargos de visitador general y examinador de órdenes y beneficios, juez eclesiástico y sinodal, y comisario del Santo Oficio en la capital burgalesa; en Valladolid ejerció como abogado de la Inquisición y juez ordinario de ella, pasando con posterioridad a ser Inquisidor de Cuenca. Su principal actividad antes de su promoción al episcopado se desarrolló en el campo jurídico; su biblioteca, relacionada por Demetrio Mansilla, es testimonio de su preocupación y desvelos por estas cuestiones, y en cuyo inventario se manifiesta a las claras el lugar preferente que ocupaban los libros de Derecho⁶¹⁷.

Dentro del contexto universitario propio de Orihuela, hubo un interés generalizado por satisfacer las demandas de un estudiantado deseoso de ejercer la Jurisprudencia; esta importante demanda de estudios de Derecho es causa de la existencia de cinco cátedras: una de Prima de Cánones, otra de Prima de Leyes, dos correspondientes a Vísperas y una de *Instituta*, con las que se dotó el Estudio General, tal y como recogen los Estatutos de 1655⁶¹⁸. El plan de estudios redactado ese año se caracterizaba por su sobriedad; para cursar Derecho civil o canónico se exigía estar en posesión del bachillerato en Artes, tras lo cual se debía cursar dos años comunes de *Instituta*, durante los cuales estudiarían los libros de Justiniano. En el caso de buscar la especialización en Derecho eclesiástico, deberían aleccionarse en las *Decretales* durante los años siguientes. Si, por el contrario, sus preferencias tendían hacia el Derecho civil, dedicarían sus esfuerzos al *Infortiatum* y al Código⁶¹⁹. Ambas recopilaciones se encuentran presentes en la Biblioteca del Seminario y, a tenor de las anotaciones manuscritas que algunos de sus libros ostentan, circularon profusamente entre la población estudiantil de la capital del Bajo Segura. Aunque no podemos presentar datos acerca del nivel de difusión que alcanzarían estas obras entre los miembros del estamento eclesiástico respecto a otros grupos, por carecer de la información necesaria para su análisis, no debemos incurrir en el error de limitar la posesión de textos canónicos al estamento eclesiástico y los civiles a los laicos. Como han puesto de

615 S. Guijarro González, *La transmisión social de la cultura en la Edad Media castellana (siglos XI-XV): las escuelas y la formación del clero de las catedrales* (Santander, 1992) Tesis doctoral en microficha.

616 A. Weruaga Prieto, *Libros y Lecturas en Salamanca... Op. cit.* Pp. 129-132.

617 D. Mansilla, «Juan Vallejo Capacho, obispo de Astorga (1660-1661). Apuntes para su biografía», *Hispania Sacra*. Vol. VII, n° 13, (1954). Pp. 93-109.

618 M. Martínez Gomis, *La Universidad de Orihuela... Op. cit.* Vol. I, p. 292.

619 *Ibidem*, Vol. I, pp. 292-293.

manifiesto algunos autores, en la España de los siglos XVI y XVII hubo una tendencia generalizada a cursar Cánones; y eran muchos los alumnos que conjugaban esta disciplina con el Derecho civil. La razón estriba en que el estudio de Cánones permitía una mayor amplitud de promoción a los estudiantes, situándolos en una ventajosa situación a la hora de acceder a cargos y beneficios, tanto del estado secular como eclesiástico⁶²⁰. Por otro lado, ya hemos advertido cómo los conocimientos en la vertiente civil del Derecho importaban a una parte del clero, deseosa de reforzar o mejorar su posición social privilegiada.

La literatura jurídica, pues, interesaba y proliferaba tanto en las bibliotecas seglares, como en las clericales de la época. Para evitar farragosas acumulaciones de referencias bibliográficas, únicamente citaremos los inventarios de las librerías del obispo Juan Bernal Díaz de Luco y de Antonio Juan Luis de la Cerda, VII duque de Medinaceli. El primero contiene los textos canónicos y los legislativos de Justiniano tanto en forma de colecciones, como en libros sueltos —*Decretales* de Gregorio IX, *Decreto* de Graciano, *Disgestum novum*, *Digestum vetus*, *Inforciatum*, *Institutiones*, etc.⁶²¹—. Mientras que el análisis de C. Álvarez Márquez revela la significativa presencia de las obras jurídicas en el fondo bibliográfico del VII duque de Medinaceli, en el cual, además de los citados *Instituta*, *Digesto* y *Decretales*, el Derecho Patrio y la literatura conciliar contaba con una amplia representación⁶²².

Volviendo a la ciudad del Segura, el manifiesto conservadurismo en los contenidos que se impartían en sus aulas y el apego a sus textos básicos, unido al elevado precio que cotizaban las obras, explicarían la presencia y amplia circulación de esos manuales, aun en tardías fechas del Seiscientos y del Setecientos. No podemos olvidar que la publicación de obras jurídicas exigía una impresión bastante costosa, delicada y precisa, por la estampación en la misma página de textos y de glosas alrededor con la utilización de caracteres de cuerpos diferentes para el texto y para las notas e, incluso, por el uso de variados colores para diferenciar las partes, o por los espacios en blanco; además, a lo del siglo XVI, las ediciones de estas obras se complicaron aún más para facilitar un uso práctico y rápido, incluyéndose tablas con los incipits de los textos de las leyes, de cánones, índices alfabéticos de las materias tratadas, etc.⁶²³. Así las cosas, que Orihuela fue a través de particulares y de instituciones una ciudad compradora de libros es un hecho innegable; pero esta afirmación debe ser matizada. La escasa oferta que presentaban los anaqueles de los libreros oriolanos se convirtió en un obstáculo insoslayable, especialmente cuando se trataba de adquirir ciertos tratados y obras de envergadura —aun en pleno siglo XVIII la ciudad tenía enormes dificultades para acceder a las novedades científicas y literarias a través del libro—. Este hecho, unido a que el negocio librero no pareció ser excesivamente provechoso en la ciudad, expli-

620 *Ibidem*, Vol. I, pp. 110-111.

621 T. Marín, «La Biblioteca del obispo Juan Bernal Díaz de Luco», *Hispania Sacra* Vol. VII, n° 13, (1954). Pp. 47-84.

622 C. Álvarez Márquez, «La biblioteca de don Antonio Juan Luis de la Cerda...» *Op. cit.*

623 A esta misma cuestión alude M. Peña Díaz en el capítulo «De la ley a la notaría: el mundo jurídico», en *El laberinto de los libros... Op. cit.*, p. 442.

caría la presencia de ediciones ya desfasadas hasta tardías fechas, cuya circulación, aun a falta de estudios concretos, sospechamos se realizaría a través de los encantos o ventas públicas de bienes o, en su defecto, mediante la compraventa directa entre particulares.

Hasta bien entrada la Edad Moderna en toda Europa el único Derecho que se enseñaba era el romano-canónico; el *Corpus iuris civilis* y el *Corpus iuris canonici* se acreditaban como los textos sobre los que se disputaba en las universidades, entre las cuales la de Orihuela no era una excepción⁶²⁴. Bajo el título *Corpus Iuris Canonici* se designaba la suma de leyes de la Iglesia; denominación que no fue utilizada con rigor hasta el siglo XVI, cuando en uno de los acuerdos del concilio tridentino se solicitó al Pontífice que promoviera una edición oficial del *Decreto* de Graciano y de las *Decretales*. Posteriormente una comisión se encargó de llevar a cabo las correcciones pertinentes; las cuales, tras la aprobación de Gregorio XIII, se publicaron en 1582 con el nombre de *Corpus iuris canonici*. Hasta esa fecha sus diferentes partes se imprimían de manera independiente en volúmenes diferentes —uno para el *Decreto* de Graciano, otro para las *Decretales* y un tercero para el *Sexto* y las *Clementinas*—; añadiéndose poco después al cuerpo del Derecho canónico las dos colecciones de *Extravagantes* y, por vía de apéndices, *Arbor consanguinitatis* y *Arbor officinatis*. De todos ellos, la Biblioteca del Seminario conserva una edición de las *Decretales* del Papa Gregorio IX (nº 69)⁶²⁵, cronológicamente la segunda colección legal que entra a formar parte del cuerpo del Derecho canónico, durante algún tiempo conocido como *Liber extra* por hallarse fuera del *Decreto* de Graciano, del que también poseemos un ejemplar de la revisión ordenada por Gregorio XIII (nº 70)⁶²⁶. Las ediciones que nutren la librería

624 F. Tomás y Valiente, *Manual de Historia del Derecho...* Op. cit., p. 199. Acerca de la enseñanza del Derecho puede consultarse también: J. Sánchez-Arcilla Bernal, *Historia del Derecho I. Instituciones políticas y administrativas*. Madrid, 1995. Pp. 563-565.

625 Consecuencia del creciente poder pontificio que alcanzarían los Papas de la segunda mitad del siglo XII y primeros decenios del siglo XIII, sería la promulgación de numerosas Decretales. En 1230 el papa Gregorio IX ordenó la recopilación de todas las publicadas hasta la fecha, al canonista y dominico español Raimundo de Peñafort, profesor de la Universidad de Bolonia, autor de otras importantes obras jurídicas y personaje relevante en la vida pública de la Iglesia y de la sociedad de su tiempo. Tuvo casi las mismas ediciones anteriores y posteriores al 1500 que se describen para el *Decreto* de Graciano. Su vigencia en la enseñanza universitaria y en la aplicación del Derecho de la Iglesia así como su importancia, son similares a las que se atribuyen al *Decreto*, si se exceptúa el área cronológica del material que recoge, que es más reducida. La obra consta de cinco libros, que tratan de los jueces, de los procesos, del clero, del matrimonio y del Derecho penal; conociéndosele con el nombre de *Decretales de Gregorio IX*, para diferenciarlo del *Liber sextus* —recopilación posterior, de 1234 a 1298, ordenada por el papa Bonifacio VIII— y de las *Clementinas* o *Liber septimus* —semejante colección de textos posteriores a última fecha, elaboradas por mandato de Clemente V. Cfr. F. Tomás y Valiente, *Manual de Historia del Derecho...* Op. cit., p. 187.

626 Por lo que respecta a éste último, fue escrito por Juan Graciano, profesor de la Universidad de Bolonia sobre 1140-1150, con el título original de *Concordia discordantium canonum*; y pronto se convirtió en el texto que los juristas comentarían en las clases de Derecho canónico de todas las universidades hasta finales del siglo XVIII. Su interés radica no sólo en lo que afecta a la disciplina de la Iglesia, sino también a muchas instituciones seculares, lo que lo convierte en compendio imprescindible para infinidad de temas de orden histórico e histórico-jurídico. La capital importancia de esta obra se refleja en el número de ediciones, que lo consagran como uno de los tratados más veces publicados a lo largo de todos los tiempos, puesto que se conocen 45 ediciones de la época incunable y en torno a 164 ediciones más, posteriores al año 1500.

conciliar presentan un formato cuarto, lo que sería indicativo de un uso más frecuente y personal, siendo impresas en Venecia con escasos años de diferencia; el *Decreto* de Graciano en 1591 y las *Decretales* en 1595. Edición esta última caracterizada, además, por sus glosas y por contener intercaladas dos hojas con grabados xilográficos a tintas roja y negra, con el *Arbor consaguinitatis*.

La culturización del clero en materia jurídica, a la que más arriba aludimos, no es únicamente un hito achacable a las innovaciones disciplinarias tridentinas, como habitualmente se ha venido consignando; digna de reseñar es también la actuación de algunas diócesis peninsulares que previamente habían tomado una serie de medidas correctoras para combatir esas carencias. El Sínodo de Coria de 1537, por ejemplo, establecía que entre las materias que debían conocer los aspirantes a la recepción de una orden clerical o sacra, debía figurar la instrucción en el código del Derecho canónico⁶²⁷. Además de estas novedades educativas y reformatorias, el renacimiento del estudio del Derecho romano, un Derecho nacional cada día más desarrollado, el descubrimiento y la labor evangelizadora llevada a cabo en los territorios de ultramar, o la escisión protestante de Europa, crearían, a juicio de A. García y García, un espacio propicio para el cultivo del Derecho canónico en España en la Edad Moderna⁶²⁸.

Es, precisamente, en esta nueva concepción del Derecho donde hemos de insertar las figuras de algunos insignes canonistas con representación en nuestra librería; entre ellos, un lugar preferente es ocupada por el teólogo y jurisconsulto Martín de Azpilcueta, conocido con el sobrenombre de *doctor Navarro* en atención a su lugar de nacimiento. Gozó de una gran amistad con Francisco de Vitoria, y a decir de Hernández Martín, Azpilcueta fue para el mundo de los Cánones lo que el internacionalista en el terreno de la Teología⁶²⁹. Fruto de sus esfuerzos en materia canónica serían algunas de las obras que exhibe la Biblioteca de San Miguel, tales como *Apologia libri de redditibus ecclesiasticis*, en su edición lyonesa de 1575 (nº 30). Acerca de las rentas y beneficios eclesiásticos escribió el *Tratado de las rentas de los beneficios eclesiásticos*, impreso por vez primera en Valladolid en 1566, posteriormente vertido al latín por su autor y más adelante completado con la citada *Apologia...* y el *Propugnaculum apologiae*, que normalmente suele acompañarlo. Aunque algo lejos de las veintinueve ediciones que se enumeran para el *Enchiridion sive manuale confessorum*, no debemos despreciar las quince que obtuvo el *Consiliorum et responsorum quae in quinque libros* (Lyon, 1594) (nº 31)⁶³⁰, del que disponemos de un ejemplar, desgraciadamente en tan malas condiciones, que nos ha impedido su descripción, pero no así confirmar su anterior pertenencia al colegio de la Compañía de Jesús de Orihuela; el cual, junto con la *Apologia...*, quedaría incorporado a la librería común a partir de las disposiciones testamentarias del Padre Francisco Crespo.

627 S. Guijarro González, *La transmisión social de la cultura en la Edad Media castellana...* *Op. cit.*, p. 253.

628 Q. Aldea Vaquero, *et al.*, *Diccionario de Historia Eclesiástica...* *Op. cit.*, p. 736.

629 R. Hernández Martín, *Francisco de Vitoria...* *Op. cit.*, p. 74.

630 Q. Aldea Vaquero *et al.*, *Diccionario de Historia Eclesiástica...* *Op. cit.*, pp. 167-169.

Llama la atención en este subapartado la presencia del juriconsulto toledano Antonio Gómez, catedrático de prima de Derecho civil en la Universidad de Salamanca, conocido por sus *Variarum resolutionum iuris civilis comunis et regii libri III* y, sobre todo, por ser el principal comentarista de las Leyes de Toro. Fue en la ciudad del Tormes donde publicó en 1555 *Ad legis Tauri commentarius absolutissimi*, de las que se hicieron numerosas ediciones. Contamos, sin embargo, con una de las obras menos conocidas de este cultivador del *mos italicum*, enmarcada en la literatura relacionada con las bulas y breves; se trata de *Dilucida vera et fidelis sanctae cruciatae bullae explicatio...* (nº 117), que incorpora el tratado *Motus propius Pio. V. Pont. Max. qui de censibus interpretatio*⁶³¹ (nº 208), impresos ambos en Alcalá de Henares en 1593 por uno de sus más insignes factores: Juan Iñíguez de Lequerica.

Es justamente a este impresor, cuya actividad se desarrolla casi íntegramente en la ciudad complutense, a quien se le atribuye la conclusión de la edición del teólogo y canonista portugués Manuel Rodríguez, *Explicación de la Bula de la santa cruzada* en 1590 (nº 208), seguida de las *Addiciones a la explicacion* (nº 207), publicada nueve años después en Salamanca a cargo de Juan Fernández. Siguiendo a J. Delgado Casado, quien a su vez se hace eco de los trabajos de Martín Abad y Ruíz Fidalgo, este último tipógrafo no llegaría a concluir muchas de las tareas encomendadas, finalizándose en otros talleres, como parece que sucedió con la citada *Explicación a la Bula...*, iniciada en Salamanca pero concluida gracias a la intervención de Iñíguez de Lequerica en Alcalá y, por este motivo, a él asignada⁶³².

Cerraremos este subapartado dedicado al Derecho canónico de la mano de un relevante personaje de la Orihuela foral: el que fue obispo de esta diócesis, José Esteve —también citado como Esteban o Estéfano—, y del que ya hemos hablado con motivo de la celebración del II Sínodo Diocesano que ordenó celebrar en 1600 para llevar a la práctica los decretos tridentinos, así como por su labor apostólica con los moriscos. La biblioteca conserva la edición romana de 1588 de su obra *De osculatione pedum romani pontificis* (nº 100), a la que se le añadió el tratado *Disputatione de coronatione, & levatione, seu portatione papae* (nº 100) del mismo autor y que se encontraba entre los libros pertenecientes al padre Esteban Torregrosa, de la Compañía de Jesús de Alicante.

Por lo que respecta al *Corpus iuris civilis*, adquiere esta denominación todo el conjunto de reformas legislativas justinianeas en su último estado; pero, lejos de estar representado por las cinco partes en que habitualmente se dividía, lo encontramos singularizado con los volúmenes correspondientes a las *Pandectas* o *Digesto* —ingente recopilación de textos de la Jurisprudencia clásica— y las *Institutiones* —obra elemental destinada a la enseñanza del Derecho—. El ejemplar que posee la Biblioteca del Seminario, *Digestum novum seu pandectarum iuris civilis...*, se corresponde con

631 Siguiendo a J. Sánchez Arcilla: «En los supuestos en los que el Papa hacía una concesión no exigible por la que se creaba una nueva situación en el Derecho, en los rescriptos se incluían las cláusulas *motu proprio* y *ex certa sciencia* para destacar que el acto se verificaba como una mera liberalidad y con pleno conocimiento del asunto». *Op. cit.*, p. 562.

632 J. Delgado Casado, *Diccionario de impresores...* *Op. cit.* Vol. I, p. 213.

el tomo tercero de una edición en seis volúmenes del *Corpus iuris civilis*, impresa en Lyon por La Porte en 1572. Al igual que observamos para otros manuales de materia legislativa, tuvo varios propietarios, todos ellos relacionados con el mundo jurídico, a juzgar por las notas de posesión.

Cuando todavía no se había terminado de compilar el *Digesto*, Justiniano encargó la redacción de otra obra, habitualmente destinada a la enseñanza del Derecho y conocida como *Instituciones*, que fue publicada en noviembre de 533. Pese a que la tradición manuscrita de las *Instituciones* es abundante, la impresa no se queda atrás; en las postrimerías del siglo XIX se conocían hasta novecientas ediciones del *Corpus iuris civilis*, aunque cada uno de los tratados en que se dividía llegara a editarse profusamente desde los primeros momentos de la invención de la imprenta. El ejemplar aquí estudiado debió, pertenecer a una de estas publicaciones *aisladas* de las *Instituciones* (nº 72), ya que los repertorios consultados —léanse Baudrier, Adams, British Library y un largo etcétera⁶³³— no la recogen, como tampoco indican su adscripción a alguna edición completa y de mayor envergadura del *Corpus*.

Por lo que respecta al Derecho patrio, su representación se ciñe a cuatro ejemplares correspondientes a tres ediciones distintas de las *Siete Partidas*. Dicha obra, generalmente atribuida a Alfonso X *El Sabio*, se redactó entre 1256 y 1265, según se desprende del prólogo que antecede a la primera edición impresa del siglo XVI; pero abundantes dudas se ciernen, aún hoy día, sobre las *Partidas*. Una valoración, entonces provisional, del malogrado Tomás y Valiente, recogía los problemas en torno a las fechas precisas de composición de las *Partidas*, así como la exposición razonable, aunque no compartida, de la tesis de García Gallo según la cual las *Partidas* fueron una prolongación y reelaboración de una obra *realmente* escrita por Alfonso X y conocida como el *Espéculo*. Rafael Gibert, por su parte, comenta que las *Partidas* son el mayor monumento jurídico de la Europa medieval, en las que la huella de Alfonso X dejó un vestigio inconfundible, al igual que lo hiciera en política universal, interior y cultural. Este autor también sostiene que las *Partidas* son la mayor expresión del Derecho común: romano, canónico y feudal, que muchos —incluido él— han querido relacionar con el «fecho del Imperio»⁶³⁴. Para Tomás y Valiente, la obra en cuestión debe ser puesta en relación con la preocupación culturalista del rey. Desde este punto de vista, las *Partidas* constituirían una especie de gran enciclopedia del saber jurídico de su tiempo, su gran obra dedicada al Derecho⁶³⁵. Durante más de seiscientos años las

633 Dicha obra aparece descrita minuciosamente en nuestro trabajo *El clero y los libros... Op. cit.*, en donde, asimismo, proporcionamos una extensa relación de los repertorios bibliográficos que consultamos, aunque no figura en ninguno de ellos con las características de nuestro ejemplar.

634 Defiende que la composición de las *Partidas* pudo deberse al intento de Alfonso X de preparar «un proyecto legislativo universal ligado al Imperio». Si este monarca hubiera sido elegido emperador, las *Partidas* se habrían erigido en el Derecho del Imperio. Precisamente, con ese fin, el Derecho que se recoge no es el de Castilla, sino el romano, canónico y feudal: el *ius commune*. Al fracasar el «fecho del Imperio», las *Partidas* de mantendrían en Castilla como obra doctrinal y culta, pero no porque esa fuera su finalidad inicial. Cfr. R. Gibert, *Historia general del Derecho Español*, Madrid, 1981. Pp. 41-48; F. Tomás y Valiente, *Manual de Historia del Derecho... Op. cit.*, pp. 237-242.

635 *Ibidem*, p. 239.

Siete Partidas constituyeron la fuente en la que se inspirarían tanto maestros de Derecho en sus enseñanzas, como los juristas prácticos en su ejercicio profesional; de modo que se convirtieron en el florilegio más famoso de los derechos hispánicos, extendiendo su vigencia a toda la América española y, fuera de la Corona de Castilla, a otros reinos peninsulares. Por lo que respecta a sus ediciones, hasta la primera mitad del siglo XVI se utilizó la de Alonso Díaz de Montalvo, quien le añadiría una extensa glosa en la tercera edición de Venecia de 1501. Sin embargo, desde 1555 dominó la anotada por Gregorio López, que no sucumbió siquiera a otros intentos de adiciones semejantes que no llegaron a término, como los de Hermosilla, publicados póstumamente en 1634⁶³⁶. Gregorio López fue un destacado jurista en la línea del *mos italicus* cuya fama debió, precisamente, a su labor como glosador de las *Partidas*; tarea en que explica casi palabra por palabra todos los términos o conceptos jurídicos contenidos en ellas. Su trabajo no ha sido superado, pese a que otros juristas de los siglos XVI y XVII comentaran algunas de las leyes en ellas contenidas. Aunque incompletas, el Seminario cuenta con ejemplares correspondientes a varias ediciones comentadas por el citado López; en concreto, las de Salamanca de 1555 (nº 224) y de 1576-1577 (nº 225); así como las de Valladolid de 1587-1588 (nº 226). Las *Partidas* circularon profusamente entre juristas, aunque también adquirirían enorme prestigio entre políticos, cronistas y los más diversos escritores, siendo durante siglos obra de obligada lectura y consulta⁶³⁷. A juzgar por las anotaciones manuscritas que contienen los ejemplares catalogados, en la ciudad de Orihuela se divulgaron esencialmente entre letrados, bien pasando de unos a otros a través del mercado del libro viejo, bien comprándolos *de segunda mano* a su anterior propietario, o en su defecto a la familia, sin mediación de libreros u otros comisionistas. Así hemos podido identificar a varios de sus poseedores, por lo general abogados o licenciados en Derecho. Todos los ejemplares tienen una singularidad común: su pertenencia a la librería de la familia Ruiz Capdepón, y más concretamente a Tomás y Trinitario, abogados ambos y este último destacado personaje de la vida local, por su activa participación en la política de los años de la Restauración⁶³⁸. Desconocemos, no obstante, cuándo se incorporaron dichos volúmenes a la librería familiar. Si bien, conforme a su tradición y trayectoria política, la posesión de textos legislativos nacionales debía de estar presente desde tiempo atrás y, probablemente, se tratase de libros heredados⁶³⁹, tampoco podemos descartar que a su incli-

636 R. Gibert, *Historia general del derecho... Op. cit.*, pp. 41-48; E. Benito Ruano, «Raíces históricas de los pueblos de España», en *Los Creadores del libro... Op. cit.*, p. 222.

637 F. Tomás y Valiente, *Manual de Historia... Op. cit.*, p. 241.

638 F. Lasala Claver, *Orihuela, los jesuitas... Op. cit.*, pp. 37-47.

639 Los ejemplares de las *Partidas* correspondientes a las ediciones salmantinas de 1555 y 1576-1577, llevan consignados una rúbrica donde se lee el nombre de Sebastián García. Creemos que pudiera tratarse de un religioso agustino natural de Alicante que profesó en Valencia hacia 1585. Fue enviado por su orden a Salamanca para «hacer mayores progresos en las ciencias» aplicándose en Oratoria, Filosofía, Teología, Lenguas griega y hebrea, Medicina y Jurisprudencia. Una vez restituido a Valencia, se doctoró en ambos Derechos «con sublime aplauso». Obtuvo por oposición la cátedra de Filosofía moral que regentó desde 1603 a 1606, año que ocupó la de Maestro de las Sentencias por jubilación de Fr. Juan Gregorio Satorre. Estuvo 27 años en la Universidad de Valencia, ejerciendo diversos cargos relativos a su orden. *Cfr.* J. B. Maltés, y L. López, *Ilice ilustrada... Op. cit.*, fol. 361 r.-361 vto.

nación por este tipo de tratados se uniera un cierto interés bibliófilo-coleccionista. Rastreando las ediciones salmantinas de las *Partidas* podemos ir reconstruyendo su circulación en la urbe, aunque desde fechas relativamente recientes. Observamos que tuvieron un propietario anterior a los citados: el licenciado en Derecho Sebastián Marco García Miñarro, de cuyas manos pasarían a los Ruiz Capdepón a mediados del siglo XIX. Por razones que nos son desconocidas, de esta familia irían a parar a la Biblioteca del Seminario de Vocaciones Eclesiásticas de San José, desde el cual quedarían depositadas en San Miguel.

Finalizaremos estas líneas dedicadas al Derecho patrio con la obra más renombrada del jurisconsulto Juan García de Saavedra, *Tractatus de hispanorum nobilitate et exemptione...* (nº 109), quien alcanzó gran fama como relator de la Curia durante el Quinientos. Al parecer, la obra fue censurada hacia 1590 por desconocer su autor que la exención fiscal acreditaba la condición hidalga de los vizcaínos⁶⁴⁰; lo que hizo que fuera objeto de una revisión a cargo de su hijo, del mismo nombre. Estos cuidados quedarían incorporados a la impresión de Alcalá de Henares, facturada por la viuda de Juan Gracián en 1597, que es de la que disponemos.

Pese a la escasa presencia del denominado *humanismo jurídico* en las bibliotecas españolas de este periodo, contamos con algunos autores que podrían englobarse en esta definición, lo que demuestra que no fue ignorado del todo. Como subraya Peña Díaz en su estudio sobre el mundo del libro en la Barcelona del Quinientos, «la presencia de textos jurídicos de esta naturaleza en la ciudad nos advierte de la existencia de un especial interés por la nueva corriente jurídico-filológica, minoritaria ciertamente, pero representativa de ciertas inquietudes culturales»⁶⁴¹.

Al igual que sucedió en otras parcelas, el Renacimiento supuso para el Derecho prestar atención a las antigüedades y la crítica de las fuentes históricas, además de un interés especial no sólo hacia las obras canónico-romanas propiamente dichas, sino hacia los textos correspondientes de cada nación. En este sentido, también aquí deberíamos situar los comentarios a las *Partidas* de Gregorio López, como editor y autor de una extensa glosa en la que se resumen y aclaran algunos términos y se trazan las correspondientes concordancias con obras jurídicas españolas, romanas y canónicas⁶⁴².

Fuera del marco peninsular, entre las obras catalogadas que muestran esta tendencia, señalaremos *Novus commentarius de verbis iuris...*, de François Hotman (u Hottomannus) (nº 132), al que se le ha añadido una serie de tratados complementarios suyos y otros de autores clásicos. Hotman, legista y escritor francés, impartió clases de Derecho romano en la Universidad de París, y obtuvo posteriormente una cátedra de Literatura e Historia en la Academia de Lausana. Fue uno de los grandes jurisconsultos de su época, desempeñando un importante papel en la revolución científica que en el siglo XVI renovó los métodos de estudio y enseñanza del Derecho. Hacia 1547 abra-

640 R. Gibert, *Historia general del Derecho...* Op. cit., p. 278.

641 M. Peña Díaz, *El laberinto...* Op. cit., p. 455.

642 J. M. Pérez-Prendes Muñoz, *Interpretación histórica del Derecho*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1996. Pp. 887-888.

zó la religión protestante, lo que le valió su inclusión en los *Índices* y la censura a que fueron sometidas algunas de sus obras, como la que aquí estudiamos, que muestra en portada una anotación con la frase «*authoris damnatus*» y los expurgos sufridos en 1613, 1614 y 1632.

Por su parte, la vertiente humanista de Francesco Patrizzi se evidencia especialmente en cuestiones de método. Considera el lenguaje como un producto de la vida social, y como forma más perfecta de organización de un Estado, la República. Es precisamente una obra que alude a ello, y por ende la más conocida, *De institutione reipublicae libri novem historiarum...* (nº 188) la que describimos, en una edición no demasiado divulgada, la de París a cargo de Galliot du Pré en 1534; la cual se halla encuadrada junto con las *Opera quae extant* de Dionisio Areopagira (nº 235), desconociendo el modo y el momento en que pudo llegar al Seminario desde la biblioteca de J. B. Boisot, abad de un convento de benedictinos de la ciudad del Sena.

4. CONCLUSIONES

Una de las novedades más significativas en el ámbito educativo en Orihuela durante el siglo XVIII, vendría dada por la instauración del Seminario de San Miguel*, institución que supone un signo inequívoco de reactivación de los decretos tridentinos sobre la formación del clero. Traspasó las fronteras de esta diócesis y su programa de estudios, tanto en la cuestión disciplinar como en la cultural, fue considerado como modelo de otros establecimientos a escala nacional, como sucedió con el de Salamanca.

El cuadro directivo y profesoral de San Miguel estuvo formado en estas primeras décadas por los llamados padres *píos operarios*, destacados por el obispo Gómez de Terán como los grandes reformadores del clero de su tiempo. El Seminario debía contar con un rector, vicerrector y varios maestros dedicados a la formación disciplinar, a fomentar la espiritualidad y a la vigilancia de los estudios que allí se impartían. En cuanto a la docencia, un par de años después de ser inaugurado, el Consejo de Castilla determinó completar y aumentar su función académica, legalizando la situación de sus profesores, que quedarían integrados en el Claustro General de la Universidad de Orihuela; al tiempo que los colegiales tendrían oportunidad de obtener grados académicos, mediante las correspondientes reválidas. Si pronto este instituto se revelaría como una alternativa mucho más interesante que el Estudio General —especialmente en cuanto a los cursos de Filosofía y Teología— en los de Gramática ya venía gozando de un prestigio mayor que las antiguas cátedras municipales. Las afinidades ideológicas del prelado fundador Gómez de Terán con la Compañía de Jesús canalizaron buena parte de los estudios superiores de los colegiales —que se iniciaban con los ignacianos— hacia el Seminario, donde podían completar su formación en la misma línea ideológica y religiosa, al menos en esas primera décadas.

* En aras de una mayor difusión, así como para dar a conocer los resultados de nuestra investigación con la mayor brevedad, parte del contenido de estas conclusiones fue publicado con el título «De libros y bibliotecas. Ejercicios de reflexión, balance de una investigación», *Revista de Historia Moderna*. Nº 18. Universidad de Alicante, 2000. Pp. 261-278.

Si el programa disciplinar y plan de estudios de San Miguel es conocido, merced a su publicación en Madrid en 1744 en el establecimiento tipográfico de Antonio Marín, la realidad de esa aplicación nos era totalmente ignota. Las pérdidas de los Archivos Diocesano y del Seminario, hoy prácticamente inexistentes, hacía muy difícil contrastar cómo fue evolucionando la institución, los estudios y su alumnado. Además de las informaciones extraídas de las certificaciones de méritos de algunos estudiantes que se han conservado, una buena aproximación podía efectuarse desde su biblioteca; ésta debía constituir un sólido apoyo en los estudios que se impartían, en tanto que ángulo nuevo desde el que contemplar la institución.

Con este posicionamiento emprendimos nuestro trabajo, en la creencia de que nos permitiría una mejor aproximación al Seminario de San Miguel. Pero, como sucede a lo largo de la marcha de una investigación, las primitivas ideas fueron pronto desplazadas por otras, e incluso éstas revisadas en terceras ocasiones; en tal suerte que determinamos hacer *tabula rasa* de nuestros conceptos y conocimientos. Elevamos la librería al centro de la investigación, dejando que ella misma nos fuera dando las pautas y los elementos para juzgar, si fuera el caso, en qué medida representaba al instituto que hoy día la acoge, y si las obras que custodia eran a su vez significativas de las líneas pedagógicas, ideológicas y culturales que parecían deducirse de la oficialidad de sus constituciones, o si por el contrario nos revelaría otras orientaciones.

La historia de la Biblioteca de San Miguel, y la del propio centro eclesial, sigue presentando en la actualidad dudas razonables, toda vez que —insistimos— apenas existe documentación que nos permita reconstruirla de manera fidedigna. Por otra parte, los datos proporcionados por las crónicas y bibliografías locales, de credibilidad cuestionable, carecen de una visión crítica. Salvo raras excepciones, la historia local se reduce a un panegírico, a una trasnochada e idílica soflama sobre los valores, virtudes y arrojo de la ciudad, que ha dado lugar a *una leyenda de oropel de idílicos contornos* sobre lo que antaño fue la Biblioteca y que la Guerra Civil española se encargó de destruir. Este condicionante precisaba ser matizado y ponderado toda vez que, si bien el conflicto bélico afectó a los fondos bibliográficos —como en otros muchos lugares— no lo hizo en la medida que se venía creyendo. Como ha sido puesto de relieve por algunos autores, la decisión por parte de las autoridades republicanas alicantinas en los primeros meses de la contienda de agrupar todo el patrimonio artístico y bibliográfico en un palacete de la ciudad —incluidos los fondos de San Miguel que habían sido incautados a la diócesis— los preservó, frente a lo que pudo haber sido una destrucción mayor. Pese a las precauciones de Justo García Soriano, quien estuvo al frente de su gestión, hemos constatado algún que otro trasvase o distracción, inevitable por otra parte, a la hora de restituir a sus dueños dichos fondos en 1942.

Pero no era la primera vez que la Biblioteca iba a verse *desvirtuada* respecto a su composición. Como sucede casi siempre que se pretende analizar una biblioteca institucional, tampoco se sustrajo a las consecuencias de los diferentes procesos de orden político y económico que se sucedieron en los siglos XVIII y XIX, tales como la expulsión de la Compañía de Jesús, la exclaustración o la desamortización eclesiástica, aunque en mayor proporción la primera respecto de las decimonónicas. Estos suce-

Los tuvieron enorme repercusión desde el punto de vista bibliográfico, pues fueron el origen de la desmembración y dispersión de muchos conjuntos librarios, e impulsores de las reincorporaciones y fusiones con otras bibliotecas. Efectivamente, como se describió en el tercer capítulo de este trabajo, fuimos observando cómo la Biblioteca no quedó al margen de esos acontecimientos tan significativos, que supusieron las anexionaciones de las librerías de los colegios de la Compañía en Alicante y Orihuela al Seminario. La Real Orden de Carlos III sobre la creación de bibliotecas públicas episcopales y su inmediata aplicación en la ciudad del Bajo Segura, también le afectó por cuanto que años después sería incorporada a éste. Aunque en menor medida, tampoco escapó a los efectos de las medidas desamortizadoras decimonónicas, pues asimismo acoge algunas obras que antaño nutrían las librerías de otras órdenes regulares ingresadas a través de donaciones y legados en el Seminario.

Pero una cosa era intentar la reconstrucción de sus fondos bibliográficos, investigar sus orígenes a partir de los propios ejemplares, y otra muy diferente pretender vislumbrar las posibles motivaciones en sus adquisiciones y/o recepción en las donaciones —puesto que nada podíamos comentar respecto a otras formas de suministro de la Biblioteca—. Obedecieron a tantos y tan diversos factores y determinaciones personales, fundacionales, ideológicas, culturales, educacionales, políticas, coyunturales, etc., que intentar concluir algún resultado en este aspecto se tornaba una tarea complicada, y de ahí que la emprendiéramos con no pocos temores. La situación de mezcolanza de fondos, harto habitual en prácticamente todas las provincias españolas, no hace más que confirmar los graves inconvenientes que comporta el estudio de las bibliotecas institucionales; especialmente a la hora de ponerlas en relación con los establecimientos que hoy día las albergan, y valorar aspectos vinculados a las mentalidades, el gusto y la formación cultural derivados de un estudio en profundidad. En función de lo expuesto, ¿hasta qué punto los libros de San Miguel nos permitían establecer diferencias claras, distinguiendo las sucesivas sub-bibliotecas o legados anexionados? Para el caso que nos ocupa, el catálogo y descripción individualizada de los ejemplares nos permitieron la identificación de dos grandes conjuntos institucionales: los de las librerías de la Compañía de Jesús en Alicante y Orihuela, así como los de la Biblioteca Episcopal de la capital de la Vega Baja del Segura, amén de varios legados y donaciones procedentes de individuos relacionados con el cuadro rectoral y profesoral del centro.

El siguiente paso trataba de atisbar no sólo la voluntad de la institución a la hora de recibirlos, sino a qué pudo obedecer ésta. Al tratarse de un centro erigido en el siglo XVIII no debíamos descartar que, tal vez, las obras de los siglos XV y XVI se custodiaran por el mero deseo de atesorarlas, por cierta consideración estética, o porque, también en esa misma dinámica, se hubiera convertido en una *biblioteca-depósito* que garantizara la custodia y conservación de los legados. Desde nuestra perspectiva actual, el rastrear el proyecto inicial de elección de libros y el averiguar si hubo criterios institucionales prefijados, fue una tarea que no pudimos culminar —apenas emprender— por la ausencia de la documentación a la que hacíamos referencia. Pero tampoco perdimos de vista que el principio rector básico en la constitución de la biblioteca debió de ser —y de hecho fue— la utilidad, en relación con el doble obje-

tivo de la creación del Seminario: colegio para formación de los seminaristas y alumnos porcionistas, así como reciclaje de clérigos; al criterio educacional y formativo le sumaríamos el de cubrir y fomentar las necesidades espirituales de una parte de la Iglesia, en función de las reformas propugnadas desde más altas esferas. De nuevo, como podemos observar, iban cobrando cuerpo nuestras primeras sospechas acerca de la librería, y que la institución que la acogía era determinante para poder entenderla.

Otro criterio mucho más complejo y derivado del anterior fue el de la fidelidad a una determinada línea de pensamiento, en función de las corrientes ideológicas y culturales dominantes. Para analizar esta situación se hizo imprescindible trazar las biografías de los obispos que más hicieron por el centro en el siglo XVIII: Juan Elías Gómez de Terán —fundador del Seminario— y José Tormo. Durante el pontificado del primero, estuvo siempre presente su formación humanística y su filojesuitismo, que se demostraría no sólo con el diseño de un reglamento para el régimen interior que contemplaba un plan de estudios imbuido del espíritu de la *Ratio studiorum* jesuítica; sino con el equipo de formadores que lo rodeó, de cuyas bibliotecas —al menos en una pequeña parte— se nutre el centro, y que están impregnadas de ese espíritu humanista que comenzaría a reclamarse desde los círculos ilustrados unos años más tarde. Las obras de Arias Montano y las ediciones de los clásicos por parte de otros humanistas como Lipsio, además de las obras de unos terceros con no menos resonancia como Sylburg, Glarean, Alberti, Filelfo, etc., son bien ilustrativas.

Por lo que al obispo Tormo se refiere, su educación en la Universidad de Valencia y el círculo de personalidades —especialmente clérigos— que frecuentó en la capital del Turia y en Madrid —Bertrán, Climent, etc.—, hemos constatado que influyeron mucho más de lo que hasta la fecha se ha escrito. Su figura, no exenta de controversia por lo dispar de algunas de sus actuaciones, un manifiesto talante rigorista, así como su antijesuitismo —siempre destacados a la hora de trazar su perfil—, también tuvo sus ecos en la diócesis y el Seminario. Pero más decisiva fue la *otra faceta* del obispo: sus inquietudes culturales, religiosas y su afán reformista, que contribuyó decisivamente al incremento y mejora de la Biblioteca. Esa suerte de dualidad respecto de los estudios del centro se mostró, por ejemplo, al disponer unos textos *oficiales* para el alumnado, pero permitiendo otras lecturas sin duda mucho más *progresistas* y avanzadas, especialmente en materia filosófica. El seguimiento, casi a la letra, de muchas de las enseñanzas que postulaban los ilustrados del siglo XVIII español, como la creación de la cátedra de Griego en 1782, la obligatoriedad de la lectura de Luis de Granada para Oratoria —reforzado con una larga lista de nombres, que igualmente tenían cabida en los estantes— lo convierten en el personaje clave de la segunda mitad de siglo XVIII.

La Biblioteca de San Miguel despuntó especialmente en cuanto al fondo de contenido religioso y teológico, sobre todo en sus disciplinas bíblico-patristicas, así como en la escolástica renovada del siglo XVI. La fama que adquirió el Seminario por sus estudios, especialmente de Teología; así como la dedicación y constante preocupación de prelados y formadores por la docencia, podría explicar el interés como institución por potenciar su biblioteca con el fin de atraer a un estudiantado con escasa capacidad para acceder a tratados de cierta altura. De este modo, una librería que contuviera

tanto las novedades doctrinales como los textos clásicos de la ciencia teológica, bien pudiera haber sido un excelente reclamo para promocionar un establecimiento formativo en el copado panorama educativo oriolano; máxime cuando el mercado tipográfico y librario de la ciudad no se estima que fuera especialmente boyante, a la par que resultaba incapaz de proporcionar textos de envergadura. En este sentido no podemos olvidar que las constituciones, pese a ser excesivamente parcas en sus indicaciones hacia la librería, recogían la obligatoriedad de los teólogos de acudir a la biblioteca; una buena consecución de la carrera obligaba a un grado de erudición mayor, impensable sin un bagaje de lecturas en que argumentar sus ejercicios y tesis. A los profesores de igual modo se les suponen estas necesidades bibliográficas, ya que las propias constituciones reflejan que «tenga necesidad, en razón de su magisterio de ver autores o para el más fácil método de su enseñanza».

En relación a lo expuesto, la importancia de la Biblioteca del Seminario quedaría magnificada si atendemos al hecho de haber sido creada en el siglo XVIII; por lo tanto, poseer una nutrida representación de las obras más sobresalientes de la ciencia teológica para los siglos XV y XVI, sería indicativo de ciertas inquietudes intelectuales. Ahora bien, ¿podemos mantener esta hipótesis sin poder demostrar que hubiera una efectiva intencionalidad en la adquisición o recepción de esos textos, incluido el legado que sobre estas materias se incorporó con la anexión jesuítica?, ¿consideraríamos como seña inequívoca de intencionalidad, de un ingreso reflexionado, los libros que superaron el *expurgo* a que se sometió la librería de la Compañía en Orihuela por dictado de Tormo, en virtud de cuyo rigorismo moral obligaría a *cenurar* la librería jesuítica antes de ubicarla definitivamente en San Miguel? Esta altura intelectual ¿se mantendría si su papel se redujese a la de mero receptor, custodio y conservador de unos textos cuya utilidad práctica e inmediata —en principio— era poco significativa, puesto que estas obras eran representativas de unas corrientes de pensamiento ya en desuso? De limitarse la biblioteca a centro custodio y receptor, ¿se hizo con una intención superior, la de acaparar *todo el saber teológico*, más allá de corrientes, doctrinas e ideologías? Para contestar —al menos parcialmente— a algunas de estas formulaciones no debíamos pasar por alto los referentes culturales y religiosos del siglo XVIII, así como sus propuestas de renovación de cara a la educación en estos centros y universidades. A medida que se avanza en los estudios sobre el siglo XVIII español, y más concretamente sobre la Ilustración española, se va ponderando el importantísimo influjo del siglo XVI en la concepción cultural y religiosa de los ilustrados, en tanto que aumentan las investigaciones sobre el papel que jugaron otros ascendientes europeos, como Italia o Alemania y, por supuesto, el de la propia herencia hispánica, especialmente de los escritores españoles del Siglo de Oro. Las concomitancias entre los siglos XVI y XVIII han sido recogidas por diferentes autores, entre los que destacan A. Mestre y F. López. Las lecturas de sus trabajos, especialmente del primero, nos permitieron una mejor aproximación al fondo librario de San Miguel y el que procuráramos no perder de vista la valoración de los precedentes renacentistas —y por ende, clasicistas— respecto al movimiento ilustrado, al que tampoco se sustrajo el Seminario. A partir de estas investigaciones pudimos comprender y apreciar que la significación de determinados autores y textos del siglo XVI, presentes en una biblio-

teca como la nuestra, creada en el siglo XVIII, no obedecía a esa simple consideración estética, y que los libros no estaban allí ubicados y arrinconados como vestigios del pasado; muchos de esos autores y textos tenían una trascendencia y utilidades concretas, ya que actuaban como modelo de unas actitudes religiosas y culturales reclamadas por los postulados del movimiento ilustrado. Estas alusiones se percibían de manera especial en las obras contenidas en las disciplinas de Religión y Teología, así como en algunas de las englobadas bajo los epígrafes de Historia y Bellas Letras; toda vez que el conjunto librario denota una continuidad y una coherencia que nos permite, al mismo tiempo, establecer una relación con estas enseñanzas en la ciudad.

Pero evidentemente, no podíamos tratar todas las obras por igual, la homogeneidad que presentaban, en líneas generales, estas últimas disciplinas, no se daba en las restantes. De las obras comprendidas en Ciencias y Artes, todavía podíamos entrever una relación con la enseñanza de la Filosofía en diversos establecimientos educativos de la ciudad a lo largo de la Edad Moderna; pero no sucedía lo mismo con el resto —Astronomía, Medicina, Astrología, Arquitectura, etc.—. Idéntica situación presentaban las obras de Derecho, Legislación y Jurisprudencia, dado que el Seminario no impartía estudios de esta facultad. En ambos casos, y conforme a los propósitos que nos trazamos a la hora de valorar los contenidos de la biblioteca, determinamos conjugar la historia de lo que era leído, consultado, manejado o estudiado, con la forma, la intención y el fin con que se consumía y sobre la base de qué motivaciones, cuando hubiera sido posible determinarlo. Y así pasamos a comentar dichos apartados en función de unos intereses más amplios, como eran los de las otras instituciones de la ciudad, principalmente educativas, a lo largo de la Edad Moderna; tanto como la significación que dichas obras habían tenido durante el Renacimiento. Era la única posibilidad que nos permitía la librería, considerada desde esas disciplinas como *biblioteca-depósito*, cercana a las conocidas y comúnmente denominadas *bibliotecas de aluvión*, entendiéndolas éstas como aquellos depósitos librarios donde se han ido acumulando los libros a modo de sedimentos, sin determinación alguna en sus recepciones, sin un hilo conductor entre éstos, y sin que podamos vislumbrar una línea más o menos coherente respecto a determinadas ideologías u objetivos pedagógicos.

Así, entre las características más sobresalientes extraídas del análisis de las obras correspondientes al Derecho observamos que son juristas, licenciados o estudiantes de esta facultad quienes mayoritariamente poseyeron los libros. Representantes del *ordo* eclesiástico, especialmente en sus niveles más altos, sentían una atracción por este tipo de estudios, puesto que les posibilitaría hacer carrera dentro de la administración eclesiástica. San Miguel no contemplaba esta disciplina en su programa educativo, pero sí la Universidad, a donde acudirían a estudiarla pero como motivación o necesidad personal, y no porque fuera preceptivo en su formación. Algunos tratados de Derecho habían formado parte de bibliotecas particulares, heredadas de generación en generación; en éstos determinadas familias, especialmente las pertenecientes a la baja nobleza o nobleza no titulada, buscaban la justificación de sus propias actuaciones y *modus vivendi*. Pero la biblioteca contiene fundamentalmente los textos básicos del Derecho canónico, el *Decretum* de Graciano y las *Decretales* de Gregorio IX, así

como algunas de las partes fundamentales que integran el *Corpus iuris civilis*; obras jurídicas elementales y que solían ser frecuentes en bibliotecas eclesiásticas. No obstante, llama la atención la falta de ediciones glosadas y comentarios, especialmente por decretalistas medievales, por juristas del *mos italicum* y otros antiguos maestros de la Jurisprudencia como Bartolo de Saxoferrato, Baldo de Ubaldis, Juan Andrés o Guillermo Durando, entre otros. Contamos, no obstante, con la presencia de canonistas insignes como Martín de Azpilcueta y algún otro autor representativo en materia de Derecho civil. Finalmente, resulta peculiar que no se haya constatado la presencia de ningún ejemplar relativo a las compilaciones de Derecho valenciano y otras de entidad local, ni siquiera recopilaciones generales.

Por lo que hace a las disciplinas contenidas en el apartado de Ciencias y Artes —al margen de la Filosofía—, para el ámbito de la Medicina, la librería objeto de estudio refleja en buena medida la divulgación de las dos corrientes preponderantes en el siglo XVI, ya que por un lado localizamos autores como Arnau de Vilanova y la presencia de obras de carácter enciclopédico medieval en materia médica y terapéutica —léase el tratado de Bartholomaeus Anglicus, por ejemplo—, enraizados en el escolasticismo arabizado de origen medieval, frente a textos —caso de la edición de Jeremías Drivere sobre el tratado médico de Celso Aulo Cornelio— que seguirían las pautas del humanismo médico renacentista, entre cuyos objetivos se hallan el estudio, comentario y edición de las obras de los tratadistas clásicos. Esta misma dualidad también podríamos hacerla extensiva a otras parcelas del ámbito científico. El contacto con las fuentes clásicas en el terreno de las Matemáticas supondría la recuperación crítica de la obra de Euclides, divulgado por el uso docente de los *Elementos* o por la inclusión de fragmentos euclidianos en manuales didácticos. El repaso a las obras científico-técnicas revela, asimismo, la existencia de un equilibrio entre la tradición y la modernidad; es decir, junto con vestigios y herencias de la ciencia de los siglos XIII y XIV, y al lado de tratados como el de Pedro Ciruelo, representativo de la pugna contra una subcultura científica, convive una serie de libros que participaban de las corrientes científicas renacentistas, como demuestran en materia de Ingeniería y Metalurgia la obra del alemán George Bauer o Agrícola, o el tratado de Arquitectura de Alberti, ambos procedentes de la librería personal de rector José Juste, a través de la cual se incorporaron al instituto conciliar.

La Biblioteca es, igualmente, una buena muestra del debate entre la oficialidad de los planes de estudio y las lecturas *paralelas*: entre los textos que manejaban profesores y estudiantes por su obligatoriedad, y las lecturas que eran aconsejadas en determinados círculos —pero que oficialmente no constaban—, para consolidar una formación e instrucción sólidas; entre el clero que se pretendía renovar y el que se estaba educando en el centro, sobre las que nada se decía pero de hecho se utilizaban; entre las vedadas a los estudiantes y consentidas al profesorado —¿dónde estaba el límite?—. El rechazo de Tormo a las sugerencias gubernamentales de instituir la obra del Padre Jacquier, más avanzada por cuanto que conciliaba Filosofía y Teología, no implicaba sin embargo descartar su lectura y consulta en el recinto colegial, «siempre y cuando fuesen los catedráticos quienes lo manejaran, no los estudiantes». Esta frase ya es de por sí indicativa de esa suerte de ambiguo criterio, no escrito, sobre las res-

tricciones o principios diferenciadores que —suponemos— regirían la biblioteca. Ahora bien, es imposible deslindar qué tipo de lecturas concretas estarían al alcance de cuantos las solicitaran, y cuáles fueron vedadas por tratarse de autores con una componenda filosófica o científica avanzada en exceso, ideológicamente heterodoxos o espiritualmente peligrosos; pese a suponer que su lectura, permitada al personal docente, muy probablemente se extendiera a los alumnos más avezados.

La Biblioteca del Seminario no tuvo el carácter de una biblioteca pública, ni nació con la vocación de ser un centro de libre acceso; como tampoco hubo un interés por divulgar sus fondos. Desde el primer momento sus orígenes se presentan confusos. Tampoco existe una normativa sobre cómo proceder en ella, ni se conoce qué normas regulaban el puesto de bibliotecario o el perfil de quien debía desempeñar dicha tarea. Esa incertidumbre inicial se extiende a lo largo de su historia, ya que las noticias sobre ella son casi inexistentes. No nos consta que se efectuara un índice de los libros que contenían sus anaqueles, como tampoco hubo pretensión de hacer exhibición de dichas obras, puesto que nunca fueron identificadas con algún *ex libris* o sello del centro hasta la década del cuarenta, ya en el siglo XX, cuando los libros volvieron a acomodarse aquí tras esa estancia temporal en la ciudad.

Como queda dicho, la librería en ningún momento nació con vocación de publicitarse ni de abrir sus puertas al público en general, aunque tampoco tenemos constancia de que existiera mención expresa de lo contrario; pero, ciertamente, el tiempo le fue acrecentando ese carácter de biblioteca *de la casa* para uso del personal del centro, los seminaristas, y demás gentes del entorno eclesial. Quizá la causa de esa individualidad, manifiesta a lo largo de su historia, venga dada por su propia ubicación. Prueba de ello —tal vez algo peregrina, pero no por ello menos cierta— es la propia ubicación del Seminario en lo alto del monte San Miguel, especie de barrera natural que *protegió* la biblioteca, y evidentemente el centro, de forma que no fuese fácil acceder a ella. Las quejas en este sentido las recogemos de J. A. Mingot, funcionario del Ayuntamiento de Alicante en el siglo XIX, quien, pese a la ilusión no disimulada por haber localizado en el Seminario un manuscrito de la *Crónica de Alicante* de los padres jesuitas J. B. Maltés y Lorenzo López, no silenciaba su desesperanza al pensar en el trecho que debía subir diariamente para realizar sus consultas en la biblioteca:

[...] formamos el propósito de visitar diariamente aquella biblioteca, aún a costa de tener que trepar el empinado cerro sobre el cual levantó el obispo Terán tan grandioso edificio [...].

5. RELACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS SIGLOS XV Y XVI

1. ACOSTA, Cristóbal de

Tractado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales, con sus plantas debuxadas al bibo / por Christobal Acosta...; en el qual se verifica lo mucho que escrivio el doctor Garcia de Orta...— En Burgos: por Martín de Victoria, 1578.— [12] h., 448, 38 p., [1] h. en bl.: il.; 4° (19 cm)

2. ACOSTA, José de (S.I.)

Iosephi Acostae... De Christo revelato libri novem.— Romae: apud Iacobum Tornerium, 1590 (apud Iacobum Ruffinellum).— [4] h., 290, [22] p.; 4° (21 cm)

3. AEGIDIUS ROMANUS

De regimine principum (en catalán).— Barcelona: Joan Luschner: a despes. Franch Ferber, 22 octubre 1498.— Fol.

4. AGRICOLA, Georgius

Georgii Agricolae De re metallica: libri XII quibus officia, instrumenta, machinae, ac omnia deniq[ue] ad metallicam spectantia... describuntur...; Eiusdem De animantibus subterraneis liber ab autore recognitus...— Basileae: apud Hieron. Frobenium et Nicolaum Episcopium, mense martio 1556.— [10] p., [1] h. en bl., 538 [i.e.502], [74] p., [1] h. de lám. pleg.: il.; Fol. (31 cm)

5. AGUSTIN, Santo, Obispo de Hipona

[Divi Aurelii Augustini... Meditationes, Soliloquia, Manuale atq(ue) Psalterium...— I(m)pressum... in urbe Vale(n)tina: per Joan Joffre, 12 febrero 1525].— [2] h., CXCIX fol., [1] h. en bl., [6] h., [1] en bl.; 8° (14 cm)

6. AGUSTIN, Santo, Obispo de Hipona

Tomus I[-X] [Index] Operum D. Aurelii Agustini ...— Lugduni: excudebat Joannes Quadratus, 1586 (1585).— 11 vols.; Fol. (39 cm)

7. AGUSTIN, Santo. Obispo de Hipona

Divi Aurelii Augustini... Operum: Tomus primus [-decimus] [Index].— Nunc recens impressus, recognitus, & emendatus.— Venetiis: apud Joannem Variscum & Socios, 1570 (apud Dominicum Nicolinum).— 11 vols.; 4° (21 cm)

8. ALBERTI, Arnaldo

[Tractatus solemnis et aureus... Arnaldi Albertini... De agnoscendis assertionibus catholicis, & haereticis. Omnibus ius caesarem, pontificium, et sacram theologiam profitennatus & restitutus, ut exemplari comparatus è tenebris in lucem prodiisse cognoscatur.— Venetiis: ad Candentis Salamandrae insigne, 1571].— [56], 510 p. [1] h. en bl.; 4° (20 cm)

9. ALBERTI, Leone Battista

[L'Architettura di LeonBatista Alberti tradotta in lingua fiorentina da Cosimo Bartoli, con la aggiunta de disegni].— In Venetia: Apresso Francesco [de] Francheschi [Senese], 1565.— 8, [4]5-404 [i.e.400], [14] p.: il; 4° (22cm)

10. ALEJANDRO DE AFRODISIAS

Quaestiones Alexandri Aphrodisei naturales, de anima, morales, sive difficultium dubitationum et solutionum libri IIII ... / Gentiano Herveto Aureliano interprete...— Nunc primum in lucem editi.— Basileae: per Joannem Oporinum, mense martio 1548.— [16], 297 [i.e. 303], [6] p.; 8° (16 cm)

11. ALVAREZ DE BENAVENTE, Antonio (O.F.M)

Addiciones a la Sylva Spiritual, y su tercera parte/ compuesta por... Antonio Alvarez...— En Valencia: en casa de los herederos de Juan Navarro...: a costa de Balthasar Simón..., 1596.— [8], 714, [66] p.; 4° (21 cm)

12. ALVAREZ DE BENAVENTE, Antonio (O.F.M)

Primera [-segunda] parte de la Sylva Espiritual de varias consideraciones, para entretenimiento del alma christiana / compuesta por... Antonio Alvarez...— Y agora en esta segunda impresion de nuevo corregida...— Impressa en Çaragoça: en casa de Loreño de Robles ...: a costa de Pedro Ybarra ..., 1590.— 1 vol.: ([12], 538, [50] p.; [2]3-473, [40] p.); 4° (20 cm)

13. ALVAREZ DE BENAVENTE, Antonio (O.F.M)

Primera parte de la Sylva espiritual de varias consideraciones, para entretenimiento del alma christiana / compuesta por... Antonio Alvarez...— Y agora en esta quinta impresion de nuevo corregida... añadida y mejorada.— En Valencia: en casa de Pedro Patricio [Mey]...: a costa de Balthasar Simon, 1591.— [12], 487, [68] p., [1] h. en bl.; 4° (21 cm)

14. ALVAREZ DE BENAVENTE, Antonio (O.F.M)

Segunda parte de la Silva espiritual de varias consideraciones, para entretenimiento del alma christiana...— En Valencia: en la impression de Felipe Mey: a costa de Baltasar Simón, 1590 (1591).— [2]3-428, [56] p.; 4° (21 cm)

15. ALVAREZ DE MEDINA, Diego (O.P)

Commentariorum in Isaiam prophetam iuxta sensum litteralem et moralem. Cum annotationibus sanctorum patrum et aliquibus animadversionibus in gratiam praedicatorum in unum collectis: tomus primus / auctore... Didaco Alvarez á Medina...— Romae: apud Gulielmum Facciottum, 1599.— [64], 543 [i.e. 547] p.; 4° (24 cm)

16. AMBROGIO DA CALEPIO

Ambrosii Calepini Dictionarium decem linguarum...: [Prima - altera pars].— Haec autem novissima editio ... significationum [et] observationum accessione locupletior prodit ...— [¿Ginebra?]: Haeredum Eustachii Vignon, Iacobi Stoer, Gullielmi Laemarii, et Iac. Chouet, 1594.— 2 vols.: ([4], 819 [i.e. 841]; 813 p.); Fol. (38 cm)

17. AMIRA, Georgius Michael

[Título árabe] = Grammatica Syriaca, sive chaldaica / Georgii Michaelis Amiraee...; in septem libros divisa.— Romae: in Typographia Linguarum Externarum: apud Iacobum Lunam, 1596.— [44], 480 p.; 4° (24 cm)

18. ARIAS MONTANO, Benito

Benedicti Ariae Montani... Commentaria in duodecim prophetas...— Antuerpiae: ex officina Christophori Plantini, 1583.— [8], 888 [i.e. 890] p., [1] h. en bl.; 4° (23 cm)

19. ARIAS MONTANO, Benito

Benedicto Ariae Montani... Commentaria in Isaiae prophetae sermones.— Antuerpiae: ex officina Plantiniana: apud Joannem Moretum, 1599.— [4]5-1463, [6] p.; 4° (23 cm)

20. ARIAS MONTANO, Benito

Davidicis regis ac prophetae aliorumque sacrorum vatum Psalmi, ex hebraica veritate in latinum carmen / à Benedicto Aria Montano observantissime conversi...— Antuerpiae: ex officina Christophori Plantini, 1574.— [2]3-319 p., [4] h.; 4° (22 cm)

21. ARIAS MONTANO, Benito

Bened. Ariae Montani... De optimo imperio, sive in lib. Iosuae commentarium.— Antuerpiae: ex officina Christophori Plantini, 1583...— [8], 713, [4] p., [1] h. en bl.; 4° (21 cm)

22. ARIAS MONTANO, Benito

De Varia Republica sive Commentaria in librum Iudicum / Benedicto Aria Montano... descriptore.— Antuerpiae: ex officina Plantiniana: apud viduam et Joannem Moretum, 1592.— [4] h., 703 p., [8] h.: il.; 4° (25 cm)

23. ARIAS MONTANO, Benito

Benedicti Arias Montani Elucidationes in omnia sanctorum apostolorum scripta; eiusdem in S. Ioannis apostoli et evangelistae Apocalypsin significationes.— Antuerpiae: ex officina Christophori Plantini, 1588.— [2]3-481[482] p., [1] h.; 4° (20 cm)

24. ARIAS MONTANO, Benito

Benedicti Ariae Montani Elucidationes in quatuor evangelia, Matthaei, Marci, Lucae & Johannis; quibus accedunt eiusdem Elucidationes in acta apostolorum.— Antuerpiae: ex officina Christophori Plantini, 1575.— [16], 461 p., [1] h.; 4° (23 cm)

25. ARIAS MONTANO, Benito

Liber generationis et regenerationis Adam, sive de historia generis humani operis magni: pars prima, id est, anima / Bened. Aria Montano... descriptore.— Antuerpiae: ex officina Plantiniana: apud viduam & Ioannem Moretum, 1593.— [24], 599, [4] p.; 4° (23 cm)

26. ARISTÓTELES

Aristotelis... Ethicorum ad Nicomachum: libri decem / Ioanne Argyropylo... interprete...; Donati Acciaiolii... commentariis.— Denuo in lucem editi.— Lugduni: apud Ioan. Frellonium, 1553 (excudebat Petrus Fradin).— [24], 919 p.; 8° (17 cm)

27. ARISTOTELES

[Opera].— [S.l.: s.n., s.a.].— [+47-1517 p., [96] h.; 8° (19 cm)

28. PSEUDO ARNAU DE VILANOVA

Libro de medicina llamado Macer: q[ue] trata de los mantenimie[n]tos / [seudo Arnau de Vilanova]. E assi mesmo [de] todas las virtudes del romero / el qual fue hecho por Arnaldo de Villanova.— Valladolid: en casa de Miguel de Eguía, 18 de junio 1527.— [63] h., [1] h. en bl.; 4° (19 cm)

29. ARRIANO, Flavio

Arriani Nicomedensis... De rebus gestis Alexa[n]dri Magni regis macedonum: libri octo ... / Bartholomaeo Facio... interprete.— [Lugduni]: apud Seb. Gryphium, [1552].— [2]3-419 p., [1] h. en bl.; 16° (12 cm)

30. AZPILCUETA, Martín de (O.S.A.)

Apologia libri de re ditibus ecclesiasticis / a Martino ab Azpilcueta ... Super c. ultimo XVI. q. I. Sermone primum Hispano compositi [et] ab eodem postea latinitate donati ...; Cui nunc accessit eiusdem Apologiae Propugnaculum.— Lugduni: apud Gulielmum Rovillum..., 1575.— [16], 229 [i.e 240], [16] p.; 4° (23 cm)

31. AZPILCUETA, Martín de (O.S.A.)

[Martini Azpilcuetae... Consiliorum (et) Responsorum, quae in quinque libros, iuxta numerum (et) titulos decretalium, distribuuntur, tomi duo. Quae quidem in hac

secunda editione consilii pene trecentis aucta (et) multo melius quam in priori editione digesta sunt...].— Lugduni: sumptibus Joannis Baptistae Buysson, 1594 [ex typographia Petri Rolandi].— 2 t. en 1 vol.: ([12], 384 p.; 273 [i.e. 277] p., [1] h. en bl., 56 p.); Fol. (38 cm.)

32. BAÑEZ, Domingo (O.P.)

De fide, spe et charitate...: scholastica commentaria in secundam secundae angelici doctoris partem: quae ad quaestiones quadragésiman sextam protenduntur... / autore... Dominico Bañes...— Lugduni: apud Stephanum Michaellem et socios, 1588.— [8] p., 1070 cols., [48] p.; Fol. (33 cm)

33. BAÑEZ, Domingo (O.P.)

[Scholastica commentaria in primam partem summae D.Thomae usque ad sexagesimam quartam quaestiones complectentia auctore... Dominico Bañes...— Salmanticae: typis haeredum Mathiae Gastii, 1584].— [8] h., [2]3-1982 cols., [22] h.; Fol. (29 cm)

34. BAÑEZ, Domingo (O.P.)

Scholastica commentaria: in primam partem... D. Thomae usque ad sexagesimam quartam quaestiones complectentia / auctore... Dominico Bañes...— Lugduni: apud Stephanum Michaellem et socios, 1588.— [28] p., [2]3-880 [i.e. 980] cols., [24] p.; Fol. (33 cm)

35. BAÑEZ, Domingo de (O.P.)

... Dominici Bañes... Super Primam partem divi Thomae á quaestione sexagesima quinta usque in finem commentariorum: tomus ultimus.— Salmanticae: excudebant apud Sanctum Stephanum Ioannes & Andreas Renaut, 1588.— [12] p., 1-1680 cols., [20] p.; Fol. (33 cm)

36. BARBARAN, Giulio

Promptuarium rerum quamplurium in re praesertim romana / per D. Iulium Barbaranum...— Venetiis: Apud Nicolaum Bevilacqua, 1567.— 3 t. en 1 vol.: ([8], 404 p.; 156, [4] p.; 288, [8] p.); 4° (20 cm)

37. BARTHOLOMAEUS ANGLICUS

Libro de proprietatibus rerum en romance: Hystoria natural do se trata[n] las [prop]iedades [de] todas las cosas... / [Trasladado del latin en romance por... fray Vicente de Burgos].— Ynpreso (sic) en... Toledo: en casa de Gaspar de Avila...: a costa y expensas del... Joan Thomas Fabio..., 10 julio 1529.— [6], [340] h.: il.; Fol. (31 cm)

38. BASILIO MAGNO, Santo, Obispo de Cesarea

... Basilii Magni... Omnia quae in hunc diem latino sermone donata sunt opera...— Antuerpiae: apud Phillipum Nuntium, 1570.— [56], 1043 [i.e. 1047] p.; Fol. (35 cm)

39. BENOIST, René

Locorum praecipuorum Sacrae Scripturae ...: quae christianoru[m] adversus omnes nunc vigentes haereses, Panoplia merito dici potest / M. Renato Benedicto Andeagavo ... auctore.— Antuerpiae: in aedibus viduae & haeredum Ioan Stelsii, 1567.— [268] h., [4] en bl.; 16° (10 cm)

40. BERNARDINO DE SIENA, Santo

Tertiu[m] opus ... Bernardini de Senis...— Impressu[m] Lugd[uni]: magna ac curatione... M. Johan[n]e Diama[n]tiers bibliopola: labore [et] industria M. Nicolai ruolff (sic) ..., XV die nove[m]bris [15 noviembre] 1501.— [I]II-CCXXXIX fol., [1] h.; 4° (20 cm)

41. BIBLIA. Políglota

[Biblia Sacra, Hebraice, Chaldaice, Graece et Latine... Benedictus Arias Montanus recensuit & probavit].— Antuerpiae: Christophorus Plantinus excudebat, [1568-1573].— 8 vols.; Fol. (42 cm)

42. BIBLIA. Italiano

Biblia Vulgare.— Novamente stampata et coreta...— Venetiis: per Bernardino Bindoni, 1 junio 1541.— [4] h., CCVIII fol., CXCVI fol., [9] h., [1] en bl.: il.; Fol. (30 cm)

43. BIBLIA. Latín

[Biblia.— S.l.: s.n., s.a].— 1214 p., [48] h.: il.; 8° (18 cm)

44. BIBLIA. Latín

Biblia Sacra, ad vetustissima exemplaria castigata, necnon figuris & chorographicis descriptionibus illustrata...; Accesserunt praeterea, hebraicorum, chaldaeorum & graecorum nominum interpretationes, cum indicibus copiosissimis.— Lugduni: apud Guliel. Rovillium, 1569.— [10], 394, [66] h.: il.; Fol. (34 cm)

45. BIBLIA. Latín

Biblia Sacra: quid in hac editione à Theologis Lovaniensibus praestitum sit, paulo post indicatur.— Antuerpiae: ex officina Christophori Plantini..., 1582 (1583). - [16], 799, [32] p.; 8° (15 cm)

46. BIBLIA. Latín

[Biblia Sacra cum duplici traslatione et scholiis Francisci Vatabli]. Index Biblicus qui res eas, de quibus in Sacris Bibliis agitur, ad certa capita, alphabeti ordine digesta revocatas, summa brevitate complectitur / a D. Ioanne Harlemio... summa diligentia... aeditus.— Salmanticae: [apud Gasparem á Portonariis suis & Guilielmi Rovilii: Benedictique Boerii expensis, 1584 (1585)].— 3 t. en 2 vol.: ([12], 366, [1] h.; 72, 214, 30, [1]2-138, [1] h.; [4]5-42 p., [1] h. en bl.); Fol. (28 cm)

47. BIBLIA. Latín

[Biblia Sacra, cum glossa ordinaria a Strabo Fuldensi collecta].— Lugduni: [s.n.], 1589.— 6 t.; Fol. (42 cm)

48. BIBLIA. Latín

[Biblia Sacra, cum glossa ordinaria a Strabo Fuldensi collecta].— Lugduni: [s.n.], 1590. - 7 partes; Fol. (42 cm)

49. BIBLIA. Concordancias

Concordantiae Bibliorum utriusque testamenti, veteris et novi, perfectae et integrae...— Antuerpiae: ex officina Christophori Plantini, duodecimo Kal. febrero [19 enero] 1581.— [458] h.; 4° (26 cm)

50. BIBLIA. AT.Salmos

Apendici huic est quadruplex psalterium videlicet hebraeum & hebraica veritas / divo Hieronymo interprete.— Graecum & aeditio ultima latina / autore incerto.— Parisiis: apud Claudium Chevallonium, 1533.— [72] h.; Fol. (39 cm)

51. BLANCAS, Jerónimo

Aragonensium rerum commentarii / Hieron. Blanca... auctore ...— Caesaraugustae: apud Laurentium Robles & Didacum, fratres, 1588.— [10] h., 519 p., [30] h.: il; Fol. (31 cm)

52. BOUSSARD, Geoffroy

De Divinissimo Misse sacrificio / p[er] Gaufridu[m?] Boussardu[m?]...; post Gabriele[m] [et] G. Dura[n]di compendiosa [et] brevis expositio.— Hac ultima editione diligenter emendata...— Impressus est Lugduni: in edibus Antonij du Ry, die ultima mensis octubris [31 Octubre] 1525.— [3] h., LXXVI fol., [1] h.; 8° (18 cm)

53. BUDÉ, Guillaume

Lexicon graeco-latinum, cui quam plurimis locis emendato, & maxima vocum copia... / ex Budaei commentariis postremo editis locupletato accessit. Copiosi[ss]imus Index latinarum dictionum [et] phraseon quae graecis respondent...— Lugduni: apud Ioannem Frellonium, 1553 (excudebat Michael Sylvius).— [4] h., 1526 cols., [15] h.; [72] h.; Fol. (34 cm)

54. BUENAVENTURA, Santo

[Sancti Bonaventurae... Opera, Sixti V... iussu diligentissime emendata, ... in tomos septem distributa].— Romae: ex Typographia Vaticana, 1588-1596.— 7 vols.; Fol. (34 cm)

55. CALDERINI, Giovanni

Tractatus novus aureus et solemnus de haereticis... / Ioannis Calderini: in quo omnia quae ad officium inquisitorum contra haereticam pravitatem spectant... trac-

tantur... Cui adiecta est nova forma procedendi contra de haeresi inquisitos...— Venetiis: ad Candentis Salamandrae Insigne, 1571.— [1]2-98 fol.; [9] h., [1] h. en bl.; 4° (20 cm)

56. CARDILLO DE VILLALPANDO, Gaspar

Commentarius in duos libros Aristotelis de ortu, atque interitu; praeterea quaestiones quae ex his accipi possunt in contrariam partem disputatae / autore Gasparo Cardillo Villalpandeo...— Compluti: ex typographia Ioannis de Villanova, 1569.— [4] h., 78 fol.; Fol. (30 cm)

57. CARDILLO DE VILLALPANDO, Gaspar

Commentarius in octo libros phisicorum Aristotelis; praeterea quaestiones quae ad eosdem libros pertinent, in contrariam partem disputatae... / autore Gasparo Cardillo Villalpandeo...— Compluti: ex officina Ioan[n]is de Villanova, 1567 (mense novembri 1566).— [4], [1]2-126 h.; 118 h.; Fol. (30 cm)

58. CARDILLO DE VILLALPANDO, Gaspar

Commentarius in quatuor libros Aristotelis de coelo... / authore Gasparo Cardillo Villalpandeo...— Compluti: Joannes Iñiguez á Lecquerica excudebat, 1576.— [4], 115, [1] h.; Fol. (30 cm)

59. CASIANO, Juan

De institutis coenobiorum. Collationes sanctorum patrum.— Basileae: Johan Amerbach, 1497.— 4°

60. CASTRO, Alfonso de (O.F.M)

Alphonsi a Castro Zamorensis... Opera omnia: duobus tomis comprehensa, inter quae quadraginta & novem homiliae, quibus idem author psalmos 31 & 50... explicavit; Accesit appendix ad libros contra haereses: in tres libros distributa, quibus quadraginta ad eodem authore vel praetermissae vel ad eius obitu natae et deprehensae refelluntur / authore F. Francisco Fevardentio...— Parisiis: apud Michaellem Sonnum: apud Sebastianum Nivellium, 1578.— 2 vols.: ([14] h., 1304 col.; [1]2-1182 [i.e. 1196] col., [36] h., [1] en bl.); Fol. (34 cm.)

61. CATARINO, Ambrogio

In omnes divi Pauli apostoli, et alias septem canonicas epistolas... / Ambrosii Catharini... commentaria.— Parisiis: Apud Michaellem Sonnum, 1566.— [20] h., 602 p.; Fol. (31 cm)

62. CELSO, Aulo Cornelio

Aurelii Cornelii Celsi De re medica: libri octo; Accesere in primun eiusdem / Hieremie Thriveri Brachelii commentarii...; in reliquos vero septem / Balduini Ronsei... enarrationes.— Lugduni Batavorum: ex officina Plantiniana: apud Franciscum Raphelegium, 1592.— [12] h., 752 p., [8] h.: il.; 4° (21 cm)

63. CHRISTOPHERSON, John. Obispo de Chichester

[Historiae ecclesiasticae pars prima (-tertia)... / Ioanne Christophorsono... interprete].— Lovanii: excudebat Servantius Sassenus: sumptibus haeredum Arnoldi Birckmanni, 1569.— 3 vols.; 8° (17 cm)

64. CIPRIANO, Santo, Obispo de Cartago

Opera... Caelii Cypriani... ab innumeris mendis repurgata...; Una cu[m] annotatiunculis. Atque haec omnia nobis praestitit... / labore suo Erasmus Roterodamus...— Apud inclytam Basileam: ex officina Frobeniana, mense novembri 1521 (apud Ioan-nem Frobenium).— [2] h. en bl., [12] h., 515 p., [16] h.; Fol. (30 cm)

65. CIRUELO, Pedro

Reprovacion de Supersticiones / que escrivio el Maetro Ciruelo.— [Zamora: Pierre Tovans, 1537].— [2]III-LXXVIII fol, [2] h.; 4° (18 cm)

66. CLAVIUS, Christophorus (S.I.)

Christophorus Clavii... In sphaeram Ioannis de Sacro Bosco commentarius...— Romae: ex officina Dominici Basae, 1581 (apud Franciscum Zannettum).— [16] h., 467 [i.e.469], [1] p.: il.; 4° (20 cm.)

67. CLENARDUS, Nicolaus

Institutiones ac meditationes in graecam linguam / N. Clenardo auctore; Cum scholiis & praxi P. Antesignani...— Editio postrema.— Parisiis: apud Andream Wechelum, 1572.— [54] h., 414 p., [1] h.; 4° (23 cm)

68. CORIO, Bernardino

[L'istoria di Milano, con le vite di tutti gli imperatori.— Vinegia: G.M. Bonelli, 1554].— [+273-1254 [i.e.1232][+] p.; 4° (20 cm)

69. CORPUS IURIS CANONICI. Decretales

Decretales D. Gregorii Papae IX sua integritate. Una cum glossis restitutae...— Venetiis: apud Iuntas, 1595.— [32] h., 1-702 p., [1] h. en bl., 703-1388 [i.e. 1378] p.: il.; 4° (24 cm)

70. CORPUS IURIS CANONICI. Decretum

Decretum Gratiani / emendatum et notatibus illustratum... Gregorio XIII. Pont. Max...— Venetiis: [s.n.], 1591.— [42] h., 1904 p., [14] h.: il.; 4°(26 cm)

71. CORPUS IURIS CIVILIS. Digesta

[Corpus Iuris civilis].— Lugduni: apud Hugonem a Porta, 1572.— 6 vol.; Fol. (34 cm)

72. CORPUS IURIS CIVILIS. Institutiones

Institutionum sive primorum totius iuris prudentiae elementorum: libri tertius[-quatuor] / D.N. Justiniani... compositi.— Lugduni: [s.n.], 1589.— [6] h., 324 cols., [1] h. en bl., [4] h., 640 cols., [10] h.; [8] h., 564 cols.; Fol. (40 cm)

73. CRINITO, Pietro

Petri Criniti... De Honesta disciplina: Lib. XXV; Poetis latinis: Lib.V, et Poematon: Lib.II...—Lugduni: apud Seb. Gryphium, 1554.— [24] h., [1]2-585 [i.e. 587] p., [2] h.; 8° (17 cm)

74. CRISÓSTOMO DE LA VISITACIÓN (O.Cist.)

De verbis Dominae, hoc est, de verbis quae Maria Deipara, ac simul virgo sacrosanta ad angelum, & ad Elisabeth cognatam locuta est: libri XII / Autore... Chrysostomo à Visitatione...; Tomus primus [-secundus].— Venetiis: apud Iacobum Vincentium & Ricciardum Amadinum, 1600.— 2 t. en 1 vol.: ([40], 247 h., [1] en bl.; [28], 192 h.); 4° (20 cm.)

75. De sorte hominum in vulgari.— Roma: Francko [i.e. Marcellus Silver]: in campo de Fiore, 6 de febrero MVIII [i.e. 1509].— [28] h.; 4° (19 cm)

76. DE VIO, Tommaso, Cardenal

Psalmi Davidici ad hebraicam veritatem castigati et iuxta sensum quem literalem... / per... Thomam de Vio Caietanum...— Venetiis: in aedibus Luçeantonii Iuntae, 1530.— [8], 243 h., [1] en bl.; Fol. (31 cm)

77. DEMÓSTENES

Demosthenis et Aeschinis mutuae accusationes de ementita legatione & de corona, ac contra Timarchum: quinque numero...; Ipsorum oratorum vita et Aeschinis epistola ad athenienses... / Nuper à bene docto viro traductae...— Venetiis: apud Hieronymum Scotum, 1545.— [1]2-223 h., [1] h. en bl.; 8° (16 cm)

78. El desafío de los Reyes de Francia e Inglaterra al Emperador y Rey n[uest]ro Señor, con sus respuestas.— Impreso en Burgos: por Juan de Junta..., XIII de febrero 1528.— [23] h., [1] h. en bl.; 4° (18 cm)

79. DESPAUTERIUS, Johannes

Ars epistolica Joannis Despauterii... ex Datho, Sulpitio, Nigro, Erasmo, Badio, Bebellio, et ipso Cicerone... / recognita et castigata a Despauterio; Cui annecti potest Isagoge Orthographie...— [Lugduni: Laurentius Hylaire], 1530.— [I]II-X fol.; 4° (19 cm)

80. DESPAUTERIUS, Johannes

Ars versificatoria Joannis Despauterii... dilige[n]ter recognita; Adiectis complusculis... Adnotamentis que arti versificatorie...; Premissa Isagoge ascensiana...; Addita est Despauterii recriminato in adversarium...; Additus insup[er] Index alphabeticus...— Excudebat Lugduni: Laurentius Hilarius, 26 marzo 1531.— [14] h., CVII fol., [1] h. en bl.; 4° (19 cm.)

81. DESPAUTERIUS, Johannes

Joannis Despauterii... De figuris liber ex Quintiliano, Donato, Diomede, Valla, Placentino, Mancinello, Nigro, pluribusq[ue] diligenter concinnatus...— Impressum est.. Lugduni: [Laurentius Hilyre], 7 abril 1530.— [I]II-XIII fol.; 4° (19 cm)

82. DESPAUTERIUS, Johannes

Orthographie p[re]cepta Joa[n]nis Despauterii... ex variis authoribus collecta; Adnotamentis que prioribus nuperrime accesserunt hanc notam...— [Lugduni]: [Laurentius Hylaire], 1530.— [I]II-VI fol.; 4° (19 cm)

83. DESPAUTERIUS, Johannes

[Prima pars grammaticae Ioannis Despauterii].— Lugduni: apud uxorem Laurentii Hilairii, 1531.— [10] h., LXXXVII fol., [1] h.; 4° (19 cm)

84. DESPAUTERIUS, Johannes

Rudime[n]ta Despauterii secundo edita: in tres partes divisa...; Cu[m] questiu[n]culis de penitentia...— Impresse sunt... Lugduni: [Laurentius Hylaire], 31 enero 1530.— [I]II-X fol.; 4° (19 cm)

85. DESPAUTERIUS, Johannes

Syntaxis Joa[n]nis Despauterii... tertio edita: in qua per questiones [et] rationes citra sophistarum nugas distinctissime [et] facillime omnia digerunt; Adiectis passim multis haud vulgaribus ex poetis, orationibus et historicis... / recognita est diligenter ab authore suo et per Badium repurgata...— Impressum Lugduni: [Laurentius Hylaire], 15 febrero 1531.— [8] h., [I]II-XCVI fol., [2] h.; 4° (19 cm)

86. DIAS, Filippe (O.F.M)

... Philippi Diez... Conciones quadruplices, dominicarum et festorum omnium quae a dominica prima adventus, usque ad septuagesimam exclusive in... Ecclesia habentur: tomus tertius.— Venetiis: apud Dominicum de Farris, 1596.— [16] h., 464 p.; 4° (23 cm)

87. DIAS, Filippe (O.F.M.)

Marial de la Sacratissima Virgen... Con un tratado... de la pa[ss]ion de Christo... y de la soledad de la... Virgen... / compuesto por Phelippe Diez...— En Barcelona: por los herederos de Pablo Malo y Sebastian de Cormellas, 1597.— [4] h., 798 [i.e 736] p.; 54 [i.e 50] p., [21] h.; 4° (20 cm)

88. DIAS, Filippe (O.F.M)

Marial de la Sacratissima Virgen... Con un tratado al cabo de la pa[ss]ion de Christo... y de la soledad de la... Virgen... / compuesto por Phelippe Diez...— Salamanca: por Juan Fernández, 1598.— [4] h., 612 [i.e.950] p., [45] h.; 4° (21 cm)

89. DIAS, Filippe (O.F.M.)

... Philippi Diez... Summa Praedicatorum...: tomus primus.— Venetiis: apud Dominicum de Farris, 1596.— [7] h., [1] en bl., [1]2-669 [i.e. 569] p., [1] h. en bl.; 4° (22 cm)

90. DICTIONARIUM

Dictionarium graecum cum interpretatione latina omni[m], quae hactenus impressa sunt copiosissimum...— Venetiis: aedibus Aldi et Andrea Asulani Soleri, mense decembri 1524.— [1], 148 h.; 164, [2] h.; Fol. (32 cm)

91. DION CASIO

[Dionis Historiae Romanae libri LXXXIII / excerpta per Io. Xiphilinum & Theodosium.— S.l.: s.n., s.a.].— [+3]-1054 [i.e. 1052] p., [15][+]h.; Fol. (33 cm)

92. SEUDO DIONISIO AREOPAGITA, Santo

Dionysii Aeropagitae Opera omnia quae extant; Eiusdem vita. Scholia incerti auctoris in librum De Ecclesiastica hierarchia... Quae omnia / á Ioachino Perionio..., Henrici Gallorum... conversa sunt...— Lutetiae Parisiorum: ex officina typographica Michaelis Vascosani, 1565.— [9], [84] h.; Fol. (31 cm)

93. DIONISIO DE HALICARNASO

[Dionysii Halicarnassei scripta quae extant, omnia, et historica, et rhetorica... emendata... cum latina versione ad Graeci exemplaris fidem denuo collata... Addita fragmenta quaedam cum Glareani chronologia... additae etiam notae... Opera et studio Fridereci Sylburgii.— Francofurti: Apud heredes Andreae Wecheli, 1586].— 2 t.; Fol.

94. DORÉ, Pierre

Les allumettes du feu divin: ou sont declairez les principaux articles & mysteres de la passion de nostre sauveur Iesus-Christ; Avecques les voyes de paradis... / par Pierre Doré...— Nouvellement reveu [et] corrigé outre les precedentes impre[ss]ions.— A Lyon: par Jean Pillehote, 1586.— [2]3-485 [i.e.487] p.; 16° (12 cm)

95. DUPUYHERBAULT, Gabriel

Gabrielis Putherbi... Theotimus, sive de tollendis [et] expurge[n]dis malis libris, iis praecipue, quos vix incolumi fide ac pietate plerique legere queant: libri tres...— Parisiis: apud Ioannem Roigny, 1549.— [24] h., 283 p., [2] h.; 8° (17 cm)

96. DURAND, Guillaume

Rationale divinatorum officiorum / a Gulielmo Durando... concinnatum...; Adiectum fuit praetera aliud divinatorum officiorum rationalis / ab Ioanne Beletho...— Ac nunc demum in lucem editum...— Venetiis: Marcus Antonius Zalteruis excudebat, 1599.— [4], 375 h., [1] en bl.; 4° (21 cm)

97. DURAND DE SAINT POURÇAIN, Guillaume, Obispo de Meaux

[D.N. Durandi a Sancto Portiano In Sententias theologicas Petri Lombardi commentariorum libri quatuor. Primum quidem per Nicolaum à Martimbos... nunc vero denuo per alios quosdam non inferioris notae doctores... emendata...].— Lugduni: apud Guilliellmun Rovillium, 1563 (1569).— [30], 179, [3], 181-364, [4] h.; Fol. (33 cm)

98. EFRÉN, santo

Operum Omnium sancti Ephraem Syri...: tomus primus [-tertius et ultimus], nunc recens latinitate donatus, scholiis[que] illustratus / interprete & scholiaste... Gerardo Vossio...— Romae: ex typographia Iacobi Tornerii (excudebat Iacobus Ruffinellus): ex Typographia Apostolica Vaticana (excudebat Bernardus Bassa), 1589-1598.— 3 vols.: ([6] h., XXI[-XXXIV], [1]2-276 p., [8] h.; [6] h., [I]II-XI[XII], 287[-288] p., [10] h.; [6] h., 318 p., [9] h.); Fol. (36 cm)

99. ERASMUS, Desiderius

[Omnia Opera Des. Erasmi Roterodami, quaecumque ipse autor pro suis agnovit novem tomis distincta... cum praefatione Beati Rhenani... vitam auctoris describente].— Basileae: per Hieronymum Frobenium et Nicolaum Epicopium, 1540[-1541].— 9 t.; Fol. (33 cm)

100. ESTEVE, Juan José, Obispo de Orihuela

Iosephi Stephani... De osculatione pedum romani pontificis...; Adiecta eiusdem auctoris disputatione de coronatione, & levatione, seu portatione papae...— Romae: ex officina Marci Antonij Muretti & Iacobi Brianzae bibliopolarum, 1588.— [8] h., [1]2-197 p., [9] h.; 8° (17 cm)

101. EUCLIDES

Euclidis elementorum Lib. XV; Accesit XVI de solidoru[m]...: omnes perspicuis demonstrationibus accuratis[que] scholiis illustrati, nunc iterum editi, ac multas rerum acce[ss]ione locumpletati / auctore Christophoro Clavio...— Romae: Apud Bartholomaeum Gra[ss]ium, 1589 (apud Sanctium & Soc.).— [8] h., 918 p., [1] h.: il.; 8° (17 cm)

102. FERNÁNDEZ DE PALENCIA, Diego

Primera y segunda parte de la historia del Peru que se mando escrevir a Diego Fernandez...: Co[n]tiene la primera lo sucedido en la Nueva España y en el Peru,... la segunda contiene la tyrania y alzamiento de los Contreras, y Don Sebastia[n] de Castilla y de Francisco Herna[n]dez Giron...— Impresso en Sevilla: en casa de Hernando Diaz, 1571.— [5], [1]2-142 [i.e.138], [5]6-130 h.; Fol. (27 cm)

103. FILON, Judío

[Philonis Judaei... Lucubrationes quotquot haberi potuerunt latinae ex graecis factae per Sigismundus Gelenius. His accesserunt... Athenagoras De mortuorum resurrectione Petro Nannio interprete & Aeneas Gazaeus De immortalitate animarum

Ioanne Wolphio interprete...— Basileae: Apud Nicolaus Episcopum Iuniore, 1561].— [8] h., [1]2-811 p., [24] h.; Fol. (24 cm)

104. FONSECA, Cristóbal de (O.S.A.)

Primera parte de la vida de Christo señor nuestro / compuesta por Christoval de Fonseca...— Van enmendados en esta impresion algunos descuydos de la primera y añadidos cosas de mucha importancia.— Impresso en Toledo: en casa de Thomas de Guzman, 1598.— [6], 342, [12] h.; Fol. (29 cm)

105. FOX MORCILLO, Sebastián

Sebastiani Foxii Morzili... De naturae philosophia, seu de Platonis & Aristotelis consensione: libri V; Additus est eiusdem libellus ad finem de studii philosophici ratione.— Lovanii: apud Petrum Colonaem, 1554.— [8] h., 414 [i.e. 415] p.; 8° (15 cm)

106. FRANCISCO DE OSUNA (O.F.M)

Trilogium Evangelicum... / per Franciscum ab Ossuna.— Apud inclytam Brabantiae Antuerpiam: excudebat in sua officina literaria Symon Locus, 1535-1536.— [8], 145 [i.e. 144], 120, [12] h.: il.; 8° (16 cm)

106 (bis). FRANCISCO DE OSUNA (O.F.M)

Sexta parte del Abecedario espiritual / co[m]puesto por... Fra[n]cisco de Ossuna: que trata sobre las llagas de Jesu Christo para exercicio de todas las personas devotas; Añadidas las tablas de las otras cinco partes...— Nunca antes impressa.— Impressa en Medina del Campo: en la impre[n]ta de Matheo y Fra[n]cisco del Canto, 1554.— [14], 107, [51] h.; 4° (22 cm)

107. FRANCISCO DE VITORIA (O.P)

[... Fra[n]cisci Victoriae... Relectiones undecim per R.P. praesentatum F. Alfonsum Muñoz... á prodigiosis innumerabilibus[que] vitiis quibus Boyeri, hoc est prima aeditio, plena summa cura repurgatae...].— Salmanticae: Apud Ioannem a Canova, 1565.— [10], 423 [i.e. 429], [19] h.; 8° (15 cm)

108. GARCIA, Francisco (O.P)

Emendatio eorum erratorum, quae librariorum, aut typographorum incuria in Summa Theologica sancti Thomae hactenus admissa reperiebantur / cura et diligentia... Francisci Garcia... facta.— Tarracone: apud Philippum Mey, 1578.— [4] h., 112 p.; 4° (21 cm)

109. GARCÍA DE SAAVEDRA, Juan

Tractatus de Hispanorum nobilitate et exemptione, sive ad Pracmaticam Cordubensem, que est l.8. tit.11. li.2 ... / per Ioannem Garsiam a Saabedra...; De novo additus, et maiori cura illustratus per... Ioannem Garsiam a Saabedra, authoris filium...— Compluti: ex officina Ioannis Gratiani, apud viduam: a costa de Juan de Sarriá, 1597.— [10], [1]2-392, [27] h.; Fol. (30 cm)

110. GENEBRARD, Gilbert (O.S.B.) Arzobispo de Aix

Psalmi Davidis, calendario hebraeo, syro, graeco, latino, argumentis et commmentariis... / a G. Genebrardo ... Qui nunc primum in duas partes divisi & indicibus locorum S. Scripturae & Hebraismorum & quibusdem aliis aucti sunt...— Lugduni: ex officina Iuntarum: ex typographia Iacobi Roussin, 1592.— [64] h., 412[-413] p., [1] h. en bl.; 8° (18 cm)

111. GENEBRARD, Gilbert (O.S.B.) Arzobispo de Aix

Psalmi davidicis: calendario habraeo, syro, graeco, latino, argumentis & commentariis... / a G. Genebrando...; in duas divisi partes et indicibus locorum S. Sripturae et Hebraismorum et quibusdam aliis aucti.— Editio postrema longe correctior...— Lugduni: apud Horatium Cardon, 1600 (ex typographia Claudii Morillon).— [64] h., 108 [i.e. 1008] p., [40] h.; 8° (19 cm)

112. GEORGIUS TRAPEZUNTIUS

Georgii Trapezuntii Rhetoricorum libri quinque, ad manu scriptum exemplar diligentissime repurgati.— Parisiis: excudebat Christianus Wechelus, 1532.— [8] h., 645 p., [1] h.; 8° (16 cm)

113. GERSON, Johannes

Opera Omnia (174), (Monotessaron, seu Concordantiae quattuor Evangelistarum, etc (I); Regulae morales, etc. (II); De consolatione theologiae, etc. (III); Sermo de angelis, etc. (IV).— Argentinae: Martinus Flach, 11 agosto-13 diciembre 1494 (I-III); M. Flach, impens. Mathiae Schurener, 27 febrero 1502 (IV).— Partes I-IV, Tab.; Fol.

114. GIOVANNI DI SAN GIMIGNANO (O.P.)

Summa de exemplis et rerum similitudinibus locupletissima verbi dei concionatoribus cunctiisque literarum studiosis maximo usui futura /... Ioanne à S. Geminiano... auctore.— Nunc demun post omnes alias editiones diligenti cura... / Aegidio Gravatio... castigata & aucta...— Venetiis: ex officina Damiani Zenari, 1577 (1576).— [15], [1] en bl., 388 h.; 8° (19 cm)

115. GIOVANNI DI SAN GIMIGNANO (O.P.)

Summa de exemplis et rerum similitudinibus locupletissima verbi Dei concionatoribus... / Ioanne à S. Geminiano... auctore.— Venetiis: apud Damianum Zenarum, 1582.— [16], 523, [1] h.; 8° (18 cm)

116. GLAREANUS, Henricus Loritus

In C. Iulii Caesaris... Commentarii de bello gallico et civili/ Henrici Glareani annotationes.— Lugduni: apud Seb. Gryphium, 1546.— [2]3-118 p., [1] h. en bl.; 8° (16 cm)

117. GÓMEZ, Antonio

Dilucida vera et fidelis sanctae cruciatae bullae explicatio & concionatoribus & confessariis omnibus deni[que]... / ab Antonio Gomecio... in lucem aedita. Cui adiec-

ta est subtilis quaedam proprii Pii. V. Pont. Max. de censibus interpretatio.— Compluti: Ioannes Iñiguez a Lecquerica excudebat, 1593.— [8], 173, [3] h.; 4° (20 cm)

118. GÓMEZ MIEDES, Bernardino, Obispo de Albarracin

Bernardini Gomesii Miedis... De vita & rebus gestis Iacobi I, regis Aragonum...— Valentiae: ex Typogr. viduae Petri Huete, 1582.— [4] h., 394 p., [10] h.; Fol. (30 cm)

119. GRANADA, Juan de (O.P.)

[Parabolaevangelicae quotquot ab Ecclesia proponuntur moralibus discursibus explicatae autore... Ioanne Granata..., hoc volumine parabolaev omnes de tempore & aliquot sententiae parabolicae continentur...].— Cesaraugustae: apud Sanctum Dominicum: excudebant Laurentius & Didacus de Robles, 1585.— [8] h., 404 p., [22] h.; 4° (20 cm)

120. GRANADA, Juan de (O.P.)

Parabolarum quae ab ecclesia proponuntur: pars secundae / auctore... Ioanne Granata...— Cesaraugustae: apud Sanctum Dominicum: excudebant Laurentius & Didacus de Robles, 1587.— [4] h., 252 p., [9] h.; 4° (20 cm)

121. GREGORIO I El Magno, Papa, Santo

Tomus primus [-secundus] Operum aliquot D. Gregorii papae...— Parisiis: apud Gulielmum Merlin & Gulielmum Desbois, ac Sebastianum Nivellium, 1562.— 2 t. en 1 vol.: ([93], [1] en bl., 214 h.; [1]2-327 h.); Fol. (38 cm)

122. GREGORIO NAZIANCENO, Santo

Divi Gregorii Nazianzeni... Opera Omnia, quae quidem extant, nova translatione donata. Una cum... Nicetae Stronii commentariis in sedecim panegyricas orationes, intextis etiam quibusdam Pselli enarrationibus in obscuriora loca secundae orationis de paschate; Adiunctum est praetera nonni opusculum quo prophanas historias [et] fabulas quae invectivis adversus Iulianum Apostatam reperiuntur exponit, quae omnia nunc latina facta sunt / Iacobi Billii... labore.— Coloniae Agrippinae: apud Ioannem Birckmannum, 1570.— [24] h., 872 [i.e. 880] p., [16] h.; Fol. (32 cm)

123. GRILLANDO, Paolo

[Tractatus de hereticis: et sortilegiis omnifariam coitu: eorum(que) penis. Ite(m) de questionibus (et) tortura: ac de relaxatio(n)e carceratorum... Pauli Grillandi castillionel.— Ultima hac impressio(n)e summa cura castigatus...— Veneu(n)t Lugd(uni): apud Iacobu(m) Giu(n)cti, 1547].— [16] h., CXXVIII fol.; 8° (15 cm)

124. GULIELMUS ALVERNUS

Guillermi Parisie[n]sis... Operu[m] Summa...— Parte de novo eme[n]datissime reimpressa...— [Paris]: Venales habe[n]tur... in officina Ffra[n]cisci Regnault... [5 julii, 1516].— 2 vols.; Fol. (28 cm)

125. GULIELMUS PARIISIENSIS

... Gulielmi Parisiensis... De septem sacramentis libellus: Compendium catechismi romani de septem sacramentis...— Lugduni: apud Guillelmum Rovillum, 1587 (excudebat Petrus Roussin, 1586).— [4], 202, [13] h.: il.; 16° (12 cm)

126. HARLEMIUS, Johannes

Calendarium ecclesiasticum / recognitum Ioannis Horolani.— Antuerpiae: ex officina Christophori Plantini, 1569.— [8] p.; 8° (15 cm)

127. HERNANDO DE SANTIAGO (O. de M.)

Consideraciones sobre todos los evangelios de los domingos y ferias de quaresma... / compuesto por... Hernando de Sanctiago...— En Salamanca: en casa de Juan y Andres Renaut, 1597.— [8] h., 1033 p., [1] h.; 4° (19 cm)

128. HILARIO, Santo, Obispo de Poitiers

De Trinitate. Liber contra Constantium. Liber ad Constantium. Liber contra Auxentium. Liber de synodis. SAN AGUSTIN: De Trinitate.— Mediolani: Leonardus Pachel, 9 julio-26 mayo, 1489.— Partes I-II; Fol. (31 cm)

129. HOLKOT, Robert

... Super libru[m] sapientiae... / Ropertus Holkot.— Venetiis: impressu[m] mandato [et] expensis heredum Octaviani Scoti: per Bonetum Locatellu[m], 4 kalen. Aprilis [29 marzo] 1509.— [10] h., 179 fol., [1] h.; Fol. (32 cm)

130. HORACIO FLACO, Quinto

Q. Horacio Flacco... Sus obras con la declaración magistral en lengua castellana / por el doctor Villen de Biedma...— En Granada: por Sebastián de Mena: a costa de Juan Diez, 1599.— [10], 330, [8] h.; Fol. (28 cm)

131. HORACIO FLACO, Quinto

L'Opere d'Oratio... / Comentate da Giovanni Fabrini da Fighine... in lingua volgare toscana...; nel fine soto aggjunte da M. Filippo Venuti da Cortone l'ob[ss]ervazioni...— Di nuevo in questa ultima editione de molti errori emendato.— In Venetia: [apresso gli heredi] di Marchio Sesso, 1599.— [4] h., 776 p., [67] h., [1] en bl.; 4° (21 cm)

132. HOTMAN, François

Novus commentarius de verbis iuris, Franc. Hotomani... Antiquitatum Ro. elementis amplificatus. De legibus. De magistratibus populi R. De senatu et S.C. De iurisconsultis, eorumq[ue] formulis. Quibus propter argumenti affinitatem typographus adiunxit. Epitomen Gruchij De comitiis [et] diversas Rerumpub. formas, ex Polibio.— Venetiis: apud Nicolaum Bevilacquam, 1564.— [1] h., 400 p., [4] h.; Fol. (30 cm)

133. ICIAR, Juan de

[Nuevo estilo d'escrivir cartas mensajeras sobre diversas materias. Sacadas a la luz por industria de Juan de Yciar...].— Impresso en Çaragoça: por Agostin Millan, 12 julio 1552.— [102] h.; 4° (21 cm)

134. IGLESIA CATOLICA. Martirologio

Martyrologio Romano reformado co[n]forme a la nueva razo[n] del Kale[n]dario, y verdad de la historia eclesiástica / publicado por mandado de Gregorio XIII...; Traduzido... de le[n]gua latina en la española por... Dionysio Vazquez...— Valladolid: por Diego Fernández de Cordova, 1586.— [12], 277[+] h.; 4° (20 cm)

135. ISIDORO, Santo, Arzobispo de Sevilla

Chronicon D. Isidori... / Emendatum scholiisq[ue] illustratum per Garciam de Loaisa...— Taurini: apud Io. Baptista Bevilaquam, 1593.— [4] h., 96 p.; 4° (23 cm)

136. ISIDORO, Santo, Arzobispo de Sevilla

Divi Isidori... Opera... e vetustis exemplaribus emendata.— Madriti: ex Typographia Regia, 1599 (apud Ioannem Flandrum, 1597). 2 t.: ([16] h., [1]2-407, 168 p.; [4] h., 436 p., [52] h.); Fol. (33 cm)

137. ISIDORO, Santo, Arzobispo de Sevilla

Isidori ... Sententiarum libri III / Emendati et notis illustrati per Garsiam Loaysa.— Taurini: apud. Io. Baptistam Bevilaquam, 1593.— [2]3-11, 450 p., [1] h. en bl., [6] h.; 4° (23 cm)

138. JANSENIUS, Cornelius, Obispo de Gante

Cornelii Iansenii... Commentariorum in suam concordiam, ac totam Historiam Evangelicam partes III...— Lugduni: expensis Petri Landry, 1580.— 1 vol.: ([12] h., 464 p.; [1] h., 465-1093 p., [9] h.); Fol. (33 cm)

139. JANSENIUS, Cornelius, Obispo de Gante

Paraphrasis in psalmos omnes davidicos, cum argumentis et annotationibus, itemque in ea veteris testamenti cantica, quae per singulas ferias ecclesiasticis usus observat / Cornelii Jansenii...; Eiusdem in Proverbia salomonis [et] ecclesiasticum accuratiss[im]a commentaria.— Lugduni: Apud Carolum Pesnot, 1578.— 3 partes en 1 vol.: ([4], 179, [1] h.; [1]2-147 [i.e 150]; [4], 171, [5] h.); Fol. (34 cm)

140. JENOFONTE

Xenophotis... Opera, quae quidem extant, omnia, tam graeca quam latina hominum doctissimorum diligentia... / [Francisco Philelpho interprete (et. al.)].— Basileae: apud Nicolaum Brylingerum, 1545.— [14] h., 678 p.; Fol. (32 cm)

141. JERÓNIMO, Santo

[Epistolas del glorioso doctor Sant Hieronymo por el bachiller Juan de Molina.— Agora nuevame[n]te i[m]pressas.— Impresa en Sevilla: en casa de Jácome Cromberger, 12 diciembre 1548].— [8] h., CCXLVIII fol.; Fol. (29 cm)

142. JERÓNIMO, Santo

[Epistolas del glorioso doctor Sant Hieronymo traduzidas de latin en romance... por el bachiller Juan de Molina.— Ahora nuevamente impressas].— En Burgos: en casa de Pedro de Santillana: a costa de Luys Ortiz y compañía, 1554.— [8] h., CCLII fol.; Fol. (28 cm)

143. JERÓNIMO, Santo

Omnes quae extant D. Hieronymi... Lucubrationes...: in novem digestae tomos... / per Erasmum Roterodamum...— Basileae: In officina Frobeniana: per Hieronymum Frobenium et Nicolaum Episcopium, 1536 [-1538].— 9 t. en 4 vol.; Fol. (38 cm)

144. JERÓNIMO, Santo

Opera divi Hieronymi... / per Marianum Victorium Reatinum ex manuscriptis codicibus labore emendata, & ab innumeris erroribus vindicata...— Antuerpiae: ex officina Christophori Plantini, 1579 (1578).— 8 vols.; Fol. (39 cm)

145. PSEUDO JERÓNIMO, Santo

Vitas Patrum / [San Jerónimo].— Venundatur Lugduni: ab Jacobo Huguetano...: [Impressum Lugduni: per Nicolaum Wolf de Lutrea 28 de Abril, 1502].— [4] h., [+CCVIII+] fol.; 4° (22 cm)

146. PSEUDO JERÓNIMO, Santo

... Hieronymi Stridonensis... In vitas sanctorum patrum aegyptiorum & eorum, qui in Scythia, Thebaida & Mesopotamia morati sunt...: in quatuor partes divisus; Adiecto in fine de laude [et] effectu virtutum opusculo...— Compluti: ex officina Ioannis Gratiani, apud viduam: a costa de Juan de Sarria, 1596 (1595).— [4] h., 829 [-830] p., [1] h. en bl. [8] h.; 4° (19 cm)

147. JUAN CRISÓSTOMO, Santo

[... Ioannis Chrysostomi... Opera, quatenus in hunc diem instio donata noscuntur omnia...].— Parisiis: apud Hugonem et Haeredes Aemonis á Porte, 1543 (ex officina Carolae Guillard).— 5 vol.; Fol. (36 cm)

148. JUAN CRISÓSTOMO, Santo

[.. Ioannis Chrysostomi... Operum.— Venetiis: apud D. Nicolinum, 1582-1583].— 5 t.; 4° (22 cm)

149. JUAN DAMASCENO, Santo

... Ioannis Damasceni... Opera... / Henrici Gravii studio...— Coloniae: ex officina Petri Quentel, 1546.— [12] h., 425 p., [1] h.; Fol. (32 cm)

150. JUAN DUNS ESCOTO, Beato

Ioan. Duns Scoti..., Disputationes Collationales... / à R. P. Salvatore Bartolucio de Assisio... recognitae...— Venetiis: apud haeredes Melchioris Sessae, 1580 (Alexander Gryphius excudebat).— [2]3-148 p., [1] h., [1] en bl.; 8° (16 cm)

151. JUAN DUNS ESCOTO, Beato

Quaestiones in Aristotelis Metaphysicam. De primo rerum principio. PSEUDO-JUAN DUNS ESCOTO: Theoremata. Omnia cum epitomatis seu castigationibus Mauritii de Portu Hiberniae.— Venetiis: Bonetus Locatellus; impens. Octaviani Scoti. 20 noviembre, 1497.— Fol.

152. JUAN DUNS ESCOTO, Beato

[Quaestiones quodlibetales ex quatuor voluminibus scripti oxoniensis super sententias... Salvatore Bartolucio de Assisio... recognitae... et illustratae...].— Venetiis: Alexander Gryphius excudebat: sumptibus haeredum Melchioris Sessae, 1580.— [22] h., [1] h. en bl., 325 p., [1] h. en bl.; 8° (16 cm)

153. JUAN DUNS ESCOTO, Beato

Resolutiones in quatuor libros sententiarum / Ioannis Duns sive Scoti; sub... Melchiore Flavio... co[n]cinatoris...; per Ioannem Forsanum... in lucem & praelo traditae...— Parisiis: apud Guillelmum de la Noüe, 1579.— [24] h., 392 fol.; 8° (17 cm)

154. LACTANCIO, Lucio Celio Firmiano

L. Coelii Lactantii Firmiani Divinarum institutionum: libri septem...; Eiusdem De ira dei: liber I; De opificio dei: liber I; Epitome in libros suos, liber acephalus; Phoenix; Carmen de dominica resurrectione; Item Index... rerum omnium. Tertulliani liber apologeticus.— Venetiis: in aedibus haeredum Aldi et Andreae soceri..., 1535.— [12], 328, [16], 47, [1] en bl., [45] h.; 8° (16 cm)

155. LIPSIUS, Justus

Iusti Lipsi ad Annales Cor. Taciti liber Commentarius...— Antuerpiae: ex officina Plantiniana: apud Ioannem Moretum, 1600.— [4] h., 246 p., [1] h. en bl.; 4° (26 cm)

156. LIPSIUS, Justus

Iusti Lipsi ad C. Velleium Paterculum animadversiones quas recenter auxit emendavit.— Antuerpiae: ex officina plantiniana, apud Ioannem Moretum, 1600.— [2]3-48 p., [2] h.; 4° (26 cm)

157. LIPSIUS, Justus

Iusti Lipsi ad Libros Historiarum notae.— Antuerpiae: ex officina Plantiniana: apud Ioannem Moretum, 1600.— [2]III-LXXXII p., [15] h.; 4° (26 cm)

158. LIPSIUS, Justus

Iusti Lipsi De cruce libri tres: ad sacram profanamque historiam utiles...— Editio quarta, serio castigata.— Antuerpiae: ex officina Plantiniana: apud Ioannem Moretum, 1599.— [2]3-96 p., [4] h.: il.; 4° (26 cm)

159. LIPSIUS, Justus

[Iusti Lipsi De Militia Romana libri quinque..., commentarius ad Polybium.— Editio nova, aucta varie & castigata.— Antuerpiae: ex officina Plantiniana: apud Joannem Moretum, 1598].— 366 p., [1] h. en bl., [1] h. de lam. pleg.: il.; 4° (26 cm)

160. LIPSIUS, Justus

I. Lipsi De recta pronuntiatione latinae linguae dialogus.— Editio ultima.— Antuerpiae: ex Officina Plantiniana: apud Ioannem Moretum, 1599.— [2]3-66 p., [7] h., 4° (26 cm)

161. LIPSIUS, Justus

Iusti Lipsi Opera omnia quae ad criticam propie spectant...— Antuerpiae: ex Officina Plantiniana: apud Joannem Moretum, 1600.— [4] h., [2]3-645[646] p., [12] h.; 4° (26 cm)

162. LIPSIUS, Justus

Iusti Lipsi PoliorceticΩn, sive de machinis, tormentis, telis libri quinque ad historiam lucem.— Editio altera, correcta & aucta.— Antuerpiae: ex officina Plantiniana: apud Ioannem Moretum, 1599.— [1]3-218, [6] p.: il.; 4° (26 cm)

163. LIVIO, Tito

T. Livii Patavini Lacteo eloquentiae fonte manantis, Orationes, separatim cum argumentis aeditae... Quibus accesserunt Orationes omnes, quae iam extant, apud C. Crispum Salustium, Q. Curtium, C. Caesarem, P. Cornelium Tacitum, et Herodianum / [a Reinhardo Lorichio collecte].— Marpurgi: excusum in officina Christiani Egenolphi, 1541.— [8], 404, [4] h.; 8° (15 cm)

164. LORENZO JUSTINIANO, Santo

... Laurentii Iustiniani... Opera, nunc primun biblicis allegationibus in margine annotatis...: vita auctoris & scriptorum ipsius catalogus operi praemissa sunt.— Basileae: apud Hiero. Frobenium et Nic. Episcopium, mense martio 1560.— [16] h., 1123 p., [35] h., [1] en bl.; Fol. (32 cm)

165. LUCANO, Marco Anneo

[Lucano traduzido de verso latino en prosa castellana por Martin Laso de Oropeña...— En Burgos: en casa de Phelippe de Iunta, 1588 (1578)].— [8] h., 411 [i.e. 410] p.; Fol. (28 cm)

166. LUIS DE GRANADA (O.P.)

[Libro de la oración y la meditación.— Medina del Campo: Francisco del Canto: a costa de Juan de Terzi, 1578].— [8], 538, [4] h.; 8° (15 cm)

167. LUIS DE GRANADA (O.P.)

[Memorial de la vida christiana en el qual se enseña todo lo que un christiano deve hazer dende el principio de su conversion, hasta e fin de la perfection repartido en siete tratados compuesto por... F. Luys de Granada...— En Salamanca: por los herederos de Mathias Gast, 1579].— 3 partes: ([8] h., [1]2-142 p., [1] h.; [1]2-221 p., [1] h.; [2]3-294 p.); Fol. (28 cm)

168. LUQUIÁN, José (O.P.)

Erudicion christiana: en veinte y cinco discursos devotos... / por fray Iosepe Luquian...— En Tarragona: en casa de Felipe Roberto, 1594.— [12] h., 598 [i.e. 600] p., [32] h.; 4° (21 cm)

169. LUQUIÁN, José (O.P.)

Tratado del hombre: en el qual se descubren algunas cosas buenas del, y algunas imperficiones...; en ultimo lugar va la historia de la conversion de sant Pablo postillada... / por fray Iosepe Luquian...— En Tarragona: en casa de Phelipe Roberto, 1594.— [2]3-144 p., [4] h.; 4° (21 cm)

170. MACROBIO, Ambrosio Aurelio Teodosio

Aur. Theodosii Macrobi... Opera / Ioh. Isacius Pontanus recensuit, & Saturnaliorum libros ms. ope auxit, ordinavit, & castigationes sive notas adiecit...; I. Meursi breviores notae...— Lugduni Batavorum: ex officina Plantiniana: apud Franciscum Raphelengium, 1597.— [8] h., 697 p., [19] h.; 8° (17 cm)

171. MAJOR, Johannes

... In Primum [-secundum] Sententiarum / Joannes Maior; ex recognitione Io. Badii.— Impressum... Parisiis: per Henricu[m] Stephanum: impensis... Jodoci Badij Ascensij, Joannis Parui et Constantini Leporis: venu[n]datur apud eunde[m] Badium, die aprilis penultimo [29 abril], 1510.— 2 t.; Fol. (27 cm)

172. MAJOR, Johannes

Editio Joannis Maioris... Super tertium sententiarum.— De novo edita.— Veneunt Parrhisiis: Joanne Gra[n]jion...: apud Clausu[m] Brunellum, XIII kale[n]das decembris [19 noviembre] 1517.— [10] h., CLXIII fol., [2] h.; Fol. (28 cm)

173. MALAFOSSA, JACOBINO (O.F.M.)

... Iacobini Malafossii ... Super Primum Senten. doctoris subtilis... Ioannis Scoti...: in qua centum & triginta contradictiones Scoti, quae in hoc primo hactenus, acie ingenii luculenter dissoluuntur...— Patavii: excudebat Gratosus Perchacinus, 1560.— [18], 305, [1] h.; Fol. (32 cm)

174. MARIANA, Juan de (S.I.)

Io. Mariana... Historiae de rebus hispaniae libri XXV...— Toleti: typis Petri Roderici, 1592.— [2] h., [1]2-1168 p., [14] h.; Fol. (33 cm)

175. MAZZOLINI, Silvestro da Prierio (O.P.)

Sylvestrinae Summae...: pars prima [-secundae] / ab... Sylvestro Prierate...— Lugduni: apud Symphorianum Beraud, 1572.— 2 t. en 1 vol.: ([1] en bl., [2] h., 515 p., [1] h., [1] en bl.; [2]3-542 p., [2] h.); 4° (25 cm)

176. MEDINA, Miguel (O.F.M)

Christianae paraenesis sive de recta in deum fide: libri septem... / F. Michaellem Medina... auctore.— Venetiis: ex officina Iordani Zileti, 1564 (Ioan. Gryphius excudebat).— [12] h., [1]2-289 fol., [1] en bl., [10] h.; Fol. (30 cm)

177. MEXÍA, Pedro

[Le vite di tutti gl'imperadori, di Giulio Cesare insino a Masimiliano... L. Dolce.— Vinegia: G. Giolito, 1558].— [34] h., 1054 p., [1] h.; 4° (22 cm)

178. MOLINA, Luis de (S.I.)

[Concordia liberi arbitrii cum gratiae donis, divina praesentia, providentia, praedestinatione, et reprobatione ad nonnullos primae partis D. Thomae articulos... Ludovico Molina... autore...— Olyssipone: Apud Antonium Riberium: ꝑexpensis Ioannis Hispani & Michaelis de Arenas?, 1588].— [8] h., 512 p., [24] h.; 4° (20 cm)

179. MORENO, Cristóbal (O.F.M.)

[Primera (-cuarta) jornada del libro intitulado Jornadas para el cielo] / compuesto por Christoval Moreno.— En Çaragoça: en casa de Domingo de Portonariis y Ursino; vendese en casa de Luys Ganareo..., 1580.— 4 partes en 1 vol.: ([8] h., 1-877 p.; [2]3-469 p.; [3] h., 267 p., [1] en bl., [46] h.; 8° (15 cm)

180. NAVARRA, Pedro de

Petri Navarra... De ablatorum restitutione in foro conscientiae libri quatuor: in duos tomos divisi...— Toleti: apud Ioannem Rodericum, 1585.— 2 vols.: ([12] h., 508 [i.e. 510] p.; [6] h., 557 [i.e. 555] p.); 4° (20 cm)

181. NETTER, Thomas (O.C.)

... Thomae Waldensis... Opus de Sacramentis, in quo doctrinae antiquitatum fidei ecclesiae catholicae, co[n]tra witclevitas, hussitas & eorum asseclas lutheranos... continentur...— Salmanticae: apud Joannem Mariam da Terra nova & Jacobum Archarium, 1557.— [18], 228 h.; Fol. (29 cm)

182. ORDEN DE SANTIAGO

La Regla y stablecimientos de la Cavalleria de Sanctiago del Espada: con la hystoria del origen y principio della.— En Madrid: en casa de Fra[n]cisco Sanchez, 1577.— [16], 156 h.; Fol. (29 cm)

183. ORÍGENES

Origenis Adamantii... Opera, quae quidem extant omnia / per Des. Erasmus Roterodamum partim versa, & vigilanter recognita, partim ab aliis postipsum ultra editio-

nem tra[n]slata...; adiectis epistola / Beati Rhenani nuncupatoria...— Basileae: per Hieronymum Frobenium et Nicolaum Episcopium, mense augusto 1557 (1564).— 2 vol.: ([60] h., 883 p.; [4]5-142 [i.e.982] p., [1] en bl., [12] h.; Fol. (33 cm)

184. OROSIO, Paulo

Pauli Orosii... Adversus paganos historiarum: libri septem... / opera [et] studio Franc. Fabricii Marcodurani.— Coloniae: apud Maternum Cholinum, 1561.— [8] h., CCCXLVI fol., [5] h., [1] en bl.; 8° (16 cm)

185. OROZCO Y COVARRUBIAS, Juan de

Tratado de la verdadera y falsa profecía / hecho por Juan de Horozco y Covarrubias...— En Segovia: por Juan de la Cuesta, 1588.— [8] h., 183 p., [1] h. en bl; 4° (21 cm)

186. ORTÍZ LUCIO, Francisco (O.F.M)

Summa de summas, de avisos y amonestaciones generales para todos los estados, y recopilación de advertencias..., con los sermones del miserere, y de penite[n]cia... / compuesta por fray Francisco Ortiz Lucio...— Alcalá de Henares: en casa de Juan Iñiguez de Lequerica, 1595.— [4], 1-151, 154-266, [6] h.; 4° (20 cm)

187. PALACIO, Pablo de

[Pauli de Palacio... Enarrationes in sacrosanctum Iesu Christi evangelium secundum Matthaeum...].— Lugduni: apud Simphorianum Beraudum, 1571 (excudebat Petrus Rufinus).— [20] h., 986 p., [1] h.; 8° (17 cm)

188. PATRIZI, Francesco

Francisci Patricii... De Institutione Reipub.: libri novem historiarum sententiarumque varietate refertissimi...— Parisiis: apud Galliatum Pratensem, 1534.— [14] h., CXXVI[+] fol., [2] h. en bl.; Fol. (31 cm)

189. PEPIN, Guillaume (O.P.)

Expositio septem psalorum poenitentiarum / Guilelmi Pepini...— Nunc accuratius recognita diligentiusque impressa.— Venetiis: apud Io. Antonium Bertanum, 1587.— [24] h., 615 [i.e. 617] p., [1] h.; 8° (15 cm)

190. PERAZA, Martín (O.F.M)

De los sermones de Adviento con sus festividades: en dos partes / predicados... por el maestro Fray Martín Peraça...— En Çaragoça: Por Angelo Tavano, 1600.— [8] h., 618 [i.e 616] p., [22] h.; 4° (21 cm)

191. PERERA, Benito (S.I)

Benedicti Pererii... Commentariorum in Danielem prophetam libri sexdecim; Adiecti sunt quatuor indices...— In hac secunda editione copiosiores plenioreque facti sunt...— Lugduni: ex officina Iuntarum, 1588.— [23] h., [1] en bl., 812 [i.e. 810] p., [19] h., [1] en bl.; 4° (21 cm)

192. PÉREZ DE VARGAS, Bernardo

... Segunda parte de la fabrica del universo llamada repertorio perpetuo, en que se tratan grandes... materias de astrología... y de otras cosas muy notables... Contienese assimesmo un repertorio perpetuo de las co[n]junciones, llenos y eclipses... Con un breve Summario de las hystorias y cosas notables acontecidas en el mundo desde el principio del hasta el año de MCCCCLXXIII /... ordenada y dispuesta por... Bernaldo Perez de Vargas...— Impresso en Toledo: en casa de Juan de Ayala, 1563.— [8] h., CXL [i.e 138] fol.; I[II]-XVI fol.: il.; Fol. (29 cm)

193. PETRUS LOMBARDUS, Obispo de París

[Sententiarum libri quattuor, cum commentario et quaestionibus B. Bonaventurae, additis articulis parisiensibus necnon tabula Johannis Beckenhab].— Norimbergae: Antonius Koberger, 1500.— Partes I-V; Fol. (31 cm.)

194. PETRUS LOMBARDUS, Obispo de París

Petri Lombardi... Sententiarum libri IIII: quibus autor ille in divinis scripturis exercitatissimus universae theologiae summan ex orthodoxorum patrum decretis atque sentiis mirabili compendio & arte complexus est...— Quarta editio...— Venetiis: apud Bartholomaeum Rubinum, 1570.— [24] h., [1]2-457 fol., [38] h.; 8° (15 cm)

195. PINEDA, Juan de (S.I.)

Ioannis de Pineda... Commentariorum in Iob. tredecim; Adiuncta singulis capitibus sua paraphrasis quae et longioris commentarii summan continent.— Hispali: in collegio D. Ermenegildi..., 1598 (excudebat Ioannes Rene).— [6] h., XXVIII, 796 [i.e. 813] p., [58] h.; Fol. (29 cm.)

196. PINTO, Héctor

F. Hectoris Pinti... In Ezechielem prophetam Commentaria... Nunc demum multis in locis recognita [et] illustrata, [et] plurimis mendis repurgata.— Lugduni: apud Ioannam, Iacobi Iuntae F[ilia], 1581.— [8] h., [1]2-578 p., [33] h.; 4° (24 cm)

197. PLACENTINUS, Calistus

Enarrationes evangeliorum a septuagesima usque ad octavam paschae, iuxta sensum literalem... / per Calistum Placentinum...— Parisiis: Apud Audoënum Paruum, 1554 (excudebat Mauricius Menier).— 506 [i.e. 486], [2] h.: il.; 8° (17 cm)

198. POLIZIANO, Angelo Ambrogini

[Angeli Politiani Opera: tomus primus (-tertius)].— Lugduni: Sebastianus Gryphius excudebat, 1528.— 3 t.; 8° (15 cm)

199. PONTANUS, Jacobus (S.I.)

Jacobi Pontani... Progymnasmatum latinitatis sive dialorum: voluminis tertii pars posterior, cum annotationibus de variis rerum generibus.— Editio secunda, emendatior & melior.— Ingolstadii: ex typographia Adami Sartorii..., 1598.— [16] h., 1578 [i.e. 1174] p.; 8° (15 cm)

200. REBOLLEDO, Luis de (O.F.M)

Primera parte de cien oraciones fúnebres: en que se considera la vida y sus miserias, la muerte y sus proverbios / por... Luis de Rebolledo...— Impreso en Madrid: por los herederos de Juan Iñiguez de Lecquerica, 1600.— [8], 368 h.; 4° (20 cm)

201. RESENDE, Andrés de

De antiquitatibus lusitaniae libri quatuor / A. L. Andrea Resendio inchoati; a Jacobo Mendez de Vasconcellos absoluti & quintus liber de municipi eboriensis antiquitate / ab eodem conscriptus. Cum aliis opusculis, versibus & soluta oratione / ab eodem Jacobo Mendez de Vasconcellos; Michaelae Cabedio, et Antonio Cabedio elaboratis...— Roma: apud Bernardum Basam, 1597.— [4] h., [1]2-576 p., [9] h., [1] en bl.; 8° (17 cm.)

202. RIBERA, Francisco de (S.I.)

Francisci Riberae... In epistolam B. Pauli apostoli ad hebraeos commentarii...— Salmanticae: excudebat Petrus Lassus: expensis Octaviani Parente, 1598.— [16] h., 545 [i.e. 554] p., [31] h.; 4° (20 cm)

203. RIBERA, Francisco de (S.I.)

Francisci Riberae... In librum duodecim prophetarum commentarii sensum eorundem prophetarum historicum, & moralem... allegoricum complectentes...— Romae: ex typographia Iacobi Tornerii, 1590 (apud Franciscum Zannetum).— 2 vol.: ([106] h., [2] en bl., 571 p.; [1] h., 636 [i.e. 638][+] p.); 4° (22 cm)

204. RIBERA, Francisco de

Francisci Riberae... In sacram b. Iohannis apostoli & evangelistae apocalypsin commentarii...; His adiuncti sunt quinq[ue] libri de templo & de iis quae ad templum pertinent...— Salmanticae: excudebat Petrus Lassus, 1591.— [4] h., 333 [i.e. 334] p., [16] h.; [4] h., 222 p., [17] h.; Fol. (28 cm)

205. RICARDUS A SANCTO VICTORE

Richardi Sancti Victoris... Omnia Opera in unum volumen contexta...— Prostant Lugduni: [apud Vicentium de Portonariis]: apud Nicolaum Petit & Hectorem Penet, 1534.— [6] h., CCIII fol., [1] h. en bl.; Fol. (31 cm)

206. ROBERTO BELLARMINO, Santo

Opuscula quae disputationibus.. / Roberti Bellarmini.— In editione veneta / ab eodem auctore adiuncta fuerunt...— Venetiis: Apud Miniman Societatem, 1599.— [11] h., 382 cols.; Fol. (31 cm)

207. RODRIGUES, Manuel (O.F.M.)

Adiciones a la Explicacion de la Bulla de la Cruzada / compuestas por... Manuel Rodriguez...: en las cuales se declaran muchas cosas y se responde a los contrarios...— En Salamanca: en casa de Juan Fernandez, 1599.— [6], 211 [i.e. 218], [14] h.; 4° (20 cm)

208. RODRIGUES, Manuel (O.F.M)

Explicación de la Bulla de la Santa Cruzada, y de las clausulas de los jubileos...: dividese en tres partes...; Van añadidos dos tratados: uno del Motu proprio de Pío V y otro del Motu proprio de los intersticios de Sixto V... / compuesta por... Manuel Rodriguez...— En Alcalá: en casa de Juan Iñiguez de Lecquerica, 1590.— [6] h., 212 fol.; [4]5-35 fol., [1] h.; [12] h.; 4° (20 cm)

209. RUÍZ ALCOHOLADO, Pedro

Calendarium perpetuum & generale breviarii romani, ex decreto Sacrosanti Concilii Tridentini nuper editi: triginta sex tabulis constans, pro tota Hispania, cum festis que generaliter n Hispaniarum Regnis... celebrantur.../ Petro Ruyssio... annotatur auctore.— Toleti: excudebat Ioannes á Plaza, 1578.— [32] h., 992, 102 p.; 8° (15 cm)

210. RUPERTUS TUITIENSIS

Ruperti... Libri XLII De operibus sanctae trinitatis, cum luculentissimis capitulorum argumentis, cunctis[que] scripturarum locis...: tres primi commentariorum libri, patri in divinis attribuuntur: triginta subinde, filio: reliqui vero IX sancto spiritui...— Antuerpiae: excudebat Ioannes Loëus: expensis viduae Arnoldi Birckmani, 1565.— [10] h., 403 [i.e.428] p.; Fol. (30 cm)

211. SABELLICO, Marco Antonio Coccio

M. Antonii Sabellici Historiae rerum venetarum ab urbe condita: Libri XXXIII; Eiusdem in singulos libros Epitomae...— Basileae: apud Nic. Episcopium Iuniorem, 1556.— [2]3-1067, [80] p., [1] h.; 8° (17 cm)

212. SALMERÓN, Alfonso (S.I.)

[Alfonsi Salmeronis... Commentarii in evangelicam historiam, & in acta apostolorum: in duodecim tomos distributi.— Matriti: apud Ludovicum Sanchez, 1598-1601].— 12 t.; Fol. (29 cm)

213. SALÓN, Miguel Bartolomé (O.S.A)

[Commentariorum in disputationem de iustitia ... Authore F. Michaele Bartholomeo Salon... tomus primus (-secundus)].— Valentie: in Coenobio B. Marie de Succurso: Gabriel Ribes bibliopola, 1591 [apud Alvarum Francum, 1598].— 2 t.; Fol. (31 cm)

214. SÁNCHEZ, Pedro

Triangulo de las tres virtudes theologicas: fe, espera[n]ça, y caridad. Y Quadra[n]gulo de las quatro cardinales: prude[n]cia, te[m]plança, iusticia, y fortaleza... / Co[m]puesto por... Pedro Sa[n]chez, racionero en la... Iglesia de Toledo.— Toledo: impresso por Tomás Guzman, febrero 1595.— [8] h., 254 fol., [8] h.: il.; Fol. (29 cm)

215. SANTA MARIA, Pablo de, Obispo de Burgos

Scrutinium scripturarum / per... Paulum de Sancta Maria...; recognitum ac restitum per F. Christophorum Sanctosisium...— Burgis: apud Philippum Iuntam, 1591.— [4] h., 572 p., [14] h.; Fol. (30 cm)

216. SASBOUT, Adam

[In Esaiam prophetam commentaria F. Adami Sasbout opera et industria.— Cornelii Verbuch Delphii in lucem aedita.— Lovanii: ex officina Antonii Maria Bergagne, 1558].— [7], 438 [i.e.447], [12] p.; 4° (23 cm)

217. SAVONAROLA, Girolamo (O.P.)

Libri fratris Hieronymi de Ferrara... De simplicitate Christiane vite.— Impressum est Parrhisiis: in Chalcographia Ascensiana: Venu[n]datur ab Joanne Parvo, Henrico Iacobi et ipsoru[m] impressore Ascensio, sextu[m] cale[n]das junias [27 mayo] 1511.— [60] h.; 8° (14 cm)

218. SAVONAROLA, Girolamo (O.P.)

Eruditoriu[m] confessorum /... Hieronymi Savonarole...— [Paris]: in Aedibus Ascensianis: venu[n]datur ab Ioanne Parvo & Ascensio, calendas april (23 marzo) 1517.— [56] h.; 8° (14 cm)

219. SAVONAROLA, Girolamo (O.P.)

... Hieronymi Savonarole de Ferrariis... Expositio in psalmos miserere mei de[us]...— [Paris: Josse Badius, s.a.].— [40] h.; 8° (14 cm)

220. SAVONAROLA, Girolamo (O.P.)

Expositio orationis /... Hieronymi Savonarole... Et sermo eiusdem in vigilia natiuitatis domini coram fratribus habitus.— [Paris: Josse Badius], 1517.— [28] h.; 8° (14 cm)

221. SAVONAROLA, Girolamo (O.P.)

Triumphus crucis, de veritate fidei /... Hieronymi de Ferrara...— [Paris]: in Typographia ascensiana [Josse Badius]: venu[n]datur in aedibus asce[n]sianis, 1 diciembre 1524.— [115] h., [1] en bl.; 8° (14 cm)

222. SCHÖENER, Johann

[Il Tre libri delle nativita di Giovanni Schonero tradotti di latino in italiano per M. Gio. Battista Carello.— Vineggia: Vincenzo Valgrisi, 1554].— [2], 227 h.; 4° (20 cm)

223. SÉNECA, Lucio Anneo

L. Annaeus Seneca / a M. Antonio Mureto correctus et notis illustratus...— Romae: apud Bartholoeum Gra[ss]ium, 1585 (apud Franciscum Zannetum, 1586).— [2] h., 531 [i.e. 541] p., [10] h., [1] en bl.; Fol. (32 cm)

224. SIETE PARTIDAS

Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el Nono / nuevamente glosadas por... Gregorio Lopez...— Impreso en Salamanca: por Andrea de Portonaris, 1555.— 8 t.; Fol. (38 cm)

225. SIETE PARTIDAS

[Las Siete Partidas del sabio Rey don Alonso el Nono, nuevamente glosadas por... Gregorio López...— En Salamanca: en casa de Domingo de Portonariis..., 1576 (1577)].— 9 t.; Fol. (38 cm)

226. SIETE PARTIDAS

[Las Siete Partidas del sabio rey Don Alonso el Nono nuevamente glosadas por... Gregorio Lopez....— En Valladolid: en casa de Diego Fernández de Cordova, 1587-1588].— 8 t.; Fol. (37 cm)

227. SIGONIO, Carlo

Caroli Sigonii De antiquo iure populi romani: libri undecim...— Bononiae: apud Societatem Typographiae Bononien., 1574.— [8] h., 578 p., [21] h., [1] en bl.; Fol. (29 cm)

228. SLEIDANUS, Johannes

[D. Ioannis Slotani... Disputationum adversus haereticos liber unus...— Coloniae: apud Ioannem Bathenium, 1558].— [8] h., 441 [i.e. 450] p., [1] h.; 8° (15 cm)

229. SNEKEN, Cornelius de

... Cornelii de Snekis... Sermones XXI. Super confraternitate de fereto rosaceo sacrosanctae dei genitricis semper[que] virginis Mariae. Quod rosarium beatae Mariae inscripsit Sermones duo eiusdem & eode[m] themate co[n]tra ebriatatem & insolentiam bibendi. Quibus adduntur corona super officio dicti serti rosacei. Bull[ae] apostolic[ae] sup[er] co[n]firmatio[n]e eiusde[m] fraternitatis. Sermones synodales / eiusdem Magistri Cornelii... conditi.— In Parrhisorum academia: opera & impensis Iod. Badio, 1514.— [4] h., LXXXIX fol., [1] h. en bl.; 4° (19 cm)

230. SOTO, Domingo de (O.P.)

Commentariorum... Dominici Soto... In quartum sententiarum: tomus primus [-secundus]...— Salmanticae: excudebat Ioannes Maria à Terranova, 1561-1562.— 2 vol.; Fol. (30 cm)

231. SOTO, Domingo de (O.P.)

[Commentariorum ... Dominici Soto ... In quartum sententiarum. Tomus primus (-secundus)].— Salmanticae: expensis Benedicti Boyerii: apud Ioannem Baptistam à Terranova, 1569 (1568).— 2 t.; Fol. (29 cm)

232. SOTO, Domingo de (O.P.)

Fratris Dominici Soto... De Iustitia & Iure libri decem.— Nunc primum / ab ipso autore innumeris in locis emendati atque multos auctiores redditi...— Salmanticae: apud Ioannem Morenum..., 1559 (In officina Ioannis Mariae à Terranova).— [4]5-942 p., [1] h. en bl., [32] h.; Fol. (30 cm)

233. SOTO, Domingo de (O.P.)

... Dominici Soto... De natura & gratia, libri III. Cum apología contra reverendum episcopum Catharinum / ex postrera recognitione authoris; Accesserunt ad haec eiusdem authoris liber De tegendo & detegendo secreto...— Salmanticae: excudebat Ioannes Baptista á Terranova, 1570.— [11] h., [1] en bl., 254 p., [1] h. en bl.; Fol. (29 cm)

234. SOTO, Domingo de (O.P.)

Relectio... Dominici Soto... De ratione tegendi & detegendi secretum.— Secunda aeditio / nuperrime ab authore recognita... aucta, et repurgata.— Salmanticae: excudebat Joannes Baptista à Terranova, 1570.— [2]3-127 p., [1] h.; Fol. (30 cm)

235. TÁCITO, Cornelio

C. Cornelii Taciti Opera quae extant / Iustus Lipsius postremum recensuit; Additi commentarii meliores plenioresque cum curis secundis; Accessit seorsim C. Velleius Paternus cum eiusdem Lipsi auctoribus notis.— Antuerpiae: ex officina Plantiniana, apud Joannem Moretum, 1600.— [6] h., 385 p., [5] h.; 4° (27 cm)

236. TITELMANS, François (O.F.M.Cap.)

Elucidatio in omnes psalmos, iuxta veritatem vulgatae, et ecclesiae usitate latinae editionis, quae & ipsa integra ex adverso correspondet... / per Franciscum Titelmanum...— Lugduni: apud Gulielmum Rovillum, 1588.— [28] h., 878 p., [1] h. en bl.; 8° (17 cm)

237. TITELMANS, François (O.F.M.Cap.)

Paraphrastica elucidatio in sacrosancta Iesu Christi evangelia secundum Mattheum et Ioannem... / authore D. Francisco Titelmano...— Lugduni: apud Gulielmum Rovillum, 1556 (excudebat Mathias Bon Homme).— 2 t. en 1 vol.: ([12] h., 445 p., [1] h. en bl.; [8] h., 303 p.); 8° (17 cm)

238. TOLEDO, Francisco de (S.I.)

[Fr. Toleti... Commentaria una cum quaestionibus in universam Aristotelis logicam.— Parisiis: apud Iacobum du Puy, 1586].— [+421 [i.e. 422][+] p.; 4° (23 cm)

239. TOLEDO, Francisco de (S.I.)

Fr. Toleti... Commentaria una cum quaestionibus in universam Aristotelis logicam...; Adiecto indice quaestionum...— Editio tertia.— Lugduni: apud Joannem Veyrat, 1598.— [2]3-823 p., [3] h., [1] en bl.; 8° (17 cm)

240. TOMÁS DE AQUINO, Santo

[... Thomae Aquitanis In beati Ioannis apocalypsim expositio. Nunc primum e tenebris eruta...— Florentiae: apud Laurentium Torrentinum, 1549].— [+369-654 p., [40] h., [1] en bl.; 8° (18 cm)

241. TOMAS DE AQUINO, Santo

...Thomae Aquinatis... Opera omnia... Summa diligentia ad exemplar romanae impressionibus restituta.— Venetiis: apud Dominicum Nicolinum & Socios, 1592-1594].— 18 t.; Fol. (34 cm)

242. TOMAS DE AQUINO, Santo

[Summa sacra theologiae].— Antuerpiae: apud viduam & haeredes Ioannis Stelsii, 1576 (Lovanii: excudebat Servantius Sassenus).— 4 vol.; Fol. (33 cm)

243. TOMAS DE AQUINO, Santo

[Summa Sacra Theologiae D. Thomae Aquitanis... Cum commentariis D. Thomae de Vio...].— Lugduni: [s.n.], 1581.— 6 t.; Fol. (36 cm)

244. TOMAS DE AQUINO, Santo

[Summa Sacra Theologiae D. Thomae Aquitanis... Cum commentariis D. Thomae de Vio...].— Lugduni: apud Stephanum Michaellem, 1581.— 6 t.; Fol. (36 cm)

245. TOMAS DE AQUINO, Santo

[... Thomae Aquinatis... Summa Theologicae pars prima (-tertia, et additio ad tertiam partem)... Thomae a Vio... Commentariis illustrata... Addita suo... B. Thomae & aliorum opuscula varia].— Augustae Taurinorum: apud haeredes Nicolai Bevilacuae, 1581-1582.— 5 vol.; Fol. (35 cm)

246. TOMÁS DE AQUINO, Santo

Tomus primus [-secundus] continens secundum scriptum... D. Thomae de Aquino... Super pri. & sec. [-tertio, quarto] sententiarum ad... Hannibaldum Hannibalensem... / nuper iussu... Pauli Quarti Pont. Max. revisum, emendatum atq[ue] impressum.— Romae: apud Antonium Bladum, 1556.— 2 t.: ([34], 194, [23] h., [1] en bl.; [2], 195-374 h.); 4° (20 cm)

247. TOMÁS DE VILLANUEVA, Santo

Conciones Sacrae... / Thomae a Villanova...— Compluti: Ferdinandus Ramirez excudebat, 1581.— [29] h., [1]2-255 fol.; Fol. (29 cm.)

248. TORRELLA, Jerónimo

De imaginibus astrologicis.— Valentiae: Alfonsus de Orta, [c. 1497-1500].— 4° (19 cm)

249. TRUJILLO, Tomás de (O.P.)

[Thesauri concionatorum libri septem... autore Thomae de Trujillo... Tomus primus.— Barcinone: ex typographia Iacobi Galvan..., 1579].— [6] h., 1883 [i.e. 1857] cols., [64] h.; Fol. (30 cm.)

250. TRUJILLO, Tomás de (O.P.)

Thesauri concionatorum... / Thomae Trugillo...; tomus secundus.— Barcinone: ex typographia Petri Mali, & expensis conventus sanctae Catherinae..., 1583.— [6] h., 2414 [i.e. 2408], 236 [i.e. 234] cols., [1] h.; Fol. (30 cm.)

251. TURNEBE, Adrien

[Opera Adriani Turnebi collecta Stephani Adriani F. Turnebi.— Argentorati: sumptibus Lazari Zetzneri, 1600].— [4] h., 397 p., [17] h.; 175 p.; [6] h., 112 p., [6] h.; Fol. (34 cm.)

252. VASAEUS, Johannes

Chronici rerum memorabilium Hispaniae: tomus prior/ auctore Ioanne Vasaeo...— Salmanticae: excudebat Ioannes Iunta, 1552.— [8], 139, [21] h.; Fol. (28 cm)

253. VEGA, Alonso de (O. Minim.)

Summa llamada sylva y practica del foro interior... con varias resoluciones de... casos de conciencia... / compuesta por... Alonso de Vega...— Impresso en Alcalá de Henares: en casa de Juan Iñiguez de Lecquerica, 1594.— [7] h., 436 p.; [1]2- 46 h.; Fol. (28 cm)

254. VEGA, Andrés (O.F.M.)

De iustificatione doctrina universa: libris XV... / authore... Andrea Vega...— Coloniae: apud Gervinum Calenium & haeredes Quentelios, 1572.— [28] h., 867 p.; Fol. (32 cm)

255. VEGA, Diego de la (O.F.M.)

Conciones vespertinae quadragesimales, super septem poenitentiales psalmos / per... Didacum de la Vega...— Compluti: ex officina Ioa[n]nis Graciani: apud Viduam, 1595.— [8] h., 872 p., [1] h. en bl., [18] h.; 4° (21 cm)

256. VELEYO PATERCULO, Cayo

C. Velleius Paterculus / cum animadversionibus Iusti Lipsi.— Antuepiae: ex officina Plantiniana: apud Ionnem Moretum, 1600.— [2]3-69 p., [5] h.; 4° (26 cm)

257. VERGILIO, Polidoro

Polydori Vergili urbinatis Adagioru[m] opus / per autorem & diligenter recognitu[m], & magnifice locupletatum.— Basileae: apud Io. Frob., 1525.— [6] h., 167 p.; Fol. (30 cm)

258. VILLAVICENCIO, Lorenzo de (O.E.S.A)

Conciones in evangelia et epistolas, quae dominicis diebus populo in ecclesia proponi solent... / Laurentii a Villavicentio... elaboratae...; Cura supra omnes alias editiones, emendata & locupletatae per F. Dominicum Aegidium Topiarium...; pars aestivalis.— Antuerpiae: apud Antonium Tylenium, 1569 (excudebat Christophorus Plantinus).— [8] h., 303 p.; 8° (17 cm)

259. VILLAVICENCIO, Lorenzo de (O.S.A)

Conciones in evangelia et epistolas, quae festis totius anni diebus populo in ecclesia proponi solent... / Laurentii a Villavicentio... elaboratae...; Cura supra omnes alias editiones, emendata & locupletatae per F. Dominicum Aegidium Topiarium...; pars aestivalis.— Antuerpiae: apud Antonium Tylenium, 1569 (excudebat Christophorus Plantinus).— [8] h., [1]2-236 p., [2] h. en bl.; 8° (17 cm)

260. VILLAVICENCIO, Lorenzo de (O.S.A)

Conciones in evangelia et epistolas, quae festis totius anni diebus populo in ecclesia proponi solent... / Laurentii a Villavicentio... elaboratae...; Cura supra omnes alias editiones, emendata & locupletatae per F. Dominicum Aegidium Topiarium...; pars aestivalis.— Antuerpiae: ex officina Christophorus Plantinus 1569.— [8] h., [1]2-236 p., [2] h. en bl.; 8° (17 cm)

261. VIVALDO, Martín Alfonso de

Candelabrum aureum eccl. S. Dei continens lucernas septem, septem scilicet, circa septem sacramenta...: in tres partes divisum / compositum... atque summa diligentia correctum... Martino Alfonso Vivaldo...; pars prima [-tertia].— Brixiae: Venetiis: apud Thomam Bozzolam, 1595 (1593).— 3 partes: ([18] h., 254 [i.e. 278] p., [1] h.; [16] h., 231 p.; [16] h., [1]2-147 p.); 4° (20 cm.)

262. ZUÑIGA, Diego de (O.S.A.)

[Didaci a Stunica... Philosophiae prima pars, qua perfecte et eleganter quatuor scientiae Metaphisica, Dialectica, Rhetorica, et Phisica declarantur...— Toleti: apud Petrum Rodriguez, 1597].— [4] h., 341 fol., [11] h.; Fol. (30 cm.)

263. ZURITA, Jerónimo

Indices rerum ab aragoniae regibus gestarum ab initiis regni ad annum MCDX / a Hieronymo Zurita tribus libris parati et expositi...— Caesaraugustae: ex officina Dominici a Portonariis de Ursinis..., 1578.— 2 partes en 1 vol.: ([2] h., 407 p., [2] h.; [4]5-155 p.); Fol. (29 cm)

264. ZURITA, Jerónimo

Los cinco libros primeros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragón / compuesta por Gerónimo Çurita...— Impressa en Çaragoça: en casa de Simon de Portonariis, 1585.— [8], 454 [i.e. 456] h.; Fol. (35 cm)

265. ZURITA, Jerónimo

Los cinco libros postreros de la historia del rey don Hernando El Católico, de las empresas y ligas de Italia / compuesto por Geronimo Çurita...— Imprimieronse en Çaragoça: en la officina de Domingo de Portonariis y Ursino, 1580.— [6] h., 408 fol.; Fol. (36 cm)

266. ZURITA, Jerónimo

Los cinco libros postreros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragón / compuestos por Geronimo Çurita...— Impressa en Çaragoça: en casa de Simon de Portonariis, 1585.— [6], 458 [i.e.460] h.; Fol. (35 cm).



6. FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Secreto Vaticano

Expedientes varios. 1755-1767. Disposiciones acerca del Seminario de Orihuela, sujeto al Nuncio durante la vacante. Archivo de la Nunciatura de Madrid nº 116.

Archivo Catedral de Orihuela

Miravete de Masseres, M. *Diccionario histórico de acuerdos hasta 1624 y de actas capitulares hasta 1637.*

Expediente sobre el Seminario de Orihuela.

Archivo Diocesano de Orihuela

Montesinos Pérez de Orumbella, J. *Compendio histórico de Orihuela* (ejemplar manuscrito)

Archivo Histórico de Protocolos de Orihuela

- Protocolos
Protocolos de Jaime Gómez, nº 826
Protocolos de Gaspar Torner, nº 547
- Fondo Municipal
Nº 1938, piezas 8 y 14
Nº 2118

Archivo General de la Administración

Educación. Apdo. Bibliotecas (1869-1882) Documentación relativa a la provincia de Alicante.



7. BIBLIOGRAFÍA

- Abbagnano, N. *Historia de la Filosofía*. Hora. Barcelona, 1994. 4 vols.
- Abellán, J. L. *Historia crítica del Pensamiento Español: Vol II: La Edad de Oro. «Siglo XVI. Barcelona, 1992»*.
- *El erasmismo español*. Espasa Calpe. Madrid, 1982.
- Agustín, Santo. *Confesiones* Barcelona, 1983.
- *Obras completas de San Agustín* (ed. a cargo de la Federación Agustiniiana Española) BAC, Madrid, 1984. XLI tomos.
- Albert Berenguer, I. *La imprenta en la provincia de Alicante (1602-1925)*. Inst. Estudios alicantinos. Alicante, 1971.
- «Las secciones de incunables en las bibliotecas de Alicante y Orihuela», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, 14 (1975), pp. 25-41.
- Alcáin, J. A. «Clasificación Decimal Universal y Teología», en *De Libros y Bibliotecas. Homenaje a Rocío Caracuel*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1994, pp. 23-36.
- Alcalá, A. et al. *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*. Barcelona, 1984.
- Aldea Vaquero, Q. (dir.) *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. CSIC, Madrid, 1973, 4 Vols.
- Almuiña, A. Ferreras, T. y Herrero, P. *Catálogo de la Biblioteca del Seminario Conciliar de Zamora: Fondo Antiguo Zamora*: Inst. «Florián de Ocampo», 1992.
- Alonso Fontela, C. «Censura en el Targum al Cantar de los Cantares de la Biblia Políglota de Amberes», en *Simposio Internacional sobre Cristóbal Plantino* (ed. a cargo de Hans Tromp y Pedro Peira). Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Filología. Madrid, 1990. Pp. 77-82.
- Álvarez Gómez, J. *Historia de la vida religiosa: Vol. II: Desde los canónigos regulares hasta las reformas del siglo XV*. Madrid, 1989.
- Álvarez Márquez, C. «Documentación notarial e Historia del libro en España, en *Gazette du Livre Medieval* n° 25 (1994)».
- *El mundo del libro en la Iglesia Catedral de Sevilla en el siglo XVII*. Diputación de Sevilla. Sevilla, 1992.

- *La biblioteca de don Antonio Juan Luis de la Cerda, VII duque de Medinaceli, en su palacio del Puerto de Santa María (1673)* en *Historia, instituciones y documentos* n° 15 (1988), pp. 251-390.
- André, J. M. y Hus, A. *Historia de Roma* Madrid, 1983.
- Andrés M. *Los místicos de la Edad de Oro en España y América. Antología* BAC, Madrid, 1996.
- «Pensamiento teológico y vivencia religiosa en la reforma española (1400-1600)», en *Historia de la Iglesia en España*. Vol. III, 2º, BAC, Madrid, 1980.
- *La Teología española en el siglo XVI*. BAC, Madrid, 1976, 2 vols.
- Antonio, Nicolás *Bibliotheca Hispana Nova, sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD. ad MDCLXXXIV floruerunt notitia...* Matrili: apud Joachinum de Ibarra et apud viduam et heredes Joachimi de Ibarra, 1783-1788 (ed. Facsímile: Torino: Bottega d'Erasmus, 1963. 2 vols.).
- Anuario Eclesiástico, año 1926*. Eugenio Subirana S.A. Edit. Pontificia. Barcelona, 1926.
- Arco y Molinero, A. *La imprenta en Tarragona: Apuntes para su historia y bibliografía* Tarragona: Imp. de José Pijoán, 1916.
- Arias Saavedra, I. «La Biblioteca de los jesuitas de Granada en el siglo XVIII. Una aproximación», en *Disidencias y exilios en la España Moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Caja de Ahorros del Mediterráneo-Universidad de Alicante. Alicante, 1997, pp. 609-638.
- Asensio, E. «El erasmismo y las corrientes espirituales afines», *Revista de Filología española* (1952), pp. 31-99.
- Asensio, F. «Juan de Mariana ante el índice quiroguiano de 1583-1584», *Estudios Bíblicos* n° 31 (1972), pp. 135-178.
- Balaguer Perigüell, E. «Medicina y sociedad en Valencia (1450-1550)», *1490: En el umbral de la Modernidad. El Mediterráneo europeo y la ciudad en el tránsito de los siglos XV-XVI* Generalitat Valenciana. Valencia 1994. Vol. I, pp. 365-377.
- Baldaquí Escandell, R. «Hijos célebres del Seminario orcelitano en el siglo de su fundación», en *Orígenes del Seminario de Orihuela 1742-1790*. Libro-Catálogo de la exposición con el mismo título. Caja de Ahorros del Mediterráneo-Obispado Orihuela-Alicante. Murcia, 1992. Pp. 93-114.
- «La Historia crítica y literaria», en *La Ilustración valenciana*. Libro-Catálogo de la exposición del mismo título. Generalitat Valenciana y otros. Alicante, 1985. Pp. 133-162.
- «La Reforma de la predicación en el siglo XVIII valenciano: Leonardo Soler de Cornellá», *Anales Valencinos. Revista de Filosofía y Teología* Facultad de Teología. Valencia. N° 25 (1987). Pp. 87-137.
- Barbastro Gil, L. *Revolución liberal y reacción (1808-1833). Protagonismo ideológico del clero en la sociedad valenciana*. Alicante, 1987.
- Barrera y Escudero, J. *Els Torres Amat y la Biblioteca Episcopal del Seminari de Barcelona*. Barcelona, 1922.
- Bartolomé Martínez, B. «Las cátedras de Gramática de los Jesuitas en las universidades de su Provincia de Castilla», *Hispania Sacra* Vol. XXXV, n° 72 (1983). Pp. 449-497.

- «Las librerías e imprentas de los jesuitas (1540-1767): Una aportación notable a la cultura española», *Hispania Sacra* nº 40 (1988), pp. 315-388.
- *La educación de príncipes en Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. Edades Antigua, Media y Moderna*. BAC, 1995. Pp. 803-816.
- «Los colegios de jesuitas y la educación de la juventud», en *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. BAC, Vol. I, 1995, pp. 661-667.
- Bataillon, M. *Erasmus y España. Estudios sobre la Historia espiritual del siglo XVI*. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1986.
- Batllori, M. *Humanismo y Renacimiento*. Barcelona, 1995.
- *Les reformes religioses al segle XVI*. Biblioteca d'estudis i investigacions. Tres i Quatre, Barcelona, 1996.
- «San Ignacio y la fundación de los jesuitas», en *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España y América: La educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)* Madrid, 1993.
- Bec, C. *Les livres des florentins (1413-1608)*. Florencia, L. S. Olschki, 1984.
- Becedas, M. «Primeros reglamentos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca: 1775-1776», en *De Libros y Bibliotecas. Homenaje a Rocío Caracuel* Universidad de Sevilla. Sevilla, 1994. Pp. 37-48.
- Becerro Pita, I. «Los libros que pertenecieron a los condes de Benavente entre 1434 y 1530», *Hispania* nº 154 (1983). Pp. 237-280.
- Bedouelle, G. «L'accès à la Bible du milieu du Xve siècle aux environs de 1530», en Bedouelle, G. et Roussel, B. (dirs.) *Bible de tous les temps: Vol. 5: Le temps des Réformes et la Bible*. Ed. Beauchesne, París, 1989. Pp. 21-38.
- Bejczy, I. «Érasme explore le moyen âge: sa lecture de Bernard de Clairvaux et de Jean Gerson», *Revue d'Histoire Ecclesiastique* Vol. XCIII nº 3-4 (1998), pp. 460-476.
- Belda Plans, J. «Domingo de Soto (1495-1560) y la reforma de la Teología en el siglo XVI», *Anales valentinos. Revista de Filosofía y Teología* Año XXI, nº 42 (1995), pp. 193-221.
- Beltrán de Heredia, V. *Las corrientes de espiritualidad entre los dominicos de Castilla durante la primera mitad del siglo XVI*. Salamanca, 1941.
- *Francisco de Vitoria*. Labor, Madrid, 1979.
- Benito Ruano, E. «Raíces históricas de los pueblos de España», en *Creadores del libro. Del Medievo al Renacimiento*, en Fernández Catón, J. M. (ed). Madrid: Dir. Gral. del Libro y Bibliotecas. Fundación Central Hispano, 1994. Pp. 209-231.
- Berger, Ph. *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*. «Alfons El Magnànim». Valencia, 1987. 2 Vols.
- Bernabé Gil, D. «Los juristas en la burocracia municipal. Asesores y abogados ordinarios de la ciudad de Orihuela en el siglo XVII», en *Homenaje al Doctor Sebastián García Martínez*. Consellería de Cultura, Educación y Ciencia. Generalitat Valenciana. Valencia, 1988. Vol. II, pp. 133-145.
- Bernal, J. *Historia social de la ciencia*. Península, Barcelona, 1989.
- Bertrán, Felipe. *Carta Pastoral que el Ilmo. Sr. D.... Obispo de Salamanca, del Consejo de S.M. Inquisidor General de los reinos de España, dirige a su obispado con*

- motivo de la impresion que se hace por orden de su señoría ilustrisima de la obra de Giovanni «Los Seminarios clericales...»* Madrid, 1777.
- Biblioteca Nacional. *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*. Minist. Cultura. Dir. Gral. del Libro y Bibliotecas. 2 vols.
- Biografías de los Reverendísimos...obispos de Orihuela, desde que fuera erigida la Silla Episcopal desmembrada de la de Cartagena; con un resumen histórico de la Iglesia Catedral de esta ciudad*. Librerías París-Valencia. Valencia, 1996 (ed. fac-símile de la editada en 1886).
- Blanco Trías, P. *Catálogo de los documentos y manuscritos pertenecientes a la Antigua Provincia de Aragón de la Compañía que se conservan en el Archivo del Reino de Valencia*. Valencia, 1943.
- Blasco, R. «Expansió de la imprenta pel País Valencià», en *La Impremta valenciana* Catálogo de la Exposición del mismo título. Valencia, 20 noviembre a 12 de enero de 1991. Generalitat valenciana y otros. Valencia, 1990. Pp. 69-70.
- Blázquez N. *Introducción a la filosofía de San Agustín*. Inst. Pontificio de Filosofía de Madrid. Madrid, 1984.
- Bouza Álvarez, F. *Del escribano a la biblioteca*. Síntesis, Madrid, 1992.
- Burgos Rincón, J. «Los libros privados del clero. La cultura del libro del clero barcelonés en el siglo XVIII», *Manuscrits* nº 14 (1996), pp. 213-258.
- Bustamante y Urrutia, J. M. *Catálogos de la Biblioteca Universitaria. Impresos del Siglo XVI, Tomo I (1500-1569)*. Universidad de Santiago de Compostela, Secretariado de Publicaciones. Santiago, 1946.
- Cabanes Catalá, M. L. (ed.) *Chronica de la muy ilustre, noble y leal ciudad de Alicante de Vicente Bendicho*. Ayuntamiento de Alicante. Alicante, 1991.
- «El Seminario de Orihuela durante los episcopados de Juan Elías Gómez de Terán y de José Tormo», en *Orígenes del Seminario de Orihuela 1742-1790*. Libro-Catálogo de la exposición con el mismo título. Caja de Ahorros del Mediterráneo-Obispado Orihuela-Alicante. Murcia, 1992. Pp. 56-62.
- Canellas López, A. *Los Anales de la Corona de Aragón de Jerónimo Zurita*, Barcelona, 1962.
- *Presentación a Jerónimo Zurita Anales de la Corona de Aragón*. Inst. «Fernando el Católico». Zaragoza, 1967. Pp. XIII-XVI.
- Carbajo, D. *Elementos de historia de la orden franciscana*. Murcia, 1958-1961.
- Cárcel Ortí, M. *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*. Generalitat Valenciana. Valencia, 1989. 3 vols.
- Caro Baroja, J. *Las formas complejas de la vida religiosa*. Barcelona, 1995. 2 vols.
- Castilla Urbano, F. *El pensamiento de Francisco de Vitoria: Filosofía política e indio americano*. Anthropos. Barcelona, 1992.
- Celada Luengo, G. «Introducción a la Suma de Teología de Santo Tomás de Aquino», en *Suma de Teología*. B.A.C. Madrid, 1988.
- Celestino Angulo, S. «Una reflexión sobre bibliografía profesional», en *De Libros y bibliotecas. Homenaje a Rocío Caracuel* Universidad de Sevilla. Sevilla, 1994. Pp. 95-106.
- Clavero, B. *Historia del Derecho: Derecho común*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1994.

- Colección de Pastorales de Joseph Tormo... Viuda de Felipe Teruel. Murcia, s.a.
- Colección General de las Providencias hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía, que existen los dominios de S.M. de España, Indias e islas Filipinas, a consecuencia del Real Decreto de 27 de febrero y Pragmática Sanción de 2 de abril de ese año. Madrid, 1767-1784.
- Compegnoni, F. (dir). *Nuevo Diccionario de Teología moral*. Madrid, 1992.
- Conde, J. C. «Retórica y Poética en la formación del escritor en la Edad Moderna». Conferencia pronunciada en el Seminario *El escritor y el lector en la Edad Moderna*. Siglos XVI-XVII (dir. Víctor Infantes) en el marco de los *Cursos de verano de El Escorial*, 3 a 7 de agosto de 1998.
- Copleston, C. F. *El pensamiento de Tomás de Aquino*. FCE, Méjico, 1971.
- Corts y Blay, R. *L'arquebisbe Fèlix Amat (1750-1824) i l'última il.lustració espanyola*. Fac. Teología de Catalunya. Herder. Barcelona, 1992.
- Crombie, A. C. *Historia de la Ciencia: De San Agustín a Galileo*. Alianza, Madrid, 1996, 2 vols.
- Chartier, R. «De la Historia social de la cultura a la Historia cultural de lo social», *Historia social* n° 17 (1993), pp. 97-103.
- *El mundo como representación*, Gedisa, Barcelona, 1994.
- *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Gedisa, Barcelona, 1994.
- *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Alianza ed. Madrid, 1994.
- et Martin, H. J. (dir.) *Histoire de l'édition française. Le livre conquérant. Du Moyen Age au milieu du XVIIe siècle*. Fayard/Promodis, París, 1989.
- Checa Cremades, F. *Carlos V. La imagen del poder en el Renacimiento*. Madrid, 1999.
- Dadson, T. «El mundo cultural de un Mendoza del Renacimiento: la biblioteca de Diego Hurtado de Mendoza, I conde de Mélito», *Boletín de la Real Academia Española* n° 153 (1993). Pp. 383-432.
- Dainville, F. de *L'éducation des jésuites (XVIe-XVIIIe siècles)* París, 1978.
- De Freitas Carvalho, J. A. «La Bible au Portugal», en Belaval, Y. y Bourel, D. *Le siècle des Lumières et la Bible* Beauchesne, París, 1986. Pp. 253-265.
- *La literatura espiritual y sus lectores*. Conferencia pronunciada en el Seminario *El escritor y el lector en la Edad Moderna*. Siglos XVI-XVII (dir. Víctor Infantes) en el marco de los *Cursos de verano de El Escorial* 3 a 7 de agosto de 1998.
- De la Pinta Llorente, M. «Aportaciones para la Historia externa de los Índices expurgatorios españoles», *Hispania* n° 12 (1952), pp. 268-70.
- Delgado Casado, J. *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVIII)*. Arco/Libros. Madrid, 1996. 2 vols.
- Delgado, B. «Pedagogos cristianos y sus escritos sobre educación», en *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España* Vol. I. BAC, Madrid, 1995. Pp. 158-166.
- Delhaye, Ph. *Pierre Lombard, sa vie, ses ouvres et sa morale*. Montreal-París, 1961.
- Descripción, constituciones y ordenanzas para el régimen, y gobierno del colegio de dos Seminarios, fundado en la ciudad de Orihuela... por ... Juan Elías Gómez de Terán. El primer Seminario con el título de la Purissima Concepcion de Nuestra*

- Señora.. y este mismo agregado al Seminario... con el titulo del archangel San Miguel...* En la oficina de Antonio Marin. Madrid, 1744.
- Domergue, L. «Les livres importés en Galice au XVIIIe. siècle» en *De l'alphabétisation aux circuits du livre, XVIe - XIXe siècles*. París, 1987, pp. 433-445.
- Duchet-Suchaux, G. y Pastoureau, M. *La Biblia y los Santos*. Alianza ed. Madrid, 1996.
- Echevarría, J. «Influencia de las Matemáticas en la emergencia de la Filosofía moderna», en Olaso, E. de (ed.) *Del Renacimiento a la Ilustración*. Trotta, Madrid, 1994.
- Egido, T. «La religiosidad de los ilustrados», en Menéndez Pidal (dir.) *Historia de España: Vol. XXXI(1): La época de la Ilustración*. Madrid, 1992. Pp. 395-435.
- Eguía Ruiz, C. «Dispersión total de los papeles jesuíticos en España», *Hispania* (1951) T. XI, pp. 679-702.
- «Los jesuitas, proveedores de bibliotecas. Recuento de muchos espolios», *Razón y Fe* n° 130 (1944), pp. 235-258.
- Eisenstein, E. *La revolución de la imprenta en la Edad moderna europea*. Akal, Madrid, 1994.
- El Siglo de Fray Luis de León. Salamanca y El Renacimiento*. Ministerio de Cultura-Junta de Castilla León, Salamanca, 1991.
- Enciso Recio, L. M. «La Ilustración en España», en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*. Universidad Complutense. Madrid, 1990.
- Escobar, H. «Las escuelas medievales», en *Los Creadores del Libro. Del Medieval al Renacimiento*. Ministerio de Cultura - Fundación Central Hispano. Madrid, 1994. Pp. 113-135.
- Escoto, Juan Duns. *Obras del doctor sutil Juan Duns Escoto*. BAC, Madrid, 1960.
- Esteve González, M. A. *La enseñanza en Alicante durante el siglo XIX*. Inst. «Juan Gil-Albert», Diputación de Alicante. Alicante, 1991.
- Felipo Orts, A. *La Universidad de Valencia durante el siglo XVI (1499-1611)*. Fac. Geografía e Historia de la Universidad de Valencia. Colec. «Monografías y Fuentes». N° 18. Valencia, 1993.
- Fernández Álvarez, M. (dir.) *La Universidad de Salamanca: Vol. I: Trayectoria histórica y proyecciones*. Salamanca, 1989.
- Fernández Catón, J. M. «El libro litúrgico hasta el Concilio de Trento», en Hipólito Escobar (dir.) *Los manuscritos*. Madrid, 1993. Pp. 401-433.
- Fernández de Arrillaga, I. «Papeles curiosos» del P. Manuel Luengo, jesuita expulso. Memoria de Licenciatura inédita, leída en la Universidad de Alicante, 30-I-1997.
- Figueras Pacheco, F. *La imprenta en Alicante en el siglo XVIII* Alicante, 1957.
- Flecha Andrés, J. R. *Teología moral fundamental*. BAC. Madrid, 1994.
- Florensa, J. «Filosofía en la Universidad de Valencia (1733-1787) según los opositores a la cátedra de Filosofía», *Analecta calasancia* n° 21 (1969). Pp. 102-21.
- Fontán, A. «Humanismo, Renacimiento y Letras», en *Los creadores del libro. Del Medieval al Renacimiento*. Dir. Gral. del Libro y Bibliotecas et al. Madrid, 1994. Pp. 161-177.
- Fraile, G. *Historia de la Filosofía: Vol. III: Del Humanismo a la Ilustración (siglos XV-XVIII)*. BAC, Madrid, 1991.
- Galiano Pérez, A. L. «Justo García Soriano y el Museo de Orihuela (1936-1939)», en *Homenaje a Justo García Morales. Miscelánea de estudios con motivo de su jubilación*. ANABAD, Madrid, 1987. Pp. 763-786.

- Gallego Barnes, A. y Moune de Muñoz, F. «El llibre del Priorat de Teologia (1600-1700). Contribució a la història de l'Estudio General de València», *Afers* n° 5/6 (1987), Pp. 387-420.
- García Ballester, L. *Historia social de la Medicina en la España de los siglos XIII al XVI*. Akal, Madrid, 1976.
- *et. al.* «Nota sobre el control de la actividad médica y quirúrgica de los barberos (barbers, barbitonsores) en los Furs de Valencia de 1329», en *Homenaje al doctor Sebastián García Martínez* Consellería de Cultura, Educación y Ciencia. Generalitat Valenciana. Valencia, 1988. Vol. I, pp. 73-88.
- García Cárcel, R. *Las culturas del siglo de Oro*. Madrid, 1989.
- García Gómez, M. D. *La biblioteca regalista de un súbdito fiel. Melchor de Macanaz*: Inst. "Juan Gil-Albert", Diputación de Alicante. Alicante, 1998.
- García Morales, J. «Un informe de Campomanes sobre las bibliotecas españolas», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* T. LXXV, núms. 1-2, 1968-1972, pp. 91-126.
- García Oro, J. «La reforma de las órdenes religiosas de los siglos en los siglos XV y XVI», en García Villoslada (dir.) *Historia de la Iglesia en España: Vol. III(1): La Iglesia en la España en los siglos XV y XVI*. BAC, Madrid, 1980. Pp. 211-349.
- García Sanchidrián, M^a L. (ed.) *Cipriano, Santo. Obispo de Cartago*. Gredos, Madrid, 1998.
- García Sanz, A. «Astronomía y Calendaris», en *1490: En el umbral de la Modernidad. El Mediterráneo europeo y la ciudad en el tránsito de los siglos XV-XVI*. Generalitat Valenciana. Valencia 1994. Vol. I, pp. 389-404.
- García Soriano, J. *La imprenta en Orihuela*. Establecimiento Tipográfico de Rafael G. Menor. Toledo, s.a.
- *La imprenta en Alicante en el siglo XVIII*, Alicante, 1957.
- Garín, E. *La educación en Europa (1400-1600)*. Crítica, Barcelona, 1987.
- Genest, J. F. «Le mobilier des bibliothèques d'après les inventaires médiévaux», en Weijers, O. (ed.) *Vocabulaire du livre et de l'écriture au moyen âge. Actes de la table ronde. Paris 24-26 septembre 1987* Brepols, Turnhout (Belgique), 1989.
- Giard, L. (dir.) y otros *Les jesuites à l'âge baroque 1540-1640*. Grenoble, 1996.
- Gibert, R. *Historia general del Derecho español*. Madrid, 1981.
- Gil Fernández, L. «El griego en la educación de las élites españolas del siglo XVIII», en *La culture des élites espagnoles a l'Époque Moderne. Bulletin Hispanique* n° 1 (1995), pp. 279-298.
- *Panorama social del Humanismo español (1500-1800)*. Tecnos, Madrid, 1997.
- Gil, E. (ed.) *El sistema educativo de la Compañía de Jesús. La «Ratio studiorum»* Univ. Pontificia de Comillas. Madrid, 1992.
- Gilson, E. *El Tomismo. Introducción a la Filosofía de Santo Tomás de Aquino* Pamplona, 1978.
- *Juan Duns Escoto. Introducción a sus posiciones fundamentales* Buenos Aires, 1959.
- *La Filosofía de San Buenaventura*. Bilbao, 1960.
- Girona Albuixech, A. «La Guerra civil en la Provincia de Alicante (1936-1939)», en *Historia de la Provincia de Alicante: Tomo V: Edad Contemporánea. Siglo XX* Mediterráneo. Murcia, 1985. Pp. 245-300.

- Gisbert, A. *Historia de Orihuela*. Orihuela: Imp. de Cornelio Payá, 1903, 3 Tomos.
- Gómez Moreno, A. *España y la Italia de los Humanistas. Primeros ecos*. Gredos, 1994.
- González Bedoya, J. *Tratado histórico de la Retórica filosófica: I: La antigua Retórica*. Nájera. Madrid, 1990.
- González Novalfn, J. L. «La Inquisición española y el estudio de la Escritura», en García Villoslada, R. (dir.) *Historia de la Iglesia en España: Vol. III (1) La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*. BAC. Madrid, 1980, pp. 107-267.
- «Religiosidad y reforma del pueblo cristiano», en García Villoslada, R. (dir.) *Historia de la Iglesia en España: Vol. III (1) La Iglesia en los siglos XV y XVI*. BAC, Madrid, 1980, pp. 368-369.
- González, F. *Instrucciones para seminarios conciliares y eclesiásticos*. Joaquín Ibarra, Madrid, 1778.
- Gregorio Bartolomé. «El libro: La imprenta, las bibliotecas», *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. B.A.C., Madrid, 1994. Vol. I, pp. 887-916.
- Groult, P. *Los místicos de los Países Bajos y la literatura espiritual española del siglo XVI*. Fundación Universitaria española. Madrid, 1976.
- Guijarro González, S. *La transmisión social de la cultura en la Edad Media castellana (siglos XI-XV): las escuelas y la formación el clero de las catedrales* (Santander, 1992). Tesis doctoral en microficha.
- Gutiérrez García-Brazales, M. «La Biblioteca arzobispal de Toledo y su transformación en Biblioteca provincial», *Anales Toledanos*, XI (1976), pp. 69-110.
- Hampe Martínez, T. *Bibliotecas privadas del mundo colonial*. Madrid, 1996.
- Heinzmann, R. *Filosofía de la Edad Media*. Herder, Barcelona, 1995.
- Helman, E. *Jovellanos y Goya*. Madrid, 1970.
- Hernández Martín, R. *Francisco de Vitoria. Vida y pensamiento internacionalista*. BAC, Madrid, 1995.
- Hernando, C. *Helenismo e ilustración. El griego en el siglo XVIII español*. Fundación universitaria española, Madrid, 1975.
- Herrero Delgado, F. *La Oratoria Sagrada en los siglos XVI y XVII*. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1996.
- Herrero García, M. *Sermonarios Clásico*. Madrid, 1941.
- Herrero Pascual, C. *La Biblioteca de los obispos (Murcia)*. *Historia y Catálogo*. Universidad de Murcia. Murcia, 1998.
- Huarte Morón, F. «Las bibliotecas particulares de los españoles durante la Edad Moderna», *Revista de Archivos, bibliotecas y museos* (nº 61) Madrid, 1955. Pp. 555-576.
- Huerga, A. *La huella de San Buenaventura en fray Luis de Granada*. F.U.E., Madrid, 1976.
- Huizinga, J. *Erasmus*. Ed. Salvat. Barcelona, 1987.
- In Memoriam Ramón Cunill (1907-1975)*. Seminari «Ramón Cunill». Barcelona, 1944.
- Índice ultimo de los libros prohibidos y mandados expurgar para todos los Reynos y Señoríos del Católico Rey... Carlos IV...Formado y arreglado...por... Agustín Rubin de Cevallos, Inquisidor General...* Imp. Antonio de Sancha, Madrid, 1790.

- Infantes, V. «¿Qué es una relación? (Divagaciones varias sobre una sola divagación)», en *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750)*. Actas del primer coloquio internacional (Alcalá de Henares, 8 a 10 de junio de 1995). Servicio de Publicaciones. Universidad de Alcalá de Henares, 1996. Pp. 203-216.
- Jeudin, H. (dir.) *Manual de Historia de la Iglesia*. Herder, Barcelona, 1984.
- Juárez Medina, A. *Las reediciones de obras de erudición de los siglos XVI y XVII durante el siglo XVIII español*. Lang, Frankfurt am Main; Bern, New York; París, 1988.
- Kristeller, P. O. *El pensamiento renacentista y sus fuentes*. FCE. Madrid, 1993.
- Küng, H. *Grandes pensadores cristianos. Una pequeña introducción a la Teología*. Ed. Trotta, Madrid, 1995.
- La Parra López, E. *El primer liberalismo y la Iglesia*. Alicante, 1985.
- y Sánchez Recio, G. «La Revolución burguesa», en *Historia de la provincia de Alicante: Tomo V: Edad Contemporánea. Siglo XX-Mediterráneo*. Murcia, 1985. Pp. 19-104.
- Laboa, J. M. «El jansenismo y el partido jansenista», en García Villoslada y otros (dir.) *Historia de la Iglesia Católica: IV: Edad Moderna. La época del absolutismo monárquico (1648-1814)*. BAC Madrid, 1997. Pp. 395-405.
- Lamarca Langa, G. «Las Bibliotecas privadas en los protocolos notariales. Valencia, 1780-1808», en *Libros, libreros y lectores* n° 4 (1984) de la *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*. Pp. 189-200.
- *La cultura del libro en la época de la ilustración. Valencia, 1740-1808*. Generalitat Valenciana. Valencia, 1994.
- Lasala Claver, F. *Orihuela, los jesuitas y el Colegio de Santo Domingo*. Caja de Ahorros del Mediterráneo. Alicante, 1992.
- Lasperas, J. M. «Chronique du livre espagnol: inventaire des bibliothèques et documents de librairie dans le monde hispanique aux Xv^e, Xvi^e et XVIII^e siècles», *Revue française de l'histoire du livre* (n° 28), Burdeos, 1980. Pp. 535-558.
- León Navarro, V. «Luis de Granada y la tradición erasmista», en *Valencia en el siglo XVIII*. Inst. «Juan Gil-Albert». Diputación de Alicante. Alicante, 1986.
- Lobo Cabrera, M. «El libro y la lectura en Canarias», *Studia Historica* n° 16 (1997), pp. 155-175.
- López Martín, J. *La Liturgia de la Iglesia. Teología, historia, espiritualidad y pastoral*. BAC. Madrid, 1994.
- López Piñero, J. M. *Ciencia y Técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Labor, Barcelona, 1979.
- «Los estudios históricos sobre la actividad científica en la España de los siglos XVI y XVII», en *Coloquio sobre la Historia de la Ciencia Hispano-americana* Madrid, 1977. Pp. 133-166.
- «Humanismo, Renacimiento y Ciencia», en *Los creadores del Libro. Del Medio al Renacimiento*. Dir. Gral. del Libro y Bibliotecas et al. Madrid, 1994. Pp. 179-207.
- *et al. La revolución científica*. Biblioteca Historia 16. Madrid, 1989.
- *Diccionario Histórico de la Ciencia Moderna en España*. Barcelona, 1983.

- López, F. *Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole al XVIIIe siècle*. Inst. d'estudes Ibériques et ibéro-americanes de l'Université de Bordeaux, 1976.
- Mansilla, D. «El Seminario Conciliar de San Jerónimo de Burgos. Un ejemplo de rápida aplicación tridentina», *Hispania Sacra*, n° 13 (1954). Pp. 3-4.
- «Juan Vallejo Capacho, obispo de Astorga (1660-1661). Apuntes para su biografía», *Hispania Sacra*, n° 13, (1954). Pp. 93-109.
- Marín Martínez, T. «La biblioteca del obispo Juan Bernal Díaz de Luco. 1495-1556», *Hispania Sacra* n° 5 (1952), pp. 263-326.
- «La Biblioteca del obispo Juan Bernal Diaz de Luco», *Hispania Sacra*, n° 13, (1954). Pp. 47-84.
- Martí, A. *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*. Gredos. Madrid, 1972.
- Martín Abad, J. *La imprenta en Alcalá de Henares: 1502-1500*. Madrid, Arco Libros, 1991, 3 vols.
- *Los incunables de las Bibliotecas españolas. Apuntes históricos y noticias bibliográficas sobre fondos y colecciones* Vicent García Editores, Valencia, 1996.
- Martín de la Hoz, J. C. «Las Relecciones teológicas de Domingo de Soto», *Anales valentinos. Revista de Filosofía y Teología* Año XXI, n° 42, (1995), pp. 223-236.
- Martín Hernández, F. «Domingo de Soto y la Universidad de Alcalá», *Anales valentinos. Revista de Filosofía y Teología* Año XXI, n° 42, (1995), pp. 236-244.
- «La formación del clero en los siglos XVI y XVII», en Mestre Sanchís, A. (dir.) *Historia de la Iglesia en España: Vol. IV: la Iglesia en la España de los siglos XVI y XVII* Madrid, 1979. Pp. 523-582.
- «Los Seminarios. La formación del clero y de los religiosos», en *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España: Tomo I: Edades Antigua, Media y Moderna* BAC, 1995. Pp. 746-757.
- Martín Hernández, F. y J. *Los seminarios españoles en la época de la Ilustración. Ensayo de una pedagogía eclesiástica*. Madrid, 1973.
- Martín Sanz, R. *Biblioteca Pública «Fernando de Loazes» y Archivo Histórico de Orihuela*, Valencia, Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, 1993.
- «La Biblioteca de Orihuela. Ayer y Hoy», *Boletín de Información Municipal de Orihuela* (1976) n° 5.
- Martín, H. J. y Dureau, J. M. «Des années de transition: 1500-1530», en Chartier, Ch. y Martin, H. J. (dir.) *Histoire de l'édition française. Le livre conquérant. Du Moyen Âge au milieu du XVIIe siècle*. Fayard/Promodis París, 1989. Pp. 256-267.
- Martín, J. *Orígenes de la orden militar de Santiago* Barcelona, 1974.
- Martínez Gomis, M. «Bosquejo histórico de una escuela universitaria de Gramática en la Orihuela del último tercio del siglo XVIII». Separata de *Doctores y Escolares. II. Congreso Internacional de historia de las universidades hispánicas*. Valencia, 1995, pp. 31-47.
- «El Seminario de Orihuela en el siglo XVIII», en *Orígenes del Seminario de Orihuela 1742-1790*. Libro-Catálogo de la exposición con el mismo título. Caja de Ahorros del Mediterráneo-Obispado Orihuela-Alicante. Murcia, 1992. Pp. 63-89.
- «La función social de una universidad menor durante los siglos XVII y XVIII. El caso del Estudio General de Orihuela». Separata de *Universidades españolas y*

- americanas*. Comissió per al V^e Centenari del Descobriment d'Amèrica. Generalitat valenciana. s.a. Pp. 361-394.
- *La Universidad de Orihuela 1610-1807. Un centro de estudios superiores entre el Barroco y la Ilustración*. Inst. cultura «Juan Gil-Albert» de la Diputación de Alicante, et al. Alicante, 1987. 2 vols.
- «La Universidad de Orihuela, 1610-1807: un centro de estudios superiores al sur del Antiguo Reino de Valencia», en Mestre Sanchis, A. (dir.) *Historia de la provincia de Alicante* Mediterráneo. Murcia, 1985. T. IV. Pp. 523-594.
- Martínez Paterna *Breve tratado de la fundación y antigüedad de la muy noble y leal ciudad de Origuela [sic]*. Ed. facsímile, con estudio preliminar, notas e índices de A. Galiano Pérez. Orihuela, 1984.
- Mas Galvañ, C. «De la Ilustración al Liberalismo: el Seminario de San Fulgencio de Murcia (1774-1823)», *Trienio* n° 12 (1988), pp. 102-175.
- «Notas sobre cultura e imprenta en Murcia durante el siglo XVIII», en *Libros, libreros y lectores. Revista de Historia Moderna*, Universidad de Alicante. Alicante, 1982. Pp. 73-111.
- *Introducción*, en M^a Luisa Cabanes (ed.) Bendicho, V. *Chronica de la muy ilustre, noble y leal ciudad de Alicante*. Ayuntamiento de Alicante. Alicante, 1991. Pp. 911-938.
- Mas Gil, L. *Panorama social del Humanismo social (1500-1800)*. Tecnos, Madrid, 1997.
- Mateo Ripoll, V. «Juan de Icíar y su «Nuevo estilo de escribir cartas mensajeras», en *Felipe II y su tiempo. Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna* Universidad de Cádiz- A.E.H.M. Vol. I. Pp. 507-517.
- «Sobre una edición ignota de la “Reprobación de supersticiones” del maestro Ciruelo en Dynamis». *Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam* Vol. 22, año 2002. Pp. 437-459.
- «De producciones efímeras y géneros editoriales: Historia y Política a través de una “relación de sucesos” de Carlos V», en *Carlos V. Europeísmo y Universalidad: Tomo I: La figura de Carlos V* Sociedad Estatal para los Centenarios de Carlos V y Felipe II- Universidad de Granada. Madrid, 2001. Pp. 217-226.
- «Impresores y políticos. Los poderes alicantinos ante el establecimiento de la imprenta». Comunicación presentada al *XVII Congreso de la Corona de Aragón: «El món urbà a la Corona D'Aragó. Del 1137 als decrets de Nova Planta»* Barcelona-Lleida, del 7-12 septiembre de 2000 (en prensa).
- *La Cultura de las Letras. La Biblioteca del Seminario de San Miguel de Orihuela en la Edad Moderna*. Tesis doctoral leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante el 28/V/1999.
- «La encuadernación del libro renacentista en la Biblioteca del Seminario de Orihuela», en *El Libro como objeto de Arte. I Congreso Nacional sobre Bibliofilia, Encuadernación Artística, Restauración y Patrimonio Bibliográfico*, Cádiz, 1999. Pp. 303-324.
- «Las disposiciones conciliares en torno a la enseñanza del clero», en *Orígenes del Seminario de Orihuela 1742-1790*. Libro-Catálogo de la exposición con el mismo

- título. Caja de Ahorros del Mediterráneo-Obispado Orihuela Alicante. Murcia, 1992. Pp. 20-35.
- *El clero y los libros. Catálogo de la Biblioteca del Seminario de San Miguel de Orihuela (Siglos XV-XVI)*. Inst. Cultura «Juan Gil-Albert» de la Diputación de Alicante, Alicante, 2002.
- «Literatura bíblica del Siglo de Oro en un seminario de la Ilustración», *Hispania Sacra* n° 52 (2000). Pp. 327-342.
- y García Gómez, M. L. «Algunos apuntes en torno a las bibliotecas institucionales. Las bibliotecas jesuíticas en el ámbito hispano en El hispanismo angloamericano: Aportaciones, problemas y perspectivas sobre Historia, Arte y Literatura españolas (siglos XVI-XVIII)». *Actas de la I Conferencia Internacional «Hacia un Nuevo Humanismo» (C.I.N.HU.)* Universidad de Córdoba- Cajasur, 2001. Pp. 821-836.
- Mateos, F. «El secuestro de los papeles jesuíticos en el siglo XVIII, su concentración en Madrid, vicisitudes y estado actual». Introducción a la obra de Guglieri Navarro, A. *Inventario de los documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional*. Razón y Fe. Madrid, 1967.
- Mateu Ibars, J. «La antigua librería del colegio de San Pablo en el siglo XVIII. Un principal fondo de la Biblioteca de la Universidad de Granada». *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas* n° 17, 1992. Pp. 265-278.
- Matilla, M. «La “Ratio studiorum” de los jesuitas», en *Durius. Boletín Castellano de Estudios Clásicos* III, 1975, pp. 247-255.
- Mayans y Siscar, G. *Epistolario VI. Mayans y Pérez Bayer* Transcripción, notas y estudio preliminar a cargo de Mestre Sanchís, A. Valencia, 1977.
- Mazuecos Jiménez, A. *Claves y enclaves de la ciencia moderna: los siglos XVI y XVII*. Akal. Barcelona, 1992.
- Méndez Aparicio, J. *Catálogo de los impresos del siglo XVI de la Biblioteca Pública del Estado. Toledo*. Madrid: Centro de Coordinación Bibliotecaria, 1993. Vol. II.
- Menéndez Pelayo, M. *Historia de la ideas estéticas en España*. C.S.I.C. Madrid, 1965.
- Mestre Sanchís, A. *El mundo intelectual de Mayans*. Ayuntamiento de Oliva. Valencia, 1978.
- «Religión y cultura en el siglo XVIII», en García Villoslada, R. (dir.) *Historia de la Iglesia en España. La Iglesia en los siglos XVII y XVIII*. Madrid, 1979. Pp. 583-743.
- *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de D. Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)*. Valencia, 1968.
- *Humanismo y crítica histórica en los ilustrados alicantinos*. Universidad de Alicante. Alicante, 1980.
- «Los humanistas españoles del XVI en la religiosidad de los ilustrados valencianos», *Hispania Sacra* Inst. Enrique Flórez, CSIC. Madrid. Vol. XXXIII (1981), pp. 229-273.
- «La espiritualidad del siglo XVI», *Anales Valentinus* año XXI, n° 42 (1995) pp. 245-263.
- «La Iglesia española ante los principales problemas culturales de la Edad Moderna» (siglos XVI-XVIII), en Martínez Ruiz, E. y Suárez Grimón, V. *Iglesia y Socie-*

- dad en el Antiguo Régimen, Actas de la III Reunión Científica de la Asociación española de Historia Moderna. Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 1994. Vol. I. Pp. 13-30.
- «La influencia de los ilustrados sobre el episcopado español. El caso de Asensio Sales, obispo de Barcelona», en *Miscellanea Historial Pontificae*, Roma, 1983. Vol. 50, pp. 303-323.
- *Marco histórico: Iglesia, sociedad y educación en Historia de la acción educadora de la Iglesia en España* Vol. I. B. A.C., Madrid, 1994. Pp. 467-468.
- *Historia, fueros y actitudes políticas. Mayans y la Historiografía del XVIII*. Valencia, 1970.
- «Historia crítica y reformismo en la Ilustración española», en Alberola, A. y La Parra, E. (eds.) *La Ilustración española*. Actas del Coloquio Internacional celebrado en Alicante 1-4 octubre de 1985, Inst. cultura «Juan Gil-Albert». Diputación de Alicante. Alicante, 1986. Pp. 111-132.
- Miguel Alonso, A. *La Biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro*. Universidad Complutense. Madrid, 1992.
- Mitre, E. *Historia y pensamiento histórico. Estudio y antología*. Cátedra. Madrid, 1997.
- Molina Navarro, G. *Índice para facilitar el manejo y consulta de los catálogos de Salvá y Heredia*. Madrid, Librería Gabriel Molina Suc., 1968.
- Moll, J. «Valoración de la industria editorial española del siglo XVI», en *Livre et lecture en France sous l'Ancienne Régime*. París, 1981.
- Moratinos Iglesias, J. *Historia de la educación en Alicante desde el siglo XVIII hasta comienzos del XX*. Alicante, 1986.
- Mortara Garavelli, B. *Manual de Retórica*. Cátedra. Madrid, 1991.
- Navarro Botella, J. M. *El Primer Sínodo de Orihuela. 1569*. Alicante, 1979.
- Navarro Sorni, M. «San Juan de Ribera y la Biblia», en *El tesoro y la palabra. Las Biblias de San Juan de Ribera* (Catálogo de la Exposición del mismo título. Valencia, 19 noviembre de 1998-14 enero 1999). Colegio Seminario de Corpus Christi de Valencia. Valencia, 1998. Pp. 37-91.
- Navarro, R. y Vidal, I. «Palacio Episcopal», en *Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana*. Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana. Valencia, 1983. Pp. 686-690.
- Nave, F. de. *Cristóbal Plantino (1520-1589): Impresor del Humanismo y de las Ciencias*. Biblioteca Nacional, Madrid, 1990.
- Norton, F. J. *La imprenta en España 1501-1520*. Ed. anotada por Julián Martín Abad. Ollero & Ramos, Madrid, 1997.
- Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Madrid, 1976.
- Palau y Dulcet, A. *Manual del librero hispano americano; bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*. 2ª edic. Barcelona, Librería anticuaria de A. Palau, 1948-1977, 28 vols.
- Paniagua, J. A. «El Maestro Arnau de Vilanova, Médico», *Cuadernos valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia*. Valencia, 1969.

- «Arnau de Vilanova y la Medicina de su tiempo», en *En torno al 750 aniversario. Antecedentes y consecuencias de la conquista de Valencia*. Valencia, 1989. T.II, pp. 255-267.
- Pellechet, M. *Catalogue général des incunables des Bibliothèques Publiques de France*. París, 1897-1907. 3 Vol. [Reimp. 1970].
- Peña Díaz, M. *El laberinto de los libros. Historia cultural de la Barcelona del Quinientos*. Fund. Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 1997.
- «Erasmus en las librerías y bibliotecas privadas barcelonesas del siglo XVI», *Analecta Sacra Tarraconensia* Barcelona, 1994. Vol. 67/2 (1994), pp. 151-160.
- Pérez, J. «El erasmismo y las corrientes espirituales afines», en *El erasmismo en España*, Santander, 1986.
- Pérez Goyena, A. «Arias Montano y los jesuitas», *Estudios Eclesiásticos* VII (1929), pp. 273-317.
- «La biblioteca del antiguo colegio de jesuitas de Pamplona», *Revue Internationale des Études Basques* Tomo XIX. Año 1928. Pp. 405-406.
- Pérez-Prendes Muñoz, J. M. *Interpretación Histórica del Derecho*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1996.
- Petrucchi, A. «I Percorsi della stampa: da Gutemberg all' Encyclopédie», en Rossi, P. (ed.) *La memoria del sapere. Forme di conservazione e strutture organizzative dall' Antichità a oggi* Laterza. Roma-Bari, 1988. Pp. 133-164.
- *Alfabetismo, escritura, sociedad*. Gedisa, Barcelona, 1999.
- Picatoste y Rodríguez, F. *Apuntes para una Biblioteca científica española del siglo XVI: estudios biográficos y bibliográficos de ciencias exactas, físicas y naturales y sus inmediatas aplicaciones en dicho siglo....* Madrid: Imp. y fundición de Tello, 1891.
- Prado, J. M. (dir.) *Historia del Pensamiento*. Orbis. Barcelona, 1983.
- Quasten, J. *Patrología BAC*, Madrid, 1984.
- Quinta muestra de documentación aragonesa. Los cronistas de Aragón*. Cabanes Pecourt, M. D. et al. (est.). Centro de Documentación Bibliográfica. Zaragoza, 1992.
- Ramírez Aledón, G. (ed.) *Vida literaria de Joaquín Lorenzo Villanueva*. Inst. «Juan Gil-Albert», Diputación de Alicante. Alicante, 1996.
- Ramón Guerrero, R. *Historia de la Filosofía Medieval*. Akal. Madrid, 1996.
- Reale, G. y Antiseri, D. *Historia del Pensamiento filosófico y científico*. Herder, Barcelona, 1995.
- Rekers, B. *Arias Montano*. Taurus, Madrid, 1973.
- Resines, L. *La catequesis en España. Historia y textos*. BAC, Madrid, 1997. Pp. 375.
- Rey Castelao, O. «Las Bibliotecas institucionales en la Galicia de fines del Antiguo Régimen», en Fernández Albaladejo, P. y Ortega López, M. (eds.) *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. 3. Política y cultura*. Alianza Ed.-Univ. Autónoma de Madrid. Madrid, 1995, pp. 583-594.
- Rico Estasen, J. *Los restos del obispo Gómez de Terán*. Inst. de Estudios Alicantinos. Alicante, 1958.
- Rico Giménez, J. *De la Ilustración al liberalismo. El pensamiento de Juan Sempere y Guarinos*. Universidad de Alicante. Alicante, 1997.

- Rico, F. *El sueño del Humanismo. De Petrarca a Erasmo*. Alianza Universidad. Madrid, 1997.
- Rivera Vázquez, E. *Galicia y los jesuitas. Sus colegios y enseñanza en los siglos XVI al XVIII*. Col. «Galicia Histórica». La Coruña, 1989.
- Roca de Togores, J. A. «Guía de Alicante. Manual del alicantino y del forastero», *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País* (nº 10). Alicante, 1883.
- Rodríguez Álvarez, R. *La Biblioteca de la Universidad de Oviedo (1765-1934)*. Universidad de Oviedo. Oviedo, 1993.
- Rodríguez Vidal, R. *Pedro Ciruelo, darocense. Un intelectual ejemplar*. Inst. «Fernando el Católico». Diput. de Zaragoza. Zaragoza, 1981.
- Rojo Vega, A. «Libros y bibliotecas en Valladolid (1530-1660)», *Bulletin Hispanique Université de Bordeaux III*. T. 99, nº 1 (1997), pp. 193-210.
- Rossi, P. *El nacimiento de la ciencia moderna en Europa*. Crítica. Barcelona, 1998.
- Rovira Muñoz, J. C. *Humanistas y poetas en la corte napolitana de Alfonso el Magnánimo*. Inst. «Juan Gil-Albert». Diputación de Alicante. Alicante, 1990.
- Ruiz Fidalgo, L. *La imprenta en Salamanca 1501-1600*. Madrid, Arco Libros, 1994, 3 vols.
- Ruiz Pérez, P. *Libros y lecturas de un poeta humanista. Fernando de Herrera (1534-1597)*. Universidad de Córdoba. Córdoba, 1997.
- Sáez Badillos, A. «La Biblia regia», en *Felipe II en la Biblioteca Nacional*. Ministerio de Educación y Cultura-Biblioteca Nacional, Madrid, 1998. Pp. 31-35.
- San Vicente, A. *La recepción de las Ciencias Documentales: Paleografía, Diplomática y Bibliología en la Real Academia Española (1726-1739)*. Fac. Filosofía y Letras de Zaragoza. Zaragoza, 1980.
- Sánchez, J. M. *Bibliografía aragonesa del siglo XVI*. Madrid, Imprenta Clásica Española, 1913-1914. 2 vols. (ed. Facsímile con *Introducción* de Moralejo Alvarez, R., y Romero Tovar, L.), Arco Libros, Madrid, 1991.
- Sánchez Arcilla, J. *Historia del Derecho. I. Instituciones políticas y administrativas* Dykinson, Madrid, 1995.
- Sánchez Espinosa, G. «Gaspar Melchor de Jovellanos. Un paradigma de lectura ilustrada». *El Libro ilustrado. Jovellanos: lector y educador*. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando-Calcografía Nacional. Madrid, 1997. Pp. 33-59.
- Sánchez Herrero, J. «Catequesis y Predicación», en *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España* Vol. I. B.A.C., Madrid, 1994. Pp. 589-612.
- Sánchez Salor, E. «La imprenta de Plantino», en *Arias Montano y su tiempo*. Catálogo de la exposición conmemorativa del IV centenario de la muerte de Benito Arias Montano. Junta de Extremadura, Badajoz, 1998. Pp. 129-147.
- Sánchez-Arcilla Bernal, J. *Historia del Derecho I. Instituciones políticas y administrativas*. Madrid, 1995.
- Sansano, J. *Orihuela. Historia, Geografía, Arte y Folklore de su Partido Judicial Orihuela*, 1954.
- Sempere y Guarinos, J. *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Imprenta Real. Madrid, 1785. Edición facsímile: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Salamanca, 1997, 3 vols.

- Serrailh, J. *La España ilustrada*. FCE. Méjico, 1957.
- Sierra Corella, A. *La censura de libros y papeles en España y las Indias y Catálogos españoles de los prohibidos y expurgados*. Madrid, 1947.
- Simón Díaz, J. *Historia del Colegio Imperial de Madrid. (Del Estudio de la Villa al Instituto de San Isidro: años 1346-1955)* Inst. de Estudios Madrileños. Madrid, 1992.
- *Jesuitas de los siglos XVI y XVII: escritos localizados*. Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca, Fundación Universitaria Española, 1975. (Colección «Espirituales Españoles». Serie C: Monografías; 2)
- *Bibliografía de la Literatura Hispánica*. Madrid: CSIC. Inst. Miguel de Cervantes, 1960, 15 vols.
- Solana, M. *Historia de la Filosofía Española. Época del Renacimiento (Siglo XVI)* Madrid, 1949, 3 vols.
- Solís de los Santos, J. *El ingenioso bibliólogo don Francisco de Araoz (De bene disponenda bibliotheca, Matriti 1631)*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1997.
- Tomás y Valiente, F. *Manual de Historia del Derecho Español*. Tecnos, Madrid, 1996.
- VV.AA. «La culture des élites espagnoles à l'Époque Moderne». *Bulletin Hispanique* n° 1 (1995). Bordeaux, Université Michel de Montaigne.
- VV.AA. «Les livres des Espagnols á l'Époque Moderne». *Bulletin Hispanique* n° 1 (1997). Bordeaux, Université Michel de Montaigne.
- VV.AA. *Livre et lecture en Espagne et France sous l'Ancien Régime*. A.D.P.F. París, 1981.
- Vacant, A. et al. (dir.) *Dictionnaire de Théologie catholique contenant l'exposé des doctrines de la Théologie catholique leurs preuves et leur histoire* París, 1931. 16 Tomos.
- Vázquez, I. «Las controversias doctrinales postridentinas hasta finales del siglo XVII», en Mestre Sanchis (dir.) *Historia de la Iglesia en España. La iglesia en los siglos XVII y XVIII* Vol. IV, pp. 419-474.
- Vega González, J. *La imprenta en Toledo: Estampas del Renacimiento 1500-1550*. Diputac. Provincial de Toledo. Toledo, 1983.
- Vidal Tur, G. *Un obispado español. El de Orihuela-Alicante*. 2 vols. Diputación Provincial de Alicante. Alicante, 1962.
- Vigneaux, P. *Historia del Pensamiento en la Edad Media*. FCE, Méjico, 1954.
- Vilar, J. B. «La Residencia-colegio "La Inmaculada Concepción" de Orihuela. Una tardía fundación de la Compañía de Jesús en el levante español (1695-1767)», en *Studia Historica et Philologica in honorem M. Batllori*. Anexos de «Pliegos de Cordel» III. Inst. Español de Cultura. Roma, 1984, pp. 526-546.
- *Historia de la ciudad y Obispado de Orihuela: Tomo IV: Vol. II: Orihuela. Una ciudad valenciana en la España Moderna*. Murcia, 1981.
- Viñao Frago, A. «Colegio-Seminario de San Fulgencio: Ilustración, liberalismo e Inquisición», *Areas. Revista de Ciencias Sociales* n° 6 (1986). Pp. 19-40.
- Voet, L. *The Plantini Press (1555-1589). A Bibliography of the Works printed and published by Christopher Plantin at Antwerp and Leiden*. Antwerp, 1980.
- Wagner, K. «El siglo de Gutemberg y la imprenta en el siglo XVI», en *Los creadores del Libro. Del Medioevo al Renacimiento*. Dir. Gral. del Libro y Bibliotecas et al. Madrid, 1994. Pp. 31-49.

- «Lecturas y otras aficiones del Inquisidor Andrés Gasco (+1556)», *Boletín de la Real Academia de la Historia* n° 176 (1979). Pp. 149-181.
- Weinberg, J. *Breve historia de la filosofía medieval*. Cátedra. Madrid, 1987.
- Weisheipl, J. *Tomás de Aquino: vida, obras y doctrina*. Eunsa. Pamplona, 1994.
- Ynduráin, D. «Magia y razón en los libros impresos españoles del Siglo XVI». Conferencia pronunciada en el marco del *Seminario de historia del Libro II. Los libros útiles*, organizado por la *Fundación Duques de Soria*. Salamanca, 29 mayo-2 junio 1995.
- Zamora, A. de. *Historia de los seminarios clericales*. Salamanca. Imprenta de Francisco Rico, 1778.

ISBN 84-7908-697-1



<http://publicaciones.ua.es>



MONOGRAFÍAS

LA CULTURA DE LAS LETRAS

Estudio de una biblioteca eclesiástica en la Edad Moderna

El fondo bibliográfico relativo a los siglos XV y XVI que alberga la Biblioteca del Seminario de San Miguel de Orihuela se erige en el objeto de estudio de *La Cultura de las Letras. Estudio de una biblioteca eclesiástica en la Edad Moderna*. A partir de la catalogación, desbroce y análisis de este fondo, la autora trata de entender en qué medida las obras representaban las inquietudes y objetivos ideológicos, culturales y educacionales de la Biblioteca de San Miguel como ejemplo de "librería institucional" en la Edad Moderna. Pero, junto a ello, las referencias y comentarios sobre los mismos textos, sus ediciones y autores, las corrientes de las que participan o su interés pedagógico o estético se vinculan a su contexto histórico, a la historia de la institución en sí misma, para componer un cuadro preciso y significativo sobre las bibliotecas institucionales.

PUBLICACIONES
Universidad de Alicante